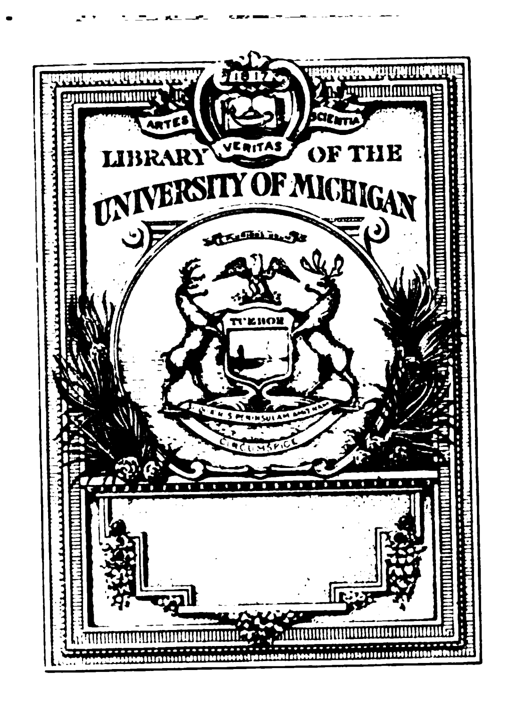

1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
CIRCUMSPICE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Mexico SECRETARÍA DE FOMENTO.—SECCION 4ª

# INFORMES Y DOCUMENTOS

RELATIVOS Á

# COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

## AGRICULTURA É INDUSTRIAS

NÚMERO 7.

## MES DE ENERO

1886



MÉXICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO,

Calle de San Andrés número 15.

1886

# INFORMES CONSULARES.

## COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO.

### CUESTIONARIO.

"1º Cómo se considera en ese mercado el crédito de México como país comercial.

"2º Cuáles son los artículos de produccion tropical y semitropical que más pueden influir en el tráfico con ese país.

"3º Qué medios deben considerarse más adecuados para impulsar el tráfico de México con ese mercado.

"4º Qué artículos similares á los que se producen en México se importan á ese mercado procedentes de otros países, y qué precios obtienen.

"5º Si es posible averiguarlo, en qué cantidad y de qué países.

"6º Cuáles son los derechos de importacion que se pagan.

"7º Qué vias de comunicacion y trasporte existen entre los puertos de México y ese mercado.

"8º Qué alicientes podrian ofrecerse á las empresas de navegacion que actualmente están en tráfico con México, para que aumenten sus viajes, y á otras nuevas para que se establezcan.

"9º Si es posible, investíguese á qué número llegan los comerciantes que en ese mercado conocen el comercio de México y tienen tráfico con él.

"10º Cuál seria el medio más adecuado para hacer que México fuera conocido convenientemente en ese mercado por sus productos y su comercio en general.

"11º Tómense informes si en ese mercado se venden productos de México como procedentes de otros países, é indíquese el modo de evitar ese engaño.

"12º Remítanse los demas datos que se juzguen oportunos para el estudio del comercio entre México y ese mercado."

---

# ALEMANIA.

## HAMBURGO.

### INFORME DEL CONSUL DE MEXICO EN HAMBURGO, D. FRANCISCO JAVIER OSORNO.

Hamburgo, Junio 30 de 1885.

En contestacion al oficio de esa Secretaría, de fecha 14 de Abril del presente año, en que se me recomienda que á la mayor brevedad posible remita los informes que se pidieron á este Consulado el 8 de Noviembre del año próximo pasado, tengo la honra de adjuntar actualmente los datos que he adquirido sobre la materia, no habiéndolo podido hacer ántes, por haber estado ausente de este lugar, previa la licencia y autorizacion de esa misma Secretaría de Relaciones.

Doce son los puntos acerca de los cuales se piden las informaciones consulares, y en obvio de la claridad y el órden, trataré de cada uno de ellos separadamente.

Dice la primera de las preguntas: ¿Cómo se considera en ese mercado el crédito de México como país comercial? El crédito de un país, comercialmente hablando, es una cuestion tan complexa, depende de tan-

tos accidentes locales, hallándose sujeto á cambios de gobierno, á los vaivenes de la política, etc., lo mismo que á la alza y baja de sus fondos, y á la mayor ó menor demanda de sus producciones agrícolas ó industriales, que seria muy difícil contestar acertadamente á esta pregunta, sin saber ántes si lo que se desea conocer es el crédito de las mercancías de México en este mercado, ó bien ¿cómo es que cumple la República con sus diversos compromisos, y de qué crédito podia disponer para contraer nuevas obligaciones? Muy léjos nos llevaria pretender dar una contestacion fundada á todas las cuestiones que entraña la primera de las consabidas preguntas, amén de las extensísimas consideraciones sobre puntos asaz espinosos y delicados en que habria necesidad de entrar. Me concretaré, pues, á lo que en mi concepto es más conducente para llenar el propósito de este Informe, que es, segun la expresion misma de la Secretaría de Fomento, dar mayor impulso al tráfico comercial de nuestra República, y contestar: 1º El crédito de las producciones de México, es decir, su aceptacion en este mercado, es bastante bueno respecto de maderas preciosas y palos de tinte, henequen, zarzaparrilla, miel, cueros, cuernos, tabacos, ixtle y otros; en ménos cantidades, como mármol, café, azúcar, etc. 2º El crédito de México como país comercial para los grandes negocios financieros, se halla un poco abatido, sobre todo despues de los sucesos de la cuestion de la deuda inglesa, lo que necesariamente influye de una manera indirecta, pero forzosa, sobre el comercio mismo.

Dice la segunda: ¿Cuáles son los artículos de produccion tropical y semitropical que más pueden influir

en el tráfico con este país? Claro es que los que más influencia han de tener en este mercado, son los que tengan más demanda como artículos de produccion tropical, y puede decirse que son el café, azúcar, cacao y tabaco; mas respecto de estos artículos, debe tenerse presente que, para el café, México debe entrar en competencia con las ricas y abundantes cosechas del Brasil; para el cacao, con Guayaquil y el Ecuador, que casi son los únicos abastecedores de este artículo en Europa; y para el tabaco y el azúcar, con la Isla de Cuba sobre todo, y tambien con el Perú respecto del último de estos dos artículos.

¿Qué medios deben considerarse más adecuados para impulsar el tráfico de México con este mercado? Así se halla concebida la tercera pregunta, y para contestarla debe hacerse la distincion entre los medios oficiales y los de un carácter puramente privado. Debe entenderse que se trata aquí de saber cuáles son los oficiales, supuesto que la Secretaría de Fomento es la que solicita el informe, y éstos ciertamente que serán las menores trabas que las leyes pongan á la libertad de comercio, el mayor número de franquicias, la proteccion al derecho de propiedad, y otros que ciertamente no se ocultarán á la ilustracion de la Secretaría de Fomento; pero á estos medios, que pueden llamarse generales, hay otros que, aunque de un carácter particular, darian acaso muy buen resultado. Sabido es por todas las personas que por algun tiempo han estado en la Europa, que lo que más perjudica á nuestro país, es la ignorancia ú olvido en que generalmente se le tiene; esto mismo pasa respecto á sus producciones, y fuera de cierto número muy limitado de personas,

nuestro país pasa casi inadvertido entre los demas, y este es, y será miéntras que exista, el principal obstáculo que hay que remover para dar un poderoso impulso al tráfico de México con las demas naciones. Ahora bien; para conseguir este objeto, el que suscribe va á indicar aquí las bases de un proyecto que sujeta á la consideracion de la Secretaría de Fomento, y respecto del cual se atreveria á recomendar que se hiciese un maduro estudio, y que consistiria sencillamente en que el Gobierno, de acuerdo con los principales industriales y productores de la República, crease un comité que tuviese por objeto abrir Exposiciones permanentes en los principales mercados de Europa, bajo la inmediata inspeccion de los Cónsules respectivos, destinando á la vez una cantidad para los gastos indispensables de publicacion y circulacion. El apoyo del Gobierno serviria para favorecer al comercio con sus elementos oficiales, y los agricultores y productores en general, con una muy pequeña cantidad, darian á conocer sus efectos que de dia en dia obtendrian ciertamente mayor demanda. Admitido el pensamiento en general, nada más fácil que llevarlo al terreno de la práctica, y los resultados benéficos no tardarian mucho en patentizarse.

En contestacion á las preguntas cuarta y quinta, remito adjuntos los respectivos cuadros estadísticos.

Para contestar la pregunta sexta, baste decir que, siendo Hamburgo un pueblo libre, las mercancías que entran aquí no pagan ningun derecho de importacion, sino tan sólo un uno al millar por toda contribucion aduanal.

¿Qué vias de comunicacion y trasporte existen entre

los puertos de México y este mercado? Así reza la sétima pregunta, y para contestarla diré: que existe una línea directa de vapores que hace mensualmente la travesía entre este puerto y los tres de México, Veracruz, Tampico y Progreso; hay además buques veleros que comunican de aquí con los puertos del Pacífico de nuestra República, pero que no hacen viajes periódicos y regulares; y por último, pueden aprovecharse de las múltiples comunicaciones entre los puertos de Inglaterra á Nueva York, y de este último lugar á México, como frecuentemente se practica respecto de todas las mercancías que por conducto de este Consulado se despachan por la via indirecta.

El mejor aliciente que podria ofrecerse á las empresas de navegacion que actualmente están en tráfico con México, para que aumenten sus viajes, y á otras nuevas para que se establezcan, seria, á no dudar, las pingües ganancias que pudiesen obtener los armadores de buques, á consecuencia de un gran movimiento tanto en la importacion como en la exportacion por los puertos de la República; pero miéntras tal cosa no suceda, no queda más recurso que el que últimamente se ha puesto en práctica, concediendo el Gobierno un derecho diferencial á las mercancías que se embarquen en los buques de la Compañía Mexicana trasatlántica; mas este medio, lo mismo que el de las subvenciones, son alicientes que no en todos los casos son los más á propósito para proteger el comercio. Así pues, el más sólido y duradero seria fomentar directamente tanto la importacion como la exportacion de mercancías, que entónces el aumento de empresas de navegacion se impondria por sí mismo. Tales son las observaciones que

en contestacion á la pregunta núm. 8 he creido de mi deber producir en este informe.

En cuanto á la pregunta núm. 9, es á saber, á qué número llegan los comerciantes que en este mercado conocen el comercio de México, es difícil contestar asertivamente el número de todos los que lo conocen; pero sí seria fácil señalar aquellos que están en directa relacion con el comercio de México, y que son los que envian facturas consulares á esta oficina para su legalizacion. El número de estas casas llega á cincuenta, sobre poco más ó ménos.

Para contestar á la pregunta núm. 10, que se refiere al medio más adecuado para hacer que México fuese conocido convenientemente en este mercado por sus productos y comercio en general, vuelvo aquí á repetir que ninguno más favorable que una publicacion constante y periódica del movimiento mercantil de México, así como de sus múltiples y variadas producciones, sin perjuicio de las Exposiciones permanentes de productos nacionales á que hice referencia en la contestacion á la pregunta núm. 3.

El undécimo punto sobre el que se pide informe, es saber si en este mercado se venden productos de México como procedentes de otros países, indicándose el modo de evitar el engaño.

En concepto del que suscribe, ninguno, ó casi ninguno de los productos de México se hacen aparecer como procedentes de otros países; acaso en algun artículo, por ejemplo el tabaco, los comerciantes en pequeño hagan aparecer el de México como proveniente de la Habana; pero jamas el comerciante por mayor y bien acreditado recurriria á semejante medio. Respecto de

los demas datos oportunos para el estudio del comercio entre México y este mercado, á que se refiere el inciso nº 12, la Secretaría de Fomento puede encontrar cuantos datos estime convenientes en el "Hamburg's Handel und Schiffahrt," que anualmente remite este Consulado á la Secretaría de Relaciones.

Tales son, en pocas palabras, las respuestas que por el momento es posible dar como contestacion á las preguntas formuladas por el Ministerio de Fomento.

Reitero á vd. las protestas de mi distinguida consideracion.—*F. Javier Osorno.*

---

# ANEXOS QUE SE CITAN.

*PREGUNTA NUM.* 4. *Tomados los siguientes datos de la lista de precios corrientes publicada por la Cámara de Comercio de este puerto, de fecha Mayo* 30 *de* 1885.

PALOS DE TINTE.

| | Valor en marcos imperiales. |
|---|---|
| Azul de Domingo los 50 kilos | De 5.25 á 6.25 |
| Amarillo de Túxpan y Cuba, id. id | 7.00 á 7.50 |
| Idem de Maracaibo y Puerto Cabello, id. id | 4.25 á 6.50 |
| Colorado de Pernambuco, id id | 20.00 á 25.00 |
| Idem de Bahía, id. id | 7.50 á 8.00 |
| Idem de Costa Rica y Lima, id. id | 8.50 á 10.00 |
| Idem de Bimas, Japon, id. id | 10.50 á 16.00 |

CAFÉ.

| | |
|---|---|
| De Santos, ordinario, por ½ kilo | De 0.32 á 0.44 |
| De Rio, ordinario y mediano, por id | 0.32 á 0.48 |
| De idem lavado, por id | 0.50 á 0.68 |
| De Maracaibo, por id | 0.43 á 0.60 |
| De Domingo, por id | 0.36 á 0.52 |
| De Mocca, por id | 0.90 á 1.50 |
| De Java, por id | 0.60 á 1.50 |
| De Guatemala, por id | 0.40 á 0.70 |
| De Costa Rica | 0.40 á 0.66 |

AZÚCAR.

| | |
|---|---|
| De Bahía y Maroim, blanca, en cajas de 50 kilos | De 16.00 á 19.00 |
| De id. id., color de cafe, en id | 12.00 á 15.50 |
| De Pernambuco, Maceio, Ceara y Paraibo, en sacos, blanca | 19.00 á 21.00 |

| | Valor en marcos imperiales. |
|---|---|
| De los mismos puntos, café | 13.50 á 15.00 |
| De Habana ordinario, standard holandés, en id | 20.00 á 21.00 |
| De id. claro, en id | 18.50 á 19.00 |
| De idem amarillo en id | 18.00 á 18.25 |
| De idem mediano, en id | 17.25 á 17.50 |
| De Batavia, en id | 15.00 á 18.50 |
| De Mauritius, en id | 14.00 á 17.00 |
| De id. refinado, en id | 20.00 á 30.00 |

MIEL.

| | |
|---|---|
| De Habana, México, Domingo, Valparaiso, California, por 50 kilos | De 34.00 á 40.00 |

TABACO.

| | |
|---|---|
| De Habana (hoja de envoltura), por ½ kilo | De 5.00 á 10.00 |
| De id. (id. y tripa), por id | 2.00 á 4.00 |
| De id. tripa, por id | 0.80 á 2.00 |
| De Cuba, Yara y Guiza, por id | 0.65 á 2.50 |
| De Domingo, hoja de envoltura, por id. | 0.60 á 0.90 |
| De id., hoja de envoltura y tripa, por id. | 0.45 á 0.55 |
| De id., tripa | 0.37 á 0.40 |
| De Puerto Rico, hojas, por id | 0.25 á 0.60 |
| De Columbia Ambalema, por id | 0.45 á 1.00 |
| De Brasil, hojas, por id | 0.10 á 1.00 |
| De Rio Grande, por id | 0.38 á 0.50 |
| De Java y Sumatra, por id | 0.50 á 5.00 |

ORCHILLA.

| | |
|---|---|
| De Guayaquil | " " |

AÑIL.

| | |
|---|---|
| De Guatemala, por ½ kilo | De 3.00 á 7.00 |
| De Bengal, por id | 4.50 á 9.50 |
| De Kurpah, por id | 3.00 á 7.00 |
| De Madrás, por id | 3.00 á 5.00 |
| De Java, por id | 7.00 á 12.00 |

### CÁÑAMO.

| | Valor en marcos imperiales. |
|---|---|
| De Manila, por 50 kilos | De 42.00 á 46.00 |
| De Yute, por id | 14.00 á 20.00 |
| De Alge, por id | 30.00 á 38.00 |
| De Sisal, por id | 19.50 á 20.50 |

### VAINILLA.

| | |
|---|---|
| De Bourbon, por 1 kilo | De 36.00 á 50.00 |

### CERA.

| | |
|---|---|
| De Alemania, por ½ kilo | 1.32 |
| De Benguela, por id | 1.16 |
| De Caranauba, por id | De 48.00 á 70.00 |

## PREGUNTA NÚM. 5.

*Café procedente de los siguientes países.*

| | Cantidad en 100 kilóg. |
|---|---|
| Del Brasil | 464,748 |
| De Venezuela | 71,583 |
| ,, Guatemala | 67,435 |
| ,, Colombia (mar Caribe) | 15,847 |
| ,, San Salvador | 23,307 |
| ,, Puerto-Rico | 15,789 |
| ,, los Estados Unidos | 19,027 |
| ,, Haití | 16,816 |
| ,, Costa Rica | 6,455 |
| ,, Nicaragua | 4,722 |
| ,, las Filipinas | 4,948 |
| ,, México [costa del Pacífico] | 3,635 |

| | Cantidad en 100 kilógs. |
|---|---|
| De Africa [Océano Atlántico] | 1,450 |
| „ Singapore | 1,391 |
| „ Santo Domingo | 1,151 |
| „ St. Thomas | 1,060 |
| „ México (costa del Atántico) | 923 |
| „ Curaçao | 960 |
| „ Trinidad | 564 |
| „ Argentina | 503 |
| „ Cabo | 155 |
| „ Ecuador | 174 |
| „ Chile | 122 |
| „ Colombia (costa del Pacífico) | 58 |
| „ Perú | 12 |
| „ países fuera de Europa | 752,801 |
| „ los Países Bajos | 65,386 |
| „ la Gran Bretaña | 59,410 |
| „ Francia | 57,398 |
| „ Bremen y el rio "Weser" | 12,280 |
| „ Portugal | 9,592 |
| „ Bélgica | 4,553 |
| „ Italia | 300 |
| „ España | 72 |
| „ Hannover | 52 |
| „ Suecia | 57 |
| Entrado por ferrocarril | 2,022 |

*Azúcar crudo, procedente*

| | |
|---|---|
| Del Brasil | 10,484 |
| De Puerto Rico | 6,669 |
| „ Africa por el mar Indio | 541 |
| „ Venezuela | 519 |

| | Cantidad en 100 kilógr. |
|---|---|
| De China | 363 |
| „ Guatemala | 264 |
| „ Perú | 128 |
| „ India del Oeste Británica | 131 |
| „ Africa, mar Atlántico | 89 |
| „ México | 6 |
| „ India del Oeste holandés | — |
| „ países fuera de Europa | 19,199 |
| „ los Países Bajos | 9,476 |
| „ la Gran Bretaña | 9,575 |
| „ Schleswig | 2,400 |
| „ Helgolanda | 368 |
| „ Bélgica | 92 |
| „ Bremen y el "Weser" | 47 |
| " Francia | 37 |
| Entrado por ferrocarril y del Elba | 3.747,637 |

*Tabaco crudo, procedente*

| | |
|---|---|
| Del Brasil | 75,276 |
| De los Estados Unidos | 24,264 |
| „ Santo Domingo | 28,414 |
| „ Colombia, mar Caribe | 4,336 |
| „ Ecuador | 576 |
| „ Venezuela | 1,184 |
| „ St. Thomas | 491 |
| „ Argentina | 741 |
| „ Uruguay | 507 |
| „ Trinidad | 512 |
| „ Colombia, mar Pacífico | 179 |
| „ Jamaica | 94 |
| „ Chile | 165 |

| | Cantid. en 100 kilgs. |
|---|---|
| De Haití | 131 |
| „ México, mar Atlántico | 31 |
| „ Curaçao | 37 |
| „ Puerto Rico | 33 |
| „ países fuera de Europa | 137,178 |
| „ Francia | 36,199 |
| „ los Países Bajos | 8,443 |
| „ Bremen y el "Weser" | 9,224 |
| „ Gran Bretaña | 7,851 |
| „ Bélgica | 1,967 |
| „ España | 652 |
| „ Oldenburgo | 199 |
| „ Italia | 298 |
| „ Noruega | 164 |
| „ Suecia | 7 |
| Entrado por ferrocarril y correo | 258,479 |

*Miel procedente*

| | |
|---|---|
| De los Estados Unidos | 10,928 |
| „ Chile | 5,562 |
| „ Cuba | 2,387 |
| „ México, mar Atlántico | 1,161 |
| „ Perú | 230 |
| „ Haití | 128 |
| „ Argentina | 59 |
| „ Brasil | 24 |
| „ Santo Domingo | 3 |
| „ Gran Bretaña | 3,897 |
| „ Bremen y el "Weser" | 2,104 |
| „ Francia | 983 |
| „ los Países Bajos | 147 |

| | Cantid. en 100 kilgs. |
|---|---|
| De Bélgica | 33 |
| Entrado por el ferrocarril | 28,359 |

*Puros, procedentes*

| | Cantidad en mil. |
|---|---|
| De los Estados Unidos | 35,747 |
| „ México, mar Atlántico | 807 |
| „ Cuba | 241 |
| „ Brasil | 206 |
| „ Colombia, mar Caribe | 207 |
| „ Singapore | 76 |
| „ China | 55 |
| „ Puerto Rico | 54 |
| „ St. Thomas | 12 |
| „ México, costa del Pacífico | 4 |
| „ Venezuela | 12 |
| „ países fuera de Europa | 37,241 |
| „ Gran Bretaña | 2,837 |
| „ Bélgica | 4,352 |
| „ los Países Bajos | 4,274 |
| „ Francia | 880 |
| „ Bremen y el "Weser" | 400 |
| „ Suecia | 22 |
| „ Noruega | 28 |
| Entrado por correo, ferrocarril y Elba | 209,949 |

*Vainilla, procedente*

| | Cantidad por kilóg |
|---|---|
| De México sobre el mar Atlántico | 12 |
| „ Francia | 1,196 |
| „ Gran Bretaña | 550 |
| Por ferrocarril "Veulo-Hamburgo" | 8,688 |
| „ el correo | 130 |
| Entrado además | 16 |

*Maiz, procedente*

| | Cantid. en 100 kigs. |
|---|---|
| De los Estados Unidos | 434,360 |
| „ Argentina | 5,428 |
| „ África, mar Atlántico | 113 |
| „ Rumania | 46,162 |
| „ Bremen y el "Weser" | 36,725 |
| „ la Turquía europea | 11,687 |
| „ Gran Bretaña | 350 |
| Sobre Altona | 60,681 |
| Entrado por ferrocarril y agua | 70,978 |

*Añil, procedente*

| | |
|---|---|
| De Colombia, sobre el mar Caribe | 796 |
| „ San Salvador | 606 |
| „ los Estados Unidos | 119 |
| „ Gran Bretaña | 4,582 |
| „ los Países Bajos | 200 |
| „ Francia | 32 |
| „ Suecia | 3 |
| Sobre Altona | 552 |
| Por ferrocarril y correo | 294 |

*Palo de Campeche.*

| | |
|---|---|
| De México, mar Atlántico | 103,398 |
| „ Haití | 99,720 |
| „ Santo Domingo | 49,168 |
| „ Jamaica | 11,562 |
| „ Francia | 13,264 |
| „ Gran Bretaña | 9,951 |
| „ los Países Bajos | 1,146 |
| „ Oldenburgo | 1,005 |

| | Cantid. en 100 kilgs. |
|---|---|
| Sobre Altona | 1,773 |
| Del Elba | 353 |
| Por ferrocarril Veulo-Hamburgo | 210 |
| Además entradas | 180 |

*Palo colorado, procedente*

| | |
|---|---|
| De México, mar Pacífico | 29,514 |
| „ Perú | 5,350 |
| „ África, mar Atlántico | 14,079 |
| „ Brasil | 4,618 |
| „ Nicaragua | 575 |
| „ India del Oeste inglesa | 102 |
| „ Venezuela | 190 |
| „ Colombia sobre el mar Caribe | 15 |
| „ Gran Bretaña | 10,167 |
| „ Francia | 3,836 |
| „ los Países Bajos | 983 |
| „ Bremen y el "Weser" | 890 |
| „ Bélgica | 331 |
| Por ferrocarril, etc | 325 |

*Palo brasil [amarillo], procedente*

| | |
|---|---|
| De México, mar Atlántico | 18,477 |
| „ Nicaragua | 21,449 |
| „ Colombia, sobre el mar Caribe | 12,549 |
| „ Santo Domingo | 5,442 |
| „ Venezuela | 6,173 |
| „ los Estados Unidos | 3,546 |
| „ Jamaica | 312 |
| „ Curaçao | 324 |
| „ Bremen y el "Weser" | 2,997 |

| | Cantid. en 100 kilgs. |
|---|---|
| De Gran Bretaña | 2,329 |
| „ Francia | 1,507 |
| Por ferrocarril, etc | 75 |

*Cochinilla, procedente*

| | |
|---|---|
| De las Islas Canarias | 57 |
| „ Gran Bretaña | 989 |
| „ Francia | 198 |
| „ Bremen y el "Weser" | 6 |
| Por ferrocarril, etc | 44 |

*Orchilla, procedente*

| | |
|---|---|
| De África, sobre el mar Indio | 3,024 |
| „ Ecuador | 304 |
| „ México, sobre el mar Pacífico | 59 |
| „ Venezuela | 4 |
| „ Gran Bretaña | 4,201 |
| „ Portugal | 527 |
| „ Francia | 221 |
| „ los Países Bajos | 50 |
| Por ferrocarril, etc | 130 |

*Raiz de Jalapa, procedente*

| | |
|---|---|
| De México, mar Atlántico | 140 |
| „ Gran Bretaña | 65 |
| „ Bremen y el "Weser" | 4 |
| Por ferrocarril, etc | 6 |

*Raiz de zarzaparrilla*

| | |
|---|---|
| De los Estados Unidos | 714 |
| „ México, mar Atlántico | 627 |

| | Cantid. en 100 kilgs. |
|---|---|
| De Colombia, mar Caribe | 52 |
| „ Guatemala | 7 |
| „ San Salvador | 3 |
| „ Venezuela | 2 |
| „ Bremen y "Weser" | 44 |
| „ Gran Bretaña | 23 |
| „ Francia | 1 |
| Por ferrocarril, etc | 10 |

| *Madera de cedro* | Cantidad en un centímetro cúbico. |
|---|---|
| De Costa Rica | 74,861 |
| „ México, mar Atlántico | 34,068 |
| „ los Estados Unidos | 31,415 |
| „ Cuba | 14,821 |
| „ Nicaragua | 6,054 |
| „ Venezuela | 4,050 |
| „ India del Oeste inglesa | 1,700 |
| „ Bremen y el "Weser" | 35,955 |
| „ Gran Bretaña | 51,930 |
| „ Francia | 63,411 |
| „ Portugal | 56,054 |
| „ los Países Bajos | 11,444 |
| „ Bélgica | 3,476 |
| Por ferrocarril, etc | 19,143 |

| *Caoba, procedente* | Cantidad en un centímetro cúbico. |
|---|---|
| De México, mar Atlántico | 328,722 |
| „ Santo Domingo | 33,550 |
| „ Venezuela | 27,688 |
| „ Cnba | 19,687 |
| „ los Estados Unidos | 23,971 |

| | Cantidad en un centímetro cúbico. |
|---|---|
| De Haití | 3,661 |
| „ Nicaragua | 2,805 |
| „ St. Thomas | 718 |
| „ Francia | 8,344 |
| „ Gran Bretaña | 7,595 |
| „ Bélgica | 1,890 |
| „ los Países Bajos | 3,723 |
| „ Bremen y el "Weser" | 2,889 |
| „ y sobre Altona | 7,668 |
| Por ferrocarril, etc | 10,804 |

*Henequen, procedente*

| | Cantidad en 100 ks. |
|---|---|
| De México, mar Atlántico | 13,076 |
| „ los Estados Unidos | 1,955 |
| „ Gran Bretaña | 1,544 |
| „ Francia | 1,555 |
| „ Bélgica | 1 |
| Por ferrocarril, etc | 92 |

*Carey, procedente*

| | Cantidad por kilóg. |
|---|---|
| Del África, sobre el mar Indio | 497 |
| De Venezuela | 300 |
| „ Singapore | 350 |
| „ las Islas de Fidchi y Amistad | 84 |
| „ Santo Domingo | 74 |
| „ México, costa del Pacífico | 74 |
| „ Gran Bretaña | 1,488 |
| „ Francia | 128 |
| Por ferrocarril, etc | 695 |

# ESPAÑA.

## BARCELONA.

### INFORME DEL CONSUL DE MEXICO EN BARCELONA, D. MANUEL S. Y DE ANTUÑANO.

Tengo la honra de dar contestacion á los extremos que contiene la comunicacion de la Secretaría de Fomento, fechada el 22 de Octubre último á la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin que me haya sido posible vencer las dificultades que he tenido para adquirir datos estadísticos, por más que he recurrido á varios centros, tanto oficiales como particulares, para su adquisicion; y aunque adolece mi informe de defectos y lagunas que no he podido llenar, lo hago para dar el cumplimiento que debo á las superiores disposiciones, teniendo más presente el informar á mi Gobierno, que el que sea publicado, como se establece en el párrafo final de la citada disposicion.

1º ¿Cómo se considera en ese mercado el crédito de México como país comercial?

El comercio de México es tenido en este mercado en buen concepto y crédito.

2º ¿Cuáles son los artículos de produccion tropical y semitropical que más pueden influir en el tráfico con ese país?

Añil, cacao, café, cueros de res, extractos tintóreos, henequen, palos tintóreos y pimienta.

3º ¿Qué medios deben considerarse más adecuados para impulsar el tráfico de México con ese país?

Líneas de vapores que conduzcan los productos mexicanos con fletes económicos.

4º ¿Qué artículos similares á los que se producen en México se importan á ese país, y qué precios obtienen?

Añil de Guatemala y de las Indias.

Palos tintóreos de Nicaragua y Santo Domingo,

Extractos tintóreos de varios países de Europa.

Cacaos de Guayaquil, Caracas, etc.

Además, de las colonias españolas se importan: de las Antillas, café, cacao y palos tintóreos, y de Filipinas, café y abacá.

PRECIOS CORRIENTES DE LA ÚLTIMA REVISTA MERCANTIL.

*Añil.*

| | |
|---|---|
| Guatemala, floretes, pesetas, de......... | 16 á 17 el kil. |
| Id. sobre buenos, id. id..................... | 14 á 15 id. |
| Id. corrientes, id. id........................ | 11 á 12 id. |
| Id. bajos, id. id.............................. | 10 á 11 id. |

*Palos de tinte.*

| | | |
|---|---|---|
| Campeche de Santo Domingo, Ptas...................... | 5½ á 6 | por 41.60 kil. |
| Id. de Tabasco, id............. | 7 á 7½ | „ „ „ |
| Id. de Laguna, id.............. | 8 á 8½ | „ „ „ |
| Amarillo.......................... | 5½ á 6½ | „ „ „ |
| Nicaragua........................ | 11 á 12 | „ „ „ |

*Extractos tintóreos.*

| | |
|---|---|
| Del Havre y otras procedencias, ptas........................ | 90 á 96 por 100 kil. |
| Mexicano.......................... | 112 „ „ „ |

*Hencquen.*

21 á 22 pesetas los 41.60 kilos.

*Cacao.*

| | |
|---|---|
| Caracas, bueno, superior, ptas. | 4.66 á 4.83 por 1 kilo. |
| Id. Guayra........................ | 3.16 á 3.50 „ „ |
| Guiria............................. | 3.25 á 3.42 „ „ |
| Guayaquil superior.............. | 3.60 á 3.66 „ „ |
| Id. mediano, bueno.............. | 3.16 á 3.33 „ „ |
| Id. bajo............................. | 3 á 3.03 „ „ |
| Cubeño.............................. | 3.06 á 3.11 „ „ |

*Café.*

| | |
|---|---|
| Puerto Rico, hacienda........$ | 12 á 12¾ por 41.60 kil. en depósito. |
| Id. pueblo....... | 10 á 11½ „ „ „ „ „ |
| Manila, verde.. | 15 por 41.60 kilos, despachado. |
| Id. viejo sin color............ | 14 „ „ „ „ |

*Cueros de res.*

Córdobas.—Superiores, $ 22.66 á 23.20 por 41.60 kilos; medianos, $ 21.33 á 21.60 idem idem; inferiores, $ 18.06 á 19.73 idem idem.

Buenos Aires.—Superiores, $ 20.26 á 20.80 por

41.60 kilos; medianos, $19.73 á 20 idem idem; inferiores, $18.13 á 18.66 idem idem.

Montevideos.—Superiores, $19.20 á 20 por 41.60 kilos; medianos, $18.66 á 19.20 idem idem; inferiores, $17.60 á 13.13 idem idem.

Rio Grande.—Buenos, $19.20 á 19.73 por 41.60 kilos; regulares, $19.20 á 19.73 idem idem.

Paraguay.—Albar., $22.40 á 23.46 por 41.60 kilos; regulares, $20.26 á 21.86 idem idem.

Cuyabas.—Albar., $21.33 á 21.86 por 41.60 kilos; idem curt., $19.73 á 20.80 idem idem.

Terneras.—Córdobas, $22 á 23.50 por 41.60 kilos; Buenos Aires, $16 á 19 idem idem; Montevideos, $18 á 20 idem idem.

Caballares.—Buenos Aires, $14 á 20 por 41.60 kilos; idem Montevideos, $17 á 26 idem idem.

Mexicanos, dulces, $19 á 20 idem idem.

Puerto Rico, dulces, $18.50 á 19 idem idem.

Idem salados, $13.50 á 16 idem idem.

Mayagüer, salados, $14 á 16 idem idem.

Santo Domingo, salados, $15 á 16.50 idem idem.

5º Si es posible averiguar en qué cantidad y de qué países.

Son por completo insuficientes los datos que he podido adquirir para dar contestacion á este punto, pues despues de obtener algunos, son tan contradictorios, que no puedo anotarlos, sólo en algunos renglones.

*Cacaos.*

| | | |
|---|---|---|
| Caracas, en 1884.......................... | 191,555 | kilos. |
| Cubeña, en id.............................. | 450,098 | „ |
| Guayaquil, en id.......................... | 963,708 | „ |

*Café.*

| | | |
|---|---|---|
| Puerto Rico, en 1884.................... | 7,760 | sacos. |
| Filipinas, en id.............................. | 18,208 | „ |

*Cueros.*

| | | |
|---|---|---|
| De todas procedencias.................... | 278.748 | piezas. |

6º ¿Cuáles son los derechos de importacion que se pagan?

*Añil.*—Diez céntimos de peseta el kilo, de cualquiera precedencia; pero si procede de países no europeos, se rebajan 3 pesetas por cada 100 kilos.

*Palos tintóreos.*—Diez céntimos de peseta por cada 100 kilos de toda procedencia.

*Extractos tintóreos.*—Tres pesetas los 100 kilos, cualquiera que sea la procedencia.

*Henequen, abacá y pita.*—Veinte céntimos de peseta los 100 kilos de toda procedencia.

*Cacao*, clase fina.—Están comprendidos en esta clase los de las siguientes procedencias: Buenaventura, Caracas, Carúpano, Cayena, Curaçao, Guines, Barbada, Magdalena, Maracaibo, Nueva Granada, Puerto Cabello, Soconusco, Tabasco y Trinidad, y pagan de derechos:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Los de naciones no convenidas, ptas. | 91 | los | 100 | kil. |
| Idem idem convenidas................. | 66.85 | „ | „ | „ |
| Transitorio, todos...................... | 16 | „ | „ | „ |
| Municipal, todos....................... | 16 | „ | „ | „ |

Los de la segunda clase son los de Guayaquil, Haití, Marañon y Martinica, y los derechos para esta clase son:

| | | |
|---|---|---|
| Los de naciones no convenidas, ptas. | 56 | los 100 kil. |
| Idem idem convenidas................ | 48.75 | „ „ „ |
| Transitorio, todos...................... | 16 | „ „ „ |
| Municipal, todos......................... | 16 | „ „ „ |

Las procedencias directas de puntos extranjeros fuera de Europa, gozan de la rebaja de 3 pesetas por cada 100 kilos.

Los cacaos de Cuba pagan, como los extranjeros, las mismas 16 pesetas por derecho transitorio y otras tantas por municipal; pero los derechos arancelarios se irán disminuyendo de la siguiente manera, por años fiscales:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1885 á 1886 | pagarán | 17.50 | pesetas por 100 kilos. |
| 1886 á 1887 | „ | 15 | „ „ „ „ |
| 1887 á 1888 | „ | 12.50 | „ „ „ „ |
| 1888 á 1889 | „ | 10 | „ „ „ „ |
| 1889 á 1890 | „ | 7.50 | „ „ „ „ |
| 1890 á 1891 | „ | 5 | „ „ „ „ |
| 1891 á 1892 | „ | 2.50 | „ „ „ „ |

1º de Julio de 1892, libres.

### *Cafés.*

| | | |
|---|---|---|
| Derechos: naciones no convenidas. | 50 | ptas. por 100 kil. |
| Id. id. convenidas.................... | 44 | „ „ „ „ |
| Id. transitorio, para todas......... | 27 | „ „ „ „ |
| Id. municipal, id. id................. | 27 | „ „ „ „ |

Los de Cuba y Puerto Rico, y los de Filipinas, pagan los mismos derechos transitorio y municipal anotados (27 pesetas por 100 kilos cada derecho); pero los arancelarios se sujetan á la siguiente tabla:

CUBA Y PUERTO RICO.

| | | |
|---|---|---|
| 1885 á 1886 | 14 | pesetas por cada 100 kilos. |
| 1886 á 1887 | 12 | " " " " " |
| 1887 á 1888 | 10 | " " " " " |
| 1888 á 1889 | 8 | " " " " " |
| 1889 á 1890 | 6 | " " " " " |
| 1890 á 1891 | 4 | " " " " " |
| 1891 á 1892 | 2 | " " " " " |

1º de Julio de 1892, libres.

Los de Filipinas se regirán por la siguiente tabla:

| | | |
|---|---|---|
| 1885 á 1886 | 2.80 | pesetas por cada 100 kilos. |
| 1886 á 1887 | 2.40 | " " " " " |
| 1887 á 1888 | 2 | " " " " " |
| 1888 á 1889 | 1.60 | " " " " " |
| 1889 á 1890 | 1.20 | " " " " " |
| 1890 á 1891 | 0.80 | " " " " " |
| 1891 á 1892 | 0.40 | " " " " " |

1º de Julio de 1892, libres de derechos.

*Pimienta.*

| | | |
|---|---|---|
| Derechos del arancel: naciones no convenidas.......... | 31 | ptas. por 100 kilos. |
| Id. id. convenidas............. | 22.75 | " " " " |
| Id. transitorios, para todos. | 22.40 | " " " " |
| Id. municipal, id. id.......... | 22.40 | " " " " |

*Cueros y pieles sin curtir.*

Cualquiera que sea su procedencia, 6 pesetas los 100 kilos; pero cuando proceden directamente de países no

europeos, tienen una bonificacion de una peseta por 100 kilos.

7º ¿Qué vias de trasporte existen entre los puertos de México y ese mercado?

Ninguna línea de vapores existe que fomente la importacion á este mercado de productos mexicanos, y los pocos artículos que vienen á él, ó son traidos por alguno que otro buque de vela que va á cargar á la Laguna del Cármen, ó tienen que venir por la via indirecta, llegando sumamente recargados de fletes y gastos de trasbordo, que solamente pueden soportar los productos exclusivos de la República, y por esta causa estos mismos no tienen el desarrollo que debieran.

La Compañía Trasatlántica Mexicana, al dar cumplimiento al art. 6º del Contrato de 8 de Marzo de 1882, estableciendo la línea llamada de Italia, será la que inaugure este servicio, que lo conceptúo muy importante para nuestros productos, tanto por la entidad del mercado como por la aceptacion que han tenido en algunos ensayos que se han hecho.

La Compañía Trasatlántica (ántes A. López y Cª), solamente ha atendido á la exportacion de los productos españoles en la expedicion que ha establecido el 5 de cada mes; pero no tiene servicio alguno de regreso. A instancias de una casa de este comercio, ha traido algunas partidas de henequen con un flete de 80 pesetas ($ 16), y 10 por ciento de capa por tonelada de mil kilos.

He oido la opinion de los representantes de las Compañías de vapores extranjeros que van á nuestros puertos, y dicen que sólo cuentan con la carga que conducen para los puertos mexicanos; pero para nada con la me-

xícana, y no obstante mantienen una tarifa de fletes excesivamente elevada para la importacion á Europa, que no guarda proporcion con la de exportacion; así puede decirse que han tratado de favorecer sólo las mercancías del país de su bandera.

Como mexicano, creo que mi Gobierno está en el derecho de exigir á la Compañía Trasatlántica Mexicana, que haga lo propio con los productos de la Nacion que le confia su pabellon, haciendo que se reforme el artículo 21 del Contrato mencionado ántes, en la parte que dice: "Y la exportacion será un 20 por ciento ménos que la de exportacion de dicha línea," en la forma siguiente: "Y la exportacion será un 20 por ciento ménos que la que establezca para la de importacion;" porque la que tengo á la vista, formada con arreglo á dicho art. 6º, nunca podrá beneficiar á los productos mexicanos, y ni obtendrá la Compañía sobordos suficientes que le compensen los gastos de regreso, y siempre tendrá que acudir á los puertos norteamericanos para sufragar sus gastos de venida á Europa.

Reproduzco tambien el proyecto que me permití proponer en carta particular del 10 de Julio último, dirigida al señor Secretario de Relaciones Exteriores.

*Proyecto de tarifas de exportacion para Europa, de productos mexicanos hasta los puertos limítrofes de la Compañía Mexicana Trasatlántica [Liverpool y Génova].*

1º Que las mercancías mexicanas se clasifiquen en "ordinarias" y "comunes."

Ordinarias las siguientes: Añil ó índigo, cochinilla, cueros de todas clases, hule (caoutchouc), extractos

tintóreos, mercancías, mineral de plata, Jalapa (raíz), plantas vivas, puros y cigarros y tabaco en tercios.

Comunes las siguientes: Azúcar, cacao, café en sacos, cobre y estaño, cebada y semillas no especificadas, mármol, palo moral, henequen y zarzaparrilla.

La vainilla, oro y plata, alhajas y caudales *ad valorem.*

2º Que el máximum de flete hasta Liverpool ó Génova, sea: el de 60 pesetas ó francos, ó 48 shillings por tonelada de mil kilos para las "ordinarias," y 40 pesetas ó francos, ó 32 shillings para las "comunes."

Las tarifas de fletes que regian para la exportacion de ésta para los puertos mexicanos [Veracruz] al firmarse el contrato con la Compañía Trasatlántica mexicana, era la siguiente, de la Compañía General Trasatlántica francesa: 70 francos [$14] y 10 por 100 de capa por tonelada de mil kilos, ó 900 litros para la pipería.

A pesar del trasbordo que hacia en St. Thomas la Compañía Trasatlántica francesa, fué fomentando las transacciones mercantiles entre este puerto y Veracruz.

Establecida la línea española, aquella suspendió sus viajes, porque fué preferida ésta por la regularidad en el servicio, y tambien suspendieron sus viajes los vapores de los Sres. Sala y Vidal que habian prestado buen servicio, especialmente á los productos mexicanos, porque trajeron algunas partidas de café y otros artículos.

Al quedarse sola la Compañía española, aumentó el flete á 100 pesetas [$ 20] y 10 por ciento de capa la tonelada de dos pipas, ó 1m.30 [que es el espacio que ocupan dos pipas de vino].

Con flete tan elevado no ha seguido desarrollándo-

se el movimiento comercial, y además perdia el embarque de una buena parte, que aun remitiéndola á Cette y de allí á Burdeos por ferrocarril, para ser embarcada en los vapores que allí ó en el Havre hacen escala, obtenian los remitentes un beneficio sobre el flete, de embarcarlos en ésta. Habiéndoles demostrado esto el que suscribe, con datos que le fueron facilitados por los remitentes, desde la expedicion del 25 de Agosto, los han vuelto al antiguo límite, ó sea 70 pesetas ($ 14) por dos pipas, ó 1'30 metros cúbricos, y 10 por ciento de capa.

En mi humilde concepto, no debe permitirse que eleve sus tarifas, por más que esté sola en una línea, puesto que es un perjuicio para el país, que tiene que pagar más caras las mercancías que consume; ni ménos dejarla en libertad de tarifas, como ocurre con la española, porque al estar sola una Compañía en una línea, obliga al comercio á que satisfaga un exceso de flete, con perjuicio general, beneficiándose por el momento ella sola. Digo por el momento, porque las utilidades que obtiene hacen que otras empresas se establezcan haciéndole competencia. En la lucha malgastan sus capitales, y venciendo la más fuerte, si el tráfico no es bastante para dar vida á más de una; y si lo es, llegan á una avenencia, y entónces impone ó imponen unas tarifas elevadas para resarcirse de las pérdidas que han tenido con la competencia. El comercio se desequilibra con esas alternativas, pues si tiene un beneficio con las competencias, despues tiene que pagar las tarifas que le impone, ó la vencedora, ó las convenidas empresas, que, para resarcirse de las pérdidas, establece tarifas bastante elevadas.

8º ¿Qué alicientes podrian ofrecerse á las empresas de navegacion que actualmente están en tráfico con México para que aumenten sus viajes, y á otras nuevas para que lo establezcan?

De las notas que vengo recogiendo del número de toneladas que acusan los sobordos de los buques que se han despachado en este puerto para los mexicanos, resulta: que en 1883 fueron 3,477 toneladas, 3,002 en 1884, y 2774 en los seis primeros meses del corriente año; deduzco que el término medio mensual será el de unas 250 toneladas, porque en los últimos seis meses ha habido embarques extraordinarios. Aun contando con lo que se embarca por la via de Francia, creo que por hoy no pasará de 300 toneladas mensuales. Podria ser que partiendo de Génova la línea, y recorriendo los puertos de Marsella, ésta, Málaga y Cádiz, llegara á 600 toneladas al principio, lo cual es apénas suficiente para una línea de vapores que esté subvencionada, por lo cual no creo que haya aliciente para más de una.

Fuera de la subvencionada por el Gobierno mexicano, otra no podria vivir, si no es que tuviese la bandera española, para tomar la mayor parte de carga para los puertos de las Antillas españolas, y entónces sus pretensiones serian, que fueran tratados en las aduanas mexicanas como buques nacionales, obteniendo el beneficio de dos por ciento las mercancías que condujeran, ó una subvencion bastante crecida.

No veo que sea posible que aumente sus expediciones la Compañía Trasatlántica española, ni que otra se establezca.

En el establecimiento de la mexicana confian todos los de este comercio, que contribuirá poderosamente

al aumento del movimiento mercantil y el de la emigracion voluntaria de buena gente trabajadora.

Se habla de que una casa de Tabasco, que tambien la tiene aquí, trata de establecer un vapor para la carrera de este puerto á los de México, con el principal objeto de la explotacion de maderas preciosas, preparado de manera que pueda conducir 250 emigrantes y 50 pasajeros, que tal vez subvencionado podria tocar en Génova y Marsella.

9º Si es posible averígüese á qué número llegan los comerciantes que en ese mercado conocen el comercio con México y tienen tráfico con él.

No es posible conocer el número de los comerciantes que tienen tráfico con México, porque las casas exportadoras son en su gran mayoría comisionistas, que ó bien reciben las mercancías para su embarque de otras de aquí ó de otros puntos de Cataluña é Islas Baleares, ó para cumplimentar los pedidos que les hacen de puntos de la República, acuden á los productores, por lo cual unos directa y otros indirectamente tienen tráfico con la República, conocen el gusto y preparacion que necesitan los artículos que allí se consumen y conocen el comercio con México.

La casa "Roman Romano" es la que más tráfico tiene con la República, pues casi puede decirse que su negocio todo es con México. En combinacion con su casa de Tabasco, que gira bajo la razon de Romano y Cª, y otras de Progreso y Veracruz, hace la mayor parte de la importacion, y ha dado á conocer muchos de los productos mexicanos que aquí eran desconocidos, y es tambien la principal exportadora para los puertos mexicanos de ambos mares y puntos interiores.

Como importadora le sigue la de J. A. Nadal y Cª, hoy "Company Brugues y Gali," que manda sus buques de vela á Progreso y la Laguna para que traigan henequen y maderas tintóreas y finas para la ebanistería, y es la que ha dado á conocer en esta plaza el extracto tintóreo mexicano. Los Sres. Villa Hermanos, Armengual y Cª y Gerardo M. Uhthoff han recibido diferentes partidas de henequen.

10º Cuál seria el medio más adecuado para hacer que México fuese conocido convenientemente en esemercado porsus productos y su comercio en general.

Que en los consulados mexicanos se tuvieran las muestras de los productos que remitieran de México, con los precios de costo y gastos hasta el puerto más próximo, si la oficina consular no estaba establecida en punto de mar; que los administradores de las aduanas mexicanas remitieran á los agentes consulares notas de precios corrientes, y que en cada nacion de las que se considerara más conveniente se hiciera una publicacion periódica destinada exclusivamente á dar á conocer á México, especialmente en su parte mercantil, vias de comunicacion, y en general cuantas noticias de actualidad fuera conveniente dar á la publicidad; que repartida gratis, diese una idea de la República. En forma de revista seria de poco costo.

11º Tómense informes si en ese mercado se venden productos de México como procedentes de otros países, é indíquese el modo de evitar ese engaño.

No se tiene noticia de que productos mexicanos se vendan como procedentes de otros países.

12º Remítanse los demas datos que se juzguen opor-

tunos para el estudio del comercio entre México y ese mercado.

Nada más tengo que añadir á lo expuesto.

Barcelona, 1º de Octubre de 1885.—*Manuel Sánchez y de Antuñano*, Cónsul.

---

# ESTADOS UNIDOS.

## FILADELFIA.

### INFORME DEL CONSUL DE MEXICO EN FILADELFIA, D. RAFAEL BARRIOS.

En despacho número 22 de 7 del actual, dice á esta Secretaría el Cónsul de México en Filadelfia, lo que sigue:

"En el presente despacho contesto las preguntas de la circular de esa Secretaría de Relaciones, preparadas por la de Fomento para un estudio de nuestro comercio.

1º ¿Cómo se considera en ese mercado el crédito de México como país comercial?

Muy poco tráfico directo existe entre este puerto y los de México, efectuándose las transacciones mercantiles, principalmente por mediacion de comerciantes de otras poblaciones, en muchos casos ignorando el vendedor el final destino de sus artículos; de lo que resulta que con vaguedad se tenga alguna idea sobre nuestras relaciones mercantiles. Al comercio de México, aunque se considera que entre las casas que lo formen habrá bien fuertes y de intachable crédito, en la generalidad la tendencia es de vender al contado. Mayor contacto produciria mejor inteligencia recíproca, y daria por resultado el establecimiento, bajo bases mutuamente convenientes, de un crecido y duradero tráfico.

2º ¿Cuáles son los artículos de produccion tropical y semitropical que más pueden influir en el tráfico con ese país?

Restringiendo esta pregunta á la localidad, haré presente que Philadelphia es considerada como la ciudad más importante de los Estados Unidos, en manufacturas, y como la segunda en poblacion; y que por consiguiente, toda materia prima que no sea el producto especial de los Estados Unidos, en grandes cantidades, y que por esta circunstancia pudiera competir en precio con la importada de otros países, y los frutos de clima cálido usados como alimento, encontrarian aquí consumo.

De los de México, haré especial mencion de los siguientes:

*Henequen*.—En números redondos, ochocientos mil pesos de este producto de México, se calcula que se consumen aquí anualmente sólo en cuatro de las principales fábricas que lo emplean, necesitando ocho mil toneladas en junto. Es artículo bastante apreciado, cuya demanda puede aumentarse, pues las fábricas consumen, de esta clase de fibra, más que la cantidad expresada, procediendo de Manila el demas que se compra, en una proporcion ésta con la de México de 4 á 1, y en precio de 2 á 2½. El henequen vale aquí de 4 á 4½ centavos libra, y paga un derecho de importacion de $ 15 por tonelada. Los derechos sobre el *hemp* de Manila son á razon de $ 25 tonelada.

*Ixtle*.—Se usa aquí para la fabricacion de cepillos. Comparativamente poco viene á esta plaza, consumiéndose la mayor parte en New-York y los Estados de Nueva Inglaterra. Su consumo aquí podria aumentar-

se considerablemente, calculándose que las fábricas en la actualidad emplean de este artículo unos cincuenta mil pesos anuales. Su precio es: de Matamoros, 5¼ cs.; de Tula 5½ cs. y de Jaumave 6 cs. No se trae sino de México. Es libre de derechos de importacion.

*Pieles.*—Para las pieles de chivo es este un mercado muy bueno, pudiendo decirse que encontrarian realizacion total todas las que se trajeran. De la total importacion de los Estados Unidos, se calcula que las tres cuartas partes se benefician en Philadelphia. De 42 á 45 centavos libra es su precio ordinario, de buena clase. Son libres de derechos. Sobre este particular me refiero á informe especial, que detalladamente rendí á esa Secretaría en el año próximo pasado, y que se pasó á la de Fomento.[1]

*Maderas finas.*—Se emplean aquí extensamente, calculándose en unos cien ó ciento cincuenta mil pesos las traidas de México. Tienen demanda, y el comercio con estos artículos es susceptible de mucho aumento. La madera de caoba vale de 10 á 14 centavos el pié, la de cedro de 8 á 10. No paga derechos de importacion.

*Vainilla.*—De los $341,766 que de este artículo se importaron á los Estados Unidos durante el año fiscal de 1883-1884, como cien mil vinieron á esta ciudad. Hay bastante demanda, y vale de 4 á 6 centavos[2] libra. Es libre de derechos.

*Café* de México es muy poco conocido en el comer-

1 Véase en los Informes Consulares sobre "Cueros y pieles," el Informe del Cónsul de México en Filadelfia, publicado en el número de Octubre pasado, página 56.

2 Debe haber un error en el precio; en lugar de *centavos* debe leerse *pesos.*—*M. Z. V.*



cio, y las insignificantes cantidades que se consumen aquí de él, no es bastante para establecer un precio especial. Sin embargo, como el café que produce México es de buena calidad, podria con el tiempo introducírsele favorablemente en el mercado. Vale de 10½ á 11¼ centavos la libra. Es libre de derechos de importacion. *Las frutas* de México de clima cálido, aunque de exquisito gusto, y que pueden compararse favorablemente con las de Cuba, Florida y otros puntos, por razon de la mayor distancia de donde tienen que venir, lo que ocasiona un recargo considerable de flete, no podrian competir ventajosamente en precio con las que aquí se venden. Además, sus precios son muy variables, pues la costumbre es vender al remate en los muelles.

*Tabaco.*—Es casi desconocido por aquí. Es susceptible de mucha demanda, principalmente llevándose á efecto el tratado de reciprocidad. Su empleo seria esencialmente en hoja, para cubiertas de puros. El tabaco para este objeto, y para lo que se usa principalmente el de la Habana, vale aquí de 70 cs. á 1 peso 25 cs. la libra. Labrado en puros y cigarrillos, sus derechos de importacion son 2 pesos 50 cs. por libra y un 25 por ciento *ad valorem.* Es ilegal su importacion en cantidad menor que tres mil puros ó cigarrillos.

*Cochinilla.*—La de México, aunque en pequeñas cantidades, no es desconocida en este mercado y puede venderse bien, porque la demanda en general de este artículo es buena. Se emplea en las fábricas la que viene de Tenerife, y que tiene un precio de 5 á 10 cents. por libra, mayor que la de México. Es libre de derechos. Precio: de 28 á 34 cents. la primera,

*Palo de Campeche* ó brasil, así como fustete, que vienen de México, son superiores en clase á los que se importan de otros países. Del último mencionado se compran aquí grandes cantidades, pero del primero muy poco, á consecuencia de ser de alto precio, y los consumidores compran del que viene de Santo Domingo y Jamaica. El brasil ó palo campeche vale en leños de 21 á 28 pesos; fustete, de 18 á 22 pesos tonelada de 2,240 libras.

*Mármol.*—Principalmente Tecali, seria aquí de mucho consumo. Sé de una fábrica que lo emplea en grandes cantidades para mesas de bronce y otros objetos de lujo, que ha estado buscando la manera de obtenerlo directamente de México, ofreciendo una contrata permanente de consideracion, y que no ha podido efectuarlo, porque allá no hay quien se comprometa á hacer esas remisiones regulares. Sus precios dependen de la forma en que venga y de sus colores. El jaspeado de colores subidos [*variegated and of nice colors*] es el que se venderia con estimacion; el de colores bajos, con muy poca. Los derechos de importacion son de 65 cents. á 1 peso 10 cents. pié cúbico.

*Azúcar.*—Nada de este artículo de México viene á este mercado.

Hay otros productos que encontrarian aquí buen consumo, como yerbas y raíces medicinales, hule, cerda [*horse hair*], goma de mezquite, lana para alfombras, añil, asfalto, azufre [*crude sulphur*], pita.

Estos datos estimativos sobre cantidades de consumo de productos mexicanos han sido preparados expresamente para este consulado por el Sr. Lovin Blodget, quien personalmente se ha ocupado de recoger

informes. Los paso á esa Secretaría como se me han presentado. Los precios son principalmente de los suministrados por los Sres. Cunningham & Sons. No siendo este el punto donde se expenden, New-York es el mejor mercado por el cual regirse.

3º ¿Qué medios deben considerarse más adecuados para impulsar el tráfico de México con ese mercado?

. Una línea de vapores que pusiera en comunicacion directa á este puerto con los de México, seria uno de los principales medios para aumentar nuestro tráfico. Una empresa de esta naturaleza tendria que tropezar al principio con inconvenientes. La ejecucion de todo nuevo proyecto más ó ménos los tiene; mas abrigo la firme creencia de que una vez regularizados los viajes, esta sola circunstancia estimularia un comercio que al presente está muy léjos de haber llegado á la actividad é importancia de que es muy susceptible, teniendo la oportunidad para desarrollar sus vastos elementos.

Como por espacio de muchos años New-York ha sido el punto de donde han partido y adonde llegan los buques, principalmente las líneas regularizadas y subvencionadas por nuestro Gobierno, que han proporcionado el tráfico entre estos Estados del Atlántico y nuestros puertos del Golfo, aquella ciudad se ha hecho el centro de ese comercio. Allí se han establecido casas comisionistas para la compra y venta de mercancías, agentes aduanales, remitentes que preparan los documentos consulares, conforme á las leyes de México; allí los bancos se han proporcionado corresponsales en nuestro país, y por medio de cambio de fondos han facilitado las transacciones comerciales.

El espíritu de negocios con México ha podido bien desarrollarse; miéntras que por acá, siendo la tendencia general por las mayores facilidades que he enumerado á la centralizacion de nuestro tráfico en New-York, poco á poco se fué creando cierta apatía, que ha dado por resultado el que para todo lo relativo á él los comerciantes de este mercado hayan estado á merced de los de otros puntos, y que hace que la reaccion que comienza á experimentarse sea más lenta y difícil, aunque no improbable y vigorosa, dándole las facilidades de que carece.

Si hubiera una empresa de navegacion—aun subvencionada—que pusiera en directa comunicacion á este puerto con Veracruz, Progreso y otros del Golfo, México ganaria al fin, porque estableceria la competencia en fletes de mar, y muchas mercancías que se envian de toda esta seccion de los Estados Unidos se obtendrian allá á ménos precio. Los productos mexicanos se presentarian en más mercados, y natural es creer que de esa manera aumentaria su venta. Se considera que las tarifas por las que cargan flete los vapores de las líneas regularizadas que corren de New-York á México cada semana son excesivas. Otro de los medios que muy eficazmente contribuiria al aumento del tráfico es el establecimiento de exposiciones permanentes de nuestros productos naturales en esta ciudad, y de las manufacturas de ésta en México. Aquí se conoce muy poco á nuestro país y allá no se conoce á Filadelfia, ni á otras importantes poblaciones manufactureras cercanas, ligadas á ella por vias férreas, y que podrian hacer el comercio por este puerto. Si hubiera en México un lugar donde exhibirse, creo que

muchos de estos fabricantes mandarian colecciones de muestras y nombrarian allá agentes para la venta de sus productos. Una exhibicion de artículos mexicanos puede hacerse aquí sin mucho costo para el Gobierno —más que el pequeño de ensanchar el local de la oficina, si fuese necesario, segun la cantidad de muestras que se mandara, y los correspondientes aparadores para colocarlas—si esta exhibicion se tiene en el consulado, en cuya oficina se suministrarian á los interesados noticias sobre la cantidad de produccion y las localidades, el costo primitivo de cada uno de esos artículos, su flete, etc., etc., segun los datos que para mejor informar, se remitieran por la Secretaría de Fomento. Tengo la conviccion de que esto daria resultados muy benéficos.

Publicaciones periódicas impresas en inglés, en que se dieran á conocer nuestros recursos, nuestros productos, los artículos que consumimos, nuestras facilidades para el comercio con la Ordenanza general de aduanas—ó extractos de ella que pusieran al público al corriente de los requisitos que debe llenar para legalizar sus importaciones á México, y los derechos que paguen las mercancías, y lo familiarizaran con la nomenclatura del arancel para la clasificacion de mercancías, que es la cuestion más difícil en la formacion de las facturas—serian muy eficaces para el desarrollo de nuestro comercio internacional.

El tratado de reciprocidad entre México y los Estados Unidos, aumentaria considerablemente nuestro tráfico.

4º y 5º ¿Qué artículos similares á los que se producen en México se importan á ese mercado procedentes

de otros países, y qué precios obtienen? ó, si es posible averiguarlo, ¿en qué cantidad y de qué países?

El adjunto anexo núm. 3 en 18 largas páginas impresas, y lo manifestado en este despacho contestando la pregunta segunda, en su parte relativa, contestan estas dos preguntas. El anexo núm 3 contiene datos pormenorizados y completos de toda la importacion efectuada por este puerto durante el año de 1884 próximo pasado, y es documento que este Consulado considera interesante. Es sacado de los libros originales de la aduana de este lugar, y he tomado especial empeño para obtenerlo, debiendo su adquisicion á la deferencia y cortesía de los empleados de dicha aduana, creyendo que, como se me ha manifestado, datos tan extensos no se han proporcionado á otra oficina, si no es á la Cámara de Comercio.*

6º ¿Cuáles son los derechos de importacion que se pagan? **

7º Qué vias de comunicacion y trasporte existen entre los puertos de México y ese mercado?

Hay vias férreas de aquí á Paso del Norte y á Laredo de Tamaulipas. Por agua no hay ninguna via directa de comunicacion ó trasporte establecida. De cuando en cuando salen buques de este puerto, principalmente veleros. Estos últimos llevaron en el año fiscal próximo pasado veinte millones seiscientas y tantas mil libras de carbon. Durante el presente año fiscal no ha habido esa exportacion. Lo poco que ha salido

* Véase el anexo al final de este Informe.

** Véase el Informe del Cónsul de Nueva Orleans, en la parte correspondiente á esta pregunta. [Número de Octubre, pág. 27.] —*M. Z. V.*

ha sido llevado por uno que otro buque de vapor, como lastre.

8º Qué alicientes podrian ofrecerse á las empresas de navegacion que actualmente están en tráfico con México, para que aumenten sus viajes, y á otras nuevas para que se establezcan?

Al de subvencion parece recurren aun las establecidas ya en New-York, donde el tráfico está más desarrollado. Fuera de éste, el movimiento de pasajeros que indudablemente tendria lugar tanto de ida como de vuelta, el tráfico que existe y el que se desarrollaria por ese medio, tanto en este puerto como en Camden, Willmington, Pittsburg, Baltimore, Reading y otros puntos que podrian hacer el comercio por éste.

Hay buenos astilleros donde los buques podrian hacer sus reparaciones, de los que uno de los más importantes es el William Cramp & Sons. En Willmington, á corta distancia, hay tambien un establecimiento de importancia, de esta clase, de la Compañía Pusey & Jones, donde se han construido y reparado buques para México, y que ha sido objeto de un Informe de nuestra Legacion, segun recuerdo haber visto publicado en meses pasados.

9º Si es posible investíguese á qué número llegan los comerciantes que en ese mercado conocen el comercio de México y tienen tráfico con él.

Que se dediquen al tráfico con México y conozcan su comercio, no puedo citar más que la casa de Winthrop Cunningham & Sons. Como banco, el "Columbian" ha entablado relaciones con México; tiene corresponsales en puntos importantes de la República, y sé que ha efectuado transacciones importantes, principalmente

con Chihuahua. Casas que hayan recibido órdenes directas de México y conste á este Consulado, hay: fabricantes de tipos de imprenta, de tintas y barnices para impresores, de medicinas de patente, de wagones para ferrocarril, de pólvora para barrenos, de maquinaria, de cañería de metal, de pintura preparada. He citado ya la exportacion de carbon. Que vendan á México sin la intervencion de este Consulado para la legalizacion de sus documentos de importacion á México, creo que hay muchos; seguramente la mayor parte de las remisiones se efectúa así, llevándose el tráfico que tenga lugar—que hay indicaciones para creer que sea de bastante consideracion en este Distrito consular—de una manera indirecta, por medio de comerciantes de otras partes.

Bajo estas circunstancias es muy difícil, casi impracticable, el apreciar debidamente el tráfico, porque en muchos casos el que compra ó el que vende ignora la exacta procedencia de los artículos ó el final destino de ellos. Los que sepan adónde van sus mercancías, y remitan, por ejemplo, por ferrocarril, como en la frontera hay necesidad de formar más documentos de importacion que se presentan á las aduanas para el despacho, la descarga é internacion, indudablemente prefieren encomendar á los comisionistas establecidos en la frontera, la formacion tambien de las correspondientes facturas, tarea difícil, principalmente para el que no está versado en la materia, y cuando se teme incurrir en alguna falta, como de clasificacion, que sea orígen de una multa. Incuestionablemente los rendimientos de las Aduanas de Laredo, de Tamaulipas y de Paso del Norte, y los mayores productos de los Consulados es-

tablecidos en las poblaciones al frente de ellas, provienen de importaciones de mercancías procedentes de centros manufactureros que no están en aquellas regiones.

No me parece por demas mencionar en este despacho—porque aunque no sea comercio, son empresas que desarrollan nuestro país—que hay aquí varias Compañías mineras, compuestas de capitalistas de esta ciudad, que operan en México. Puedo citar como ocho de ellas.

10. ¿Cuál seria el medio más adecuado para hacer que México fuera conocido convenientemente en ese mercado por sus productos y su comercio en general?

Publicaciones periódicas y frecuentes sobre estas materias, preparadas cuidadosamente y distribuidas con profusion entre los hombres de negocios, y una Exposicion de productos."

Lo que trascribo á vd. para su conocimiento, remitiéndole por separado los impresos á que se hace referencia en el citado despacho.

Libertad y Constitucion. México, Abril 21 de 1885. —*Mariscal.*—Señor Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.

---

## ANEXO QUE SE CITA.

---

IMPORTACION EN FILADELFIA DE EFECTOS EXTRANJEROS SIMILARES Á LOS QUE EXPORTA MÉXICO.

*República Argentina.*—Huesos, $ 74,872.

*Austria.*—Pieles de cabra, $ 4,208.

*Bélgica.*—Cortezas medicinales, $ 1,532; café, $ 351; cueros crudos, $ 3,276; fibras, $ 650; mármol, $ 902; azúcar, 2.461,035 libras, $ 65,649; tabaco labrado, $ 1,973.

*Brasil.*—Cueros crudos, $ 1,526; azúcar, 17.012,273 libras, $ 433,714; tabaco, $ 2.

*Francia.*—Pieles de cabra y otras, $ 2,503; higos, $ 3,590; naranjas, $ 354; ciruelas, 29,852; pasas, $ 101; nueces, $ 2,254; pieles de becerro, $ 21,040; tafilete, $ 53,849; mármol, $ 362; chocolate, $ 396; tamarindo, $ 192; azúcar, 18.396,496 libras, $ 601,738.

*Alemania.*—Pieles de cabra $ 34,758; pieles finas, $ 1,935; tabaco labrado, $ 625.

*Inglaterra.*—Vacas, 163, $ 39,460; potros, 5, $ 200; perros, 12, $ 467; palomas, $ 243; caballos enteros y yeguas, 13, $ 1,071; ganado, 165, $ 29,199; cochinilla, $ 2,471; añil, $ 21,717; goma arábiga, $ 37,741; pieles finas, $ 15,557; pieles de cabra, $ 72,331; otras pieles, $ 82,758; seda cruda, $ 5,831; madera bruta, $ 6,877; avena, $ 2,964; extracto de añil, $ 332; zumaque molido, $ 4,323; cacao, $ 1,287; cáñamo, $ 10,879; limones,

$ 288; naranjas, $ 18,582; ciruelas, $ 19,225; pasas, $ 6,620; frutas conservadas, 3,337 pesos; otras frutas, $ 18,802; nueces, $ 6,705; pieles finas, $ 46,411; tafilete, $ 37,060; mármol, $ 1,181; especies molidas, $ 24,393; azúcar, 3.795,876 libras, $ 118,077; puros (tabaco labrado), 254 libras, $ 931; verduras frescas, $ 1,787; id. conservadas, $ 7,790; madera, $ 2,542; lana en rama, $ 357,816; chocolate, $ 2,904; grasa (sebo, etc.), $ 6,603; cera, $ 203.

*Escocia.*—Potros de cría, $ 973; hilaza de lino y yute, $ 34,247.

*Irlanda.*—Avena, $ 482; lino, $ 7,248.

*Nueva Escocia.*—Madera, $ 26,122.

*Antillas Británicas.*—Asfalto, $ 4,339; palo de tinte, $ 7,710; café, 240 libras, $ 28; plátanos, $ 140,718; cocos, $ 79,040; otras frutas y nueces, $ 4,496; cueros crudos, $ 8; cera vegetal, 490 libras, $ 139; tortugas, conchas de, $ 8; limones, $ 8; naranjas, $ 13,140; otras frutas, $ 115; azúcar, 8.609,486 libras, $ 240,158; madera, $ 746.

*Guayana Británica.*—Azúcar, 7.762,239 libs., 329,644 pesos.

*Indias Británicas Orientales.*—Añil, 136,022 libras, $ 98,791; frutas, $ 201.

*Posesiones Británicas en Africa.*—Pieles de cabra, $ 93,649; otras pieles, $ 12,288.

*Haití.*—Palo tinte, 7,058 libras, $ 113,727.

*Italia.*—Limones, $ 308,555; naranjas, $ 369,088; pasas, $ 43,936; frutas conservadas, $ 1,424; otras frutas, $ 2,116; nueces, $ 249; mármol, $ 73,592.

*México.*—Henequen, $ 19,632.

*Grecia.*—Frutas diversas, $ 2,060.

*España.*—Limones, $ 4,370; naranjas, $ 6,416; pasas, $ 27,255; uvas, $ 2,365; sal, $ 518.

*Cuba.*—Asfalto, $ 713; cacao, $ 52; cocos, $ 13,018; goma elástica, $ 278; huesos, $ 18,197; cuernos y pezuñas, $ 767; naranjas, $ 6; frutas, $ 23; melado, 12.906,670 libs., $ 1.734,748; azúcar, 181.946,393 libs., $ 5.688,574; tabaco en rama, 143,478 libras, $ 41,501; puros, 20,217 libras, $ 76,861.

*Puerto Rico.*—Cocos, $ 8,477; frutas varias, $ 5,220; azúcar, 2.665,778 libras, $ 70,859.

*Otras Posesiones Españolas.*—Azúcar, 5.362,080 libras, $ 171,122.

*Estados Unidos de Colombia.*—Cocos, $ 7,500.

*Uruguay.*—Huesos, $ 46,595; carbon mineral, $ 10.

*Arabia.*—Cueros crudos, $ 613.

*Turquía.*—Pieles de cabra, $ 878; otras pieles, 7,837 pesos.

*Turquía en Asia.*—Higos, $ 18,249; pasas, $ 3,919.

---

# FRANCIA.

## PARIS.

*INFORME del Encargado del Consulado general de México en Paris, Don F. Prado.*

El encargado del Consulado general de México en Paris, en despacho fechado el 24 de Diciembre último, me dice lo siguiente:

"Tuve la honra de recibir la atenta nota de vd. núm. 156 de 8 del pasado, en que se sirve vd. pedirme, por encargo de nuestra Secretaría de Fomento varios informes sobre el comercio de este mercado con México.

Obsequio los deseos del Sr. Encargado de la Secretaría de Fomento, produciendo el siguiente Informe:

México no es muy conocido entre las clases de esta capital. Se sabe que existe por la historia de la intervencion francesa en la República y por los bonos del llamado Imperio de Maximiliano; pero se tiene la más completa ignorancia de su situacion geográfica, industria y comercio. Aun entre algunos periódicos no es muy conocido por estar clasificado en la seccion de la América del Sur. Muy desfavorable es la opinion que reina sobre México, que está considerado como país poco civilizado, muy revolucionario, y en donde no hay sino pocas garantías por su continuo estado revoltoso, lo que origina que muchas personas se abstengan no sólo de entrar en negocios, sino aun de informarse sobre la veracidad de estas especies.

Entre ciertos círculos ilustrados, México está considerado más bien como país minero que como comercial, industrial ó agrícola.

El conocimiento que aquí se tiene de nuestro país me impulsó á suplicar á vd. se sirviese indicar al Sr. Presidente la conveniencia de fomentar en Europa publicaciones periodísticas que nos diesen á conocer. La prensa es el mejor medio que existe para impulsar nuestro comercio; pero como la de esta capital, ó la de otra nacion, no tiene interes en ocuparse de determinado país si no recibe una subvencion, seria útil para impulsar el tráfico de México con este mercado y los demas de Europa, que se destinase de nuestro presupuesto una cantidad para subvencionar la prensa de los países más importantes de Europa. Las Legaciones ó Consulados deben preferirse á cualquiera otro agente para subvencionar la prensa, por las grandes facilidades que tienen por su posicion oficial.

Todas las producciones tropicales y semitropicales son muy estimadas en este mercado, siendo algunas más apreciadas que otras, por su empaque esmerado que las conserva en buen estado y las realza.

Omito citar en este Informe los artículos de otros países, similares á los mexicanos, que se importan en este mercado, porque seria un extracto inútil que haria del cuadro general del comercio de la Francia con sus colonias y las potencias extranjeras durante el año de 1883, y el cual no daria la idea exacta del comercio de cada nacion con la Francia, que contiene detalladamente dicho cuadro.

Esta obra interesante, que remito á vd. por este correo para que se sirva enviarla á la Secretaría de Fo-

mento, llena los deseos del Sr. Oficial mayor, y espero que le sea de suma utilidad en sus trabajos, aunque no es como yo hubiera deseado, del comercio de este año, por no haber aún éste espirado, y por lo lejano de la publicacion, que se hará dentro de seis meses.

En dicha obra encontrará el Sr. Encargado de la Secretaría de Fomento un cuadro de la importacion y exportacion de cada país con la Francia, y la importacion y exportacion de cada artículo hechas por diferentes naciones, que facilita á primera vista la comparacion de las cantidades de los países que lo han importado ó exportado. *

Sospéchase que en las procedencias de la Habana se venden en este mercado artículos elaborados con tabaco mexicano, siéndome imposible indicar la manera de evitar este fraude.

Algunos industriales de Europa se han dirigido á agricultores mexicanos, pidiéndoles sus precios y muestras de tabaco para elaborarlo por su cuenta, atendido el demérito del tabaco de la Habana, no obstante la mezcla del mexicano, y lo caro que está de dia en dia.

Las vias de comunicacion entre este mercado y los puertos mexicanos, están detalladas en el adjunto cuadro, así como los precios de pasaje y flete de cada una de las Compañías que efectúan viajes periódicos á la República.

Ascienden á cerca de ciento veinte los comerciantes que se ocupan en esta plaza del comercio con México,

* Véase paro estos datos en el "Estudio comparativo sobre comercio exterior de la América Latina," insertado en el número de Noviembre, la parte correspondiente al comercio con Francia, pág. 66.—*M. Z. V.*

no siendo muchos los que tienen un comercio fuerte con la República.

En mi concepto, creo que el único aliciente que se pueda ofrecer á las Compañías de vapores para que aumenten sus viajes, es el pecuniario.

La Compañía Mexicana Trasatlántica se ha perjudicado con su sistema de administracion, perjudicando involuntariamente el buen nombre del país. Empezó al inaugurarse por anunciar con unos cuantos dias la salida de su primer vapor, y no con toda la anticipacion y brillo necesarios á una empresa de esta magnitud, señalando no una fija fecha mensual sino distintas, y eligiendo al fin el dia 18 que sufrió varios retardos.

Al estallar el cólera en Francia y España, decidió suspender la escala mensual de sus vapores en el Havre, pero no adoptó igual decision para con España, en donde, á pesar de estar el cólera tan fuerte como en Francia, continuó sus escalas.

Si su objeto al suspender sus escalas en un puerto de país infestado era no servir de conductor de la epidemia á la República, ¿por qué razon hace una excepcion de la España, que está en idénticas condiciones de la Francia?

Se comprenderia que obrara en este sentido si sus escalas en Francia fueran facultativas, pero desde el momento que recibe una subvencion y tiene un contrato que le obliga á hacer escala en determinados países, no puede suspenderlas sin la previa autorizacion del Gobierno, siendo responsable del perjuicio que su administracion origina al buen nombre del país.

Ni aun con la autorizacion del Gobierno para hacer esa excepcion dejaria de sufrir la reputacion de México.

Habiendo disminuidò el cólera en Francia, la Compañía Mexicana volvió á establecer sus escalas en el Havre, anunciando la salida del vapor "Oaxaca" para el 18 de Noviembre; pero con motivo de la aparicion del cólera en Nantes y en Paris, volvió á suspender esta escala, lo que originó algunas pérdidas á los comerciantes que tenian carga en el Havre para dicho barco, teniendo que dirigirla sobre Liverpool para su embarque. Esto acarreará que se entibie el comercio con la República, porque los comerciantes preferirán una línea segura á una incierta, aunque ésta les ofrezca algunas ventajas. Se me ha dicho que todo esto decidió á la Compañía francesa á aumentar en breve sus tarifas, que el establecimiento de la línea mexicana le habia hecho bajar.

La Exposicion mexicana en Paris estaba llamada á dar los resultados más brillantes si hubiera estado en buenas manos, pero en las actuales los ha dado nulos.

Omito informar sobre el estado que guarda esta Exposicion, porque sé que nuestra Secretaría de Fomento tiene informes detallados. La idea de una Exposicion permanente de productos mexicanos es brillante y digna de aplauso, siendo ella el modo más rápido y adecuado para estrechar las relaciones mercantiles, crear nuevas y dar á conocer la diversidad de productos mexicanos.

Inmediatamente se hubieran visto los resultados prácticos de tan útil institucion, si el Gobierno la hubiera tomado desde un principio por su cuenta, y creo que no debe desaprovechar la oportunidad que se le presenta de dirigir este importante establecimiento por sí mismo y no fiarlo á manos extrañas.

Para este fin, juzgo prudente que se encomiende á los Cónsules que expongan en sus oficinas los productos mexicanos que se les remitan, ministrándoles todos los datos necesarios de cada producto, y darles una cantidad para pago de renta de un local amplio y que contenga desahogadamente las oficinas de la Exposicion y consular.

El Cónsul invitará al comercio de su localidad para visitar los productos mexicanos expuestos en su oficina, dándoles los informes que le pidan y excitándolos al comercio.

Creo que los únicos medios de realzar nuestro comercio, son: crearle una atmósfera favorable por medio de la prensa, y exponer los productos mexicanos, que contribuirán de una manera poderosa á su desarrollo, ya sea que los expongan los Cónsules mexicanos ó cualquiera agente dependiente y de la confianza del Gobierno.

Los gastos que se ocasionen serán inferiores á la subvencion pingüe que el Gobierno acordó al concesionario primitivo, y obtendrá una utilidad pecuniaria y resultados patentes. Si el Gobierno prefiere á los Cónsules para este objeto, debe designar á los consulados de más movimiento, los generales y algunos residentes de entidad."

Lo que traslado á vd. para su conocimiento, acompañándole los anexos que se mencionan.

Libertad y Constitucion. México, Enero 28 de 1885. —*Mariscal.*—Señor Secretario de Fomento.

---

# ANEXO QUE SE CITA.

## LINEAS DE VAPORES DE FRANCIA A MEXICO.

### TARIFAS DE PASAJES Y FLETE.

### COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE.

*Compañía francesa.*

1º Línea de San Nazario á Colon: sálida el 6, llegada el 28.

2º Línea del Havre, Burdeos á Colon: salida el 21 del Havre, el 25 de Burdeos, llegada á Colon el 21 del mes siguiente.

*Pasajes.*

San Benito, Tonalá, Salina Cruz, Puerto Angel, Acapulco.

| | Primera categoría. | Segunda. | Tercera. | Clase mixta. | Entrepuentes. |
|---|---|---|---|---|---|
| Fs. | 1,570 | 1,435 | 1,220 | 920 | 684 |

Manzanillo, San Blas, Mazatlan.

| | Primera categoría. | Segunda. | Tercera. | Clase mixta. | Entrepuentes. |
|---|---|---|---|---|---|
| Fs. | 1,622 | 1,487 | 1,272 | 972 | 711 |

Además los gastos de ferrocarril de Colon á Panamá.

| | Primera categoría | Segunda. | Tercera. | Clase mixta. | Entrepuentes. |
|---|---|---|---|---|---|
| Fs. | 150 | 150 | 150 | ,, | 75 |

*Fletes por toneladas inglesas de 40 piés cúbicos.*

| | Mercancías finas. | Ordinarias | Comunes |
|---|---|---|---|
| San Benito, Salina Cruz, Puerto Angel. | Fs. 240 | 230 | 150 |
| Acapulco, Manzanillo, San Blas.......... | 225 | 175 | 150 |
| Mazatlan.......................................... | 225 | 175 | 150 |

*Muestras.*

Por pié cúbico, fs. 25.

3º Línea de San Nazario á Veracruz: salida el 21, llegada el 15.

*Pasajes.*

| | Primera categoría | Segunda categoría | Tercera categoría | Entrepuentes. |
|---|---|---|---|---|
| Fs. | 1,240 | 1,100 | 825 | 500 |

*Fletes.*

| | Mercancías finas. | Mercancías ords. | Mercancías comunes. |
|---|---|---|---|
| El metro cúbico..... | fs. 100 | 80 | 50 |

*Muestras.*

| AL VOLÚMEN. | AL PESO. | |
|---|---|---|
| Hasta 25 decíms. cúbs. | Hasta 20 k. | fs. 10 |
| de 26 á 50 ,, ,, | de 21 á 30 | 15 |
| de 51 á 75 ,, ,, | de 31 á 40 | 20 |

---

COMPAÑÍA MEXICANA TRASATLÁNTICA.

Línea del Havre á Progreso y Veracruz: salida del Havre el 18.

*Pasajes.*

| | | 1ª categoría | 2ª | 3ª | Entreps. |
|---|---|---|---|---|---|
| Havre á | Progreso........... | Fs. 1062.50 | 985 | 735 | 250 |
| | Veracruz........... | 1190 | 1070 | 807.50 | 300 |

*Fletes.*

| | | |
|---|---|---|
| Mercancías finas........... | fs. 99 | por metro cúb. |
| ,, ordinarias.... | 81 | ,, ,, |
| ,, comunes...... | 50 | ,, ,, |



*Muestras.*

Mismos precios que los del vapor del 21, de la "Compagnie Générale Trasatlantique."

---

COMPAGNIE HAMBOURGEOISE AMERICAINE.

1º Línea del Havre á Veracruz, Tampico y Progreso. Salida el 5, llegada á Veracruz el 28, á Tampico el 4 y á Progreso el 8.

*Pasajes.—3ª clase.*

| | |
|---|---|
| Veracruz.................. | F. 250 |
| Tampico.................. | |
| Progreso.................. | |

*Fletes.*

Mercancías finas y ordinarias, F. 50 y 10 por 100, por metro cúbico.

Mercancías comunes, F. 45 y 10 por 100, por metro cúbico.

2º Línea del Havre á Colon. Salida el 9, llegada el 5.

3º Línea del Havre á Colon. Salida el 29, llegada el 23.

*Pasajes.—3ª clase.*

| | | |
|---|---|---|
| San Benito........................... | F. | 486 |
| Tonalá, Salina Cruz................ | „ | 498 |
| Puerto Angel....................... | „ | 510 |
| Acapulco............................. | „ | 510 |
| Mazatlan, San Blas................. | „ | 726 |
| Manzanillo.......................... | „ | 552 |

---

# INGLATERRA.

## LONDRES.

*INFORME del agente comercial privado en Lóndres, D. F. de Ibarrondo.*

El agente comercial privado de México en Lóndres, en despacho núm. 6 de 17 de Febrero último, me dice lo siguiente:

"Contestando á la circular núm. 24, de 8 de Noviembre último, trascribiéndome la comunicacion que con fecha 22 de Octubre dirigió á vd. la Secretaría de Fomento, tengo el honor de decir á vd.:

1º Que es de sentirse que no pueda contestarse la primera pregunta de una manera completamente satisfactoria. Las dificultades que en tiempos pasados experimentó el comercio de México para cumplir con sus obligaciones en Europa, hicieron que se tuviese mala opinion del comercio en general, y sólo aquellas casas europeas que estaban impuestas de los motivos que ocasionaban las irregularidades y dilaciones, que las revoluciones y desórdenes hacian inevitables, continuaron sus relaciones comerciales con México.

En 1882 y 1883, el desarrollo de México se hizo notar muy especialmente, y el crédito general del país mejoró de una manera marcada; pero desgraciadamente la crísis que sobrevino produjo una reaccion en la

opinion pública, y hoy dia es poco favorable la situacion de México como país comercial.

2º Los productos de México que más se consumen en este país, son los de maderas finas, cedro y caoba. El palo de tinte, de Laguna, Campeche y Yucatan; el henequen de Yucatan; la pita (ixtle), de Tampico; el café, azúcar, palo moral, cochinilla y añil, sólo vienen á este país en cantidades insignificantes.

3º No existe tráfico directo entre Lóndres y México. Algunos productos mexicanos vienen á este puerto por la via de Nueva York, pero casi todo el comercio entre México y este país, se hace por medio de las diversas líneas de vapores que desde Liverpool salen para Progreso, Veracruz y Tampico.

4º Se importan el café, azúcar, henequen, caoutchouc (goma elástica), asfalto, maderas, palos de tinte, palo moral, palo brasil, cochinilla y añil.

5º El café se importa de la India, Ceylan, Jamaica, Brasil, Haití, Costa Rica, Salvador, Guatemala, Java, y en pequeñas cantidades de Africa y de algunos otros puntos, siendo la total importacion en Inglaterra de unos 310.000,000 de kilógramos en 1884.

El azúcar de Cuba, Antillas, Brasil y Manila, siendo la total importacion en Inglaterra, de 982.000,000 de kilógramos en 1884.

El henequen se importa: de Manila, 16.500,000 kilógramos; de Italia, 4.284,000 kilógramos; de Rusia, 7.900,000 kilógramos; y fibras semejantes de la India y Nueva Zelandia. La total importacion del henequen de Yucatan, fué de 9.400,000 kilógramos en 1884.

6º Con excepcion del café, que paga un derecho de 14 chelines por quintal inglés de 112 libras, nin-

guno de los artículos citados paga derecho de importacion.

7º Con excepcion de unos cuantos buques de vela, que traen, principalmente, caoba y cedro, no existe via de comunicacion directa entre México y este mercadó.

8º No existen actualmente empresas de navegacion en comunicacion con México, ni es probable que se establezcan en este puerto, pues el de Liverpool ofrece mayores ventajas por su proximidad á los centros de fabricacion que producen los artículos que más se exportan á México, y asimismo aquel puerto es el principal mercado para los productos de México.

9º No pasan de una docena las casas que en esta capital tienen relaciones directas con México, y la mayor parte de ellas se ocupan exclusivamente de operaraciones de Banco.

10º Los productos y comercio de México son bien conocidos en este mercado, pero esta plaza no consume aquellos productos que más fácilmente se exportan de México.

11º El único producto de México que se vende como procedente de otro país, es el de tabaco labrado en Veracruz, que generalmente se importa como procedente de la Habana; y si bien el importador ó comerciante sabe perfectamente que los puros son procedencia mexicana, los venden como de la Habana por tener así mejor aceptacion. Las cajas vienen con etiquetas supuestas y rótulos de casas imaginarias de la Habana, de modo que el público supone que proceden de Cuba y merecen así más aceptacion. El único modo de impedir esto, seria prohibir en Veracruz se estamparan

las cajitas con rótulos habaneros, pero esta medida traeria el inconveniente de hacer que su venta fuera más difícil y á precios más bajos."

Lo que trascribo á vd. para su conocimienco.

Libertad y Constitucion. México, 20 de Marzo de 1885.—*Mariscal.*—Señor Secretario de Fomento.

---

# PORTUGAL.

## LISBOA.

### INFORME DEL CONSUL DE MEXICO EN LISBOA, D. L. BRETON Y VEDRA.

El Cónsul de México en Lisboa, en despacho núm. 40 de 1º de Octubre último, me dice lo que sigue:

"He recibido por el digno conducto de vd., con el núm. 51, el cuestionario del Señor Oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, fecha 22 de Octubre del año próximo pasado, al cual por falta de datos precisos no he podido contestar oportunamente.

Haciéndolo hoy, me refiero á cada uno de los doce artículos que lo constituyen, siguiendo para ello el órden en el mismo establecido.

Artículo 1º El crédito de México como país comercial era, hace poco tiempo, completamente desconocido en la nacion portuguesa. Actualmente, por efecto de reiteradas noticias que he publicado en la prensa periódica, y despues de la venida á Lisboa del Sr. General Corona, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca de este Gobierno, comienza á ser favorablemente apreciada la riqueza del suelo mexicano.

Artículo 2º Los productos que más pueden influir

en el tráfico con este país son, principalmente, los que van comprendidos en el cuadro adjunto.

Artículo 3º Para impulsar el tráfico entre México y Portugal seria indispensable que los vapores de la "Compañía Mexicana Trasatlántica" hiciesen escalas regulares por este puerto, segun ya más de una vez he tenido la honra de indicar.

A los artículos 4º, 5º y 6º corresponden los datos del adjunto cuadro estadístico.

Artículo 7º No existen directamente vias de comunicacion y trasporte entre los puertos mexicanos y portugueses.

Artículo 8º El cambio de productos de la República con los magníficos vinos y otros artículos de produccion portuguesa, podrán ofrecer, en corto espacio de tiempo, á las empresas de navegacion que impulsan actualmente el tráfico hácia México, todos los alicientes indispensables á la prosecucion de sus viajes.

Artículo 9º No consta en la actualidad que comerciante alguno de esta nacion tenga con México tráfico permanente por la falta de comunicaciones directas.

Artículo 10º El medio más adecuado para que la República sea conocida convenientemente por sus productos en los mercados portugueses, consiste en el establecimiento, siendo posible, á cargo de este Consulado, de una Exposicion permanente, ó sea muestrario de artículos propios para el consumo portugués.

Artículo 11º Es de suponer que algunos de los productos incluidos en el adjunto cuadro sean de procedencia mexicana é importados por los Estados Unidos, por Inglaterra y por Suecia, especialmente en lo que se refiere á maderas, tabacos, cereales, etc.

Finalmente, respecto al artículo 12º debo informar á vd. que, además del cuadro anexo, me remito al informe comercial y marítimo que, con el núm. 4 y por conducto de la Legacion de la República en España y Portugal, he tenido la honra de dirigir á la Secretaría del digno cargo de vd. en 31 de Agosto del año próximo pasado."

Lo que tengo la honra de insertar á vd. para su conocimiento, remitiéndole el anexo que se menciona.

Libertad y Constitucion. México, Noviembre 3 de 1885.—*Mariscal.*—Señor Secretario de Fomento.

---

## ANEXO QUE SE CITA.

# COMERCIO DE PORTUGAL.

(Segun los últimos datos estadísticos.)

### IMPORTACION EN DICHO PAÍS DE PRODUCTOS SIMILARES Á LOS EXPORTADOS POR MÉXICO.

*Valor en pesos mexicanos [números redondos].*

| | |
|---|---|
| *Cochinilla.*—De Inglaterra, Francia, España y Alemania........................................$ | 8,000 |
| *Maderas.*—De Bélgica, Brasil, Estados Unidos, Francia é Inglaterra........................ | 75,000 |
| *Tablas de diferentes maderas* [27 *á* 83 *milímetros*].—De Suecia y Noruega, Estados Unidos, Inglaterra y Francia.............. | 340,000 |
| *Vigas y vigotes.*—De Suecia, Estados Unidos é Inglaterra.................................. | 130,000 |
| *Trigo.*—De los Estados Unidos, Inglaterra y Rusia............................................ | 6.150,000 |
| *Maíz.*—De los Estados Unidos, Inglaterra y Marruecos...................................... | 840,000 |
| *Harina de trigo.*—De los Estados Unidos é Inglaterra........................................ | 180,000 |
| *Vainilla.*—De Inglaterra, Francia y Alemania................................................. | 1,500 |
| *Cacao.*—De Inglaterra y Africa portuguesa. | 35,000 |

| | |
|---|---|
| *Chocolate.*—De España, Francia é Inglaterra ........................................ | 10,000 |
| *Café.*—De Africa, Brasil, Inglaterra y Alemania ........................................ | 540,000 |
| *Tabaco en rollo.*—De Inglaterra y Brasil... | 6,800 |
| *Tabaco en hoja.*—De Alemania, Bélgica, Brasil é Inglaterra ........................................ | 530,000 |
| *Tabaco en cigarros.*—De España, Inglaterra, Brasil y Alemania ........................................ | 93,000 |
| *Tabaco manipulado en otras clases.*—De Inglaterra, Francia, Bélgica y Brasil........ | 35,000 |
| *Resina comun y trementinas.*—De los Estados Unidos ........................................ | 24,000 |
| *Raíces, palos y demas materias colorantes.*—De los Estados Unidos y Brasil............ | 68,000 |
| *Oro en moneda, en obra y en barras.*—De Inglaterra, Brasil y Africa portuguesa...... | 3.800,000 |
| *Plata en moneda, en barras y en obra.*—De los Estados Unidos, Inglaterra y Brasil. | 97,000 |

Lisboa, Octubre 1º de 1885.—*Luis Breton y Vedra.*

---

# TRAFICO ENTRE SAN FRANCISCO CALIFORNIA Y MEXICO.

*Informes del Cónsul de México en San Francisco California.*

MES DE SETIEMBRE DE 1885.

San Francisco, Noviembre 9 de 1885.

Tengo la honra de acompañar á vd. dos estados que demuestran el movimiento comercial por las importaciones y exportaciones habidas entre este puerto y los de la República durante el mes de Setiembre último.

Renuevo á vd. las seguridades de mi más atenta y distinguida consideracion.—*A. K. Coney.*—Al Sr. Oficial mayor, encargado del Ministerio de Fomento.—México.

# ANEXO NÚM. 1 A LA NOTA NÚM 3,

## DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1885.

### IMPORTACION

*De mercancías en San Francisco, procedente de puertos mexicanos durante el mes de Setiembre de* 1885.

#### TESORO.

| | | |
|---|---|---|
| Pesos mexicanos | $ | 74,242 |
| Plata en barras | | 124,580 |
| Oro en polvo | | 2,980 |
| Oro acuñado | | 4,761 |
| Total | $ | 206,563 |

#### MERCANCÍAS.

| | | |
|---|---|---|
| Café, 10,850 libras | $ | 1,128 |
| Cueros y pieles | | 1,264 |
| Efectos de uso | | 25 |
| Frutas | | 3,924 |
| Libros | | 30 |
| Mineral de plata | | 138 |
| Mercancías americanas devueltas | | 36 |
| Piedras preciosas | | 2,420 |
| Total | $ | 8,965 |

RESÚMEN.

| | |
|---|---|
| Tesoro ......................... | $ 206,563 |
| Mercancías ..................... | 8,965 |
| Total......... | $ 215,528 |

San Francisco, Noviembre 3 de 1885.—*A. K. Coney.*

---

## ANEXO NÚM. 2 Á LA NOTA NÚM. 3,

### DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1885.

---

### EXPORTACION

*De mercancias de San Francisco para los puertos de México, durante el mes de Setiembre de* 1885.

MERCANCÍAS AMERICANAS.

| | | |
|---|---|---|
| Algodon manufacturado........................ | $ | 4,971 |
| Artefactos de cuero.............................. | | 238 |
| Aceite de carbon, 730 galones................ | | 202 |
| Artículos para escritorio........................ | | 854 |
| Azogue, 33,381 libras............................ | | 13,069 |
| Almidon, 2,219 libras............................ | | 130 |
| Azúcar, 14,017 libras............................ | | 1,162 |
| Artefactos de madera............................ | | 304 |
| Barro ................................................ | | 155 |
| Coches .............................................. | | 137 |
| A la vuelta.................. | $ | 21,222 |

| | |
|---|---|
| De la vuelta................$ | 21,222 |
| Cobre manufacturado.......................... | 223 |
| Cristalería........................................ | 257 |
| Calzado............................................ | 315 |
| Café en grano.................................... | 630 |
| Duelas.............................................. | 479 |
| Drogas.............................................. | 3,447 |
| Durmientes........................................ | 3,900 |
| Especias........................................... | 186 |
| Fierro manufacturado........................ | 4,054 |
| Frutas............................................... | 507 |
| Galleta, 5,954 libras.......................... | 569 |
| Granos y semillas.............................. | 308 |
| Herramienta...................................... | 462 |
| Hule manufacturado.......................... | 255 |
| Harina, 122 libras............................. | 577 |
| Implementos para la agricultura........... | 1,122 |
| Joyería.............................................. | 3,009 |
| Jarcia, 2,066 libras............................ | 264 |
| Legumbres........................................ | 856 |
| Muebles............................................ | 818 |
| Madera de construccion, 61 piés............ | 958 |
| Máquinas de coser.............................. | 903 |
| Maquinaria........................................ | 3,291 |
| Manzanas, 1,590 cajas........................ | 1,777 |
| Mercería........................................... | 352 |
| Pinturas............................................ | 259 |
| Provisiones....................................... | 457 |
| Papas, 852 fanegas............................ | 400 |
| Ropa de lana..................................... | 204 |
| Al frente.................$ | 52,061 |

| | |
|---|---|
| Del frente.................$ | 52,061 |
| Sacos vacíos.................................... | 573 |
| Salmon en conserva.......................... | 132 |
| Sebo, 10,031 libras.......................... | 634 |
| Semillas ........................................ | 222 |
| Tipos de imprenta............................ | 649 |
| Teléfonos........................................ | 293 |
| Velas, 2,342 libras........................... | 298 |
| Vino en barricas, 1,016 galones............. | 736 |
| Total.........$ | 55,598 |

MERCANCÍAS EXTRANJERAS.

| | |
|---|---|
| Arroz, 10,282 libras..........................$ | 174 |
| Aceite de olivo, 17 galones.................. | 29 |
| Artefactos de madera......................... | 414 |
| Algodon manufacturado.,..................... | 135 |
| Café, 17,309 libras............................ | 1,626 |
| Cacao, 4,500 libras............................ | 752 |
| Drogas ............................................ | 87 |
| Platos de estaño, 3,152 libras............... | 111 |
| Té, 135 libras................................... | 33 |
| Vino en barricas, 352 galones............... | 131 |
| Total.........$ | 3,492 |

MERCANCÍAS EN TRÁNSITO.

| | |
|---|---|
| Algodon manufacturado.......................$ | 455 |
| Metal idem....................................... | 230 |
| Madera idem..................................... | 105 |
| Seda idem........................................ | 1,200 |
| Total.........$ | 1,990 |

PESOS MEXICANOS.

| | | |
|---|---|---|
| A Hong-Kong | $ | 788,313 |

# RESÚMEN

## DE LAS EXPORTACIONES Á MÉXICO.

| | |
|---|---|
| Mercancías americanas | $ 55,598 |
| Mercancías extranjeras | 3,492 |
| Mercancías de tránsito | 1,990 |
| Total | 61,080 |

San Francisco, Noviembre 3 de 1885.—*A. K. Coney.*

MES DE OCTUBRE DE 1885.

San Francisco, Noviembre 26 de 1885.

Tengo la honra de acompañar á vd. dos estados que demuestran el movimiento comercial habido entre este puerto y los de la República, durante el mes de Octubre próximo pasado.

Renuevo á vd. las seguridades de mi más atenta consideracion.—*A. K. Coney.*—Al Señor Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Fomento.—México.

## ANEXO NUM. 1 A LA NOTA NUM. 6

DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1885.

### IMPORTACION

*De mercancias en San Francisco, procedentes de puertos mexicanos, durante el mes de Octubre de* 1885.

TESORO.

| | | |
|---|---|---|
| Pesos mexicanos | $ | 34,671 |
| Plata en pasta | | 114,623 |
| Plata en barras | | 59,957 |
| Oro acuñado | | 9,970 |
| Oro en barras | | 1,000 |
| Total | $ | 220,221 |

MERCANCÍAS.

| | | |
|---|---|---|
| Concha | $ | 5,101 |
| Cueros y cabritillas | | 6,071 |
| Drogas y medicinas | | 1,712 |
| Frutas | | 5,204 |
| Legumbres | | 150 |
| Mercancías americanas devueltas | | 120 |
| Madera manufacturada | | 33 |
| Mineral de plata | | 1,714 |
| Orchilla, 447,670 libras | | 26,860 |
| Piedras preciosas | | 605 |
| Pescados | | 30 |
| Semillas | | 114 |
| Total | $ | 47,714 |

RESÚMEN.

| | | |
|---|---|---|
| Tesoro | $ | 220,221 |
| Mercancías | | 47,714 |
| | $ | 267,935 |

San Francisco, 24 de Noviembre de 1885.—*A. K. Coney.*

## ANEXO NUM. 2 A LA NOTA NUM. 6

DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1885.

EXPORTACION

*De mercancías de San Francisco para los puertos de México, durante el mes de Octubre de* 1885.

MERCANCÍAS AMERICANAS.

| | | |
|---|---|---|
| Avena, 132 fanegas | $ | 70 |
| Armas de fuego | | 417 |
| Aceite de carbon, 14,100 galones | | 3,283 |
| Azogue, 40,785 libras | | 15,450 |
| Alcohol, 78 galones | | 176 |
| Almidon, 5,223 libras | | 195 |
| Azúcar, 28,825 libras | | 2,727 |
| Cebada, 31 fanegas | | 22 |
| Coches | | 86 |
| Carbon, 113 toneladas | | 747 |
| A la vuelta | $ | 23,173 |

| | |
|---|---|
| De la vuelta.................$ | 23,173 |
| Café.......................................... | 1,863 |
| Cobre manufacturado.......................... | 1,525 |
| Cordaje, 5,307 libras.......................... | 424 |
| Cristalería.......................................... | 310 |
| Calderas.......................................... | 1,294 |
| Calzado, 132 pares.......................... | 234 |
| Cuero.......................................... | 2,642 |
| Cerveza en botellas, 3,500 galones.......... | 2,985 |
| Carne salada.......................................... | 390 |
| Cebollas, 820 fanegas.......................... | 552 |
| Comestibles.......................................... | 1,010 |
| Cuchillería.......................................... | 432 |
| Drogas y medicinas.......................... | 4,195 |
| Escobas.......................................... | 191 |
| Efectos de algodon.......................... | 7,719 |
| Estufas.......................................... | 270 |
| Especias.......................................... | 299 |
| Efectos de escritorio.......................... | 1,809 |
| Efectos de lana.......................... | 1,044 |
| Frijol, 130 fanegas.......................... | 92 |
| Fierro manufacturado.......................... | 7,691 |
| Fruta.......................................... | 1,647 |
| Galletas, 26,206 libras.......................... | 1,464 |
| Goma manufacturada.......................... | 1,285 |
| Hoja de lata manufacturada.................. | 354 |
| Herramienta.......................................... | 790 |
| Harina, 240 barriles.......................... | 1,066 |
| Implementos para la agricultura.......... | 524 |
| Instrumentos de música.......................... | 395 |
| Al frente.................$ | 67,669 |

| | |
|---|---|
| Del frente..................$ | 67,669 |
| Juguetes.......................................... | 84 |
| Jamon, 2,102 libras.............................. | 266 |
| Joyería............................................. | 4,337 |
| Libros ............................................. | 126 |
| Laton manufacturado.......................... | 150 |
| Lino idem......................................... | 173 |
| Lámparas ......................................... | 129 |
| Leche condensada................................ | 217 |
| Legumbres ....................................... | 1,255 |
| Muebles .......................................... | 858 |
| Madera de construccion....................... | 11,612 |
| Mantequilla, 1,169 libras.................... | 243 |
| Manteca, 2,280 idem........................... | 170 |
| Máquinas de coser............................. | 902 |
| Maquinaria....................................... | 21,904 |
| Manzanas, 400 cajas........................... | 1,800 |
| Maíz, 142 fanegas.............................. | 102 |
| Ostiones .......................................... | 122 |
| Pinturas........................................... | 72 |
| Pólvora............................................ | 27,342 |
| Plomo manufacturado.......................... | 168 |
| Pintura ............................................ | 517 |
| Papel................................................ | 744 |
| Papas, 1,660 fanegas.......................... | 857 |
| Queso, 528 libras............................... | 81 |
| Ropa de lana..................................... | 2,371 |
| Ropa de algodon................................ | 1,748 |
| Relojes ............................................ | 70 |
| Salmon en conserva ........................... | 152 |
| A la vuelta..................$ | 146,241 |

| | | |
|---|---|---|
| De la vuelta | $ | 146,241 |
| Sacos vacíos | | 465 |
| Sebo, 5,073 libras | | 367 |
| Semillas | | 538 |
| Seda manufacturada | | 209 |
| Tabaco | | 193 |
| Vino en botellas, 30 docenas | | 110 |
| Vino en barricas, 1,435 galones | | 1,197 |
| Velas, 12,323 libras | | 1,383 |
| Total | $ | 150,703 |

MERCANCÍAS EXTRANJERAS.

| | | |
|---|---|---|
| Alcohol, 81 galones | $ | 96 |
| Aceite de olivo, 45 galones | | 32 |
| Arroz, 12,455 idem | | 200 |
| Cohetes | | 137 |
| Coñac, 49 galones | | 66 |
| Café, 12,037 libras | | 1,042 |
| Especias, 3,188 libras | | 517 |
| Fierro en bruto, 70 toneladas | | 1,084 |
| Metal manufacturado | | 25 |
| Platos de estaño, 1,080 libras | | 39 |
| Sardinas | | 114 |
| Sacos vacíos | | 55 |
| Té, 1,792 libras | | 346 |
| Vino en botellas, 148 cajas | | 327 |
| Vino en barriles, 860 galones | | 372 |
| Total | $ | 4,456 |

MERCANCÍAS EN TRÁNSITO.

| | | |
|---|---|---|
| Algodon manufacturado | $ | 10,333 |
| Cuero idem | | 50 |
| Metal idem | | 33 |
| Seda idem | | 7,450 |
| Total | $ | 17,866 |

EXPORTACION DE PESOS MEXICANOS.

| | | |
|---|---|---|
| A Hong-Kong | $ | 683,429 |

## RESÚMEN

DE LA EXPORTACION Á MÉXICO.

| | | |
|---|---|---|
| Mercancías mexicanas | $ | 150,703 |
| Mercancías extranjeras | | 4,456 |
| Mercancías en tránsito | | 17,866 |
| Total | $ | 173,025 |

San Francisco, 24 de Noviembre de 1885.—*A. K. Coney.*

## MES DE NOVIEMBRE.

San Francisco, Diciembre 22 de 1885.

Tengo la honra de acompañar á vd. dos estados que demuestran el movimiento comercial habido entre este puerto y los de la República durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Renuevo á vd. las seguridades de mi más atenta consideracion.—*A. K. Coney.*—Al Sr. Oficial mayor, Encargado de la Secretaría de Fomento.—México.

# ANEXO NÚM. 1 Á LA NOTA NÚM. 8,

DE 22 DE DICIEMBRE DE 1885.

## IMPORTACION

*De mercancías en San Francisco, procedente de puertos mexicanos, durante el mes de Noviembre de* 1885.

### TESORO.

| | | |
|---|---|---|
| Pesos mexicanos | $ | 49,130 |
| Plata en pasta | | 109,458 |
| Plata en barras | | 12,200 |
| Total | $ | 170,788 |

### MERCANCÍAS.

| | | |
|---|---|---|
| Frutas | $ | 3,509 |
| Libros | | 6 |
| Mercancías americanas devueltas | | 40 |
| Mineral de plata | | 625 |
| Pieles | | 544 |
| Piedras preciosas | | 5,340 |
| Puros, 170 libras | | 368 |
| Queso, 207 libras | | 25 |
| Sulfato de cal, 295 toneladas | | 590 |
| Total | $ | 11,047 |

RESÚMEN.

| | |
|---|---|
| Tesoro........................$ | 170,788 |
| Mercancías................. | 11,047 |
| Total......$ | 181,835 |

San Francisco, Diciembre 21 de 1885.—*A. K. Coney*.

## ANEXO NÚM. 2 Á LA NOTA NÚM. 8,

### DE 22 DE DICIEMBRE DE 1885.

### EXPORTACION

*De mercancias de San Francisco para los puertos de México, durante el mes de Noviembre de* 1885.

MERCANCÍAS AMERICANAS.

| | |
|---|---|
| Algodon estampado, 21,937 yardas.........$ | 1,667 |
| Algodon manufacturado........................ | 1,564 |
| Armas de fuego................................. | 755 |
| Aceite de carbon, 8,620 galones.............. | 2,251 |
| Artefactos de papel............................ | 769 |
| Azúcar, 27,269 libras.......................... | 2,230 |
| Artefactos de madera.......................... | 930 |
| Avena, 1,280 libras............................ | 557 |
| Aceite de ballena, 720 galones............... | 360 |
| Azogue, 54,250 libras.......................... | 20,219 |
| Alcohol, 100 galones........................... | 238 |
| Bacalao, 1,070.................................. | 55 |
| Al frente.................$ | 31,595 |

| | |
|---|---|
| Del frente.................$ | 31,595 |
| Coches.................................... | 268 |
| Carbon, 8 toneladas........................ | 87 |
| Café....................................... | 46 |
| Cordaje, 5,170 libras...................... | 654 |
| Cristalería................................ | 823 |
| Cerveza en botellas, 800 docenas........... | 1,172 |
| Carne salada............................... | 193 |
| Cebollas, 310 fanegas...................... | 254 |
| Cobre manufacturado........................ | 397 |
| Cuero idem................................. | 1,234 |
| Cuchillería................................ | 186 |
| Clavos de fierro, 16,781................... | 631 |
| Calzado, 80 pares.......................... | 171 |
| Drogas..................................... | 3,423 |
| Escobas.................................... | 140 |
| Efectos de escritorio...................... | 1,502 |
| Frijol, 85 fanegas......................... | 76 |
| Fierro manufacturado....................... | 4,189 |
| Frutas..................................... | 232 |
| Galletas, 2,954 libras..................... | 226 |
| Guarniciones............................... | 543 |
| Hierro en barras, 590 libras............... | 25 |
| Hierro colado.............................. | 472 |
| Heno, 32 toneladas......................... | 462 |
| Herramienta................................ | 366 |
| Hule manufacturado......................... | 1,502 |
| Harina, 293 libras......................... | 1,377 |
| Implementos para la agricultura............ | 766 |
| Joyería plateada........................... | 344 |
| A la vuelta.................$ | 53,376 |

| | |
|---|---|
| De la vuelta..................$ | 53,376 |
| Juguetes........................................... | 174 |
| Jamon, 1,126 libras............................ | 138 |
| Joyería fina........................................ | 441 |
| Libros .............................................. | 100 |
| Lana manufacturada............................ | 368 |
| Lino idem........................................... | 155 |
| Manteca, 316 libras............................. | 32 |
| Muebles .............................................. | 309 |
| Madera de construccion....................... | 6,023 |
| Máquinas de coser............................... | 306 |
| Maquinaria......................................... | 28,502 |
| Manzanas, 292 cajas............................ | 852 |
| Mariscos ............................................ | 30 |
| Mercería ............................................ | 354 |
| Mantequilla, 572 libras....................... | 150 |
| Pólvora.............................................. | 3,261 |
| Papas, 605 fanegas.............................. | 387 |
| Pintura.............................................. | 1,565 |
| Productos químicos.............................. | 255 |
| Queso, 585 libras................................ | 76 |
| Sacos vacíos....................................... | 70 |
| Tejamaniles, 500 piés.......................... | 735 |
| Tocino, 409 libras............................... | 48 |
| Vino en barricas, 469 galones.............. | 392 |
| Vino en botellas, 12 docenas............... | 100 |
| Velas, 28,296 libras............................. | 3,220 |
| Whiskey, 70 galones............................ | 188 |
| Total.........$ | 101,607 |

MERCANCÍAS EXTRANJERAS.

| | | |
|---|---|---|
| Alcohol, 23 galones | $ | 39 |
| Arroz, 3,068 libras | | 57 |
| Café, 273 idem | | 31 |
| Drogas | | 7 |
| Mariscos | | 9 |
| Pimienta, 143 libras | | 25 |
| Sacos vacíos | | 146 |
| Té, 774 libras | | 106 |
| Vino en barricas, 416 galones | | 169 |
| Zinc en láminas, 2,275 libras | | 85 |
| Total | $ | 674 |

MERCANCÍAS EN TRÁNSITO.

| | | |
|---|---|---|
| Algodon manufacturado | $ | 473 |
| Lino idem | | 5,643 |
| Seda idem | | 1,400 |
| Total | $ | 7,516 |

PESOS MEXICANOS.

| | | |
|---|---|---|
| A Hong-Kong | $ | 501,850 |

RESÚMEN DE LA EXPORTACION Á MÉXICO.

| | | |
|---|---|---|
| Mercancías americanas | $ | 101,607 |
| Idem extranjeras | | 674 |
| Idem en tránsito | | 7,516 |
| Total | $ | 109,797 |

San Francisco, Diciembre 21 de 1885.—*A. K. Coney.*

# TRAFICO CON LA ISLA DE CUBA.

*Informe del Cónsul de México en Habana.*

**México, 25 de Noviembre de 1885.**

El Cónsul interino de México en la Habana, en despacho núm. 170 de 6 del actual, me dice lo siguiente:

"He tenido la honra de recibir la comunicacion núm. 134 del Departamento Comercial de esa Secretaría del digno cargo de vd., en la que se sirvió trascribir el oficio de fecha 25 de Setiembre último de la Secretaría de Fomento, en el que se indica la conveniencia de que esta oficina mencione los principales productos mexicanos susceptibles de encontrar mercado en la Isla de Cuba.

En debida respuesta tengo el honor de adjuntar á vd. la lista de los productos mexicanos que, en mi opinion, deberian figurar en el pequeño museo comercial de esta oficina como susceptibles de ser importados con más ó ménos éxito en este puerto."

Lo que trascribo á vd. para su conocimiento, acompañándole el anexo que se cita y protestándole mi atenta consideracion.—*Mariscal.*—Señor Secretario de Fomento.

# ANEXO QUE SE CITA.

*LISTA de los efectos mexicanos cuya importacion regularizada en este puerto debiera estudiarse, y que podria constituir el núcleo del pequeño museo comercial de esta oficina.*

Alabastro calizo (Tecali).—Objetos diversos y muestras pulimentadas.
Alfarería.—Útiles de barro, ollas, cazuelas, etc., varias clases.
Arroz, diferentes clases.
Aceite de maní (cacahuate).
Anís.
Ajos.
Alpiste.
Café.
Cebollas.
Cominos.
Chile, diversas clases.
Frutas.—(Clima frio.)—Peras, duraznos, manzanas, etc.
Figuras de barro.—Las bien ejecutadas y finamente acabadas.
Frijoles, varias clases.
Garbanzos.
Harina.
Henequen. (Cordeles, sogas, hamacas, fibras al natural.)
Mármoles.

NOTA.—Cada muestra deberia venir acompañada de una noticia en que se especificara: 1º Lugar de la produccion. 2º Cantidad probable de ésta. 3º Nombre y direccion de los dueños. 4º Precio al por mayor, á bordo, en la bahía de Veracruz.—Las frutas deberian venir perfectamente preparadas, y renovarlas con cierta periodicidad.

Habana, Noviembre 6 de 1885.—*Gilberto Crespo y Martínez.*

---

# COMERCIO EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

## EN LOS AÑOS ECONOMICOS DE 1883 A 1884 Y DE 1884 A 1885.

(Parte correspondiente á la República Mexicana.)

EXTRACTO DE LAS PUBLICACIONES DE LA SECCION DE ESTADÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ~~MÉXICO~~. Norte América.

## IMPORTACION EN LOS ESTADOS UNIDOS.—METALES PRECIOSOS.

| AÑOS Y MESES. | ORO. PASTAS. | ORO. MONEDA. Americana. | ORO. MONEDA. Extranjera. | TOTAL. Oro. | PLATA. PASTAS. | PLATA. MONEDA. Americana. | PLATA. MONEDA. Extranjera. | TOTAL. Plata. | AMBOS METALES. Totales. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1884 Julio | $ 112,015 | ............ | $ 12,889 | $ 124,904 | $ 249,729 | $ 2,240 | $ 780,025 | $ 981,994 | $ 1.106,898 |
| „ Agosto | 27,753 | $ 1,292 | 8,935 | 37,980 | 263,062 | 2,460 | 771,879 | 1.036,921 | 1.074,901 |
| „ Setiembre | 16,796 | 4,225 | 2,337 | 23,558 | 185,309 | 4,434 | 637,682 | 827,425 | 850,788 |
| „ Octubre | 19,671 | 1,064 | 14,383 | 35,118 | 406,307 | 1,940 | 1.876,091 | 2.284,338 | 2.319,456 |
| „ Noviembre | 7,557 | 8,51 | 7,655 | 18,733 | 196,462 | 792 | 853,793 | 1.051,047 | 1.069,780 |
| „ Diciembre | 14,700 | 5,783 | 119,100 | 139,583 | 532,762 | 24 | 929,662 | 1.462,448 | 1.602,031 |
| 1885 Enero | 39,893 | 1,225 | 52,545 | 93,723 | 251,016 | 5,386 | 725,864 | 982,266 | 1.075,989 |
| „ Febrero | 43,714 | 527 | 38,674 | 82,915 | 307,037 | 1,482 | 646,250 | 954,719 | 1.037,634 |
| „ Marzo | 26,507 | ............ | 18,873 | 45,380 | 407,258 | ............ | 1.385,006 | 1.792,264 | 1.837,644 |
| „ Abril | 59,433 | 2,610 | 15,547 | 77,590 | 833,165 | 2,360 | 828,205 | 1.663,730 | 1.741,820 |
| „ Mayo y Junio | 7,500 | 18,039 | 16,426 | 41,965 | 704,806 | 2,534 | 453,870 | 1.161,210 | 1.203,175 |
| 1884 á 1885 | 375,539 | 38,346 | 307,364 | 721,249 | 4.336,983 | 28,602 | 9.837,827 | 14.198,362 | 14.919,611 |
| 1883 á 1884 | 90,698 | 5,932 | 19,145 | 115,775 | 2.838,095 | 127,344 | 9.934,687 | 12.900,126 | 13.015,901 |
| 1885. Aumentó | 284,841 | 32,414 | 288,219 | 605,474 | 1.498,888 | ............ | ............ | 1.298,126 | 1.903,710 |
| Id. Disminuyó | ............ | ............ | ............ | ............ | ............ | 103,742 | 96,860 | ............ | ............ |

De la Tabla precedente se deducen los datos comparativos siguientes:

*Importacion de México á los Estados Unidos.*

ORO.—Total en pastas, $ 375,539, de 1884 á 1885; $ 90,698 de 83–84. Diferencia de más en 84, $284,841.

Monedas americanas, $ 38,346 en 84–85; $ 5,932 en 83–84. Diferencia de más en 85, $ 32,414.

Monedas extranjeras, $ 307,364 en 84–85; $ 19,145 en 83–84. Diferencia de más en 85, $ 288,219.

Total moneda de oro, $ 345,710 en 84–85; $ 25,077 en 83–84. Diferencia de más en 84, $ 320,633.

Total importacion oro, $ 721,249 en 84–85; $ 115,775 en 83–84. Diferencia de más en 84, $ 605,474.

Promedio mensual de idem, $ 60,104 08 en 84–85; $ 9,646 25 en 83–84.

PLATA.—Total en pastas, $ 4.336,933 en 84–85; $ 2.838,095 en 83–84. Diferencia de más en 1884, $ 1.498,838.

Moneda americana, $ 23,602 en 84–85; $ 127,344 en 83–84. Diferencia de ménos en 85, $ 103,742.

Moneda extranjera, $ 9.837,827 en 84–85; $ 9.934,687 en 83–84. Diferencia de ménos en 85, $ 96,860.

Total moneda de plata, 9.861,429 pesos en 84–85; $ 10.062,031 en 83–84. Diferencia de ménos en 85, $ 200,602.

Total importacion de plata, $ 14.198,362 en 84–85; $ 12.900,126 en 83–84. Diferencia de más en 1884, $ 1.298,236.

AMBOS METALES.—Total en pastas, $ 4.712,472 en 84–85; $ 2.928,793 en 83–84. Diferencia de más en 84, $ 1.783,679.

Moneda americana, $61,948 en 84–85; $133,276 en 83–84. Diferencia de ménos en 85, $71,328.

Moneda extranjera, $10.145,191 en 84–85; 9 millones 953,832 pesos en 83–84. Diferencia de más en 85, $191,359.

Total moneda en ambos metales, $10.207,139 en 84–85; $10.087,108 en 83–84. Diferencia de más en 85, $120,031.

Total importacion en ambos metales, $14.919,611, en 84–85; $13.015,901 en 83–84. Diferencia de más en 85, $1.903,710.

Promedio mensual, importacion plata, $1.183,196$^{883}$ en 84–85; $1.075,092$^{16}$ en 83–84. Diferencia de más 85, $108,194$^{673}$.

Idem id. importacion, ambos metales, $1.243,300$^{916}$ en 1884–85; $1.084,658$^{416}$ en 1883–84. Diferencia de más en 85, 158,642$^{600}$; dozava parte de $14.919,611, $13.015,901, y $1.903,710 respectivamente.

Para computar la parte de productos propios de México, comprendida en dos cuadros anteriores, deberá hacerse deduccion de las cantidades correspondientes á *moneda de oro y plata, cuño americano,* y se obtendrá el resultado siguiente:

| | 1884 á 1885. | 1883 á 1884. |
|---|---|---|
| Total importacion de ambos metales.......$ | 14.919,611 | $ 13.015,901 |
| Idem moneda americana, idem.............. | 61,948 | 133,276 |
| Total productos propios de México....$ | 14.857,663 | $ 12.882,625 |

Bajo el punto de vista de *productos propios* el aumento de la importacion de metales preciosos en el año 1884 á 1885, respecto del inmediato anterior, es de $1.975,038: sea 15.33 por ciento.

La tabla siguiente manifiesta el monto y proporcion de los diversos países en la *importacion de metales preciosos* en los Estados Unidos, en el año económico de 1º de Julio de 1884 á 30 de Junio de 1885.

| PAISES DIVERSOS QUE CONTRIBUYERON A LA IMPORT. 1884—1885. | VALORES EN PESOS. | NUM. DE ORDEN — En el grupo. | NUM. DE ORDEN — En la totalidad. | PROPORCION POR 100. — Del total del grupo. | PROPORCION POR 100. — Del total de la importac. |
|---|---|---|---|---|---|
| *Grupo de Europa......* | 17.783,823 | | | | |
| Inglaterra...................... | 6.654,076 | 2 | 3 | 37.42 | 15.39 |
| Alemania....................... | 7.947,702 | 1 | 2 | 44.69 | 18.53 |
| Francia.......................... | 5.114,266 | 3 | 5 | 17.51 | 7.20 |
| Islas (Azores, Madera y Cabo Verde)................... | 44,037 | 4 | 22 | 0.25 | 0.10 |
| Bélgica.......................... | 19,534 | 5 | 25 | 0.11 | 0.04 |
| Suecia y Noruega........... | 2,608 | 6 | 27 | 0.01 | 0.01 |
| Gibraltar........................ | 600 | 7 | 29 | 0.0055 | 0. |
| Italia............................. | 500 | 8 | 30 | 0.0045 | 0. |
| *Grupo Norte-América.* | 22.510,851 | | | | |
| México........................... | 14.919,611 | 1 | 1 | 66.28 | 34.5 |
| Posesiones Británicas continentales.................... | 1.125,680 | 3 | 6 | 5.00 | 2.60 |
| Cuba............................. | 4.802,597 | 2 | 4 | 21.33 | 11.11 |
| Islas Británicas (Indias Occidentales).................. | 618,374 | 4 | 8 | 2.75 | 1.43 |
| Posesiones holandesas id... | 280,746 | 5 | 12 | 1.25 | 0.65 |
| Santo Domingo............... | 66,384 | 9 | 19 | 0.30 | 0.15 |
| Haití............................. | 226,510 | 6 | 13 | 1.01 | 0.52 |
| Puerto Rico.................... | 106,486 | 7 | 16 | 0.47 | 0.25 |
| Posesiones Dinamarquesas. | 93,137 | 8 | 17 | 0.41 | 0.21 |
| Estados Centro-americanos | 191,893 | | 14 | 0.85 | 0.45 |
| Honduras Británica......... | 79,433 | | 18 | 0.35 | 0.19 |
| *Grupo Sud-Americano.* | 1.209,627 | | | | |
| Colombia....................... | 966,956 | 1 | 7 | 79.94 | 2.24 |
| Venezuela...................... | 147,590 | 2 | 15 | 12.20 | 0.34 |
| Guayana holandesa.......... | 60,571 | 3 | 20 | 5.01 | 0.14 |
| Perú.............................. | 30,844 | 4 | 24 | 2.55 | 0.07 |
| Brasil............................ | 3,666 | 5 | 26 | 0.3 | 0.01 |

| PAÍSES DIVERSOS QUE CONTRIBUYERON Á LA IMPORT. 1884—1885. | VALORES EN PESOS. | NÚM. DE ORDEN En el grupo. | En la totalidad. | PROPORCION POR 100. Del total del grupo. | Del total de la importac. |
|---|---|---|---|---|---|
| *Grupo Asia y Oceanía.* | 1.646,995 | | | | |
| Japon | 541,368 | 2 | 10 | 32.87 | 1.24 |
| Islas Hawaï | 616,059 | 1 | 9 | 37.40 | 1.41 |
| Australia | 488,039 | 3 | 11 | 29.63 | 1.12 |
| China | 1,529 | 4 | 28 | 0.10 | 0.04 |
| *Grupo Africano* | 48,900 | | | | |
| Poses. Inglesas del África. | 48,900 | | | | 0.11 |
| *Grupo diversos países.* | 42,627 | | | | |
| Otras posesiones inglesas | 36,132 | 1 | 23 | 84.82 | 0.08 |
| Id. id. francesas | 6,495 | 2 | 25 | 15.18 | 0.02 |
| *Total importacion* | 43.242,323 | | | | |

Los seis *grupos geográficos* que componen los varios países que concurrieron á la importacion de *metales preciosos* en los Estados Unidos en el año de 1884 á 1885, ocupan el órden siguiente:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1º | Grupo | norte-americano | $ 22.510,851. | 52.05 p% | del total. |
| 2º | Id. | europeo | 17.783,323. | 41.126 | id. |
| 3º | Id. | asiático y Oceanía | 1.646,995. | 3.81 | id. |
| 4º | Id. | sud-americano | 1.209,627. | 2.80 | id. |
| 5º | Id. | africano | 48,900. | 0.113 | id. |
| 6º | Id. | diversos países | 42,627. | 0.101 | id. |
| | | Total importacion | $ 42.242,323. | 100 p% | |

México ocupa el primer lugar de su grupo y el primero en la proporcion respecto de la total importacion.

Ocupa el segundo lugar la Alemania con 18.53 por ciento de la importacion total, y 53.4 de la de México, segun la tabla siguiente que manifiesta una comparacion entre los detalles de la importacion de ambos países.

| ALEMANIA. | PORMENOR DE LA IMPORTACION. | MÉXICO. + | — |
|---|---|---|---|
| $ 1.461,082 | En pasta de oro................. | ............... | 1.085,543 |
| 6.476,082 | ,, moneda de id................ | ............... | 6.180,372 |
| 7.938,164 | Total id............... | ............... | 7.216,915 |
| ............ | En pastas de plata.............. | 4.336,988 | ............ |
| 9,588 | ,, moneda de id................. | 9.851,891 | ............ |
| 9,538 | Total de id.................$ | 14.188,824 | ............ |
| 7.947,702 | Total ambos metales........... | 6.971,909 | ............ |

[*Continuará.*]

---

# INFORMES

SOBRE

# TRABAJO EN LOS CAMPOS

Y OTRAS MATERIAS

## DE INTERES GENERAL.

---

### CUESTIONARIO.

1ª—¿Qué salarios ganan los jornaleros de esa Municipalidad, que se dedican á las faenas del campo?

2ª—¿Bajo qué condiciones se efectúan los contratos para el trabajo en los campos?

3ª—¿Hay allí suficientes brazos para los trabajos agrícolas, ó escasean?

4ª—¿Cuáles son los principales productos agrícolas de esa Municipalidad, y si es fácil averiguar, á qué cantidad ascienden en el año, y á qué precios se venden generalmente?

5ª—¿Cuáles son los precios *al menudeo* de los principales artículos de consumo, como la carne, maíz, etc., etc.?

6ª—¿Qué precios tiene el ganado vacuno, el caballar, lanar, y de cerda?

7ª—¿Hay facilidades de adquirir terreno de propiedad particular, y á qué precios se han efectuado las últimas ventas?

8ª—¿Qué industrias podrian establecerse con buen éxito, y que no existan allí?

---

# INFORMES OFICIALES.

## DURANGO.

### DISTRITO DE CUENCAME.

(ÍNTEGRO.)

#### MUNICIPALIDAD DE CUENCAMÉ.

1ª Los salarios que ganan los jornaleros de esta Municipalidad, son de cuatro, cinco y seis pesos mensuales, más racion de uno y medio, dos, y dos y medio almudes de maíz semanarios. Los sirvientes alquilados en quehaceres extraordinarios, como agricultura, etc., ganan diariamente en esta cabecera y sus anexos tres reales diarios; y en las haciendas que forman parte de este Municipio—Atotonilco de Campa, Juan Pérez, Estanzuela y Purísima—veinticinco centavos diarios.

2ª Bajo la condicion de justificar las faltas que sufra el interes que se les confia, si son por caso fortuito inevitable, y de responder de ellas cuando resulten ser por descuido.

3ª Hay los suficientes brazos para trabajos agrícolas y de minería, etc., etc.

4ª Los principales productos agrícolas de este Municipio, son: maíz, frijol y trigo, y anualmente se cosechan de treinta y ocho á cuarenta mil fanegas del

primero, seis á siete mil fanegas del segundo, y mil cargas del tercero. Por mayor se expende el maíz á $3 fanega, frijol á 20 rs., y trigo á $ 2 25 cs. fanega.

5ª El maíz, al menudeo, se expende á $ 4 50 cs., frijol á $ 7 50 cs. fanega, y trigo á $ 3 fanega.

6ª El ganado vacuno de edad vale de 12 á 15 pesos; caballar á 8 pesos; lanar 3 pesos, y de cerda 2 pesos 50 centavos.

7ª No hay facilidad de adquirir terrenos de propiedad particular, y por consecuencia no se han verificado ningunas ventas.

8ª Podrian establecerse con buen éxito en la hacienda de Atotonilco de Campa, fábricas de hilados y tejidos, papel y demas, lo mismo que en las haciendas de San Márcos y San Antonio, sobre el rio del Ojo Caliente, pues todas las fincas expresadas tienen el agua suficiente para cualquier motor, sea de las dimensiones y fuerza que se quiera.

Es propio el terreno y clima de esta region para el cultivo de la morera y cría del gusano de seda, grana ó cochinilla, colmenas para la fabricacion de cera, etc.

Se propaga en abundancia en diversos puntos de este Partido el hule (arbusto), pues hay grandes campiñas cubiertas de esta sola planta, y cuya industria es completamente desconocida en estos puntos, pero podria plantearse con éxito, por ser de muy superior clase la goma que produce este vegetal, segun lo demuestra la extraccion que hacen algunos jóvenes, la cual puede calcularse en un 75 por ciento, por lo ménos.

Como plantas textiles existen tambien, inexplotables aún, la lechuguilla, maguey serrano y palma: estas tres fibras son de superior clase, y de las plantas que

las producen, en varios puntos del Partido se conocen grandes montañas y campos cubiertos de ellas.

Puede establecerse tambien la fabricacion de vino de uva y aguardientes de todas clases, pues para ello tiene este Partido los elementos necesarios de produccion y ancho campo para propagar en grande escala toda clase de cultivo que tienda al sostenimiento de alguna de las industrias que se mencionan.

Esta Jefatura ya pone en juego todas las medidas de su resorte para coleccionar toda clase de datos, á fin de enumerar con exactitud aproximativa las producciones de todo el Partido.

Cuencamé, Agosto 22 de 1885.—*Manuel M. Ugarte.*

---

MUNICIPALIDAD DE PEÑON BLANCO.

1ª Los jornaleros que se dedican á las faenas del campo, generalmente ganan treinta y siete centavos diarios.

2ª Los contratos se efectúan, tambien en lo general, pagándoles en mensualidades con mercancías.

3ª Si no hay los brazos necesarios para los trabajos agrícolas, sí los suficientes para abastecer el consumo de la localidad.

4ª Los principales productos agrícolas de esta Municipalidad son: el maíz, frijol y trigo. De maíz se cosecharán anualmente diez mil fanegas, que se venden de dos á tres pesos; de frijol se cosecharán dos mil fanegas, que se venden al mismo precio; y de trigo se



cosecharán mil cargas, que se venden de seis á ocho pesos carga.

5ª Los precios al menudeo de los siguientes principales artículos, son: el maíz veinticinco centavos almud, carne á seis centavos libra, manteca veinticinco cs. libra, chile colorado á doce centavos libra, y frijol regularmente vale veinticinco centavos almud, aunque hoy su valor es de setenta y cinco centavos.

6ª El ganado vacuno vale quince pesos cabeza; el caballar diez pesos; el lanar dos pesos, y de cerda dos pesos.

7ª No hay facilidad de adquirir terrenos de propiedad particular, y por la misma causa no se han verificado ningunas ventas.

8ª Podrian establecerse con buen éxito y que no existen en esta municipalidad, fábricas de loza, de vidrio, de papel y de lana.

---

## MUNICIPALIDAD DE SANTA CLARA.

1ª Los jornaleros acomodados mensualmente ganan cuatro pesos, y alquilados en este lugar dos y medio reales diarios, y en las haciendas dos reales siendo alquilados.

2ª No se observan ningunas.

3ª Sí hay suficientes trabajadores.

4ª Los principales productos son: el maíz, trigo y frijol; pero no es facil calcular la cantidad que se cosecha, por ser ésta eventual, siendo la mayor parte de

siembra de temporal, y no se expenden las semillas á ningun precio.

5ª No se expenden á ningun precio.

6ª El vacuno, siendo de vientre, se realiza á diez y doce pesos; caballar, igualmente, á ocho y diez pesos, y el cerdo flaco á dos pesos.

7ª No hay terrenos de venta, ni ha habido ninguna realizacion.

8ª Con excepcion de la agricultura, ningunas.

Santa Clara, Agosto 15 de 1885.—*Jesus Galindo.*

---

# JALISCO.

## CANTON DE TEOCALTICHE.

(ÍNTEGRO.)

### MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.

1ª De seis á siete pesos cada mes.

2ª Un real diario y una cuartilla de maíz cada ocho dias (¼ de fanega).

3ª Hay los que se necesitan, sin que abunden.

4ª Maíz, frijol y trigo.

5ª El maíz vale de 12 reales á $3 fanega; término medio $2; frijol, de 12 reales á $2 fanega; la carne de res, de 12 reales á $2 arroba. Por mayor tienen estos precios de un 10 á 12 por 100 ménos.

6ª El ganado vacuno, de $15 á $18 cabeza; lanar 12 reales, y de cerda (cerdos flacos) de 20 reales á $3.

7ª El precio normal es de $500, más ó ménos, caballería, y no hay facilidad de adquirir terrenos por ese valor.

8ª La uva se produce muy bien, sin que haya en este Departamento ninguna fábrica de vino ni aguardiente; la tuna se produce en abundancia, de la que se puede extraer el aguardiente ó alcohol, y podria ser esto una industria de importancia. Se produce en abundancia el higo de buena calidad, así como durazno de

varias clases, membrillo, chabacanos, y comienza á plantarse el naranjo con buen resultado. Toda clase de hortaliza se produce con facilidad. La situacion de nuestros terrenos en el Departamento permite un fruto variado.

Libertad y Constitucion. Encarnacion de Diaz, 12 de Agosto de 1885.—*I. G. Rubalcaba.*

---

MUNICIPALIDAD DE JALOSTOTITLAN.

1ª Los salarios que ganan los jornaleros en los trabajos de campo, es de cuatro pesos mensuales y treinta almudes de maíz.

2ª La condicion única, al contratar un peon, es el anticipo que se le hace de ocho ó diez pesos.

3ª Hay brazos suficientes, y aun sobrantes, para los trabajos agrícolas.

4ª Los principales productos agrícolas son maíz y frijol, siendo el producto, por término medio, de cincuenta á sesenta mil fanegas del primero, y su precio de doce reales fanega; y frijol dos ó tres mil fanegas, siendo su precio general dos pesos fanega.

5ª Los precios anteriores.

6ª Los precios del ganado son: vacuno y caballar á quince pesos, lanar á peso, y de cerda á veinte reales, todo por término medio.

7ª Pueden adquirirse terrenos por compras á particulares, á trescientos pesos caballería.

8ª Pueden establecerse molinos ó cualesquiera otras

máquinas, movidas por agua, pues hay abundancia de ésta, y por la misma razon hortalizas.

Libertad y Constitucion. Jalostotitlan, 6 de Julio de 1885.—*Apolonio Caide.*

---

## MUNICIPALIDAD DE MEZTICACAN.

1ª Los jornaleros dedicados á las faenas de campo en este Municipio, ganan seis pesos mensuales.

2ª Las condiciones de los contratos son de trabajar todos los dias, ménos los domingos, de las seis de la mañana á las seis de la tarde.

3ª No escasean en la Municipalidad brazos para el trabajo.

4ª Los principales productos agrícolas son: maíz, frijol, trigo, papa, chile, cebada, cacahuate y camote.

5ª Las cantidades á que ascienden al año las cosechas, son generalmente: diez y ocho mil fanegas de maíz, que se vende á un peso cincuenta centavos fanega; dos mil fanegas de frijol, que se vende á un peso cincuenta centavos fanega; cincuenta cargas de trigo, que vale de seis á ocho pesos carga; cien cargas de chile, que vale á peso la carga.

6ª Los precios al menudeo de los principales artículos de consumo, son: el maíz á ocho centavos almud; frijol á nueve centavos idem; sal á cinco centavos libra; carne de res á nueve centavos idem; carne de cerdo á seis centavos idem, y manteca de cerdo á doce y á quince centavos libra.

7ª El ganado vacuno tiene el precio, en término medio, de quince pesos cada cabeza; el caballar doce pesos y el lanar y de cerda un peso cincuenta centavos por cabeza.

Libertad y Constitucion. Mezticacan, Julio 28 de 1885.—*P. Jáuregui.*—*C. Yáñez.*

---

MUNICIPALIDAD DE PASO DE LOBOS.

1ª Ganan cuatro pesos y diez almudes de maíz, en treinta dias de trabajo.

2ª Los contratos se hacen, ó recibiendo el dueño del trabajo al jornalero con el nombre de acomodado y abonándole en este caso cuatro pesos y diez almudes de maíz, de racion, por cada treinta dias de trabajo, quedando el jornalero obligado á no prestar su trabajo á otra persona, ó bien recibiéndolo en calidad de alquilado, y abonándole en este caso diez y ocho centavos por cada dia de trabajo; pero con la libertad de trabajar el dia que quiera y con quien guste.

3ª Generalmente hay los suficientes, mas la tendencia es á escasear.

4ª En primera línea el maíz y frijol, y en segunda el chile, la papa y calabaza, todos productos obtenidos con las aguas pluviales, pues que el riego se emplea en pequeñísimas fracciones de terreno. Por término medio la cosecha de maíz en todo el Municipio es de veinte ó veinticinco mil fanegas; de frijol, de dos mil fanegas, producto uno y otro más ó ménos de ocho-

cientas yuntas, cuyas fanegadas se cultivan. Es muy variable el precio de estos artículos, pues á veces se vende maíz al ínfimo precio de cuatro reales fanega, y otras hasta tres y medio pesos; valiendo en la actualidad dos pesos cincuenta centavos. El frijol sufre alteraciones más notables, pues á veces se pierde sin encontrar marchante, y otras vale seis y ocho pesos. Puede calcularse la cosecha de chile en unas quinientas arrobas, y su precio medio dos pesos cincuenta centavos por arroba. La de papa en unas trescientas fanegas, que equivalen á dos mil cuatrocientas arrobas; su precio medio es de treinta y siete centavos por arroba. La calabaza no tiene más consumo que el necesario para la manutencion de cerdos.

5ª El precio del maíz veinte centavos el almud, ó sea la duodécima de la fanega; el del frijol treinta y siete centavos por igual cantidad; la carne ocho centavos por libra; manteca quince centavos por libra.

6ª Los precios por cabeza de ganado nuevo, de tres años en adelante, son: el vacuno doce pesos, y diez el caballar; lanar y de cerda, un peso cincuenta cs. por cabeza de año á dos.

7ª Se pueden adquirir terrenos de propiedad particular, pues no faltan vendedores ni transacciones constantes sobre terrenos; siendo el valor de las últimas desde tres á quinientos pesos por caballería, y en los de monte ó sierra desde cincuenta á doscientos pesos caballería.

8ª Carece el Municipio de tomas de agua, sin embargo de haber con profusion puntos donde podrian construirse de una manera económica, y teniendo á su base buenos terrenos que regar y magníficas caidas

que aprovechar: por este medio podrian obtenerse tantas industrias cuantas ofrece esta clase de empresas, como molinos, fábricas de hilados, etc. Además, pueden aquí establecerse talleres de obraje, rebocería y otros que ántes existian; pero que hoy, debido á la falta de recursos para fomentarlos, han desaparecido. En cuanto al establecimiento de presas ó tomas de agua, faltan recursos para efectuarlo, pero sus resultados serian seguros y bonancibles, y ¡cuánto seria de desear que la Secretaría de Fomento, no sólo se conformara con recibir informes de las pobres Municipalidades como ésta, sino que de alguna manera pudiera impartir una directa proteccion para que ellas pudieran aprovechar los beneficios que la Providencia les ha concedido!

Paso de Sotos, Julio 4 de 1885.—*Ignacio Pérez.*

---

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO.

1ª Los jornaleros ganan cuatro pesos y una fanega y cuartilla de maíz al mes.

2ª Unos se contratan segun la solucion anterior, y otros toman las labores á medias.

3ª No escasean los brazos para el trabajo; hay los suficientes.

4ª Los principales productos agrícolas en esta Municipalidad, son: el maíz, frijol, cebada, papas, chile y calabazas: de éstos se cosechan regularmente en el año: de maíz, 60,000 fanegas, y vale comunmente 12 reales fanega; frijol, 2,000 fanegas y vale á 2 pesos;

cebada, 500 fanegas á 12 reales; papas, 50 fanegas á 4 pesos; chile 100 arrobas á 3 pesos, y calabazas 100,000 á 5 pesos el millar.

5ª Los productos al menudeo de los principales artículos de consumo son: maíz, á 7 centavos almud; frijol, á 10 cs.; carne, á 6 cs. libra; papas, á 4 cs. libra, y chile á 18 cs.

6ª Los precios del ganado vacuno son: bueyes á 20 pesos; novillos y toros á 15 pesos; vacas á 15 ps.; terneras á 10 pesos. Caballar: yeguas brutas á 7 pesos; idem mansas, á 10 ps.; caballos brutos, á 12 ps.; idem mansos, á 20 ps.; mulas cerreras, 20 ps.; idem de carga, 25; de silla 30: machos cerreros á 18 pesos; idem de silla á 22 ps.; burros manaderos á 30 ps.; de carga á 12 ps. Ganado lanar y de pelo: ovejas á 1 peso, y cabras á 75 centavos: de cerda á 2 pesos.

7ª La propiedad está muy repartida y no son frecuentes las ventas de terrenos, y las que suele haber se efectúan de 400 pesos á más caballería.

8ª Ninguna industria podria establecerse con buen éxito.

San Miguel el Alto, Julio 5 de 1885.—*Francisco Robledo.*

---

## MUNICIPALIDAD DE TEOCALTICHE.

1ª Los jornaleros ganan un real diario, y desde cuatro almudes de maíz de racion hasta seis; en la época de la cosecha ganan dos reales diarios y gozan dos horas de descanso al dia.

2ª Se efectúa por tiempo indeterminado, sin obligaciones recíprocas en cuanto á la duracion en el trabajo.

3ª Sí los hay, aunque no en mucha abundancia.

4ª Maíz, frijol y chile. Se cosechan 128,000 fanegas de maíz anualmente, y 8,000 de frijol: en cuanto al último fruto, se vende verde la mayor cantidad, reservando como mil arrobas para la bodega.

5ª La carne, 2 pesos arroba; el maíz, doce reales la fanega; el frijol 2 pesos, y manteca 20 reales arroba.

6ª El vacuno, 15 pesos; el caballar, 12; el lanar 1, y el de cerda 12 reales.

7ª No hay; las últimas ventas se han efectuado de tres á cuatrocientos pesos caballería.

8ª Hay las suficientes para las necesidades de la poblacion, y no aseguraria el éxito al establecimiento de otras.

Teocaltiche, Julio 24 de 1885.—*Julian Ramírez.*—*F. Villalobos*, Secretario.

---

# TABASCO.

## PARTIDO DE BALANCAN.

1ª Los jornales de campo ganan cuatro reales por dia.

2ª Las condiciones con que se efectúan los contratos del servicio de campo, es conforme con el Código civil del Estado.

3ª Los brazos para los trabajos agrícolas son escasos.

4ª Antes de la plaga de la langosta se cosechaba, aunque en pequeña cantidad, el maíz, frijol de varias clases, arroz y caña dulce; anteriormente el maíz se vendia á dos pesos zontle, y actualmente se vende á cinco ó seis pesos; el frijol se ha vendido á tres pesos carga, y en la actualidad se vende á cuatro y cinco pesos; el valor del arroz siempre ha sido de seis á ocho pesos carga de cuatro arrobas, como en la actualidad; la caña de azúcar no se elabora más que en panela y aguardiente, aunque en pequeña escala, y la arroba de panela se vende á tres y cuatro reales arroba, y dos pesos garrafon de aguardiente de ocho frascos.

5ª La carne de res vale doce y medio reales y dos pesos arroba, y la salada veinte reales y tres pesos arroba.

6ª El ganado vacuno vale diez y ocho y veinte pesos cabeza; el caballar de veinte á veinticinco pesos; el lanar no se conoce, y el de cerda está muy escaso.

7ª Terrenos se pueden adquirir en propiedad, tanto en la márgen del rio Usumacinta como desde el arroyo Polevá hasta los límites de la República de Guatemala.

8ª Todas las industrias que se han establecido en estos terrenos han tenido muy buen éxito, pero en la actualidad no existen más que cortes de maderas preciosas, como caoba, cedro, etc., etc.

Es cuanto me cabe la satisfaccion de poner en el superior conocimiento de vd., en atencion á la circular núm. 1 de fecha 2 de Julio próximo pasado.

Libertad y Constitucion. Tenosique, Setiembre 2 de 1885.—*Gabriel Bartlett.*—*Teófilo Quijano Pérez*, secretario.—Al Secretario general del superior Gobierno del Estado.—San Juan Bautista.

Es copia. San Juan Bautista, Octubre 7 de 1885.—*F. Pellicer*, Secretario general.

---

## PARTIDO DEL CENTRO.

1ª Los jornaleros libres ganan generalmente cincuenta centavos diarios. Los mozos adeudados ganan de cuatro á cinco pesos al mes, dándoseles además raciones semanales de maíz, frijol ó arroz, carne, sal y cal.

1ª Los contratos se arreglan conforme al Código civil del Estado en su parte relativa al servicio domés-

tico, durando en vigor dichos contratos de uno á tres años, y pagándose los adeudos de los mozos por el nuevo empresario contratista.

3ª Los brazos están muy escasos, y además han salido del Estado para el de Chiapas y para la vecina República de Guatemala muchos operarios del campo, contratados para trabajar en el corte de maderas preciosas.

4ª Los principales productos agrícolas son: el cacao, maíz, frijol, arroz, pimienta del país, almidon, vainilla, café, pita y elaboracion de azúcares, mieles, aguardiente y tabaco.

2ª Los precios al menudeo de la mayor parte de los artículos de consumo son variables, pues dependen, como es natural, de la existencia ó produccion de ellos. Generalmente la carne fresca de ganado vacuno se expende á doce onzas por medio real en el mercado; el maíz á veinte reales zontle, que son cuatrocientas mazorcas: el frijol negro de cuatro á seis reales arroba; el arroz desde uno á dos pesos arroba. El precio del cacao es variable, razon por que en su negociacion se estrellan los cálculos de los comerciantes, pues ha variado desde diez pesos carga de sesenta libra hasta treinta pesos, dependiendo el bajo ó alto precio de las transacciones mercantiles de este artículo fuera del país, é impuestos que pesan sobre él en los demas Estados de la República. Hoy guarda el precío de once á doce pesos carga, y produce el Estado más de cuarenta mil cargas al año.

6ª El ganado vacuno vale de doce á catorce pesos cabeza de un año para arriba. El caballar de quince á diez y seis pesos en punta. El de cerda es escaso, caro

y de raza desmejorada. El lanar no existe, y es dificil aclimatarlo. La raza del caballar es chica, pero sumamente fuerte, puesto que resiste lo ardoroso del clima y los malos caminos.

7ª El terreno de propiedad particular vale hoy de ciento cincuenta á doscientos pesos caballería, por haber subido el precio de los terrenos nacionales segun las últimas tarifas expedidas por el Gobierno federal.

8ª y última. Casi ninguna industria existe, y pudieran establecerse bajo la debida proteccion administrativa, las que se relacionan con la agricultura, como son los ingenios, hoy tan abatidos por el bajo precio de sus productos.

San Juan Bautista, Octubre 12 de 1885.—*A. Barranco.—J. D. Mandujano*, secretario.

---

## PARTIDO DE FRONTERA.

1ª Los jornaleros libres del campo ganan de cinco á seis reales diarios, sin la manutencion; pero cuando el trabajo se hace con sirvientes colonos adeudados en las fincas de labor, se les abona á ocho pesos mensuales, mantenidos, ó doce pesos sin mantenerlos.

2ª Los contratos en las fincas de labor se hacen por un año, con sujecion al Código Civil del Estado, para dar tiempo á recoger las cosechas.

3ª Los brazos para la agricultura escasean, habiendo disminuido mucho en estos últimos años, en razon del enganche de libres y adeudados para el trabajo de los cortes de madera de caoba, establecidos por los ex-



plotadores en el vecino Estado de Chiapas y República de Guatemala. Tambien la marina ocupa muchos hombres para este servicio. Se necesitan colonos inteligentes para labrar la tierra, y maquinaria en ahorro de brazos.

4ª Los principales productos de este Municipio son los siguientes: maíz, del que se cogen tres cosechas al año; frijol negro, de superior calidad; caña de azúcar y frutas tropicales. Tambien se da el cacao, café, arroz, algodon, vainilla, tabaco, y diversas clases de plantas, las cuales no se cultivan por falta de brazos y de empresarios. Las principales maderas de exportacion son la caoba, el cedro y el palo de tinte, abundando en los bosques infinidad de maderas de construccion y ebanistería, las cuales no se han explotado.

5ª La carne de res vale á 12½ centavos libra; la de cerdo á 18 centavos; el maíz á 4 pesos carga de 125 libras, equivalente á un zontle de 400 mazorcas sin desgranar; no obstante, su precio normal es de 2 pesos zontle. La carestía de este cereal ha subido hoy al precio arriba indicado, por la invasion de la langosta, que actualmente destruye las sementeras. La manteca se vende á 7 pesos arroba; el arroz á 1 peso arroba; el frijol negro á 75 centavos arroba, y el café á 9 pesos quintal.

6ª Una res de cuatro á cinco años vale, por término medio, 20 pesos; un caballo manso, de tres á cuatro años, 25 pesos; un cerdo de cuatro arrobas de manteca, 30 pesos.

7ª Terrenos baldíos existen pocos en el Municipio, y su precio es el designado por arancel del Ministerio de Fomento. Los terrenos particulares se venden se-

gun su clase, desde 80 á 150 pesos caballería, de diez zontles á cincuenta hectaras, equivalente á doce fanegas.

8ª Las industrias que pueden establecerse aquí, son las siguientes; pesquería, explotacion de maderas de ebanistería y tintóreas, raspa de ixtle y otros filamentos; tejidos de palma; tejerías; tabaquerías; exportacion de frutas; extracto de tintes; exportacion del hule; tenerías, etc. etc.

Frontera, Julio 11 de 1885.—*J. C. Diaz.—Tomás R. Prieto*, Secretario.

---

## PARTIDO DE JONUTA.

1ª Mensualidades de diez á doce pesos; en algunas fincas hasta quince, y en otras mucho ménos, cuando se estipula que el amo ha de dar al sirviente cada semana cierta porcion de víveres llamada racion, importante cuatro ó cinco pesos. Los que trabajan por jornales ganan generalmente tres reales diarios; en rara finca cuatro. Para la explotacion de palo de tinte y de maderas preciosas, se contratan por quintales y por toneladas; pero viene á dar el mismo resultado que el jornal.

2ª Los sirvientes de campo están sumidos en una especie de esclavitud constituida por una deuda de 300, 400, 500 y aun más pesos que debe cada mozo, y por la ley que rige estos contratos y permite el confinamiento forzado del sirviente, quien si por causa justa quiere cambiar de amo, disfruta de tres dias de plazo

por cada cien pesos que debe, para buscar quien pague por él.

3ª Monopolizados los brazos por los grandes propietarios que se dedican á la explotacion del palo de tinte, caoba y cedro, casi faltan absolutamente para la agricultura.

4ª Maíz, arroz, frijol, panela, azúcar, aguardiente, cebollas, ajos y otras varias plantas bulbosas alimenticias; pero todo en tan escasa cantidad, que no llena las necesidades de la comarca. A causa de la devastacion que desde hace cinco años se sufre de la langosta en las sementeras, todos los productos de la agricultura han alcanzado triple precio del que ántes tenian. El maíz se vende de 4 á 5 pesos el zontle, ó sean 400 mazorcas; frijol, durante la cosecha en otras comarcas de donde se trae, de 6 á 8 reales arroba; más tarde sube hasta 12, 14 ó 18 reales; panela, 8 ó 9 reales arroba; azúcar, de 12 á 20 reales arroba; aguardiente, de 7 á 8 pesos barril.

5ª Carne, medio real libra con hueso, ó diez onzas de sólo pulpa; maíz actualmente 10 ó 12 mazorcas por un real; 12 ó 16 onzas de frijol por medio; azúcar á un real libra; panela una libra por medio, y un real la botella de aguardiente.

6ª Ganado vacuno, en grandes partidas de todas clases y tamaño, á 10 pesos cabeza; por menor, de 14 á 18 pesos cabeza; caballar, yeguas para cría, de 12 á 16 pesos; potros, de 20 á 30 pesos; del lanar no existen crías, y del de cerda ha disminuido tanto desde que escasean los artículos de primera necesidad, que puede tenerse por nula.

7ª No se nota movimiento en la propiedad rústica,

porque está repartida en las pocas manos de los propietarios ricos que poseen vastas extensiones de terreno, de donde expulsaron á los agricultores en pequeño que por su ignorancia omitieron obtener la propiedad de sus pequeñas posesiones, y que aquellos dedican sólo á la extraccion de palo de tinte, caoba y cedro.

8ª Muchas y muy productivas pudieran establecerse con brazos y capitales. Estos terrenos, pródigamente regados por el Usumacinta, el San Pedro, el San Pedrito, San Antonio, Riochico, y multitud de arroyos, dan tres cosechas de maíz en el año, dos de frijol, dos de arroz; la caña es perpetua, muy buen cacao, excelente café, plátanos de varias clases, muy nutritivos, y de ellos algunos que producen abundante y superior vinagre; y en fin, todos los frutos de tierra caliente, prestándose asimismo para la plantacion de hule.

La fabricacion de teja y ladrillo, y demas del ramo de alfarería, floreció aquí en otro tiempo.

La cría de ganado vacuno, hoy casi abandonada á la naturaleza, es susceptible de un desarrollo cien veces mayor, pues extensas llanuras y playas ofrecen excelente y abundante pasto: tampoco se explota debidamente este ramo en la actualidad, sea por negligencia ó por falta de brazos, pues aunque se produce queso y mantequilla de superior calidad, apénas si lo fabrican los rancheros para su consumo.

En los bosques crecen espontáneamente árboles de bellota, el zapote-bobo y otros cuyos frutos son excelente pasto para el ganado de cerda. Tambien abundan las plantas que contienen tanino; la caza provee muchas y variadas pieles, y sin embargo no hay una curtiduría, y estos productos se pierden.

Los rios, arroyos y lagunas, abundan en rica pesca de varias clases; en cierta época del año se haria con provecho la pesca y salazon del robalo, la del sábalo por su hermosa hueva, de sabor igual al de la lisa, cuya preparacion constituye un ramo de industria en las costas de Campeche y Yucatan; hasta el feroz lagarto que abunda en prodigioso número, podria utilizarse en alguna industria, pues de su piel se hace buena suela, y no seria difícil dar aplicacion á su grasa.

En fin, la prodigiosa fertilidad del suelo, la facilidad de comunicaciones por la multitud de vias de agua, convidan al hombre al trabajo, y sin embargo la agricultura es nula, la industria y las artes no existen, la poblacion, en vez de aumentar como es de esperar en un suelo privilegiado, al contrario, ha emigrado, parte expulsada de sus posesiones rústicas al formarse las grandes propiedades, parte huyendo de la guerra civil que tanto daño ha hecho en esta comarca.—*José del C. Rodríguez.*—*F. Escalante*, secretario interino.

---

## PARTIDO DE MACUSPANA.

1ª Los salarios que ganan los jornaleros de la Municipalidad de Macuspana en el Estado de Tabasco, casi siempre son de 38 á 50 cs. diarios, segun la necesidad del hacendado, saliendo en proporcion á este diario el mes, que se cuenta de treinta dias útiles de trabajo.

2ª Los contratos se efectúan bajo las prescripciones del Código Civil que rige en este Estado, estipulándo-

se en ellos el tiempo que deba permanecer en la finca como colono de ella, el salario que deba ganar y su dedicacion en la finca; y despues de cerrados los puntos del contrato, ambos contratantes pasan ante un juez de paz para que tome razon de él en un libro que se llama de registro.

3ª En esta Municipalidad no escasearian nunca los brazos para los trabajos agrícolas, puesto que parece haber suficiente número para desempeñar los que en la actualidad se acostumbran, si no fuera por la falta de energía, temor ó indolencia de las autoridades, que les está encomendado poner en observancia el Tribunal de vagos, que por una ley sábia está escrita, pero sin que vaya á la práctica para hacer que se trabaje, y llevar al terreno de la moralidad á muchas personas que merecen aquel calificativo.

4ª Los productos agrícolas de esta Municipalidad, son: la elaboracion de dulces, como mieles, azúcares y piloncillo, que se hace en los ingenios ó haciendas; cacao de la mejor clase, café, pimienta del país, frijol, arroz, maíz y maderas preciosas y tintóreas, y todos los granos de primera necesidad.

La cantidad, poco más ó ménos, que se elabora de dulces de ambas clases en este Municipio no baja anualmente de 3,500 arrobas, cuyo precio de la primera clase es de 12 rs., de segunda 8 rs., y de tercera 6 rs. arroba, precio corriente de plaza. La cosecha de cacao anualmente es, poco más ó ménos, de 800 cargas de sesenta libras, y su precio actual de plaza el de $ 11 carga: café, es poca su cosecha en estos lugares, pero no deja de producir esta Municipalidad de 150 á 200 arrobas anuales, cuyo precio de plaza es de $ 14 á $ 15 quin-

tal. Los granos de primera necesidad, como maíz, frijol, arroz, etc., etc., se dan con abundancia, por la feracidad de los terrenos, cosechándose del primer grano de 8 á 10,000 zontles en mazorcas, ó sean 12,000 cargas desgranado; frijol de 3 á 4,000 arrobas, su precio actual es el de 3 á 4 rs. arroba; arroz se cosecha igual número al del frijol, cuyo precio con paja es el de 4 rs., y sin ella $1 arroba; tonelada de madera de caoba de $10 á $15, medida inglesa, y palo de tinte de 4 á 5 rs. quintal.

5ª Los principales, que son las carnes de res y de cerdo, frijol, arroz, maíz, etc., se expenden en la actualidad á los precios siguientes: carne de res fresca 10 onzas por ½ rl.; de cerdo ½ libra por id.; frijol y arroz una libra; maíz siete mazorcas por ½ rl., y las legumbres no tienen precio fijo.

6ª El precio á que se vende el ganado vacuno no puede fijarse con certeza, puesto que su precio lo da la clase y el estado en que se encuentra; no obstante, puede decirse que fluctúa desde $18 hasta $14; el de cerda tambien es precio que no se puede fijar, por suceder lo mismo que con el vacuno, pues que segun está de gordo así es el precio á que se vende, pudiendo decirse que en la actualidad se calcula la manteca á razon de $4 arroba; el ganado caballar se estima segun raza y condiciones, siendo generalmente su precio desde $15 hasta $30, á no ser que sea sobresaliente en cualidades, que se vende á mayor precio. Lanar no existe.

7ª Con alguna dificultad pueden conseguirse terrenos de propiedad particular, y el precio á que se han efectuado las últimas ventas ha sido desde cien pesos

hasta cuatrocientos la caballería, segun la clase y posicion de los terrenos.

8ª El petróleo, carbon de piedra, mármol y otras muchas que pudieran enumerarse.

Macuspana, Julio 20 de 1885.—*Juan R. Rovirosa.* —*Juan Torres*, Secretario.

---

## PARTIDO DE TACOTALPA.

1ª Los salarios que se pagan á los jornaleros varian segun la clase de trabajos á que se les dedique. El jornal es de 50 á 75 centavos, siendo la asistencia por cuenta de ellos. El salario mayor es, cuando trabajan en labrar maderas, servir de bogas en las canoas que hacen el tráfico conduciendo mercancías de un punto á otro, y el menor es en distintos trabajos del campo, como levantar plantaciones de cacao, café, caña de azúcar y la siembra de cereales.

2ª Las personas que pretenden prestar sus servicios en las fincas de campo, se presentan con el propietario de ella, ante el Juez de Paz de su domicilio, formalizando ante aquella autoridad el contrato de ajuste, en el cual se expresan pormenorizadamente las obligaciones de cada contratante, fijando la duracion de él, que nunca será de más de cinco años, pudiéndose renovar por igual término siempre que al vencimiento del plazo no se separen de la finca en el primer mes; en dicho contrato se hacen responsables á los daños y perjuicios que se ocasionaren por falta de cumplimiento, haciendo

efectiva la responsabilidad los jueces de Paz en ejercicio. Del referido contrato se archiva un tanto en el Juzgado, y se libran copias certificadas á cada uno de los interesados.

3ª Los brazos escasean notablemente, y para que los agricultores puedan contar con algun número fijo de sirvientes aunque en pequeño, para dar ensanche á sus empresas, tienen que anticiparles sumas considerables, siendo éstas un capital muerto, tanto porque al fallecer el individuo pierden la cantidad, cuanto porque no hay leyes que garanticen el adeudo del sirviente, y se aventura este capital por ser la única manera, como queda dicho, de contar así con ellos; porque los jornaleros sin adeudo, como son en muy pequeño número, no hacen contratos, sino que trabajan unos dias en una finca y otros en otras, sin haber ninguna seguridad en su trabajo.

4ª Los principales productos agrícolas son el cacao y la caña de azúcar; de lo primero produce en la actualidad el Partido de ochocientas á mil cargas de sesenta libras una. Su precio es tan variable que á veces está á $10 carga, y repentinamente alza á $30. De la caña se elaboran poco más ó ménos treinta mil arrobas de azúcar purgada y sesenta mil arrobas de miel, que se destinan á la destilacion del aguardiente. El precio de la azúcar por término medio en sus tres clases es de 75 cs. á $1.50 cs. arroba, y la miel á 37 cs, arroba. Hay establecidas en el Partido tres maquinarias de vapor y una hidráulica, de las cuales tres sirven para moler la caña y una para aserrar madera, mas sus productos son insignificantes por falta de brazos, que al haberlos, sus rendimientos serian pingües, porque es-

tán calificados los terrenos de este Municipio como los mejores del Estado, y los hay en abundancia.

5ª Los precios al menudeo, aunque hay sus variaciones, pueden estimarse por término medio: el de la carne fresca de res, de $ 1 75 cs. á $ 2 arroba, y salada á $ 3. El maíz de 50 á 75 cs. arroba, debido á la plaga de la langosta, porque sin ésta, ha llegado hasta 20 cs. El arroz pelado á $ 1 arroba, lo mismo que el frijol; la manteca á 25 cs. libra, poco más ó ménos, y la carne de cerdo á 10 onzas por medio real.

6ª Los precios del ganado son segun clase. Novillos repastados de diez y seis arrobas á diez y ocho de carne, con dos de grasa, de $ 30 á 40. Toros ó novillos de regular tamaño para ponerlos al reparto, de $ 18 á 20. Vacas mansas y lecheras, de $ 30 á 40, y de partidas destinadas á la crianza, de $ 12 á 14. Caballos y yeguas cerreras, de $ 20 á 50, segun su clase. Los cerdos en proporcion á su tamaño y gordura, tomándose por base el precio designado al menudeo. Ganado lanar no existe ninguna cria por no prestarse el clima.

7ª Terrenos de propiedad particular hay en regular cantidad y superior calidad, pudiendo calcularse los que están á las márgenes de los rios, de $ 10 á 15 hectara, y los internos de $ 7 á 8, y es fácil adquirirlos á estos precios.

8ª La industria que podria explotarse con buen éxito seria la jabonería, atendiéndose á que en esta poblacion se introducen cerdos en gran cantidad del vecino Estado de Chiapas, y la manteca se encuentra siempre á ménos precio que en el resto del Estado; además encuéntrase ésta situada á orillas de un rio navegable en todo tiempo, qne facilita la exportacion de este artículo

para varias poblaciones del Estado, y principalmente á San Juan Bautista, que es la plaza de mayor consumo.

Tacotalpa, Julio 27 de 1885.—*I. P. Quintero.*—*Felipe C. Zurita,* Secretario.

---

# VERACRUZ.

## CANTON DE TUXTLAS.

(ÍNTEGRO.)

### MUNICIPALIDAD DE CATEMACO.

1ª Los salarios que ganan los jornaleros que se dedican á las faenas del campo en este Municipio, se calculan de tres á cuatro reales diarios.

2ª Las condiciones con que se efectúan los contratos para el trabajo en los campos, son: ó á jornal, pagándose tres ó cuatro reales diarios, ó por meses á razon de ocho á diez pesos al mes.

3ª Los brazos, si no son abundantes, no escasean para los trabajos agrícolas; pero está poco desarrollada la industria y no produce ni la mitad de lo que debiera producir.

4ª Los principales productos agrícolas de este Municipio son: café, tabaco, maíz, panela y aguardiente, produciéndose como 1,000 quintales de café, 4,000 arrobas de tabaco, 3,000 zontles de maíz, 4,000 arrobas de panela, y 500 barriles de aguardiente. Estos artículos se venden: á $ 10 el quintal de café, á $ 3 y $ 4 la arroba de tabaco, á 2 rs. la de maíz, á 6 rs. la de panela, y á $ 7 el barril de aguardiente. Abundan las maderas preciosas y la vainilla en los bosques: hay un hermoso

y pintoresco lago que proporciona pesca en abundancia, y se produce el algodon, el frijol y el arroz; pero estos ramos se explotan en muy pequeña escala.

5ª Los precios al menudeo de los principales artículos de consumo, son los siguientes: la arroba de carne á 3 pesos, la de arroz á 2 pesos, la de frijol á 75 cs., la de manteca á 5 pesos, la de maíz á 3 reales, la de panela á 10 rs. y la de azúcar á 3 pesos.

6ª El ganado vacuno se vende desde 10 hasta 30 pesos cabeza, segun clase; el caballar desde 20 hasta 50 pesos, y el de cerda á razon de 3 pesos arroba.

7ª Existen algunos terrenos de propiedad particular que pudieran adquirirse, pero últimamente no se han efectuado ventas, pudiendo calcularse por las que mucho ántes se han hecho, que el precio de cada sitio de ganado mayor es de dos, tres y cuatro mil pesos, segun las condiciones del terreno.

8ª Una de las industrias que pudieran establecerse con buen éxito en este Municipio, es la de tejidos de algodon, por abundar en el Canton la materia prima y ser grande el consumo que se hace de estos artículos en toda la costa de Sotavento.

Catemaco, Julio 23 de 1885.—*J. M. Pérez y Palma.*

---

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS TUXTLA.

1ª El salario que gana en este Municipio el jornalero de campo es de tres reales diarios, y este es el precio que se tiene como establecido. Ha acontecido que los jornales hayan subido hasta cinco reales en el cor-

to período de cosechar el tabaco; pero todo lo que pase de tres reales debe tenerse como extraordinario.

2ª Las condiciones con que se efectúan los contratos para trabajos en el campo, son: á jornal con el precio que queda dicho, ó por mensualidades á razon de diez pesos (poco más ó ménos).

3ª Los brazos en una pequeña parte del año parecen abundantes, pero en el resto se hace sentir su escasez, haciéndose más notable en la época de cosechar el tabaco.

4ª Los principales productos de esta Municipalidad son: tabaco, maíz, algodon, frijol, arroz, panela, aguardiente, azúcar y café.

Buscando el término medio del producto anual y de los precios, tenemos:

Tabaco, 25,000 @ á cuatro y medio pesos arroba.

Maíz, 30,000 zontles (400 mazorcas) á un peso.

Algodon, 20,000 @ á un peso.

Frijol, 28,000 @ á setenta y cinco cs.

Arroz, 3,000 @ á uno y cuarto pesos.

Panela, 38,000 @ á setenta y cinco cs.

Azúcar, 3,000 @ á dos y medio pesos (término medio por clase).

Café, 1,000 quintales á diez pesos.

Aguardiente, 1,250 barriles á siete pesos.

Se producen en pequeña escala la vainilla, el hule y el achiote, sin beneficio alguno su vegetacion.

El cacao, que no se siembra, ha dado resultado satisfactorio en los ensayos que se han hecho. Esta planta puede sembrarse con probabilidades de buen éxito, atendiendo á que se produce bien y se vende á buen precio.

Las siembras de hortaliza seria un ramo que pudiera explotarse con magnífico resultado; así nos lo han probado pequeños ensayos.

El chícharo y el garbanzo han obtenido por peritos el calificativo de superiores.

Frutas: entre las diversas clases que se producen con mayor ó menor abundancia, es notable la del plátano, naranja, limon, mango, aguacate, piña y coco.

Maderas: son abundantes las preciosas y las de construccion. Respectivamente siempre han tenido buen precio y cada dia lo mejoran.

5ª Los precios al menudeo de efectos de consumo, son: carne de res á tres pesos arroba; manteca á cinco pesos arroba; el maíz, panela, etc., á los precios que quedan dichos en la respuesta anterior.

6ª Los ganados se venden: el vacuno de diez á treinta pesos, segun clase y tamaño; el caballar de veinte á cincuenta pesos, y el de cerda calculado á razon de tres pesos arroba de grasa.

7ª Hay terrenos de propiedad particular que pudieran adquirirse á cinco mil pesos el sitio de ganado mayor (término medio en el precio segun clase).

Últimamente no se ha efectuado venta alguna de terrenos.

Se está verificando el reparto del terreno de comunidad de este Municipio, y en los lotes que se reparten se ha fijado por precio diez y medio pesos por hectara.

8ª Las industrias que pudieran establecerse con buen éxito son tejidos de algodon, cervecería, alfarería, tenería y colmenares.

San Andrés Tuxtla, Agosto 7 de 1885.—*P. Claussen.*

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO TUXTLA.

1ª Tres reales diarios.

2ª Conforme á la ley agraria.

3ª Escasean.

4ª Maíz, frijol, algodon, café, tabaco, caña de azúcar, vainilla y frutas intertropicales.

5ª Carne 13 cs. libra, maíz 3 pesos carga, arroz 4 pesos quintal, manteca 4 pesos arroba, café 10 pesos quintal, panela 1 peso arroba.

6ª Ganado vacuno de un año para arriba, 8 pesos; bueyes para el arado, 25 pesos; para el cuchillo, 18 pesos. Caballos, precio mínimo, 20 pesos; id., precio máximo, 50 pesos; yeguas 12 pesos, potros 16 pesos, potrancos 8 pesos, mulas 40 pesos, machos 35 pesos. Cerdos de sabana 6 pesos; de media ceba 10 pesos.

7ª Sí hay terrenos de propiedad particular, y se podrian dar en arrendamiento, previo arreglo convencional.

8ª Fábricas de hilados, de papel, de aserrar, de despepite de algodon y otras, á cuyo establecimiento se presta el rio con muchos saltos, que atraviesa esta villa.

Nota.—A excepcion de una máquina de despepitar algodon, que hay, no existen las otras de que se ha hablado, y que bien podrian establecerse, movidas como aquella, por motor hidráulico.

Santiago Tuxtla, Julio 7 de 1885.—*Félix B. Sosa.*—*I. Quiñones*, Secretario.

---

# ZACATECAS.

## PARTIDO DE NOCHISTLAN.

(ÍNTEGRO.) *

### MUNICIPALIDAD DE APULCO.

1ª Los jornaleros de esta Municipalidad, que se dedican á las faenas del campo, ganan tres pesos al mes y diez y seis almudes de maíz, de racion.

2ª Los principales contratos para el trabajo se efectúan por dos meses y dos almudes de siembra.

3ª Hay suficientes brazos para los trabajos agrícolas.

4ª Los principales productos agrícolas son maíz y frijol; y se calcula que ascienden en el año á 2,500 fanegas de maíz, y de frijol á 300. Generalmente su valor es de $1 25 cs. y $1 50 cs. fanega.

5ª Al menudeo á $1 50 cs. arroba de carne, y las semillas á $1 25 cs. y á $1 50 cs. fanega.

6ª El ganado vacuno á $8 cabeza; el caballar á $8 y $10; el de lana á 75 cs. y $1, y de $8 á $10 el de cerdá.

7ª No hay facilidad de adquirir terrenos, por estar muy dividida la propiedad particular, y cuando se han

* En el núm. 2 (mes de Agosto) se publicó el Informe de la Municipalidad de Nochistlan, que completa los informes de todo el Partido.

efectuado las últimas ventas, ha sido á 250 peso caballería.

8ª No hay industrias cuyo establecimiento tuviera un buen éxito, á consecuencia de hallarse esta Municipalidad á corta distancia de la plaza de Teocaltiche.

San Pedro Apulco, 26 de Junio de 1885.—*Silvano Gómez.*

---

## MUNICIPALIDAD DE TENAYUCA.

1ª Ganan los jornaleros doce centavos diarios y cuatro almudes de maíz, de racion, semanarios.

2ª Con la condicion de que cada semana se pague lo que ganen.

3ª Hay los suficientes.

4ª El principal producto agrícola es el maíz; asciende en el año á 4,000 fanegas, y se vende generalmente á $1 50 cs. El del frijol asciende á 200 fanegas, y se vende á $ 3. Y la papa á 50 fanegas, vendiéndose ésta á $ 3.

5ª Los precios al menudeo son: $ 1 50 cs. el maíz, el frijol $ 3 y la papa $ 3.

6ª El ganado vacuno tiene el precio de $ 12; el caballar de $ 6; el lanar 75 cs. y el de cerda $ 2.

7ª No hay facilidad de adquirir terrenos de propiedad particular.

8ª La cría de gusano de seda.

Libertad y Constitucion. Tenayuca, 26 de Junio de 1885.—*Zacarías Melchor.*—*Emeterio Delgadillo.*

---

MUNICIPALIDAD DE TOYAHUA.

1ª Los jornaleros de esta Municipalidad, que se dedican á las faenas del campo, ganan tres pesos al mes y diez y seis almudes de maíz, de racion.

2ª Los principales contratos para el trabajo se efectúan por dos meses y dos almudes de siembra.

3ª Hay suficientes brazos para los trabajos agrícolas.

4ª Los principales productos agrícolas son maíz y frijol, y se calcula una cosecha en el año de 2,000 fanegas de maíz y 200 de frijol. Generalmente se venden á $ 1 25 cs. y $ 1 50 cs. fanega.

5ª Al menudeo á $ 1 50 cs. arroba de carne, y las semillas á $ 1 25 cs. y á $ 1 50 cs. fanega.

6ª El ganado vacuno á $ 8 cabeza; el caballar á $ 8 y á $ 10; el de lana á 75 cs. y á $ 1 cabeza, y de $ 8 á $ 10 el de cerda.

7ª No hay facilidad de adquirir terrenos por estar muy dividida la propiedad particular, y cuando se han efectuado las últimas ventas, ha sido á $ 250 caballería.

8ª No hay industrias que se puedan establecer con buen éxito, en razon de hallarse esta Municipalidad á corta distancia de la Cabecera del Partido de Nochistlan, de donde se surte.

Toyahua, Junio 27 de 1885.—*Leonides Roque.*—*Dolores R. Aguilar*, secretario.

# INFORMES
# OFICIALES Y PARTICULÁRES DE LA REPUBLICA
SOBRE
## COMERCIO, AGRICULTURA E INDUSTRIA.

## CHIAPAS.

En el mes de Julio último regresé de esa capital á esta ciudad, y por este motivo hasta hoy respondo á la circular de ese Ministerio, fecha 15 de Abril último, en la cual se sirve pedirme informes sobre los ramos de comercio interior y exterior, agricultura, industria y minería.

El vehemente y patriótico deseo de poner en relieve las riquezas del territorio chiapaneco, más bien que la conviccion de satisfacer á las nobles aspiraciones del Gobierno general, me ha determinado á escribir este informe.

Faltan datos estadísticos muy necesarios para precisar los cálculos, y por lo mismo seguiré paso á paso los consejos de la observacion y de la experiencia.

El territorio de nuestro Estado es sumamente accidentado, con excepcion de los amenos y fértiles valles

de la *Frailesca*, *Custepeques*, *Jiquipilas*, *Cintalapa* y otros de ménos importancia.

Como consecuencia de esta premisa viene la diversidad de climas, muy á propósito, para obtener resultados satisfactorios en la agricultura; pero al mismo tiempo viene la dificultad de los trasportes que estancan el comercio por una parte, y los progresos de la agricultura por otra, como demostraré adelante.

## COMERCIO EXTERIOR.

El comercio exterior está reducido por hoy á cuatro ó seis casas, que tienen su residencia fija en distintas ciudades del Estado, que importan toda clase de efectos y que á continuacion los distribuyen entre las casas ó tiendas expendedoras, que son las que constituyen el comercio interior. Este modo de ser ha producido un positivo monopolio que, sin pretenderlo las casas exportadoras, ni consentirlo las expendedoras, se halla formalmente establecido.

Las transacciones mercantiles que se hacian por la Frontera de Comitán entre los hijos de la vecina República de Guatemala y los de Chiapas, ya no son posibles, porque si se trata de efectos extranjeros, pagan derechos á las aduanas de aquella República, y pagan por segunda vez al importarlos por la aduana fronteriza de Zapaluta; de donde resulta una competencia con los que importan por la aduana de Tonalá efectos que pagan una sola vez los derechos fiscales.

De consiguiente, ya no es posible hacer el contraban-

do por nuestra frontera, pues sobre el gravámen indicado, hay que exponerse al riesgo de sufrir la pena de comiso: por lo mismo, todos nuestros comerciantes ocurren á Tonalá más bien que á Guatemala.

No-sucede lo mismo con la Frontera del Soconusco, por razon de la zona libre, que últimamente ha creado el Gobierno de Guatemala, pues esa faja de tierra servirá de depósito á las mercancías, que de un momento á otro pueden importarse al Estado, burlando la vigilancia del resguardo: tal vez se combatiria ese mal creando una zona libre en el Soconusco, ó doblando el número del resguardo.

La exportacion de cacao, tabaco, petates, aguardiente, ganado vacuno, muletos y caballos, que ántes se hacia á aquella República, tampoco es posible, porque sus leyes fiscales imponen tan crecidos derechos á cada uno de estos artículos, que no sólo interesan las utilidades, sino hasta el capital del comerciante.

Seria muy conveniente que el Gobierno de la República celebrara tratados de comercio con el Gobierno de Guatemala, por medio de los cuales conseguiriamos, si no la supresion completa, al ménos la rebaja de los derechos que hoy se pagan.

La depresion que en el extranjero han sufrido nuestros principales artículos de exportacion, como son el cacao, café, añil, algodon, vainilla, hule, y otros de más ó ménos importancia, han traido la desventaja de que los efectos extranjeros no pueden cambiarse más que por plata efectiva y moneda corriente.

Los únicos productos del país que se exportan en la actualidad, son: el palo brasil, palo tinte, cedro y caoba; pero como el corte de esas maderas lo hacen en las

costas del Estado los ricos comerciantes de Tabasco, ni el movimiento monetario llega al centro del Estado, ni los capitales que se improvisan pertenecen á los hijos del país.

En suma, el comercio exterior se reduce en la actualidad á traer efectos por mayor, recoger y llevar dinero por menor y por mayor, á tal grado que, sin temor de equivocacion, pudiera asegurar que abarcando toda la moneda que circula en Chiapas, las casas importadoras no solventarian plenamente sus compromisos.

Las personas que piensan sobre la situacion, esperan una crísis de trascendentales efectos para el comercio y la agricultura, que es una de sus principales bases.

El puerto de San Benito, situado en el Departamento de Soconusco, para nosotros es enteramente nominal; sus importaciones se reducen á los productos y consumo de catorce ó diez y seis mil habitantes, que son los que constituyen aquel rico Departamento; y si su movimiento se comunica alguna vez á otros puntos del Estado, es en escala tan reducida, que se hace por lo mismo insensible.

Soconusco está verdaderamente aislado; se sabe que existe, por las relaciones oficiales que se cruzan entre aquellas autoridades y las del centro, no sin cortarse alguna vez por los caudalosos rios que se interponen.

Fuera de estas consideraciones que apocan el comercio, hay que tomar en cuenta el caro precio de los trasportes.

Para llevar efectos de esta ciudad á Tonalá, hay que pagar un peso por cada una de las arrobas que condu-

ce la mula; de modo que una carga de harina ó de café, compuesta de diez arrobas, tiene que pagar 10 pesos de flete, sin contar con el que causa de Tonalá al puerto, gastos de comision, bodegaje, embarque, etc. No es posible, por lo mismo, exportar nuestros productos.

Los Estados Unidos, el Brasil, Guatemala y otras naciones de la América Meridional, llevan sus efectos al puerto por ferrocarril, y pagan centavos por flete, miéntras que nosotros tenemos que conducirlos en hombros, y una que otra vez en mulas, pagando, en lugar de centavos, pesos; de donde se deriva la desigualdad, y por consiguiente la imposibilidad de competir con ellas en los grandes mercados extranjeros.

Si con tiempo no se preparan los caminos, poca ó ninguna utilidad sacarémos de la apertura del Istmo de Panamá y conclusion del ferrocarril de Tehuantepec, que darán vida y movimiento á todos los puertos del Pacífico, ménos á los del pobre Estado de Chiapas.

## COMERCIO INTERIOR.

El comercio interior reconoce como bases de su movimiento:

1º La circulacion y venta de efectos extranjeros, importados por la aduana de Tonalá y San Benito.

2º La circulacion y venta de efectos nacionalizados y nacionales, procedentes de los Estados de Tabasco, Oaxaca y Campeche, y de los que este Estado exporta para aquellos lugares.

3º La circulacion y venta de los productos del mismo país.

El Estado de Oaxaca nos envia mantas, rebozos, sal, productos de talabartería, peletería y otros artículos de ménos importancia.

En cambio, ninguno de nuestros productos podemos enviarle, porque los derechos fiscales que se cobran son tan crecidos, que casi se igualan á los que Guatemala tiene establecidos.

Es de esperarse que el Poder Legislativo de la Union corrija la falta de equidad con que tratan á nuestros comerciantes los hijos del vecino Estado de Oaxaca.

Los efectos que se llevan á Tabasco y pueblos del Estado de Campeche, son los siguientes:

Ganado vacuno, mular, asnar, lanar y de cerda.

Pan.

Confitería.

Pieles de res, de venado y jabalí.

Petates de todos tamaños.

Suelas.

Yerbas y granos medicinales, como cebada, linaza, borraja, manzanilla, malva, etc., etc.

Quesos comunes y de bola, superiores á los extranjeros.

Maníes ó cacahuates.

Frutas curtidas de todas clases, como duraznos, peras, manzanas, membrillos, etc.

Chamarros (sarapes) y cotones tejidos en el país.

Loza.

Calzado de todas clases y tamaños.

Sombreros de palma.

Café.

Tabaco.

Añil.

Tejidos de hilo del país.

Tejidos de jarcia ó henequen.

Tejidos de cerda.

Carne salada.

Papas ó camotillos.

Cacao.

Maíz, frijol y garbanzo, cuando el precio costea el flete.

Recibimos en cambio efectos nacionalizados.

No es posible aumentar el tráfico, añadiendo muchos artículos de significativa importancia para hacer nuestra riqueza y llenar por completo las necesidades de aquellos Estados.

Uno de los inconvenientes de más peso es la falta de caminos. Un bulto con peso de cinco arrobas, que partiendo de esta capital se dirija á San Juan Bautista, á Palizada ó pueblos del Estado de Campeche, cuesta cinco pesos, sin tomar en cuenta los gastos de comision, bodegaje, embarque, etc.; y como de los muchos artículos que necesitan aquellos habitantes, apénas podrian sacarse los cinco pesos, es claro que pagando el flete, se llevaria el tercio de balde y se perderian además los gastos personales.

Para desenvolver las riquezas de los tres Estados me parece indispensable promover la apertura de tres caminos, que partiendo de esta capital terminen en el Salto de Agua, Pié de la Cuesta, y las Palmas, embarcaderos muy adecuados para aprovecharse de la comunicacion fluvial, y aligerar los fletes que hoy son verdaderamente insoportables.

No és ménos necesaria la apertura de otro camino, que partiendo de la ciudad de Comitan, termine en la ciudad de Tapachula, camino que enlazaria el movimimiento de aquel Departamento con las demas del Estado, acortaria la distancia, haria eficaz la accion de la autoridad y aumentaria los fondos del tesoro federal, multiplicando las importaciones y exportaciones de aquel puerto.

No crea el Señor Ministro que este modo de ver las cosas sea un delirio del que escribe, supuesta la idea que circula en esa gran capital, de que el territorio de Chiapas se compone de montañas y desiertos inaccesibles, de cuestas empinadas, de profundas barrancas, de terribles desfiladeros, etc., etc.; no Señor, el territorio de Chiapas, si bien es accidentado; si bien tiene ondulaciones y protuberancias, que por cierto son las que constituyen su principal grandeza; si bien no cuenta con prolongadas planicies en donde sin especial trabajo pudieran tenderse rieles, no por eso deja de tener sendas adecuadas para las vias de herradura, carreteras ó ferrocarriles, si se trata de trabajar un poco más.

Sin especial gasto ni trabajo tenemos ya de herradura el camino que párte de esta ciudad á Pedro Ruiz, ocho leguas ántes de llegar al Pié de la Cuesta, embarcadero comun. Sin especial obstáculo caminan las recuas á Tonalá y llegan hasta el Soconusco, doblando la distancia por falta de un camino más corto, que algun dia se construirá, de Comitan á Tapachula. Sin especial costo ni trabajo están hechos de herradura más de la mitad de los caminos que nos llevan al Salto de Agua y Pichucalco, y para concluir sólo falta iniciativa, espíritu de empresa, constancia, energía y deseo

de trabajar habitualmente, pues los pueblos están dispuestos á prestar su cooperacion.

Me parece muy trillado el camino de ocurrir al tesoro federal en demanda de los gastos que causan estas mejoras, porque si la Federacion ha de costearlo todo, sus tesoros se agotarán, la crísis que hoy atraviesa tomará un carácter crónico, y los caminos quedarán *in statu quo*.

El hombre tiene la necesidad natural de expeditar el camino por donde pasa; y si esta necesidad natural es comun á todos los hombres que forman un Estado, es claro que el Estado tiene la necesidad natural de llenar esa obligacion, sin esperar que otros hombres, tan obligados como él en sus respectivas localidades, y poco ó nada interesados en su beneficio, vengan á dejarle el paso franco y expedito.

Partiendo de este principio, he creido que las fuerzas físicas y morales del Estado deben emplearse en tan útil mejora, y que, con la prestacion personal decretada por la ley vigente entre nosotros; con la creacion de un presidio ambulante, compuesto de cien ó doscientos criminales rematados, que llenos de fastidio y de cansancio viven en las prisiones; con escoltas que la Federacion proporcione, para excusar la evasion de los reos, sacadas de las fuerzas acantonadas en el Estado; con las herramientas que ella misma ministrará, de las muchas que tiene á su disposicion; con las suscriciones voluntarias que el Gobierno de Tabasco está dispuesto á abrir, segun me lo indicó el mismo Gobernador en mi tránsito por la capital de aquel Estado, se removerian los obstáculos que se oponen á la realizacion de tan salvadora idea.

Una ley en que se combinaran los elementos propuestos, removeria las dificultades que se han pulsado para llevar la obra á su feliz término, sin gravámen de la Federacion y sin especial costo del Estado.

Si el Señor Presidente aprobase la idea en lo general, sin presuncion de acierto, no tendria yo inconveniente en ofrecer á su alta consideracion un proyecto de ley, en que adunando los elementos propuestos, viniera á resolver el problema y á dejar satisfechas las aspiraciones del Estado.

## AGRICULTURA.

Mucho pudiera decir sobre este ramo. La naturaleza ha sido demasiado pródiga para con Chiapas, y si las vias de comunicacion correspondieran á la fertilidad de su suelo, nunca podria dudarse que bajo su aspecto agrícola tendria que ser uno de los Estados más potentes de la confederacion.

Para describir cada uno de los ramos que se cultivan, los climas que exigen, las labores ó instrumentos que se emplean, la época de la siembra, labores necesarias para la cosecha y utilidades líquidas que se perciben, seria preciso escribir con más extension de la que exige este informe, y por lo mismo me concreto por hoy á listar los artículos que dan movimiento y base á nuestra agricultura.

Trigo, cebada, linaza, alfalfa, algodon, tabaco, vainilla de bálsamo, café, cacao, ixtle igual al de Tampico, henequen igual al de Yucatan, pita fina, maíz de

Guinea, frijol, chícharo, anís, garbanzo, seda silvestre, cera vegetal, idem de abejas, achiote, pimienta, yuquilla, almidon de papas y de yuca, age ó nin, almendras, caña de azúcar, aceite de linaza, ajonjolí, cacahuate y palma-cristi, chile, zacaton, jícaras y jicalpestes, goma elástica de copal, guapinol, anacahuita, etc., maguey, maderas, miel de abejas, ganado vacuno, caballar, mular, asnar, de cerda y aves de corral.

## HORTICULTURA.

Pocas son las frutas y legumbres que se cultivan. La mayor parte de ellas nacen, se crian y desarrollan en los campos y montes, y de sus frutos se aprovecha el primero que los encuentra maduros.

Frutas de tierra fria.—Duraznos blancos, id. melocotones, durangos, priscos blancos y amarillos, pepinos, membrillos, cerezos, naranjas dulces y agrias, tunas blancas, amarillas y moradas, nueces, granadas, granadillas, tejocotes, uvas.

Entre las de tierra caliente recuerdo las siguientes:

Plátano de varias clases, guineos de varias clases, sandías, melones, zapotes colorados que ahí llaman mamey, mamey legítimo, zapote negro, chico-zapote, caimitos, papayas, pitahayas, papaúsas, piñas, jujos, nances, jocotes de varias clases que ahí llaman ciruelos, malucos, aguacates, chinini, cupintzinti, guayabas, anonas, coyoles, cocos, cidras, melones de Castilla, cidra-lima, guanasas, cerecillos, limon real, poma-rosas, copepé, coji-niquilis, zoyates, tamarindos y otras muchas frutas silvestres, cuyos nombres se ignoran.

LEGUMBRES DE TIERRA FRIA.—Alcachoflas, repollos, nabos, rábanos, colinabos, lechugas, zanahorias, betabeles, habas, mostaza, múmu, pitos, quelites, bledos, berros, nopalitos, tomillo, orégano, arvejas, papas, camotes, perejil, chayotes, culantro y yerbabuena.

Entre las de tierra caliente figuran:

El exquisito palmito de coyol, de palma real, de corozo y de palma comun; yerbamora, chipilin, verdolaga, pacayas, guacamote, chaya, ajos y cebollas.

## FLORICULTURA.

Algo pudiera decir sobre este ramo; pero no conozco todas las flores que pueblan nuestros campos; básteme decir que supuesta la diversidad de climas, muchos de nuestros bosques, adornados con delicadas y exquisitas flores que dejan satisfecho el gusto más delicado, forman primorosos jardines que pudieran aumentar y embellecer los de esa hermosa capital; y sin embargo de tanto prodigio, todo es natural, nada de artificial se encuentra en tan admirable conjunto.

Pero en cambio, nuestra agricultura está sumamente atrasada. Los instrumentos que generalmente emplean los labradores para preparar la tierra, son la hacha, azada, luc, machete, coa y arado, que apénas penetra de 18 á 20 centímetros.

En las labores de trigo, cebada, linaza, alfalfa y maíz, apénas se quiebra el terreno y se cruza una sola vez, de donde proviene que la cosecha de estos granos no es tan abundante como debia serlo, pues se pierde casi

una mitad de la semilla, que queda enterrada bajo los grandes terrones que levanta el arado.

A pesar de estas pérdidas, las cosechas de trigo, cebada y linaza producen del 6 al 20 por uno, y la de maíz del 50 al 300 por uno, en toda clase de tierras y climas, añadiendo que este último grano bien puede sembrarse en algunos puntos del Estado hasta cuatro veces al año.

Los demas artículos listados se siembran con más ó ménos diligencia, con más ó ménos esmero; pero ninguno de ellos con el cultivo y labores que en otras partes se acostumbra; sin embargo, puede decirse, sin temor de incurrir en error, que en una cosecha ínfima la utilidad neta es la del 12 al 15 por 100, en una mediana del 25 al 50 por 100, y en una suprema del 50 al 200 por 100.

El cacao, café, henequen, cera vegetal, achiote, uva, ixtle, pita fina, vainilla de bálsamo, hule, gomas de varias clases, seda, cera de abejas, chile, maguey, aje ó nin, se encuentran silvestres en algunas partes del Estado, y en más ó ménos cantidad, y así no hay más que esperar el tiempo de la cosecha para ir á recoger los frutos.

Lo dicho parece un embuste ó un delirio; pero todo el que conozca ó quiera conocer la riqueza del suelo chiapaneco, se persuadirá de la verdad, viajando por su territorio.

Si se removieran los pequeños obstáculos que los caminos oponen al ensanche del comercio y agricultura, si la mecánica viniera en nuestra ayuda, y si las labores se hicieran conforme á los dictados de la ciencia, las cosechas serian fabulosas.

## PISCICULTURA.

Las aguas debieran cultivarse del mismo modo que se cultiva la tierra; pero es tan grande la abundancia de peces que por doquier se encuentran, que nadie se ocupa de ejercitar esta industria.

Supuesto el número indefinido de rios que en distintas direcciones atraviesan el territorio del Estado, bien puede asegurarse que no hay ciudad ni pueblo en el Estado donde á mediodia no puedan trincharse los peces que á las seis de la mañana revoloteaban dentro del agua.

No escasean lagos de consideracion que alimentan peces de varias clases y de variadas dimensiones.

A ocho leguas de esta capital, los indios del pueblo Aguacatenango, valiéndose de una pequeña compresa, forman una laguna dilatada, en cuyo seno se reproducen las sardinas y gallaretas de una manera admirable.

En el mes de Febrero ó Marzo, las autoridades, con quince ó veinte dias de anticipacion, anuncian el desagüe de la laguna, para que todos los indígenas se hallen presentes.

Desde las primeras horas del dia designado, la autoridad manda abrir la compuerta, y tan pronto como el lago se deseca, los indios, sus esposas é hijos, recogen cuantas sardinas y gallaretas les es posible.

Como no conocen otro modo de conservarlas, no recogen más que las necesarias para asarlas y vender-

las en las ciudades, pueblos y haciendas inmediatas, á razon de una ó dos libras de sardinas por medio real, y de medio á un real por cada gallareta.

Me han asegurado que en los terrenos bajos de la finca Oquenchay, á la caida de los primeros aguaceros orientales, brota la sardina, como brota la yerba en los campos altos.

En los rios pequeños se valen de las nasas y anzuelos para la pesca; en los caudalosos, de chinchorros, con cuyo adminículo obtienen gran cantidad de peces, que bien salados exponen al mercado.

En los lagos del Palenque es más curiosa y productiva la pesca.

En ciertas épocas del año los lagos se van desecando, y á medida que las aguas decrecen, los peces asoman sobre la superficie del agua, en términos que el pescador, metido dentro de una canoa, no hace más que dejar caer el machete para apoderarse de los que sobreaguan.

Otras veces apelan á un chinchorro, dentro del cual quedan envueltos cientos ó miles de peces, otro tanto de tortugas y algunos lagartos; pero esta operacion no puede verificarse sin que concurran al acto veinte ó más hombres que puedan, á la hora oportuna, traer á tierra uno de los extremos del chinchorro.

En las orillas del Pacífico es más productiva la pesca, por ser un lugar más á propósito para obtener peces mucho más grandes y de mejor calidad; allí se encuentran individuos que no tienen otra ocupacion, porque con ella han podido formar su bienestar.

Nadie se ocupa de mejorar la calidad de peces que contienen los lagos y rios; nadie se ocupa de cruzar las

razas; los pescadores ejercitan su oficio sin sujetarse á épocas ni á reglamento alguno.

## AGENTES DE TRABAJO.

Cuatro denominaciones tienen los brazos que se emplean en la agricultura; á saber: jornaleros, meseros, mozos y baldíos.

Llamamos peones ó jornaleros á los que devengan un sueldo diario de 18¾ á 37½ cs., segun la utilidad, actividad y habilidad de la persona: es muy difícil encontrar jornaleros de esta clase, porque ni los ladinos ni los indios gustan del trabajo diario.

Meseros son los que trabajan un mes para sí, y otro para la persona con quien se obligan; ordinariamente se consiguen entre los ladinos ó indios que tienen deudas superiores á su posibilidad, cuyo importe exigen ántes de comprometerse: estos sirvientes ganan su salario y raciones de maíz, y no viven en la finca, sino en sus casas, que muchas veces se hallan distantes.

Mozos se denominan los que con tal carácter se acomodan, mediante un contrato que se celebra conforme á las prescripciones del Código Civil del Distrito Federal, vigente en el Estado; viven en la finca á que se hallan adscritos; adeudan cantidades que ascienden hasta $500, segun la ocupacion de la persona obligada, cantidades que las más veces se pierden, porque se muere ó se fuga el sirviente responsable.

Cuando concluyen su contrato ó se disgustan, piden su liquidacion, devuelven lo que adeudan, y pasan á servir á la finca que más les agrada.

Damos el nombre de baldíos á los que viven en la finca constantemente, labran los terrenos en la extension que sus fuerzas pueden alcanzar, fabrican la casa que han de habitar, y pagan por lo regular de dos á cuatro dias de trabajo mensualmente, sin perjuicio de que cuando el amo los necesita, trabajan á razon de un peso ó nueve reales semana.

Sólo los baldíos de las haciendas del Departamento de Comitan, trabajan á medias con el amo, y éste paga los doce reales de contribucion por capitacion.

Los mozos, caudillos ó mayordomos, ganan de 36 á 300 pesos anuales inclusive las raciones, teniendo además casa en que vivir, y amplia libertad para ocupar con sus sembrados los terrenos de la finca, sin que por eso se les exija retribucion alguna.

La suma fertilidad del terreno suple la escasez de brazos, que de otra manera serian insuficientes para alimentar á más de doscientos mil habitantes, entre los que muy pocos son los que trabajan en el campo, como lo demuestra el siguiente cálculo:

Acepto el censo general del Estado que arroja el número de 200,000 habitantes.

Supongo que una mitad de ese número es de hombres y la otra mitad de mujeres, que no se ocupan de labores rurales.

De los 100,000 hombres que quedan deduzco una cuarta parte de viejos y otra de niños, que por imposibilidad física tampoco se ocupan en la agricultura.

De los 50,000 restantes, hay que deducir los comerciantes, industriales, artistas, ministros de los cultos, abogados, médicos, escribanos, agrimensores, farmacéuticos, estudiantes, soldados, arrieros, cargadores al

lomo y empleados al servicio de la Federacion y del Estado, cuyo conjunto arroja por lo ménos el número de 20,000 individuos.

De los 30,000 restantes hay todavía que deducir los vagos, que abundan en las principales poblaciones del Estado, y dos terceras partes de indígenas que no trabajan diariamente, pues se contentan con sembrar dos ó tres almudes de maíz y cuidar una pequeña hortaliza, con cuyos productos atienden en el año á su propia manutencion y á la de su familia; lo demas del tiempo lo emplean en la embriaguez y en la vagancia; por manera que reduciendo á dias las horas de trabajo, bien puede asegurarse que no gastan medio año en sus labores.

De consiguiente, unidos los ladinos á los indios que trabajan, hay que admitir el cálculo de que 15 ó 20,000 individuos son los que con su trabajo personal y diario sostienen y alimentan á más de 200,000 habitantes que tiene el Estado.

Los indios poco trabajan; su condicion salvaje no trae consigo el peso de las necesidades sociales, ni desean tampoco proporcionarse goces; viven en miserables chozas cubiertas de palma ó zacaton, ennegrecidas con el humo, rotas y expuestas á la intemperie, habitaciones que en otros climas que no fueran tan sanos como los nuestros, podrian llamarse más bien que casas, sepulcros.

No necesitan de vestidos los que viven en la tierra caliente; cultivan el algodon, y las mujeres tejen los que usan. Los que residen en la tierra fria, en cambio de frutas ú otras baratijas; adquieren el algodon, que las mujeres confeccionan de la misma manera: estos

indios son más industriosos, más fuertes y más acomodados; algunos tienen rebaño de ovejas, de donde procede la lana que sus esposas é hijas hilan, para tejer los cobertores de que se sirven.

De ordinario el indio se alimenta con maíz y frijol, compra la sal, y una que otra res, para gustar de la carne en la festividad del santo patron del pueblo; su principal gasto consiste en aguardiente que compra á los ladinos, aunque muchos de los que cultivan cañaverales lo elaboran ya, y elaboran además una bebida que llaman "chicha," bebida para ellos más agradable que el aguardiente.

Esta clase de gente está divorciada de la sociedad, porque pugna con ella en idioma, en hábitos, costumbres, ideas, inclinaciones y sentimientos; no necesita de nada ni de nadie, no está sujeta al contingente de sangre, sólo paga una contribucion personal que asciende á la miserable suma de doce reales anuales, con cuyo pago se cree relevada de toda obligacion social; así es que poco le importa que el comercio aumente ó decrezca; que la industria se eleve ó decaiga; que las artes y las ciencias progresen ó se eclipsen: la costumbre es la ley suprema é imperecedera entre ellos; y la decision de sus principales dificultades la ajustan á la costumbre, más bien que á la ley.

Desde la independencia, ¡que digo! desde la conquista hasta la fecha, ningun gobierno ha pensado en regenerar á estos séres desgraciados. Lo único que se ha hecho es nombrarles un maestro de primeras letras, maestro que muchas veces no sabe leer ni escribir; por consiguiente, despues de estar meses ó años en el curato, resulta que ningun indio se ha aprovechado.

El maestro del pueblo es la autoridad omnímoda que decide á su arbitrio las cuestiones que se presentan; goza de los emolumentos que su inteligencia sabe proporcionarse; algunas veces se convierte en agente electoral, otras en comerciante de los frutos que los indios expenden en sus mercados: compasion inspira ver esa gente convertida en rebaño de ovejas, que se maneja con más ó ménos dureza, segun la índole del maestro que hace y enseña todo, ménos á leer y escribir.

Seria muy conveniente que el Gobierno Supremo, en vez de colonizar al Estado, en vez de gastar sumas cuantiosas para traer gente extraña, dedicara parte de esas mismas cantidades á civilizar á esta raza vírgen y vigorosa capaz de recibir las modificaciones que exigen las tendencias del siglo.

Entónces la gente extraña que viniera, con poca diferencia seria igual á la nuestra, no absorberia á la raza indígena, trataria con ella de potencia á potencia en todas sus relaciones personales y sociales, y de estas mismas relaciones regularizadas por la ilustracion, la equidad y la justicia, vendria el bienestar comun de los asociados.

## INDUSTRIA.

El Estado se halla tan atrasado en este ramo como en la agricultura. Hay algunos establecimientos montados bajo sistemas tan antiguos como imperfectos; sean por ejemplo los

INGENIOS.—No pasan de cuatro ó seis los trapiches que se mueven por medio de una rueda hidráulica,

siendo de madera todas las demas piezas que constituyen la maquinaria.

Por la aduana de Tonalá se han importado últimamente varios trapiches de fierro, cuyas piezas principales no han de pesar á lo sumo más que 16 arrobas, para que una mula pueda internarlas al Estado; así es que la potencia de esas pequeñas máquinas es ineficaz para rendir un producido de más de 30 pesos diarios.

Los hay tambien de madera que son los más comunes entre ladinos é indios; su producto diario apénas alcanza á diez pesos de azúcar ó de panela.

Todos estos trapiches están movidos por fuerza animal, y con ellos se da vida y movimiento al ramo de dulce.

No es posible calcular el producto total del artículo, porque con excepcion de unas cuantas arrobas que se envian al Istmo de Tehuantepec, lo demas se reduce al consumo de un poco más de 200,000 habitantes que tiene el Estado.

DESTILACION.—La destilacion es el complemento de los trapiches.

En casi todas las poblaciones del Estado hay personas que se ocupan de la destilacion de aguardiente, valiéndose de ollas de barro; aguardiente que venden por mayor ó menor, segun las circunstancias.

En la ciudad de Comitán, en la de Tuxtla y en la villa de Pichucalco, á más de las ollas de barro de que comunmente se sirven, hay tambien alambiques de más ó ménos dimensiones, que producen más ó ménos licor, dedicado todo al consumo del país.

La ciudad de Comitán se distingue en este ramo, porque el aguardiente que elabora es un licor suave y

exquisito, de gusto muy delicado, y de general aceptacion en el Estado y fuera de él.

Los hijos de la República de Guatemala lo anteponen al vino como licor de superior calidad, tanto que se sirven de él en las diversiones públicas para obsequiar á las señoritas; pero no es posible su exportacion, porque las leyes fiscales de aquella República imponen á la importacion de cada botella el derecho de 75 centavos.

El dia que el Estado cuente con un ferrocarril, ó al ménos con una carretera, el aguardiente de Comitán será uno de los ramos más productivos, pues los comerciantes podrán llevarlo al extranjero y circularlo á los demas Estados de la Federacion, en donde no dudo que encontrará buena aceptacion.

Algunas personas curiosas, más bien que inteligentes en el ramo, se han propuesto elaborar vino de naranja, de membrillo, mora, cerezo, uva silvestre, etc., y á pesar de haber obtenido resultados satisfactorios, y de que peritos en la materia los califican de superiores á los que nos vienen del extranjero, nadie hasta hoy ha elevado sus trabajos hasta el grado de que pudiera producir la exportacion, seguramente por la dificultad de los caminos y fletes, y por la falta de relaciones, que trae consigo la falta de caminos.

Molinos.—Los que hay, no tienen más objeto que moler el trigo; harina que la panadería se encarga de cerner, florear, etc., etc.

En esta capital tenemos seis molinos, en la villa de Teopisca cuatro, y en el Departamento de Comitán tres; pero todos montados bajo un sistema tan antiguo como imperfecto.

Un par de molinos montados conforme á los adelantos de la época, bastarian tal vez para reducir á harina los trigos que se cosechan, y para facilitar á las panaderías la elaboracion del pan, que constituye la principal y única grandeza de este Departamento.

No es posible calcular el número de cargas de trigo que se cosechan en este Departamento, porque no sólo producen el alimento de los habitantes del Estado, sino que, convertido en pan, se lleva al Estado de Tabasco.

Si las autoridades se empeñaran en destruir los obstáculos que impiden el tráfico, se multiplicarian las cosechas, y los Estados de Tabasco, Campeche y Yucatan, en lugar de recibir del extranjero las harinas que consumen, las obtendrian de Chiapas con más facilidad, de mejor calidad y á precios más cómodos.

El cultivo del trigo se ha circunscrito á sólo el Departamento del Centro, aunque bien puede cosecharse en algunos Municipios de los Departamentos de Comitán, Simojovel y el Progreso; pero todos se abstienen de cultivar el ramo, por las seis ú ocho leguas de mal camino, que cierran el paso á toda exportacion.

Concurren á nulificar los esfuerzos del labrador chiapaneco, las importaciones clandestinas de trigo y harina procedentes de Guatemala por la frontera de Zapaluta, y de los Estados Unidos por los puertos de Tonalá y San Benito.

No necesitamos de trigos extranjeros; tenemos extensos terrenos, en donde pueden hacerse tres cosechas en el año, y capacidad para producir lo que consumen los tres Estados que he indicado, siempre que se allanen las dificultades que presentan esas ocho leguas de mal camino, pesadilla constante del Estado.

PANADERÍAS.—A pesar de la imperfeccion de los molinos, el pan que se fabrica en esta ciudad es superior en calidad al que se elabora en los demas puntos del Estado.

Algunos atribuyen la bondad del pan á la calidad del agua y del clima, y yo pienso de la misma manera.

Hay tambien quienes digan que todo se debe á la calidad del trigo; opinion que me parece infundada, porque cualquiera de los trigos que se cosechan en el Departamento, dan buen pan si se fabrica en esta capital; resultado que no se obtiene en los demas pueblos del Estado, aunque lo elaboren las mismas panaderías.

Las mujeres son las que hácen este trabajo; ganan los alimentos, un real diario en plata, y medio de pan cuando se despiden á las seis de la tarde. Ayudan los inditos pequeños de ocho á diez años de edad, muy adiestrados en todos los procedimientos concernientes al oficio.

El trigo y el pan son los dos ramos que constituyen la principal y única riqueza del Departamento del Centro: de consiguiente, las fábricas establecidas no sólo elabóran lo que se consume en el dia, sino todo el que circula en el Estado y aun se exporta al vecino Estado de Tabasco.

En los demas pueblos y ciudades hay tambien fábricas que funcionan diariamente; pero los compradores en todo caso prefieren al pan de San Cristóbal, aun cuando sea, como es en efecto, de mala calidad todo el que se exporta.

El pan de San Cristóbal llega al Istmo de Tehuantepec, en donde se vende hasta el polvo, pesado en libra.

Canteras.—Los indígenas del pueblo de Chamula cantean piezas que se destinan á formar los embanquetados de las calles de la ciudad. Pueden cantear lajas de las dimensiones que se quiera.

Cantean tambien bases que sirven para construir edificios que exijan solidez y duracion, y muchas de ellas se emplean en pedestales de los pilares de madera que, cual columnas de mampostería, sostienen generalmente á los edificios.

Estos mismos indígenas son los que labran las piedras que sirven en los molinos. Son indios de una viveza natural, laboriosos y capaces de aprender todo lo que se les enseñe; de modo que si el Gobierno les facilitara un maestro honrado é inteligente, progresarian notablemente en su oficio.

Todo el pueblo de Cuapilla se ocupa de labrar metates de piedra negra, morada y plomiza.

Un indio regularmente emplea dos ó tres dias para hacer una piedra negra ó morada, miéntras que sólo dilata dia y medio en labrar una plomiza; de consiguiente, exigen un peso por cada una de las primeras, y cuatro reales por una de la última clase.

Los pueblos indicados no sólo proveen de metates á todos los pueblos del Estado, sino tambien á los del vecino Estado de Tabasco.

Hay además, no muy léjos de esta ciudad, peñascos de alabastro y de piedra jaspe rosada, de donde los escultores sacan materiales muy á propósito para imitar cualquier busto ó figura que se les pida.

El uso de esta piedra podria extenderse á toda clase de molduras, bases, pedestales, columnas, capiteles, etc., etc., pues no sólo es blanda por su naturaleza, si-

no que es susceptible de tomar un lustre y una consistencia igual á la del mármol.

Fuera de estas minas tenemos tambien las de mármol y de otras piedras más ó ménos resistentes, de más ó ménos perspectiva; pero nadie se ocupa de explotarlas, porque les parece muy ímprobo el trabajo, y prefieren otros mil que presentan más facilidad para cubrir las exigencias de la vida.

De poco tiempo á esta parte los escultores, aunque llenos de timidez, de reserva y de miseria, han comenzado á poner la mano sobre esos inagotables tesoros, que más tarde vendrán á constituir una fuente de riqueza pública.

MONTERÍAS.—En el Estado de Tabasco escasean ya los cedros y caobas, aceptables en el extranjero.

Los que quedan son ya muy delgados, y no dan las dimensiones que causan alto precio; por lo mismo han venido á buscarlos á Chiapas, en donde se encuentran trozas que pesan hasta 16 toneladas.

Las monterías se componen de empresarios, monteros, contratistas, mozos labradores y mozos callejoneros, conductores ó dedicados á la agricultura.

Se llama empresario al individuo que cuenta con fondos suficientes para aprontar al montero ó monteros las gruesas sumas que se necesitan para constituir una montería en forma.

Montero es el que contrata con el empresario; es una especie de administrador, que se encarga de regularizar el curso de los trabajadores y de entregar á dia fijo el número de toneladas comprometidas, cuyo precio varía desde $ 10 hasta $ 14 tonelada.

Contratista se denomina el que á su vez contrata con

el montero. Un montero tiene tantos contratistas cuantos juzga necesarios para cumplir los compromisos contraidos con el empresario. La tonelada de madera, en manos del contratista, vale de $6 á $10.

Mozos labradores son los que se destinan exclusivamente á tumbar los árboles y labrar las trozas, á razon de $10 mensuales los que hacen doce varas diarias, y $16 los que labran media tonelada.

Los mozos callejoneros, conductores ó agricultores, son los que ordinariamente sirven para expeditar los callejones ó caminos por donde ha de arrastrarse la madera hasta dejarla en la orilla de los rios, en aptitud de flotar; tambien sirven para conducir las balsas al puerto y cultivar la parte de terreno que es preciso para obtener la congrua de toda la montería.

El arrastre de la madera se paga por separado, y varía desde 75 cs. hasta $2 50 cs. tonelada, segun la distancia del astillero.

Al encargado del arrastre se le dan bueyes, cuyo valor paga si se desgracian en el trabajo, ó concluida la contrata se queda con ellos, si le conviniere el precio previamente estipulado.

La madera la conducen en balsas, y la conduccion vale de 2 á 4 pesos tonelada, hasta situarla en el puerto: las balsas se forman de 50, 100 ó más trozas, atadas con cadenas y pernos de fierro; forman mesas perfectamente planas, en donde van los conductores, sus familias y pequeñas casas para vivir, metates para moler las tortillas, fuego, etc., etc.: llevan además espías, especie de cables con que suspenden el curso de la balsa, cuando lo necesitan.

El precio de la madera, situada en el puerto, es de

$ 16 á $ 30, y vendida en el extranjero de $ 35 hasta $ 80 por cada tonelada de primera clase, que así llaman la troza más larga y más gruesa.

Segun los agrimensores que han medidó terrenos dedicados al establecimiento de monterías, aseguran que en cada hectara de tierra se encuentran como término medio cinco palos de caoba ó cedro.

Los domingos son los dias destinados á dar y recibir raciones, que consisten ordinariamente en 6 libras de frijol ó de carne, 100 mazorcas y una libra de sal por plaza cada semana: de consiguiente afluyen á la pequeña poblacion todos los trabajadores que durante la semana andan diseminados, trabajando cada cual en el lugar que le corresponde.

El principio de autoridad no figura en nada y para nada; el montero es la fuente de donde se deriva todo; de modo que éste decide á su arbitrio las dificultades que ocurren.

Bien pudiera decirse que estas pequeñas poblaciones flotantes, en su mayor parte viven en estado natural, pues no faltan indivíduos que á la edad de catorce á diez y seis años aun no hayan recibido las aguas del bautismo: seria muy conveniente que el Gobierno escogitase los medios capaces de hacer eficaz en aquellos lugares la accion de la autoridad.

---

*NOTICIA de las maderas que existen en el Estado de Chiapas, aplicables á la ebanistería, á la construccion de edificios, á la mecánica y á la farmacia.*

### MADERAS PARA LA EBANISTERÍA.

Albaricoque cimarron, copepé ó copite, ébano, espino negro, granadillo jaspeado, negro ó morado, jobillo, jocotillo, yema de huevo, madrón, palo cachimba, pié de jabalí, pié de pava, rosa, cedro, caoba, ciprés.

### MADERAS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.

Pinabete, pajul, tentoj, chactoj, sabino, cedro, ciprés, vihiz, palo de rana, palo de canelos, totoposte, guapaque, carrizo, guayabillo, nuculpat, romerillo, ocote.

### MADERAS PARA LA MECÁNICA.

Botavaras, corcho negro, corcho blanco, cacaito, cascarilla, cuautole, chagzal, cuajinicuil, caimito chinté, escobo jipelcuit, lechemaría, laurel, lombricero, mata negro, mata buey, malacate, memela, naranjillo, hormiguillo colorado, blanco y negro, plumajillo, palo colorado y blanco, cantulán morado, amarillo y pardo, sapoyol, chico-zapote frijolillo, ojamal, quiebra-hacha.

### MADERAS ELÁSTICAS.

Algodoncillo, jícaro, manzanillo, sauce, palo de cajeta, cerezo cimarron, eucaliptus, isbon, ail.

## MADERAS QUE PRODUCEN RESINAS Y GOMAS APLICABLES Á LA MEDICINA, BARNICES Y MAQUES.

Goma de anonilla, idem de chichipat, idem de guanacaste ó anacahuita, idem de palo de mora, idem de fresno, idem de espino blanco, idem de espino de cachito, idem de guamuche, idem de quiebra-hacha, idem de copal, idem de lechemaría, idem de ciprés, idem de guapinole, idem de liquidámbar, idem de chico-zapote, idem de espino negro, idem de mangle, idem de tentoy ú ocote.

## MADERAS TINTÓREAS.

Brasil, taray, tinto, granadillo, palo de sangre, bejuco llora sangre, mora, tinquis, achiote.

## MADERAS MEDICINALES.

Espino blanco, fresno, laurel, lombricero, copalchi (equivale á la quina), palo de guanacaste ó anacahuita, anonilla, palo venenoso, cañafístula, estoraque de donde se extrae bálsamo, sangre de drago, taray, tamarindo, bejuco llora sangre, eucaliptus.

## PLANTAS MEDICINALES.

Guaco, cabalongas, escorzonera, jalapa, zarzaparrilla, varias especies de valerianas, idem idem de eupatorios, cacalias y estevias, con que los indígenas hacen curas admirables.

Sobre los inconvenientes que se han notado, hay otros de consideracion y de gran trascendencia para la Federacion y el Estado.

Algunas de las casas especuladoras, fijas en el propósito de abarcar toda la madera posible, han denunciado y reducido á propiedad particular, veinte veces más de lo que la ley agraria vigente permite, simulando por supuesto el nombre de los compradores.

Tres males fluyen de este proceder:

1º Que la Federacion vende á una sola persona lo que podia vender á muchas, y autoriza, sin sentirlo, el monopolio de las maderas.

2º Que vendiendo como ha vendido y debe vender en lo sucesivo las riberas de los rios navegables, preferidas por mil títulos, ya no podrán sacarse ni venderse las maderas situadas en terrenos nacionales, porque de luego á luego servirán de obstáculo las propiedades que se interpongan; y así los dueños de estos terrenos se aprovecharán, no sólo de las maderas de propiedad, sino tambien de las que pertenecen á la Nacion.

3º Porque una vez titulados esos terrenos en extension opuesta al espíritu y letra de la ley agraria, ni los habitantes del Estado, ni los que vengan de fuera, podrán cultivarlos, á no ser que paguen precios fabulosos que llenen la ambicion del propietario.

Seria conveniente que el Gobierno general se reservase las márgenes de los rios navegables, tanto para vender con más facilidad y á mejor precio las exquisitas maderas de que están pobladas, como para obligar indirectamente á los empresarios á comprar las maderas situadas fuera de esas márgenes.

Además de las maderas de cedro y caoba, hay otras

muchas de superior calidad, entre las que figuran el jobillo, fondo colorado, vetas y jaspes negros; el copepé, fondo color de aceituna, corazon bonito, fondo blanco, y ambos con vetas y jaspes negros; el ébano y granadillo, fondo negro y vetas amarillas, maderas que no se extraen, porque se van á fondo desde el momento mismo en que se arrojan al agua.

Tenemos, en fin, maderas de todos colores, de una finura exquisita y una resistencia inquebrantable, aplicables á la construccion de edificios, á la ebanistería, á la mecánica, á la tintorería y á la farmacia, por razon de las sustancias medicinales que contienen, segun lo demuestra la noticia adjunta.

Un ferrocarril que atravesara el corazon del Estado de Chiapas, traeria consigo la exportacion de estos ricos é inagotables tesoros que permanecen ocultos.

SALINAS.—Las hay de varias clases en algunas haciendas y pueblos del Estado.

En el Departamento de la Libertad existen multitud de fuentes que producen una sal colorada muy fuerte. Hay veneros que producen hasta quinientas cargas de sal al año, siendo el peso de cada carga el de doce arrobas, y su precio de seis á diez pesos carga.

El beneficio consiste en cercar de barro la circunferencia de extensas lajas, que se hallan situadas á la orilla de cada fuente: estos cercos tienen poco más ó ménos media vara de altura, y así forman las pilas que llenan de agua salada para que el calor del sol haga la evaporacion, y cuando esto se ha conseguido, recogen la sal que queda.

Extraen el agua de los pozos por medio de cántaros que, cargados al lomo, llevan á la pila. Los dueños de

estas riquezas jamas han ideado el modo de suplir tan ímprobo trabajo; se han contentado con seguir la rutina antigua establecida por las generaciones que les precedieron.

Si los dueños de estas valiosas fincas se propusieran mejorar la condicion de cada vertiente, proveyéndolas de bombas, taugías, depósitos, etc., etc., tendrian cosechas verdaderamente fabulosas, pues no sólo hay multitud de fuentes descubiertas, sino que cada año se descubren otras.

En el Departamento de Chiapa tenemos otra clase de fuentes; la sal que producen es blanca, y por lo mismo es la que se prefiere para los usos de la mesa y la cocina.

La evaporacion se hace á fuego, valiéndose de ollas de barro que los mismos explotadores fabrican.

Una vertiente de estas produce mensualmente 1,218 benequenes,* que vendidos á peso, como ordinariamente se venden, son otros tantos pesos que entran al Municipio de Iztapa.

A orillas del mismo rio hay otras diez ó doce vertientes más, que no se trabajan por falta de leña, ó más bien dicho por falta de brazos interesados en el producto, pues no muy distantes de estos veneros se encuentran minas de carbon de piedra, que bien pudiera emplearse como combustible.

En el descenso del rio, y de distancia en distancia, se van encontrando fuentes que sus dueños no trabajan por abandono.

En el terreno de mi finca, Bombaná, situado á ori-

* Un costalito en que caben tres cuartillas de sal.

llas del indicado rio, he trabajado una vertiente, aceptando los dos sistemas de sol y de fuego.

No tengo las hermosas lajas que se encuentran en el pueblo La Concordia, Departamento de la Libertad, y por lo mismo he tenido necesidad de construir pilas de mampostería para hacer la evaporacion al calor del sol, y este medio me ha dado buenos resultados.

He intentado evaporar á fuego, valiéndome de pailas de cobre; pero el agua de sal ataca á este metal, pronto se abolla, y el tráfico no costea.

Las pailas de fierro son más duraderas; con una de ellas he sacado tres almudes diarios: de modo que aumentando las pailas y sus dimensiones, se podria obtener una cifra indefinida de cargas ó fanegas, pues estas salinas y las de Iztapa pueden explotarse en todo el curso del año; no así las del Departamento de la Libertad, que producen sólo en el verano, en razon de que en el estío las cubre el rio, en cuyas orillas están situadas.

En otros varios puntos del Estado hay vertientes que sus dueños no las explotan, sin embargo de que el artículo es de general aceptacion.

No me ocuparé de las orillas del Pacífico, porque bien sabe el señor Ministro la manera de cosechar la sal, y las fabulosas cantidades que de allí pueden extraerse.

Si tuviéramos un ferrocarril que nos pusiera en contacto con el interior, la sal seria una de las mercancías más ricas del Estado, porque nuestras salinas podrian proveer á la minería de toda la que le es necesaria para expeditar sus labores.

Petaterías.—Las hay establecidas en varias haciendas y pueblos de los Departamentos de Comitán,

Chilon y Simojovel: podria haberlas mucho más grandes en este Departamento, por los ricos palmares que circundan á la capital, pero nadie se ha ocupado hasta hoy de explotar el ramo.

Cien ó doscientos criminales de que se hallan llenas constantemente nuestras cárceles, dedicados á la petatería, producirian al año una cantidad muy digna de tomarse en cuenta para su propio beneficio, y aun para el Municipio, que distrae de sus fondos lo necesario para mantenerlos en la indolencia y vagancia.

Las haciendas que cuentan con palmares cortan la palma y la reducen á petates, ó la venden á razon de un peso el zontle. Un zontle se compone de ochocientas palmas.

Un hombre que gana dos reales diarios corta medio zontle de tarea; de consiguiente resulta á favor del empresario una utilidad neta de cuatro reales por cada zontle; y si se reduce á petates salen dos docenas, que valen $ 4 50 cs., si bien que de esta suma hay que deducir el valor de la palma, y diez reales más, de la elaboracion.

Un árbol de palma se corta doce veces al año, pues apénas asoma la candela, cuando el operario se apodera de ella; y así, muy bien puede decirse que los palmares ubicados en terrenos de ejido ó de propiedad particular, son otras tantas minas en constante explotacion.

Los petates constituyen un ramo de diario consumo y exportacion al Estado de Tabasco y á la República de Guatemala.

No sólo se hacen petates de palma, sino tambien de tule con colores muy variados, que las señoras usan para sus estrados.

Tambien se tejen sombreros de distintas clases, que se llevan á Tabasco y se consumen en gran cantidad por la gente pobre.

El ramo de petates debia ser mucho más productivo, si pudieran aligerarse los trasportes; pero las dificultades que presentan nuestros caminos producen el retraimiento de muchas personas que pudieran ocuparse en este tráfico.

Henequen.—En algunas haciendas y pueblos del Estado se extrae el filamento de esta rica planta.

No tenemos máquinas que multipliquen el trabajo, que hoy es enteramente manual.

Si tuviéramos un camino á propósito para exportarlo, traeriamos las máquinas necesarias; y entónces este ramo que figura hoy en miniatura seria uno de los más potentes del Estado.

Entre los artículos que sirven de base á la agricultura, el henequen es una de las plantas más productivas, pues anualmente se cosechan los hijuelos y filamento, cortando las hojas más macizas, que forman su contorno. El mosto ó basura sirve de cultivo.

La cosecha es constante hasta que la mata florea; pero la flor no viene si no es hasta los diez ó más años.

El ixtle, que casi es de la misma familia, entre nosotros es enteramente silvestre; abunda en los campos y bosques, y sólo se corta por álguien que lo necesita.

La pita fina es tambien silvestre; en medio de las montañas se encuentran grandes matorrales; nadie se ocupa de extraer el filamento, á pesar de que se vende á cuatro ó cinco reales la libra.

Del ixtle y henequen se fabrican mantas, morrales,

hamacas, alfombras, lazos, redes y reatas, qué se consumen en el país y se llevan á Tabasco.

Son curiosas las canastillas que forman de esta fibra; las hacen de varios colores, y las destinan al uso de las señoritas, á quienes sirven de costurero.

Bejucos.—Los tenemos de diversas clases: unos sirven para formar el tejido de los asientos y confidentes destinados al menaje de salones; otros se emplean en asegurar los techos de los edificios, pues por su consistencia y buena calidad se prefieren al cuero, que no dura tanto como un bejuco.

No son ménos útiles muchos de ellos para asegurar los cercados del campo, á cuyo uso se destinan los que en sí tienen la calidad de impermeables. Con otros se contruyen cestos y chiquihuites, qne ordinariamente sirven á los peones del campo.

Con bejucos se forman puentes á los rios caudalosos que no dan vado, pues de otra manera no seria posible trasportar en tiempo de aguas los pasajeros y cargas que dan vida y movimiento al comercio.

En las grandes montañas se encuentran bejucos muy á propósito para formar de ellos curiosos y exquisitos bastones: hay personas que dedicadas á esta industria han podido proporcionarse su comodidad y bienestar.

fábricas de tejidos.—No las hay en el Estado; sin embargo, no faltan personas que se dedican á formar tejidos de algodon y de lana, entre los que figuran las exquisitas colchas de Comitán, y en cuyo tejido dibujan las armas nacionales ó cualquiera otra inscripcion ó figura que se les pida.

En el pueblo de Chamula se fabrican cotones y cha-

marros de lana impermeables, aunque de poca perspectiva.

En otros pueblos se tejen y bordan huipiles de hilo, que llaman la atencion por los curiosos dibujos que contienen.

Cuando el Estado de Chiapas sea bien conocido, los capitalistas nacionales ó extranjeros encontrarán campo dilatado para especular en fábricas de este género.

Por doquier se encuentran manantiales que sin dificultad alguna servirán de motores, y á sus inmediaciones una inmensa zona de terreno algodonero en donde pueden obtenerse dos pingües cosechas en el año.

El algodon seria para nosotros un ramo de significativa importancia, si tuviéramos un camino por donde extraerlo, ó fábricas en donde consumirlo.

Tristeza inspira ver la diaria importacion de mantas extranjeras, cuando el Estado bien podria exportarlas, contando, como puede contar, con la materia prima.

El dia que tengamos un camino que con facilidad pueda conducirnos al Atlántico ó al Pacífico, en vez de traer mantas para el consumo, las llevarémos á otras partes.

Tenerías.—Hay algunas de poca importancia, que convierten las pieles de res en suelas y vaquetas, las cuales se destinan al consumo del país y se envian al Estado de Tabasco para su venta.

De las pieles de venado se hacen gamuzas, y de los cueritos de becerro se sacan tambien muy buenos materiales para las zapaterías.

Como la raza es tan abundante, hay otras pieles más ó ménos finas, que se curten de la misma manera, y encuentran destino en las talabarterías y zapaterías.

Se sirven de la corteza de chiquimil, roble, pinabete y otras propias de tierra caliente, que dan buenos resultados.

Si tuviéramos un camino que proporcionara facilidad y comodidad en los trasportes, no sólo exportariamos peletería, sino hasta los timbres y cáscaras, de que en otras partes carecen.

Tabaquerías.—El tabaco es uno de los principales ramos que se cultivan en los Departamentos de Simojovel, Progreso, Chiapas y la Libertad.

A pesar de que los dos primeros se hallan situados á distancia de diez ó doce leguas de embarcaderos muy cómodos, como son El Pié de la Cuesta y Las Palomas, no pueden hacerse llegar los tercios, por seis ú ocho leguas de mal camino que se interponen, y que exigen el lomo de un indio para cada tercio.

No obstante estas dificultades, el tabaco de Simojovel, por su buena calidad y por la abundancia con que se produce, ha sido uno de los ramos más pujantes que contribuyen al comercio interior y exterior de aquel privilegiado Departamento.

En el corriente año ha sufrido una depresion imprevista, al grado que las transacciones se han efectuado al tipo de $ 1 á $ 1 50 cs. por quintal; y como este precio no puede costear los gastos de cultivo, muchos labradores han juzgado conveniente abandonar las sementeras en estado de corte, más bien que tomarse el trabajo de cosecharlas.

En el mismo Departamento se elaboran puros de superior calidad, tanto que aquí mismo se venden á tres ó cuatro por medio real. Falta el espíritu de empresa, el espíritu de asociacion y de cálculo para fun-

dar establecimientos que fueran una verdadera fuente de exportacion, y por consiguiente una verdadera riqueza para el Estado.

En esta ciudad se elaboran puros que se venden á razon de 20 á 25 por medio real.

Aquí y en otros puntos del Estado se fabrican cigarros desde dos hasta diez docenas por medio real.

Si todos y cada uno de los chiapanecos comprendiéramos que la falta de caminos apoca la industria, enerva el comercio, mengua las rentas del fisco, y produce la miseria pública, hariamos cualquier género de sacrificios para afrontar las dificultades que se interponen.

Industria pecuaria.—Bien puede decirse que la mayor parte del terreno del Estado está poblado de fincas de crianza.

Hay haciendas que dedican exclusivamente sus cuidados al ganado vacuno.

Hay otras que por su clima benigno y excelentes pasturas se circunscriben á la crianza de ganado yegüerizo, de donde procede el mular, que es uno de los productos valiosos, tanto por su consumo local, como por su exportacion á la vecina República de Guatemala y á los Estados de Tabasco y Campeche.

El ganado que se dedica al consumo unas veces engorda á campo libre, y otras se ceba previamente en sitios poblados de zacaton.

Entre las reses que engordan á campo libre suelen encontrarse algunas que producen hasta cuatro arrobas de sebo; su precio es el de doce á diez y seis pesos cabeza.

Los prados de zacaton son muy aparentes para en-

gordar ganado, aunque son mejores los que se hallan poblados de grama.

Los hay tambien de zacate de Egipto ó del Nilo, muy adecuados para engordar ganado yegüerizo, más bien que vacuno.

No todos los dueños de haciendas tienen dehesas ni zacates de las indicadas clases; de ahí viene la marcada diferencia que se nota entre los ganados.

La raza es primitiva, no hay cruzamiento, y raro es el criador que lo procura, de donde resulta que en vez de mejorar la raza, cada dia decrece más y más.

De la crianza viene la ordeña, y de la ordeña los quesos que á su vez constituyen un ramo de exportacion.

Una botella de leche en las poblaciones vale medio; en las ordeñas no tiene valor, pues se concede gratis á todo el que la pide ó intenta tomarla.

Se hacen quesos comunes, picados y de bola. Una libra de queso comun ó picado vale un real, y una de queso bola tres reales.

Una ordeña compuesta de sesenta vacas produce por lo regular de tres á seis pesos diarios, sin tomar en cuenta la mantequilla, que se vende á razon de veinticinco centavos libra.

Se ha observado que todos los becerros sujetos á los sufrimientos de la ordeña viven y se desarrollan más que los que han mamado desde su infancia toda la leche de la vaca. Esta diferencia viene de que el becerro sujeto á los efectos de la ordeña comienza á comer desde muy tierno, complementando su alimento la leche que se deja á la vaca, miéntras que los becerros que desde su nacimiento se nutren con pura leche,

tienen necesidad de aprender á comer cuando decrecen las pasturas las que se van poniendo en tal estado que no puede masticarlas ni el ganado grande.

Los quesos que se elaboran se destinan al consumo del país, consumo que asciende á una suma considerable, porque la gente pobre prefiere el queso al buen pan.

Los quesos tambien se llevan al Estado de Tabasco, en donde se venden por centenares.

Los de bola, que en toda la extension de la palabra son superiores á los extranjeros, bien podrian circular por su calidad y exquisita finura en toda la República; pero esta industria no se ha desarrollado como debiera, y acaso la reduccion de las exportaciones se deba á la falta de caminos, pues como se ha dicho, el trasporte se ha hecho en lomo de indio.

Cererías.—Las hay de poca importancia; fabrican velas de cera de monte, de cera vegetal y de cera extranjera ó de Castila, como suele decirse.

La cera de monte, sucia como la cosechan, vale un real la libra; la limpian en seguida hasta dejarla amarilla, pero nunca blanca; hacen velas que los indios consumen en gran cantidad.

Tambien se aprovechan de la cera vegetal que produce la frutillla de un arbusto que apénas tendrá de dos á tres metros de altura; y aunque la sustancia que rinde al principio es verde, por medio de un procedimiento especial la blanquean hasta dejarla igual á la esperma.

En los montès situados en tierra fria húmeda es en donde se encuentra este arbusto reproducido en gran cantidad; y así, no hay más que esperar el tiempo de

la cosecha pàra recoger el fruto y venderlo á las personas que se ocupan de extraer la sustancia indicada.

El Sr. agrimensor D. Cárlos Flores, propietario de una finca situada en el Departamento de Chilon, me ha asegurado que cultiva la planta en terrenos de clima templado, y que cada arbusto plenamente desarrollado, le produce una libra de cera.

Una libra de cera vale por lo regular de dos á tres reales, desde que el culto católico la emplea en el alumbrado de sus funciones.

De la cera que nos viene del interior de la República ó del extranjero tambien se hacen velas que sirven para el uso de las iglesias, y á las floreras de material para imitar frutas y flores con que se adornan los salones.

De ninguna de estas sustancias se echa mano para el alumbrado de casas particulares; el sebo que se cosecha, procedente del ganado vacuno, es barato y cubre perfectamente las exigencias del consumo.

Alfarería.—Esta industria guarda entre nosotros su estado primitivo.

Por todas partes se encuentran barros de excelente calidad, y todos los demas materiales que pudieran surtir una gran fábrica de loza fina y ordinaria.

En esta capital hay algunos obrajes de loza, que resiste perfectamente al fuego, y cuyo uso es general en todo el Estado, y aun en el de Tabasco tambien.

En la ciudad de Chiapa hacen otra especie de loza que resiste muy bien al agua, pero no al fuego.

En otros pueblos del Estado se elaboran piezas de más ó ménos consistencia; mas ninguna de perspectiva agradable.

Con los materiales que tenemos á la mano, abundantes, cómodos y baratos, bien podrian fundarse elaboratorios de loza fina y hasta de porcelana, capaces de llenar las necesidades del Estado y de los Estados vecinos.

## MINERÍA.

Tenemos minas de mármol, alabastro, piedra jaspe, pizarra, ámbar y otras piedras de más ó ménos perspectiva, á propósito para la construccion de edificios.

Minas de carbon de piedra por doquier se encuentran.

Las hay asimismo de fierro, cobre, plata, oro y otros metales más ó ménos valiosos; se han hecho algunos denuncios y se esperan otros de la exploracion que actualmente practica el Sr. D. Leon Dans, ingeniero aleman que la casa Rabaza ha traido al intento.

Chiapas esta llamado á ocupar un buen puesto en la minería de la República; pero su aislamiento por una parte, y la falta de capitales por otro, han hecho que se mantengan ocultos los incalculables tesoros que en su territorio se encuentran.

## ARTES Y OFICIOS.

Poco ó nada hay que decir de ellos; pintores, escultores, músicos, arquitectos, herreros, sastres, talabarteros, etc., etc., los hay en gran número, pero todos en

estado primitivo; nada de instrumentos, nada de máquinas, nada de aparatos se notan para multiplicar el trabajo y expeditar sus labores.

Una que otra maquinita de coser y una sola zapatería montada conforme á los adelantos de la época, son los únicos oficios que presentan muestras de adelanto y de progreso.

## INDUSTRIAS QUE PUDIERAN ESTABLECERSE.

La cría del gusano de seda es la primera.

La morera blanca se desarrolla y reproduce muy bien en nuestros climas, y aun se encuentran pendientes de sus ramas algunos capullos que merecen el título de silvestres.

Capullos de seda silvestre tambien se encuentran pendientes de las ramas de los árboles de roble, sabino, guayabo y una que otra vez de cerezo.

La naturaleza por sí sola se exhibe; ella misma indica que nuestros climas son muy á propósito para poner en juego esta industria; pero falta el capital, ó más bien dicho el espíritu de asociacion.

FÁBRICAS DE TEJIDOS DE SEDA, LINO Y ALGODON.— El lino se reproduce sin especial cultivo; es superior al de Europa en concepto de personas inteligentes, que de acuerdo conmigo han ensayado la extraccion del filamento, valiéndose de maquinitas pequeñas, que han dado resultados satisfactorios.

Ya dije en su lugar respectivo la facilidad con que se cosechan en el país el algodon y la seda, y de consiguiente lo abundantes que serian estas materias.

DE PAPEL.—Abundan materiales de todo género para hacer productiva esta industria y fundar establecimientos que son necesarios, pero desconocidos en el Estado.

DE JABON.—Producirian muy buenas utilidades, porque el sebo, la manteca de res, de cerdo, la cera vegetal y otros artículos que constituyen la materia prima, sobre ser abundantes, los precios son bastante cómodos.

DE ACEITES DE LINAZA, PALMA-CRISTI, AJONJOLÍ Y CACAHUATE.—Estas semillas se reproducen con asombrosa abundancia, y la última es una planta enteramente silvestre. Tenemos tambien el amole, y un árbol cuyas frutillas, que llaman jaboncillos, suplen al jabon, productos naturales que encontrarán oportuna aplicacion.

DE ALMIDON DE YUCA.—Calculando los rendimientos de este ramo por los ensayos que en pequeño se han hecho, he averiguado que un cuadro de tierra que mida mil varas por cada lado, produce al año una utilidad neta de ocho á diez mil pesos, siempre que pudiera contarse con un camino que facilitara la exportacion.

DE VINOS.—Bien puede hacerse el vino de uva, fruta que por doquier se encuentra silvestre, aunque de mala calidad por falta de un esmerado cultivo.

Hay uvas blancas y moradas de muy buena calidad, pero en reducida cantidad, porque faltan personas aplicadas á ejercer esta industria.

Las naranjas son de excelente calidad; se compran de cuarenta á cincuenta por medio real, y producen un vino muy parecido al de Málaga ó de Madera.

De las manzanas se extrae un licor efervescente pa-

recido al Champagne. Las manzanas se compran á razon de medio ó un real el almud, que contiene por lo ménos de 200 á 300 manzanas.

Del membrillo, que se compra á dos reales el almud, tambien se extrae el famoso vino que lleva su nombre.

De la mora, cerezo y otras frutas más ó ménos azucaradas, se sacan bebidas que, una vez fermentadas, son inocentes en sus efectos y muy gratas al paladar.

Con mucha timidez y desconfianza, y de poco tiempo á esta parte, va ensanchándose esta industria; es de esperarse, supuesto la abundancia de elementos, que tambien este ramo llegue á su pleno desarrollo.

De vidrios.—Llenarian no sólo las exigencias del consumo, sino que, como punto cosechero de vinos, podria llevarse el resíduo á los Estados vecinos y aun á la República de Guatemala.

En concepto de las personas inteligentes, nos sobran materiales para llegar con ellos hasta el cristal de roca.

Estas son las industrias que de pronto darian buenos resultados, porque se encaminan á llenar las exigencias de la localidad.

Si la escudriñadora mirada del señor Ministro de Fomento fija por un momento su atencion en el Estado de Chiapas, verá que es un Estado sin especial comercio, sin agricultura que determine el movimiento mercantil, sin industrias que multipliquen las fuerzas del hombre y abran nuevos horizontes á la mayor parte de la juventud que nace, crece y vegeta cual si fuera un encino; sin minería, á pesar de que su territorio se halla alfombrado de metales preciosos; verá, en fin, que por hoy todo respira miseria y decadencia; pero si se detiene en su paso á observar las imponderables ri-

quezas naturales con que Dios dotó á este privilegiado y nunca bien ponderado suelo, se persuadirá que no necesita más que de un pequeño impulso para elevarlo al apogeo de la grandeza más floreciente y envidiable, impulso que no será costoso á la Federacion ni al Estado, si de consuno se proponen llenar, en los términos que he indicado, sus más ingentes necesidades, que ahora, y toda vez que se trate de la materia, se condensarán en las siguientes:

1ª Apertura de los caminos que parten de esta capital á Las Palmas, Pié de la Cuesta, Salto del Agua y Tonalá, aun cuando sean los primeros de herradura y el último carretero.

2ª Apertura del camino que sale de la ciudad de Comitán y termine en la de Tapachula.

3ª Colonizacion de los grandes desiertos del Estado, con hombres de familia, laboriosos y acostumbrados á las fatigas del campo.

4ª Civilizacion de la clase indígena, procurando su instruccion, en la cual debe incluirse el aprendizaje de algun arte ú oficio.

5ª Represion de la vagancia, expidiendo leyes que eduquen al hombre en el trabajo, y lo inclinen al cumplimiento de sus deberes.

San Cristóbal Las Casas, Noviembre 14 de 1885.—*Clemente F. Robles.*—Al Señor Ministro de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

---

# REGISTRO DE COMERCIO.

SECRETARÍA DE JUSTICIA.—SECCION PRIMERA.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

"*PORFIRIO DIAZ, Presidente constitucional de los Estados Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo que sigue:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

"Art 1º El Registro de Comercio se llevará en las oficinas encargadas del Registro Público de la propiedad; á falta de éstas en los Oficios de Hipotecas, y en defecto de unas y otros, por los Jueces de primera instancia del órden comun.

Art. 2º Los comerciantes deberán matricularse, y se asentará en la matrícula de cada uno:

I. Su nombre ó razon social.

II. La clase de comercio á que se dedique.

III. La fecha en que deba comenzar ó haya comenzado sus operaciones.

IV. Su domicilio, con especificacion de las sucursales que hubiere establecido ó tratare de establecer.

Art. 3º El registrador anotará por órden cronológico en la matrícula é índice general, los comerciantes y

compañías que se matriculen, dando á cada hoja el número de órden que le corresponda, y en la de cada comerciante ó sociedad se anotarán:

I. Las escrituras de constitucion de sociedad mercantil, cualquiera que sea su objeto y denominacion, debiendo inscribirse en su oportunidad la alteracion ó disolucion de la sociedad, así como el ingreso ó salida de algun socio, y el nuevo nombramiento ó remocion de los que tengan la gerencia de la sociedad.

II. Los poderes generales que se extiendan á favor de particulares, factores ó dependientes, así como su limitacion ó renovacion.

III. La autorizacion del marido para que su mujer ejerza el comercio, así como en su oportunidad su renovacion.

IV. Las escrituras dotales, capitulaciones matrimoniales y los títulos que acrediten la propiedad de los parafernales de la mujer del comerciante, así como las escrituras sobre separacion de intereses entre los cónyuges, y en general los documentos que contengan, con relacion á los objetos expresados, algun cambio ó modificacion.

V. Los documentos justificativos de los haberes ó patrimonio que tengan el hijo, el pupilo ó el menor, que estén bajo la pátria potestad ó bajo la tutela del padre ó tutor comerciantes.

VI. Las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada, pronunciadas en litigios referentes á intereses mercantiles ó cuestiones relativas á la administracion de bienes matrimoniales, siempre que dichas sentencias produzcan los efectos de modificar ó limitar el dominio del comerciante.

VII. Los títulos de propiedad industrial, patentes de invencion y marcas de fábrica.

VIII. Los buques, con expresion de su nombre, cabida por toneladas de arqueo y de carga, materiales de construccion, aparejo, su fuerza, si fueren de vapor, y por último, la expresion de los que tengan participacion en su propiedad.

Art. 4º Cuando alguno de los actos ó contratos contenidos en el artículo anterior, debieran registrarse ó inscribirse en el Registro Público de la propiedad ó en el Oficio de Hipotecas, conforme á la ley civil comun, su inscripcion en dicho Registro será bastante para que surtan los efectos correspondientes del derecho mercantil, con tal que en el Registro especial de Comercio se tome razon de la inscripcion hecha en el Registro Público comun, ó en el Oficio de Hipotecas.

Art. 5º La inscripcion deberá hacerse en la cabecera del distrito ó partido judicial del domicilio del comerciante; pero si se trata de bienes raíces, ó de derechos reales constituidos sobre ellos, la inscripcion se hará en la cabecera del partido ó distrito judicial de la ubicacion de los bienes.

Art. 6º La inscripcion ordenada en el art. 2º se verificará con presencia de la declaracion escrita, hecha por el comerciante. En los demas casos se hará con presencia del testimonio de la escritura respectiva, ó del documento ó documentos presentados por el interesado.

Art. 7º El comerciante inscrito en el Registro de Comercio tendrá á su favor la presuncion de la calidad de comerciante, salvo prueba en contrario.

Art. 8º Las escrituras de sociedad no registradas,

surtirán sus efectos entre los socios que las otorguen; pero no perjudicarán á terceros, quienes, sin embargo, podrán utilizarlas en lo favorable.

Art. 9º Los poderes no registrados, surtirán sus efectos en las relaciones jurídicas, entre el mandante y el mandatario; pero con relacion á terceros interesados, el mandatario que no hubiere registrado su poder, quedará mancomunado y solidariamente responsable con el comerciante ó compañía que se lo hubiere conferido.

Art. 10. La falta de registro de la autorizacion otorgada por el marido para que su mujer ejerza el comercio, impide á ésta aprovecharse de los beneficios del derecho mercantil, á ménos que se haya hecho inscribir en el Registro de Comercio en la forma prescrita en las cuatro primeras fracciones del art. 2º Si se omitiere la inscripcion de la revocacion de la licencia ó autorizacion dada por el marido, éste quedará obligado con sus bienes propios por las responsabilidades que contrajere la mujer comerciante, cuando los bienes de ésta no alcancen á cubrirlas.

Art. 11. Si el comerciante omitiere hacer el registro ó inscripcion de los documentos que expresa la fraccion IV del art. 3º, podrán requerirla la misma mujer, sus padres ó ascendientes que hubieren ejercido sobre ella la pátria potestad, ó el tutor que hubiere tenido.

Art. 12. La falta de registro de las capitulaciones matrimoniales ó de escrituras sobre separacion de intereses entre los cónyuges, producirá el efecto de considerar á éstos unidos bajo el régimen de comunidad legal. Los demas documentos ó escrituras de que ha-

bla la fraccion IV del art. 3º no inscritas en el Registro Mercantil ó en el Registro Público de la propiedad, ó en su caso en el Oficio de Hipotecas, perderán la prelacion y privilegios que conforme á su naturaleza debieran tener sobre otros créditos posteriores ó de grado inferior, y los créditos que contengan en caso de concurso, serán considerados como simples escriturarios.

Art. 13. La falta de registro de los documentos de que habla la fraccion V de dicho artículo 3º, no hará perder á dichos documentos la prelacion y privilegios que en derecho les coresponde; pero en caso de quiebra, tendrá ésta la presuncion de ser fraudulenta. El mismo efecto se producirá con relacion á los contratos y sentencias de que habla la fraccion VI del citado art. 3º

Art. 14. La falta de registro de los títulos de que hablan las fracciones VII y VIII de dicho artículo 3º, impide al comerciante interesado el ejercicio de sus derechos con relacion á terceros, miéntras dichos títulos no se registren.

Art. 15. Los documentos inscritos producirán su efecto legal desde la fecha de su inscripcion, sin que puedan invalidarlos otros anteriores ó posteriores no registrados.

Si el registro se hiciere dentro de los quince dias siguientes al otorgamiento ó expedicion del título ó documento respectivo, sus efectos se producirán desde la fecha del otorgamiento, del acto ó contrato registrado. Si el documento procede de país extranjero, los efectos se surtirán desde la fecha del registro, para lo cual deberá preceder la protocolizacion del documento, en la República, conforme á las leyes.

Art. 16. El Registro de Documentos contendrá los nombres y generales de los otorgantes ó interesados, la fecha del documento, el notario ó funcionario que lo haya autorizado ó expedido, y una razon de la materia ú objeto sobre que verse. En uno y otro asiento no habrá huecos; y las correcciones ó entrerenglonaduras que se hagan, se salvarán con toda claridad al fin del asiento. Hecho que sea el registro, se devolverá el documento registrado con la nota de inscripcion al que lo hubiere presentado.

Art. 17. El Registro Mercantil será público. El registrador podrá mostrarlo al que lo solicite, á quien permitirá tambien tomar las notas que le convenga.

Art. 18. Quedan modificadas al tenor de la presente ley, las disposiciones que contienen el artículo 7º y los relativos del capítulo III, título II, libro I del Código de Comercio.—*Ignacio Pombo*, Diputado presidente.—*Miguel Utrilla*, Senador presidente.—*Roberto Núñez*, Diputado secretario.—*Pedro Sánchez Castro*, Senador secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Palacio del Gobierno Nacional, en México, á once de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Porfirio Diaz*.—Al C. Lic. Joaquin Baranda, Secretario de Estado y del Despacho de Justicia é Instruccion pública."

Comunícolo á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. México, Diciembre 11 de 1885.—*Baranda*.

# SECRETARÍA DE JUSTICIA.

SECCION PRIMERA.

El ciudadano Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*PORFIRIO DIAZ, Presidente constitucional de los Estados Unido Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que en uso de la facultad otorgada al Ejecutivo por la fraccion 1ª del art. 85 de la Constitucion federal, he tenido á bien expedir el siguiente

## REGLAMENTO DE REGISTRO DE COMERCIO.

## TÍTULO I.

*Del Registro Público de Comercio, de los encargados de él, y de los libros que deben llevar.*

**Art. 1º** El Registro de Comercio se llevará en las oficinas encargadas del Registro Público de la propiedad; á falta de éstas, en los Oficios de Hipotecas; y en defecto de unas y otras, por los jueces de primera instancia del órden comun.

**Art. 2º** Los libros que deberán llevarse para el Registro de Comercio, en los tres casos á que se refiere el artículo anterior, serán los siguientes:

LIBRO NÚM. 1.—En el que se asentarán las matrículas.

LIBRO NÚM. 2.—Primer Auxiliar, en el que se registrarán todos los títulos de propiedad.

LIBRO NÚM. 3.—Segundo Auxiliar, en el que se registrarán las escrituras de sociedad y poderes.

LIBRO NÚM. 4.—Tercer Auxiliar, en el que se tomará razon de los demas actos y contratos que deban registrarse.

LIBRO NÚM. 5.—Cuarto Auxiliar, en el que se registrarán las sentencias y providencias judiciales.

Art. 3º Además de los libros que expresa el artículo anterior, se llevará un índice general en que consten los nombres y apellidos de todos los interesados en las operaciones registradas, y un libro diario de entradas de títulos, en el que se anotarán, por órden riguroso y progresivo, los títulos y la hora en que se presenten. El asiento se firmará por la persona que presente el título, la cual firmará tambien la nota de su devolucion cuando tenga lugar, expresando que se le ha devuelto ya registrado, ó en caso contrario, la causa por que ha dejado de hacerse.

Art. 4º En el Distrito Federal, los libros que deben servir para el Registro estarán autorizados, en su primera y última fojas, con las firmas del Ministro de Justicia y del director de la oficina ó del encargado del Registro, y rubricadas por éstos en todas las demas. En los Estados los autorizarán los Gobernadores ó los Jefes políticos en representacion de éstos, y el encargado de la oficina; y en los Territorios los Jefes políticos ó Subprefectos, y el juez de primera instancia de la localidad.

Cada mes se remitirá al Ministerio de Justicia un estado de todas las operaciones hechas en el Registro.

Art. 5º En los lugares en que el Registro de Comercio se lleve en la oficina del Registro Público, el Director ó encargado de ésta practicará cada tres meses una visita á la Seccion de Comercio, con objeto de vigilar que se cumplan los requisitos legales en todos los actos que se practiquen.

Art. 6º En los lugares en que el Registro se lleve por los encargados de los Oficios de Hipotecas, la visita de que trata el artículo anterior se practicará por el juez de primera instancia de la localidad.

Art. 7º En los lugares en que dicha autoridad sea la que lleve el Registro de Comercio, la visita se practicará por la primera autoridad política del lugar.

Art. 8º De las visitas de que tratan los tres artículos anteriores, se levantará una acta por duplicado, de la que se remitirá un ejemplar al Ministerio de Justicia.

## TÍTULO II.

*De los títulos sujetos á inscripcion.*

Art. 9º Están sujetos á registro todos los actos y contratos que expresa el art. 45 del Código de Comercio, reformado por decreto de fecha 11 del mes actual, y los demas relativos del mismo Código.

Art. 10. Sólo se registrarán los actos y contratos debidamente autorizados, y las providencias y sentencias judiciales certificadas legalmente.

Art. 11. La calificacion que hagan los registradores

de la legalidad de los títulos, se entenderá limitada para el efecto de negar ó admitir la inscripcion, y no impedirá ni preocupará el juicio que pueda seguirse en los tribunales sobre la nulidad del mismo título, á ménos que llegue á dictarse sentencia que cause ejecutoria.

Art. 12. Si de la ejecutoria que en dicho juicio recayere, resultare que fué mal calificado el título, el registrador hará la inscripcion ó cancelará la que hubiere hecho, conforme á la ejecutoria, tomando el nuevo asiento la fecha del de presentacion del título que hubiere dado lugar al incidente.

Art. 13. El registrador considerará como falta de legalidad en las formas extrínsecas de los documentos ó escrituras cuya inscripcion se solicite, todas las que afecten á su validez, segun las leyes que determinan la forma de los instrumentos públicos, siempre que resulten del texto de los mismos documentos ó escrituras.

Art. 14. Para los efectos del artículo que precede, se considerarán igualmente como faltos de legalidad los documentos ó escrituras que no expresen ó expresen sin la claridad suficiente, cualquiera de las circunstancias que, con arreglo á la ley, debe contener la inscripcion, bajo pena de nulidad.

## TÍTULO III.

*De la forma y efectos de la inscripcion.*

Art. 15. Presentado el título en el Registro, en el acto se extenderá el asiento de presentacion.

Art. 16. Los títulos se registrarán en los libros correspondientes, haciéndose los asientos unos á continuacion de otros, sin dejar entre ellos más espacio que el necesario para la firma del encargado del Registro.

Art. 17. Todas los cantidades y números que consten en las inscripciones y asientos de presentacion, se escribirán con número y letra.

Art. 18. Se considera como fecha de la inscripcion para todos los efectos que ésta deba producir, la del asiento de presentacion, que se hará constar en la inscripcion misma.

Art. 19. Los registradores, para dar á conocer con exactitud los bienes y derechos que sean objeto de la inscripcion, deberán sujetarse á las reglas siguientes:

I. Se consignarán en la inscripcion el nombre y apellido, edad, estado, profesion y domicilio de las personas interesadas en los títulos sujetos á registro.

II. Se expresará con toda claridad la naturaleza del contrato ó acto, cantidades, género ó especie de su objeto, monto del capital ó capitales, sus intereses, plazo, condiciones y demas circunstancias relativas á los mismos contratos ó actos.

III. Si se tratare de un giro ó sociedad mercantil, se expresará la denominacion ó razon social de uno ú otra; y si están constituidos en alguna propiedad raíz, se consignará el valor de ésta, haciendo constar en seguida el número y libro de su inscripcion en el Registro Público de la propiedad.

IV. Esto mismo se observará respecto de toda finca que por cualquier motivo deba considerarse incluida ó excluida del haber de un comerciante; no tomándose razon respecto de ella, sino despues de su inscrip-

cion en el Registro de la propiedad, y limitándose la toma de razon al enunciado de la finca, con su ubicacion y valor, cita del número, fojas del libro y fecha del registro de propiedad.

V. La anotacion que debe hacer el registrador, con arreglo á lo que previene el artículo 70 del Código de Comercio, se hará previo el aviso que por escrito le dirijan los interesados.

VI. En el caso previsto en el artículo 72 del mismo Código, el registrador, además de la razon en el libro Diario, pondrá el sello de la oficina en la primera y última foja de cada libro, con expresion de las fojas que estén escritas y de las que estuvieren en blanco; y estas circunstancias se mencionarán tambien en el recibo que se ha de entregar al interesado, haciendo la correspondiente anotacion en la matrícula. De la misma manera se procederá en los casos á que se refieren los artículos 138 y 155 del propio Código de Comercio.

VII. La razon que debe tomarse de las fianzas, segun lo determinado en el art. 131 de dicho Código, se hará el dia que se presente el testimonio que se ha de depositar, el cual se anotará con el número y fecha de la inscripcion.

VIII. La razon que debe tomarse conforme á lo prevenido en el artículo 303 del Código de Comercio, de los hechos á que se refiere el artículo 302 del mismo, se tomará previo el aviso que por escrito deberá dársele al registrador por los interesados.

IX. El registro que determina el artículo 600 del Código de Comercio, se hará el dia que se presenten los documentos que en dicho artículo se previenen, debiendo quedar un duplicado de ellos archivado en la oficina.

X. El registro que ordena el art. 1,048 del Código de Comercio, se hará en el libro de matrículas.

XI. El registrador no podrá alterar ninguna de las constancias del título, ni aun con consentimiento de los interesados, y siempre hará constar la fecha del mismo, y el nombre del notario, escribano ó de la persona que legalmente lo autorice.

## TÍTULO IV.

*De la rectificacion de los actos del Registro.*

Art. 20. Cualquiera de los interesados en una inscripcion del Registro que advirtiese en ella error material ó de concepto, podrá, de acuerdo con los demas, pedir por escrito su rectificacion al registrador, y no conviniendo éste en ella, ó contradiciéndola alguno de los interesados, ocurrirá á la autoridad judicial con igual peticion.

Art. 21. Si el registrador reconociere el error, ó el juez lo declarase en su caso, se hará la rectificacion poniendo la anotacion marginal respectiva, con presencia del título primitivo. En los lugares en que el Registro de Comercio esté á cargo de los jueces de primera instancia, la declaracion á que se refiere este artículo se hará por el que deba sustituir al juez en los casos en que esté impedido.

Art. 22. Verificada la rectificacion de una inscripcion ó cancelacion en el Registro, se rectificarán tambien los demas asientos relativos á ella que se hallen en los otros libros, si estuvieren igualmente equivocados.

## TÍTULO V.

*De la publicidad del Registro.*

Art. 23. La manifestacion del Registro se hará á peticion verbal del interesado en consultarlo.

Art. 24. Los libros del Registro sólo se pondrán de manifiesto á los que lo soliciten, durante las horas de despacho y en presencia de algun empleado de la oficina.

Art. 25. Los particulares que consulten el Registro, podrán tomar de él las notas que juzguen convenientes para su propio uso.

Art. 26. Los interesados en las operaciones son los únicos que tienen derecho de pedir certificacion de las constancias del Registro, y deberán hacerlo por escrito á fin de que á continuacion de su solicitud se les extienda dicho certificado.

Art. 27. Cuando con arreglo al art. 53 del Código de Comercio deban expedirse certificaciones á tercera persona, se expedirán aquellas archivándose en la oficina el mandamiento judicial respectivo.

Art. 28. No expresándose en la solicitud ó mandamiento si la certificacion ha de ser literal ó en relacion, se dará en relacion.

Art. 29. Siempre que deba comprenderse en las certificaciones un asiento de presentacion, por hallarse pendiente de inscripcion el título á que se refiera, se copiará literalmente, cualquiera que sea la forma en que se extienda el resto de la misma certificacion.

Art. 30. Si alguno de los asientos que deba comprender la certificacion estuviere rectificado por otro, se certificarán ambos literalmente.

Art. 31. Las solicitudes y certificaciones se escribirán en el papel con la estampilla ó sello correspondiente, con arreglo á la ley.

TRANSITORIOS.

Art. 1º Todos los funcionarios y oficinas que actualmente llevan el Registro de Comercio, entregarán desde luego los libros y papeles á la oficina que deba encargarse de él, con arreglo al decreto de fecha 11 del mes actual.

Art. 2º Se deroga el Reglamento expedido con fecha 20 de Junio de 1884.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de México, á los veinte dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Porfirio Diaz.*—Al C. Lic. Joaquin Baranda, Secretario de Estado y del Despacho de Justicia é Instruccion pública."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Libertad y Constitucion. México, Diciembre 20 de 1885.—*Baranda.*

---

# REVISTAS DE MERCADOS EXTRANJEROS.

## ALEMANIA.

### MERCADO DE HAMBURGO.

(TRADUCIDO DEL "PREIS-COURANT.")

Noviembre 14 de 1885.

*Productos mexicanos.*

Café, Centro-América, M. 0.40 á 0.74 por ½ kilo.

Pieles de corzo, Centro-América y México, 1.40 á 1.60 por id.

Henequen, 29.50 á 33.00 por 50 kilos.

Caoba, 1.20 á 3.25 metro cuadrado.

Miel de abeja (tara 12 por ciento), 29.50 por 50 ks.

Zarzaparrilla, 1.15 á 1.25 por kilo.

Tabaco, 0.50 á 3.00 por ½ kilo.

# BELGICA.

## MERCADO DE BRUSELAS.

Bruselas, 30 de Noviembre de 1885.

*Café.*—Haití, Puerto Príncipe, 24⅞ cs. por ½ kilo.
*Cereales.*—Trigo, 19.25 fr. 100 kilos.
Centeno, 14.37 id. id.
Cebada, 16.00 id. id.
Trigo rojo de América, 20 id. id.
Idem de California, 20¾ id. id.
Idem Kentucky rojo, 17 id. id.
Idem Plata, 17¾ id. id.
Maíz, 13⅛ id. id.
*Cueros secos.*—460 B–A mal v/s 11⅛ k, 118 fcos.
450 B–A mal b/fs. 12½/17 k., 126 id.
100 B–A Campos b/fs. 15¼ k., 117 id.
108 Perú b/fs. el v/s 13⅒ k., 75 id.
*Cueros salados.*—132 Rosario mal b/fs. 20/25 ks. 58 idem.
300 Montevideo mal b/fs. 25/32, 58 id.
*Sebo.*—Plata, bueyes, 65 fcos. 100 k.
Idem, carneros, 64 fcos. 100 k.
*Azúcar* 88° nº 12/20 sup. export., 36¾ 100 k.
Idem en cons., 81¾ id. id.
*Pieles de carneros.*—De Buenos Aires, 67½ id. id.

*Pieles de carneros.*—De Montevideo, 122½ 100 k.
Idem de Rosario, 85 id. id.
*Aceite de colza.*—50 fs. 100 k.
*Idem de lino.*—45.50 id. id.
*Lino.*—1.30 id. 1 k.
*Tabaco del país.*—85 fs. 50 k.
*Cáñamo.*—0.70 el k.

El Vicecónsul de los E. U. Mexicanos, *G. Martini.*

---

## MERCADO DE GANTE.

*Precios de productos extranjeros en almacen público en Gante.*

Mes de Octubre de 1885.

*Azúcar.*—Habana Nº 12, fl. P. B. 50 ks.
Java. id. 12 id. id.
México, id. 12 id. id.
Betteraga 88°, 35 fs. 100 ks.
*Cacao.*—Haití, 45 fl. P. B. 50 ks.
Carácas, 70 id. id.
*Café.*—Santos ord., 27 fl. P. B. 50 ks.
Rio, 24 id. id.
Bahía, 25 id. id.
Haití, 26 id. id.
*Palo tinte.*—Campeche Laguna, 6½ fl. P. B. 50 ks.
Moral Tampico, 3 id. id.
*Tabaco.*—Kentucky ord., 53 fs. 50 ks.
Virginia, 55 id. id.
Habana, 85 id. id.

15 de Noviembre de 1885.—*A. Vercruysse Bracq.*
Vicecónsul.

# ESPAÑA.

## MERCADO DE BARCELONA.

PRECIOS CORRIENTES DE PRODUCTOS MEXICANOS EN BARCELONA (ESPAÑA.)

Noviembre de 1885.

*Henequen.*—De 20 á 21 pesetas ($ 4 á 4.20) el quintal catalan de 41.60 kilos.

*Cacao Tabasco.*—Nó siendo conocido en este mercado, la partida existente en los docks no ha tenido oferta hasta hoy. Los corredores lo valorizan á 4½ reales de vellon (22½. cs.) la libra catalana de 400 gramos.

*Campeche [palo de].*—Disminuye el consumo de este artículo, sustituyéndolo el extracto, vendiéndose sólo en pequeñas partidas. El de Tabasco se vende á 7 pesetas ($ 1.40) el quintal catalan, y el de Laguna á 8 pesetas ($ 1.60) el quintal catalan de 41.60 kilos.

*Extracto tintóreo mexicano.*—Es muy estimado, por lo que se ha vendido todo el que ha venido á este mercado, con preferencia al del Havre, á 112½ pesetas ($ 22.50) los 100 kilos.

*Caoba.*—Es estimada la mexicana por venir en trozos de mayores dimensiones que las de Cuba. La últi-

ma partida se vendió á $ 80 los mil piés lineales ingleses.

Barcelona, 30 de Noviembre de 1885.—*Manuel Sánchez y de Antuñano.*

---

## MERCADO DE VALENCIA.

México, Diciembre 28 de 1885.

Con fecha 14 de Noviembre último, me dice el Cónsul de México en Valencia lo que sigue:

"Los negocios se han animado durante el mes de Octubre, habiéndose hecho grandes compras de vino y aceites. Los vinos Requena han llegado á pagarse á 6 pesetas los 10 litros.

Saguntos, tintos, á 5 id. id.

Llano de cuarto y huertas, á 3 id. id.

Los del valle de Albaida, á 2.50 id. id.

Los del Distrito de Almanza y Ayova, á 4 id. id.

Los garnachas y Bobales han llegado á alcanzar á 8 pesetas.

La naranja ha cerrado á 1.25 la arroba, tamaños regulares, en el huerto; y las mandarinas á 8 pesetas arroba. Hay escasez de algarrobas y cereales, de que vienen grandes remesas del Norte."

Lo que tengo la honra de trasladar á vd. para su conocimiento, y le protesto mi atenta consideracion.—*Mariscal.*—Señor Secretario de Fomento.

---

# ESTADOS UNIDOS.

## MERCADO DE SAN ANTONIO.

**(TEXAS.)**

San Antonio Texas, Enero 1º de 1886.

Adjunta tengo la honra de mandar á vd. la revista del mercado de esta plaza, correspondiente á la segunda quincena del mes pasado.

Reitero á vd. las protestas de mi atenta consideracion.—*P. Ornelas.*—Al Secretario de Fomento.—México.

*REVISTA quincenal del mercado de San Antonio Texas.—Viérnes* 1º *de Enero de* 1886.

### MERCADO MONETARIO.

Pesos americanos, 100 centavos.
Id. mexicanos, 75 cs.
Tostones, 40 cs.
Pesetas, 20 cs.

### CAMBIO.

Sobre Nueva York, ¼ premio.
Id. Nueva Orleans, ¼ id.
Id. Galveston, ¼ id.
Id. San Luis Missouri, ¼ id.

## MERCANCÍAS.

Algodon. (No hay en el mercado.)

Lana. (No hay en el mercado.)

Pieles de res, primera clase, de 20 ó más libras (secas á la sombra), 16 á 17 cs. libra.

Pieles de res, segunda clase, de 20 ó más libras (secas á la sombra), 13 á 14 cs. libra.

Pieles averiadas, 8 á 10 cs. id.

Id. de venado, secas y limpias, 16 á 19 cs. id.

Id. de cabra, escogidas, 17 á 20 cs. id.

Id. de cabrito, 10 á 15 cs. id.

Id. de borrego, 15 á 35 cs. id.

## GANADO ORDINARIO.

Vaca, por cabeza, $ 20.

Vaca y becerro, $ 25 á 28.

Becerros y terneras de año, $ 8 á 12.50.

Terneras de tres años, $ 16 á 18.

Borregas mexicanas, $ 1 50 cs.

Id. cruzadas, $ 1 á 1 50 cs.

Id. id. que rindan una trasquila de 4 libras, $ 1 75 cs.

Id. id. 6 libras, $ 2 á 2 50 cs.

Carneros de 70 á 80 libras, $ 1 25 á 1 75 cs.

Id. de 95 á 100 id., $ 1 75 á $ 2.

Cabras, $ 1 25 cs. á $ 2.

Cerdos, por cada 100 libras, $ 3 50 cs. á $ 5.

Caballos cerreros de 14 ó más manos, $ 20.

Id. mansos id., $ 25 á 30.

Mulas de 13 á 14 manos, $ 30 á 40.
Yeguas en lotes, $ 18 á 20.

GRANOS Y SEMILLAS.

Maíz, por bushel (4 almudes envasado), 40 á 45 cs.
Frijol, 3¼ á 4 cs. libra.
Cebada, 30 á 32 cs. bushel.
Trigo de Nicaragua, 60 á 65 cs. id.
Id. colorado de invierno, núm. 2, 80 á 90 cs. id.
Avena, 85 cs. id.
Semillas de Johnson Grass., $ 4 á 4 50 cs. id.

FRUTAS Y LEGUMBRES.

Naranja de California (por carga de 300), $ 4.
Limones (por carga de 360), $ 4 50 cs.
Papas, 1¼ cs. libra.
Cebollas, 2¼ á 2½ cs. id.
Chile pasado, 27 á 35 cs. id.

CAFÉS.

De Córdoba, 11½ á 12 cs. libra.
De Rio, 15 cs. id.

CARBON.

Carbon de Indian Territory, $8 50 á $9 tonelada.
Id. de Laredo, $ 7 50 á $ 9 id.
Id. de Eagle Pass, $ 6 á $ 8 id.

*P. Ornelas.*

## MERCADO DE FILADELFIA.

(Traduccion.)

DEL CÓNSUL EN FILADELFIA.

Diciembre 9 de 1885.

[*Datos ministrados por Winthrop, Cunningham & Sons.*]

PIELES DE CHIVO.—Se venden al llegar, de 40 á 50 centavos, escogidas.

HENEQUEN.—Muy abatido, por el esfuerzo de una casa de Nueva York, de hacer bajar el precio. Nuevo á 3¼ cs. en depósito.

CAFÉ.—Muy encalmado; de 9 á 11 cs.

PALO BRASIL.—$ 23 á 25 tonelada, por Laguna y Campeche.

PALO CAMPECHE.—Se vende al llegar, de $ 17 á 21 tonelada, segun clase.

MIEL DE ABEJA.—Muy encalmado; de 38 á 42 cs., en depósito.

IXTLE.—Muy encalmado y abatido; de 4¼ á 4½ cs. Matamoros; Tula, 5 cs.; Jaumave, 5¼.

VAINILLA.—$ 3 á $ 7 libra, segun clase

LANA.—De 10 á 18 cs., y hasta 21, segun clase.

COBRE.—De 10 á 11 cs.

ZINC.—De 5 á 6 id.

AZÚCAR.—De 2 á 5 cs., en depósito, segun clase.

AÑIL.—De 70 cs. á $ 1 50.

CAOBA.—De 3 á 15 cs, por pié, segun clase.

COCHINILLA.—Se vende de 22 á 24 cs. Muy poca demanda.

ZARZAPARRILLA.—Mercado quieto. Vale de 9 á 9½ centavos.

CHICLE.—Ha subido á 20 y 22 cs.

HULE.—Ha subido á 40 y 45 cs.

---

## MERCADO DE NUEVA ORLEANS.

[*Traducido de "L'Abeille."*]

Diciembre 30 de 1885.

### MERCADO MONETARIO.

Pesos mexicanos, 79 centavos.
Piezas de 5 francos, 90.
Idem de 20 id, $ 3 80 á $ 3 90.
Libra esterlina, $ 4 80 á $ 4 95.
Onzas españolas, $ 15 50.
Idem mexicanas, $ 15 40.
Descuento de bancos, á 7 por 100.

### CAMBIOS.

Reichsmarks (marco imperial), 94½ á 94⅝.
Esterlinas, 4 82¾ á 4 83¾.
Francos, 5 22½ á 5 21⅞.

### ALGODON.

El mercado está más quieto.
Bajo ordinario, 6½ centavos.

Ordinario, 7½ idem.
Ordinario bueno, $7\frac{15}{16}$.
Mediano bajo, $8\frac{3}{16}$.
Mediano, 8⅝.
Mediano bueno, $9\frac{5}{16}$.
Mediano mejor, 10.
Mejor, 11.

---

## MERCADO DE SAN FRANCISCO.

Diciembre 30 de 1885.

Azogue, frasco $ 31.50.
Café verde superior, libra 11 cs.
Idem clases médias, libra 9 cs.
Cueros de res secos, escogidos (son libres de derechos de importacion), libra, 15 á 16 cs.
Idem frescos salados, escogidos (libres de derechos de importacion), libra 8 cs.
Madera.—Cedro mexicano (libre de importacion), precio nominal, millar $ 55.
Maíz blanco, quintal 1.15 á 1.20.
Vinos de California, tinto en barril, galon, 45 á 75.

### CAMBIOS.

Pesos del águila nuevos, 80½ á 80¾ cs.
Greenbacks, par.
Barras de plata, la onza de 1000 milésimos, 101¼.
Plata en Lóndres, 46⅝ peniques.
Giros á 60 dias vista sobre Lóndres, $ 4 85¼ por £.
Idem idem sobre Paris, 5.17½ á 5.19 francos.

Giros sobre Nueva York á la vista, 20 cs.
Idem por telégrafo, 22½ cs.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

*Entradas.*

Noviembre 1º Vapor "San Blas," Chappman, Panamá.
Id. 2. Vapor "Pelican," Hoop, Acapulco.
Id. 2. Barca "Carlo Mainetto," Barbiere, Guaymas.
Id. 19. Vapor "Colima," Cavarly, Panamá.

*Salidas.*

Nov. 7. Vapor "Newbern," Mittelstadt, Guaymas.
Idem 14. Vapor "San Blas," Chappman, Panamá.
Idem 17. Goleta "Elsie Iverson," Steinberg, Guaymas.
Idem 18. Vapor "San Juan," Pitts, Panamá.
Idem 19. Goleta "Frithiof," Mattson, Champerico.
Idem 28. Goleta "Pannonia," Higgins, Guaymas.

OBSERVACIONES.

*Azogue.*—Está algo escaso aquí, y el principal tenedor pretende precios mayores que los corrientes.

---

# MERCADO DE TOMBSTONE, ARIZ.

Enero 1º de 1886.

## MERCADO MONETARIO.

| | |
|---|---|
| Pesos americanos............................ | $ 1 00 |
| Idem mexicanos............................ | 0 85 |
| Tostones............................ | 0 40 |
| Pesetas............................ | 0 20 |
| Décimos............................ | á la par |

## CAMBIOS.

| | PREMIO. |
|---|---|
| Sobre Nueva York............................ | ½ p% |
| Idem Nueva Orleans y Chicago............ | 1 „ |
| Idem San Francisco California............ | ¼ „ |

## MERCANCÍAS.

| | |
|---|---|
| Arroz (Carolina), 6 libras.................. | $ 1 00 |
| Idem corriente, quintal.................. | 10 00 |
| Azúcar blanca panecitos, quintal.......... | 12 00 |
| Idem idem molida, quintal.................. | 11 00 |
| Café Costa Rica, idem.................. | 18 00 |
| Idem Java en grano, idem.................. | 15 00 |
| Idem tostado, idem.................. | 16 00 |
| Cebada, libra.................. | 0 03 |
| Chocolate (Cometa), libra.................. | 0 30 |
| Harina, quintal.................. | 12 50 |

| | |
|---|---|
| Frijol, idem.................................... | 2 50 |
| Garbanzos, libra.............................. | 0 10 |
| Harina de trigo, quintal...................... | 8 00 |
| Idem de maíz, bushel......................... | 4 00 |
| Miel, galon...................................... | 1 50 |
| Manteca, libra.................................. | 0 15 |
| Maicena, idem.................................. | 0 06 |
| Maíz, idem....................................... | 0 06 |
| Trigo 1ª clase, bushel........................ | 3 00 |
| Idem 2ª idem, idem............................ | 2 00 |

---

# FRANCIA.

## MERCADO DEL HAVRE.

Havre, 1º de Noviembre de 1885.

*Cueros.*—Poca actividad que señalar en las transacciones. Hoy el artículo está muy en calma. El malestar general de los negocios, consecuencia del estado político, tiene á los compradores en la mayor reserva.

Precios: Veracruz, de fr. 115 á 120; Tampico, secos y salados secos, de fr. 85 á 95; Sabanilla secos, de fr. 85 á 107.50; Rio-Hacha salados secos, de fr. 85 á 107; Costa Firme secos y con preparacion, de 85 á 107.50; Lima salados verdes, de fr. 56 á 60, segun su peso y mérito.

*Cafés.*—Mejor demanda en el consumo se ha manifestado en este mes, resultando una tendencia más firme para todas las clases en general. Se contaba con el resultado de las subastas holandesas que debian tener lugar el 21 del corriente; se sabia que las cantidades ofrecidas serian reducidas á 80,000 sacos, y que llamarian la atencion general de los compradores. El resultado ha sido, en efecto, muy brillante, y las buenas calidades han obtenido una alza média de 2 cents. sobre las tasaciones. Las clases buenas ordinarias de 1 á 1½ cs.,

lo que establece el precio actual del buen ordinario Java á unos 26¾ cents. contra 24¾ á la precedente venta, y 26½ á 26¾ el año anterior á igual época.

Esta alza ha dado al artículo una vitalidad que no habia tenido desde hace mucho tiempo, y transacciones muy importantes para el consumo frances han tenido lugar con fr. 4 á 5 de alza sobre los más bajos precios de hace dos meses. Los avisos generales de los países productores no presentan cambio serio; sin embargo, las últimas noticias de Haití preven que la cosecha no pasará sensiblemente de las tres cuartas partes de una cosecha mediana, ó sea unos 500,000 sacos por produccion total. Estas noticias merecen, sin embargo, confirmacion. De Puerto Rico telegrafian que la cosecha de 1885–1886 será apénas la mitad de la anterior, y se esperan altos precios desde el principio de la campaña.

Los brasileros siguen discutiendo las cifras precedentemente dadas para la cosecha actual, y de varios lados se hace prever una diminucion en las provincias que avecinan Santos, donde los arribos son relativamente flojos.

Pero estas noticias no están bien confirmadas, y es necesario esperar aún algunos meses ántes de poder estar bien informados. Sea lo que fuere, el café es interesante á los precios actuales, que son baratos, y no nos sorprenderia verlos mejorar, si las previsiones que anteceden se justificasen.

Hoy la situacion está en general más en calma, con menor demanda para el consumo; sin embargo, los precios siguen sosteniéndose firmes para algunas clases.

| PRECIOS DEL CAFÉ. Descuento. 1¼ por ciento. Tara, 2 por ciento en sacos | POR 50 KIL. EN DEPÓSITO. El 31 de Oct. 1884. | El 31 de Oct. 1885. |
|---|---|---|
| Laguayra y Porto Cabello, descerezados | 62 á 72 | 64 á 72 |
| Idem trillados | 55 á 59 | 50 á 53 |
| Maracaibo | 55 á 60 | 50 á 57 |
| Nueva Granada ordinario | 56 á 62 | 50 á 58 |
| Idem fino descerezado | 62 á 73 | 60 á 72 |
| México | 55 á 62 | 56 á 60 |
| Costa Rica, Guatemala, Centro-América, descerezados | 65 á 80 | 60 á 75 |
| Idem idem trillados | 58 á 65 | 55 á 58 |

*Ixtle.*—Poco pedido; por consiguiente, pocos negocios en esta fibra.

Las ventas del mes están limitadas á 25 tercios Jaumave, pagados á fr. 75; algunos tercios Matamoros han obtenido el precio de fr. 65. Nuestro stock queda reducido á unos 1,700 tercios, y aunque los tenedores dejen entrever algunas concesiones, no consiguen obtener ofertas.

Los precios son nominalmente sin cambio, ó sea de fr. 70 á 75 el Jaumave, y fr. 62 á 70 por las otras clases, segun calidad.

*Henequen Sisal.*—Ha habido un poco más de demanda durante el curso del mes; 302 tercios fueron pagados de fr. 41 á 44.75 los 100 kilos, segun calidad.

*Grana de México.*—El artículo sigue encontrando salidas seguidas á precios muy satisfactorios aunque en apariencia más flojos. Así es que se realizaron durante el mes 644 tercios, tratados tanto en disponible como en por entregar, de fr. 127.50 á 137.50 los 100

kilos, segun calidad. Esta reaccion sobre los precios del mes anterior, tiene por causa principal, primero la importancia de los arribos, la competencia que se hacen los importadores para realizar prontamente, y tambien la calidad de la mercancía, que viene cada dia ménos uniforme y ménos buena como preparacion. El stock en primeras manos disponible se reduce á 200 tercios. Los próximos arribos encontrarán alguna demanda, sobre todo si los expedidores tienen cuidado de vigilar la calidad de sus envíos.

*Miel de México.*—Los tenedores han debido bajar sus pretensiones para encontrar compradores, y 210 barriles Túxpan y Tampico, tanto disponibles como por entregar, se cedieron á fr. 49.50 los 100 kilos en depósito, precio al cual hay compradores por entregar.

*Zarzaparrilla.*—Al principio del mes 126 tercios Túxpan y Tampico han sido realizados de 69 á 69.50 los 50 kilos; pero desde esta venta ha habido una ligera reaccion en los precios, y 50 tercios Tampico por entregar via New-York han hallado compradores á fr. 66 solamente. La segunda mano no ha encontrado las salidas que esperaba, y el temor de arribos más importantes hace que se tengan en reserva 110 tercios esperados por Sajonia; se han ofrecido al precio actual, y no han encontrado compradores.

*Palo mora.*—Túxpan, Cármen y Tampico, sin ninguna demanda.

Precios: Corinto disponible, fr. 4.50 á 5; á flote á unos fr. 5.

México. Precios nominales, de fr. 5 á 6.50.

*Campeche Laguna.*—Algunas transacciones se han efectuado en palos de 3ª inferior; se han saldado 189

toneladas. Scott, á fr. 8.50 los 50 kilos en almacen. Por entregar, un pequeño cargamento por buque *Atlas* se realizó á fr. 18 los de 1ª, fr. 14 los de 2ª, y fr. 10 los de 3ª clasificacion del Havre.

Los palos de 1ª y 2ª son siempre el objeto de una demanda seguida; por el contrario, los de 3ª quedan abandonados.

*Cedro.*—A causa de las compras hechas por los especuladores, señaladas en nuestra revista anterior, las transacciones han sido nulas en disponible. Hemos conocido sin embargo la venta de un cargamento por buque en el Canal, cargamento compuesto en su mayor parte de madera pequeña, que ha sido pagado á fr. 7 para un puerto vecino.

*Caoba de México.*—La demanda sigue muy buena, y los precios obtenidos tanto de buenas á buenas como en venta pública, denotan una buena firmeza en el artículo.

Las maderas de largas secciones siguen siendo raras y particularmente pedidas á precios elevados. Quedamos con un stock reducido, y las maderas buenas para la industria francesa, es decir, de grano duro y de buenas dimensiones, son cada dia más raras y pedidas.

PRECIOS.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tabasco, Santa Ana y Tonalá. | Canons pequeña madera sana. f | 8⁄10 | Fourches fr. 15 á 22 |
| | „ medianos | 12⁄14 | |
| | „ fuertes | 16⁄24 | |
| | „ de calidad | 22⁄30 | |
| Cármen y Honduras. | Pequeña á mediana madera | 8⁄13 | |
| | Fuertes | 14⁄20 | |
| | Canons surtidos | 8⁄16 | „ „ 12 á 20 |
| Cuba. | „ | 6⁄15 | „ „ 12 á 35 |

JOANNÉS COUVERT.

# INGLATERRA.

## MERCADO DE LIVERPOOL.

México, Diciembre 10 de 1885.

Con fecha 2 del pasado Octubre me dice el Cónsul de México en Liverpool lo que sigue:

"Durante la primera quincena de Setiembre, el precio de la plata en el mercado monetario de Lóndres fué declinando gradualmente con motivo de la continua debilidad de los cambios con la India, que fueron afectados no sólo por los rumores de que se iba á rehusar nuevamente el "Bland Bill" en América, sino por las inundaciones en Bengala, que han destruido las cosechas é impedido por consiguiente la exportacion. Una gran cantidad de plata traida por el vapor "Aconcagua" el dia 19, ha sido realizada á $47\frac{1}{8}$ peniques la onza; pero un aumento de $\frac{1}{16}$ se ha obtenido por varias consignaciones que llegaron posteriormente por uno de los vapores de la Compañía "West India & River Plate." A fin de mes se nota alguna paralizacion en el mercado, quedando la cotizacion poco más que á la par.

El precio de los pesos mexicanos fué anunciado hasta el dia 7, en compras por cuenta de casas francesas, á $48\frac{7}{16}$ peniques le onza.

Por el dia 19 llegaron pesos por valor de £90,000 en el vapor "Ville de Saint Nazaire," los que fueron

vendidos á $48\frac{5}{16}$ y 48 peniques; pero la opinion general es que nuevas consignaciones no podrán alcanzar ese último tipo, por el estado abatido del mercado."

Lo que tengo la honra de trasladar á vd. para su conocimiento, y le protesto mi atenta consideracion.—*Mariscal.*—Señor Secretario de Fomento.

---

CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA EN LIVERPOOL.

PRECIO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS MEXICANOS EN EL MERCADO DE LIVERPOOL, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1885.

*Añil.*—Se está cotizando el mexicano entre tres chelines y seis peniques, y cuatro chelines y tres peniques libra, segun clase.

*Azúcar.*—Se ha notado durante el mes poca actividad, por parte tanto de los tenedores como de los compradores, en operar, y por consiguiente, las ventas efectuadas han sido insignificantes. Las últimas cotizaciones son las mismas que las del mes anterior. Se importaron de Veracruz 772 bultos.

*Café.*—Los precios han mejorado algo, y como la demanda es activa, creese que continuarán subiendo. Cotízase el café de Oaxaca, clase superior, entre 53 y 56 chelines quintal, y la clase corriente de 49 á 52 chelines.

*Caoba.*—La madera de buena clase continúa en buena demanda, y á precios satisfactorios se han colocado durante el mes unos 1,500 trozos, á un término medio de 5 peniques el pié.

*Cedro.*—Mercado completamente paralizado. En esta plaza no se ha registrado ninguna venta en todo el mes. En Lóndres se realizaron 140 trozos entre 3 y 4 peniques el pié.

*Cueros.*—Los de México se están vendiendo á 8½ peniques libra. De otras procedencias á 8 peniques.

*Grana.*—Pedida. Se han efectuado operaciones de importancia, al precio de 1 chelin 1½ penique y medio la libra.

*Henequen.*—Se han vendido, durante el mes, 1,200 pacas á £18 tonelada.

*Ixtle.*—El mercado ha vuelto á activarse, colocándose algunas partidas de clase mediana, á £27 tonelada.

*Minerales.*—Las cotizaciones, tanto de cobre como de plata, no han variado, y son las mismas que las del mes de Setiembre.

*Orchilla.*—Ha mejorado el precio; hoy se cotiza á 46 chelines quintal.

*Palo brasil.*—Solicitado. El palo de Playa Colorada, Altata y de Mazatlan, se está vendiendo en almacen, entre £7–15 y £8 tonelada, y el de Chamela á £8–2–6 id.

*Palo moral* [*Fustete*].—No hay existencias del mexicano, cotizándose nominalmente á £5–5 tonelada.

*Palo de tinte.*—Demanda regular. El de Laguna sigue vendiéndose á £8–10 tonelada. Varias partidas de clase inferior, del de Campeche, se han estado ofreciendo á £6–6, y no han podido encontrar compradores.

*Tabaco.*—Sin variacion de precios; ofrécese la hoja fina á 2 chelines libra, y la ordinaria á 6 peniques.

*Pesos mexicanos.*—Vale la onza 47½ peniques.

*Plata mexicana.*—Vale la onza 47⅝ peniques.

Liverpool, Noviembre 2 de 1885.—*J. Cárlos Mexía.*

# DATOS METEOROLÓGICOS

AGRÍCOLAS Y COMERCIALES

# DEL OBSERVATORIO METEOROLÓGICO-MAGNÉTICO CENTRAL

DE MÉXICO.

---

*El estado del Tiempo, la Agricultura y el Comercio, durante el mes de Octubre del año de* 1885.

---

## REGION DEL VALLE.

*Tlalpám.*—Aguardiente de caña, barril, $15; azúcar blanca, $2 06½ arroba; id. entreverada, $2; id. trigueña, $1 87: arroz, quintal, $5 75; arvejon, carga, $6 50; cebada, $3 id.; frijol prieto, carga, $10; maíz, $5 50; papa, $4 50.

La langosta, conocida con el nombre de "Chapulines," pasó del Distrito de Tacubaya á este Distrito Federal, el dia 7 del actual, en dos fracciones, sin haber tocado las sementeras de esta localidad. Por la persecucion continua de este Partido y de pueblos inmediatos, se logró ausentarla el dia 17 del mismo mes, dejándola en el punto llamado "Barbechos," del Distrito de Xochimilco, tomando la direccion del Estado de Morelos. La otra parte de la langosta no ha sido

posible hacerla retirar, y permanece aún en los terrenos pertenecientes al pueblo de San Nicolás.

Segun las noticias de los que la persiguen, no ha causado ningun daño en las labores por donde ha pasado en otros lugares.

*Cuautitlan.*—Por carga de maíz, blanco y pinto, 5 pesos 50 cs.; cebada, $3; trigo, 8 y 9 pesos; frijol, de 12 á 18 ps.; haba amarilla $5.

REGION DEL NORTE.

*San Miguel de Allende.*—Maís, carga, $5 50; frijol viejo, carga, $12; haba, $6; trigo, $9; cebada, $4 50; garbanza, $8; papa, $10; chile colorado, arroba, $4; chia, $1 25 cs.; linaza, $1; alpiste, $2 50; mostaza fina, $2 50.

*San Luis de la Paz.*—Maíz, $5 carga; frijol, $12 50 centavos; harina, $15; vino mezcal, á 18 reales arroba.

*Salinas de Peñon Blanco.*—Maíz, $7 50 cs. carga; frijol, $12 idem; harina, $18 id.; garbanzo, $15; piloncillo [dulce], $22 id.; sal de 1ª y 2ª, fanega, $2 y $1; azúcar, 30 reales arroba; arroz de leche, 12 centavos libra; idem corriente, 9 cs. id.; café, 18 cs. id.; cacao Tabasco, 60 cs. id.; Guayaquil, 50 cs. idem.

*Fresnillo.*—Maíz, fanega, $2 50 cs.; frijol, id., $5 50; trigo, id., $6; cebada, idem, $3; alpiste, arroba, $3; arroz, $2; café, quintal, $18; cacao fino, id., $40; harina, carga, $19.

*Nombre de Dios.*—Maíz al menudeo, á $2; frijol, á $6; garbanzo, á $6; harina greña, á $8 carga; id. flor, á $15. Cosechas de maíz, prometen ser abundantísimas. Las siembras de trigo se hicieron este mes.

*Mezquital.*—Comienza la cosecha de la caña de Castilla, naranja y cacahuate; y maíz de riego, buena cosecha. Maíz, $ 3 fanega; frijol, $ 6 idem.

*Santa Cruz de Rosales.*—El maíz vale á $ 2 50 cs.; frijol, $ 5 50 cs.; harina, $ 6 50; trigo, $ 2 50. La desaparicion de golondrinas y aparicion de grullas, se notó muy al principio de este mes, haciéndose sentir el frio, ya próximo, el cual se espera sea riguroso.

## REGION DE ORIENTE.

*Oaxaca.*—Maíz, $ 6 50 carga; frijol, $ 12 id.; harina, $ 21 id.; trigo, $ 10; garbanzo, almud, 18 cs.; arveja, 12 cs. id.; haba, 12 cs. id.; cebada, 25 cs. id.; café, arroba, $ 2.

*Huamautla.*—En el presente mes se ha levantado la cosecha, á causa de haber comenzado á caer heladas. Maíz, $ 4 50 cs. carga; frijol, de 8 á 9 pesos carga; café, quintal, $ 14; cebada, de 20 reales á 3 pesos carga; trigo, de 9 á 10 pesos idem; arroz, á $ 10 50 cs. carga.

## REGION DE OCCIDENTE.

*Quiroga.*—Maíz, á 15 rs. fanega; cebada, á $ 3 carga; trigo, á $ 6 id.; arroz, á $ 9 id.; garbanza, á $ 3 50.

*Morelia.*—Maíz, carga, $ 3 50 cs.; trigo, id., $ 11; frijol, $ 9; café, $ 12 quintal.

*Tacámbaro.*—Azúcar de 1ª, $ 2 50 cs. arroba; de 2ª, $ 1 25; café, arroba, $ 2.

*Pátzcuaro.*—Maíz, $ 3 75 cs. carga; trigo, $ 10; frijol, $ 6; garbanzo, $ 8; cebada, $ 3; haba, $ 3.

*Zinapécuaro.*—Maíz, carga, $ 4; trigo, $ 8 50 cs; frijol, $ 6; garbanzo, $ 6; cebada, $ 3; ajonjolí, $ 12; papa, $ 3; arroz, quintal, $ 3; el de café, $ 14; arroba de azúcar, $ 2 ½ rs.; piloncillo, carga, $ 14. Las siembras de maíz de temporal prometen buenas esperanzas. Comienza por aquí á sentirse el frio.

*Angangueo.*—Maíz, $ 5 carga; trigo, $ 6; frijol, $ 12.

*Valle de Santiago.*—Maíz, fanega, $ 2; frijol, idem, $ 3; azúcar, arroba, $ 2 75 cs.; manteca, id., $ 4 25 cs.; cerdo en pié, $ 1 75; harina, $ 1 25 arroba; piloncillo, $ 1 50 cs. idem; carne de res, $ 2 25; carnero, $ 2 arroba; cerdo, $ 2 50 cs. idem.

---

# PRECIOS CORRIENTES DEL INTERIOR.

## COTIZACIONES DE LA BOLSA MERCANTIL DE MÉXICO.

MES DE NOVIEMBRE DE 1885.

Arreglado por

RICARDO DE MÁRIA CAMPOS.

### FONDOS PÚBLICOS.

| | | |
|---|---|---|
| Bonos del 3 por ciento.—Papel: | Se cotizaron al 11 p§ todo el mes. | |
| „ 5 „ | „ „ 14 „ | |
| „ refaccionados | „ „ 18 „ | |
| Certificados, Seccion liquidataria.............. | „ „ 15 „ | |
| Bonos Carbajal.......... | „ | á 250 desde el dia 1º hasla el dia 11, en que desaparecieron del mercado. |
| Deuda inglesa............ | Sin operaciones en todo el mes. | |
| Deuda española......... | Papel á 30 p§ en todo el mes. | |
| Convencion inglesa..... | „ 25 „ | |
| Convencion española... | „ 23 „ | |
| Bonos diferidos del 25 y 26 p§ ................ | „ 12 „ | |
| Bonos del cobre......... | „ 10 „ | |
| Bonos del tabaco........ | „ 10 „ | |
| Certificados por bonos del 3 p§ sin refaccion | „ con interes, á 12 p§ en todo el mes. „ sin interes, á 10 „ | |
| Bonos Núñez.............. | „ al 9 p§ todo el mes. | |
| Permisos de algodon... | „ al 10 „ | |
| Escrituras de peajes.... | „ 10 „ | |
| Escrituras de minería.. | „ 10 „ | |

## VALORES MEXICANOS.

| | |
|---|---|
| Banco Nacional de México. Accion de $ 100, exhibicion $ 40............ | *Papel.* A $ 98 las acciones del 1º al 3. El 4 á $ 97. 5—6 á $ 100. 7—17 á $ 98. 21—31 á $ 100. *En dinero.* Del 1º al 5 á $ 96. Del 6 al 31 á $ 95. |
| Id. Bonos fundadores.................. | *Papel.* A $ 10 en todo el mes. |
| Compañía mexicana Trasatlántica. Serie A. Accion $ 500. Exhibicion $ 225. | *Papel.* A $ 355 en todo el mes. |
| Serie B...................................... | Sin operaciones en todo el mes. |
| Ferrocarril del Distrito. Acciones de $ 100.................................. | *Papel.* $ 75. *Dinero.* A $ 50 del 1º hasta el 15; despues no se ofrecieron. |
| Compª del Ferrocarril de San Márcos. Accion de $ 1,000. | *Papel.* $ 750 en todo el mes. |
| Compañía Industrial manufacturera (Fábricas "San Fernando" de hilados y tejidos de algodon, y "La Teja" de estampados). Accion de $ 100. | *Papel.* $ 100 todo el mes. |

## DESCUENTOS, ETC.

De Bancos, de 8 á 10 p% en todo el mes.
Dinero en cuenta corriente en los Bancos, de 9 á 10 p%
Dinero por corto tiempo sobre valores negociables, de 10 á 12 p%

## METALES PRECIOSOS.

Oro mexicano. Abrió el 1º á 17½ premio; el 5 subió á 18½ premio, hasta el 15 que subió hasta 19½, y el dia 18 fluctuó entre 20 y 20½, comenzando á bajar el 24, que se compró á 19 y 19½, á cuyo tipo cerró el dia 31, con propension á bajar más.

Oro americano. Abrió el dia 1º á 20 p% premio, subió hasta 23 á mediados del mes, y cierra el 31 fluctuando entre 21 y 21½ por ciento.

## CAMBIOS SOBRE EXTERIOR.

### LÓNDRES.

| | Dias. | Tipos. | |
|---|---|---|---|
| Banqueros, á 60 dias vista......... | 1— 4 | 40 —89¾ | |
| | 5—11 | 89⅝—89½ | |
| | 14—15 | 89½—89¼ | |
| | 16—20 | 89 —88¾ | |
| | 21—22 | 88⅞ | |
| | 23—25 | 89½—89 | |
| | 28—31 | 89⅝—89⅞ | |
| Letras comerciales 30 dias vista. | 1—31 | 89¾—89⅝ | fluctuó todo el mes. |

### PARIS.

| | Dias. | Tipos. |
|---|---|---|
| Banqueros, á 60 dias vista......... | 1— 2 | 4.17½ |
| | 3—10 | 4.15 |
| | 11—13 | 4.12 |
| | 14—16 | 4.10 |
| | 17—20 | 4.05 |
| | 21—23 | 4.07½ |
| | 24—29 | 4.10 |
| | 30—31 | 4.12½ |
| ,, á la vista............... | 1—13 | 4.12 |
| | 14—16 | 4.12½ |
| | 17—20 | 4. |
| | 21—27 | 4.02½ |
| | 28—31 | 4.05 |
| Letras comerciales á 30 d. v..... | Fluctuaron entre 4.10 y 4.15 todo el mes. | |

## NEW-YORK.

| | Días. | Tipos. |
|---|---|---|
| Banqueros, á 30 dias vista......... | 1— 4 | 23¼ |
| | 5 | 24 |
| | 6— 9 | 23¾ |
| | 10—31 | 23½ |
| ,, á la vista................ | 1º | 23½—23¾ |
| | 2 | 23¾—24 |
| | 5 | 24 —24½ |
| | 11 | 25 |
| | 15 | 23 |
| | 17 | 25½—26 |
| | 18 | 26 |
| | 19 | 25½ |
| | 23 | 24½—25 |
| | 26 | 24 —25 |
| | 29—31 | 23½—24 |

Letras comerciales á la vista.... Abrió el 1º á 23¼, á mediados del mes subió hasta 25½, y cerró á 23 el 31.

## ESPAÑA.

A la vista.................................... Abrió el 1º á 20 y 21, subió del 17 al 21 hasta 24, y comenzó á caer el 22 hasta 22, en que cerró el 31.

## ALEMANÍA.

| | | |
|---|---|---|
| 60 dias vista.................................. | 3.87 á 3.85 | Fluctuando todo el mes. |
| A la vista...................................... | 3.85 á 3.25 | |

## HABANA.

A la vista................................... Abrió de 15 á 16, subió á 18 en los dias del 16 al 23, y cerró el 31 á 17 p %

## NUEVA ORLEANS.

Sin operacion en todo el mes.

## SOBRE PLAZAS DEL PAIS.

| | |
|---|---|
| Acapulco | A 5 p § todo el mes. |
| Aguascalientes | „ 2 p § hasta el 17 y 3 p § hasta el 31. |
| Campeche | „ 6 p § todo el mes. |
| Celaya | „ 3 p § id. id. |
| Chihuahua | „ 2 p § id. id. |
| Chilpancingo | „ 3 p § id. id. |
| Colima | „ 6 p § id. id. |
| Cuernavaca | „ 3 p § id. id. |
| Durango | Fluctuó entre 3 y 4 p § |
| Guadalajara | Id. id. 2½ y 3 p § |
| Guanajuato | A 2 p § y á 1 p § varios dias. |
| Lagos | „ 2½ p § todo el mes. |
| Leon | Abrió á 3 p §, bajó á 1 p § y cerró á 6 p § |
| Matamoros | A 3 p § todo el mes. |
| Mazatlan | „ 3 p § hasta el 29, que bajó á 2 p § |
| Mérida | Abrió á 3 p §, se hizo algo á 1 p § |
| Monterey | Entre 1½ y 2 p § todo el mes. |
| Morelia | A 3 p § todo el mes. |
| Nuevo Laredo | „ 2 p § id. id. |
| Oaxaca | „ 3 p § hasta el 30, cerró á 1 p § el 31. |
| Orizaba | „ 1 p § todo el mes. |
| Pachuca | „ 1 p § id. id. |
| Parral | „ 4 p § id. id. |
| Paso del Norte | A la par todo el mes. |
| Puebla | „ ½ p § todo el mes. |
| Querétaro | „ 1 p § id. id. |
| Saltillo | Entre 1½ y 2 fluctuó todo el mes. |
| San Cristóbal | Sin operacion. |
| San Luis Potosí | A 3 p § todo el mes. |
| Tabasco | „ 5 p § id. id. |
| Tampico | „ 3 p § id. id. |
| Tehuantepec | „ 6 p § id. id. |
| Tepic | „ 5 p § id. id. |
| Toluca | A la par todo el mes. |
| Túxpam | „ 1 p § id. id. |
| Veracruz | „ ½ p § id. id. |
| Villa Lerdo | „ 3 p § id. id. |
| Zacatecas | Fluctuó entre 1½ y 2 p § |

## ALGODONES.

| | | |
|---|---|---|
| Veracruz | | Sin operacion. |
| Laguna | Clase A | \$ 18 |
| | „ B | 17 |
| | „ C | 16 |
| Americano | | 19 |

## AZOGUE.

Abrió á 54 el dia 1º Subió á 60 el dia 9. Cerró á 60 el dia 31.

## MISCELÁNEA.

### LÓNDRES.

| | |
|---|---|
| Descuento del Banco de Inglaterra, de Noviembre 30 á Diciembre 14, al | 3 p % |
| De Diciembre 15 á 31, al | 4 p % |
| Pesos mexicanos, de Noviembre 30 á Diciembre 4 | $46\frac{11}{16}$ |
| „ „ de Diciembre 5 | $46\frac{9}{16}$ |
| „ „ „ „ 9 | $46\frac{1}{2}$ |
| „ „ „ „ 10 | $46\frac{3}{8}$ |
| „ „ „ „ 11 | $46\frac{5}{16}$ |
| „ „ „ „ 14 | 46 |
| „ „ „ „ 16 | $45\frac{9}{16}$ |
| „ „ „ „ 28 | $45\frac{3}{8}$ |
| „ „ „ „ 30 | $45\frac{7}{8}$ |

Plata en barras, entre $46\frac{1}{8}$ y $47\frac{3}{8}$, propendiendo á una baja.

| | |
|---|---|
| Deuda inglesa (en Lóndres) Noviembre 30 | 20 |
| „ „ „ Diciembre 2 | $18\frac{1}{8}$ |
| „ „ „ „ 4 | $19\frac{1}{8}$ |
| „ „ „ „ 7 | $19\frac{1}{2}$ |
| „ „ „ „ 9 | $19\frac{3}{8}$ |
| „ „ „ „ 11 | $19\frac{1}{4}$ |
| „ „ „ „ 14 | $19\frac{3}{8}$ |
| „ „ „ „ 16 | $19\frac{1}{16}$ |
| „ „ „ „ 21 | $19\frac{3}{8}$ |
| „ „ „ „ 30 | $19\frac{1}{2}$ |

**Ferrocarril Mexicano:**

| | |
|---|---|
| First preference | Abrió el 18 á 77, fluctuando todo el mes de ¼ á ½; el 28 subió á $81\frac{1}{4}$, y cerró el 30 á 80. |
| Ordinary shares | Abrió á 24 el dia 1º, y fué subiendo hasta cerrar á $26\frac{1}{2}$ el dia 30. |

## PARIS.

| | | |
|---|---|---|
| Descuento del Banco de Francia | | 3 p § todo el mes |
| Acciones del Banco Nacional, | Noviembre 30 | 465 |
| ,, ,, ,, | Diciembre 2 | 460 |
| ,, ,, ,, | ,, 16 | 463.75 |
| ,, ,, ,, | ,, 23 | 465 |
| ,, ,, ,, | ,, 30 | 465 |
| Cambio sobre Lóndres, | Noviembre 30 | 22.18½ |
| ,, ,, | Diciembre 2 | 25.18½ |
| ,, ,, ,, | | 25.19½ |
| ,, ,, ,, | 4 | 25,21 |
| ,, ,, ,, | 7 | 25.20 |
| ,, ,, ,, | 9 | 25.23½ |
| ,, ,, ,, | 14 | 25.22½ |
| ,, ,, ,, | 19 | 25.25 |
| ,, ,, ,, | 24 | 25.24 |
| ,, ,, ,, | 30 | 25.22 |

## EN NUEVA YORK.

| | | |
|---|---|---|
| Cambio sobre Lóndres: Diciembre | 2 | 4.82½ |
| ,, ,, ,, | 4 | 4.83 |
| ,, ,, ,, | 14 | 4.84½ |
| ,, ,, ,, | 23 | 4.85 |
| ,, ,, ,, | 30 | 4.85 |

Cambio sobre Paris: abrió á 80½: bajó hasta 79, y cerró á.79½.

## EN HAMBURGO.

Sobre Lóndres: abrió á 20.22½, bajó á 19½ á fines del mes y cerró á 20.21.

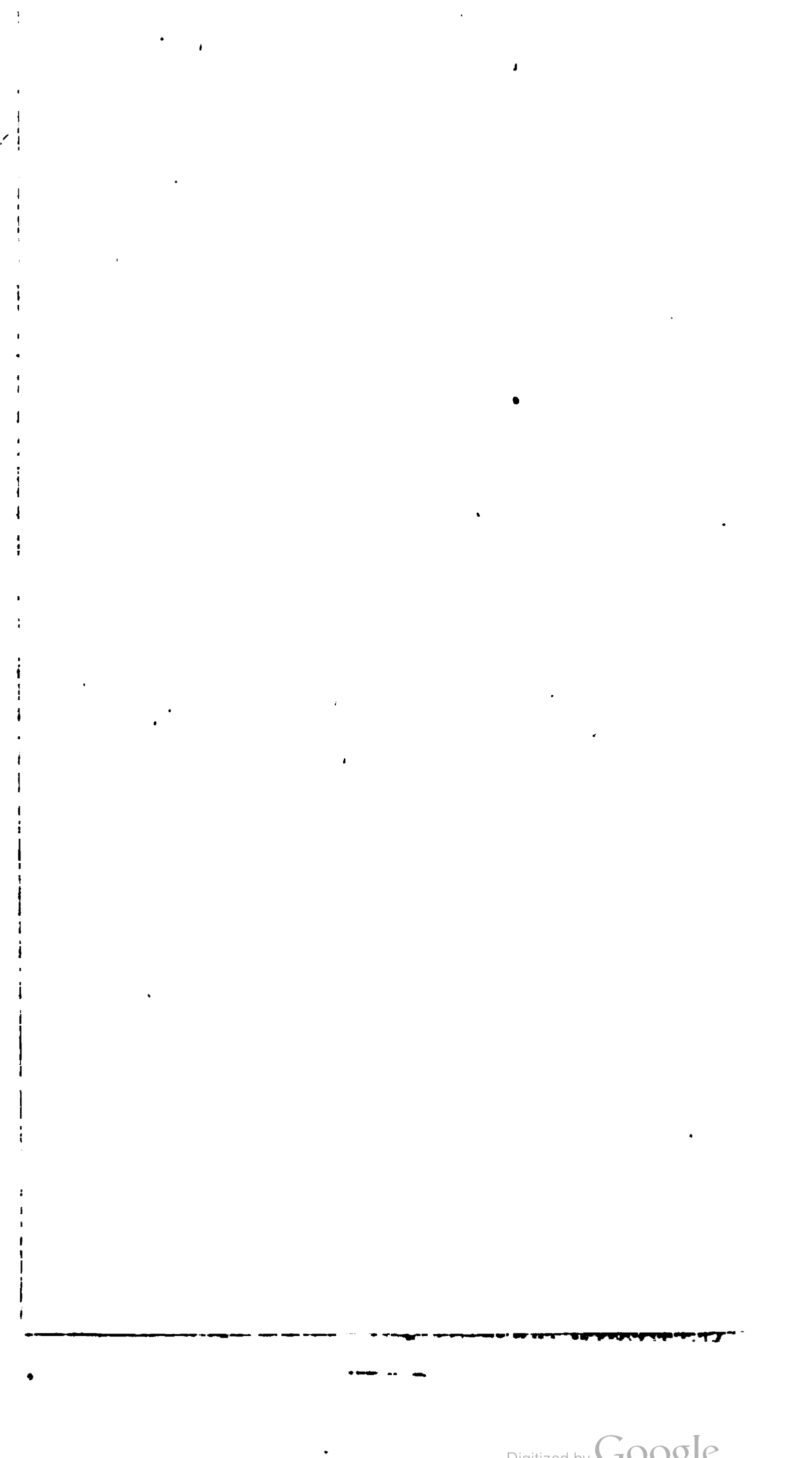
---

## ALGODON EN NUEVA ORLEANS.

| | | |
|---|---|---|
| Low middling | de 8 ½ á 8½ | fluctuó. |
| — middling | de 8$\frac{1}{16}$ á 8⅞ | ,, |
| Good middling | de 9 ½ á 9$\frac{3}{16}$ | ,, |

Cambio sobre Lóndres en Nueva Orleans: abrió 4.82½; cerró á 4.85.

---



# INDICE

## INFORMES CONSULARES.

### COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO.



### DIVERSOS.



### INFORMES SOBRE TRABAJO EN LOS CAMPOS, Y OTRAS MATERIAS DE INTERES GENERAL.

---

**INFORMES OFICIALES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA.**

**SOBRE COMERCIO, AGRICULTURA É INDUSTRIA.**



---



---



---

## ERRATA.

En la página 95 dice: "Extracto de las publicaciones de la Seccion de Estadística de la Secretaría de Hacienda de los Estados Unidos de *México*." Léase: "De *Norte-América*."

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**SECRETARÍA DE FOMENTO.—SECCION 4ª**

# INFORMES Y DOCUMENTOS

RELATIVOS Á

# COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

## AGRICULTURA É INDUSTRIAS



**NÚMERO 8.**

## MES DE FEBRERO

1886



MÉXICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO,

Calle de San Andrés número 15.

1886

# VARIOS DATOS ESTADÍSTICOS

*Extractados del Informe anual de la Seccion de Estadística de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de los Estados Unidos del Norte, sobre el comercio y navegacion de dicho país durante el año fiscal que terminó en 30 de Junio de 1884.*

(Pág. XXVI de la Introduccion.)

## COMERCIO EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS,

### AMÉRICA Y LAS INDIAS OCCIDENTALES.

Mercancías generales (exclusive de oro y plata).

| México. Centro-América é Indias Occidentales. | Orden de cuantía. | Exportacion. | Importacion. | Total movimiento comercial. | Proporcion de p§ al total del grupo. | Proporcion de p§ al total movimiento comercial. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuba | 1 | $ 10.910,758 | $ 57.181,497 | $ 68.092,250 | 47.78 p§ | 4.84 p§ |
| México | 2 | 12.704,292 | 9.016,486 | 21.720,778 | 45.23 „ | 1.54 „ |
| Indias Occids. británicas | 3 | 8.849,314 | 9.791,616 | 18.640,930 | 13.07 „ | 1.32 „ |
| Países Centro-Americanos | 4 | 3.177,853 | 6.161,227 | 9.339,080 | 6.55 „ | 0.66 „ |
| Puerto Rico | 5 | 2.224,615 | 6.890,456 | 9.115,071 | 6.39 „ | 0.65 „ |
| Haití | 6 | 2.770,109 | 2.389,173 | 5.159,282 | 3.62 „ | 0.37 „ |
| Indias Occidens. francesas | 7 | 1.820,118 | 3.136,402 | 4.956,520 | 3.47 „ | 0.35 „ |
| Santo Domingo | 8 | 1.294,170 | 1.439,853 | 2.734,023 | 1.92 „ | 0.20 „ |
| Posesiones holandesas | 9 | 583,958 | 647,592 | 1.231,550 | 0.86 „ | 0.09 „ |
| Idem danesas | 10 | 590,040 | 387,863 | 977,903 | 0.68 „ | 0.07 „ |
| Honduras británica | 11 | 431,084 | 262,791 | 695,875 | 0.48 „ | 0.05 „ |
| Totales | | $ 45.356,306 | $ 97.304,956 | $ 142.661,262 | 100 p§ | 10.14 p§ |

## OBSERVACIONES DEL TRADUCTOR.

En este grupo de países americanos tiene México el *tercer lugar* en la Importacion de mercaderías generales

en los Estados Unidos; el *primero*, en la Exportacion de los Estados Unidos; y el *segundo*, en el total movimiento comercial con dicho país. El total de la Importacion del grupo en los Estados Unidos, excede al de la Exportacion de éstos, por la cantidad de $51.948,650, ó sea 114.[5] por 100. Cuba, en las Antillas británicas, las repúblicas de Centro-América en conjunto, Puerto Rico, las Posesiones francesas, Santo Domingo y las Posesiones holandesas, importaron más que lo que exportaron; y vice versa, importaron ménos á los Estados Unidos, México, Haití, las Posesiones danesas y Honduras británicas.

## SUD-AMÉRICA.

| PAISES. | Orden de cuantía. | Exportacion de E. U. | Importacion de los E. U. | Total del movimiento comercial. | Proporcion p§ en el total del grupo. | Proporcion p§ en el total comercio. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Brasil | 1 | 8.695,655 | 50.265,889 | 58.961,548 | 55.12 p§ | 4.18 p§ |
| E. U. de Colombia | 2 | 6.381,821 | 3.891,843 | 10.273,664 | 9.61 „ | 0.73 „ |
| Repúb. Argentina | 3 | 5.074,593 | 4.110,038 | 9.184,631 | 8.59 „ | 0.65 „ |
| Venezuela | 4 | 2.427,961 | 6.674,041 | 9.102,002 | 8.51 „ | 0.65 „ |
| Guayana inglesa | 5 | 1.884,416 | 4.095,536 | 5.979,952 | 5.59 „ | 0.43 „ |
| Chile | 6 | 3.270,562 | 537,936 | 3.808.498 | 3.56 „ | 0.27 „ |
| Uruguay | 7 | 1.368,418 | 2.128,981 | 3.497,390 | 3.27 „ | 0.25 „ |
| Guayana holandesa | 9 | 319,475 | 623,118 | 942,593 | 0.88 „ | 0.07 „ |
| Idem francesa | 10 | 103,607 | 2,321 | 105,928 | 0.09 „ | 0.01 „ |
| Otros países de Sud-América | 11 | 629,894 | 1.346,612 | 1.976,506 | 1.84 „ | 0.14 „ |
| Perú | 8 | 1.070,528 | 2.077,645 | 3.148,173 | 2.94 „ | 0.22 „ |
| Totales |  | 31.226,934 | 15.753,960 | 106.980,894 | 100 p§ | 7.60 p§ |

### OBSERVACIONES DEL TRADUCTOR.

El total monto del *Comercio Exterior* de los Estados Unidos, con el *Grupo Sud-Americano*, reseñado en el cuadro que precede, sólo alcanzó al 74 p§ del mismo monto del *Grupo de México, Centro-América é Indias*

*Occidentales;* y ambos montos sumados representan un $17^{74}$ p% del total comercio exterior de los Estados Unidos, en el año fiscal de que se trata.

Comparado *México* con los países de este grupo, se observa que en importacion á los Estados Unidos, su contingente es mucho mayor que el de cualquiera de ellos, con excepcion del Brasil; y el de su exportacion de aquel país, mayor que él de todos. La cifra del total movimiento comerçial entre *México* y Estados Unidos, es tambien mayor que la de cualquier país del expresado grupo, exceptuando tambien el Brasil.

El tráfico comercial entre los Estados Unidos y los países del grupo *Hispano-Americano*, comprendido en los dos cuadros anteriores [*incluyendo la partida de "otros países de S. América," que figura en el último de ellos*] fué el siguiente:

| Grupo Hispano-Americano. | Importacion en Estados Unidos. | Exportacion de Estados Unidos. | TOTAL. | Proporcion p% al Grupo Americano. | Proporcion p% al total. |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuba, Bolivia, Chile, E. U. de Colombia, Ecuador, República Argentina, Uruguay, Paraguay, Perú y Repúblicas de Centro-América, Puerto Rico y Santo Domingo. | $101.456,615 | $50.535,460 | $151.992,075 | 60.09 | 10.80 |

*México*, el segundo de este grupo, despues de Cuba, representa:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| En el total de su | importacion á | Estados Unidos | el | 8.08 | p% |
| id. | „ exportacion de | id. | „ | 25 | „ |
| id. | „ tráfico comercial con | id. | „ | 14.25 | „ |

El informe que venimos extractando, despues de presentar el cuadro del *Comercio exterior universal* de los Estados Unidos, del cual hemos tomado los anteriores datos, expresa lo siguiente:

"Del cuadro precedente, resulta que el total valor del comercio exterior de los Estados Unidos [*suma de importaciones y exportaciones*] en el año fiscal que terminó en 30 de Junio de 1884, fué de $1,408.211,302, de cuyo total corresponden:

$954.752,063 á los países europeos, sea $67^{80}$ p %.

$228.538,551 á los países y colonias de la América Septentrional, incluyendo *México*, Centro-América y las Indias Occidentales, $16^{23}$ p %.

$106.980,894 á las naciones de S. América, $7^{60}$ p %.

$96.166,320 á los países de Asia y Oceanía, $6^{83}$ p %.

$6.669,816 á los países y colonias de Africa, $0^{47}$ p %.

$15.103,658 á todos los demas países no especificados separadamente, $1^{07}$ p %., cuyas diversas partidas suman el gran total arriba expresado."

---

## NÚMERO 3.

*CUADRO en que se manifiestan las cantidades y valores de la Importacion de mercancías generales en los Estados Unidos, durante el año fiscal que terminó en 30 de Junio de* 1884.

(Págs. 38 á 105 del Informe de la Oficina de Estadística.)

### MÉXICO.

LIBRE DE DERECHOS DE IMPORTACION EN ESTADOS UNIDOS.

*Animales vivos.*

| | | Totales. |
|---|---|---|
| Ganado vacuno, 29,592 cabezas.$ | 418,104 | |
| Caballos, 11,224 cabezas.......... | 92,085 | |
| Carneros, 1,416 cabezas........... | 1,118 | |
| Diversos, incluyendo aves....... | 1,735 | 513,042 |
| Al frente..................$ | | 513,042 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| Del frente............$ | | 513,042 |
| *Articulos varios.* | | |
| Productos naturales ó manufacturados de los Estados Unidos, retornados de México...$ | | 201,396 |
| *Obras de arte.* | | |
| No especificados en otro lugar, producto americano, retornados de México.................... | | 50 |
| Asfalto ó betunes, en crudo, libras 241,935.................... | | 2,717 |
| Libros é impresos varios......... | | 303 |
| *Palos.* | | |
| Tintóreos Campeche, toneladas 2,671...........................$ | 59,829 | |
| Otras clases......................... | 98,694 | 158,523 |
| Gomas resinosas, no especificadas en otra parte, 401,845 libras ................................ | | 96,062 |
| Añil, 4,836 libras.................. | | 3,869 |
| Vainilla, 69,581 libras............ | | 341,676 |
| Productos químicos no especificados, valor...................... | | 53,800 |
| Café en grano, 9.975,466 libras... | | 1.114,594 |
| Cacao en grano ó en hojas, etc., 190 libras........................ | | 48 |
| Abonos, valor...................... | | 125 |
| A la vuelta.................$ | | 2.486,205 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| De la vuelta..............$ | | 2.486,205 |
| *Pescado.* | | |
| Fresco de toda clase, excluido el salmon, 16,890 libras.........$ | 846 | |
| Otras clases no especificadas, valor............................ | 1,584 | 2,430 |
| *Frutas.* | | |
| Plátanos, valor....................$ | 732 | |
| Cocos, valor......................... | 1,349 | |
| Otras especies, valor............. | 2,642 | 4,723 |
| Pieles de abrigo no curtidas, valor.................................. | | 100 |
| Pelo ó crin no especificado en otra parte, valor................ | | 62,546 |
| Pieles y cueros de cabra......... | 778,887 | |
| No curtidos de otros animales... | 883,470 | 1.662,357 |
| Efectos de uso personal, muebles, ropa, instrumentos, herramientas, etc., valor........... | | 8,848 |
| Goma elástica en bruto, 299,635 libras.................................. | | 145,030 |
| Aceites no especificados en otra partida, 250 galones........... | | 100 |
| Material para trapos, 66,772 libras.................................... | 488 | |
| Papel, otras materias, valor..... | 28 | 516 |
| Al frente..................$ | | 4,372,855 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| Del frente.................$ | | 4.372,855 |
| Yeso sin moler, 1,225 toneladas.. | | 2,450 |
| Semillas no especificadas en otra partida, valor.................. | | 92 |
| *Especias.* | | |
| Nuez moscada, 183 libras......$ | 95 | |
| Chile, 50,824 libras.............. | 8,424 | |
| Otras clases, 2,264 libras........ | 95 | 8,614 |
| Madera sin labrar, no especificada, valor.......................... | | 742,450 |
| Toda otra clase de artículos libres de derecho de importacion ............................. | | 208,228 |
| Total importacion de *México*, libre de derechos.................. | | $ 5.334,689 |

MERCADERÍAS SUJETAS AL PAGO DE DERECHOS DE IMPORTACION.

| | | Totales. |
|---|---|---|
| Ganado vacuno, 22,940 cabezas.$ | 251,583 | |
| Idem caballar, 15,672 id.......... | 170,119 | |
| Idem lanar, 5,099 id............. | 2,028 | |
| Toda otra clase, valor........... | 22,695 | 446,425 |
| Libros, mapas y otros impresos | | 363 |
| Bronce, objetos de arte.......... | | 6 |
| Avena, 53 bushels................. | 34 | |
| Trigo, 344 bushels................ | 624 | |
| A la vuelta................$ | 658 | 446,794 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| De la vuelta ..............$ | 658 | 446,794 |
| Harina de trigo, 13 barriles..... | 83 | |
| Cebada, 1,978 bushels............ | 2,016 | |
| Maíz; 4,468 bushels.............. | 4,383 | |
| Todo otro cereal no especificado, valor.............................. | 255 | 7,395 |
| Botones, excepto de seda, bronce, etc.............................. | | 1 |
| Nitrato de potasa, y otras sustancias químicas, valor........ | | 10 |
| Cepillos, valor...................... | | 8 |
| Palo–tinte Campeche, 1,900 libras .............................. | | 488 |
| Relojes y partes componentes, valor.............................. | | 139 |
| Carbon mineral bituminoso, 359 toneladas......................... | | 1,376 |
| Piedras minerales, 10,298 libras | 1,075 | |
| *Cobre.* | | |
| En barras y otras formas de fundicion, 22,904 libras........... | 2,169 | |
| Toda otra forma no especificada, valor.............................. | 90 | 3,334 |
| *Algodon y sus manufacturas.* | | |
| Tejidos, no siendo de mano......$ | 91 | |
| Id de color.......................... | 5 | |
| Al frente...................$ | 96 | 459,545 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| Del frente..................$ | | 459,545 |
| Encajes, tiras bordadas, embutidos.................................. | 1 | |
| Tejidos de mano.................... | 45 | |
| Todo otro artefacto no especificado................................... | 692 | 834 |

*Loza.*

| | | |
|---|---|---|
| No decorada ni colorida..........$ | 464 | |
| Decorada y labrada..................... | 698 | |
| Toda otra clase no especificada. | 581 | 1,743 |

*Artículos de moda ó fantasía.*

| | | |
|---|---|---|
| Abalorios...........................$ | 10 | |
| Muñecos y otros juguetes........ | 51 | |
| Abanicos, no de palma............ | 3 | |
| Plumas para adornos.............. | 11 | |
| Id. y flores artificiales............ | 79 | |
| Perfumería............................ | 10 | |
| Pipas para fumar y otros artículos.................................. | 53 | |
| Toda otra clase de objetos de moda.................................. | 50 | 267 |
| Pescado de varias clases no especificadas........................ | | 1,408 |

*Fibras vegetales.*

| | | |
|---|---|---|
| Cáñamo y sus sustancias (lechuguillas), 26 toneladas........$ | 2,287 | |
| A la vuelta...................$ | 2,287 | 463,797 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| De la vuelta ..............$ | 2,287 | 463,797 |
| Henequen, 31,989 id............. | 2.788,291 | |
| Sacos de fibras vegetales......... | 1,703 | |
| Tejidos diversos de id........... | 103 | |
| Jarcia y cabullería, 38 libras... | 4 | |
| Todo otro artefacto de fibras..... | 82,451 | 2.874,839 |

*Frutas.*

| | | |
|---|---|---|
| Higos, 1,898 libras..............$ | 190 | |
| Limones............................ | 5 | |
| Naranjas............................ | 15,339 | |
| Pasas, 45 libras.................... | 6 | |
| En conserva........................ | 53,842 | |
| Toda otra clase no especificada. | 255 | 69,637 |
| Pieles con pelo, aderezadas...... | | 15 |
| Pelo, no especificado.............. | | 18 |

*Vidrios y cristal.*

| | | |
|---|---|---|
| Botellas, redomas, etc............ | 1 | |
| Planos corrientes, 9 libras....... | 3 | |
| Toda otra descripcion............ | 111 | 115 |
| Sombreros, gorros, y materiales para los mismos................ | | 10,385 |
| Heno, 27 toneladas.............. | | 257 |

*Fierro y acero.*

| | | |
|---|---|---|
| Piedras minerales, una tonelada. | 5 | |
| Forjado y fundido, una id....... | 20 | |
| En barras, varillas, etc.......... | 9 | |
| Al frente..................$ | 34 | 3.419,063 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| Del frente ..................$ | 34 | 3.419,063 |
| Cuchillos.............................. | 2 | |
| Armas de fuego.................... | 90 | |
| Maquinaria.......................... | 225 | |
| Otros objetos no especificados... | 144 | 495 |

*Bisutería.*

| | | |
|---|---|---|
| Objetos de oro y plata no especificados.......................... | 1,994 | |
| Piedras preciosas no especificadas.............................. | 62,670 | 64,664 |
| Plomo en barras, lingotes, etc... | | 17,235 |

*Cuero.*

| | | |
|---|---|---|
| Bandas para máquinas........... | 237 | |
| Becerro aderezado................. | 9 | |
| Otras pieles curtidas, no especificadas ............................ | 116 | |
| Guantes.............................. | 1 | |
| Objetos varios...................... | 375 | 738 |
| Bebidas: cerveza.................... | | 6 |
| Mármol bruto ó manufacturado. | | 3,338 |
| Piedra de construccion, bruta ó labrada.......................... | | 254 |
| De bronce, en objetos no especificados ............................ | 112 | |
| En piedra mineral id............ | 10,130 | 10,242 |
| Instrumentos para música...... | | 71 |
| Á la vuelta.................$ | | 3.516,106 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| De la vuelta ..............$ | | 3.516,106 |
| *Aceites.* | | |
| Mineral, varias clases, 445 galones ........................... | 50 | |
| Vegetal, volátil ó esencial, 633 libras ........................... | 904 | 954 |
| Pinturas de aceite ................. | | 426 |
| Papel y objetos manufacturados de dicha materia ................ | | 47 |
| Carne conservada .................. | 37 | |
| Id. otras clases no especificadas. | 8,688 | |
| Comestibles: mantequilla, 356 libras ........................... | 390 | |
| Queso, 6,067 id .................... | 628 | |
| Sal, 2.760,509 id .................... | 3,059 | |
| Otras menestras no especificadas .............................. | 241 | 13,043 |
| Seda: artículos manufacturados de esta materia ................ | | 1,417 |
| Jabon, 431 libras .................. | | 47 |
| Especias molidas, 17,974 id ...... | | 10,076 |
| Aguardiente en envases varios. | | 59 |
| Licores idem, 788 galones ........ | | 981 |
| Esponjas ........................... | | 350 |
| Miel de caña, 8 galones .......... | | 8 |
| Azúcar de graduaciones diversas, 649,164 libras ............. | | 25,272 |
| Al frente ..................$ | | 3.568,786 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| Del frente..................$ | 96 | 3.568,786 |
| Candia y chochos.................. | | 67 |
| *Tabaco.* | | |
| En rama, 15,369 libras.......... | 6,000 | |
| Cigarros y puros, 7,945 libras.. | 11,389 | |
| Otras descripciones.............. | 1 | 17,390 |
| *Semillas no especificadas en otra partida.* | | |
| Frijoles y chícharos, 9,386 bush.s | 16,959 | |
| Papas, 900 id........................ | 1,086 | |
| Otras especies........................ | 9,760 | 27,805 |
| *Vinos.* | | |
| Varias descripciones y envases. | | 424 |
| *Màderas.* | | |
| Varios artículos de esta materia. | | 445 |
| *Lana.* | | |
| En greña, varias clases, 438,401 libras.............................. | 37,648 | |
| Lana en objetos manufacturados. | 389 | |
| En otras descripciones........... | 1,724 | 39,761 |
| Miscelánea: otros varios artículos sujetos á derechos......... | | 27,119 |
| Total importacion, con pago de derechos........................$ | | 3.681,797 |
| Id. id. libre de id................. | | 5.334,689 |
| Total importacion de México en los E. U., el año de 1883-84. | | 9.016,486 |

RECAPITULACION.

Del anterior total fué introducido:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Para consumo inmediato.......$ | | 7.213,627 | |
| Almacenes en tránsito............ | | 1.798,061 | |
| Para exportacion inmediata, sin previo avalúo.................... | | 4,798 | 9.016,486 |
| Introducida por tierra...........$ | | 1.585,595 | |
| Id. por vapores americanos............... | 3.684,196 | | |
| Id. por buques de vela, id................. | 1.910,248 | | |
| Total por buques americanos... | | 5.594,444 | |
| Por buques extranjeros.......... | | 1.836,447 | 9.016,486 |

[*Continuará.*]

## EXPORTACION DE MERCADERIAS.

*ESTADO que manifiesta la Exportacion de mercancías nacionales de los Estados Unidos del Norte pára la República Mexicana, durante el año fiscal que terminó en* 30 *de Junio de* 1884.

(Extractado del estado núm. 8 del Informe respectivo de la Seccion de Estadística de la Secretaría de Hacienda de los E. U., páginas 201 á 264.)

| MERCANCIAS. | | | Totales. |
|---|---|---|---|
| Motores para caballos............ | | $ | 721 |
| *Implementos y máquinas para agricultura.* | | | |
| Segadoras y cortadoras...........$ | 12,058 | | |
| Arados y cultivadoras............ | 24,935 | | |
| Toda otra clase no especificada. | 33,934 | | 70,927 |
| Animales vacunos, 8,093 cabezas, [valor]..............$ | 128,630 | | |
| „ puercos, 339............ | 2,907 | | |
| „ caballos, 1,138.......... | 52,982 | | |
| „ mulas, 140............. | 11,384 | | |
| „ carneros, 218,950...... | 359,323 | | |
| „ otros, incluyendo aves. | 29,264 | $ | 584,490 |
| Obras de arte: pintura y estatuaria: valor...................... | | | 968 |
| A la vuelta................$ | | | 657,106 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| De la vuelta ................$ | | 657,106 |
| Cortezas para curtimbre y extractos ........................ | | 65 |
| Billares y mesas para otros juegos.................................... | | 5,374 |
| Betun para zapatos............... | | 3,993 |
| Cuernos, huesos, pezuñas y otros desperdicios animales.......... | | 34 |
| Impresos: libros, mapas, grabados, cromos, etc.................. | | 77,643 |
| Bronce y objetos de este metal.. | | 20,790 |
| *Cereales y sus preparaciones.* | | |
| Cebada, 949 bushels.............. | 521 | |
| Pan y galleta, 620,965 libras... | 60,244 | |
| Maíz, 1.994,776 bushels........... | 1.403,213 | |
| Harina de id., 1,619 barriles... | 8,260 | |
| Avena, 15,371 bushels........... | 9,826 | |
| Harina de id., 3,676 libras...... | 148 | |
| Id. de centeno, 23 barriles....... | 135 | |
| Trigo, 34 bushels................. | 40 | |
| Harina de id., 21,672 barriles... | 174,027 | |
| Toda otra clase no especificada. | 23,247 | 1.679,661 |
| Ladrillos para construccion, 438 millares.......................... | 3,557 | |
| Id. refractarios.................... | 1,502 | 5,059 |
| Sorgo, raíz para escobas......... | 394 | |
| Id. escobas y cepillos de......... | 8,678 | 9,072 |
| Al frente...................$ | | 2.458,797 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| Del frente...................$ | | 2.458,797 |
| Velas esteáricas, 663,099 libras. | | 77,333 |
| Carruajes y partes de ellos, carros, etc............................ | | 66,091 |
| Carros, wagones y furgones para ferrocarril, 301 piezas....... | | 160,246 |
| Acidos ................................. | 5,288 | |
| Potasa y madre–perla, 75 libras. | 8 | |
| Medicinas, drogas y sustancias tintóreas.......................... | 2,536 | |
| Id. de patente........................ | 56,567 | |
| Yerbas y raíces...................... | 73 | |
| Otras especies no especificadas. | 137,647 | 202,119 |
| Relojes y partes de ellos......... | | 33,790 |
| Carbon mineral, antracita, 10689 toneladas.......................... | 49,155 | |
| Id. bituminoso, 6,932 id......... | 33,643 | 82,798 |
| Café y cacao en polvo, y otras preparaciones.................... | | 9,107 |
| Cobre en láminas y objetos manufacturados.................... | | 7,612 |
| En rama, libras 11.184,207, balas 23,579........................ | 1.195,396 | |
| *Algodon.* | | |
| Tejidos de color, 6.497,136 yardas................................. | 407,604 | |
| Id. no de color, 3.030,749 id..... | 250,345 | |
| A la vuelta.................$ | 1.853,345 | 3.097,893 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| De la vuelta.................$ | 1.853,345 | 3.097,893 |
| Ropa interior........................ | 22,481 | |
| Otras manufacturas no especificadas ................................ | 113,844 | 1.989,670 |
| Loza de todas clases............... | | 10,478 |
| Huevos, 77 docenas............... | | 25 |

*Artículos de moda.*

| | | |
|---|---|---|
| Perfumería y cosméticos......... | 7,373 | |
| Juguetes............................... | 8,412 | |
| Otros no especificados........... | 40,506 | 56,291 |
| Abonos fertilizadores agrícolas, 8 toneladas...................... | | 44 |

*Pescado.*

| | | |
|---|---|---|
| Bacalao seco salado, 47,577 libs. | 3,070 | |
| Arenques en salmuera, 7 cuñetes.............................. | 53 | |
| Salmon en lata y otros envases. | 11,423 | |
| Otras clases saladas, no especificadas, 57,544 libras.......... | 3,221 | |
| Id. en escabeche, 22 cuñetes..... | 150 | |
| Ostras y otros mariscos........... | 13,695 | 31,612 |

*Cáñamo.*

| | | |
|---|---|---|
| Sacos vacíos........................ | 9,873 | |
| Cabullería, 110,621 libras........ | 13,840 | |
| Piola y cordeles.................. | 500 | |
| Otros objetos manufacturados... | 3,452 | 27,665 |
| Al frente.....................$ | | 5.213,678 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| Del frente.................$ | | 5.213,678 |
| *Frutas.* | | |
| Manzanas secas, 10,245 libras... | 890 | |
| Id. frescas, 2,597 barriles........ | 8,919 | |
| Toda otra clase en conserva..... | 16,640 | 26,449 |
| Cristales, vidrios planos y otros objetos.............................. | | 100,428 |
| Cola, 7,709 libras.................. | | 1,465 |
| Grasa y otras sustancias para jabon.................................. | | 48,406 |
| Materias explosivas: 961,318 libras pólvora........................ | 139,604 | |
| Id. otras clases no especificadas. | 191,918 | 331,522 |
| Pelo: objetos varios de esta materia.................................. | | 204 |
| Heno, 547 toneladas.............. | | 9,187 |
| Cueros y pieles sin pelo......... | | 776 |
| Miel de abeja......................... | | 3 |
| Lúpulo en rama, 41,801 libras.. | | 11,174 |
| Hielo, 5 toneladas.................. | | 104 |
| Goma elástica: botas y zapatos, 2,679 pares......................... | 1,208 | |
| Idem otros objetos no especificados.................................. | 48,430 | 49,638 |
| Tintas de imprenta y otras...... | | 5,263 |
| Instrumentos: aparatos científicos, telégrafos y teléfonos...... | | 52,000 |
| A la vuelta................$ | | 5.850,297 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| De la vuelta.............$ | | 5.850,297 |
| *Fierro y acero.* | | |
| En lingotes, 33 toneladas......... | 814 | |
| En barras, 214,955 libras........ | 8,611 | |
| Rollos, fleje y plancha, 60,455 libras............................. | 2,844 | |
| Ruedas para carros, 896 piezas. | 13,796 | |
| Piezas fundidas........................ | 19,454 | |
| Quincallería, cuchillos, etc...... | 9,620 | |
| Armas de fuego...................... | 119,253 | |
| Varillas y rodillos, 33,943 libs. | 4,183 | |
| Cerrajería y otros objetos........ | 56,559 | |
| Maquinaria no especificada en otra partida...................... | 757,558 | |
| Clavazon, 1.204,206 libras....... | 48,189 | |
| Planchas y láminas, 8,719 id... | 626 | |
| Id de acero, 690 id.............. | 47 | |
| Prensas tipográficas.............. | 24,074 | |
| Rieles de fierro, 79 toneladas... | 5,701 | |
| Id. de acero, 327 id................ | 11,436 | |
| Herramientas de toda clase...... | 100,610 | |
| Balanzas y romanas.............. | 16,259 | |
| Máquinas de coser y sus componentes.............................. | 207,018 | |
| Locomotoras, 34 piezas........... | 341,865 | |
| Motores fijos de vapor, 24 id... | 25,022 | |
| Calderas y partes de máquinas. | 41,694 | |
| Estufas y hornillas............... | 7,669 | |
| Al frente.................$ | 1.821,902 | 5.850,297 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| Del frente..................$ | 1.821,902 | 5.850,297 |
| Alambre, 776,620 libras......... | 51,119 | |
| Otros artículos de fierro y acero. | 529,003 | 2.402,024 |
| Bisutería: objetos manufacturados, de oro y plata............. | | 45,735 |
| Lámparas, candeleros y otros objetos para iluminacion...... | | 44,701 |
| Plomo y objetos manufacturados de él......................... | | 14,470 |
| *Cuero aderezado.* | | |
| Becerro ............................. | 2,313 | |
| Id. charolado....................... | 31 | |
| Suelas, 1,707 libras............... | 843 | |
| Otras clases no especificadas.... | 5,208 | |
| Calzado, 67,723 pares............ | 77,273 | |
| Sillas de montar y sus arneses. | 14,881 | |
| Otros objetos no especificados... | 30,166 | 130,715 |
| Cimiento y cal, 2,402 barriles... | | 4,855 |
| Cerveza embotellada, 70,132 docenas.............................. | 132,168 | |
| Id. en otros envases, 22,708 galones.............................. | 10,393 | 142,561 |
| Mármol y piedra en bruto ó labrada............................. | | 14,338 |
| Fósforos de varias clases......... | | 3,711 |
| *Instrumentos de música.* | | |
| Organos, 33 piezas................ | 2,463 | |
| A la vuelta..................$ | 2,463 | 8.653,407 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| De la vuelta............$ | 2,463 | 8.653,407 |
| Pianos, 56 id........................ | 21,561 | |
| Otras clases........................ | 2,913 | 26,937 |
| *Artículos navales.* | | |
| Resina, 133 barriles................ | 715 | |
| Alquitran, 299 id..................... | 1,237 | |
| Brea y trementina, 3 id.......... | 6 | |
| Estopa, 6,840 libras.............. | 444 | 2,402 |
| *Aceites.* | | |
| De res, 17,588 galones............ | 11,703 | |
| Esperma, 98 id...................... | 102 | |
| De ballena y otros peces, 2,748 galones.......................... | 1,446 | |
| De otros animales, 50 id......... | 104 | |
| Mineral crudo, 1,579 id......... | 1,940 | |
| Id. refinado, 35,796 id........... | 4,477 | |
| Id. para alumbrado, 1.444,002 galones............................ | 197,552 | |
| Id. para lubrificacion, 21,047 id. | 8,301 | |
| Resíduos, 5 barriles.............. | 8 | |
| De semilla de algodon, 1,175 galones.............................. | 300 | |
| De linaza, 8,332 id................ | 5,254 | |
| Volátil ó esencial.................. | 245 | |
| Otras clases vegetales............ | 618 | 232,090 |
| Parafina y cera de la misma, 46,724 libras..................... | | 5,693 |
| Al frente...................$ | | 8.920,529 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| Del frente ..................$ | | 8.920,529 |
| Pinturas de aceite.................. | | 35,269 |
| *Papel.* | | |
| Tapiz.................................. | 271 | |
| De carta y sobres.................. | 6,210 | |
| Otras clases de papel............ | 69,778 | 76,259 |
| Vajilla metálica.................... | | 9,343 |
| *Provisiones.* | | |
| Carne en latas........................ | 2,546 | |
| Id. salada, 3,746 libras.......... | 325 | |
| Id. ahumada, 1,098 id............ | 140 | |
| Sebo, 443,718 id..................... | 38,006 | |
| Manteca de res, 9,280 id......... | 1,179 | |
| Tocino, 49,996 id.................. | 5,278 | |
| Jamon, 129,902 id................. | 21,274 | |
| Carne de puerco salada, 7,227 libras............................ | 507 | |
| Manteca de id., 1.726,520 id.... | 184,043 | |
| Volatería............................ | 82 | |
| Otras clases de carnes............ | 8,779 | |
| Mantequilla, 102,460 libras..... | 23,435 | |
| Queso, 59,267 id.................... | 9,965 | |
| Leche fresca.......................... | 1,739 | 297,298 |
| Azogue en frascos, 571,767 libs. | | 196,259 |
| Arroz, 26,680 libras.............. | | 1,180 |
| Sal, 73,529 id....................... | | 1,737 |
| Semillas para horticultura...... | | 2,331 |
| A la vuelta.................$ | | 9.540,205 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| De la vuelta..............$ | | 9.540,205 |
| Seda: manufacturas de esta materia.............................. | | 3,653 |
| Jabon fino.......................... | 1,692 | |
| Id. corriente, 779,716 libras..... | 44,375 | 46,067 |
| Esperma en marqueta, 244 libs. | | 48 |
| Especias en diversas preparaciones............................ | | 6,015 |
| Licores espirituosos: alcohol, galones 14,312.....................$ | 6,189 | |
| Whisky, 6,019 galones........... | 9,558 | |
| Toda otra clase, 517 galones.... | 982 | 16,729 |
| Aguarrás, 6,561 galones......... | | 3,220 |
| Almidon, 323,855 libras......... | | 17,795 |
| Utiles de escritorio............... | | 41,169 |
| Esteroscopía, láminas (valor)... | | 2,618 |
| Palma, objetos manufacturados. | | 1,086 |
| Melaza de caña, 656 galones.... | | 343 |
| Azúcar de varios grados, 818,061 libras............................ | | 74,883 |
| Idem candia y confites, valor... | | 5,322 |
| Hoja de lata: objetos manufacturados.......................... | | 13,985 |
| En rama 1.112,867 libras........ | 131,956 | |
| Labrados............................ | 8,941 | 140,897 |
| Baúles, petacas, maletas, sacos. | | 18,296 |
| Paraguas y sombrillas, valor... | | 225 |
| Al frente..................$ | | 9.932,556 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| Del frente ........................$ | | 9.932,556 |
| Barniz, varias clases, 8,969 galones.............................. | | 12,696 |
| *Legumbres.* | | |
| Cebollas, 7,252 bushels........... | 7,863 | |
| Chícharo y frijol, 4,013 id....... | 11,901 | |
| Papas, 23,755 id...................... | 21,400 | |
| En conserva (valor)............... | 5,541 | |
| Otras clases y encurtidas, id.... | 2,802 | 49,507 |
| Buques vendidos á México, 71 toneladas, vapor.................. | | 18,000 |
| Vinagre, 3,961 galones; valor... | | 1,002 |
| Abejas para colmenas, 1,962 lib. | | 894 |
| Vino en botellas, 676 docenas... | 3,693 | |
| Id. en otros envases, 17,521 galones.................................. | 11,746 | 15,439 |
| Leña, combustible, 48 cuerdas.. | | 240 |
| *Madera labrada.* | | |
| Tablas, tablones y duelas, millar de pares, 18,256............ | 365,295 | |
| Vigas, viguetas y escantillon, millar de pares, 1,532 ......... | 32,767 | |
| Sunchos .............................. | 294 | |
| Latas, 29 millares.................. | 107 | |
| Estacas y cabillas, 14 idem...... | 271 | |
| Tejamaniles, 4,822 millares...... | 20,915 | |
| Paquetes de tabla para cajones, valor ................................ | 8,687 | |
| A la vuelta.....................$ | 428,336 | 10.030,334 |

| | | Totales. |
|---|---|---|
| De la vuelta.................$ | 428,336 | 10.030,334 |
| Duelas y cabezas de barril, id... | 2,771 | |
| Otras maderas labradas, idem.. | 24,030 | 455,137 |
| *Madera en bruto.* | | |
| Aserrada en trozos; 1,957 millallares de pares.................. | 57,821 | |
| Cortada á hacha en id., 644,676 pies cúbicos...................... | 167,097 | |
| En trozos y otras formas; valor. | 19,129 | 244,047 |
| *Madera manufacturada.* | | |
| Puertas, bastidores, persianas... | 5,374 | |
| Molduras y adornos; valor...... | 4,476 | |
| Bocoyes y carriles vacíos; idem. | 6,216 | |
| Muebles; valor..................... | 172,803 | |
| Diversos útiles; id................ | 9,364 | |
| Otros objetos no especificados... | 68,057 | 266,290 |
| Género para alfombras, 1,215 yardas............................ | 1,219 | |
| Franela y frazadas; valor........ | 3,502 | |
| Ropa hecha; idem.................. | 23,754 | |
| Otros objetos manufacturados... | 10,912 | 39,387 |
| Zinc en plancha, láminas y otros objetos manufacturados; valor | | 859 |
| Miscelánea: diversos objetos manufacturados y no manufacturados; valor........... | | 53,549 |
| Total exportacion de efectos nacionales de E. U. para México, de 1883 á 1884......$ | | 11.089,603 |

RECAPITULACION.

| | | |
|---|---|---|
| Expedido por tierra........................$ | | 2.398,758 |
| Id. por vapores americanos...$ | 4.470,748 | |
| Id. por buques de vela id...... | 2.999,500 | |
| Total en buques americanos... | | 7.470,248 |
| Expedido en vapores de otras banderas........................ | 883,989 | |
| Id. en buques de vela id. id... | 336,608 | |
| Total en buques de otras banderas............................ | | 1.220,597 |
| Total de la exportacion de Estados Unidos á México, de mercancías de produccion nacional, en valores americanos...$ | | 11.089,603 |

# EXTRACTOS DEL LIBRO DE LA ESTADISTICA GENERAL

## DEL COMERCIO EXTERIOR DE ESPAÑA.

*Del Cuadro–resúmen de los valores del Comercio exterior de España en* 1884, *que se halla inserto en la página* 610 *del libro de la Estadística General del Reino, extractamos la parte correspondiente á los paises del Continente Americano é islas adyacentes, en la tabla siguiente:*

(Reducimos las pesetas de España á pesos, 5 por uno.)

### AÑO DE 1884.

| PAISES. | Grupo Hispano-Americano. Nº de órden. | Grupo Americano. Nº de órden. | Importacion. | Grupo Hispano-Americano. Nº de órden. | Grupo Americano. Nº de órden. | Exportacion. | Diferencias á favor de la Importacion. | Diferencias á favor de la Exportacion. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Isla de Cuba | ,, | 2 | 5.944,362 00 | ,, | 1 | 10.565,652 80 | ............ ... | 6.611,290 20 |
| Puerto Rico | ,, | 6 | 1.556,401 20 | ,, | 4 | 2.101,302 80 | ............ ... | 844,901 60 |
| Brasil | ,, | 12 | 54,588 20 | ,, | 10 | 172,844 40 | ............ ... | 118,256 20 |
| Chile | 8 | 15 | 10,580 60 | 10 | 17 | 5,454 60 | 5,126 60 | ............ ... |
| Costa Rica | 9 | 17 | 6,004 20 | 12 | 19 | 297 20 | 5,707 00 | ............ ... |
| Ecuador | 2 | 5 | 1.575,860 00 | 6 | 11 | 95,721 40 | 1.480,138 60 | ............ ... |
| Estados Unidos | ,, | 1 | 18.032,880 80 | 9 | 3 | 3.555,837 40 | 14.477,049 40 | ............ ... |
| Guatemala | 10 | 19 | 838 40 | ,, | 16 | 12,595 20 | ............ ... | 11,756 80 |
| Haití | ,, | 14 | 13,912 20 | ,, | 21 | ............ ... | 13,912 20 | ............ ... |
| Honduras | 11 | 20 | 183 60 | 7 | 14 | 19,988 20 | ............ ... | 19,804 60 |
| *México* | 6 | 10 | 166,241 00 | 3 | 6 | 924,156 00 | ............ ... | 757,915 00 |
| Nueva Granada | 7 | 11 | 115,814 60 | 4 | 8 | 280,712 60 | ............ ... | 164,898 00 |
| Perú | 4 | 8 | 685,107 00 | 8 | 15 | 18,233 00 | 666,874 00 | ............ ... |
| Rio de la Plata | 1 | 3 | 1.670,672 00 | 1 | 2 | 3.871,110 00 | ............ ... | 2.200,438 00 |
| San Salvador | 12 | 21 | ............ ... | ,, | 18 | 2,315 00 | ............ ... | 2,315 00 |
| Santo Domingo | | 13 | 35,273 60 | ,, | 13 | 28,599 40 | 6,674 20 | ............ ... |
| Uruguay | 5 | 9 | 366,130 60 | 2 | 5 | 2.306,671 00 | ............ ... | 1.940,540 40 |
| Venezuela | 3 | 7 | 980,423 00 | 5 | 9 | 264,308 60 | 716,114 40 | ............ ... |
| Posesiones inglesas | | 4 | 1.604,615 00 | ,, | 7 | 311,804 60 | 1.292,810 40 | ............ ... |
| Idem francesas | | 16 | 6,888 00 | ,, | 12 | 64,763 80 | ............ ... | 57,875 80 |
| Idem danesas | | 18 | 1,362 40 | ,, | 20 | 11 60 | 1,350 80 | ............ ... |
| TOTALES | | | 30.828,145 00 | | | 24.892,379 00 | 18.665,757 60 | 12.729,991 60 |

## OBSERVACIONES.

En el cuadro que precede, *México* figura en el décimo lugar en la Importacion, en el sexto de la Exportacion, y en el quinto entre los diez países que tuvieron en su contra la balanza de su tráfico comercial con España, en 1884.

En el total de la Importacion de los países de América, figuró *México* en la proporcion de 0.54 p §; y con la de 3.71 p§ en la de la Exportacion de España á los mismos.

En el total de la Importacion en España procedente de los doce países hispano-americanos que figuran en el cuadro, y el cual ascendió colectivamente á $5.577,855, el contingente de *México* fué el 6.0 en el órden de cuantía, y en la proporcion de 2.99 p § de dicho total; y en el de la Exportacion de España para los mismos países, que subió á la suma de $7.801,562.20, figuró en el tercer lugar, en la proporcion de 11.84 p§.

El expresado grupo de países hispano-americanos contribuyó con un 18 p§ del total de la Importacion en España por los diversos países de América; y con un 3.07 p§ del de la Importacion universal en dicho reino, durante el año 1884.

---

# COMERCIO DE ESPAÑA CON MEXICO.

(En 1884.)

## IMPORTACION EN ESPAÑA.

(Páginas 568 y 569 del libro de la Estadística.)

| MERCANCIAS. | CANTIDADES IMPORTADAS. En buques españoles. | En buques extranjeros. | VALORES. |
|---|---|---|---|
| Palos tintóreos y curtientes, kil...... | 273,580 | 15,182 | $ 9,818 00 |
| Extractos tintóreos, id.................. | 48,125 | .......... | 9,625 00 |
| Fibras vegetales, id...................... | 455,465 | 25,500 | 38,477 20 |
| Cueros y pieles sin curtir, id.......... | 39,531 | 9,356 | 21,510 20 |
| Café en grano, id......................... | 26,515 | 39,777 | 22,539 20 |
| Plata en moneda, valores............... | $ 18,396 | $ 27,259 | 45,955 40 |
| Otros artículos, id......................... | ...... ....... | ............. | 18,816 00 |
| Importacion total...... | | | $ 166,241 00 |

## EXPORTACION DE ESPAÑA.

| MERCANCIAS. | CANTIDADES IMPORTADAS. En buques españoles. | En buques extranjeros. | VALORES. |
|---|---|---|---|
| Armas de fuego, kilógramos.......... | ............. | 17,332 | $ 103,992 00 |
| Azogue, id................................ | ............. | 25,835 | 25,835 00 |
| Papel para fumar, id..................... | 199,939 | 5,818 | 102,778 60 |
| Libros y papel para música, id...... | 92,334 | 34,619 | 76,171 80 |
| Pipería, id................................. | 197,430 | 10,541 | 16,637 60 |
| Corcho en tapones, millares........... | 3,073 | 721 | 10,623 20 |
| Almendra en pepita, kilógramos..... | 102,500 | ............. | 32,800 00 |
| Aceitunas, id............................. | 49,109 | 1,680 | 6,094 60 |
| Pasas, id.................................... | 50,180 | ............. | 5,519 80 |
| Aceite comun, id......................... | 108,475 | 23,094 | 22,366 80 |
| Aguardiente idem, litros............... | 418,693 | 375 | 50,288 20 |
| Vino idem idem.......................... | 1.547,212 | 176,524 | 124,109 00 |
| Idem Jerez y similares, idem......... | 672,728 | 25,918 | 209,593 40 |
| Conservas alimenticias, kilógramos. | 12,191 | 153,563 | 58,013 80 |
| Abanicos, idem........................... | 1,033 | 105 | 5,690 00 |
| Naipes, idem.............................. | 5,305 | 1,116 | 7,705 20 |
| Artículos diversos, valores........... | ............. | ............. | 65,937 00 |
| Total.................. | | | $ 924,156 00 |

Del propio libro de Estadística tomamos el siguiente *CUADRO que manifiesta el pormenor de la importacion de café en España, en* 1884, *con expresion de sus diversas procedencias.*

| Orden | PAISES. | Valores. | |
|---|---|---|---|
| 28 | Islas Canarias, 72 kilógramos......$ | 24 | 48 |
| 15 | Alemania, 3,005 id.................... | 1.021 | 70 |
| 31 | Argelia, 17 id............................ | 5 | 78 |
| 14 | Bélgica, 5,317 id......................... | 1,127 | 78 |
| 4 | Francia, 21,557 id........................ | 7,329 | 38 |
| 10 | Holanda, 5,080 id........................ | 1,727 | 20 |
| 5 | Inglaterra, 21,443 id..................... | 7,290 | 62 |
| 21 | Gibraltar, 1,608 id....................... | 546 | 72 |
| 20 | Portugal, 1,399 id........................ | 575 | 66 |
| 24 | Turquía, 900 id............................ | 306 | 00 |
| 30 | Naufragio, 17 id.......................... | 5 | 78 |
| | POSESIONES PORTUGUESAS EN ÁFRICA. | | |
| 27 | Isla de Cuba, café produccion extranjera, 85 kilógramos.................. | 28 | 90 |
| 9 | Id. de Puerto Rico, id. id., 12,013 id.. | 4,084 | 42 |
| 2 | Brasil, 45,447 id......................... | 15,451 | 98 |
| 19 | Costa Rica, 1,848 id...................... | 628 | 32 |
| 6 | Ecuador, 17,660 id........................ | 6,004 | 40 |
| 26 | Estados Unidos, 155 id.................. | 52 | 70 |
| 22 | Guatemala, 1,428 id...................... | 485 | 52 |
| 17 | México, 2,454 id.......................... | 834 | 36 |
| 1 | Nueva Granada, 66,292 id.............. | 22,539 | 28 |
| | A la vuelta...............$ | 70,070 | 98 |

| | | Valores. |
|---|---|---|
| | De la vuelta ..............$ | 70,070 98 |
| 12 | Plata, 4,170 id.......................... | 1,417 80 |
| 32 | Uruguay, 4 id.......................... | 1 36 |
| 23 | Venezuela, 1,017 id.................... | 345 78 |
| 8 | Posesiones francesas en América, 12,148 kilógramos.................... | 4,130 32 |
| 13 | Id. danesas en id., 4,007 id........... | 1,362 38 |
| 250 | Islas Filipinas (café extranjero), 283 kilógramos............................ | 96 22 |
| 3 | Arabia, 33,075 id......................... | 11,245 50 |
| 18 | China, 1,994 id........................... | 677 96 |
| 16 | Japon, 2,801 id........................... | 952 34 |
| 7 | India Francesa, 14,058 id............. | 4,779 72 |
| 11 | Id. Inglesa, 4,821 id...................... | 1,639 14 |
| 29 | Posesiones portuguesas en Asia, 19 kilógramos.............................. | 6 76 |
| | Precio de avalúo en los anteriores valores, 34 cs. | |
| | Derechos de importacion en id., id., $ 28,045. | |
| | Isla de Cuba (produccion propia), 82,502 kilógramos.................. | 25,575 62 |
| | Idem de Puerto Rico, idem idem, 1.660,247 idem........................ | 572,461 19 |
| | Islas Filipinas, id. id,, 3.008,812...... | 932,731 79 |
| | Precio de avalúo en los anteriores valores, 31 cs. | |
| | Total...........$ | 1.627,360 60 |

Segun este cuadro, México ocupa el 17º lugar entre los importadores de café (produccion extranjera para

España), á cuyo total contribuyó con la pequeña proporcion de 0.86 por 100.

En seguida extractamos y tabulamos la importacion de "Cueros y pieles sin curtir," con sus diversas procedencias:

| Orden. | PAISES. | Valores. | |
|---|---|---|---|
| 24 | Islas Canarias, 1,513 kilógramos...$ | 665 | 72 |
| 28 | Ceuta (producto extranjero), 276 id. | 121 | 44 |
| 5 | Alemania, 259,580 id.................. | 114,215 | 20 |
| 18 | Argelia, 7,778 id........................ | 3,422 | 32 |
| 17 | Bélgica, 17,109 id........................ | 7,527 | 96 |
| 19 | Dinamarca, 5,168 id...................... | 2,273 | 92 |
| 2 | Francia, 1.481,808 id.................... | 563,995 | 52 |
| 4 | Inglaterra, 368,028 id.................. | 161,932 | 32 |
| 9 | Gibraltar, 69,821 id...................... | 30,721 | 24 |
| 25 | Italia, 800 id.................................. | 352 | 00 |
| 11 | Marruecos, 61,684 id..................... | 27,140 | 96 |
| 8 | Portugal, 91,636 id........................ | 40,319 | 84 |
| 23 | Isla de Cuba, 2,406 id.................. | 1,058 | 64 |
| 29 | Id. de Puerto Rico, 274 id............... | 120 | 56 |
| 10 | Brasil, 67,660 id............................ | 29,770 | 40 |
| 22 | Ecuador, 2,617 id........................... | 1,151 | 48 |
| 20 | Estados Unidos, 4,154 id.............. | 2,091 | 70 |
| 13 | **México, 48,887 id**.................... | **21,510** | 28 |
| 1 | Plata, 2.968,569 id.......................... | 1.306,170 | 36 |
| 15 | Santo Domingo, 39,987 id............ | 17,594 | 24 |
| 3 | Uruguay, 496,958 id..................... | 218,661 | 52 |
| 27 | Venezuela, 415 id........................... | 182 | 60 |
| 12 | Islas Filipinas, 56,803 id.............. | 24,993 | 32 |
| | A la vuelta.................$ | 2.575,993 | 64 |

| | | Valores. | |
|---|---|---|---|
| | De la vuelta................$ | 2.575,993 | 64 |
| 26 | China, 574 id.............................. | 252 | 56 |
| 14 | India Francesa, 41,766 id............. | 18,377 | 04 |
| 7 | Id. Inglesa, 106,097 id................ | 46,682 | 68 |
| 16 | Isla de Cuba (diversa cuota arancelaria), 22,216 kil.................... | 9,775 | 04 |
| 6 | Id. de Puerto Rico id., 245,404 id... | 107,977 | 76 |
| 21 | Islas Filipinas id., 4,109 id........... | 1,807 | 96 |
| | Total...........$ | 2.760,866 | 68 |

Por el cuadro que precede se ve que los doce países de América que en él se reseñan, contribuyeron al total de la importacion de "Cueros y pieles sin curtir," en España, en 1884, con el monto de $\$1.716,064^{68}$, ó sea $62^{9}$ por 100 de la total importacion; y que México figura en el 13º lugar de la misma, y en el 5º de la verificada por los doce expresados países de América, en una proporcion de 1¼ por 100 de su monto.

Terminamos estos extractos del Libro de la Estadística Comercial de España, en 1884, con el siguiente cuadro de la Importacion de oro y plata, en dicho reino.

## CANTIDADES IMPORTADAS.

| PAISES. | Por buques españoles. | Por buques extranjeros. | Por tierra. | VALOR. |
|---|---|---|---|---|
| *Oro.* | | | | |
| 4 Alemania, en moneda...... | .................. | ............... | 2,976 00 | $ 2,976 00 |
| 1 Francia, id...... | 180,000 00 | 5,200 00 | .................. | 185,200 00 |
| 2 Puerto Rico id. | 17,000 00 | ............... | .................. | 17,000 00 |
| 5 México id...... | .................. | 560 00 | .................. | 560 00 |
| 8 Filipinas id..... | 8,100 00 | ............... | .................. | 8,100 00 |
| *Plata.* | | | | |
| 2 Francia, en barras............. | 6,300 40 | 4,457 60 | 63,878 00 | 74,636 00 |
| 1 Inglaterra id... | 286,000 00 | ............... | 1.970,224 00 | 2.256,224 00 |
| 10 Argelia, en moneda....... | 200 00 | ............... | .................. | 200 00 |
| 2 Francia id...... | 146,481 00 | 550,000 00 | 2,747 40 | 699,228 40 |
| 3 Inglaterra id... | 56,890 00 | ............... | .................. | 56,890 00 |
| 9 Portugal id..... | .................. | ............... | 494 00 | 494 00 |
| 5 Cuba id......... | 27,966 00 | ............... | .................. | 27,966 00 |
| 6 Puerto Rico id. | 21,119 00 | ............... | .................. | 21,119 00 |
| **4 México, id.....** | **18,596 00** | **27,359 40** | .................. | **45,955 40** |
| 7 Nueva Granada id.......... | 2,157 60 | ............... | .................. | 2,157 60 |
| 8 Plata id......... | 840 00 | 437 00 | .................. | 1,277 00 |
| 1 Filipinas id.... | 1.883,322 00 | ............... | .................. | 1.783,322 00 |
| *Oro y plata.* | | | | |
| 3 Cuba, en moneda.......... | 1,085 00 | ............... | .................. | 1,085 00 |
| 1 Puerto Rico id. | 20,175 00 | ............... | .................. | 20,175 00 |
| 2 México id...... | .................. | 2,478 00 | .................. | 2,478 00 |
| Totales....$ | 2.376,232 00 | 590,492 00 | 2.040,319 40 | 5.207,043 40 |

De los cinco países importadores de oro en moneda, México figura en el último lugar: no figura en la

importacion de plata en barras: entre los diez países importadores de plata en moneda, figura en el 4º lugar; y en la importacion de oro y plata en moneda, figura en el 2º, entre los tres importadores.

México, Enero 8 de 1886.

---

# LA INDUSTRIA AZUCARERA EN MEXICO.

## CUESTIONARIO.

1º Qué cantidad de azúcar ha sido producida en ese Distrito en el año de 1884, y en los anteriores, si hay posibilidad de averiguarlo.

2º ¿Cuánto ha habido de azúcar refinado dentro de esas cantidades?

3º ¿Ha seguido bajando ó subiendo la produccion en lo general?

4º Cuántas fábricas de azúcar (ingenios y trapiches) hay en ese Distrito, y expresar si hay refinarias establecidas.

# CHIAPAS.

---

## DEPARTAMENTO DE CHILON.

Jefatura política del Departamento de Chilon.—Número 315.—Me doy la satisfaccion de contestar la circular de vd. número 70, de 27 de Agosto último, en que pide informe sobre la produccion de azúcar en este Departamento, diciéndole: que en el año de 1884 produciria en los puntos donde se elabora azúcar más de 2,000 arrobas é igual cantidad en los años anteriores: entre esta cantidad de azúcar no hay refinada por no elaborarse así: desde el año referido de 1884 en éste Departamento ha estado bajando su precio, pues en la actualidad se consigue á cinco y seis reales arroba. Fábricas en forma no hay aquí para tal elaboracion, y los habitantes de esta parte del Estado que han adoptado este ramo, muelen sus pequeños tablones de caña dulce con sencillos y pequeños trapiches de madera.

Este es el informe que se me ha dado por los Ayuntamientos respectivos y por otras personas que merecen mi confianza, y es lo que juzgo ser verdad.

Libertad y Constitucion. Ococingo, Octubre 3 de 1885.—*José A Solórzano.*—Al Secretario general del Gobierno del Estado.—San Cristóbal.

Es copia. San Cristóbal Las Casas, Octubre 6 de 1885.—*Juan J. Ramírez,* secretario.

## DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Jefatura política del Departamento de La Libertad.—Número 298.—Reunidos hasta hoy en esta oficina los datos que la Secretaría del merecido cargo de vd. me pide en apreciable circular número 70, fecha 27 del mes antepasado, me hago la honra de participárselo al tenor de los puntos que su citada contiene.

1º En el año de 1884 se cosechó en el Departamento cien arrobas de azúcar, cálculo aproximativo; y en los anteriores ha sido infinitamente menor, por cuanto no se dedican á esta empresa los que tienen plantíos de caña, sino á la elaboracion de panela, cuyo producto no baja anualmente de siete ú ocho mil pesos á razon de cincuenta centavos arroba. 2º No hay nada de azúcar refinada en la cantidad producida. 3º Por la razon indicada en el punto primero, ha bajado la produccion: y 4º Sólo hay trapiches para elaborar panela.—Es cuanto puedo informar á vd. en vista de los datos á que he referídome.

Libertad y Constitucion. San Bartolomé, Octubre 15 de 1885.—*M. Salvador Ocampo.*—Al Secretario general del Gobierno.—San Cristóbal L. C.

Es copia. San Cristóbal Las Casas, Octubre 24 de 1885.—*Juan J. Ramírez,* secretario.

---

## DEPARTAMENTO DE TUXTLA GUTIERREZ.

Jefatura política del Departamento de Tuxtla Gutiérrez.—Número 169.—En virtud de que los pueblos

del Departamento no habian rendido el informe que con fecha 2 del que concluye les pidió esta Jefatura, con el único objeto de resolver con la mayor precision las preguntas contenidas en el oficio fechado el 3 de Agosto próximo pasado, dirigido al Gobernador del Estado por la Secretaría de Fomento, esta misma Jefatura ha retardado el que se solicita en dicha nota.—Hoy, pues, que tengo á la vista los datos necesarios y precisos para el caso, paso á rendir el que corresponde á esa superioridad por el digno conducto de vd., en los términos que á continuacion se expresan: 1º La cantidad de dulce elaborado en este Departamento en el año de 1884 puede ascender á 32,000 arrobas; de éstas son 20,000 de azúcar y 12,000 en panela, calculándose con probabilidad que las cosechas de los años anteriores importaban diez por ciento de aumento, debido á que la estacion de lluvias favoreció en dichos años á los cañaverales. 2º Las 32,000 arrobas de dulce producidas el año pasado, se fabricaron con el esmero posible, pero con la imperfeccion en que se halla todavía esta industria en el país. 3º Por lo que dejo dicho, se ve que en lo general el año pasado disminuyó la cosecha un diez por ciento respecto de los anteriores, debido á la escasez de lluvias. 4º Respecto á este último punto, debo decir: que hasta ahora no hay fábricas formales para la refinacion del azúcar; cada productor es un fabricante y refinador de su produccion, bajo un sistema muy rudimentario.—Hay en el Departamento ciento doce trapiches; de éstos son treinta y nueve de fierro, muy diminutos y adecuados á la pequeña plantacion de caña que cada labrador cultiva, y setenta y tres de madera, de construccion muy corriente.—Ingenios no

hay ni uno solo en la demarcacion.—A pesar del estado rudimentario en que se han encontrado y aún permanecen en el Departamento tanto la agricultura como los demas ramos que debian constituir la riqueza del país, abrigamos la esperanza fundada de que cuando esté expedita la via de comunicacion del centro del Estado al puerto de Tonalá, y pueda facilitarse la explotacion del dulce y los demas productos naturales, las cosechas se multiplicarán de una manera prodigiosa, pues así lo promete la fertilidad de nuestro suelo y los desiertos incultos y fecundísimos del Departamento; los cuales producirán para exportar fabulosas sumas de azúcar, mascabado, tabaco, algodon, café, vainilla y aun las maderas preciosas que se encuentran en ellos; ramos que no podrán explotarse miéntras los productores estén sujetos al consumo local por falta de vias de trasporte.—Con lo que creo dejar satisfecha la prevencion contenida en la atenta circular de esa Secretaria, fechada el 27 de Agosto próximo pasado, suplicándole se sirva dar cuenta con ello al Ejecutivo del Estado.

Libertad y Constitucion. Tuxtla Gutiérrez, Setiembre 29 de 1885.—*José I. Cano.*—Al Secretario general del Gobierno.—San Cristóbal L. C.

Es copia. San Cristóbal Las Casas, Octubre 24 de 1885.—*Juan J. Ramírez*, secretario.

---

# MEXICO.

## DISTRITO DE TENANCINGO.

*NOTICIA formada en cumplimiento de lo prevenido por la Seccion de Estadística y Fomento, en comunicacion girada á esta Jefatura el 18 del actual, y segun los datos que ministraron las autoridades municipales del Distrito.*

MUNICIPALIDADES.

*Tenancingo.*

1º Ninguna, por no haber fábricas.
2º No hay.
3º No hay.
4º No hay.

*Coatepec.*

1º No hay.
2º No hay.
3º No hay.
4º No hay.

*Malinalco.*

1º Doce mil arrobas por año.
2º No hay.
3º Con muy poca diferencia, el rendimiento es igual en todos los años.
4º Una en la hacienda de Jalmolonga.

*Villa Guerrero.*

1º Ninguna, por no haber fábricas.
2º No hay.
3º No hay.
4º No hay.

*Ixtapan.*

1º No se elabora; sólo miel y panocha.
2º No hay.
3º No hay.
4º Cuatro trapiches.

*Ocuilan.*

1.º No hay fábricas.
2º No hay.
3º No hay.
4º Dos trapiches para elaborar panocha.

*Zumpahuacan.*

1º No hay fábricas.
2º No hay.
3º No hay.
4º No hay.

*Tonatico.*

1º Sólo hay elaboracion de panocha, y su producto anual es de 2,000 arrobas.
2º No hay.
3º No hay.
4º Un trapiche.

Tenancingo, Setiembre 24 de 1885.—*J. P. Lomelin.*

# MICHOACAN.

## DISTRITO DE TACAMBARO.

Contesto la nota de vd., de 3 de Agosto anterior, numerando, en el órden de las preguntas que ella contiene, las respuestas que tengo el honor de dar segun los informes más aproximados de que me he servido.

1º No se puede precisar con exactitud la produccion de azúcar en este Distrito en los años de 84 ni en los diez anteriores, por falta de datos seguros y violentos para recogerlos; pero el 4º de los puntos contestados demuestra la produccion aproximada en cada uno de los diez años anteriores y en el presente, por haber sido casi uniforme la produccion en este Distrito, con muy pocas variaciones, esto es, 10 por 100 anual de aumento ó diminucion.

2º El número 4 manifiesta la produccion de azúcar refinado por el sistema de purga con barros en las haciendas de estos lugares, y las haciendas productoras de piloncillo ó panocha, dejando de considerar, por falta de datos aproximados, dos ó tres de las productoras de piloncillo en pequeña escala.

La hacienda de Puruaran es la única que, para darle punto á la miel para el azúcar, tiene una máquina de vapor: esto deberia servir para producir el mejor azúcar; pero esto no es así, porque los actuales poseedores procuran más el aumento de peso que la buena

clase: es el más malo que se produce en el Distrito. Los administradores de las haciendas de Cuaulota, Pedernales y Chupio deben sentirse orgullosos, pues producen el mejor azúcar, no sólo en el Distrito, sino tal vez en Michoaean, fijando toda su atencion en purgarlo tan bien, que hay muchos panes que se semejan al mejor azúcar refinado por los procedimientos modernos.

De los trapiches en general, tienen motor de agua, excepcion de seis, cuyo motor es animal.

De los movidos por agua, hay ocho de fierro y los demas de bronce.

3º De diez años á la fecha, el precio del azúcar, con variantes de poca importancia, ha sido uniforme con un 10 por 100 de aumento ó diminucion, cuyo precio máximo de 18 rs. arroba y de 14 rs. como mínimo, se ha establecido como bueno.

4º Trapiches productores de azúcar:

*Produccion média por año.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Hacienda | de Pedernales......... | 35,000 | arrobas. |
| „ | „ Puruaran........... | 40,000 | „ |
| „ | „ Caulote.............. | 20,000 | „ |
| „ | Chupio .................. | 20,000 | „ |
| „ | San Antonio........... | 12,000 | „ |
| „ | San Rafael............. | 12,000 | „ |
| „ | Cutzaro................. | 11,000 | „ |
| | Suma......... | 150,000 | arrobas. |

Productores de piloncillo, carga de 12 arrobas:

| | |
|---|---|
| San Pablo chico ...................... | 1,500 cargas. |
| „ „ grande.................... | 1,500 „ |
| Buenavista.............................. | 1,200 „ |
| San Rafael.............................. | 1,500 „ |
| Cutzaróndiro........................... | 1,000 „ |
| La Blanca.............................. | 1,200 „ |
| Terreros................................ | 100 „ |
| Camícuaro ............................ | 2,000 „ |
| Las Joyas.............................. | 1,200 „ |
| Santa Rosa ............................ | 2,000 „ |
| La Loma................................ | 1,300 „ |
| Caracha................................. | 1,300 „ |
| Agua Dulce............................. | 500 „ |
| Chupícuaro............................ | 500 „ |
| Las Animas........................... | 1,200 „ |
| Nombre de Dios..................... | 500 „ |
| San Miguel........................... | 200 „ |
| El Baño................................ | 300 „ |
| Suma............ | 19,000 cargas. |

De todos los trapiches, hay muchos que pueden aumentar su produccion.

Independencia y Libertad. Tacámbaro, Setiembre 20 de 1885,—*Jacinto Pérez.*—Señor Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

# DISTRITO DE URUÁPAN.

Con el retraso que desde luego se advierte, recibí hoy la respetable circular núm. 1,172 fecha 3 del presente, de esa Secretaría, en que se sirve vd. pedirme datos sobre la cantidad de azúcar que se produce en el Distrito de Uruápan, la cantidad de azúcar refinada contenida en ella, alta ó baja en su produccion, y número de trapiches en actividad.

1º Se elaboran anualmente en el Distrito de Uruápan, 252,000 arrobas de azúcar.

2º No me hallo en aptitud de contestar exactamente; pero el azúcar de primera clase puede considerarse como refinado. El de 2ª puede contener 10 por 100 de melaza, y el de 3ª 25 por 100; siendo divisible la totalidad del producto en tres partes iguales para cada clase.

3º La produccion sube de 20 años á esta parte, y tiende á subir constantemente.

4º Hay veinte trapiches ó haciendas donde se fabrica el azúcar, y no existe refinería alguna.

Además, se producen en el Distrito 110,000 cargas de piloncillo, que daria de azúcar la tercera parte de su peso, y 57,000 cargas de sobron y miel, que rendiria 20 por 100, lo cual elevaria las 250,000 arrobas mencionadas al principio, á un total de 826,800 arrobas de azúcar.

Algunas veces se ha exportado piloncillo y sobron para las refinerías del extranjero; pero esto no es económico, supuesto que se paga flete por resíduos; lo que no sucederia instalando las refinerías en los puntos de produccion. El cálculo está formado sobre la peor clase; la buena clase rendiría 70 por 100 de azúcar, sucediendo lo mismo respectivamente con la miel.

Tengo la honra de comunicarlo á vd. en debida contestacion.

Libertad y Constitucion. Uruápan, 17 de Agosto de 1885.—*José M. Franco.*—Señor Ministro de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

---

# MORELOS.

## DISTRITO DE JUAREZ.

*NOTICIA que se rinde á la Secretaría de Fomento, sobre la produccion de azúcar.*

1º La cantidad de azúcar producida en este Distrito, en 1884, es de doscientas cincuenta y dos mil arrobas: en años anteriores el producto ha sido el mismo sobre poco más ó ménos.

2º No hay azúcar refinada, sino comun, y la panocha es un mascabado.

3º La produccion tiende á subir, pero en corta escala.

4º Cuenta el Distrito hoy con cuatro haciendas que elaboran azúcar, y tres ingenios que elaboran panocha ó mascabado, no existiendo ninguna refinería.

Tlaquiltenango, Agosto 15 de 1885.—*C. Reyna.*

# OAXACA

## DISTRITO DE CUICATLAN.

Contesto la comunicacion de vd. de 3 de Agosto último, remitiéndole en la noticia adjunta los datos que se sirve pedirme.

Además de los ingenios contenidos en dicha noticia, hay en la Sierra de este Distrito pequeñas plantaciones de caña, de las que sus cultivadores elaboran panela por procedimientos verdaderamente primitivos.

Aunque la produccion en este Distrito fué menor en el año de 1884 que en el de 83, creo que la del Estado en general ha venido creciendo, porque se han creado nuevos ingenios.

Respecto de la zafra próxima, es de creerse que sea mala, porque la falta absoluta de lluvias ha perjudicado mucho los cañaverales.

Libertad y Constitucion. Guadalupe Obos, Setiembre 9 de 1885.—*Valeriano Régules.*—C. Secretario de Fomento.—México.

---

***NOTICIA** de los ingenios ubicados en su demarcacion, y la cantidad de azúcar que elaboran.*

El ingenio de Güendulain elaboró en el año de 1882 14,000 arrobas de azúcar; en el de 1883, 18,000, y en 1884 12,000.

Tecomastlahua elaboró en 1884 4,000 arrobas.

Guadalupe Obos elaboró en 1882 1,000 arrobas; en 1883, 1,500, y en 1884 2,300.

Existen otros dos ingenios: Zapotillo y San José del Chilar: son pequeños, y no he podido averiguar sus productos; pero calculo que los dos juntos elaborarán de 500 á 600 arrobas anuales.

Existen tambien en el Distrito 6 trapiches y 6 fábricas de azúcar.

---

*NOTICIA que rinde el que suscribe á la Jefatura política del Distrito, en cumplimiento de lo dispuesto por la Secretaría de Fomento de la Nacion.*

1ª Produjo la elaboracion del año de 1884, cuatro mil arrobas de azúcar, siendo este el primer año de beneficio, por estarse reconstruyendo este ingenio.

2ª Azúcar refinada, no hay.

3ª La produccion hasta hoy ha sido de mil arrobas de azúcar beneficiada.

4ª Fábricas de azúcar y oficinas de elaboracion: hay un ingenio y un trapiche. Refinería establecida, no hay.

Tecomaxtlahuaca, Agosto 31 de 1885.—Por el agente municipal Eusebio Tomás, *Cárlos G. Pérez.*

Nota.—En esta noticia están comprendidos los productos de la finca de "El Chilar," propiedad del Sr. José P. Calderon.

---

## MUNICIPALIDAD DE GÜENDULAIN.

*NOTA de los productos del Ingenio de Güendulain en los años de* 1882, 1883 *y* 1884.

| AÑOS. | Azúcar comun. | Azúcar refinada. | Refinería establecida. | Altas. | Bajas. | Fábrica de azúcar. | Trapiche. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1884 | 12,000@ | ninguna | ninguna | 00 | hubo | una | uno |
| 1883 | 18,000 „ | „ | „ | hubo | 00 | „ | „ |
| 1882 | 14,000 „ | „ | „ | 00 | hubo | „ | „ |

Güendulain, 31 de Agosto de 1885.—*Prudencio Peña*, Presidente municipal.

---

*NOTICIA que produce á la Jefatura política de este Distrito el suscrito propietario de la hacienda de San José, en cumplimiento de lo mandado por la superioridad.*

1º En el año próximo pasado de 1884, produjo la finca tres mil arrobas de azúcar aproximativamente.

2º En la cantidad anterior no hay ninguna refinada.

3º La produccion hasta la fecha no disminuye, pero tampoco aumenta.

4º En la hacienda á que corresponde la presente, solo hay un trapiche de agua y ninguna refinería.

Las Casillas de San José, Setiembre 23 de 1885.—*Miguel Cobo.*

---

*NOTICIA de la hacienda de Chihuiro, con arreglo á la circular de 18 de Setiembre del presente año, en cumplimiento de lo mandado por la superioridad.*

1º La azúcar que produjo esta hacienda, aproximativamente, son mil doscientas cincuenta arrobas en la molienda del presente año. No hay datos de años anteriores.

2º En la cantidad anterior no hay refinada.

3º La produccion, ni aumenta ni disminuye, por tener poco terreno esta hacienda útil para caña.

4º En esta hacienda hay un trapiche de fierro, movido por motor de sangre.

Dolores de Chihuiro, Setiembre 25 de 1885.—*Ramon C. de la Peña.*

---

Agencia municipal de Guadalupe Obos.—Tengo la honra de contestar el oficio de vd. de 25 del actual, manifestándole que no he podido adquirir datos sobre la produccion de azúcar en esta finca en los años anteriores al próximo pasado; pero que en este último de 1884 se produjeron (2,100) dos mil cien arrobas de azúcar blanca, mediana-blanca y mediana-corriente.

Esa ha sido la mejor cosecha de que yo tenga noticia, siendo inferior la del año corriente.

No hay refinería en este trapiche.

Abrigo la creencia de que, en lo general, la produccion de azúcar ha aumentado en los últimos años; pero

respecto á la próxima zafra, es de temerse que sea mala á consecuencia de la escasez de lluvias.

Libertad en la Constitucion. Guadalupe Obos, Agosto 31 de 1885.—Por el A. M., *Benjamin Régules.*—C. Jefe político del Distrito.—Cuicatlan.

---

## DISTRITO DE EJUTLA.

*NOTICIA de las fincas donde se elabora la azúcar, con expresion de la cantidad y su valor.*

Hacienda de Tamche, propiedad de Juan de la Cajiga.

1ª Mil quinientas arrobas producidas en 1884.

2ª Mil arrobas refinado.

3ª Bajando por la escasez de aguas; su valor en arroba, dos pesos cincuenta centavos.

4ª Un trapiche movido por agua.

Hacienda de La Compañía, propiedad de José Julian Barroso.

1ª Ochocientas arrobas producidas en 1884.

2ª Seiscientas arrobas refinado.

3ª Bajando por la escasez de aguas; su valor en arroba, dos pesos cincuenta centavos.

4ª Un trapiche movido por agua.

Ejutla, Setiembre 7 de 1885.—*F. García.*

---

## DISTRITO DE JUXTLAHUACA.

*NOTICIA que produce el C. Jefe político que suscribe, en cumplimiento de la circular núm.* 15, *fecha* 18 *de Agosto último.*

1ª Las cantidades producidas fueron: en 1882, trescientas ochenta y ocho arrobas; en 1883, cuatrocientas veintitres arrobas, y en 1884 cuatrocientas diez y ocho arrobas.

2ª No hubo refinado.

3ª Ha seguido bajando su produccion.

4ª Tres trapiches en este distrito.

*Observaciones.*—Estos son los únicos trapiches en el distritro en donde se fabrica el azúcar y la panela.

Juxtlahuaca, Octubre 28 de 1885.—*S. Rodríguez.*

---

## DISTRITO DE JUCHITAN.

1ª En este Distrito no se produce azúcar sino en muy corta cantidad y muy pocos pueblos, pudiendo calcularse que no pasan de cien arrobas las que se cosechan en los pueblos de Zanatepec y Tapana, únicos del Distrito en donde elaboran azúcar; pues en Guichicorí, Petapa y Niltepec sólo se dedican á la elaboracion de panela.

2ª Azúcar refinada no hay en el Distrito.

3ª De algunos años acá, el azúcar se ha mantenido de veinte reales á cuatro pesos arroba. La mayor parte de la que aquí se consume procede de San Pablo, Dis-

trito de Tehuantepec, y la otra parte de la capital del Estado.

4ª En el Distrito, pueblo de Zanatepec, es donde existe el único trapiche de fierro, en la finca denominada "Regadío." En las demas fincas de caña sólo tienen trapiches de madera movidos por bueyes, de donde sacan panela únicamente. No llega á quarenta el número de estos ingenios.

Sírvase aceptar mi respetuosa consideracion.

Libertad en la Constitucion. Juchitan, Setiembre 25 de 1885.—El Jefe político, *Francisco Leon.*—A la Secretaría de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

---

## DISTRITO DE JUQUILA.

El cultivo de la caña de azúcar en los pueblos del litoral de esta costa, se hace todavía en tan pequeña escala, que la panela que los indígenas elaboran apénas basta para el consumo; pero presta tantas facilidades para el cultivo en grande escala, por lo abundante, rico y extenso de los terrenos en toda la comarca, que, como dije á vd. en mi informe de 4 de Julio, sale tan barata la produccion de panela, que su costo no excede de un centavo la libra.

En toda esta comarca cultivan caña doce pueblos de indígenas, y puede decirse que además del cultivo del maíz, es la industria principal del mayor número de sus habitantes; pero aun así, la produccion es tan limitada, que nunca hay existencias para efectuar un embarque cuando se creyese conveniente.

Como la molienda de la caña se hace en trapiches de madera que mueven con bueyes, y muchos lo hacen á mano, el trabajo que tal operacion impende es enorme y la produccion sumamente limitada, y no es porque la caña no se produzca bien, pues la hay hasta de quince piés de dulce y diez pulgadas de grueso; pero no existiendo en toda esta comarca ni un solo trapiche de fierro, queda explicada la nula produccion del fruto.

Ya he manifestado á vd. en otro informe la abundancia y riqueza de tierras agrícolas en esta comarca, y hoy repito que si hubiera empresas que con capital suficiente se dedicaran á su cultivo, se pueden producir millones de arrobas de azúcar mascabado, á un precio abajo de dos centavos libra.

El número de trapiches de madera de que actualmente hacen uso los indígenas que se dedican al cultivo de la caña y elaboracion de panela, no creo que baje de un mil quinientos; de manera que si se fomenta la produccion de caña, y esos trapiches fuesen de fierro, imagínese vd. la enorme produccion de azúcar que se obtendria.

Pero en este país todo está por hacerse. Faltan caminos, y no hay esperanza de que se hagan, ya porque los gobiernos locales no tengan los medios para ello, ó ya porque las necesidades locales no los exijan con imperio; pero es lo cierto que si algun empresario intenta dedicarse á tal industria, la primera dificultad con que tropieza es la falta de vias de comunicacion.

Estando iniciado ya un gran desarrollo en el cultivo de la caña, me dirigí á la gran fábrica de maquinaria agrícola, del Sr. Geo. L. Squier, de Nueva York, informándole que en esta costa podria vender centena-

res de trapiches, si se resolvia á recibir panela en pago del valor de dichas máquinas, y creo que sólo la carencia de caminos para el fletamento del fruto, será el motivo que lo determine á no resolverse á emprenderlo.

En mi informe de 4 de Julio me permití manifestar á vd. la urgentísima necesidad de que se ordene la formacion de un muro de piedra seca en la playa de Puerto Escondido, y para ello me permití indicarle que bastaba con que esa Secretaría recomendase al Gobierno del Estado lo mandase formar con la prision de cuatro de estos Distritos. Dicho muro serviria de muralla para el tráfico de mar en dicho puerto, y tambien para proporcionar un seguro fondeadero á las embarcaciones menores que llegan á levantar las cosechas de café que este Distrito produce.

De dicho informe mandé copia á un amigo en Oaxaca, para que le diera lectura en presencia del C. Gobernador; pero dicho funcionario manifestó, que como esas obras corresponden á la Federacion, lo mismo que los caminos, él no podia disponer nada sin la autorizacion necesaria.

Todo el país reconoce, y vd. primero que nadie, que es llegada la época de ir apartando con mano énergica los obstáculos reales ó supuestos que se opongan al rápido desenvolvimiento de nuestros elementos de riqueza, y por tanto conviene no desmayar ni arredrarse por las dificultades con que se tropiece.

Yo no soy de aquellos hombres que pretenden que el Gobierno haga milagros cuando más le retiran su apoyo y su confianza: conozco que el Supremo Gobierno tropieza con dificultades graves en su marcha administrativa, pero tambien es preciso reconocer que

las clases productoras necesitan el apoyo moral del Gobierno, para que las aliente en su trabajosa marcha hácia el bien procomunal.

La apertura de vias de comunicacion es sin duda una de nuestras primeras necesidades, y sin ellas nada podemos hacer que sea verdaderamente provechoso á nuestro mismo pueblo. De nada servirá que tengamos y podamos producir frutos y materias primas para la exportacion, si no tenemos caminos hácia los puertos por los cuales encaminarlas para su embarque. Miéntras que otras localidades del país tienen algunos caminos carreteros y ferrocarriles, por aquí no tenemos ni caminos de herradura, y ya sabe vd. que un país no se puede explotar á lomo de mula.

Por tanto, me permito rogar de nuevo á vd., señor Ministro, se sirva recomendar al Gobierno del Estado la apertura de un camino carretero de Oaxaca á Chacahua, con un ramal de Juquila á Puerto Escondido. De la manera indicada en mi informe de 4 de Julio, la obra es particular y no cuesta nada su apertura.—*Hilario S. Cuevas.*

---

## DISTRITO DE OCOTLAN.

*CONTESTACION que da esta Jefatura á las preguntas hechas por la Secretaría de Fomento, en nota fechada el 3 de Agosto último y á que se refiere la superior circular núm. 15 de 18 del mismo.*

A la 1ª La azúcar que se produjo en este distrito, en el año de 1884 ascendió á ocho mil arrobas, siendo casi igual con muy poca diferencia de aumento ó diminucion en los años anteriores.

A la 2ª La cantidad que se expresa sólo es de azúcar comun; no hay refinada.

A la 3ª La produccion, en lo general y en el corriente año, bajó algo, por la escasez de lluvias; pero la baja no fué muy notable.

A la 4ª Existen en este distrito seis trapiches: cuatro en el pueblo de San Pedro Apóstol, uno en San Juan Chilateca y el otro en la hacienda de Yaje, todos de motor de sangre. No hay ninguna refinería establecida.

Ocotlan, Setiembre 18 de 1885.—*Ireneo Gracida.*

---

## DISTRITO DE JAMILTEPEC.

El Jefe político del Distrito de Jamiltepec, en nota oficial de 9 del corriente, dice á la Secretaría general de este Gobierno lo que sigue:

"Contestando á las preguntas de la circular número 15 de 18 de Agosto último, manifiesto á vd. que la cantidad de azúcar producida en el distrito en el año de 1884 ascendió á dos mil quinientas arrobas, de las que la mayor parte es de primera calidad, manteniéndose en un precio de diez y ocho á veintidos reales arroba.

El único trapiche que existe en el Distrito, es el de "Santa Cruz;" sus elementos y útiles de labranza, de los Estados Unidos, son bastante buenos, y sus extensos y magníficos terrenos, son capaces de producir algunos millones de arrobas de azúcar; pero dado el círculo en que se está obligado á girar, por la falta de

un puerto habilitado de cabotaje, su propietario tiene que limitarse á producir lo que sólo se consume en el Distrito."

Tengo la honra de insertarlo á vd. para su conocimiento y demas efectos.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Setiembre 15 de 1885.—*Luis Mier y Terán.*—Al Secretario de Fomento.—México.

# PUEBLA.

## DISTRITO DE TEZIUTLAN.

En espera de algunos datos que ofreció darme un amigo de la costa, referentes á los que vd. se sirve pedirme en su circular de 3 de Agosto próximo pasado, no la habia contestado ántes, y ahora tengo el pesar de decir á vd. que no he recibido ninguno, y por no dejar pasar más tiempo sin respuesta á la citada circular, diré á vd. lo que sé.

Azúcar, no se ha fabricado que yo sepa; no se fabrica más que en muy pequeñas cantidades en toda la Costa, comprendiéndose la falda de la Sierra, desde los contornos de Jalapa hasta el rio "Bravo" del Norte.

Trapiches, hay centenares de ellos, casi todos de madera, en los que se fabrica piloncillo y aguardiente.

Ingenios sólo hay uno que merezca darle tal nombre, en la Palmilla, tres leguas más abajo de Tlapacoyan, en el que sólo se fabrica, hasta ahora, aguardiente.

A lo expuesto se reducen mis conocimientos sobre la industria azucarera en este rumbo, sintiendo no poder ministrar á vd. sobre ella mayores datos.

Reitero á vd. mis respetos y consideracion.

Teziutlan, 2 de Setiembre de 1885.—*A. Fontecilla.*—C. Ministro de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

# TABASCO.

## PARTIDO DE COMALCALCO.

Recibí la circular fechada el 3 del presente mes, en la que esa Secretaría manifiesta que varias personas residentes en el Extranjero se han dirigido á ella en solicitud de los siguientes datos:

1º Qué cantidad de azúcar ha sido producida en la República el año de 1884, y en los anteriores si hay posibilidad de averiguarlo.

2º ¿Cuánto hay de azúcar refinada dentro de esas cantidades?

3º ¿Ha seguido bajando ó subiendo la produccion en lo general?

4º ¿Cuántas fábricas de azúcar (ingenios, trapiches) hay en la República, y si hay algunas refinerías establecidas?

Tengo el honor de decir en contestacion:

1º La azúcar producida en este Partido de Comalcalco se calcula, por término medio, en 14,000 arrobas.

2º De esta cantidad hay 9,000 arrobas de azúcar fina, sin haberla sometido á refinador.

3º La produccion sube, tanto por el ensanche que los ingenios ya establecidos dan á sus trabajos, cuanto por el levantamiento de nuevos.

4º Ingenios hay cinco y trapiches nueve; pero éstos sólo producen panela que se consume aquí, y melaza que se exporta á Campeche.

Libertad en la Constitucion. San Cayetano Tabasco, Agosto 26 de 1885.—*Pedro Méndez.*—Al C. Secretario de Fomento, Cárlos Pacheco.—México.

---

## PARTIDO DE CUNDUACAN.

Jefatura política de Cunduacan.—En contestacion á la atenta nota circular número 5 de la Seccion 3ª, fecha 17 del próximo pasado, relativa á la que con fecha 3 del mismo mes le dirigió al Gobernador del Estado el Secretario de Fomento, me es grato informar á vd. acerca de los cuatro puntos á que aquella se contrae. —1º La cantidad de azúcar que puede calcularse producida en su totalidad por las fincas que se dedican en este Municipio á esa elaboracion, asciende sobre poco más ó ménos á veinticinco mil arrobas de las tres clases conocidas, en cada uno de los años de 1884 y 1885. En los anteriores ha sido mucho ménor, puesto que no existian algunas de las relacionadas fincas.—2º No hay ningun azúcar refinado, pues no existen, ni sé que jamas se hayan planteado establecimientos de refinería en la comprension de este Partido.—3º Como digo en el primer punto, la produccion ha subido en estos dos últimos años á causa de las nuevas plantaciones de caña de azúcar.—4º Aunque se conocen diez fincas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar, sin embargo, sólo ocho elaboran azúcar, ocupándose las otras

en la destilacion de aguardiente. Las primeras son: "San Fidencio," de D. José Oramas Bello; "San Pedrito," de D. Mateo Oramas; "Salamanca," de los señores Loroño y Rodríguez; "Cruces," de los señores Cruces Hermanos; "San Juan," de D. Claudio S. de la Riva; "San Pedro," de D. Gumesindo de la Fuente; "Tulipan," de D. Policarpo Valenzuela, y "San Cándido," de D. Cándido Fernández Veraud. Las segundas son: "Santa Elena," de D. Rafael Inclan, y "San Isidro," de D. Constantino M. Maldonado.—Hasta mediados del año pasado, todas estas fincas hacian un pequeño negocio; de entónces á la fecha, ni aun las que estan en mejor pié se costean á causa de la depreciacion del fruto. Es cuanto puedo decir á vd. para su conocimiento y el del C. Gobernador del Estado, aprovechando esta oportunidad para renovarle la protesta de mi atencion y aprecio.

Libertad y Constitucion. Cunduacan, Setiembre 26 de 1885.—*Jacobo Márquez.*—Al Secretario general del Superior Gobierno del Estado.—San Juan Bautista.

Es copia. San Juan Bautista, Setiembre 29 de 1885. —*Manuel F. Prieto*, Oficial mayor.

---

## PARTIDO DE FRONTERA.

Jefatura política de Frontera.—Tabasco.—Por no haber podido venir á esta poblacion el Administrador del único ingenio existente en el Partido, titulado "El Coco," por causa de enfermedad, no rindió esta Jefatura el informe pedido por esa Secretaría en circular

de 17 del próximo pasado; pero ahora que ha cesado aquel inconveniente, tengo el honor de producirlo en la forma siguiente:

En 1883 la produccion fué de mil arrobas azúcar de 1ª, mil arrobas azúcar de 2ª y mil arrobas azúcar de 3ª: total tres mil arrobas.

En 1884 la produccion fué de mil quinientas arrobas arrobas azúcar de 1ª, mil quinientas arrobas azúcar de 2ª y dos mil arrobas azúcar de 3ª: total cinco mil arrobas.

Segun probabilidades, en el presente año sólo producirá mil arrobas divididas en partes iguales segun las clases expresadas.

Libertad y Constitucion. Frontera, Setiembre 17 de 1885.—*Manuel D. Prieto.*—Al Secretario general del Gobierno del Estado.—San Juan Bautista.

Es copia. San Juan Bautista, Setiembre 21 de 1885. —*F. Pellicer*, Secretario general.

---

## PARTIDO DE HUIMANGUILLO.

Jefatura política del Partido de Huimanguillo.—Tabasco.—Paso á rendir á esa Secretaría los datos á que se contrae la circular número 5 expedida por esa Superioridad el 17 de Agosto último, en la cual se me trascribe lo que con fecha 3 del mismo dice al C. Gobernador del Estado el Secretario de Fomento, sobre produccion de azúcar, de la manera siguiente:—1º La cantidad de azúcar producida en este Partido en el año de 1884, ascendió á mil quinientas arrobas poco más ó

ménos, lo mismo que en el año de 1883.—2º No hay azúcar refinado.—3º No ha subido ni bajado la produccion.—4º Hay tres ingenios [trapiches], pero no existe ninguna refinería en el Partido.

Libertad y Constitucion. Huimanguillo, Octubre 5 de 1885.—*Pedro Priani.*—Al Secretario general del Despacho.—San Juan Bautista.

Es copia. San Juan Bautista, Octubre 12 de 1885. —*F. Pellicer*, Secretario general.

---

## PARTIDO DE JALAPA.

Jefatura política de Jalapa.—A su atenta circular número 5, Seccion 3ª, de fecha 17 del que fina, que se sirvió dirigirme por el correo anterior, en que me reproduce las preguntas que el Secretario de Fomento hace al Gobernador del Estado con fecha 3 del actual, tengo el gusto de contestar manifestándole los siguientes datos aproximados que he podido recoger.

1º La cantidad de azúcar producida en el año de 1884 y en los anteriores, por los dos ingenios en forma que existen en el Partido, y son "El Rosario," de D. Víctor González, y "La Union," de D. Gonzalo Ramos Alfonzo, se calcula en diez y seis mil arrobas en un año; se entiende desde primera hasta última clase.

2º Azúcar refinada no la hay, por no existir para ello maquinaria.

3º Hasta el año anterior iba subiendo rápidamente la produccion de este ramo, pues se estaban planteando muchas fincas; pero en vista de lo ínfimo del precio

del azúcar y aguardiente, no sólo se han parado, sino que se han destruido y se destruirán algunas de las establecidas en pequeña escala.

4º Como ya dije, sólo hay en el Partido dos ingenios que elaboran azúcar; hay veintiun trapiches de fierro, pero la mayor parte de ellos sólo se ocupan en hacer marqueta ó miel para los establecimientos de destilacion de aguardiente, y existen en mayor número los de madera, que trabajan en pequeña escala.

Libertad y Constitucion. Jalapa, Agosto 28 de 1885. —*J. F. Pintado.*—*Arcadio Salas*, secretario.

Es copia. San Juan Bautista, Setiembre 2 de 1885. —*Lorenzo Ponz*, Oficial mayor.

---

## PARTIDO DE JALPA.

Jefatura política del Partido de Jalpa.—Tabasco.— En cumplimiento de lo dispuesto en la circular número 5 de 17 de Agosto próximo pasado, tengo el honor de dar el siguiente informe:

El único establecimiento de elaboracion de azúcar que hay en este Partido, produjo en el año anterior mil arrobas de ella, siendo de éstas cuatrocientas de primera clase, trescientas de segunda y trescientas de tercera. Segun informe del propietario, en el año entrante será mucho mayor la produccion, en razon de que se han aumentado los plantíos de caña y que en este año no han sufrido como en los anteriores los estragos causados por la langosta.

Libertad y Constitucion. Jalpa, Setiembre 2 de 1885. —*R. Caraveo Ibarra.*—Al ciudadano Secretario General del Gobierno del Estado.—San Juan Bautista.

Es copia. San Juan Bautista, Setiembre 11 de 1885. —*Lorenzo Ponz*, Oficial mayor.

---

## PARTIDO DE JONUTA.

Existen en este Partido seis fincas azucareras, llamadas Las Delicias, Chichicaste, Santa Rita, Santo Toribio, Pocricuc y Chablé, teniendo cada una un trapiche de hierro.

El producto anual, por término medio, es de 200 arrobas en la primera, 180 en la segunda, y 300 en cada una de las demas.

Todas producen azúcar trigueña, siendo el precio de la arroba $ 1 50 cs.

Existen además diez trapiches pequeños de madera, en distintas fincas de todo el Partido, en los que se elabora panela para consumo de las mismas fincas, y el excedente que representará unas 400 arrobas por año, se vende, término medio, á 75 centavos arroba.

Todos los trapiches son movidos por fuerza de sangre y en ninguno de ellos existe refinería.

La azúcar de primera y segunda que se consume en todo el Partido, se vende á $ 1 50 cs. y $ 2 arroba, y se importa de Palizada y esa capital en cantidad de 500 á 600 arrobas por año.

Jonuta, Octubre 18 de 1885.—*Andrés Suárez.*

Es copia. San Juan Bautista, Octubre 24 de 1885. *Manuel F. Prieto*, Oficial mayor.

## PARTIDO DE MACUSPANA.

Jefatura política del Partido de Macuspana.—La atenta circular de vd. núm. 5, fecha 17 del corriente, me deja enterado de la que dirigió al ciudadano Gobernador del Estado el Secretario de Fomento con fecha 3 de este mismo, y paso á dar los datos que se piden en la forma siguiente:

Este Partido produjo en el año de 1884 dos mil quinientas arrobas de azúcar, cuya produccion ha bajado á consecuencia de que la langosta ha destruido los plantíos de caña. Hay cuatro trapiches dedicados á la elaboracion, y se encuentran otros pequeños y de madera. No hay refinería alguna establecida en este Partido. Es cuanto tengo que informar sobre los puntos á que se refiere su ya citada nota que tengo el honor de dejar contestada.

Libertad y Constitucion. Macuspana, Agosto 24 de 1885.—*Francisco Becerra Fabre.*—*S. Vadillo Requena*, secretario.—Al Secretario general del Despacho.—San Juan Bautista.

Es copia. San Juan Bautista, Setiembre 4 de 1885. —*Lorenzo Ponz*, Oficial mayor.

---

## PARTIDO DE TACOTALPA.

Jefatura política del Partido de Tacotalpa.—Impuesta esta Jefatura de la circular número 5, fecha 17 del mes próximo pasado, expedida por la Secretaría

de su digno cargo, paso á producir el informe siguiente:

1º La cantidad de azúcar que produjeron los trenes de caña en 1884, ha sido la de 5,000 arrobas blanqueadas por barro, y los anteriores la misma cantidad poco más ó ménos.

2º Azúcar refinado, ninguno.

3º Los precios siempre de baja.

4º En este Partido hay dos Ingenios de vapor, y cuatro trapiches movidos por fuerza animal. El pōco producto solamente estriba en la falta absoluta de brazos, pues las maquinarias son capaces de producir en un mes lo que va apuntado por un año.

Libertad y Constitucion. Tacotalpa, Setiembre 4 de 1885.—*M. Merino.*—*Fernando L. Marcin*, secretario. —Al Secretario general del Gobierno.—San Juan Bautista.

Es oopia. San Juan Bautista, Setiembre 9 de 1885. —*Lorenzo Ponz*, Oficial mayor.

---

Agencia de Agricultura, Estado de Tabasco, Tacotalpa.—Cumpliendo con lo dispuesto en su superior oficio núm. 1,146, fecha 3 del corriente, paso á dar el informe pedido, concretándome á las dos fincas de este Partido municipal que elaboran azúcar de caña.

El Ingenio San Lorenzo produjo 1,500 panes de un quintal en bruto, ó sean 2,000 arrobas purificadas con barro, en este año.

El Ingenio Poposá produjo este año 1,250 panes, ó sean 1,500 arrobas, tambien purificadas con barro.

No se ha refinado ninguna cantidad.

Ha bajado la produccion en esta localidad y subido en lo general.

Los dos Ingenios mencionados tienen máquinas de vapor, debiéndose el poco rendimiento del primero á la escasez insuperable de brazos que ha negado cuatro ó cinco tantos del producto, y el del segundo á averías de máquina.

El año de 79 produjo San Lorenzo 4,000 arrobas de azúcar purificada, el de 80 produjo 2,500, el 81 y 82 tambien 2,500, el 83 2,000 y el 84 2,500.

Hay seis trapiches de hierro movidos por fuerza de sangre, que sólo trabajan mieles para aguardiente; dichos trapiches están en las haciendas de San Bernardo, Santa Lucía, Colima, Santo Tomás, San Cárlos y Santa María. El de San Bernardo se está sustituyendo con una máquina movida por agua, y probablemente producirá azúcar el año venidero.

El de Santa Lucía se está cambiando con máquina de vapor, y tambien se ocupará en fabricar azúcar en la próxima zafra.

Es cuanto por hoy tengo que informar á esa Secretaría en cumplimiento de sus indicaciones.

Patria y Libertad. Ingenio San Lorenzo (Tacotalpa, Estado de Tabasco), Agosto 28 de 1885.—*C. Merino.*—Señor Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.

---

# VERACRUZ.

## CANTON DE COATEPEC.

En oficio núm. 386 fecha 11 del actual, dijo á la Secretaría de este Gobierno el Jefe político de Coatepec, lo que sigue:

"Cumpliendo con lo dispuesto por èsa superioridad en circular núm. 12, fecha 15 de Agosto último, tengo la hònra de producir la siguiente noticia:

1º Durante el año de 1884 se elaboraron en este Canton, segun cálculos aproximados, 66,000 arrobas de azúcar, sin haber podido averiguarse la produccion de años anteriores.

2º No hay existencias de azúcar refinado.

3º La cantidad de produccion de este artículo, en lo general ha sido la misma, con poca diferencia anualmente.

4º Existen en el Canton cinco fábricas de azúcar y veintiun trapiches.

Refinerías no hay.

Todo lo cual me es grato decir á vd. para conocimiento del C. Gobernador."

Y tengo la honra de trascribirlo á vd. para su conocimiento y efectos.

Patria y Libertad. Jalapa, Setiembre 14 de 1885.—*Jesus de P. Pasquel.*—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

## CANTON DE COSAMALOAPAM.

En oficio núm. 2,156, fecha 28 del pasado, dijo á la Secretaría de este Gobierno el Jefe político de Cosamaloapam, lo que sigue:

"En cumplimiento de lo dispuesto por esa superioridad en circular núm. 52, fecha 15 del próximo pasado Agosto, tengo el honor de informarle sobre los puntos que entraña dicha circular, y en el órden de ellos.

1º La cantidad de azúcar que se produjo en este Canton en el año de 1884, ascendió á 6,000 arrobas, no expresándose la producida en los años anteriores, por no haberse podido averiguar.

2º No hay ninguna cantidad de azúcar refinado dentro de la expresada en el primer punto.

3º La produccion ha seguido subiendo en lo general.

4º Sólo dos fábricas de azúcar existen en este Canton: la de San Gabriel, que se halla en esta Cabecera, y la de San Miguel en el Municipio de Acula; pues aunque existen otras fábricas y trapiches, en ellos sólo se elabora aguardiente, panela, y se despepita algodon, no contándose ninguna refinería de azúcar.

Creo con lo expuesto dejar obsequiados los deseos del C. Gobernador, expresados en la referida circular núm. 52."

Y tengo la honra de trascribirlo á vd. para su superior conocimiento.

Patria y Libertad. Jalapa, Octubre 5 de 1885.—*J. Enríquez.*—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

## CANTON DE HUATUSCO.

El Jefe político de Huatusco dijo á la Secretaría de este Gobierno, en oficio núm. 380, fecha 28 del pasado, lo que sigue:

"Con la presente me es honroso remitir á vd. la noticia que formó esta Jefatura en cumplimiento á lo dispuesto por esa Secretaría en circular núm. 52 de 15 del actual.

He de agradecer á vd. que al dar cuenta del referido documento al C. Gobernador, le manifieste: que aunque se encontraba bastante extendido en este Canton el cultivo de la caña, de la cual hay multitud de plantaciones, casi todo su jugo se emplea en la elaboracion de panela, cuyo consumo anual alcanzará las siguientes cifras:

| | | |
|---|---|---|
| Consumo del Canton....... | 9,000 | quintales. |
| Empleados en la elaboracion de aguardiente...... | 40,000 | „ |
| Extraccion para otros mercados........................ | 35,000 | „ |
| Total......... | 84,000 | quintales. |

Que sólo la hacienda de la "Cuchilla," situada á inmediaciones de esta ciudad, elabora azúcar en la corta cantidad que basta para llenar el consumo de esta pequeña poblacion, no pudiendo extenderse más la produccion de ese fruto por la carencia de vias de comunicacion que faciliten su trasporte á otras plazas; que

la referida hacienda y el rancho nombrado "El 5 de Mayo," tienen trapiches, siendo de agua el motor del de la primera y de sangre el del segundo; que existen además en el Canton las pequeñas fábricas de panela que quedan consignadas en la mencionda lista, fábricas de forma primitiva con cilindros de madera que, movidos por bueyes, facilitan la extraccion del jugo de la caña de azúcar, con el cual elaboran la panela los individuos que se dedican á esa industria; y por último, que la circunstancia especialísima de hallarse situada la relacionada hacienda de la "Cuchilla" en las goteras de esta ciudad, hace poco ménos que imposible averiguar con precision cuál es la cantidad de azúcar que allí se elabora; motivo por el cual mis personales observaciones, y no los datos oficiales que posee la Administracion de Rentas, son las que me han servido para asentar en la repetida noticia el número de quintales en que calculo la produccion anual."

Y tengo el gusto de trascribirlo á vd. para su conocimiento, con referencia á su atenta nota núm. 1,080, de la Seccion 4ª de esa Secretaría, fecha 3 del mismo mes, acompañándole copia certificada de la noticia que se cita al principio de la comunicacion inserta.

Patria y Libertad, Jalapa, Setiembre 2 de 1885.—*J. Enríquez.*—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

## JEFATURA POLÍTICA DEL CANTON DE HUATUSCO.

*NOTICIA que rinde esta Jefatura al superior Gobierno del Estado, en cumplimiento á lo dispuesto por el mismo en circular número* 52 *de* 15 *del corriente.*

1º Cantidad de azúcar que se produjo en este canton durante el año de 1884 próximo pasado, doscientos cincuenta y cinco quintales.

2º Azúcar refinado que se sacó de la elaboracion total: ninguno.

3º Movimiento de la produccion: aumentan las plantaciones de caña con motivo de la depreciacion del café; pero la elaboracion de azúcar permanece en la misma escala, porque las referidas plantaciones son todavía muy nuevas.

4º Número de fábricas, trapiches, ingenios, etc., existentes en el canton: hay dos fábricas de azúcar, de las cuales sólo una trabaja en muy pequeña escala. Trapiches de forma antigua hay de cuarenta y cinco á cincuenta en el canton, que elaboran panela.

Refinerías, no hay.

Huatusco, Agosto 28 de 1885.—*Teodoro G. y Lecuona.*—Una rúbrica.

Es copia que certifico. Jalapa, Setiembre 2 de 1885. —*A. Güido*, Secretario.

---

## HACIENDA DEL MIRADOR.

En contestacion á la circular número 1,104 del 3 de Agosto próximo pasado, tengo la honra de decir á vd.

que es casi un imposible adquirir noticias exactas de la cantidad de azúcar que se produce en este canton, por negarse los interesados á suministrar los datos que se les piden relativos al ramo. No más *a priori* podrá hacerse el cálculo siguiente:

Habiendo, poco más ó ménos, cultivada con caña de azúcar, en el canton de Huatusco, una extension de cuatro millones de metros cuadrados, y calculando como producto medio diez quintales de azúcar de cada mil metros, podrá estimarse el producto total en cuarenta mil quintales de azúcar. Pero como sólo una pequeña parte de la caña cultivada se elabora para azúcar, siendo el principal producto del canton el piloncillo y aguardiente, se reducirá el monto de azúcar á mil quinientos ó dos mil quintales al año.

Nuevamente está aumentando el cultivo de la caña que durante veinte años era un ramo más ó ménos abandonado. Existe en el canton una sola finca de algun interes, que trabaja con motor de agua. Los demas establecimientos (veintidos á veinticinco) tienen trapiches movidos por animales; con excepcion de cuatro ó cinco, que son de fierro y de malas condiciones, se emplean trapiches de madera mucho peores todavía.

Elaboran estas pequeñas fincas de diez á treinta arrobas de piloncillo, diarias.

No hay ninguna refinería establecida en el canton.

Mirador, Setiembre 20 de 1885.—*H. Sartorius.*—C. Secretario de Fomento.—México.

## CANTON DE JALAPA.

Rindiendo el Jefe político de este Canton el informe que se le pidió sobre produccion de azúcares en el mismo, dijo á la Secretaría de este Gobierno, con fecha 5 del actual, lo que copio:

"El C. Francisco de P. César, á quien comisionó esta Jefatura para recoger los datos que sobre la produccion de azúcar en las fincas de caña de este canton, se sirvió pedir al suscrito esa Superioridad, con fecha de ayer me dice:

"Aun cuando recibí oportunamente la atenta comunicacion de vd., fecha 18 del próximo pasado, no he podido contestarla ántes, porque obligado á recoger de las fincas cañeras ubicadas en este Canton los datos que desea tener á la vista la Secretaría de Fomento, sobre produccion de azúcar que aquellas han tenido en el año de 1884 y en los anteriores, hasta estos últimos dias he logrado obtener los mencionados datos, que me apresuro á comunicar á vd.

La hacienda de Tenampa, desde hace varios años ha elaborado por término medio dos mil arrobas de azúcar purgado.

La de Paso de San Juan produjo en 1882 diez mil arrobas de azúcar mascabado.

En 1883 doce mil de igual clase.

En 1884 seis mil de idem.

La de la Concepcion elaboró en 1882 once mil seiscientas noventa arrobas mascabado y tres mil setecientas purgado.

En 1883 nueve mil setecientas cincuenta arrobas mascabado y cinco mil trescientas treinta y dos purgado.

La de Almolonga produjo en 1882 diez mil arrobas de azúcar purgado.

En 1883, nueve mil de azúcar purgado.

En 1884, doce mil de idem idem.

Las precedentes son las únicas fincas cañeras del Canton destinadas á la elaboracion del azúcar.

Existen bastantes de trapiches de madera por toda la zona en que se cultiva la caña; pero sólo se produce panela. En dicho Canton no hay establecida ninguna refinería; pero la azúcar purgada que se produce es de muy buena calidad.

Segun se echa de ver por los datos que anteceden, la produccion de azúcar, léjos de aumentar, ha ido disminuyendo en los años sucesivos, especialmente en la clase de mascabado. Esto se explica por la baja de precios que ha tenido esa azúcar en los mercados extranjeros, donde no puede competir con la de remolacha. En cuanto al azúcar purgado, tambien ha ido disminuyendo con el trascurso del tiempo, y su fabricacion disminuirá más todavía, porque la que se elabora en la actualidad excede con mucho á las necesidades del consumo local inmediato; y aun cuando en los mercados del interior pudiera tener remota salida, el productor no se aventura á hacer remisiones de dicho artículo porque la dificultad de las comunicaciones, lo subido de los fletes y lo excesivo de los impuestos vienen entorpeciendo el desarrollo de esta explotacion.

Este es el informe que puedo rendir á vd. en desempeño de la comision que se sirvió encomendarme."

Y tengo la honra de trascribirlo á vd. como resultado de su circular núm. 52 ya citada, para su conocimiento y efectos.

Patria y Libertad. Jalapa, Setiembre 8 de 1885.—*Francisco de P. Pasquel.*—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

---

## CANTON DE MISANTLA.

El Jefe político del Canton de Misantla, en oficio núm. 310, fecha 1º del actual, dijo á la Secretaría de este Gobierno lo que sigue:

"Tengo la honra de obsequiar el contenido de la superior circular núm. 52 de 15 de Agosto próximo pasado, informando á vd. segun los datos que ha sido posible adquirir.

1º Que la produccion de azúcar en el Canton en el año de 1882, fué de 1,200 panes; en 1883, de 800; en 1884, de 775; y en 1885, de 188 panes, con peso medio de veinte libras por pan.

2º Que todas esas cantidades son de azúcar refinada.

3º Que como se ve, ha ido bajando la produccion, lo cual más puede atribuirse á las condiciones especiales de la fábrica que á la produccion natural; y

4º Que sólo existen en el Canton dos fábricas de azúcar, que son la denominada de "Santa Rita" en este Municipio, y la de "Ingenio Isabel" en el de Nautla; pero esta última construida para mascabados, se ha destinado solamente á la elaboracion de aguardiente y panela, y no hay refinerías. Hay además en el Can-

ton 123 trapiches destinados en su mayor parte á la produccion de la panela, y algunos de aguardiente."

Y á mi vez tengo la satisfaccion de insertarlo á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Patria y Libertad. Jalapa, Setiembre 7 de 1885.—*Francisco de P. Pasquel.*—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

---

## CANTON DE TANTOYUCA.

El Jefe político de Tantoyuca, en oficio núm. 1,220, fecha 19 del pasado Setiembre, dice á la Secretaría de este Gobierno lo que sigue:

"En contestacion á la suprema circular núm. 52 de 15 de Agosto último, en que corren insertas cuatro preguntas relativas á la elaboracion del azúcar en este Canton, tengo el honor de expresar á vd., segun los informes de las Municipalidades, que nunca se ha tenido noticia que haya existido ni exista ninguna fábrica de azúcar, y por lo mismo no puede darse una resolucion satisfactoria á dichas preguntas como se desea; pues en los puntos de este Canton sólo existen trapiches de madera movidos por la traccion animal, los cuales están destinados exclusivamente para la fabricacion del piloncillo, industria explotada por los indígenas."

Y tengo la honra de trascribirlo á vd. para su conocimiento y efectos que corresponden.

Patria y Libertad. Jalapa, Octubre 21 de 1885.—*J. Enríquez.*—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

# EXPORTACION DE AZÚCAR

QUE HIZO LA REPÚBLICA MEXICANA EN LOS AÑOS QUE Á CONTINUACION SE INDICAN.

*Año natural de* 1884.

Exportacion por los puertos de:

| | | |
|---|---|---|
| Isla del Cármen | 87,727'550 kil. | $ 6,893 32 |
| San Blas | 860 ,, ,, | 67 00 |
| Veracruz | 1.115,160 ,, ,, | 91,263 94 |
| | 1.203,747'550 kil. | $ 98,224 26 |

Naciones de final destino:

| | |
|---|---|
| Alemania | $ 1,853 12 |
| España | 186 00 |
| Francia | 82 00 |
| Inglaterra | 89,785 94 |
| Estados Unidos | 6,867 20 |
| | $ 98,224 26 |

*Año fiscal de* 1877 *á* 1878. *

Exportacion por los puertos de:

| | |
|---|---|
| Campeche | $ 14,244 97 |
| Frontera | 71 78 |
| Isla del Cármen | 25,843 28 |
| Manzanillo | 1,050 00 |
| Presidio del Norte | 45 00 |
| Progreso | 155 82 |
| Tonalá | 843 10 |
| Túxpan | 1,575 85 |
| Veracruz | 235,950 62 |
| | $ 279,580 42 |

* En este año fiscal y los dos siguientes no se expresó en las noticias el peso de los efectos.

Naciones de final destino:

| | | |
|---|---|---|
| Alemania | $ | 3,970 25 |
| España | | 3,199 00 |
| Francia | | 2,066 00 |
| Inglaterra | | 207,860 10 |
| Estados Unidos | | 61,641 97 |
| América del Sur | | 843 10 |
| | $ | 279,580 42 |

*Año fiscal de* 1878 *á* 1879.

Exportacion por los puertos de:

| | | |
|---|---|---|
| Campeche | $ | 4,580 36 |
| Isla del Cármen | | 37,570 00 |
| Manzanillo | | 3,820 00 |
| Nuevo Laredo | | 50 00 |
| Presidio del Norte | | 45 00 |
| San Blas | | 3 00 |
| Túxpan | | 1,772 75 |
| Veracruz | | 193,962 30 |
| | $ | 241,803 41 |

Naciones de final destino:

| | | |
|---|---|---|
| Alemania | $ | 4,060 00 |
| España | | 24 00 |
| Francia | | 61 00 |
| Inglaterra | | 187,613 90 |
| Estados Unidos | | 49,544 51 |
| | $ | 241,803 41 |

*Año fiscal de* 1879 *á* 1880.

Exportacion por los puertos de:

| | | |
|---|---|---|
| Campeche | $ | 20,253 00 |
| Frontera | | 1,484 69 |
| Isla del Cármen | | 81,468 28 |
| Manzanillo | | 1,200 00 |
| Progreso | | 825 00 |
| Tampico | | 1,209 00 |
| Túxpan | | 2,969 88 |
| Veracruz | | 486,470 97 |
| | $ | 495,880 82 |

**Naciones de final destino:**

| | | |
|---|---|---|
| Alemania | $ | 6,215 05 |
| España | | 118 00 |
| Francia | | 1,298 00 |
| Inglaterra | | 384,785 64 |
| Estados Unidos | | 103,014 13 |
| | $ | 495,880 82 |

*Año fiscal de* 1880 *á* 1881.

**Exportacion por los puertos de:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Campeche | 192,897'000 kil | $ | 11,811 00 |
| Frontera | 46,126 ,, ,, | | 2.839 82 |
| Isla del Cármen | 486,842 ,, ,, | | 34,896 20 |
| Manzanillo | 45,998'410 ,, | | 3,218 00 |
| Nuevo Laredo | 11'220 ,, | | 3 00 |
| Túxpan | 73,411 ,, ,, | | 5,893 65 |
| Veracruz | 3.623,677'100 ,, | | 260,276 04 |
| | 4.467,957'780 kil. | $ | 317,937 21 |

**Naciones de final destino:**

| | | |
|---|---|---|
| Alemania | $ | 9,791 91 |
| España | | 766 00 |
| Francia | | 75 00 |
| Inglaterra | | 200,570 21 |
| Estados Unidos | | 106,784 09 |
| | $ | 317,937 21 |

*Año fiscal de* 1881 *á* 1882.

**Exportacion por los puertos de:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Campeche | 436,769'000 kil | $ | 21,518 50 |
| Goatzacoalcos | 86,666 ,, ,, | | 8,666 60 |
| Frontera | 13,976 ,, ,, | | 906 25 |
| Isla del Cármen | 378,056'680 ,, | | 25,143 74 |
| Manzanillo | 84 ,, ,, | | 5 44 |
| San Blas | 138 ,, ,, | | 50 00 |
| Túxpam | 13,790 ,, ,, | | 1,463 60 |
| Veracruz | 2.911,136 ,, ,, | | 218,321 47 |
| | 3.785,565'680 kil | $ | 266,075 60 |

Naciones de final destino:

| | |
|---|---|
| Alemania | $ 580 10 |
| España | 680 00 |
| Francia | 5 00 |
| Inglaterra | 201,066 87 |
| Estados Unidos | 68,793 63 |
| | $ 266,075 60 |

*Año fiscal de* 1882 *á* 1883.

Exportacion por los puertos de:

| | | |
|---|---|---|
| Campeche | 172,581'000 kil. | $ 8,403 56 |
| Frontera | 26,538 „ „ | 1,650 00 |
| Isla del Cármen | 255,229 „ „ | 8,860 96 |
| Túxpam | 7,970 „ „ | 742 88 |
| Veracruz | 2.141,841 „ „ | 179,207 76 |
| | 2.604,159'000 kil. | $ 198,865 16 |

Naciones de final destino:

| | |
|---|---|
| Alemania | $ 100 00 |
| España | 204 00 |
| Francia | 1,582 20 |
| Inglaterra | 177,833 76 |
| Estados Unidos | 19,145 20 |
| | $ 198,865 16 |

*Año fiscal de* 1883 *á* 1884.

Exportacion por los puertos de:

| | | |
|---|---|---|
| Isla del Cármen | 221,259'000 kil. | $ 9,570 96 |
| Paso del Norte | 620 „ „ | 120 00 |
| San Blas | 3,168 „ „ | 249 00 |
| Túxpam | 7,750 „ „ | 900 00 |
| Veracruz | 1.720,333 „ „ | 166,420 15 |
| | 1.953,130'000 kil. | $ 177,260 11 |

Naciones de final destino:

| | |
|---|---|
| Alemania | $ 392 12 |
| España | 250 00 |
| Inglaterra | 98,977 80 |
| Estados Unidos | 77,640 19 |
| | $ 177,260 11 |

Seccion 7ª de la Secretaría de Hacienda. México, Agosto 5 de 1885.—
*J. Stávoli.*

# INFORMES

SOBRE

# TRABAJO EN LOS CAMPOS

Y OTRAS MATERIAS

## DE INTERES GENERAL.

---

### CUESTIONARIO.

1ª—¿Qué salarios ganan los jornaleros de esa Municipalidad, que se dedican á las faenas del campo?

2ª—¿Bajo qué condiciones se efectúan los contratos para el trabajo en los campos.

3ª—¿Hay allí suficientes brazos para los trabajos agrícolas, ó escasean?

4ª—¿Cuáles son los principales productos agrícolas de esa Municipalidad, y si es fácil averiguar, á qué cantidad ascienden en el año, y á qué precios se venden generalmente?

5ª—¿Cuáles son los precios *al menudeo* de los principalcs artículos de consumo, como la carne, maíz, etc., etc?

6ª—¿Qué precios tiene el ganado vacuno, el caballar, lanar, y de cerda?

7ª—¿Hay facilidades de adquirir terrenos de propiedad particular, y á qué precios se han efectuado las últimas ventas?

8ª—¿Qué industrias podrian establecerse con buen éxito, y que no existan allí?

---

# CHIAPAS.

## DEPARTAMENTO DE SAN CRISTOBAL.

(Integro.)

### MUNICIPALIDAD DE AMATENANGO.

1ª Los jornaleros que se dedican á las faenas del campo, ganan de salario cada uno quince centavos.

2ª No existen contratos, sino que cada uno trabaja voluntariamente.

3ª Para los trabajos agrícolas hay suficientes brazos, y todos se dedican á labrar la parte que les corresponde.

4ª Los principales productos agrícolas son: trigo, maíz y frijol; el producto anual del primer artículo, es poco más ó ménos de cien cargas de á diez arrobas diez libras cada una; el segundo rinde, anualmente tambien, trescientas cincuenta fanegas de á doce almudes cada una, y del último de los indicados artículos se producen veinticinco fanegas, de igual número de almudes. El precio del trigo es por lo general de cinco pesos carga; el del maíz, por fanega, un peso ochenta y siete centavos. El último artículo, que es el frijol, sirve para el consumo de los naturales de esta poblacion; y

cuando por una rareza llegan á vender una fanega, el precio de ella no baja á ménos de cuatro pesos cincuenta centavos.

5ª El maíz y trigo al menudeo se venden á quince centavos el almud del primero, y á cincuenta centavos del segundo. No hay consumo de carne por carecer de recursos los naturales para comprarla.

6ª El precio del ganado vacuno se estima en $30 la mancuerna; el del caballar á $13 cabeza; lanar y de cerda no hay.

7ª Respecto á terrenos de propiedad particular, no hay facilidad de adquirirlos ni se han hecho ventas de ellos; los propietarios de fincas de esta Municipalidad nunca han querido deshacerse de sus terrenos.

8ª Estando acostumbrados los naturales de este pueblo á su antigna industria, que es la alfarería, con dificultad podria establecerse otra.

Amatenango, Julio 11 de 1885.—De órden del ciudadano Presidente municipal Luciano Gómez, *Pedro Bautista.*

---

MUNICIPALIDAD DE CHAMULA.

1º Por semanas, de lúnes á sábado, un peso; y por dias 18¾ cs. diarios.

2º Respecto á los sirvientes, los contratos se efectúan conforme á la ley que trata del servicio doméstico; en cuanto á los jornaleros, no celebran contratos porque trabajan por un limitado tiempo, una ó dos semanas, al término de las cuales reciben lo que han devengado.

3º Hay bastantes, al grado que este pueblo proporciona muchos jornaleros á los agricultores y á los comerciantes que se sirven de estos indígenas para trasportar sus efectos de comercio.

4º Los principales productos agrícolas son: maíz, frijol, trigo y legumbres. Con excepcion del trigo, lo demas es tan insignificante que muchas veces no basta al consumo local, y hay necesidad de ocurrir á otros pueblos. El trigo puede ascender al año en esta localidad á 1,000 cargas de á 10 arrobas, y el precio medio es de 8 pesos carga.

5º El maíz, cuando se suele vender, vale á 3 reales, 2½ y hasta 1½ reales almud.

6º En este Municipio sólo hay ganado lanar, el que conservan los indígenas para utilizar la lana que les sirve para hacer sus vestidos.

7º No hay facilidad de adquirir terrenos de propiedad particular, ni se ha efectuado venta alguna.

8º Creo que ninguna industria podria establecerse con buen éxito.

Chamula, Julio 12 de 1885.—De órden del Presidente municipal, *Manuel Collazo.*

---

## MUNICIPALIDAD DE HUIZTAN.

1ª En esta Municipalidad nadie se ejercita de jornalero, porque cada uno hace sus sementeras por su cuenta.

2ª No existen contratos para los trabajos, por la razon ántes expuesta.

3ª No se encuentran en esta Municipalidad brazos para los trabajos.

4ª Los principales productos agrícolas en esta Municipalidad son: maíz, frijol y trigo.

No es fácil averiguar á qué cantidad asciende en el año ni los precios de venta porque cada uno cosecha lo necesario para su gasto particular.

5ª Por la razon anterior no se pueden precisar los precios al menudeo.

6ª No se expende ninguna clase de ganados.

7ª No es posible adquirir terrenos de propiedad particular, porque las masas se levantan continuamente por una línea de tierra y es causa de grandes disturbios, por estar todo el terreno ocupado por los habitantes.

8ª Lo que deberia hacerse, es componer los caminos á efecto de poner algunas máquinas para hacer productiva la agricultura.

Huistan, Julio 11 de 1885.—*Santa Ana Lievano.*

---

MUNICIPALIDAD DE LA REFORMA.

1º Los jornaleros en esta Municipalidad ganan real y medio por dia y en cualquier trabajo de labranza.

2º Las condiciones que se adoptan para efectuarse el contrato de la prestacion de servicios por jornal, son: que el que ha de recibir el servicio, con anticipacion solicite y pague á los que lo han de prestar una ó dos semanas, que es el mayor tiempo á que se contratan, y en este caso sólo se les paga á peso por semana, ad-

virtiéndose, que si el trabajo es proporcional para poderse medir lo que naturalmente puede hacer un hombre en el dia, se señala, y si no, trabaja desde la salida hasta la puesta del sol.

3º Escasean brazos para el trabajo, al grado que con suma dificultad se logra concluir los trabajos de mayor preferencia y ya fuera de tiempo.

4º Las principales producciones agrícolas en esta Municipalidad, son: el maíz, frijol, chile, algodon y caña de azúcar; los dos primeros ramos son los de mayor atencion preferibles, y por lo mismo la generalidad se dedica á ellos, miéntras que los otros muy pocas personas los cultivan y en pequeñas cantidades que ni debieran enumerarse, no siendo posible calcular el producto parcial ni total de ellos en cada año, por la variedad de las cantidades que se siembran y que se cosechan.

5º El maíz al menudeo se vende á real y medio ó dos reales el almud, y el frijol á dos y tres reales, no haciéndose mérito en el precio de los demas artículos por la razon ántes dicha, y por no ser aquellos de los que deben figurar como principales en la agricultura de esta Municipalidad. En cuanto al consumo de carne, nada tengo que decir, porque aquí nadie beneficia reses ni otra clase de ganado, pues como está inmediata la poblacion de San Bartolomé, el vecindario ocurre á ella y se provee de ese sustento que es tan necesario para la vida.

6º El ganado vacuno en esta Municipalidad se vende de 12 hasta 15 pesos cabeza, el caballar de 10 á 12, y el de cerda de 4 á 7. No se produce otra clase de ganado.



7º No hay posibilidad de poderse adquirir terrenos de propiedad particular.

8º Careciendo de conocimientos acerca de los ramos de industria que pudieran establecerse en estos lugares, omito la resolucion á la pregunta relativa.

Libertad y Constitucion. La Reforma, Julio 13 de 1885.—Por el Presidente municipal, *N. Avelino Zúñiga.*

---

MUNICIPALIDAD DE OXCHUC.

1º El precio de los jornales es vario; pero puede calcularse á razon de $4.50 al mes por término medio.

2º Las condiciones observadas en esta clase de contratos, no tienen ninguna forma legal, pues para este no se ha requerido hasta hoy documento de especie alguna; sólo hay la costumbre de adelantar al jornalero una pequeña suma, siendo de su cuenta la alimentacion.

3º En esta Municipalidad se cuenta con muy suficientes brazos para toda clase de trabajos agrícolas; más aún, puede asegurarse que todos los vecinos del Municipio se dedican á estas ocupaciones.

4º Las producciones agrícolas que se tienen en el Municipio como principales, son el maíz, frijol y trigo. Difícil es averiguar á qué cantidad ascienden en el año éstas producciones, en virtud de que el número de habitantes es bastante crecido, y porque la mayor parte de ellos hacen sus labores en lugares desconocidos y en cantidades diversas. El precio general de estos artículos es: maíz, á $1.50 fanega; frijol, de $2.25 á $3.50

fanega, segun clase, habiendo una de grano más grande que otra; y el trigo que se cosecha en pequeñas cantidades, se expende á razon de $5 carga.

5º El precio ordinario del maíz al menudeo, es el de 25 centavos almud; 37½ centavos el frijol prieto y de grano chico, y 18¾ centavos el grande, conocido con el nombre vulgar de *botites.*

6º El valor comun del ganado vacuno en este lugar, es el de $14 cabeza, $10 el caballar, 50 centavos el lanar y $3 el de cerda.

7º Difícilmente se podrian adquirir en esta municipalidad terrenos de propiedad particular, en virtud de que la mayor parte de ellos corresponde en propiedad á los vecinos de este pueblo.

8º En cuanto á industrias, ninguna podria establecerse en este Municipio con buen éxito, en razon de que sus pobladores son notoriamente escasos de fortuna.

Libertad y Constitucion. Oxchuc, Julio 13 de 1885. —Por el C. Presidente Municipal, *Domingo Molina,* secretario.

---

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS.

1º En esta Municipalidad ganan los jornaleros diez y nueve centavos diarios.

2º Los contratos para el trabajo en los campos, se efectúan bajo la simple condicion de satisfacer préviamente ó á su terminacion, el jornal correspondiente conforme á la base designada en el punto anterior.

3º Hay suficientes brazos para los trabajos agrícolas.

4º Los principales productos agrícolas de esta Municipalidad consisten en maíz y frijol, pudiendo ascender el del primer grano en el año, á ocho mil arrobas y el segundo á mil doscientas; y el precio á que se venden generalmente es: aquel á veinticinco centavos arroba y éste á treinta y ocho.

5º Además del maíz y frijol que se expende al menudeo como se ha dicho, se vende tambien la carne á seis centavos libra.

6º El ganado de cerda, único que hay en esta Municipalidad, tiene el precio de tres á cinco pesos, segun el tamaño y condicion.

7º Ningun terreno nacional ó baldío hay que pudiera reducirse á propiedad particular, pues solamente existen los que corresponden al ejido.

8º Por la escasa fortuna de los habitantes del lugar no puede establecerse industria alguna manufacturera con buen éxito, y sí algunos agrícolas, ya por la bondad del terreno y número de brazos, como por no distar mucho de la capital del Estado.

Libertad y Constitucion. San Andrés, Julio 15 de 1885.—De órden del C. Presidente Municipal, *Rafael Robles*, secretario municipal.

---

## MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL LAS CASAS.

1º Los salarios que ganan los jornaleros de esta Municipalidad que se dedican á las faenas del campo, es de veinticinco céntavos diarios, y trabajan desde las

siete de la mañana hasta las doce del dia, y desde las dos de la tarde hasta la puesta del sol.

2º Las condiciones de los contratos para el trabajo de los campos son: un peso cincuenta centavos mensuales y un aumento convenido con el nombre de racion, que se compone de cinco almudes de maíz y cincuenta centavos en efectivo para frijol y sal.

Las cantidades que los sirvientes reciben al celebrar el contrato, varian desde veinte pesos hasta más de cien. Anualmente se les liquida de cuentas para enterarlos del aumento ó diminucion de su adeudo, y en todo este tiempo se les provee de ropa y de todas las cosas que les son indispensables, con cargo á su débito.

3º Brazos para los trabajos agrícolas hay los necesarios; pero muchas veces se escasean, porque éstos se ocupan en sus labores propias.

4º Los principales artículos agrícolas del Municipio son: el trigo, en regular escala, y el maíz, aunque no en abundancia, pues siendo estériles los terrenos, necesitan de mucho cultivo para obtenerse una regular cosecha, y ésta no basta para llenar las exigencias de la poblacion, necesitando proveerse de dicho grano de las tierras calientes inmediatas.

La cosecha de trigo se calcula en mil doscientas cargas anuales, y su precio es desde seis hasta doce pesos carga de diez arrobas diez libras.

La de maíz se calcula en cuatro mil fanegas anuales, y su precio es desde tres hasta doce pesos fanega, segun lo adverso ó favorable de la cosecha.

5º Los precios al menudeo de los principales artículos de consumo son: la carne al tajo, doce onzas por

medio real, y en cecina, vara y media ó dos varas, de poco más de un dedo de grueso.

El maíz, de dos y medio reales hasta un peso el almud; el frijol, de cuatro reales á un peso; el arroz, de doce reales á tres pesos arroba; garbanzo, seis reales almud; almidon de yuca, de dos á tres pesos arroba; el chile seco, de cinco á seis reales almud; cacao, de dos y medio á seis reales libra; café, de nueve á veinticinco centavos; azúcar, de doce reales á tres pesos arroba; panela, á dos reales atado de cuatro tapas; manteca, á dos reales libra, y sebo para velas, de tres á cuatro pesos arroba.

6º Los precios del ganado son: vacuno para el tajo, novillos repastados, de veinticinco á treinta pesos cabeza, y de pasto comun de diez y seis pesos á veinte. El caballar: yeguas de crianza, de doce á quince pesos cabeza; caballos de silla, desde veinticinco hasta trescientos pesos, segun su clase; ganado lanar para el tajo, desde doce reales hasta dos pesos; y el de cerda tiene un precio variado segun la escasez de granos que sirven para cebarlo.

7º En este Municipio escasean los terrenos para adquirir propiedad particular en ellos, pues los pocos propietarios que los poseen difícilmente los enajenan; y cuando lo verifican, es por el precio de mil á dos mil pesos, por una caballería cercada y más estéril que buena.

8º La industria que con buen éxito pudiera plantearse en este Municipio, es la de hilados y tejidos de manta; su consumo es fuerte, y hay la ventaja de que á seis y diez leguas de distancia se halla la tierra caliente en donde se produce el algodon. Puede tambien plan-

tearse con buen éxito el cultivo de lino, porque el clima y los terrenos son adecuados. Los pocos que cultivan esta planta sólo aprovechan su semilla, y tiran su preciosa fibra como si fuese basura.

San Cristóbal Las Casas, Julio 21 de 1885.—*Luis Diaz.—B. Solís.*

---

## MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE ECATEPEC.

1º Los jornaleros de este Municipio, que se dedican á las faenas de campo, ganan real y medio por dia de trabajo.

2º Los contratos para el trabajo de campo se celebran de palabra, para trabajar por semanas.

3º En este Municipio son escasos los brazos para los trabajos agríeolas.

4º Los principales productos agrícolas de esta Municipalidad, son maíz y frijol: el maíz, por un cálculo medio, puede ascender al año á 1,804 fanegas, y se vende á tres pesos fanega; el frijol á 20 fanegas, y se vende á seis pesos fanega.

5º Los precios al menudeo de los artículos que en este Municipio se venden, son: maíz, á dos reales el almud, y el del frijol se vende á cuatro reales.

6º El ganado vacuno, en estado de beneficiarlo al tajo, vale á quince pesos cabeza; el caballar vale á diez pesos; el lanar á peso; el de cerda á cuatro pesos; pero estos ganados los traen de otros municipios para venderlos en éste, por no existir criaderos.

7º No hay facilidad de adquirir terrenos de propiedad particular, ni se han vendido por ser muy escasos.

8º Aquí ninguna industria existe, y puede establecerse la de tejidos.

Libertad y Constitucion. San Felipe, Agosto 12 de 1885.—Por ruego del Presidente municipal, *Ireneo Matus.*

---

MUNICIPALIDAD DE SAN LÚCAS.

1º El salario que en este Municipio ganan los jornaleros, es de real y medio al dia; las horas de trabajo son de siete de la mañana á tres de la tarde.

2º No hay contratos para el trabajo.

3º En este pueblo no hay suficientes brazos para los trabajos agrícolas, por ser muy poco el número de sus habitantes.

4º Los productos agrícolas de este Municipio, son maíz y panela en cantidades muy insignificantes, debido á la falta de lluvias.

5º Los precios al menudeo son: carne á dos varas por medio; frijol dos medidas por medio, y almud de cinco á seis reales.

6º El precio del ganado vacuno, de las fincas de esta comarca, es el de quince pesos cabeza; el de cerda de cuatro á cinco pesos; caballar y lanar no hay de venta.

7º No hay facilidad de adquirir terrenos de propiedad particular.

8º En este pueblo no se pueden establecer industrias, por las condiciones del terreno y pobreza de sus habi-

tantes, quienes se dedican solamente á pequeñas sementeras de milpa y caña.

San Lúcas, Julio 4 de 1885.—De órden del Presidente municipal Márcos López, *Cristóbal A. Gutiérrez.*

---

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA MAGDALENA.

1º Los jornaleros que se dedican á las faenas del campo en esta Municipalidad, ganan diez y nueve centavos diarios.

2º Los contratos para el trabajo en el campo se efectúan bajo la simple condicion de pagar, previa ó posteriormente, el salario designado en el punto anterior.

3º Hay brazos suficientes para los trabajos agrícolas en la proporcion que éstos en la actualidad se efectúan.

4º Los principales productos agrícolas de esta Municipalidad, consisten en maíz y frijol, ascendiendo en el año, el del primer grano, á quinientas fanegas, cuyo precio de una es el de tres pesos; y el del segundo á cien, siendo el precio de cada una cuatro pesos cincuenta centavos; advirtiendo que la venta de dichos granos se verifica en muy poca cantidad, pues la mayor parte se consume en la manutencion de los mismos labradores, con sus respectivas familias.

5º Fuera de los artículos designados en el punto anterior, no hay otros que se expendan al menudeo, por la suma pobreza de los habitantes del lugar.

6º El ganado de cerda, único que suele venderse en pié, tiene el precio de tres á diez pesos, segun su estado y tamaño.



7º No hay más terrenos que los que corresponden al ejido del pueblo y á la propiedad de un individuo.

8º Por la bondad del terreno y clima, así como por los abundantes brazos que hay en los lugares circunvecinos, podrian establecerse industrias agrícolas con buen éxito.

Libertad y Constitucion. Santa María Magdalena, Julio 8 de 1885.—De órden del Presidente municipal Mariano del Pilar Trejo, *S. M.*

---

## MUNICIPALIDAD DE SANTA MARTA.

1º En esta Municipalidad los jornaleros que se dedican á las faenas del campo ganan diez y nueve centavos diarios.

2º Los contratos para el trabajo en el campo se efectúan bajo la simple condicion de pagar previa, ó posteriormente, el salario destinado en el punto anterior.

3º Hay brazos suficientes para los trabajos agrícolas en la proporcion que éstos en la actualidad se efectúan.

4º Los principales productos agrícolas de esta Municipalidad consisten en maíz, frijol y panela, ascendiendo el del primero de dichos artículos á cuatrocientas fanegas, el del segundo á cien fanegas y el del tercero á cuatro mil pequeños atados que se venden á veinticinco por un peso; no así el maíz y el frijol, que sólo bastan para el consumo de sus moradores.

5º Fuera de la panela no hay otro artículo que se expenda al menudeo, por la pobreza de los habitantes.

6º El ganado de cerda, único que suele venderse en pié, tiene el precio de tres á diez pesos, segun su estado y tamaño.

7º Además de los terrenos que corresponden al ejido y á una propiedad particular, no hay otros que pudieran reducirse á esta condicion.

8º Así por la bondad del terreno y clima, como por los abundantes brazos que hay en los lugares circunvecinos, podrian establecerse industrias agrícolas con buen éxito.

Libertad y Constitucion. Santa Marta, Julio 6 de 1885.—De órden del presidente municipal, *Mariano del Pilar Trejo*, secretario municipal.

---

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MITONTIC.

1º En esta Municipalidad ganan diario los jornaleros diez y nueve centavos.

2º Los contratos para el trabajo en los campos se efectúan bajo la simple condicion de satisfacer previamente ó á su conclusion el jornal designado en el punto anterior.

3º Hay suficientes brazos para los trabajos agrícolas.

4º Los principales productos agrícolas de esta Municipalidad consisten en maíz, frijol y trigo, pudiendo ascender el del primer grano, en el año, á cinco mil arrobas, el del segundo á cuatro mil, y el del tercero á ochocientas, y el precio á que se venden generalmente es: el maíz á veinticinco centavos arroba, el frijol á treinta y ocho, y el trigo á cincuenta.

5º Además del maíz, frijol y trigo, que se expenden como se ha dicho, no hay otros artículos de consumo.

6º En esta Municipalidad sólo hay ganado de cerda que tiene el precio de tres á seis pesos, segun su tamaño, estado y condicion.

7º No hay terreno alguno nacional ó baldío que pudiera facilmente reducirse á propiedad particular.

8º No es posible establecer con buen éxito industria alguna manufacturera por la pobreza suma de los habitantes del lugar; pero tanto por la bondad del terreno y número de brazos, como por no distar mucho de la capital del Estado, si pueden establecerse algunas industrias agrícolas,

Libertad y Constitucion. San Miguel Mitontic, Julio 8 de 1885.—*Liborio Luna.*

---

## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CHENALHÓ.

1º En esta municipalidad ganan diario los jornaleros diez y ocho centavos.

2º Los contratos para el trabajo en los campos se efectúan bajo la simple condicion de satisfacer previamente ó á su conclusion el jornal designado en el punto anterior.

3º Hay suficientes brazos para los trabajos agrícolas.

4º Los principales productos agrícolas de esta municipalidad, consisten en maíz, frijol y trigo, pudiendo ascender el del primer grano, en el año, á diez mil arrobas, el del segundo á seis mil, y el del tercero á ocho mil, y el precio á que se vende generalmente es:

el maíz á veinticinco centavos arroba, el frijol á treinta y siete, y el trigo á cincuenta.

5º Además del maíz, frijol y trigo, que se expende como se ha dicho, no hay otros artículos de consumo.

6º En este Municipio sólo hay ganado de cerda que tiene el precio de dos á ocho pesos segun su tamaño, estado y condicion.

7º No hay terreno alguno nacional ó baldío que pudiera facilmente reducirse á propiedad particular.

8º No es posible establecer con buen éxito industria alguna manufacturera, por la misma pobreza de los habitantes del lugar; pero tanto por la bondad del terreno y número de brazos, como por no distar mucho de la capital del Estado, se pueden establecer algunas industrias agrícolas.

Libertad y Constitucion. San Pedro Chenalhó, Julio 15 de 1885.—P. E. D. P., *Francisco Ballinas*, secretario.

---

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

1º El salario que ganan los jornaleros de campo, es el de un real diario y manutencion.

2º Las condiciones de contrato son de semaneros, así como los jornaleros que van á conducir cargas de mercancías, del Pié de la Cuesta á San Cristóbal, por tres pesos de ida y otros tres de regreso.

3º No hay suficientes brazos para los trabajos agrícolas, porque los jornaleros prefieren dedicarse al tráfico de cargadores.



4º Los principales productos agrícolas de esta Municipalidad son: maíz y frijol, que se venden en la plaza de San Andrés ó en la de San Cristóbal.

5º No se expenden artículos de primera necesidad en este pueblo, con excepcion del frijol, que vale 4 rs. almud.

6º No hay ganado vacuno, caballar, lanar ni de cerda en este Municipio.

7º No hay terrenos de propiedad particular; sólo los que pertenecen al ejido designado por el Gobierno del Estado, segun los títulos que obran en la Municipalidad. El clima es algo templado.

8º No se pueden establecer industrias en este Municipio, por la miseria de sus habitantes.

Santiago, Julio 7 de 1885.—*Agustin Diaz*, Presidente municipal.

---

## MUNICIPALIDAD DE TENEJAPA.

1ª El salario que ganan por los servicios que se prestan mutuamente los vecinos de este pueblo, es el de un real diario.

2ª Los contratos que se efectúan para el trabajo de campo en las fincas son muy raros, y cuando esto tiene lugar, es por el mezquino salario de 18 pesos anuales y las correspondientes raciones de maíz y frijol, para la manutencion del sirviente y su familia.

3ª Todo el vecindario está dedicado á los trabajos agrícolas, y por lo mismo no hay escasez de brazos.

4ª Los principales productos que se cosechan son:

el maíz, frijol, trigo y varias frutas, como son: plátanos guineos, naranjas, limas, cacahuate, mango, caña dulce, etc. Los productos, poco más ó ménos, pueden ascender: maíz, á veinte mil fanegas; frijol á cinco mil; trigo, de cuarenta á cincuenta cargas; y las frutas con alguna abundancia, debido á los climas cálido y frio.

5ª El precio al menudeo, del maíz, generalmente es á 3 pesos fanega; el frijol, de 5 á 6 pesos fanega; el trigo, á 5 pesos carga de diez arrobas; las frutas, que son trasportadas á la capital del Estado, regularmente se venden á 4 reales carga, que por todo bien puede producir tres mil pesos anuales.

6ª El ganado vacuno solamente cuando hay fiestas religiosas tiene consumo en muy corto número, y el precio es de 12 á 14 pesos por cabeza. El caballar lo traen de otros puntos. Lanar no hay. Cerdos, hay de crianza, y se venden de uno á seis pesos, segun la calidad y condiciones en que se encuentran.

7ª Terrenos, no los hay, pues este vecindario sólo cuenta con las porciones que se le han señalado para cada ejido, y una pequeña porcion que desde tiempo atrás adquirieron nuestros antepasados en propiedad.

8ª Pudieran cultivarse con buen éxito algunas plantas; pero como en estos países no se conocen, no se pueden determinar.

Tenejapa, Julio 18 de 1885.—Por el Presidente municipal, *Bibiano Trujillo.*

---

MUNICIPALIDAD DE TEOPISCA.

1º Los jornaleros en este Municipio ganan diez y ocho centavos diarios, ó sea un peso doce centavos en la semana.

2º La condicion del contrato es por jornal, pagadero como se ha dicho, al concluir el dia ó semana.

3º No son abundantes los brazos para el trabajo, sino más bien escasos, á causa de que todos los más se dedican á sus propias labores.

4º Los principales productos agrícolas son el maíz, frijol y trigo. Por lo regular se siembran en el año de sesenta á ochenta fanegas de maíz y un almud de frijol por cada fanega de maíz. De trigo se siembra tambien anualmente de sesenta á ochenta cargas. Los productos del maíz son de seis á diez fanegas por almud; el del frijol de tres á cuatro, y el del trigo de seis á ocho por carga.

5º Los precios á que se venden al menudeo son: el maíz á veinticinco centavos almud, ó sea á tres pesos fanega; el frijol á tres y cuatro reales almud, es decir, de cuatro y medio hasta seis pesos fanega. El trigo de cinco á ocho pesos por carga de diez arrobas.

6º La carne al tajo se vende á medio por libra. El precio del ganado vacuno por cabeza, comunmente es el de siete á diez pesos en punta, es decir, en partida de un año arriba, salvo algunos casos en que por circunstancias excepcionales vale hasta veinte pesos por cabeza. El ganado caballar tiene el mismo precio. De lana y de cerda no hay en todo el Municipio.

7º No hay facilidad de adquirir terrenos de propiedad particular, y el precio en que han vendido algunos últimamente, es el de cincuenta á ochenta pesos por caballería.

8º Cree este Ayuntamiento que la única industria que podria introducirse en este Municipio seria la viña.

Libertad y Constitucion. Villa de Topisca, Julio 11 de 1885.—*Magdaleno Fonseca.*

---

MUNICIPALIDAD DE ZINACANTAN.

1º El salario que estan acostumbrados estos indígenas á ganar es el de un peso á la semana, mantenidos de su cuenta.

2º Hay dos clases de contratos; el primero que es de los sirvientes que se dedican á la agricultura, ganan quince pesos anuales y cinco almudes de maíz mensuales; por lo que toca á los segundos, que son los que se contratan para pastores, ya de ovejas ó ganado, ganan 9 pesos al año y dos almudes de maíz mensuales.

3º El número de indígenas de este pueblo proporcionaria los brazos suficientes para el progreso de la agricultura; pero no se prestan gustosos para llenar este objeto, sino solamente se conforman con hacer la poca sementera de maíz y frijol que consideran les es necesario para pasar el año; por consiguiente no se cuenta con ellos para tal objeto.

4º En la parte que contiene este Municipio de clima cálido, produce maíz, frijol, panela y otros futos de la misma naturaleza: en la parte que corresponde al tem-

peramento frio en nada se diferencia al clima de la Capital del Estado; pues aquí solamente se cosecha maíz y frijol, y la sal, que aunque en pequeña cantidad siempre produce alguna utilidad; el maíz regularmente se vende á dos reales el almud; el frijol á 4 y á 6 reales, y la panela á dos reales el atado que contiene cuatro tapas, sin que pueda determinarse la cantidad á que puedan ascender dichos productos; pues en todos estos ramos no ha podido llevar cuenta esta Municipalidad, puesto que por sus ingresos y expendio no se ha impuesto ningun cobro: el trigo da productos pequeños, no siempre se cosecha y las más veces se pierde.

5º La carne es demasiado cara en este pueblo, y como rara vez matan, los más ocurren á las cercanías de la capital del Estado. El maíz, como llevo dicho, se vende á dos reales, y el frijol á cuatro reales y á seis.

6º Respecto de ganado vacuno no puede darse razon, porque en este Municipio no hay fincas que lo produzcan; tampoco el caballar; solamente se ve esta clase de animales en poder de los indígenas que los compran en fincas de otra demarcacion; respecto del lanar, se compran á cuatro reales por cada una, esto es, comprando por mayor; de cerda no hay criaderos aquí.

7º No hay terrenos ni facilidad de adquirirlos en lo particular; pues los que poseen como propietarios desearian comprar más si hubiera.

8º Como ramo de industria podria establecerse con buen éxito la esplotacion de una mina de plomo que existe en esta Municipalidad cerca de esta poblacion, segun informes.—*Lúcas Hernández.*

---

# HIDALGO.

## DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

(Integro.)

### MUNICIPALIDAD DE IXMIQUIPAN.

1ª Los jornaleros en este Municipio ganan veinticinco centavos al dia.

2ª Los *acasillados* quedan obligados al trabajo, y los eventuales sólo por el dia que quieren trabajar.

3ª En este Municipio hay suficientes brazos para trabajar, sin necesidad de solicitarlos de otra parte.

4ª Los principales productos agrícolas que anualmente se cosechan en este Municipio, son los siguientes: Alfalfa, 38,400 arrobas; su valor $ 768. Cebada, 1,200 arrobas; su valor $ 500. Frijol, 120 fanegas; su valor $ 360. Maíz, 18,000 fanegas; su valor $ 36,000. Maguey, 90,060 plantas; su valor $ 6,886 25 cs. Pulque, 59,472 arrobas; su valor $ 14,868. Zacate, 30,000 tercios; su valor $ 7,500. Paja de cebada, 30,000 arrobas; su valor $ 5,750.

5ª Los precios de los principales artículos al menudeo, son: maíz y frijol, como queda asentado; arvejon, dos pesos fanega; haba, dos pesos fanega; carne de res, doce reales arroba; de carnero diez centavos libra, y de chivo seis centavos idem.

6ª Los precios del ganado vacuno son: doce pesos por cabeza; el caballar quince pesos; el de lana un peso veinticinco centavos por cabeza, y el de cerda, no estando en engorda, dos pesos por cabeza.

7ª Hay facilidad de conseguir terrenos, y los precios que de algunos años á esta parte han guardado, son: cincuenta pesos cuartillo de sembradura, ó sea dos mil cuatrocientos pesos por fanega.

8ª En este Municipio se podrian establecer, en clase de industrias, fábricas de toda clase de hilados y tejidos de algodon y lana, molinos de harina, y otras industrias por el estilo, como fábricas de papel, etc.

Ixmiquilpan, Agosto 17 de 1885.—*Cecilio Cuello.*

---

MUNICIPALIDAD DE ALFAJAYUCAN.

1ª El salario que gana un jornalero que se dedica á las faenas del campo, es el de diez y oeho centavos diarios.

2ª Los contratos para el trabajo en los campos se efectúan bajo la condicion de que los operarios trabajen de las seis de la mañana á las seis de la tarde.

3ª Todas las fincas de campo existentes en este Municipio, cuentan con brazos suficientes para sus operaciones.

4ª Los principales productos agrícolas de esta Municipalidad, son maíz y frijol, calculándose el producto del primero, en años fértiles, en veinte mil fanegas, siendo el valor casi establecido el de cuatro peses; el producto del frijol se calcula en mil fanegas, siendo su valor el de seis pesos carga.

5ª Los precios al menudeo de maíz, frijol y carne, son, en la aetualidad, del primero, siete y médio centavos el cuartillo, quince centavos el de frijol, y un peso cincuenta centavos arroba de carne.

6ª El precio del ganado vacuno es el de veinticinco pesos bueyes de tiro, veinte pesos toros, y diez y ocho á veinticinco pesos vacas, segun las clases. El caballar vale, segun condicion, pues así como se encuentran caballos á doce pesos, hay otros que pueden valer cincuenta, sesenta y noventa pesos, y las yeguas de ocho á veinte pesos. El ganado de lana tiene el valor de dos pesos por cabeza; el de cerda, como no es de superior clase, el que hay por aquí se vende de uno á cinco pesos, no siendo de engorda.

7ª No hay facilidad de adquirir terrenos de propiedad particular, ni se puede saber el precio de los terrenos, pues últimamente no se ha verificado venta alguna.

8ª La industria que podria establecerse, y que obtendria brillante resultado siempre que la poblacion contara con el elemento principal del agua, seria el de establecer una fábrica de tejidos corrientes, pues es desconocido este ramo por estos puntos.

Libertad y Constitucion. Alfajayucan, Setiembre 27 de 1885.—*José Peña.*

---

### MUNICIPALIDAD DE CARDONAL.

1ª Como en el Municipio no hay haciendas de campo que pudieran sostener un considerable número de trabajadores á jornal, y los terrenos de labor que exis-

ten son generalmente estériles, los propietarios de ellos sólo ocupan por una temporada, que no excede de dos meses anuales, á un pequeño número de jornaleros, y los salarios que éstos ganan es de doce centavos diarios y algunas veces diez y ocho.

2ª Siendo tan escasos y casi casuales los trabajos en los campos, no se han establecido nunca condiciones ni contratos para ellos, pues basta una simple indicacion para que los jornaleros mutuamente se inviten y concurran al trabajo.

3ª No sólo los trabajos agrícolas escasean, sino toda clase de trabajos; con tal motivo, jornaleros, operarios y toda la gente que necesita vivir del trabajo corporal, se halla sumergida en la miseria, y para evadirse de los estragos de ésta, muchos emprenden viajes que hacen desde uno hasta seis meses, dando por resultado que algunos ó muchos de ellos no vuelvan.

4ª Los productos agrícolas de este Municipio son: maíz, frijol, arvejon y cebada; pero hay que advertir que de cada diez años se hará una sola cosecha; y en el concepto de que se pierden las cosechas de nueve años, no puede averiguarse á qué cantidad ascenderán los productos anualmente.

5ª Los precios al menudeo de los principales artículos de consumo, en la actualidad, y regularmente, son: un peso cincuenta centavos por arroba de carne; seis á siete pesos carga de maíz, y doce á quince pesos carga de frijol.

6ª Las compras de ganados por mayor en las demarcaciones de este Municipio, casi no se conocen, y el valor de todos ellos, ó las compras y ventas que en pequeño se verifican, son: ganado vacuno, segun su gé-

nero y tamaño, desde diez pesos vaca de vientre, hasta cuarenta pesos yunta de bueyes; ganado caballar, yeguas desde nueve pesos, y potros hasta quince pesos, todos brutos y corrientes; ganado lanar, desde un peso cincuenta centavos oveja, hasta tres pesos carnero; ganado cabrío, desde un peso veinticinco centavos cabra, hasta dos pesos cincuenta centavos primal, ó chivo castrado.

7ª Como la propiedad está sumamente repartida, y son propietarios aun las clases menesterosas, sólo podria conseguirse la compra de algunos terrenos en muy pequeñas fracciones y en diversos lugares, siendo el valor de los terrenos por término medio, segun algunas ventas efectuadas, de veinticinco pesos por fanega de sembradura de maíz.

8ª A ninguna industria que pudiera iniciarse se le auguraria éxito favorable. En cuanto á la minería, que fundó y ha conservado la vida del Municipio, no obstante el abandono que cada dia se hace más notable, puede decirse que su decadencia consiste en la falta de capitales que se inviertan en la explotacion de ella, y si el Cerro mineral por no producir en su totalidad más que plomo pobre no merece la atencion de ningun empresario, llamemos la atencion del Ministerio de Fomento, informándole que en el cerro denominado "San Clemente," situado en este Municipio, existe un criadero de oro que no se explota por falta de capitales.

Libertad y Constitucion. Cardonal, Agosto 19 de 1885.—*Leocadio Gutiérrez.*

## MUNICIPALIDAD DE CHILCUAUTLA.

1ª El salario de los jornaleros en este Municipio, es de 18¾ cs. diarios, de seis á seis.

2ª Los propietarios dan á medias la tierra, la semilla y bueyes; los medieros costean el beneficio, y del producto dividen por mitad.

3ª Hay suficientes brazos para los trabajos agrícolas, por la escasez de las lluvias.

4ª Los principales productos de este Municipio, y cuyas cantidades no es posible averiguar, son: maíz, frijol bayo, arvejon, garbanzo, haba, cebada, jitomate y cebolla.

5ª Precios de los principales artículos: maíz, $ 4 carga; frijol, $ 8 carga; carne de res, $ 1 25 cs. arroba; id. de cerdo, $ 1 50 cs. arroba; id. de carnero, $ 1 75 cs. id.

6ª Precio del ganado vacuno, por cabeza: vacas de tres años en adelante, $ 10; novillas y bueyes, $ 18; caballos, $ 15; yeguas, $ 12; de lana, $ 1 25 cs. por cabeza, y de cerda por peso, á $ 1 50 cs. arroba.

7ª No hay facilidad de adquirir terrenos; los últimos que se han vendido, de riego, han sido al precio de 50 pesos cuartillo.

8ª Industrias que pueden establecerse con buen éxito, son: fábricas de tejidos de algodon ó lana, por haber en las márgenes del rio terrenos á propósito.

Chilcuautla, Agosto 20 de 1885.—*Feliciano Pérez.*

---

# TLAXCALA.

## DISTRITO DE TLAXCALA.

(Integro.)

### MUNICIPALIDAD DE APETATITLAN.

1ª Los salarios que ganan los operarios que se dedican á las faenas del campo, son veinticinco centavos diarios, y cuando escasean, ganan treinta y un centavos.

2ª Como en esta Municipalidad no hay haciendas, sólo se encuentran siete propiedades de terrenos de particulares, que uno se compondrá de dos caballerías de tierra, otro de una, y los otros cinco de media caballería; y los nombres de dichos ranchos son: De Pineda, La Rosita, De Apancingo, La Guanaja, La Capellanía, La Laguna y El Concurso. La gente que se ocupa en los trabajos agrícolas, no es contratada, y recibe su jornal semanariamente.

3ª Los trabajadores para beneficiar los terrenos, vienen de otros pueblos inmediatos á esta villa; de manera que no faltan brazos.

4ª Los productos agrícolas de esta Municipalidad son los siguientes: maíz, trigo, haba, arvejon, lenteja, frijoles, alfalfa y toda clase de legumbres. Lo que rinden las cosechas, por un cálculo aproximativo, puede considerarse: en trescientas cargas de maíz, trescientas

de trigo, cincuenta de frijol, veinticinco de arvejon, y cincuenta de haba; se venden por término medio el maíz á cuatro pesos carga, trigo á ocho pesos, frijol á seis pesos, arvejon á cuatro pesos, y haba á tres pesos cincuenta centavos carga.

5ª Los precios de los artículos de consumo son, por término medio: carne de res á dos pesos arroba, de carnero á un peso cincuenta centavos, de cerdo á un peso cincuenta centavos, manteca á cuatro pesos arroba, chilpotle á cuatro pesos, chile ancho á cuatro pesos, chile mulato á tres pesos, chile pasilla á cuatro pesos, arroz á cinco pesos quintal, y sal del mar á siete pesos carga.

6ª Los precios de ganado son: caballos de trilla á veinte pesos, yeguas á diez pesos, toros á veinticinco pesos, vacas á diez y seis pesos, carneros á tres pesos, ovejas á dos pesos, y ganado de cerda recebado á dos pesos arroba.

7ª Respecto de terrenos para inmigracion, no se encuentran ningunos, por carecer de ellos la Municipalidad.

8ª Hay un sitio para formar una fábrica de tejidos, de papel, etc., que corresponde al pueblo de San Matías Tepetomatitlán, y está cerca de la márgen del rio Zahuapan que pasa por esta Municipalidad.

Apetatitlan, Junio 16 de 1885.—*José de Jesus Diaz.*

---

## MUNICIPALIDAD DE CHIAUTEMPAN.

1ª Los salarios que ganan son de veinticinco á treinta y un centavos diarios.

2ª Las condiciones son de jornal.

3ª Escasean brazos para los trabajos agrícolas.

4ª Los productos agrícolas principales en la Municipalidad, son el maíz, el trigo y el frijol, y la cantidad á que asciende anualmente la cosecha no es fácil averiguarla, en virtud de ser cortas las propiedades y muchos los propietarios, siendo sus precios generalmente, del primero, el de cuatro pesos veinticinco centavos, el segundo el de ocho pesos cincuenta centavos, y el del tercero el de siete pesos.

5ª El maíz vale á nueve centavos almud, haba á siete centavos, frijol á diez y ocho centavos, arvejon á nueve centavos, cebada á seis centavos, siendo la medida de estos artículos la expresada en el primero; el potle á veinticinco centavos libra, la sal á tres centavos, carne de res á doce centavos, de carnero á nueve centavos, y de cerdo á nueve centavos, la libra.

6ª El ganado vacuno, por lo comun, vale de quince á treinta pesos, el caballar veinticinco á cincuenta pesos, el lanar de dos á tres pesos por cabeza, y el de cerda de un peso cincuenta centavos por arroba, segun su peso.

7ª No hay terrenos de venta, ni en el presente año se ha celebrado contrato alguno.

8ª No existen aquí fábricas de tejidos, ni de algodon ni de lana, y podrian establecerse, pudiendo dar buen éxito.

Chiautempan, Junio 18 de 1885.—*Cayetano Gonzalez.*

---

MUNICIPALIDAD DE CONTLA.

1ª En esta Municipalidad el jornalero gana 25 cs. al dia.

2ª Las condiciones para el trabajo son convencionales, y por jornal.

3ª En general, todos los habitantes de la Municipalidad se dedican á la agricultura; y en este concepto, hay los brazos suficientes.

4ª El maíz, frijol y trigo, son los principales productos de la agricultura en la Municipalidad, y se calcula que las cosechas ascienden, poco más ó ménos, en el año, á 1,200 cargas de maíz, 400 de frijol, y 100 de trigo. Los habitantes jamas expenden las dos primeras semillas, porque se proveen de ellas para subsistir. La última semilla la venden por mayor en otras poblaciones.

5ª En la Municipalidad no hay comercio activo, y los habitantes se proveen en San Pablo Apetatitlan y Santa Ana Chiautempan, poco distantes de esta Municipalidad.

6ª El precio del ganado vacuno á veces es de 12 pesos, por no ser de buena calidad á consecuencia de la falta de buen pasto: es además escaso, lo mismo que el ganado de otras especies.

7ª Nunca se han hecho ventas de terrenos de propiedad particular, y son sumamente escasos los que existen.

8ª No hay industria alguna establecida, ni se po-

dria indicar cuál convendria establecer, por la pobreza de sus habitantes.

San Bernardino Contla, Junio 25 de 1885.—*Vicente Nava.*

---

MUNICIPALIDAD DE IXTACUIXTLA.

1ª Ganan por lo general los jornaleros 2 reales diarios, y trabajan de seis á seis en la labor del campo. Sólo en siegas de trigo ganan 3 y hasta 4 reales.

2ª El mes de Agosto hacen los operarios del campo con los dueños de fincas sus contratos; reciben por via de avío ó señal cierta cantidad, tienen obligacion de trabajar todo el año, y cumplido éste, se les liquida su cuenta; si les conviene seguir, renuevan el contrato; y si no, devolviendo lo que salen debiendo, se separan, así como si salen alcanzando algo se les paga inmediatamente. No obstante el contrato que celebran el propietario y jornalero el mes de Agosto, á pocos dias uno ú otro faltan á lo pactado. El propietario comienza por negar lo que pide el jornalero, y éste, unas veces se ocupa de sus quehaceres particulares, otras se muda á otra finca ó se entrega á la vagancia, excusándose; el resultado es la desmoralizacion. Continuamente están propietarios y jornaleros en los juzgados perdiendo el tiempo, miéntras la agricultura y labores del campo sufren demasiado. Con raras excepciones cumplen los jornaleros su contrato.

3ª De pocos años á esta parte escasean los brazos, á consecuencia de que muchos de los operarios se han

hecho propietarios comprando por fracciones terrenos de las fincas inmediatas á los pueblos.

4ª Los principales productos agrícolas en este Municipio son: el maíz, frijol, chile mulato, haba, arvejon y trigo: no es fácil averiguar á qué cantidad de cargas pueda ascender anualmente el producto, á consecuencia de que ningun propietario, respecto á esto, dice la verdad.

5ª Hoy los artículos de primera necesidad valen al menudeo como sigue: maíz, á 4 pesos 50 centavos: frijol, á 9 pesos; trigo, 9 ps.; arvejon, 5 ps.; haba, 3 pesos 50 cs. carga. La carne de res se menudea, cuando la hay, á 2 ps. por arroba; la de cerdo varía.

6ª Poco ganado vacuno se vende; del caballar, el precio es segun el gusto ó necesidad del comprador. Carneros de un año, á 2 ps. 50 cs.; ovejas, á 2 ps. 25 cs. El ganado de cerda en término medio es de trece y catorce reales arroba, regularmente cebado.

7ª Son pocos los terrenos que se pueden vender. Sin embargo, inmediata á esta poblacion está una finca que se intenta fraccionar á tres centavos vara cuadrada. La última venta que se ha hecho ha sido á 2 centavos vara cuadrada.

8ª Hay por estos rumbos un buen barro, así como tambien arcilla ó kaolin de diferentes colores. Tomando el agua del Atoyac se puede establecer una fábrica. Hay en este Municipio un lugar mineral, ignorándose cuál sea la materia que contenga.

Libertad y Constitucion. Ixtacuixtla, Junio 22 de 1885.—*José de Jesus L. Pulido.*

## MUNICIPALIDAD DE LARDIZÁBAL.

1ª El salario comun es de veinticinco centavos diarios; en época de siega á treinta y siete y medio centavos.

2ª Los contratos se efectuan pidiendo los interesados á los dueños de las haciendas ciertas cantidades para ser devengadas con su trabajo personal durante el año labrador, con abonos semanarios.

3ª Hay suficientes brazos para los trabajos agrícolas.

4ª Los principales productos son trigo, maíz, haba, chile mulato y frijol que se produce en corta cantidad.

5ª Los precios al menudeo varian segun el resultado de las cosechas, no pudiendo darse una noticia exacta por esta razon.

6ª La venta de ganado en esta Municipalidad es insignificante: se reduce á cierto número de cabezas que se van vendiendo de las fincas cuando ya no son servibles.

7ª No se han hecho ventas de propiedad particular ni hay probabilidades de que se hagan, por ser pequeña la Municipalidad.

8ª Estudiada la localidad, las semillas de que trata la cuarta cláusula son las más adecuadas al clima, no conociéndose otra industria que dé buen éxito.

Lardizábal, Junio 23 de 1885.—*Juan José Ocaña.*

---

MUNICIPALIDAD DE PANOTLA.

1ª No excede de veinticinco centavos.

2ª Convencionales.

3ª Lo necesario.

4ª Maíz, trigo y frijol: no es fácil averiguar á qué cantidad ascienden al año. Precios: maíz se ha vendido hasta seis pesos carga cuando es caro; trigo, hasta diez pesos, y frijol hasta nueve pesos.

5ª No hay venta al menudeo en este Municipio.

6ª La venta de cada especie de animales es convencional.

7ª No hay facilidad de adquirir terrenos, por ser muy escasos. Cuando se ha vendido ha sido por vara cuadrada y á precio convencional.

8ª Se produce regularmente el lino, y podria fomentarse una fábrica de esta fibra.

Panotla, Junio 20 de 1885.—*Marciano Juárez.*

---

MUNICIPALIDAD DE TLAXCALA.

1ª Los salarios que ganan los operarios que se dedican al campo, son de veinticinco centavos diarios, y cuando escasean ganan hasta 31 centavos diarios.

2ª Las condiciones son de jornal diario.

3ª Hay suficientes brazos para trabajar.

4ª Los productos agrícolas de esta Municipalidad son maíz, trigo, haba, arvejon, lentejas, frijol, alfalfa y

toda clase de legumbres: la cantidad á que asciende la cosecha anual no es fácil averiguar, en virtud de que ningun propietario á este respecto informa con exactitud. Los precios generalmente son: el maíz, á cuatro pesos carga; trigo, á ocho pesos; frijol, á seis; arvejon, á cuatro; haba, á tres pesos cincuenta centavos, y alfalfa á doce centavos quintal.

5ª Los precios de los artículos de consumo son, por término medio: carne de res, á tres pesos arroba; carnero, á dos pesos veinticinco centavos arroba; cerdo, á dos pesos arroba; manteca, á cuatro pesos arroba; chile ancho, á cuatro pesos arroba; mulato, á tres pesos arroba; pasilla, á cuatro pesos arroba; potle, á seis pesos arroba, y colorado, á cuatro pesos arroba; azúcar, á quince reales arroba; arroz, de cuatro á cinco pesos quintal, y sal de la mar á siete pesos carga.

6ª Los precios de ganado son: caballos, de veinte á cincuenta pesos; yeguas, de ocho á doce pesos; toros, de veinte á treinta pesos; vacas, de doce á diez y seis pesos; carneros, de dos á cuatro pesos; ovejas, de uno á dos pesos, y ganado de cerda á dos pesos arroba.

7ª Respecto de terrenos para inmigracion, no se encuentran ningunos, por ser todos de propiedad particular.

8ª Hay sitios para formar fábricas de tejidos, papel y vidrio, cerca de la márgen del rio "Zahuapan," que pasa á orillas de la ciudad.

Tlaxcala, Julio 16 de 1885.—P. O. D. P., *Miguel Sandoval*, Secretario.

---

# INFORMES

# OFICIALES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA

SOBRE

## COMERCIO, AGRICULTURA E INDUSTRIA.

# COAHUILA.

## SAN PEDRO COAHUILA.

*Memoria sobre esta Municipalidad del Estado de Coahuila, formada por el que suscribe para conocimiento de la Secretaría de Fomento.*

### LÍMITES.

La Municipalidad de San Pedro linda por el Norte con las Municipalidades de Sierra Mojada y Cuatro Ciénegas, partiendo la línea al Oriente del cerro de San Ignacio, pasando por los Arenales y Puerto Colorado á Paraje de los Alamitos; por el Oriente, con la Municipalidad de Parras, partiendo la línea de los Alamitos al Sur, atravesando la Laguna de Magran por su orilla oriental, y rematando en el cerro de Baicuco; por el Sur, con las Municipalidades de Viesca y





Matamoros de la Laguna, principiando la línea en el cerro de Baicuco recta á Yucatan, siguiendo la márgen izquierda del rio Nazas hasta el Camposanto de Santa Cruz, comprendiendo la Hacienda del Pilar: por el Poniente colinda con la Municipalidad de Lerdo, que se halla en territorio de Coahuila, pero que está ocupando Durango; párte la línea del Camposanto de Santa Cruz, siguiendo al Norte la márgen derecha del Canal del Sacramento, pasando por el Arenal de la Herradura, prolongándose á través de la Laguna seca de Tlahualila hasta el cerro de San Ignacio, donde cierra la figura.

### EXTENSION TERRITORIAL Y HABITANTES.

La extension territorial de la Municipalidad de San Pedro, excluyendo el triángulo ocupado por Durango, debe ser, aproximativamente, 6,000 kilómetros cuadrados.

La poblacion, que se halla distribuida en numerosas haciendas y ranchos, era, segun el último censo, de 15,000 habitantes. Debido á la sequía que prevaleció por los tres últimos años con la falta de avenidas abundantes en el Rio Nazas, decrecieron en gran proporcion los plantíos de algodon y no pudieron sembrarse semillas, y por la escasez de trabajos emigró gran parte de la poblacion jornalera, dirigiéndose para Lerdo, Sierra Mojada, Cuatro Ciénegas y demas poblaciones del Norte de este Estado, pudiéndose asegurar que se retiró cerca de 25 p§ de la gente trabajadora. Como en el presente año las avenidas del Nazas han sido abundantes, se han regado considerables porciones de te-

rreno, y ya se nota que está aumentando de nuevo la poblacion. La Cabecera de la Municipalidad es la Villa de San Pedro, que indistintamente llaman "Colonia de San Pedro," "San Pedro de las Colonias," "San Pedro de la Laguna," ó simplemente "San Pedro." Su poblacion varía segun que los años son abundantes ó escasos, pero por término medio se le pueden reconocer cosa de 6,000 habitantes.

### VILLA DE SAN PEDRO.

La Municipalidad está regida por un Presidente municipal, seis Regidores y dos Síndicos; y en el órden judicial por tres Juzgados locales ó menores, con dos suplentes cada uno.

Esta Villa pertenece al Distrito de Parras, tanto en el órden político como en el judicial.

El presupuesto municipal para el presente año es de $ 9,684. Sin embargo, ya hemos tenido año en que las entradas municipales, incluyendo la contribucion federal, ha subido á $ 30,000, debido á una abundante cosecha de algodon, cuya extraccion, á 75 cs. por paca de 500 libras, constituia el más importante ramo de riqueza municipal.

La casa municipal es bastante amplia, y presta lugar para la Presidencia municipal, la Tesorería, los tres Juzgados locales y las cárceles de hombres y mujeres.

Hay dos edificios, bastante amplios, de propiedad municipal, donde se educan más de doscientos niños de ambos sexos, con la debida separacion. Hay una Academia de música sostenida por el Ayuntamiento,

cuyo instrumental es propiedad del Municipio, y costó cerca de un mil pesos. Hay, además, dos escuelas particulares donde reciben la enseñanza cerca de 50 niños. Tambien en algunas de las haciendas y ranchos hay escuelas primarias sostenidas por sus dueños. Dichas fincas se rigen por jueces auxiliares nombrados por el Ayuntamiento, y que conocen de las querellas de poca monta que se suscitan entre sus moradores.

La Villa de San Pedro se halla situada en la parte meridional de la Municipalidad, tres leguas al Norte del Rio Nazas, y quince leguas al Norte de Viesca; veinticuatro leguas al Oeste de Parras; diez y siete leguas al Noreste de Lerdo, y cosa de diez y seis leguas al Este de Mapimí.

Los primeros habitantes vinieron á esta comarca el año de 1879, fundaron su Colonia á media legua al Noroeste de esta Villa, y se trasladó á este lugar el año de 1874. En once años ha llegado á poblarse con 15,000 habitantes, y producir cosechas de algodon, maíz, trigo y garbanzo, que han importado más de un millon de pesos.

Sin embargo, esta Villa no figura todavía en ningun mapa de la República que yo haya visto. Por sus elementos es sin disputa la tercera Municipalidad de Coahuila.

La Villa está ubicada en la curva que forma una vega ó antiguo cauce del Nazas, que se extiende por el Oeste y Norte, y sirve de depósito de agua para los usos de la poblacion.

La poblacion forma un cuadro de 1,200 varas por lado, y está dividida en 91 manzanas de á 120 varas

en cuadro cada una, y dichas manzanas están subdividas en 153 solares, que llevan un número progresivo. Las calles están tiradas á cordel, corren de Oriente á Poniente y de Norte á Sur, y miden veinte varas de anchura.

Hay una plaza principal con jardin, y una plaza destinada para mercado de artículos de primera necesidad.

Hay un templo católico y otro evangélico protestante. Ambos cultos gozan del respeto público y ejercen sus ceremonias libremente.

Hay una oficina recaudadora de las rentas del Estado, un Juzgado del Registro Civil, Administracion de Correos, Agencia del Timbre y Oficina Telegráfica que nos pone en comunicacion con el resto de la República por el Saltillo al Oriente y por Lerdo al Poniente.

El ramo de correos está en la actualidad muy mal servido, pues á consecuencia de haberse puesto una línea de diligencias que corre de Saltillo á la estacion de Matamoros, en el ferrocarril Central, la cual pasa por Viesca á 15 leguas al Sur de esta Villa, la correspondencia que ántes tomaba tres dias para llegar del Saltillo á ésta, toma hoy nueve y más dias, y con frecuencia nuestras cartas se van hasta Zacatecas y Paso del Norte, como se comprueba con los sellos que traen de aquellas oficinas. Ántes que se establecieran las diligencias un correo de á caballo traia la correspondencia de Parras y hacia su carrera en un dia, haciendo tres del Saltillo á ésta. Hoy va por diligencia hasta Matamoros, 12 leguas al Poniente de esta Villa, tres veces semanariamente, y de allí se nos manda á caba-

llo sólo dos veces por semana. Seria muy de desear que se pusiera remedio á tan grave mal que entorpece extraordinariamente las transacciones comerciales.

La línea telegráfica durante largos meses estuvo en malísimo estado, y no habia medio de hacer las reparaciones porque no habia celadores en las oficinas de Patos, Parras, Matamoros y esta Villa. De poco tiempo á esta fecha se han puesto celadores, y las comunicaciones son ménos difíciles. En toda la línea desde Saltillo hasta Lerdo, hay una falta casi absoluta de aisladores, y faltan tambien muchos postes que se han podrido. Muchos de los que quedan están en mal estado y exigen pronta reparacion.

## RIQUEZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

Segun los datos catastrales de la Tesorería General del Estado, la riqueza contribuyente de esta Munipalidad el dia 1º de Mayo próximo pasado, era como sigue:

| | | | Cuotas. |
|---|---|---|---|
| Capital | urbano.................$ | 64.940 | 8 al millar. |
| „ | rústico .................... | 438,593 | 10 „ „ |
| „ | semoviente.............. | 94,682 | 10 „ „ |
| „ | mercantil................. | 37,840 | 15 „ „ |
| „ | industrial (artesanos)... | 820 | 8 „ „ |
| „ | sueldos ...................... | 3,280 | 20 „ „ |
| | Dando un total de.........$ | 640,155 | |

El valor real de esta riqueza es sin duda como tres veces el montante de la cantidad que precede.

### DIVISION DEL TERRENO DE LABORES.

Medíante un convenio que en 1875 celebró el Gobierno del Estado con la Sra. Dª Luisa Ibarra de Zuloaga y con el vecindario de Parras, se formó un cuadro de diez sitios de tierra, que se puso en venta entre los colonos que estaban establecidos en esta Villa.

Se deslindó dicho terrenó, se desmontaron los senderos ó callejones, y se fraccionó en lotes cuadrados de 1,200 varas por cada lado, dejando entre las columnas de lotes callejones de 13 metros de anchura, destinados á las vias públicas y á la conduccion de las aguas para la irrigacion. Se dividieron dichos lotes en tres clases, fijando á los pertenecientes á la Sra. Zuloaga de $ 750 á $ 1,500 á cada lote, y á los de Parras de $ 200 á $ 400, segun que estaban ó no cultivados. Los de la Sra. Zuloaga se pagaron en anualidades, y los de Parras se reconocen á censo enfitéutico al 6 por 100 á beneficio de la instruccion primaria de Parras. El vecindario de Parras cedió á este Municipio un sitio de terreno de primera clase, que se vendió tambien para el fondo de instruccion pública de esta Villa.

Los lotes de labor están fraccionados en medios, cuartos, octavos, dieciseisavos, y todavía porciones menores.

Una parte de estos lotes se riegan anualmente por medio de grandes canales ó tajos que toman el agua del Nazas en la época de avenidas, que usualmente principian en Julio ó Agosto, y terminan en Octubre ó Noviembre.

Otra parte de los terrenos se riega ó anega espontáneamente con los derrames ó inundaciones del rio Nazas, cuyos sobrantes van á depositarse en la laguna de Moyran ó de las Habas, que se halla á cuatro leguas al Oriente de esta Villa, y cuyo vaso debe medir una superficie de 600 á 800 kilómetros cuadrados. En la mayor parte de este vaso el agua no alcanza una profundidad de dos metros. Hace tres años que no se llena, porque las avenidas han sido muy escasas.

TERRENOS.

Las tierras de esta comarca son enteramente planas, y en toda su extension se observan los antiguos cauces por donde ha corrido el rio Nazas, convergiendo dichas corrientes á la laguna de Mayran.

Son tierras de aluvion.

Una parte de este terreno está cubierta de bosque espeso de mezquite, y en los lugares húmedos crece con exuberancia el álamo blanco, el sauz y el taray. Los álamos alcanzan colosales proporciones. El resto del terreno es llano, y en años lluviosos se cubre de abundantísimo pasto de varias clases de zacate, siendo el mejor el zacate chino, tanto porque tiene mayor duracion, cuanto porque reverdece con facilidad con auxilio de la lluvia, por escasa que sea.

PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA.

Los principales productos de la agricultura en esta Municipalidad, son: algodon, trigo, maíz, frijol y garbanzo. Se dan además en abundancia magníficas san-

días, melones y calabazas. Tambien se produce la papa; algunos años se da en grande abundancia, y otros no se produce absolutamente.

Como en los varios Estados de la Federacion se observan diferentes modos de cultivo, entrarémos en algunos detalles respecto al que aquí seguimos.

Las tierras se riegan aquí en las épocas en que el rio Nazas trae sus avenidas que, como ántes hemos dicho, ocurren desde Julio hasta Noviembre de cada año. Raras veces tenemos avenidas en Enero y Febrero, que serian las más propicias para las siembras de algodon y maíz.

### ALGODON.

Sembramos aquí dos clases de semilla de algodon. La que llamamos del país es negra y pelona, y produce plantas que una vez prendidas en la tierra, duran dando cosechas por varios años, con el trabajo sólo de llenar las fallas que aparecen cada año. Es una planta vigorosa, y muchos de sus tallos alcanzan hasta quince piés de altura. La bellota ó pera es larga y puntiaguda. La semilla de algodon americano es vellosa ó pachona, blanca ó de color ahumado. Produce plantas mucho más pequeñas que la semilla mexicana.

Hay que hacer los plantíos anualmente, y aunque esto es una desventaja, porque no siempre se riegan las tierras con la oportunidad debida, da cosechas más abundantes y mucho más tempranas que el algodon del país, y se pizcan con más facilidad, pues los capullos se desprenden casi espontáneamente de los gajos ó casquillos.

CULTIVOS.

Cuando se *vienen* las tierras, es decir, cuando ya pueden entrar las mulas ó bueyes sin atascarse, se procede á romperlas despues de haber cortado y quemado las ramas secas del plantío precedente: una vez dado el primer barbecho, se pasa de nuevo el arado en sentido trasversal, que aquí llamamos *cruzar*, y despues se pasa una rastra de ramas pesadas que empareja la superficie del terreno, y esto llamamos *arropar*, cuya operacion sirve para impedir que se abran grietas en la tierra, con lo cual se conserva la humedad suficiente para hacer los plantíos. Los *arropes* se hacen regularmente desde Noviembre en adelante, en las tierras no plantadas, y desde Diciembre y Enero en las plantadas, despues de recogida la cosecha. Los plantíos de algodon se comienzan á principios de Marzo y se cierran á fines de Abril ó principios de Mayo. Si en el intervalo del *arrope* al plantío cae alguna lluvia ligera, se pasa una rastra sobre las tierras barbechadas, para deshacer los cascaroncitos que forma la agua de lluvia, y para impedir que se formen grietas. Si la lluvia es abundante, es necesario barbechar de nuevo.

El algodon del país se siembra regularmente en surcos á dos ó dos y medio metros de distancia, segun la calidad del terreno. Muchos labradores hacen el plantío en ajedrez, y esa disposicion permite escardar con arado en todas direcciones y hace muy económicos los cultivos. Algunos labradores acostumbran descopar las plantas en el mes de Agosto, para impedir que crez-

can demasiado altas, y con objeto, dicen, que produzcan mayor cosecha. Parece, sin embargo, que la experiencia no ha demostrado la utilidad de esa manipulacion.

El algodon de semilla americana se siembra en la misma época, y tambien en surcos, pero éstos á una distancia de uno y cuarto á uno y medio metros, segun la clase de semilla y del terreno que se usa, pues así es el desarrollo. El algodon producido de semilla originaria de Texas, regularmente crece á una altura de uno á uno y medio metros, y es raro encontrar plantas de mayores dimensiones. Sin embargo, á medida que la semilla se va aclimatando en este terreno, va desarrollándose más la planta, y hasta se hace perenne como el algodon del país; pero disminuye mucho en la produccion.

El algodon americano empieza á rendir su cosecha desde Julio, miéntras que el del país sólo da pizcas formales de mediados de Setiembre en adelante.

Las pizcas se hacen á mano, y se paga á razon de un real por arroba.

Se reduce á algodon en pluma por medio de máquinas de despepitar, que se componen de una hilera de costillas, un cilindro con sierras circulares que coge el algodon á través de las costillas, y un peine giratorio, que corriendo á mayor velocidad, coge el algodon de las sierras y lo pasa á un aparato llamado condensador, ó lo lanza con fuerza á un cuarto que se llama de la pluma, de donde se conduce á la prensa, para reducirlo á pacas de 500 á 600 libras. Se usan prensas de tornillo y prensas de palanca que se manejan con cadenas ó con vapor. Los despepitadores tienen, los más usados, sesenta sierras cada uno y se mueven con máquinas

de vapor. Un despepitador de sesenta sierras produce algodon para seis pacas diariamente.

El algodon de semilla del país produce por término medio 26 p§ de pluma, y el de semilla americana produce 27 y 28 y hasta 30 p§.

La fibra del algodon del país es más larga, pero ménos sedosa que la del americano.

La ventaja principal del algodon del país sobre el algodon extranjero, es que el primero produce cosechas remuneradoras por tres ó cuatro años seguidos aunque no se riegue, pues aunque cada año produce ménos, los gastos de cultivo son casi insignificantes, porque no habiendo riegos no crecen tampoco las yerbas nocivas, y necesita el plantío pocas limpias.

### COMERCIO DE ALGODONES.

Antes de que se establecieran los ferrocarriles Nacional y Central, el precio del algodon en pluma en esta comarca oscilaba de 15 á 18 centavos por libra peso neto, compitiendo ventajosamente con el algodon de procedencia americana.

Siempre se hacian importaciones de algodon de Texas, por los puertos de Laredo y Piedras Negras, haciéndose los trasportes desde los lugares de produccion en Texas hasta los puertos, en carros, carretones y carretas, y prosiguiendo la conduccion para el interior de México, en vehículos de la misma clase. Los fletes desde San Antonio á México importaban de $4 á $6 por quintal, segun la estacion del año; los pasos de los rios eran costosos, lo mismo que la carga y descarga en los puertos mexicanos. Además se gastaba largo tiempo

para efectuar el trasporte en tan grande distancia. Como las importaciones no se hacian en grande escala, eran altos los tipos de comision que percibian los comerciantes encargados de la importacion. El cultivo del algodon estaba desarrollándose extraordinariamente en esta comarca, debido á lo remunerador de los precios que obtenian los labradores, y en un futuro no lejano se esperaba con fundamento que produciria lo bastante para el consumo de las fábricas del país.

Puede hacerse el siguiente cálculo de los gastos de importacion y costo del algodon puesto en México é introducido por la frontera del Norte.

| | | |
|---|---|---|
| Suponiendo que costara en San Antonio Texas.................................$ | 10.00 | quintal. |
| Tendriamos, tara 20 libras............. | 2.00 | |
| Diferencia de moneda 17 p§, $12..... | 2.04 | |
| Flete de San Antonio á Laredo ó Piedras Negras........................... | 1.00 | |
| Derechos de importacion con adicionales.................................. | 4.00 | |
| Comision, cargadores, paso del rio, etc. | 1.00 | |
| Flete del puerto á México, ínfimo..... | 3.00 | |
| Interes del dinero en tres meses que por lo ménos se gastaba en la operacion sobre $19.04, 3 p§.......... | 0.57 | |
| Importaba muy aproximativamente el costo en México........................$ | 23.61 | quintal. |

Se vendia en México de $24 á $26 quintal.

Desde que se establecieron los ferrocarriles, especialmente el Central, se efectuó una revolucion que redun-

dó en grande perjuicio de la produccion de algodon en esta comarca; tanto porque esas fáciles vias de comunicacion abarataron los trasportes, cuanto porque disminuyeron los gastos de importacion, y se acortó muy notablemente el tiempo para efectuar las operaciones en ese artículo, con la notable circunstancia de que se establecieron tarifas no sólo diferenciales, sino personales y enteramente privadas para favorecer el comercio americano, no alcanzando ese beneficio á los algodones de produccion nacional. Es verdaderamente remarcable que cueste más el trasporte de Lerdo á Leon ó Querétaro, que de San Antonio, Galveston y Nueva Orleans á la capital de nuestra República. No tenemos necesidad de demostrar este hecho, porque es público y notorio; consta en muchas publicaciones periodísticas y hasta en documentos oficiales, emanados de la Secretaría de Fomento, que ha procurado poner remedio á estos males, aunque hasta ahora no de una manera eficaz, porque en mi humilde concepto, el remedio no se halla en las tarifas ferroviarias, que se eluden en todas partes del mundo, sino en los derechos de importacion, que siguen siendo los mismos, con pequeñísima diferencia, obtenida con el establecimiento de la cuota única impuesta á la importacion en sustitucion de los derechos adicionales.

| | | |
|---|---|---|
| Suponiendo que valga el algodon en Texas el mismo precio que ya hemos fijado, tendrémos................ | $ 10.00 | quintal. |
| Tara 20 libras á 10 centavos............ | 2.00 | |
| Situacion del dinero 20 p§ ............ | 2.50 | |
| Al frente.................. | $ 14.50 | |

| | |
|---|---|
| Del frente..................$ | 14.50 |
| Flete de San Antonio á México, á precio convencional, segun se han efectuado transacciones.................... | 1.50 |
| Comision y gastos de importacion, etc. | 0.25 |
| Interes del dinero en un mes al 1 p$ sobre $12.................................. | 0.12 |
| Derechos de importacion................ | 4.00 |
| Costo total..................$ | 20.37 |
| Costaba ántes del ferrocarril............$ | 23.61 |
| Diferencia en favor del algodon extranjero.......................................$ | 3.24 |

Con el grande ahorro en los trasportes, se economiza casi todo lo que cuestan los derechos de importacion.

Hoy se vende el algodon americano en México de $ 20 50 cents. á $ 21, limitándose el especulador á una utilidad pequeña en quintal, la cual queda compensada con la enorme magnitud de las ventas. Esto no quiere decir que seamos enemigos de la construccion de ferrocarriles; no los creemos nocivos á la industria y trabajo nacional, generalmente hablando; y quisiéramos ver cubierto el territorio nacional por una gran red ferroviaria; pero para facilitar el tráfico interior se necesitaria que las tarifas, ya generales, ya diferenciales, fueran uniformes para todo el que llenara las condiciones impuestas por la Empresa y aprobadas por el Gobierno.

La conclusion de las líneas férreas Internacional y Nacional seria muy benéfica; porque así se estableceria la competencia, y los productos mexicanos la apro-

vecharian para buscar mercado en corto tiempo y con poco costo..

Lo que nos mata son las tarifas personales, los fletes casi nominales que se cobran al algodon extranjero, y los altos fletes que se cobran al algodon nuestro.

Comprendemos que nuestra produccion nacional no es todavía suficiente para mantener el tráfico indispensable á la existencia de líneas de ferrocarril, y convenimos en que los empresarios tengan necesidad de buscar en el extranjero trasporte de mercancías aunque para ello tengan que conceder ventajas de consideracion; pero no se nos oculta tampoco que miéntras las tarifas sean desfavorables á nuestra produccion, ésta no solamente no tiene estímulo para su desarrollo, sino que encuentra una traba poderosa que le hace retrogradar. Esta traba se hace sentir más aún en los artículos de primera necesidad, que en grande volúmen tienen poco valor, como maíz, trigo, frijol, etc., que pueden abundar en un extremo de la via y escasear en el otro, sin que el exceso de produccion del primero pueda llenar el déficit del segundo, obligándonos de esa manera á limitar nuestra produccion al consumo local. La gran reduccion del flete sobre el algodon extranjero, ha hecho bajar el de esta procedencia hasta $ 11 y $ 10 el quintal en esta comarca, considerando sobresaliente el precio cuando se obtiene de $ 13 á $ 14 quintal. A estos precios pierde el labrador, y cuando gana algo es tan insignificante el lucro, que no tiene el menor estímulo para acrecentar sus plantíos, y si conserva los que actualmente tiene, es porque en esta clase de negocios no pueden hacerse cambios radicales, porque se trata de fincas

donde hay grandes capitales amortizados, que sólo muy paulatinamente pueden movilizarse. No sucede otro tanto con el comerciante ó especulador, que cuando se ve entorpecido por una disposicion legal, puede, aunque con pasajero trastorno, dar á voluntad otro giro á su actividad, ocupándose en otra clase de negocios.

El trastorno que en casos semejantes sufre la agricultura ó la industria manufacturera, es permanente y constante, y si se prolongan los efectos de una ley que les sea hostil, tienen que perecer aunque sea lentamente, pero de una manera segura, por más que se defiendan las personas ocupadas en ellas. Si se expidiera una ley, bajando los derechos de importacion sobre las manufacturas de algodon y lana, de manera que los productos de la industria extranjera compitieran con ventaja con los nacionales, pronto veriamos desaparecer todas ó la mayor parte de las fábricas del país, perdiéndose por completo el gran capital que está invertido en ellas, y que hoy da que hacer, alimento y abrigo á innumerables familias mexicanas.

Es de esperarse que la actual Administracion, inspirándose en los verdaderos intereses nacionales, se empeñe en resolver este trascendental problema, salvando de su ruina la agricultura del país, sin desalentar á las compañías ferrocarrileras á fin de que sigan mejorándose nuestras comunicaciones.

Habiendo tratado ya con más extension de la que nos proponiamos, lo concerniente al algodon, que es el principal artículo de nuestra agricultura en esta comarca, pasemos á ocuparnos de los demas que ántes hemos enumerado.

## TRIGO.

Para la siembra de este grano se acostumbran aquí dos métodos; uno que consiste en esparcir el trigo en el campo, que se llama al vuelo, y el otro que se siembra en surco y se denomina "á rabo de buey." En el primero se arroja el trigo sobre el terreno dentro de una zona marcada longitudinalmente por dos surcos abiertos con el arado; luego se rompe y se cruza con arado tambien, y se pasa una rastra de ramas pesada, con la cual se empareja la superficie del terreno, deshaciendo los terrones que forma el arado.

La siembra á rabo de buey se hace rompiendo el terreno con el arado, depositando la semilla dentro del surco al cruzar, y cubriéndola con otro arado; hecha así la siembra, se pasa la rastra para deshacer los terrones y emparejar la superficie del terreno.

Este métodó parece mejor que el manteo.

La siembra de trigo se hace sobre terreno regado; se principia en Octubre, y en este mes y el de Noviembre se usa semilla de trigo colorado, y en Diciembre y Enero, semilla de trigo blanco, que llaman americano, el cual se madura en Mayo y Junio, lo mismo que el del país sembrado en Octubre y Noviembre. Regularmente no se da riego alguno al trigo, por falta de agua, pero cuando se proporciona el modo de regarlo en Enero ó Febrero, y en esa época trae avenidas el Nazas, la cosecha es más abundante y el grano más lleno y bien desarrollado. Cuando no se riega el trigo rinde una cosecha de cerca de veinte por uno, y cuando

se riega oportunamente la cosecha es doble, y con frecuencia más abundante todavía.

Una gran parte del trigo que se produce se consume aquí mismo, y con más razon cuando, como en el presente año, se le impone un derecho municipal de extraccion de 50 centavos por carga, que con 20 por ciento para el Estado y 25 por ciento para la Federacion, monta á 75 centavos por carga de 350 libras, lo cual es excesivo si se considera que este grano en tiempo de cosecha no vale arriba de $ 3 carga. Si se muele aquí y se reduce á harina, se debe pagar maquila al único molino que hay á razon de $ 1 75 centavos por carga, y además 25 centavos, y adicionales 20 y 25 por ciento por extraccion del Municipio. En la Municipalidad de Matamoros, vecina de ésta, hay un molino que maquila á $ 1 por carga, pero hay que pagar doble introduccion y extraccion de trigo y harina, lo cual hace imposible la transaccion, y se enerva por completo este ramo que podria llegar á ser de grande importancia.

En estos momentos acaba el Gobierno provisional de derogar el impuesto de extraccion al trigo, pero este beneficio lo recibirá la cosecha próxima, si el nuevo plan de arbitrios municipales que está para expedirse no restablece ese antieconómico impuesto.

### MAÍZ.

El maíz se siembra en dos épocas del año, cuando la humedad lo permite.

Se siembra en Febrero, Marzo y principios de Abril, y se cosecha en Julio y Agosto. Se siembra en Julio y primera semana de Agosto, y se cosecha en Noviembre

y Diciembre. Este año hemos levantado dos cosechas de la misma semilla. Sembrada en Marzo, cosechada en Julio; vuelta á sembrar en Julio, y cosechada en el mes próximo pasado de Noviembre. Es un maíz muy ligero y que crece poco, pero que se madura en tres meses y vulgarmente se llama aquí "maíz chojo" (bajo).

Para la siembra de maíz se rompe, cruza y arrastra el terreno, y despues se planta en surcos á una ó una y media varas de distancia. Esta tierra es verdaderamente privilegiada para la produccion del maíz. Se dice que ha habido quien coseche á razon de más de 1,000 por uno, en lo que sin duda hay exageracion; pero bien puede asegurarse que sembrando en buen terreno y con buena humedad, pueden levantarse cosechas de 200 á 400 fanegas por una. Las limpias y escardas se dan con arado. Eso hace que el maíz ahije mucho, y que los hijos produzcan mazorcas. En un lote de tierra de 1,200 varas por lado, no se siembran más que de 10 á 12 fanegas de maíz, echando en cada mata dos ó tres granos de semilla.

En años abundantes el maíz vale en este Municipio de $1 50 cs. á $2 por fanega de 170 libras. Los años pasado y antepasado, por falta de avenidas en el Nazas, no hubo siembras de maíz, y este grano valió á $6 y $7 la fanega. Se consumió algun maíz americano traido por el Ferrocarril Central.

FRIJOL.

Para la siembra de frijol se prepara la tierra lo mismo que para maíz, arropándola perfectamente. Se siem-

bra en Marzo y Abril, y tambien en Julio y Agosto, segun la semilla. Es más segura la cosecha de Julio. Rinde 40 ó 50 fanegas por una de siembra. Cuando la cosecha es abundante, vale la fanega de $ 2 á $ 3. En los últimos tres años las cosechas han sido escasas por falta de riegos, y el precio llegó á subir hasta $ 15 por fanega. En la actualidad vale de 6 á 7 pesos fanega por mayor.

### GARBANZO.

Para la siembra de este grano se prepara la tierra lo mismo que para maíz y frijol. Se siembra en Diciembre, en surcos abiertos con arado, y se cosecha en Mayo y Junio. Cuando la cosecha es abundante en esta Villa, vale de $ 2.50 cs. á $ 3; pero puede decirse que su precio medio es $ 4 por fanega medida, que pesa de 190 á 200 libras.

### CEBADA.

Estas tierras son excelentes para la siembra de este cereal, que en igual cantidad de terreno y semilla produce doble que el trigo; pero no se hacen grandes siembras porque tiene poco consumo, y como en grande volúmen guarda bajo precio, no costea trasportarla á otros mercados. Se siembra en Setiembre y Octubre, preparando el terreno como para trigo, siguiendo los dos métodos de manteo y rabo de buey. Yo he tenido ocasion de sembrar unas ocho fanegas, que pude darles un riego en Febrero, produciendo una cosecha de más de mil

fanegas. Cómo se siembra poco, las cosechas son escasas, y su precio medio es alto, de $3 50 cs. á $4 carga.

SANDÍAS.

Hemos hecho algunos ensayos con semillas de las orillas del Delaware, y los resultados han sido favorables. La mayor parte de las sandías han pesado de 25 libras para arriba, alcanzando algunas 50 y hasta 60 libras, siendo su gusto delicado y exquisito.

MELONES.

No se desarrollan aquí tan bien como en otras partes de este Estado, ni son tan dulces como seria de desearse. Se siembran semillas del país, y tambien el *canteloupé*, que es de un gusto muy agradable.

CALABAZAS.

Esta fruta alcanza proporciones verdaderamente colosales, y hay ejemplares que pesan más de 100 libras; pero no son tan dulces como en otras partes de Coahuila. Sin embargo, forman un renglon muy importante para la alimentacion de la gente jornalera, y su costo es nominal.

Estas frutas se consumen aquí mismo, y raras veces se trasportan más allá de la ciudad de Parras, donde se hace un regular consumo de ellas.

CAÑA DE AZÚCAR.

Este importante producto casi no se cultiva en esta Municipalidad, no porque las tierras no sean buenas

y el clima no las favorezca, sino porque falta el agua en la primavera, cuyos riegos son indispensables para que se desarrolle de una manera conveniente.

### VERDURAS Y HORTALIZAS.

Estos productos, tan útiles para la alimentacion, tampoco se cultivan en esta Villa, por la falta de agua, en tiempo oportuno para sus riegos; pero las tierras se prestan admirablemente para producirlas y para toda clase de vegetales.

### TIERRAS.

Las tierras todas son de aluvion, acarreadas y derramadas sobre el terreno por la accion incesante de las avenidas é inundaciones del Nazas, que es un pequeño Nilo. La capa de tierra vegetal, cargada de limo, no tiene fondo por decirlo así. Yo he tenido ocasion de mandar á la Secretaría de Fomento dos muestras de la clase general de este suelo. Ignoro el resultado de su análisis científico.

### HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS AGRÍCOLAS.

Los primeros colonos que se establecieron en esta Municipalidad en Febrero de 1869, emprendieron la apertura de labores con grande escasez de elementos, y por lo mismo no pudieron usar herramientas perfeccionadas, siendo su único instrumento de labranza el antiguo arado mexicano que, como todo el mundo sabe, se compone de una mancera, una cabeza, un timon

dónde se uncen los bueyes, una telera ó tarugo que une el timon con la cabeza por medio de dos cuñas, y una reja ó gato de fierro calzada de acero que rompe la tierra. Este arado puede profundizar el surco á voluntad, subiendo ó bajando el timon por medio de la telera y las cuñas; pero tiene el inconveniente de que, careciendo de vertedera, sólo raya el suelo sin voltear la tierra que rompe, dejando en pié una gran parte de las yerbas nocivas que cubren el terreno.

Continuando la escasez en los primeros años de vida de estos establecimientos agrícolas, y teniendo los labradores que amortizar una parte de sus escasos elementos en la construccion de viviendas y canales de irrigacion, cultivaban la tierra lo mejor que podian, pero siempre con el histórico arado egipcio.

De unos cinco años á la fecha empezaron á introducirse herramientas americanas; al principio se compraba el arado ordinario de fierro fundido de New York, que tenia la preferencia por su baratura al comprar. Paulatinamente fueron convenciéndose de que "lo que cuesta barato sale caro," tratándose de herramientas. Efectivamente, el arado fundido es muy barato, pero es tan quebradizo, que cualquier obstáculo lo rompe; además es muy pesado en el tiro. Con el tiempo llegó el turno de los arados de fierro laminado de Kentucky, que aunque más caros, son mucho mejores y más duraderos que los de fundicion. Por último, hoy podemos decir que ya hemos alcanzado un grado de perfeccion bastante notable en la clase de herramientas de labranza. El arado de acero ha venido á desalojar por completo casi á las demas clases ántes conocidas. Las tres fábricas americanas, cuyos productos llegan á ésta y

son más conocidas, son: B. F. Avary & Sons, Louisville Ky.; Weir Plow Cº Monmouth, Ill.; David Bradley, Mfg. Cº de Chicago.

Las dos primeras clases son sin duda muy buenas; pero ceden el lugar á los arados de Chicago, tanto por su ligereza en igualdad de dimensiones, cuanto por la consistencia, así del acero como del maderámen que en ellos emplean los fabricantes. Los arados de D. Bradley Co., son los preferidos en esta villa, donde hace cuatro años que están en uso, debido á una importacion considerable hecha por el que suscribe. Yo he tenido en uso más de 100 arados de esa clase, de 9 pulgadas de corte, que han prestado servicio cuatro años, y no ha habido uno solo que se rompa, fuera de las partes de madera, más por descuido que por el trabajo.

Seria muy de desear que estos arados se generalizaran en los establecimientos rurales de la República. Bien es verdad que el precio de ellos es el más alto de las tres marcas mencionadas.

Se han hecho tambien ensayos aquí con arados buggies montados en ruedas, y el resultado no puede ser mejor; pero su precio es tan alto, que sólo está al alcance de muy pocas personas.

La siega del trigo siempre se ha hecho con la hoz, y la trilla por medio de bestias que hacen correr al rededor de un poste sobre la parva ó trigo en espiga. De poco tiempo á esta fecha han empezado á introducirse las segadoras mecánicas y las trilladoras de vapor. Las primeras economizan brazos, y las segundas tiempo. De las trilladoras americanas que hemos tenido por acá, ninguna ha dado un resultado entera-

mente satisfactorio. Algunas rompen mucho grano; otras producen muy poco trigo y ocupan mucha gente, y ninguna de las que hay aquí corta la paja apropiándola para alimento de los animales. Las trilladoras inglesas de Ipswich, cerca de Lóndres, obvian las dificultades que preceden, y aunque son más pesadas y cuestan mucho más que las americanas, en mi humilde concepto son preferibles, porque son consistentes á toda prueba, producen trigo perfectamente limpio, mediante un frotador, de que carecen todas las trilladoras americanas; y por último, la paja sale bien machacada y cortada, libre de polvo y de las aristas de la espiga, que tanto daño hacen á los animales, clavándoseles en los labios de tal modo, que con frecuencia salen por el lado opuesto, haciéndoles sufrir bastante.

Al principio las máquinas de despepitar se movian con motores animales; pero hoy en general están éstos relegados al olvido, y sustituidos ventajosamente con máquinas de vapor.

La proximidad de la Frontera americana, y el Ferrocarril Central que atraviesa esta comarca, darán por resultado que dentro de corto tiempo usarémos herramientas y máquinas agrícolas tan perfectas como las que usan nuestros vecinos del Norte, pues nuestros labradores están convencidos de que miéntras mejores son los instrumentos de trabajo, más bajo es el costo del cultivo y mayor el producto de la tierra.

## COSTO DE NUESTROS PRODUCTOS

### COMPARADOS CON LOS PRODUCTOS SIMILARES AMERICANOS.

Frecuentemente se pregunta por qué siendo tan fértil esta comarca, y siendo más baratos los jornales que en los Estados Unidos, no podemos nosotros producir v. gr. algodon tan barato como allende el Rio Bravo.

Voy á procurar dar razon de la causa, y solamente me concretaré á la principal para no hacer este trabajo tan largo y cansado.

No parece sino que el Bravo marca el límite de la region de lluvias en esta parte de nuestro país.

En la parte centro-oriental de Texas por ejemplo, que es sin duda la más escasa de lluvias de la zona algodonera americana, llueve casi todos los meses del año, de manera que sin meterse en el trabajo de hacer costosos canales de irrigacion, y de emprender los gastos de riego, los agricultores americanos hacen sus inmensos plantíos de algodon, que el cielo se encarga de fecundar con la lluvia. Rompen sus tierras en el Otoño y las dejan expuestas á las nevadas y lluvias de invierno, empapándose así perfectamente, y quedando en excelente preparacion para recibir la semilla en la primavera, que germina, nace y se desarrolla bajo muy favorables condiciones atmosféricas.

Como sus tierras no reciben más riego que el de las constantes lluvias, se conservan limpias de yerbas nócivas, y su cultivo se reduce á una ó dos escardas, que se dan con arado y cuyo costo es bien pequeño.

Estando sus tierras en excelentes condiciones de hu-

medad en la primavera, siembran la semilla especial americana, que como hemos dicho ántes, produce el doble y hasta el triple que la semilla mexicana de algodon perenne. De manera que economizan riegos, economizan limpias y cosechan dos ó tres veces más que nosotros.

En los Estados Unidos es muy comun levantar una paca de algodon por acre, que equivale á 250 pacas por un lote de tierra nuestra de 1,200 varas en cuadro. Un lote de tierra aquí puede sin duda producir 250 pacas de algodon, pero casi nunca tenemos oportunidad de plantarlo de semilla americana, en la Primavera por falta de lluvias, y porque haciéndose los riegos de Julio á Octubre, difícilmente la tierra conserva bastante humedad hasta Marzo y Abril en que deben hacerse los plantíos.

Hacemos, pues, nuestros plantíos bajo malas condiciones, y si levantamos cosechas es debido á la exuberante fertilidad de nuestro terreno. Las plantas de algodon del país no alcanzan en el primer año todo el desarrollo en la fructificacion, y sus cosechas rinden mayor producto el segundo y tercer año, despues de que las cepas reciben riegos en dos años sucesivos. Es comun que muchas plantas de primer año no broten el año siguiente, y esa circunstancia obliga al labrador á replantar con semilla las fallas.

El año siguiente se encuentra casi con igual obligacion, y componiéndose un plantío de socas de un año y dos y de plantas, resulta que nunca puede el labrador tener su plantío parejo. La experiencia ha probado que el término medio del producto de un lote de algodon en un quinquenio no pasa de 100 pacas al año.

Los canales de irrigacion aquí son muy costosos: hay algunos como el canal del Sacramento, que riega tierras en Durango y Coahuila, que mide cosa de 50 kilómetros de longitud, y que con su presa de Calabazas, compuertas y partidores, no cuesta á la fecha ménos de $200,000. Las tierras que riega dicho canal producen aproximativamente cada año unos 40,000 quintales de algodon.

El desazolve anual de dicho canal cuesta de $10,000 á $15,000. Los réditos de $200,000 al 12 p§ anual que es el tipo más módico por acá, montan á $24,000. De manera que no más el gasto de tener expedito el canal, cuesta un peso por quintal.

Debemos tener en cuenta los gastos efectivos del riego, y cuatro ó cinco limpias y escardas cada año, que son indispensables para que el algodonero se desarrolle convenientemente. El agua del rio trae en su corriente inmensa cantidad de semillas de toda clase de yerbas nocivas, que si no se limpian frecuentemente impiden el crecimiento del algodonero y lo enferman.

Lo que sucede con el canal del Sacramento en grande escala, sucede tambien en menor cuantía con los llamados de Bilbao, Santa Teresa, Concordia, San Ignacio, San Francisco, San Isidro, Guadalupe, Zaragoza, San Estéban, Palmira, Tebas y la Union, que parten todos del rio Nazas, y miden una extension de dos á seis leguas, por una anchura de seis á siete varas, y profundidad de tres á seis varas, segun el terreno que atraviesan. El agua del rio Nazas viene espesa de limo, y eso hace que cada año haya que extraer de los canales una capa de azolve de dos á cuatro piés de espesor, y en algunos tramos mucho más.

### BRAZOS.

Este año, más que ninguno, se ha hecho sentir en este Municipio la escasez de brazos en proporcion de las grandes extensiones de terreno que todas las fincas tienen regadas. El jornal que actualmente estamos pagando es de 3 y 4 reales en dinero efectivo, lo cual hace bastante costosos los quehaceres.

En los informes mensuales que está publicando la Secretaría de Fomento, hemos visto que los jornales que se pagan en muchos Estados del interior, no pasan de uno á dos reales diarios. Muy del caso seria que el Gobierno promoviera la emigracion de gente trabajadora de los lugares del país donde abunda la gente y falta trabajo ó se remunera mal, á lugares como éste, donde sobra trabajo y se paga bien, si se toma en cuenta que su duracion diaria no pasa de seis á siete horas. En la temporada de pizcas de algodon se paga, como he dicho, á un real por arroba: pueden trabajar el padre, la madre y los hijos. Hay familias aquí que ganan de 8 á 10 pesos semanarios en efectivo. En las circunstancias actuales podriamos dar ocupacion á más de 10,000 personas que emigraran de otra parte, con provecho para los labradores, y en beneficio de tantos pobres que carecen de trabajo y viven desnudos y acosados por el hambre en otros lugares de nuestro país.

### POZOS ARTESIANOS.

En esta comarca de la Laguna, tan extensa como es, no hay un solo manantial por pequeño que sea, y

estamos atenidos en un todo á las avenidas del rio Nazas, y á pozos ó norias cuya agua en cierta época del año se descompone, poniéndose salada ó salitrosa.

Esta escasez de agua nos hizo organizar una pequeña compañía para perforar un pozo artesiano en esta villa; pero se gastaron unos 6,000 pesos sin el resultado apetecido. Los inteligentes en ese ramo opinan que es seguro encontrar agua artesiana en esta comarca, debido á la favorable configuracion que guarda el terreno. La Secretaría de Fomento haria un señaladísimo beneficio á esta comarca y á toda la Frontera, si tomara á su cargo la perforacion del primer pozo, pues así, una vez que se supiera á qué profundidad se halla el agua brotante, y cuál es el costo aproximativo del pozo, muchos, ó la mayor parte de los propietarios, abririan en sus fincas esos manantiales artificiales, que en otras partes, como en la Alta California, han cambiado los áridos desiertos en feracísimos jardines y riquísimos centros de produccion de toda clase de frutos de la tierra.

---

# GUANAJUATO.

## PARTIDO DE SAN DIEGO DE LA UNION.

Cumpliendo con lo prevenido por ese Ministerio en la circular relativa expedida en Abril del año próximo pasado, tengo la honra de rendir el informe siguiente:

La agricultura en este Partido, aunque por la carencia absoluta de agua en las presas á principios del año próximo pasado, fué muy escasa la siembra de semillas en que es necesario el riego, y el temporal escaseó por los meses de Julio y Agosto, dió regulares resultados, pues se calcula la cosecha en 60,000 fanegas de maíz, 3,000 de frijol, 12,000 arrobas de chile, y 1,000 cargas de trigo; habiéndose recogido tambien cebada y otras semillas en pequeñas cantidades.

A causa de la abundancia de lluvias en Setiembre y Octubre se rompió la cortina de una de las paredes de la hacienda de San Juan, la que ocasionó graves pérdidas, pues la corriente arrastró sementeras de maíz en una extension considerable, y la pasera de la misma hacienda.

El comercio se ha reanimado algo en los últimos meses, pues por haberse llenado todas las presas de la jurisdiccion, se han hecho grandes plantíos de trigo y maíz de riego: se está reponiendo la presa destruida,

y esto ha puesto en circulacion regulares cantidades de dinero, mejorándose mucho las ventas en las tiendas y establecimientos comerciales.

Como ya he manifestado, casi no hay industria en este Municipio, pero los pequeños establecimientos que la forman han recibido tambien impulso á causa de la circulacion mayor de numerario.

El valor actual de los artículos de mayor consumo es el siguiente:

Maíz, al menudeo, 12 reales fanega; por mayor, 10 reales: frijol, 18 reales fanega al menudeo, y de 12 á 15 por mayor: trigo, ya no se consigue: harina, 20 pesos carga: chile, buena clase, 28 reales arroba: arroz, 18 reales arroba; sal, 7 pesos carga de 12 arrobas; azúcar, 3 pesos arroba; piloncillo, 18 pesos carga de 80 manos; garbanzo, 8 pesos carga; tabaco, 4 pesos 50 cs. arroba.

Libertad y Constitucion. San Diego de la Union, Enero 31 de 1886.—*J. M. Paez.*—*Luis Echeverría*, Secretario.

---

# HIDALGO.

## DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

### MUNICIPALIDAD DE TIANGUISTENGO.

Por circunstancias independientes de mi voluntad, hasta hoy tengo el honor de remitir á vd. nuevamente un estado sobre producciones naturales, informando á esa Secretaría, que las cosechas de maíz y frijol habidas en los meses de Octubre y Noviembre han sido abundantes, motivo por el cual ambos artículos de primera necesidad han bajado notablemente de precio. No ha sido ménos abundante el chilpotle, y en cuanto á frutas, la naranja, que se ha dejado pudrir no poca cantidad á consecuencia de la falta de consumo.

En cuanto al comercio, debo manifestar que el tráfico es lo que ha hecho prosperar á esta cabecera en otros años; mas en la actualidad ha decaído, en razon del poco movimiento que se nota en los mercados de las Huastecas potosina y veracruzana, y de haber bajado notablemente el precio de la cera de colmena (cuyo artículo es el principal que constituye el tráfico de este lugar), tanto en esa capital como en otros puntos donde se consume.

Hablando con relacion á la minería, debo hacer notar, que la zona carbonífera descubierta en el Municipio de Zacualtipan se introduce á éste en una considerable extension en la parte meridional, si bien hasta hoy no han sido explotados ningunos de los criaderos que han sido denunciados.

La industria agrícola es la única que debe hacer prosperar á este Municipio en general; mas hasta ahora es de lamentarse el estado de atraso en que verdaderamente se encuentra, porque á la raza indígena de que está poblado en su mayor parte, difícilmente se le puede hacer cambiar de costumbres, pues no obstante que más de una vez se les han hecho presentes las ventajas que con seguridad pueden obtener haciendo sus plantíos de café, cacao y algodon, no se han dedicado hasta hoy á este género de industria, sino en pequeñísima escala, y eso circunscribiéndose solamente al café y algodon. Hay diez fábricas de aguardiente, en las cuales se consume la mayor parte del piloncillo que se produce en este Municipio. Existen cinco fábricas de jabon, cuyos productos se consumen casi en su totalidad en este Municipio.

La estacion de lluvias se prolonga no poco en esta comarca, y entónces la situacion de los jornaleros por aquí no puede ménos que ser lamentable, en razon de que tienen que permanecer encerrados en sus pobres chozas y en la inaccion más completa, cuya triste situacion se acentúa más cuando las cosechas de maíz y de frijol son malas. Esto, en el humilde concepto del suscrito, puede remediarse enseñándoles algunas artes con que puedan subsistir durante la estacion mencionada.

Sírvase vd. aceptar las seguridades de mi más alta consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion. Tianguistengo, Enero 6 de 1886.—*F. Olivares y Hernández.*

---

# MICHOACAN.

## DISTRITO DE COALCOMAN.

*NOTICIAS que produce el que suscribe, sobre el estado que guardan la agricultura, la mineria y la industria en este Distrito.*

### AGRICULTURA.

Puede asegurarse que este ramo es el único que constituye la riqueza del Distrito, porque siendo el centro del fértil valle de Coalcoman, que provee á los pueblos colindantes de los artículos de primera necesidad, generalmente sus habitantes se dedican al cultivo de siembras de maíz, frijol, garbanzo y arroz, que tienen consumo en el mismo Distrito, y algunas engordas de cerdos que se exportan para Colima y Zapotlan, en donde son solicitados.

### MINERÍA.

Este ramo de notoria importancia no ha tenido desarrollo en la demarcacion del Distrito, pues solamente dos minas se están explotando, pertenecientes á los Sres. Ignacio Moreno y Gregorio Luna, las dos de oro, ubicadas al Sur de este Distrito, distantes una de otra sobre treinta y cinco leguas, con los nombres la primera del Santo Niño, y la segunda Providencia. El

beneficio de dichos metales se hace en el mismo punto de las vetas, y sus rendimientos, segun informes, son regulares.

Las minas denunciadas y paralizadas son las siguientes:

Márcos Rocha y socios, de plata; José María Chavez y socios, de plata; y la antigua de Hizontla, sin dueño, tambien de plata; la de Joaquin Cárdenas, de fierro, y otras varias que no se trabajan porque todos son pobres.

INDUSTRIA.

La industria en este Distrito va tomando impulso muy paulatinamente. En el concepto del infrascrito, esto proviene de falta de capitales para fomentarla, atendida la circunstancia de que los industriales, con pocas excepciones, son generalmente pobres.

Los productos de las fábricas de aguardiente de caña y mezcal, lo mismo que la única máquina de despepitar, y trapiches, donde elaboran la azúcar y piloncillo, son tan escasos, que sólo alcanzan para el consumo en el Distrito. Así sucede con los demas efectos de industria, los que guardan la misma proporcion, y entre los que deben citarse las maderas finas, como cedro liso y chino que da jaspe sólo al trabajarlo, caoba, sangalicua, granadillo, mulato, nogal, liston, rosa morada, alejo, moralete y linaloe.

Coalcoman, Diciembre 23 de 1885.—*Antonio Victoria.*

# PUEBLA.

## DISTRITO DE HUEJOTZINGO.

C. Ministro de Fomento:—A pesar de haberse perdido una gran parte de las cosechas de maíz, frijol y chile mulato por la falta de lluvias con oportunidad, se conservan los precios de estos artículos muy bajos: maíz, ventas por mayor ha habido hasta á $3, y en el menude á 4 y 4½; frijol $6, y chile, 18 y 20 reales, y hasta $3, pero sin demanda y casi con imposibilidad para vender una partida regular. Sólo el trigo conserva mejor precio, porque éste se vende de 8 á 10 pesos y hubo venta para molinos del Distrito Federal hasta á 10½, que hoy no creo que se alcanzarán; no obstante la falta de buenas clases en este cereal por causa del chahuixtle.

Abundan los jornaleros á dos reales.

Hay una seca constante, y las heladas del mes próximo pasado hicieron perjuicio notable en algunos campos de trigo, cuya siembra ha sido, me parece, la misma en cantidad á la del año próximo pasado.

Me honro dando á vd. estos informes, á la vez que le protesto las seguridades de mi respeto.

Huejotzingo, Enero 9 de 1886.—*F. Fernández Ibarra.*

# TABASCO.

## PARTIDO DE FRONTERA.

Jefatura política de Frontera.—Tabasco.—Conforme lo pide esa Secretaría de su digno cargo en circular número 10 de igual fecha del corriente, tengo el honor de dar el informe que sigue:—La agricultura de este Partido se encuentra en un estado lamentable de decadencia, debido á la falta de brazos, y más que todo á la plaga de la langosta que ha destruido casi la mitad de las sementeras de maíz que pudieran haberse cosechado, habiendo sufrido las devastaciones de este voraz acridio los pueblos de Tamulté de la Sabana y San Francisco el Peal, así como las Riberas Sotavento, Tabasquillo y ambas Chilapas; no obstante, puede calcularse el maíz cosechado en este Partido en más de 5,000 zontles, cantidad suficiente para esperar las milpas llamadas de tornamil que se están sembrando. El precio actual que guarda el maíz fluctúa entre $2.50 centavos á $3 zontle de buena mazorca.—Las siembras de frijol negro continúan, y es probable que haya una buena cosecha, segun informe de los agricultores. Por ahora es muy poca la existencia que hay en esta plaza, y no hay ninguna demanda; su precio actual es de seis reales arroba.—A excepcion del maíz y frijol, no se

siembran otros granos, y aunque la tierra es propia para toda clase de los que se producen en el Estado, los agricultores no se dedican á cultivarlos.—En todo este Partido sólo existe un ingenio azucarero, y la cantidad que produce al año puede calcularse en 1,300 arrobas de 1ª y 2ª clase, que se vende al precio de 10 y 12 reales arroba, y mil garrafones de aguardiente que se vende á 8 y 9 reales garrafon de 25 botellas.—La explotacion de palo de tinte se hace cada dia más difícil, y el poco que se corta se remite á Laguna para las canoas campechanas, despues de pagarlo aquí el exportador al precio de 4 y 5 reales á los contratistas, calculándose en 3 ó 4,000 quintales la explotacion.—Los cueros de res valen á 14 centavos libra, cuya cantidad anual se calcula por el número de sesenta cabezas que se dan al cuchillo al mes.—A consecuencia de la crísis monetaria por que atravesamos, se han cerrado varios establecimientos de comercio y bajado los precios de los efectos del país, continuando firmes los de procedencia extranjera. Los precios de los principales efectos del país son los siguientes: almidon, $1.50 centavos arroba; arroz, $1.37 centavos arroba; manteca, $26 quintal; café, $11 quintal; cacao, 37 centavos libra; jabon, $34 caja de ocho arrobas.

*Exportacion de maderas preciosas.*—Estas se hallan muy escasas en esta Municipalidad; se calcula en 1,500 toneladas la exportacion al año de las que se explotan en el interior del Estado; con motivo de la baja de precios en el extranjero, se venden hoy aquí de 16 á 25 pesos segun tamaño, grande y pequeño; la de tamaño grande es solicitada; la de chico no produce para su costo.

Libertad y Constitucion. Frontera, Diciembre 30 de 1885.—*Joaquin Gordillo.*—Al Secretario general del Despacho.—San Juan Bautista.

Es copia. San Juan Bautista, Enero 6 de 1886.—*Manuel F. Prieto*, Oficial mayor.

---

## PARTIDO DE JALAPA.

Jefatura política de Jalapa.—En cumplimiento de lo dispuesto por la circular número 10 de fecha 10 de Diciembre último, en que se sirve insertar la de igual clase de la Secretaría de Fomento, que ya con fecha 28 de Abril último dirigió á esta oficina, tengo el gusto de producir el informe que solicita, lo cual haré en lo sucesivo mensualmente.

*Cacao.*—La cosecha de este artículo tiene su efecto en los meses de Marzo á Junio; en la actualidad sólo aparece en los árboles la flor, y segun lo que hasta hoy indica, se cree que será por estos lugares bastante escasa: el precio actual en esta villa es de 16 pesos carga de 60 libras, y es hoy cuando se ha obtenido, pues en todo el año anterior, hasta Diciembre último, se mantuvo á 10 y 12 pesos.

*Azúcar.*—En este mes principia la zafra, y aunque los planteles de caña que existen en el Partido son bastantes para obtener una buena cosecha, creo lo contrario, porque en vista de lo abatido de los precios del azúcar y el aguardiente, muchos han abandonado su cultivo y se han dedicado á sembrar maíz ú otras

labores: el precio actual es: de 1ª, á 10 reales arroba; de 2ª, 1 peso, y de 3ª 6 reales, pero en poca cantidad.

Libertad en la Constitucion. Jalapa, Enero 2 de 1886.—*F. J. Pintado.*—*Arcadio Sala*, Secretario.—Al ciudadano Secretario general de Gobierno.—San Juan Bautista.

Es copia. San Juan Bautista, Enero 6 de 1886.—*Manuel F. Prieto.*

---

## PARTIDO DE NACAJUCA.

Jefatura política del Partido de Nacajuca.—Obsequiando lo dispuesto en la circular núm. 10 de 10 del próximo pasado, que reclama el cumplimiento de la de 28 de Abril último que giró bajo el núm. 17, y en conformidad con el sentido de la suprema nota en una y otra inserta, tengo el honor de producir los datos que á continuacion se expresan:

El estado de las cosechas en el último semestre del año próximo pasado fué, en la comprension de este Partido, de un término medio, y exclusivamente en cereales, que es la única produccion agrícola estimable en este suelo.

Como artículo de exportacion y producto agrícola cultiva y produce este Partido el importante del tabaco, cuya última cosecha ha sido abundante; pero hasta hoy, por falta de mercado que lo proteja, se encuentra sin demanda y en tal depreciacion, que ni estimula ni recompensa al agricultor.

Los principales artículos de consumo son de produccion local, en su mayor parte, y los constituyen la carne, maíz, arroz, frijol y azúcares, cuyos precios, en relacion con la falta de vias de comunicacion con mercados exteriores, y el estado de situacion general del país, se encuentran en tal abatimiento, que casi no pueden apreciarse.

Conforme á la referida nota, continuará esta Jefatura rindiendo periódicamente los datos á que se contrae.

Libertad y Constitucion. Villa de Nacajuca, Enero 4 de 1886.—*Eugenio M. y Concha.*—Al Secretario general del Ejecutivo del Estado, en San Juan Bautista.

Es copia. San Juan Bautista, Enero 11 de 1886.—*Manuel F. Prieto*, Oficial mayor.

---

## PARTIDO DE COMALCALCO.

Jefatura subalterna de policía del Paraíso.—De acuerdo con lo dispuesto por la Secretaría de Fomento en su circular de 21 de Abril del año próximo pasado, tengo la honra de informar á esa superioridad, acerca del estado que guardan en esta localidad el comercio y la agricultura, únicas fuentes que constituyen la riqueza de esta parte del Estado.

### AGRICULTURA.

Con motivo de la desoladora plaga de la langosta ha sufrido bastante atraso este ramo; sin embargo, es el elemento que mejor sostiene las rentas del Estado, pues todas las embarcaciones que hacen el comercio de ca-

botaje y entran al puerto, salen cargadas de productos del país, y son: cacao en primera escala, cuyo precio generalmente es de doce á quince pesos carga de sesenta libras; café, que no baja de ocho pesos quintal; frijol á cincuenta centavos arroba; azúcarde primera á un peso setenta y cinco centavos arroba; de segunda á un peso arroba, y de tercera á setenta y cinco centavos id.; achiote á peso libra; aguardiente á un peso veinticinco centavos garrafon.

Constituyen á la vez la riqueza de esta localidad, el ganado que se vende en las haciendas á quince pesos por cabeza, para dar al cuchillo.

Hay tambien madera de caoba de primera clase, y se exporta por la barra de Chiltepec, de esta comprension, y generalmente se vende á doce pesos tonelada de 480 piés superficiales. El moral tambien se exporta, siendo su precio, por quintal, á cincuenta centavos.

Existen en la localidad dos ingenios con muy buenos plantíos de caña, paralizados únicamente por falta de recursos de sus propietarios.

Fábricas industriales no existe ninguna.

Todo lo que tengo la honra de comunicar á vd. para conocimiento de quien corresponda, como resultado de la superior circular núm. 10, de fecha 10 del próximo pasado Diciembre.

Libertad y Constitucion. Paraíso, Enero 4 de 1886. —*Miguel F. Magaña.*—*A. Ramírez*, secretario.—Al Secretario general del Gobierno del Estado.—San Juan Bautista.

Es copia que certifico. San Juan Bautista, Enero 4 de 1886.—*Manuel F. Prieto*, Oficial mayor.

## PARTIDO DE TEAPA.

Jefatura política del Partido de Teapa.—Número 128.—De conformidad con lo dispuesto en la Superior circular número 10, girada por la Seccion 3ª con fecha 10 del presente, paso á dar el informe á que se refiere, ministrando los datos que solicita la Secretaría de Fomento para la publicacion que piensa llevar á efecto.

Los productos de la agricultura en todo el terreno que comprende la área de este Municipio son varios: se siembra en mayor escala el cacao, la caña, maíz, arroz y frijol. El café, cauchuc, vainilla, ixtle, henequen, que tambien se producen, no son cultivados con interes. El cacao constituye el principal ramo de riqueza y el primero en su explotacion para el consumo interior del país; el producto varía más ó ménos segun la estacion del año: la cosecha del presente puede calcularse en unas 600,000 libras; y el precio fluctúa segun su abundancia ó escasez, calculándose sus ventas como un término medio en $12 carga de sesenta libras, medida usada por los labradores; el maíz, arroz y frijol son los cereales que se producen con más abundancia, de cuyos granos se hacen dos ó tres siembras por año, y más si necesario fuere, dada la fertilidad del terreno. Debido á la gran devastacion ocasionada por la langosta, ha tenido el maíz, que constituye el primer artículo de necesidad del pueblo, gran demanda, y en el presente, si bien se han logrado en su mayor parte las cosechas, el precio no ha bajado de 50 á 60 centavos arroba. La agricultura pudiera estar más floreciente, pues es el terreno

muy fértil y feraz, pero se encuentra en la gran dificultad de la escasez suma de operarios y de capitales fuertes para facilitar el establecimiento de empresas agrícolas.

Minería: nada puedo informar de este ramo en el Partido, pues aunque quizá en las sierras que rodean á la poblacion haya minerales, no ha habido hasta hoy personas investigadoras que se dediquen á este estudio.

Es copia. San Juan Bautista, Enero 6 de 1886.—*Manuel F. Prieto*, Oficial mayor.

# VERACRUZ.

## CANTON DE ACAYUCAN.

En oficio número 3,008, fecha 18 del actual, dijo á la Secretaría de este Gobierno el Jefe político de Acayucan, lo que sigue:

"Con fecha 30 del próximo pasado Noviembre, me dijo el C. Antonio Rodríguez Ortiz lo que sigue:—Para que se sirva esa Jefatura elevarlo al superior conocimiento de la Secretaría de Fomento, paso á rendir el informe del estado que guardan en este Canton los ramos de agricultura y comercio.

*Comercio.*—Completamente abatido, sin movimiento ni transacciones, por lo que la mayor parte de los comerciantes se han dedicado á la agricultura.

*Agricultura.*—La cosecha de maíz fué abundante, y guarda hoy el precio de $1 el zontle, cuatrocientas mazorcas ó sea cinco arrobas desgranado. El frijol de la cosecha anterior se expende á $1.50 centavos el cajon, medida equivalente á una cuartilla, ó sean dos arrobas. Esta preciosa semilla que constituye uno de los principales elementos de alimentacion en la clase pobre, y es el platillo indispensable en la mesa de la gente acomodada, se acaba de sembrar en los municipios de Soteapam y Mecayapam. En Soconusco, Oluta y esta Ca-

becera, la cosecha de tabaco se presenta espléndida y los cosecheros de tan valiosa rama se congratulan de ello. En la actualidad á ningun precio se encuentra, pues en la generalidad se interna y exporta lo que se cosecha, pues siendo ya conocida en los mercados foráneos la superioridad de su clase, es codiciado por los que especulan, siendo el de Oluta el que supera en calidad por la elasticidad y finura de la hoja. La pita escasea en la actualidad, porque los brazos que se ocupan en la raspa hoy se entretienen en el beneficio del tabaco. El arroz sostiene el precio de $1 la arroba, y el que se acaba de cosechar es de buena clase. En este mes la caña de azúcar ha llegado á su completo desarrollo, y ya se preparan los dueños de fincas para la zafra. Los terrenos algodoneros se encuentran en cultivo, y si el gusano y los vientos salados no se interponen, habrá una regular cosecha. Esta, uno con otro año, por término medio, se valúa su rendimiento en todo el Municipio en veinte mil arrobas, que sin descapuchinar se vende á $1 la arroba.

*Langosta.*—Este pernicioso acridio ha desaparecido por completo del Canton, con gran contento de estos habitantes, tomando rumbo al Occidente. Lo que tengo la honra de trascribir á vd. para los efectos consiguientes."

Y tengo la honra de trascribirlo á vd. para su conocimiento y efectos.

Patria y Libertad. Jalapa, 28 de Diciembre de 1885. —*J. Enríquez.*—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

---

# ZACATECAS.

## PARTIDO DE JUCHIPILA.

El Jefe político de Juchipila, en oficio de 11 del corriente, dice á este Gobierno lo que sigue:

"De conformidad con lo dispuesto en la circular de 25 de Abril del año próximo pasado, doy á ese Supremo Gobierno, para que se sirva elevarla al conocimiento de la Secretaría de Fomento, la siguiente

*NOTICIA del comercio, industria, productos agrícolas, minas, precios y consumo de efectos.*

COSECHAS.—No hay en todo este Partido más que dos anuales: la de maíz y frijol, que se hacen del mes de Noviembre al de Diciembre; y la de caña de azúcar para la elaboracion de la panocha, que comienza en este mes y termina en Junio.

Tanto la primera como la segunda mermaron en el presente año más de la tercera parte: la de maíz y frijol por falta de lluvia al principio, que perjudicó á la vegetacion; y la segunda por las fuertes avenidas del rio, con las cuales se destruyó más de la tercera parte de los plantíos de caña.

COMERCIO.—A más de los efectos de ropa y varios abarrotes, los del consumo ordinario se venden, por

término medio, el maíz á $1 25 cs. fanega; el frijol de 20 á 30 reales fanega; el chile á $3 arroba; la manteca, al menudeo, á $3 75 cs. arroba; la de sal, de Colima, á $18 carga de doce arrobas; el dulce, de $11 á $12 carga de doce arrobas; la harina, de $17 á $18 id. id.; la carne de res á 18 reales arroba; la de cerdo, de $2 50 á $3 arroba; el queso, de buena clase, á $6 arroba, omitiendo otros efectos de ménos consumo y ménos importancia mercantil.

MINERÍA.—El único punto mineral es el Mezquital del Oro, abandonado por mucho tiempo y hoy en explotacion incipiente. Hay dos negociaciones de importancia: la de "Los Lugos," que está amparada por un año en los trabajos de las minas, "Los Lugos," "La Fortuna," "La Veta Nueva" y "La Compañía Restauradora Zacatecana," que ha proyectado y denunciado un "Socavon aventurero," para cortar todas las vetas metálicas del Mineral del Mezquital.

En Moyahua se denunció una mina de cobre y plata que lleva por nombre "Los Gallos."

Aun no se pide ni se da la posesion, y lo mismo sucede con una mina que bajo el nombre de "San Antonio" denunció últimamente en el Mezquital del Oro, D. Juan A. Petit."

Lo que tengo el honor de trascribir á vd. para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Zacatecas, Enero 19 de 1886.—*Juan Breñas.*—*Julian Torres*, secretario.—Al Secretario de Fomento.—México

# PARTIDO DE ZACATECAS.

## MUNICIPALIDAD DE VETAGRANDE.

Presidencia municipal.—Vetagrande.—En cumplimiento á lo dispuesto en la circular de esa Jefatura, fecha 28 de Noviembre último, tengo la honra de informar lo siguiente:

Agricultura.—Careciendo esta Municipalidad de terrenos propios para ella, no le es posible á esta Presidencia informar sobre los puntos que abraza este ramo, y sólo se limita á manifestar que el maíz guarda un precio actualmente de tres pesos por fanega, y el frijol de seis reales.

Minería.—La negociacion de San Acacio se compone de las minas siguientes: La Victoria, El Conejo, Restauracion, El Aguila, San Vicente, San Acacio y Almaden, teniendo indistintamente desarrollados sus trabajos de investigacion en toda la zona donde están situadas.

El producto de carga tiene algunas variaciones, pues que si bien semanariamente se remiten para su beneficio 2,000 cargas, la mayor parte de éstas es producida por los terreros, teniendo por término medio una ley que varía entre dos á dos y medio marcos.

La carga que se ha exportado en el año es poca, pues no ha pasado de treinta toneladas.

La negociacion de "Nueva Gallega" se compone de las minas llamadas: San Antonio, El Porvenir, La Vista, San Francisco y Guarda Raya. Sus trabajos actualmente se encuentran paralizados casi en su mayor parte, y sólo se llevan algunas obras de investigacion á la profundidad, sin que en la actualidad produzcan frutos.

La negociacion "La Plata" se compone de las minas Guadalupe, La Plata, El Rosario y El Mordullo. La extraccion de carga en dicha negociacion durante el mes próximo pasado, fué de 2,400 cargas con una ley média de tres marcos por monton, sin que hubiera habido exportacion de metales.

La negociacion de San Fernando sólo tiene un departamento, y la extraccion de carga habida en el mes último, fué de 88 cargas con una ley de cuatro marcos. Tampoco exportó carga.

La negociacion de "Esmeralda" se compone de las minas Morce, Esmeralda, Salto, Lirio y Santa Elena. La extraccion de mineral está reducida á una pequeña parte, la cual no designa el administrador de dicha negociacion, y sólo se limita á informar que lleva obras de investigacion.

La negociacion "La Asturiana" se compone de las minas La Asturiana, Nueva Granada, San Tiburcio y El Rayo. La carga producida durante el mes á que se refiere este informe, ascendió á 1,795. Su ley, por término medio, es de cinco y seis marcos por monton, y el gasto que tuvo en el mes fué de $12,590.

Todo lo que tengo el honor de informar á esa Jefatura, en cumplimiento de mi deber, debiendo manifestarle que por no retardar más la presente noticia, no

aparece en ella la que corresponde á la negociacion de "Vetagrande."

Libertad y Constitucion. Vetagrande, Enero 3 de 1886.—*José A. Cárlos.*—*J. Moreno*, secretario.

Es copia. Zacatecas, Enero 7 de 1886.—*Julian Torres*, secretario.

---

# DATOS METEOROLÓGICOS

AGRÍCOLAS Y COMERCIALES

# DEL OBSERVATORIO METEOROLÓGICO-MAGNÉTICO CENTRAL

DE MÉXICO.

*El estado del Tiempo, la Agricultura y el Comercio, durante el mes de Noviembre del año de* 1885.

## REGION DE ORIENTE.

*Huamantla.*—Los campos en este Distrito están en barbecho. Las semillas en esta plaza corren á los precios siguientes: maíz, $5 carga; cebada, $2 3 reales carga; frijol, $12 carga.

*Oaxaca.*—Maíz, 12 centavos almud; frijol, 18 centavos almud; garbanzo, 18 centavos almud; arveja, 12 centavos almud; trigo, 25 centavos almud; café, $2.50 centavos arroba.

*Tecax* (Yucatan).—El maíz, sin embargo de la mala cosecha, está á 12 reales fanega al menudeo. Las cosechas de caña de azúcar se esperan malísimas á consecuencia de la falta de lluvias y lo que destruyó la plaga de langosta; ésta permanece aquí en estado salton y en una cantidad fabulosa.

## REGION DEL NORTE.

*San Luis de la Paz.*—El maíz estuvo á $3.50 centavos carga; el frijol, á $6 carga; harina, á $15 carga; vino mezcal, á 18 reales arroba.

*Reinosa.*—Maíz, $3.20 centavos carga; frijol, $22 carga.

*Fresnillo.*—Maíz, $2.50 centavos fanega; frijol, $3; trigo, $3; café, $20 quintal; cacao, $43 quintal; arroz, $28 carga; alpiste, $3.50 centavos; garbanza, $18 carga.

*Ojocaliente.*—Maíz, $6 carga; frijol, $9 carga. Las cosechas serán regulares, aunque no tan abundantes como las del año pasado.

*Salinas Victoria.*—Maíz, $2.50 centavos carga; frijol, $25 carga. Los demas efectos conservan los precios que tuvieron el mes pasado: cosechas levantadas muy regulares.

*Quilá.*—Maíz, $1.50 centavos fanega; carne fresca, 12½ centavos libra; carne seca, 18¾ centavos; manteca, 25 centavos libra; harina, $3.50 centavos arroba; queso, 25 centavos libra; leche, 6 centavos libra; sal, 25 centavos almud.

*Santa Cruz de Rosales.*—Maíz, $1.75 centavos fanega; frijol, $2.50 centavos fanega; trigo, $2.50 centavos almud. En este mes comenzó la caida de las hojas.

## REGION DE OCCIDENTE.

*Dolores Hidalgo.*—Maíz, $3 carga; trigo, $9 carga; frijol, $5 carga; garbanzo, $10 carga; haba, $9 carga;

cebada, $5 carga; chile flor, $5 arroba; chile corriente, $3 arroba; de varios, de 3 á 4 pesos.

*Pátzcuaro.*—Trigo, $8.50 centavos carga; frijol, $6; garbanzo, $10; maíz, $2.50 centavos.

*Zinapécuaro.*—Las cosechas de temporal han sido por aquí regulares. En este mes y en sus últimos dias ha sido el frio extremoso. Maíz, $3 carga; cebada, $2.50 centavos; la de trigo $9; frijol, $6; chícharo, $3; haba, $3; garbanzo, $4; ajonjolí, $2; azúcar, $2 arroba; piloncillo, $12.50 centavos carga; arroz, $6 quintal; café, $14 quintal. Tambien vale la carga de piloncillo $13.

*Morelia.*—Maíz, $3 carga; frijol, $4.50 centavos carga; trigo, $8 carga; café, $10 quintal.

---

# REVISTAS DE MERCADOS EXTRANJEROS.

---

# ALEMANIA.

---

## MERCADO DE BERLIN.

*PRECIOS de los siguientes productos en el mercado de Berlin, á fines de Diciembre de* 1885.

| EFECTOS. | SEGUN CALIDAD. Marcos. | Cénts. | | Marcos. | Cént. |
|---|---|---|---|---|---|
| Algodon americano, Middling, 100 kilos | 150 | 00 | á | 130 | 00 |
| „ Kurrache, nueva cosecha. 100 kilos | 90 | 00 | á | 100 | 00 |
| „ Scinde, id. id. id. id | 90 | 00 | á | 100 | 00 |
| Mantequilla (Mecklenburg) 1ª calidad, 100 kilos | 240 | 00 | á | 250 | 00 |
| „ „ 2ª id. „ „ | 220 | 00 | á | 240 | 00 |
| „ austriaca, 100 kilos | 160 | 00 | á | 180 | 00 |
| „ Galitzia, „ „ | 140 | 00 | á | 150 | 00 |
| Café Moca, un kilo | 2 | 00 | á | 3 | 00 |
| „ Cuba y Ceylan, azul fino, un kilo | 1 | 80 | á | 2 | 60 |
| „ La Guayra, un kilo | 1 | 50 | á | 2 | 20 |
| „ Puerto Rico, id. id | 1 | 60 | á | 2 | 80 |
| „ Maracaibo, id. id | 1 | 80 | á | 1 | 80 |
| „ Campinas, fino, id. id | 1 | 40 | á | 2 | 00 |
| „ Santos, fino ordinario, id. id | 1 | 20 | á | 1 | 60 |
| „ Bahía, bueno ordinario, id. id | 1 | 20 | á | 1 | 40 |
| Cochinilla, un kilo | 3 | 15 | á | 3 | 65 |
| Palos de tinte, azul, Campeche, 100 kilos | 18 | 00 | á | 26 | 00 |
| „ „ Domingo, „ „ | 11 | 50 | á | 13 | 50 |
| „ Fustete, „ „ | 11 | 00 | á | 17 | 00 |
| „ Brasil, „ „ | 22 | 00 | á | 28 | 00 |

| EFECTOS. | SEGUN CALIDAD. Marcos. | Cénts. | | Marcos. | Cént. |
|---|---|---|---|---|---|
| Extractos, Campeche, americano, de 1ª, 100 kilos....... | 80 | 00 | á | 82 | 00 |
| ,, ,, frances, de 1ª, 100 kilos........... | 86 | 00 | á | 88 | 00 |
| ,, ,, ,, 2ª, ,, ,, .......... | 82 | 00 | á | 84 | 00 |
| ,, ,, aleman [líquido], 100 kilos....... | 51 | 00 | á | 80 | 00 |
| ,, Quercitron, Sandford, 100 kilos................. | 75 | 00 | á | 78 | 00 |
| ,, ,, Boston, id. id.................. | 65 | 00 | á | 68 | 00 |
| ,, Palo Brasil, frances, id. id................... | 125 | 00 | á | 135 | 00 |
| Cueros al pelo, secos, vacunos del país, ½ kilo............ | 0 | 85 | á | 0 | 90 |
| ,, ,, becerrillos ,, ............ | 1 | 65 | á | 1 | 70 |
| ,, ,, ,, cebadero salados, ½ kilo.... | 0 | 48 | á | 0 | 49 |
| ,, ,, ,, ,, rusos ½ kilo | 1 | 50 | á | 1 | 60 |
| ,, de Buenos Aires (dichos Schmaschen)... | 31 | 00 | á | 32 | 00 |
| Miel Domingo, 100 kilos bruto .............................. | 0 | 00 | á | 0 | 00 |
| ,, Habana, ,, ,, ,, ............................. | 64 | 00 | á | 70 | 00 |
| ,, Valparaiso ,, ,, ,, ............................. | 70 | 00 | á | 80 | 00 |
| ,, del país ,, ,, ,, ............................. | 80 | 00 | á | 120 | 00 |
| Aceite de olivas, Nizza, 100 kilos......................... | 160 | 00 | á | 170 | 00 |
| ,, ,, ,, Bari, ,, ,, ........................... | 140 | 00 | á | 160 | 00 |
| ,, ,, colza, bruto, sin barril, 100 kilos............... | 43 | 50 | á | 00 | 00 |
| ,, ,, ,, refinado ,, ,, ............... | 46 | 50 | á | 00 | 00 |
| ,, ,, linaza, con barril ,, ............... | 51 | 00 | á | 52 | 00 |
| ,, ,, trementina americana ,, ............... | 50 | 00 | á | 59 | 00 |
| Espíritu, 10,000 p% segun Tralles............................ | 40 | 00 | á | 00 | 00 |
| Cera blanca, 1 kilo................................................ | 3 | 10 | á | 3 | 20 |
| ,, amarilla pura, 1 kilo...................................... | 2 | 80 | á | 2 | 90 |
| Azúcar, refinada de 1ª (panes), 100 kilos.................... | 68 | 00 | á | 72 | 00 |
| ,, ,, 2ª ,, ................... | 65 | 00 | á | 68 | 00 |
| ,, ,, molida ,, ................... | 60 | 00 | á | 68 | 00 |
| ,, Melis, de 1ª (panes) ,, ................... | 66 | 00 | á | 68 | 00 |
| ,, ,, 2ª ,, ................... | 62 | 00 | á | 66 | 00 |
| ,, ,, molida ,, ................... | 58 | 00 | á | 60 | 00 |
| ,, terciado ,, ................... | 48 | 00 | á | 56 | 00 |
| ,, candi, blanco ,, ................... | 82 | 00 | á | 80 | 00 |
| ,, ,, amarillo y mascabado, 100 kilos......... | 72 | 00 | á | 80 | 00 |
| ,, de patatas, prima ,, ......... | 20 | 00 | á | 21 | 00 |
| ,, ,, segunda ,, ......... | 10 | 00 | á | 19 | 00 |

NOTA.—Están incluidos en los precios los derechos que pagan los géneros.

Berlin, 1º de Enero de 1886.—El Vicecónsul, *Julius Samelson*.

# ALEMANIA.

## MERCADO DE HAMBURGO.

El valor de la plata en barras subió por algunos dias á marcos 139.50 el kilo fino, pero pronto el precio ha vuelto á su nivel anterior de 139 marcos; últimamente de nuevo se ha mostrado mayor firmeza y 250 kilos se colocaron á marcos 139.30, miéntras 500 kilos obtuvieron aún algunos peniques más. Nuestra cotizacion oficial hoy es marcos 139.05—139.55; Lóndres anuncia $47\frac{1}{2}$ d. la onza Standard, y por pesos mexicanos $46\frac{13}{16}$ d., á cuyo tipo sigue comprando el gobierno frances.

El Banco de Inglaterra ha elevado el 12 de Noviembre el tipo mínimo de descuento de 2 á 3 por ciento, debido á la demanda activa de oro para exportacion al Continente; aquí sigue abundante el numerario y privadamente se descuenta á $2\frac{3}{8}$—$2\frac{1}{4}$ por ciento, miéntras el tipo oficial del Banco Imperial queda fijado en 4 por ciento.

*Café.*—Si encalmado dejamos este importante renglon en nuestra última revista, hoy lo encontramos por desdicha completamente abatido y léjos de mostrar visos de un pronto cambio favorable. Efectivamente, la situacion se presenta destituida de todo aspecto

animador, y los precios han sufrido de semana á semana una nueva reduccion, habiendo bajado en el mes pasado completamente 3 ds. y más. Además, la tendencia sigue muy irregular, y parece que la calma existente está aumentando diariamente. La última pública subasta holandesa en este año tuvo lugar el 25 de Noviembre, y la próxima se ha anunciado para el 2 de Febrero del año entrante. El resultado de las ventas holandesas ha sido poco halagüeño, habiéndose colocado las clases de good ordinary Java á ¾ cts. ménos del avalúo, de manera que esta calidad vale ahora 25½ cts. En el Havre se cotiza por "good average Santos," mercancía existente, frcs. 46.25, y en New York habia bajado el precio de "fair Rio" hasta 7.95 cts., habiéndose repuesto desde antier á 8.10. Trillados-regulares valen 36–35 ds.; de descerezados acaban de entrar ya los primeros lotecitos de la cosecha nueva, que, como de costumbre, son de grano chico. Las existencias en primeras manos, de café de Costa Rica y Guatemala, se han agotado casi enteramente, y se nota bastante interes por los cafés nuevos que se esperan en todo el mes de Enero ó á principios de Febrero. Cafés pajizos y blandos, escasean mucho y obtienen siempre precios excepcionales; por ejemplo, hemos podido realizar algunos lotes de Nicaragua á 55–62 ds., miéntras el mismo café verde no se colocó sino á 45 ds. Cierra hoy el mercado un poquito más firme, debido á las noticias más favorables que nos trae el cable de New York. Las ventas comprenden 93,900 sacos, incluyendo 10,000 sacos Rio y Santos á flote, y consisten en 70,500 sacos del Brasil, 6,000 de La Guayra, 6,500 de Centro-América y 10,900 de varias procedencias.

Cotizamos por:

| | | |
|---|---|---|
| La Guayra y Puerto Cabello, trillados. | 34–39 | ds. |
| Descerezados................................ | 42–66 | „ |
| Savanilla, Cúcuta y Ciudad Bolívar... | 36–54 | „ |
| Guatemala y Costa Rica.................. | 32–66 | „ |
| San Salvador y Nicaragua............... | 39–62 | „ |
| Haití.............................................. | 35–41 | „ |
| Rio de Janeiro, "good ordinary"........ | 38–40 | „ |

*Cueros de res.*—Continua debilidad se ha manifestado en este artículo desde nuestra última revista, y tipos más bajos debian aceptarse para efectuar ventas. Tomando en consideracion la condicion deprimida del mercado, la época en que estamos y la falta completa de un prospecto esperanzado, no es improbable que dentro de breve se establecerá aún una reducción ulterior en los valores vigentes, si no fuere que la mayor animacion y subida en los precios, que parece haberse desarrollado en la semana pasada en New York, ejerce una influencia favorable sobre nuestro mercado. Entre otras ventas notamos las siguientes desde nuestra última revista, á saber:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 265 | sacos | de Manzanillo por vapor "Thuringia"...... | 91 | ds. |
| 1,167 | „ | de Acapulco, id. id.......................... | 76–77 | „ |
| 442 | „ | de Champerico, id. id........................ | 90 | „ |
| 145 | „ | de Acajutla, id. id............................ | 92–94 | „ |
| 219 | „ | de Guatemala, id. id.......................... | 98 | „ |
| 417 | „ | de Amapala, id. id............................ | 80–81 | „ |
| 200 | „ | de Corinto, id. id.............................. | 81½ | „ |
| 1,632 | „ | de Acapulco por vapor "Borussia".......... | 77 | „ |
| 340 | „ | de Guatemala, id. id.......................... | 95 | „ |

Cotizamos por:

| | |
|---|---|
| La Guayra y Puerto Cabello...... | 80–82 ds. |
| Savanilla.................................. | 75–78 „ |
| Acapulco................................... | 72–74 „ |
| Guatemala................................. | 88–98 „ |
| Manzanillo ............................... | 87–89 „ |
| Ciudad Bolívar........................ | 87–89 „ |

*Cueros de venado.*—Algunas transacciones han tenido lugar á precios sostenidos; pero en general la demanda permanece reducida, y no creemos en una mejora efectiva. Hemos colocado una partida inferior de Ciudad Bolívar á 102½ ds., y cotizamos por la clase de la Guayra y Puerto Cabello 120 ds., de Guatemala y México 150–160 ds., de Centro–América 120–125 ds. los cueros sin recortar, y 130–140 ds. los recortados.

*Tabaco.*—La demanda es limitadísima, y los pocos compradores que hay en la plaza ninguna inclinacion muestran á operar, aunque los precios pueden considerarse equitativos. De Santo Domingo se han vendido unos 4,354 bultos, á 34 ds.; las existencias en primeras manos ascienden más ó ménos á 6,500 bultos. Los tabacos de Barinas quedan sin vender. Cincuenta zurrones de Cármen por vapor "Holsatia" se realizaron á 48 ds., y 23 pacas de México se colocaron á 43 ds.

*Caoba y cedro.*—Poco ó nada de nuevo tenemos que agregar á los últimos informes sobre estas maderas. Segun entendemos, la próxima subasta pública no tendrá lugar sino en Febrero próximo venidero. Por la caoba de tamaño grande existe regular demanda, pero la pequeña se vende mal y con bastante dificultad. Por cedro, aunque no han subido los precios, se sostiene la

pequeña mejora de que hablamos en nuestras revistas anteriores.

*Palo de tinte.*—Campeche de Laguna se han vendido unas 800 toneladas en pública subasta, y se ha obtenido m. 8.47½–9.20 por la segunda clase, y m. 5.90–6.80 por la tercera. Por las clases de Haití y Santo Domingo existe demanda crecida, y cuatro cargamentos de Monte-Christi se enajenaron á m. 5.37½–5.45; además, cambiaron de manos tres cargamentos de Fort Liberté, á m. 5.25–5.30, y uno de San Marco á cerca de £ 5.10. Palo de mora encalmado; el de Corinto vale m. 3.75–4.00, el de Maracaibo m. 3½–3⅝, y el de Savanilla y Cartagena m. 3.50–4.00. Por cien toneladas de Tampico se obtuvo m. 4.50. Palo de Brasil poco solicitado; de las existencias viejas se detallan partidas pequeñas á m. 8.25.

*Añil.*—A la actividad que en los últimos meses se habia mostrado, ha seguido más calma, y cotizamos por las clases de México m. 2–5, y de Guatemala m. 2.50–6.

*Caucho.*—Léjos de despertar la especulacion última, se ha afirmado el artículo durante el mes pasado, y con activa demanda tenemos que registrar una alza nueva en los precios; sobre todo el valor de la clase de Pará ha subido bastante, cerrando el mercado en buenas disposiciones por todas las clases. Notamos la venta de 20 pacas de Centro-América, á 210 ds.; 15 pacas de Cartagena, á 140 ds., y 40 pacas de Guatemala y San Benito á 180 ds.; cotizamos por lo tanto con tendencia firme:

| | |
|---|---|
| Guayaquil y Cartagena, húmedo... | m. 1.55–1.60 |
| Idem prensado......................... | „ 1.85–2.00 |

| | | |
|---|---|---|
| México y Centro-América........... | ,, | 1.60–2.15 |
| Ciudad Bolívar, primera clase...... | ,, | 2.60–2.65 |
| Idem segunda......................... | ,, | 1.90–2.00 |

*Ixtle.*—La situacion de este artículo de veras es desconsoladora, y la tendencia sigue pintando siempre más á la baja. Se han vendido 47 pacas de Matamoros, á m. 25, 100 pacas de Tampico, largo, á m. 28, y 220 pacas, mercancía corta, á m. 26. Por el vapor "Saxonia" acaban de llegar 315 pacas que quedan todas sin vender.

*Henequen.*—Quedan existentes en primeras manos unas 1,300 pacas. El artículo goza de mejor demanda, y el mercado se ha afirmado. Se han realizado en estas semanas 416 pacas, existencia vieja, á m. 17; é igual tipo obtuvieron 303 pacas por vapor "Saxonia," y 150 pacas á flote por vapor "Bavaria."

*Zacaton.*—Sigue en tendencia firme; se han vendido, desde nuestra anterior, unas 700 pacas á m. 53–54.50.

---

# BELGICA.

## MERCADO DE GANTE.

Mes de Noviembre de 1885.

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Azúcar.*—Habana Nº 12 | | 12½ | fl. P. B. 50 kilos |
| „ | Java „ | 12 | „ „ „ „ „ |
| „ | México „ | 12 | „ „ „ „ „ |
| „ | Betteraga 88º | 37 | frs. 100 kilos. |
| *Palo tinte.*—Campeche, Laguna, | | 6¼ | fl. P. B. 50 kilos |
| „ | Moral Tampico | 3 | „ „ „ „ „ |

Gante, el 20 de Diciembre de 1885.—*A. Vercruysse Bracq.*, Vice-Cónsul.

# ESPAÑA.

## MERCADO DE BARCELONA.

*PRECIOS corrientes de productos mexicanos en la plaza de Barcelona [España] en Diciembre de* 1885.

Cacao.—Se han vendido 50 sacos del de Tabasco, que fué importado por el vapor "Ponce de Leon," á 5½ rs. vn. ($ 0 27½) la libra catalana de 400 gramos, despachado, quedando en almacen 150 sacos.

Henequen.—Se han vendido 100 balas de esta fibra en distintas partidas, de 19 á 20 pesetas (de $ 3'90 á 4) quintal catalan de kilos 41'60.

Palo Campeche.—Unos 140,000 kilos se han vendido del cargo por "Clara" á varios, de 7½ á 8 pesetas ($ 1 50 á 1 60) el quintal de 41'60 kilos.

Barcelona, 31 de Diciembre de 1885.—*Manuel Sánchez y de Antuñano.*

# REVISTA MENSUAL

# DEL COMERCIO DE BARCELONA.

---

Diciembre de 1885.

## IMPORTACION.

El dia 28 del presente mes llegó el bergantin goleta español "Joya del Llobregat," procedente de la Laguna del Cármen, con 243,800 kilos de palo Campeche y dos trozos de caoba con 990 kilos de peso.

*Cacao.*—Se han vendido 50 sacos del de Tabasco, con peso de 3,096 kilos, á 5½ y 6 rs. vn. ($ 0 27 cs. á 0 30 cs.) la libra catalana de 400 gramos.

*Henequen.*—Se han vendido en varias partidas 100 balas con 18,775 kilos, de 19½ á 20 pesetas ($ 3 90 á 4) el quintal catalan de 41'60 kilos.

*Palo Campeche.*—Se ha vendido la mitad del cargo por "Clara" (140,000 kilos) á varios, á 7½ pesetas ($ 1 50) el quintal catalan de 41'60 kilos.

## EXPORTACION.

El dia 5 se despachó el vapor español "Veracruz," con 750 bultos de mercancías destinadas á Veracruz, y con el mismo destino se despachó el 12 el vapor español "Miguel M. Pinillos," con 492 bultos.

El primero hará trasbordo en la Habana, y el segundo va hasta Veracruz.

## RESÚMEN DE LA EXPORTACION.

| Bultos. | | Kilos. | Valor en $ |
|---|---|---|---|
| 558 | bultos papel para cigarrillos | 53,915 | 27,423 |
| 50 | cajas de libros impresos y entregas | 8,890 | 12,210 |
| 95 | barriles de almendras dulces sin cáscara | 4,180 | 1,900 |
| 7 | cajas de libros y papel rayado | 2,220 | 2,000 |
| 55 | idem de aceite de olivo | 3,250 | 810 |
| 2 | idem con 19 docenas calzado | 802 | 745 |
| 70 | barriles de vino tinto | 4,760 | 650 |
| 70 | sacos de fruta seca | 8,940 | 586 |
| 1 | caja de azafran | 22 | 560 |
| 257 | bultos de fruta en salmuera | 2,045 | 465 |
| 3 | cajas con 2,051 ms. cs. tela de algodon | 517 | 323 |
| 60 | idem aguardiente anisado | 540 | 240 |
| 3 | idem impresos para escuelas | 288 | 150 |
| 1 | balon papel medio florete | 116 | 30 |
| 1 | caja chorizos y butifarras | 25 | 26 |
| 4 | idem frutas en su jugo | 76 | 22 |
| 2 | idem equipaje | 84 | 20 |
| 1 | idem almagre de hierro | 118 | 8 |
| 1 | idem pimiento en polvo | 22 | 8 |
| 1 | idem pástas finas (galletitas) | 11 | 4 |
| 1,242 | bultos en total, en Diciembre de 1885 | 85,289 | 48,180 |
| 133,731 | Exportacion total en todo el año de 1885 | 2.702,609 | 541,801 |
| 56,673 | " " " " 1884 | 2.275,400 | 515,594 |
| 156,449 | " " " " 1883 | 2.615,621 | 561,621 |
| 192,115 | " " " " 1882 | 1.215,226 | 434,825 |
| 154,350 | " " " " 1881 | 2.729,150 | 553,013 |

Barcelona, 31 de Diciembre de 1885.—*Manuel Sánchez y de Antuñano.*

# MERCADO DE LA HABANA.

---

Habana, Enero 25 de 1886.

## MERCADO MONETARIO.

*Cambios.*—Demanda encalmada y tipos flojos hasta mediados de la semana, cuando se notó una pequeña mejora en la plaza, que cierra hoy con alguna más actividad y firmeza. Cotizamos:

| | Comerciales. | | | Banqueros. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| España, 60 dias vista.... | 1 | á | 1½ | 2 | á | 2¼ | p% | P |
| Idem 3 id.................... | 2¼ | ,, | 2¾ | 3 | ,, | 3¼ | ,, | ,, |
| Lóndres, 60 id............ | 18½ | ,, | 19 | 19¼ | ,, | 19½ | ,, | ,, |
| Estados Unidos, 60 id... | 7¾ | ,, | 8 | 8¼ | ,, | 8½ | ,, | ,, |
| Idem 3 id.................... | 8½ | ,, | 8¾ | 9 | ,, | 9¼ | ,, | ,, |
| Paris, 60 id................ | 4¼ | ,, | 4½ | 4¾ | ,, | 5 | ,, | ,, |
| Idem 3 id.................... | 4¾ | ,, | 5 | 5¼ | ,, | 5½ | ,, | ,, |
| Hamburgo (M. I.)........ | 2¼ | ,, | 2¾ | 3 | ,, | 3¼ | ,, | ,, |

Las ventas de la decena ascienden á £100,000 sobre Lóndres, á 60 dias vista, de 19 á 19½ p% P.; sobre los Estados Unidos, $50,000 60 dias vista, de 8 á 8¼ p% P.; $250,000 sobre id., 3 dias vista, de 8½ á 9¼ por 100 P.

*Descuentos.*—Sin variacion á 8 p% el tipo de los descuentos y préstamos á tres meses, y 10 p% hasta seis meses.

*Metálico importado.*

| | |
|---|---|
| De los Estados Unidos..........................$ | 316,100 |
| De México.................................... | 12,180 |
| De España.................................... | 4,000 |
| Total en la semana....................$ | 332,280 |
| Anterior........................................ | 340,310 |
| Total desde 1º de Enero de 1886.....$ | 672,590 |
| Igual período de 1885........................ | 396,925 |
| Aumento en 1886...............................$ | 275,665 |

*Metálico exportado.*

| | |
|---|---|
| Total en la semana..............................$ | 000,000 |
| Anterior........................................ | 1,600 |
| Total desde 1º de Enero de 1886.....$ | 1,600 |
| Igual período de 1885......................... | 12,695 |
| Diminucion en 1886....................$ | 11,095 |

---

| | | |
|---|---|---|
| Enero de 1886. | España......................$ | 4,000 |
| | Estados Unidos............ | 318,750 |
| | Francia ...................... | 305,000 |
| | México ...................... | 43,190 |
| | St. Thomas.................. | ............ |
| | Otras partes.................. | 1,650 |
| Total al 22 de Enero..........................$ | | 672,590 |

PRECIOS CORRIENTES.

*Ajos.*—Con buenos arribos, pero como habia demanda, se han ido colocando á 2 y 4½ reales segun clase y tamaño.

*Café.*—Arribos y existencias moderados; hay más demanda y sus precios no mejoran. Cotizamos $14½ á $15 por clases especiales; $14 las buenas; de $13½ á $13¾ las corrientes y $12½ á $12 las bajas.

*Garbanzos.*—Fuertes arribos, excesivas existencias; los compradores estan surtidos y no logran colocar los tenedores, por más que fuercen las ventas, más que insignificantes lotes de 8 por menudos á 14 reales por selectos.

---

## MERCADO DE PUERTO RICO.

*Lista de precios corrientes del mercado de San Juan de Puerto Rico.*

---

MES DE DICIEMBRE.

Ajos, 34 á 54 centavos mancuerna.

Azúcar, regular á buen refino, $3.40 á $3.50 quintal, nominal.

Mieles, 18 á 20 centavos galon.

Café (clases corrientes), 11½ á $12 quintal.

Tabaco, $6 quintal.

Cueros (dulces), 18½ á $19 quintal.

San Juan Puerto Rico, Diciembre 15 de 1885.

---

# ESTADOS UNIDOS.

---

## MERCADO DE FILADELFIA.

*Pieles de chivo.*—40 á 42 cs. libra escogidas.

*Henequen.*—Quieto, 3⅛ á 3¼ cs. en depósito.

*Café.*—Muy encalmado, 9 á 11 cs. libra.

*Tabaco.*—Segun clases. Las buenas son vendibles.

*Palo Brasil.*—De $ 21 á $ 24 tonelada de 2240 libs.

*Palo Campeche.*—De $ 18 á $ 23, este último para el de México.

*Miel de abejas.*—40 á 42 cs. galon, en depósito.

*Ixtle.*—De Matamoros 5 cs. De Tula 5½ cs. De Jaumave 6 centavos.

*Vainilla.*—De $ 3 á $ 6 libra, segun clase.

*Lana.*—De 11 á 21 cs., segun clase.

*Cobre.*—10 á 11 centavos.

*Zinc.*—5 á 6 centavos.

*Azúcar.*—2 á 4½ centavos, en depósito.

*Añil.*—75 cs. á $ 1 20 por libra.

*Caoba.*—4 á 14 cs. pié, de las Américas.

*Cochinilla.*—Quieto, 23 á 25 centavos.

*Zarzaparrilla.*—9 á 9¾ cs. encalmado.

*Chicle.*—20 á 21 centavos.

*Hule.*—38 á 42 centavos.

Filadelfia, Enero 15 de 1886.—*Rafael Barrios.*

---

# FRANCIA.

## MERCADO DEL HAVRE.

*Revista mensual de Joannes Couvert,*

Havre, 1º de Diciembre de 1885.

*Cafés.*—Hemos tenido una corriente de negocios bastante regular durante el mes de Noviembre, pero sin modificacion en los precios. Las realizaciones comprenden 23,000 sacos, de los que se hallará al pié el detalle por las clases que nos interesan más particularmente.

La última venta holandesa del año ha tenido lugar el 25 del corriente con una baja de ½ á 1 cent. sobre las tasaciones, lo que pone el precio del buen ordinario Java de 25½ á 25¾ cents contra 26¾ cents el mes anterior. No habrá otra subasta ántes del 2 de Febrero de 1886.

La tendencia general del artículo es calma en los otros mercados de Europa. Hé aquí lo que escriben de Lóndres el 27 de Noviembre:

«La situacion del café está desprovista de toda apa«riencia alentadora y los precios han bajado aun con «relacion á los de la semana anterior; además, la ten«dencia sigue siendo muy regular y la mala situacion «actual pareceaumentar diariamente. Los cafés de Cos-

«ta Rica y Guatemala no tienen prima, y en general á «1 chelin más bajos.»

Los avisos de Hamburgo no son mejores. Acusan la demanda muy reducida, y los compradores exigen concesiones más ó ménos importantes que los tenedores rehusan, lo que paraliza las transacciones.

De Holanda el resultado de la subasta habiendo sido muy moderado, se cree que habrá salidas satisfactorias. La posicion estadística es además favorable. El stock total asciende á 873,000 tercios contra 876,000 el año anterior á igual época, pero las cantidades que navegan son de 89,200 tercios contra 306,000 el año pasado á igual fecha. Los avisos de los países productores no presentan modificacion apreciable que señalar. Los deficit de Haití y Puerto Rico parecen confirmarse.

Por el contrario los arribos en el Brasil son muy fuertes, y en Santos particularmente parecen en contradiccion con los avisos que hacian prever una diminucion sobre la cifra de 2.000,000 de sacos que se esperaba al principio de la campaña.

Además escriben de Santos que la perspectiva promete una cosecha considerable para 1886-87, y que en vista de esta produccion excepcional no habrá más café para trasportar en Junio, lo que explica los grandes arribos actuales que parece deben continuar.

Sea lo que fuere, los precios actuales son considerados baratos y poco susceptibles de baja. Nuestro consumo opera de una manera bastante seguida y los precios no han estado influenciados por las subastas holandesas. Seguimos realizando fácilmente los Haití nuevos á los precios del mes anterior: algunos tenedores aumentan aún sus pretensiones.

Las clases finas de Puerto Pico, La Guayra y Guatemala descerezados, poco abundantes, tienen alguna demanda, á precios en favor de los vendedores.

| PRECIOS DEL CAFÉ. Descuentos 1¾ p %, Tara 2 p % en sacos. | POR 50 KIL., EN DEPÓSITO el 30 Nov. 1884 | el 31 Oct. 1885 |
|---|---|---|
| La Guayra y Porto-Cabello, descerezados | 60 á 72 | 60 á 80 |
| Idem, id., trillados | 55 á 59 | 50 á 54 |
| Maracaibo | 55 á 60 | 52 á 60 |
| Nueva Granada, ordinario | 56 á 62 | 52 á 60 |
| Idem, fino descerezado | 62 á 73 | 60 á 72 |
| México | 55 á 62 | 58 á 62 |
| Costa-Rica, Guatemala, Centro-América, descerezados | 65 á 80 | 60 á 75 |
| Idem, id., id., trillados | 58 á 65 | 55 á 58 |

*Cueros.*—Nuestros tenedores han debido hacer algunas concesiones á causa de la baja que se produjo en las subastas de Amberes el 28 de Noviembre, y hemos tenido por esto transacciones importantes que señalar.

Las ventas totales del mes suben á 115,000 cueros, en su mayor parte de la Plata y del Brasil, secos y salados.

Entre las procedencias que nos interesan notamos:

| | | |
|---|---|---|
| 500 | Tampico, secos y con preparacion T. O. F | 86 — á — — |
| 2,203 | Lima, salados verdes | 57 — „ 61 — |
| 1,719 | Valparaiso, salados verdes | 56.75 „ 60 — |
| 1,598 | Mollendo, secos | 105 — „ — — |
| 809 | Mollendo, salados secos T. Q. | 87 — „ — — |
| 428 | Parcamayo, secos T. Q. | 80 — „ 95 — |
| 840 | Coquimbo, salados verdes | 58 — „ 61 — |

| | | |
|---|---|---|
| 1,812 | Rio Hacha y Curaçao, secos y con preparacion................ | 75.50 á 95 — |
| 748 | Haití y Santo Domingo, secos y salados T. Q................. | 65 — „ 75 — |
| 12 | Sabanilla, secos T. Q............ | 96 — „ — — |
| 170 | Payta, secos y con preparacion T. Q............................ | 80 — „ 83 — |
| 7,155 | Japon, secos y salados secos T. Q. | 56.50 „ 95 — |
| 3,362 | „ salados verdes T. Q...... | 41.50 „ 58.75 |

Hoy las transacciones son regulares á precios flojos para los cueros pesados; firmes y con tendencia á la alza para las clases ligeras.

*Precios:* Veracruz, de fr. 115 á 120; Tampico secos y salados secos, de fr. 85 á 95; Sabanilla secos, de fr. 85 á 107.50; Curaçao secos y con preparacion, de fr. 85 á 107.50; Rio Hacha salados secos, de fr. 85 á 107.50; Costa Firme, secos y con preparacion, de fr. 85 á 107 50; Lima, salados verdes, de fr. 56 á 60 segun peso y mérito.

*Ixtle.*—La demanda sigue muy reducida. Las ventas del mes quedan limitadas á algunos lotes de detalle pagados de fr. 73 á 75 el Jaumave y fr. 65 por mercancía ordinaria.

Stock: unos 1,800 tercios.

*Henequen.*—En calma y flojo. Por entregar por «Saxonia» se realizaron 50 tercios á fr. 43.50 los 100 kil. La demanda es poco activa.

*Raíz de zacaton.*—No tenemos modificacion alguna que señalar. Se han seguido vendiendo los arribos de fr. 130 á 137.50 segun marca y calidad. La demanda es un poco ménos activa.

Stock en primeras manos, 470 tercios.

*Miel de México.*—Sin cambio. Se realizaron 118 barriles á fr. 49.50 los 100 kil. en depósito. La demanda está reducida y hay pocos compradores.

*Zarzaparrilla.*—Los arribos excediendo en mucho la demanda, y los compradores estando aún aprovisionados, el artículo está en baja marcada. Hemos conocido solamente la venta de 15 tercios Túxpan á fr. 65.

Stock en primeras manos, 210 tercios Tampico esperados en breve, y 40 Túxpan, para los cuales no hay compradores. Precio nominal, fr. 65.

*Palo Moral.*—Corinto: Sin cambio. No hay demanda. El cargamento del buque *San Francisco*, se vendió por entregar, á fr. 4 50 los 50 kil. En disponible 75 toneladas se pagaron en el muelle, de fr. 4 85 á fr. 4 90. Los de México han encontrado la venta de 20 toneladas Túxpan, ex-*Tampico*, á fr. 6 75, y 60 toneladas Cármen, por *Laguna* se pagaron, á fr. 5.

*Precios:* Corinto disponible, fr. 4 50 á fr. 5; á flote, fr. 5; Túxpan, Cármen, Tampico, de fr. 5 á 6 75.

*Campeche, Laguna.*—Algunas transacciones que señalar:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 235 T. | 3ª | superior, y ord. de...fr. | 10 25 á 11 12½ |
| 30 T. | 3ª | inferior, á................. | 9 — |
| 25 T. | 3ª | ex-*Chasseur*, á............ | 10 50 |
| 40 T. | 2ª | „ „............ | 14 — |

La diferencia de precios entre maderas de una misma clase, proviene de la irregularidad de las clasificaciones de Laguna. A causa de esto, los compradores son cada dia más circunspectos, y las ventas por entregar son casi imposibles de efectuar sino á precios

inferiores de las cotizaciones, ó con garantías que los vendedores no pueden dar.

Los palos de 1ª y 2ª están pedidos; es decir, los buenos, de fr. 17 á fr. 17 50, y fr. 13 á 14 respectivamente.—Los de 3ª valen de fr. 9 á fr. 11, segun calidad. Los palos muy inferiores son poco pedidos.

*Caoba de México.*—La demanda consiste exclusivamente en maderas de México, de dimensiones y calidades convenientes para la industria.

Creemos que un cargamento de México, bien compuesto de madera cortada en buenos trozos y de grano duro, se venderia fácilmente á buenos precios.

PRECIOS.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tabasco, Santa Ana y Tonalá. | Canons, pequeña madera sana... fr | 8.10 | Fourches fr. 15 á 22 |
| | ,, medianos | 12.14 | |
| | ,, fuertes | 16.24 | |
| | ,, de calidad | 22.80 | |
| Cármen y Honduras. | Pequeña á mediana madera | 8.18 | |
| | Fuertes | 14.20 | |
| | Canons surtidos | 8.16 | ,, ,, 12 á 20 |
| Cuba. | ,, ,, | 6.15 | ,, ,, 12 á 35 |

*Joannes Couvert.*

---

## MERCADO DE BURDEOS.

Las transacciones de nuestros frutos se redujeron á la venta de 88 latas de vainilla á precio secreto, quedando en el depósito un stock de 23 cajas con peso de 304 kilos 690 grs.

3,197 sacos café con peso de 222,944 kilos.

---

# PRECIOS CORRIENTES DEL INTERIOR.

---

# COTIZACIONES DE LA BOLSA MERCANTIL
## DE MÉXICO.

**MES DE DICIEMBRE DE 1885.**

Arreglado por

MANUEL ZAPATA VERA.

---

### FONDOS PUBLICOS.

#### AL CONTADO.

**Bonos del 3 p% —*Papel.* Abrieron á 11 p%, y siguieron así hasta el dia 23; el dia 25 bajaron á 10 p% cerrando á este tipo el dia 30.**
***Dinero.* A 6 p% desde el 25 al 30.**
**Bonos del 5 p% —*Papel.* Se cotizaron á 14 p% desde el 2 hasta el 23; el 25 bajaron á 10 p%, á cuyo tipo cerraron.**
***Dinero.* A 6 p% desde el 25 al 30.**
**Bonos refaccionados.—*Papel.* A 13 p% en todo el mes.**
**Certificados, Seccion Liquidataria.—*Papel.* A 15 p% hasta el 23; y á 18 p% en adelante.**
**Bonos Carvajal.—No se cotizaron en el mes.**
**Deuda inglesa.—No se cotizó en el mes.**
**Deuda española.—*Papel.* A 30 p% en todo el mes.**
**Convencion inglesa.—*Papel.* A 25 p% en todo el mes.**
**Convencion española.—*Papel.* A 23 p% en todo el mes.**
**Bonos diferidos del 25 y 26 p%—*Papel.* A 12 p% hasta el 23, y á 9 p% en adelante.**
***Dinero.* A 5 p% desde el 25 hasta el 30.**
**Bonos del cobre.—*Papel.* A 10 p% hasta el 23, y á 9 p% en adelante.**
***Dinero.* A 5 p% desde el 25 hasta el 30.**

Bonos del tabaco.—*Papel.* A 10 p % hasta el 28, y á 9 p % en adelante.
*Dinero.* A 4 p % desde el 25 hasta el 30.

| | | |
|---|---|---|
| Certificados por bonos del 3 p % sin refaccion. | Con interes | *Papel.* A 12 p % hasta el 23, y á 8 p % en adelante. *Dinero.* A 3½ desde el 25 hasta el 30. |
| | Sin interes | *Papel.* A 10 p % hasta el 23, y á 8 p % en adelante. *Dinero.* A 3 p % el 25 hasta el 30. |

Bonos Núñez.—*Papel.* A 9 p % hasta el 23, y á 7 p % en adelante.
*Dinero.* A 3 p % desde el 25 hasta el 30.

Permisos de algodon.—*Papel.* A 10 p % hasta el 23, y á 7 p % en adelante.
*Dinero.* A 3 p % desde el 25 hasta el 30.

Escrituras de peaje.—*Papel.* A 10 p % hasta el 28, y á 6 p % en adelante.
*Dinero.* A 3 p % desde el 25 hasta el 30.

Escrituras de Minería.—*Papel.* A 10 p % hasta el 23, y á 6 p % en adelante.
*Dinero.* A 3 p % desde el 25 hasta el 30.

## VALORES MEXICANOS.

Banco Nacional de México, acciones de $100, exhibicion $40, ex-cupon.

*Papel.* Abrió á $100; el 8 bajó á $98; el 9 á $97 hasta el dia 12; el 13 á $96.50 hasta el 21; el 22 subió á $97, guardando este tipo hasta el 30.

*Dinero.* A $95 desde el 2 al 7; á $94 el 8; á $93 desde el 9 al 21; y á $94 del 22 en adelante.

Idem bonos fundadores ex-cupon.—*Papel.* Abrieron á $10. El dia 8 subieron á $13, manteniéndose en este tipo en todo el resto del mes.

*Dinero.* A $8.50 en los dias 13 y 14, y á $9 en adelante.

Compañía Mexicana Trasatlántica. Serie A. Acciones de $500, exhibicion de $225. } *Papel.* A $355 en todo el mes.

Idem. Serie B, fundadoras.—Sin cotizacion en el mes.

Ferrocarriles del Distrito, accion de $100.—*Papel.* A $75 en todo el mes.

Compañía del Ferrocarril de San Márcos, accion de $1,000. } A $750 en todo el mes.

Compañía Industrial manufacturera. Accion de $100.—*Papel.* A $100 desde el 2 hasta el 28, y á $105 desde el 29 hasta el 30.

## DESCUENTOS.

Descuento de Bancos.—De 8 á 10 p % desde el 2 hasta el 28, y de 8 á 9 p % en adelante.

Dinero en cúenta corriente de id.—De 9 á 10 p % desde el 2 hasta el 28, y de 8 á 10 p % en adelante.

Dinero por corto tiempo sobre valores negociables.—De 10 á 12 p % desde el 2 hasta el 28, y de 9 á 10 p % en adelante.

## METALES PRECIOSOS.

**Oro mexicano.—Piezas $20—u. o. P.**—De 18½ á 19 p % hasta el 13; de 19 á 19½ el 14; de 19 á 19½ el 16; á 19½ el 18 y el 19, y de 19 á 19½ en adelante.

**Oro americano.**—A 21 p % en todo el mes.

## CAMBIOS SOBRE EL EXTERIOR.—LONDRES.

### AL CONTADO.

| | Dias. | Tipos. |
|---|---|---|
| Banqueros 60 dias vista | 2 | 89⅜—⅝ |
| | 4 | 89⅜ |
| | 5 | 89⅛—⅜ |
| | 7—14 | 89¼ |
| | 16—18 | 89⅛—¼ |
| | 19—22 | 89¼ |
| | 23 | 89¼—⅜ |
| | 25 | 89¼ |
| | 26—27 | 89¼—⅜ |
| | 28 | 89¼ |
| | 29 | 89¼—⅜ |
| | 30 | 89¼ |
| Letras comerciales 60 dias vista | 2—5 | 89⅜ |
| | 7 | 89⅜ |
| | 8—9 | 89½ |
| | 11 | 89⅜—½ |
| | 12—14 | 89⅜ |
| | 22 | 89⅜ |
| | 25 | 89½ |
| 30 dias vista | 22 | 89⅛ |
| Vista | 22 | 89 |
| Varias plazas pagaderas en Lóndres, á 60 dias vista | 14 | 89½ |

## PARIS.

| | | |
|---|---|---|
| Banqueros 60 dias vista | 2 | 4 á 12½ |
| | 4—14 | 4.10—12½ |
| | 16—30 | 4.10 |

| | Dias. | Tipos. |
|---|---|---|
| Vista | 2—14 | 4.07½ |
| | 16 | 4.05—7½ |
| | 18—30 | 4.05 |

## NUEVA YORK.

| | | |
|---|---|---|
| Banqueros 30 dias vista | 3 | 24½ p % |
| Vista | 2 | 23½—24 p % |
| | 4 | 23¾—24¼ |
| | 5 | 24 —24½ |
| | 7 | 24¾—25 |
| | 8—13 | 25 |
| | 14 | 25—25½ |
| | 16—19 | 25½ |
| | 20—21 | 25—25½ |
| | 22 | 25—25¼ |
| | 23 | 25 |
| | 25 | 25—25¼ |
| | 26—27 | 25¼ |
| | 28—30 | 25¼—½ |
| Letras comerciales 30 dias vista | 4 | 23 p % |
| | 7 | 24 |
| | 8 | 24½ |
| | 16 | 24 |
| | 18 | 24¾ |
| | 25 | 24 |
| | 27—29 | 24½ |
| Vista | 2 | 23 p % |
| | 5 | 23½ |
| | 9 | 24½ |
| | 11, 13 y 18 | 24 |
| | 22 | 24½ |
| | 23 | 24 |
| | 25—26 | 24½ |
| Varias plazas de los Estados Unidos, á 30 dias vista | 7 y 12 | 22½ |
| | 20 | 23½ |

## ALEMANIA.

| | | |
|---|---|---|
| 60 dias vista | 2—4 | 3.30 |
| | 5—14 | 3.27½ |

| | Dias. | Tipos. |
|---|---|---|
| | 16—18 | 3.27½—25 |
| | 19—30 | 3.27½ |
| Vista | 2 | 3.27½ |
| | 4 | 3.25—27½ |
| | 5—14 | 3.25 |
| | 16—18 | 3.25—22½ |
| | 19—30 | 3.25 |

## ESPAÑA.

Vista.—A 22 p § en todo el mes.

## HABANA.

Vista.—A 17 p § en todo el mes.

## NUEVA ORLEANS.

Sin operacion.

## SOBRE EL INTERIOR.

Se hicieron las siguientes operaciones en el mes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Aguascalientes, dia 12 | 2½ | p § | D. |
| Durango, dias 11, 18, 20, 21 y 25 | 3 | „ | „ |
| Guadalajara, dias 11 y 13 | 2½ | „ | „ |
| Guanajuato, dia 8 | 1 | „ | „ |
| Leon, dia 2 | 1¼ | „ | „ |
| Mazatlan, dia 22 | 3 | „ | „ |
| Mérida, dia 14 | 3 | „ | „ |
| „ „ 23 | 1¾ | „ | „ |
| Monterey, dias 2 y 12 | 1¼ | „ | „ |
| „ „ 29 | 1½ | „ | „ |
| Oaxaca, dia 27 | 2 | „ | „ |
| Puebla, todo el mes | ½ | „ | „ |
| Saltillo, dias 2, 11, 13, 28 y 30 | 1¼ | „ | „ |
| „ „ 29 | 1½ | „ | „ |
| San Luis Potosí, dias 13 y 20 | 3 | „ | „ |
| Veracruz, todo el mes | ¼ | „ | P. |
| Zacatecas, dia 12 | 1½ | „ | D. |
| „ „ 18 | 2 | „ | „ |

## ALGODON.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Laguna, clase A, | á $18 | quintal | en | todo el | mes. |
| „ „ B, | „ „ 17 | „ | | „ | „ |
| „ „ C, | „ „ 16 | „ | | „ | „ |
| Americano........ | „ „ 19 | „ | | „ | „ |

## AZOGUE.

Quintal á $60 en todo el mes.

## MISCELÁNEA.

### LÓNDRES.

| | | |
|---|---|---|
| Descuento del Banco de Inglaterra, hasta el 22 | | 4 p8 |
| en adelante | | 3 „ |
| Pesos mexicanos, Diciembre 30 | d | $45\frac{7}{8}$ |
| „ „ Enero 4– 6 | „ | $45\frac{3}{4}$ |
| „ „ „ 8–13 | „ | $45\frac{7}{8}$ |
| „ „ „ 18 | „ | $45\frac{3}{4}$ |
| „ „ „ 18–25 | „ | $45\frac{7}{8}$ |
| „ „ „ 27–29 | „ | $45\frac{13}{16}$ |
| Plata en barras, Diciembre 30 á Enero 4 | „ | $46\frac{7}{8}$ |
| „ „ „ 6–13 | „ | $46\frac{1}{2}$ |
| „ „ „ 18 | „ | $46\frac{5}{8}$ |
| „ „ „ 18–20 | „ | 47 |
| „ „ „ 22–29 | „ | $46\frac{7}{8}$ |
| Deuda inglesa, Diciembre 30 | | $19\frac{1}{2}$ p8 |
| „ „ Enero 4 | | $19\frac{5}{8}$ „ |
| „ „ „ 6 | | $19\frac{3}{8}$ „ |
| „ „ „ 8 | | $19\frac{1}{4}$ „ |
| „ „ „ 11 | | 19 „ |
| „ „ „ 13–18 | | $19\frac{1}{4}$—$19\frac{1}{8}$ |
| „ „ „ 20 | | $18\frac{7}{8}$ „ |
| „ „ „ 22 | | $19\frac{3}{8}$ „ |
| „ „ „ 25 | | $18\frac{3}{4}$ „ |
| „ „ „ 27 | | $19\frac{1}{8}$ „ |
| „ „ „ 29 | | $19\frac{1}{2}$ „ |

Ferrocarril Mexicano:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| First preference shares, | Diciembre | 30 | 80 | p% |
| ” ” ” | Enero | 4 | $79\frac{3}{4}$ | ” |
| ” ” ” | ” | 6 | $79\frac{5}{8}$ | ” |
| ” ” ” | ” | 8 | $79\frac{3}{4}$ | ” |
| ” ” ” | ” | 11 | $79\frac{7}{8}$ | ” |
| ” ” ” | ” | 13 | $79\frac{1}{4}$—79 | |
| ” ” ” | ” | 18 | $79\frac{1}{2}$ | p% |
| ” ” ” | ” | 20 | $80\frac{1}{4}$ | ” |
| ” ” ” | ” | 22 | $79\frac{7}{8}$ | ” |
| ” ” ” | ” | 25–27 | $79\frac{1}{4}$ | ” |
| ” ” ” | ” | 29 | $79\frac{1}{2}$ | ” |
| Ordinary shares, | Diciembre | 30 | $26\frac{1}{2}$ | p% |
| ” ” | Enero | 4–11 | $26\frac{1}{4}$ | ” |
| ” ” | ” | 13 | 26 –$25\frac{7}{8}$ | |
| ” ” | ” | 18 | 26 | ” |
| ” ” | ” | 20 | $26\frac{1}{4}$ | ” |
| ” ” | ” | 22 | 26 | ” |
| ” ” | ” | 25 | $25\frac{3}{4}$ | ” |
| ” ” | ” | 27 | $25\frac{7}{8}$ | ” |
| ” ” | ” | 29 | 26 | ” |

## PARIS.

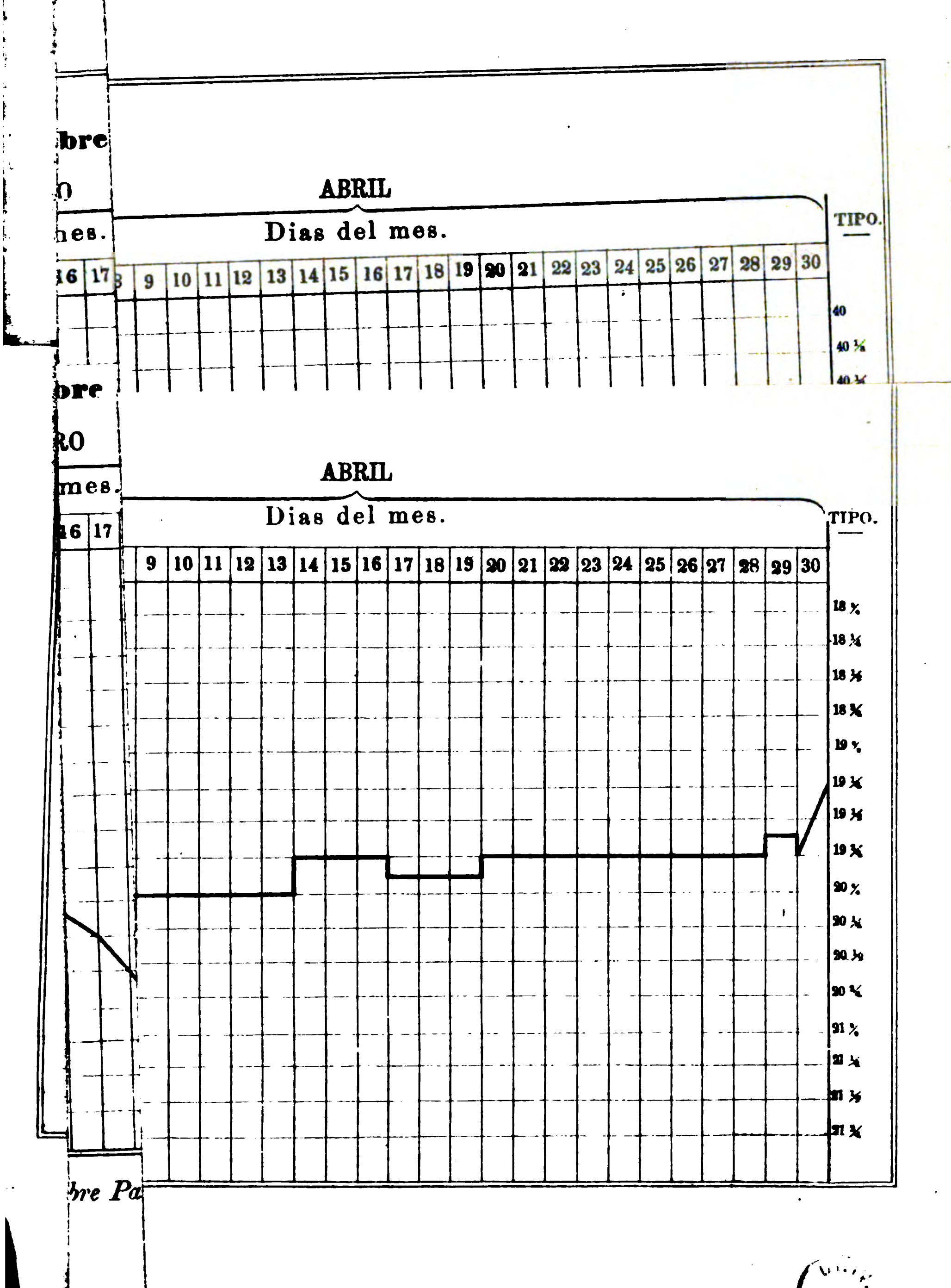
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Acciones del Banco Nacional Mexicano, | Diciembre | 30 | Francos | 465 |
| ” ” ” ” | Enero | 4– 6 | ” | 467.50 |
| ” ” ” ” | ” | 8–20 | ” | 461.25 |
| ” ” ” ” | ” | 22 | ” | 458.75 |
| ” ” ” ” | ” | 25 | ” | 450 |
| ” ” ” ” | ” | 27 | ” | 445 |
| ” ” ” ” | ” | 29 | ” | 457.50 |

Descuento del Banco de Francia, á 3 p% en todo el mes.

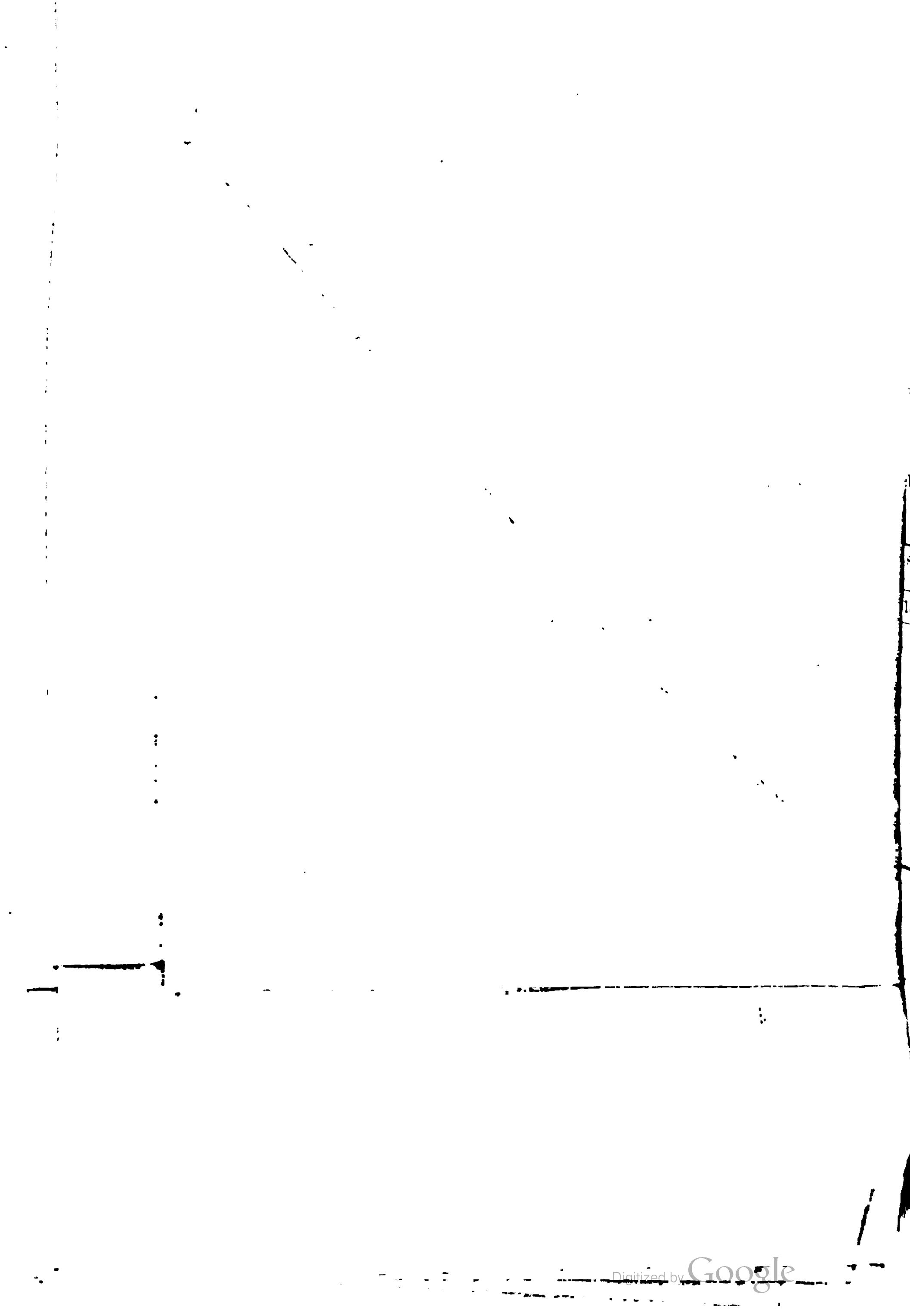
---

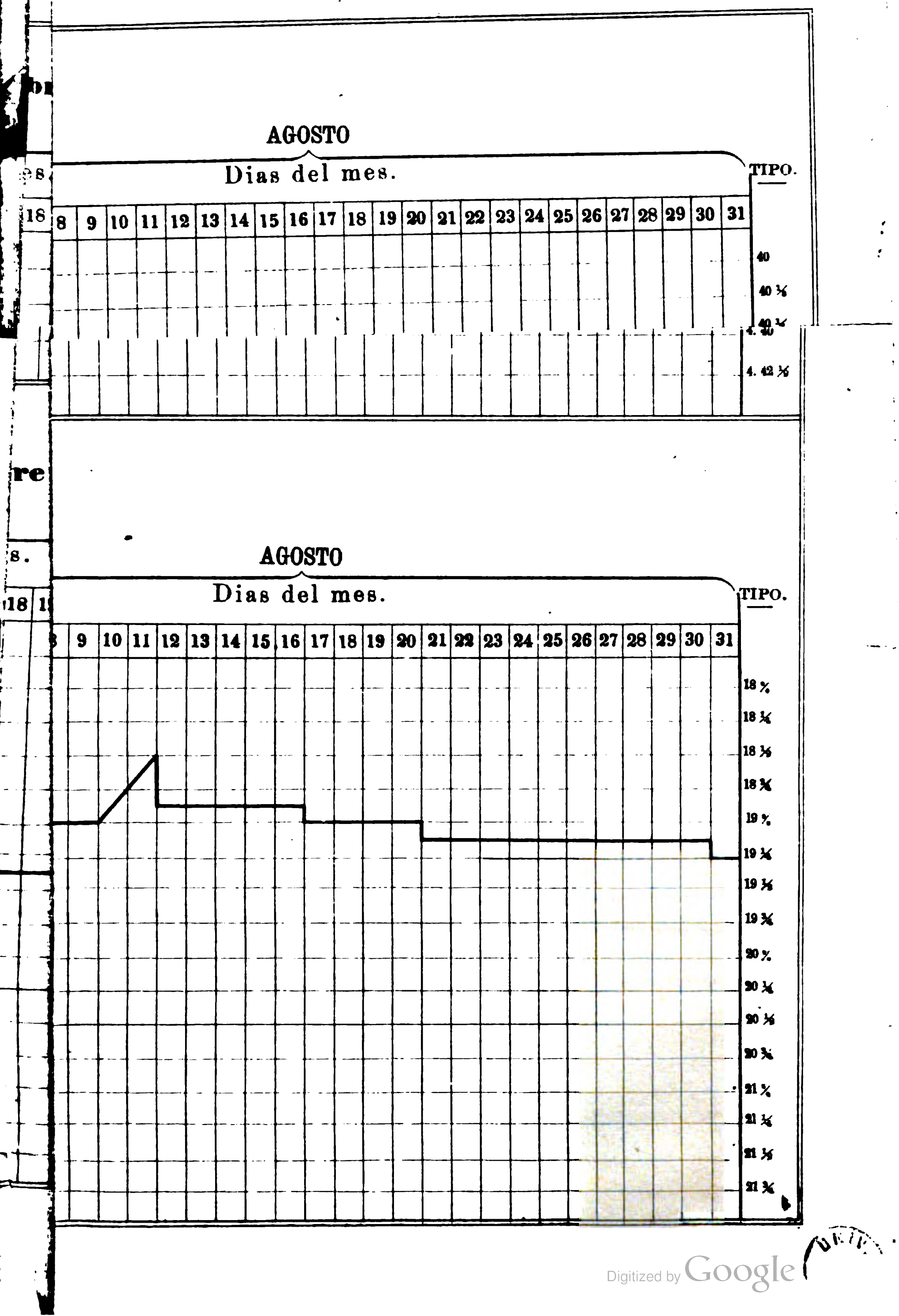
NOTAS.—La palabra *papel* quiere decir el precio pedido por el vendedor: la de *dinero* el precio ofrecido por el comprador. Las cotizaciones por cambios, se entienden por operaciones hechas en la tarde de la víspera y en la mañana del dia de la fecha del Boletin.

---



ABRIL
Dias del mes.
TIPO.
9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
40
ABRIL
Dias del mes.
TIPO.
9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30




AGOSTO
Dias del mes.
TIPO.
18
8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
40
40 ¼
4. 42 ½
re
AGOSTO
Dias del mes.
TIPO.
18
9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
18 %
18 ¼
18 ½
18 ¾
19 %
19 ¼
19 ½
19 ¾
20 %
20 ¼
20 ½
20 ¾
21 %
21 ¼
21 ½
21 ¾

## DICIEMBRE

Dias del mes.

TIPO.

| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

# TOS DE IMPORTACION

## NALES

México, Enero 30 de 18

| | | | |
|---|---|---|---|
| Azufre en marqueta, de Mapimí............ | quintal | 0 0 á 5 0 | S. I |
| Cacao Soconusco................................ | libra | 0 0 á 0 50 | U. |
| Cacao Tabasco, segun clase..................... | ,, | 0 44 á 0 45 | U. C |
| Café de las Villas, al contado.................. | quintal | 0 0 á 12 0 | U. V |
| Café de la Sierra, idem.......................... | ,, | 0 0 á 11 50 | ,, |
| Cascalote.............................................. | arroba | 0 75 á 1 12 | ,, |
| Cebada, buena clase................................ | carga | 3 25 á 3 37½ | ,, |
| Cera marqueta, al contado........................ | arroba | 0 0 á 16 0 | ,, |
| Cerdos pesados vivos (plaza).................... | ,, | 2 0 á 2 16 | ,, |
| Chile conocido por del Jaral, segun clase... | ,, | 4 0 á 4 37 | ,, |
| Id. mulato de San Martin, segun clase... | ,, | 3 0 á 3 50 | ,, |
| Id. pasilla superior clase, segun surtido.. | ,, | 3 75 á 5 0 | ,, |
| Id. id. ménos clase, segun surtido.... | ,, | 3 0 á 3 75 | ,, |
| Comino............................................... | ,, | 1 25 á 1 50 | ,, |
| Cueros de toros, vacas y novillos al pelo | ,, | [illegible] | U V |
| Sal de la mar........................................ | ,, | 0 0 á 0 62 | U V. |
| Id. de San Luis..................................... | ,, | 0 0 á 0 78 | ,, |
| Id. de Salinas ó Tapado......................... | ,, | 0 0 á 0 50 | ,, |
| Sebo blanco en bota............................... | ,, | 3 50 á 3 75 | S O. |
| Id. mediado en bota............................. | ,, | 3 25 á 3 50 | ,, |
| Id. blanco en panzas............................ | ,, | 3 50 á 3 75 | ,, |
| Id. mediado en id................................ | ,, | 3 25 á 3 50 | ,, |
| Tafiletes barnizados finos......................... | docena | 13 0 á 14 0 | U V. |
| Tabacos de las V. manojo surt. sup. á inf.. | arroba | 0 0 á 4 75 | ,, |
| Id. Mahuistlan, manojo.......................... | ,, | 0 0 á 0 0 | N H. |
| Id. plana, congo y pral. de las Villas. | ,, | 3 75 á 4 25 | U V. |
| Id. Misantla y Tlapacoya de 1ª á 3ª.. | ,, | 5 50 á 8 0 | ,, |
| Id. Altotonga y Coatepec.................... | ,, | 3 50 á 4 0 | ,, |
| Trigos de Querétaro................................ | carga | 8 0 á 9 0 | ,, |
| Id. de Celaya.................................... | ,, | 8 50 á 8 75 | U V |
| Id. de Irapuato.................................. | ,, | 8 50 á 8 75 | ,, |
| Id. de San Martin............................... | ,, | 0 0 á 0 0 | N H. |
| Id. de Contornos................................ | ,, | 8 25 á 8 50 | U V. |
| Id. de Maravatío................................ | ,, | 8 25 á 8 50 | S. O. |
| Id. de Ixtlahuaca............................... | ,, | 8 0 á 8 25 | ,, |
| Id. de Toluca.................................... | ,, | 0 0 á 8 0 | ,, |
| Vidrios planos surtidos (plaza).................. | número | 0 0 á 3 12 | E S. |

Pub. Mer.

# INDICE



## LA INDUSTRIA AZUCARERA EN MEXICO.

**INFORMES SOBRE TRABAJO EN LOS CAMPOS, Y OTRAS MATERIAS DE INTERES GENERAL.**



**INFORMES OFICIALES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA**

**SOBRE COMERCIO, AGRICULTURA É INDUSTRIA.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SECRETARÍA DE FOMENTO.—SECCION 4ª

# INFORMES Y DOCUMENTOS

RELATIVOS Á

# COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

## AGRICULTURA É INDUSTRIAS

NÚMERO 9.

## MES DE MARZO

1886



MÉXICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO,

Calle de San Andrés número 15.

1886

# EXPORTACIONES DE MEXICO

EN EL SEGUNDO SEMESTRE

DE 1884 A 1885.

SECRETARÍA DE HACIENDA.

SECCION SÉTIMA.

*NOTICIA de la exportacion que hizo la República Mexicana en el segundo semestre del año fiscal de* 1884 *á* 1885.

| Nomenclatura. | Valores. | Totales. |
|---|---|---|
| Acciones del banco......$ | ............... | 158,350 00 |
| Acero en barras......... | ............... | 2,000 00 |
| Aguardiente de caña.... | 12 66 | |
| Idem de uva.............. | 11 50 | |
| Idem de mezcal ......... | 285 00 | 309 16 |
| Algodon en rama........ | ............... | 11 30 |
| Alhajas.................... | ............... | 50 00 |
| *Animales vivos.* | | |
| Ganado asnal............ | 60 00 | |
| Idem caballar............ | 123,515 50 | |
| Idem menor .............. | 4,950 00 | |
| Idem mular .............. | 7,314 00 | |
| Idem vacuno............. | 77,353 00 | |
| Otros varios animales.. | 1,582 00 | 214,774 50 |
| A la vuelta... | ............... | 375,494 96 |

| Nomenclatura. | Valores. | Totales. |
|---|---|---|
| De la vuelta... | .............. | 375,494 96 |
| Anís ...................... | .............. | 20 00 |
| Añil...................... | .............. | 29,556 25 |
| Arroz .................... | .............. | 3,014 00 |
| Asfalto .................. | .............. | 300 00 |
| Azafrancillo.............. | .............. | 496 00 |
| Azúcar ................... | .............. | 17,202 38 |
| Barriles vacíos.......... | .............. | 3,269 00 |
| Cacao..................... | .............. | 8,850 00 |
| Café ..................... | .............. | 812,266 59 |
| Cal....................... | .............. | 147 00 |
| Camaron .................. | .............. | 8 00 |
| Caña de azúcar.......... | .............. | 174 00 |
| Carbon de piedra........ | .............. | 57,725 94 |
| Carey .................... | .............. | 217 50 |
| Carne salada............ | .............. | 2,698 00 |
| Cascarilla. (Véase polvillo.) | | |
| Caoutchouc.............. | .............. | 43,030 90 |
| Cebada.................... | .............. | 366 00 |
| Cerda..................... | .............. | 43,003 07 |
| Cobre en barras y planchas.................. | .............. | 14,564 68 |
| Idem en piedra.......... | .............. | 2,300 00 |
| Comestibles.............. | .............. | 59 00 |
| Concha-perla ........... | .............. | 18,779 85 |
| Cuernos.................. | .............. | 1,307 77 |
| Chapopote................ | .............. | 2,476 0 |
| Chia...................... | .............. | 100 0 |
| Chicle.................... | .............. | 40,169 8 |
| Al frente........ | .............. | 1.477,596, 8 |

| Nomenclatura. | Valores. | Totales. |
|---|---|---|
| Del frente......... | ............... | 1.477,596 81 |
| Chile........................ | .............. | 1,879 00 |
| Chocolate ................. | .............. | 667 00 |
| Damiana ................. | .............. | 348 60 |
| Drogas ..................... | .............. | 13,947 25 |
| Dulces .................... | .............. | 5,435 50 |
| Equipajes.................. | .............. | 9,651 41 |
| Especias.................. | ........ .... | 99 59 |
| Extracto de palo de tinte.................... | .............. | 2,260 00 |
| Figuras de barro, cera y trapo................ | .............. | 1,721 25 |
| Fotografías .............. | .............. | 1,477 00 |
| Frijol ..................... | .............. | 26,612 90 |
| Fruta...................... | .............. | 37,915 50 |
| Garbanzo ................. | .............. | 984 00 |
| Grama.................... | .............. | 2,450 00 |
| Henequen: hamacas.... | 12,340 00 | |
| Idem, jarcia............... | 28,181 74 | |
| Idem rama .............. | 1.920,818 52 | 1.961,340 26 |
| Huesos .................... | .............. | 1,744 06 |
| Ixtle: hamaca........... | 25 00 | |
| Idem jarcia.............. | 52,280 00 | |
| Idem rama .............. | 350,894 14 | 403,199 14 |
| Jabon ..................... | .............. | 146 50 |
| uguetes ................. | .............. | 76 25 |
| ana........................ | .............. | 121,881 02 |
| egumbres .............. | .............. | 9,531 79 |
| A la vuelta...... | .............. | 4.080,964 83 |

| Nomenclatura. | Valores. | Totales. |
|---|---|---|
| De la vuelta..... | ............... | 4.080,964 83 |
| Lenteja.................... | ............... | 50 00 |
| Leña...................... | ............... | 5,575 00 |
| Libros impresos......... | ............... | 3,212 50 |
| Limones................... | ............... | 966 00 |
| Loza del país........... | ............... | 853 68 |
| Maderas corrientes...... | 3,197 91 | |
| Idem finas................ | 586,288 45 | |
| Idem moral.............. | 71,865 83 | |
| Idem tintóreas.......... | 372,956 41 | 934,308 60 |
| Maíz...................... | ............... | 1,063 00 |
| Mantequilla ............. | ............... | 39 50 |
| Manufacturas ........... | ............... | 6,636 07 |
| Mapas y planos ........ | ............... | 16,338 00 |
| Maquinaria ............. | ............... | 1,358 00 |
| Mármol comun .......... | 10,911 75 | |
| Idem Tecali.............. | 76 00 | 10,987 75 |
| Mercancías devueltas... | ............... | 77,850 00 |
| Miel de abeja ........... | ............... | 51,937 20 |
| Muebles .................. | ............... | 1,220 00 |
| Muestras.................. | ............... | 752 68 |
| Objetos de Historia natural .................... | ............... | 281 00 |
| Orchilla.................. | ............... | 11,976 19 |
| Pábilo .................... | ............... | 450 00 |
| Papel-moneda .......... | ............... | 100 00 |
| Pasturas ................. | ............... | 220 00 |
| Perlas finas.............. | ............... | 6,000 00 |
| Al frente........ | ............... | 5.213,140 00 |

| Nomenclatura. | Valores. | Totales. |
| --- | --- | --- |
| Del frente........ | ............... | 5.213.140 00 |
| Petates.................... | ............... | 46 00 |
| Pieles curtidas........... | 14,924 52 | |
| Idem de carnero......... | 1,873 80 | |
| Idem de chivo............ | 543,770 84 | |
| Idem de res............... | 444,145 28 | |
| Idem de venado......... | 44,280 90 | |
| Idem de otros animales. | 10,677 49 | 1.059,672 83 |
| Piloncillo................. | ............... | 1,339 00 |
| Pintura corriente........ | ............... | 180 00 |
| Pinturas al óleo......... | ............... | 851 00 |
| Plantas vivas............ | ............... | 7,236 25 |
| Plombajina............... | ............... | 482 00 |
| Plomo..................... | ............... | 205,981 96 |
| Pluma..................... | ............... | 636 00 |
| Polvillo.—Cascarilla... | 18 00 | |
| Idem corriente.......... | 62 20 | 80 20 |
| Pulque.................... | ............... | 65 00 |
| Purga (raíz de Jalapa). | ............... | 28,655 00 |
| Queso..................... | ............... | 355 30 |
| Raíz de zacaton.......... | ............... | 69,482 00 |
| Sacos vacíos.............. | ............... | 9,153 00 |
| Sal......................... | ............... | 593 00 |
| Salvado................... | ............... | 25 00 |
| Salitre.................... | ............... | 12 00 |
| Semillas de plantas..... | ............... | 308 00 |
| Sillas de montar......... | ............... | 744 00 |
| Sombreros............... | ............... | 1,421 25 |
| A la vuelta...... | ............... | 6.600,458 79 |

| Nomenclatura. | Valores. | Totales. |
|---|---|---|
| De la vuelta...... | ............... | 6.600,458 79 |
| Tabaco labrado........... | 137,672 15 | |
| Idem en rama............ | 110,859 80 | 248,531 95 |
| Trigo...................... | ............... | 10 00 |
| Vainilla.................... | ............... | 198,425 96 |
| Vino del país ........... | ............... | 25 50 |
| Yerbas medicinales ..... | ............... | 159 75 |
| Yeso en piedra........... | ............... | 2,750 00 |
| Zarzaparrilla............. | ............... | 34,240 10 |
| Artículos varios......... | ............... | 12,654 57 |
| | | 7.097,286 62 |
| *Metales preciosos.* | | |
| Mineral de plata en piedra...................... | ............... | 840,165 41 |
| Oro acuñado............. | ............... | 286,344 78 |
| Oro acuñado extranjero. | ............... | 2,750 00 |
| Oro en barras........... | ............... | 306,800 25 |
| Oro de placer............ | ............... | 1,822 95 |
| Plata acuñada........... | ............... | 13.881,753 90 |
| Plata acuñada extranjera..................... | ............... | 26,704 00 |
| Plata pasta.............. | ............... | 2.908,506 53 |
| Plata (sulfuro de)...... | ............... | 74,262 85 |
| Plomo argentífero...... | ............... | 7,156 40 |
| Resíduos de fundicion.. | ............... | 316 00 |
| | | 18.336,583 07 |

## MONTO DE LA EXPORTACION POR CADA ADUANA.

| | Metales. | | Demas efectos. | | Totales. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Acapulco ............................$ | 83,547 | 00 | 46,637 | 45 | 130,184 | 45 |
| Altata ................................ | 47,202 | 42 | 9,262 | 00 | 56,464 | 42 |
| Ascension ........................... | 690 | 00 | ,, | ,, | 690 | 00 |
| Bahía de la Magdalena ......... | ,, | ,, | 7,303 | 03 | 7,303 | 03 |
| Cabo de San Lúcas ............... | 1,200 | 00 | 3,561 | 80 | 4,761 | 80 |
| Camargo .............................. | 5,750 | 00 | 23,353 | 82 | 29,103 | 82 |
| Campeche ............................ | 12,433 | 00 | 71,443 | 56 | 83,876 | 56 |
| Coatzacoalcos ...................... | ,, | ,, | 108,300 | 89 | 108,300 | 89 |
| Frontera .............................. | 4,856 | 50 | 366,112 | 37 | 370,968 | 87 |
| Guaymas ............................. | 213,241 | 79 | 20,558 | 25 | 233,800 | 04 |
| Guerrero .............................. | ,, | ,, | 13,657 | 33 | 13,657 | 33 |
| Isla del Cármen .................... | ,, | ,, | 295,134 | 07 | 295,134 | 07 |
| La Paz ................................. | 192,872 | 74 | 42,848 | 10 | 235,720 | 82 |
| Manzanillo ........................... | 100,753 | 00 | 12,237 | 00 | 112,990 | 00 |
| Matamoros ........................... | 79,760 | 00 | 131,693 | 41 | 211,453 | 41 |
| Mazatlan .............................. | 2.055,482 | 87 | 47,789 | 16 | 2.103,272 | 03 |
| Mier .................................... | 22,620 | 00 | 31,927 | 06 | 54,547 | 06 |
| Nogales ............................... | 306,725 | 64 | 125,344 | 58 | 432,070 | 22 |
| Nuevo Laredo ...................... | 251,233 | 05 | 467,306 | 48 | 719,539 | 53 |
| Palominas ........................... | 16,703 | 40 | 44,363 | 50 | 61,066 | 90 |
| Paso del Norte ..................... | 5.242,833 | 61 | 183,892 | 93 | 5.426,726 | 54 |
| Piedras Negras ..................... | 22,202 | 25 | 302,369 | 84 | 324,572 | 09 |
| Progreso .............................. | 39,309 | 00 | 2.051,029 | 59 | 2.090,338 | 59 |
| Puerto Angel ........................ | ,, | ,, | 22,325 | 29 | 22,325 | 29 |
| Quitovaquita ........................ | ,, | ,, | 2,527 | 00 | 2,527 | 00 |
| Salina Cruz ......................... | 9,243 | 15 | 23,428 | 72 | 32,671 | 87 |
| San Blas .............................. | 175,604 | 06 | 32,858 | 02 | 208,462 | 08 |
| Sásabe ................................. | 1,336 | 50 | 21,198 | 25 | 22,534 | 75 |
| Soconusco ........................... | ,, | ,, | 82,653 | 54 | 82,653 | 54 |
| Tampico .............................. | 104,429 | 00 | 347,293 | 11 | 451,722 | 11 |
| Tijuana ................................ | ,, | ,, | 1,100 | 00 | 1,100 | 00 |
| Todos Santos ....................... | ,, | ,, | 1,460 | 00 | 1,460 | 00 |
| Tonalá ................................. | 46,011 | 50 | 44,868 | 81 | 90,880 | 31 |
| Túxpam ............................... | 7,797 | 00 | 272,345 | 71 | 280,142 | 71 |
| Veracruz .............................. | 9.278,545 | 61 | 1.839,101 | 95 | 11.117,647 | 56 |
| Zapaluta .............................. | 13,200 | 00 | ,, | ,, | 13,200 | 00 |
| | 18.336,583 | 07 | 7.097,286 | 62 | 25.433,869 | 69 |

## RESÚMEN POR NACIONES.

| | Metales. | Demas efectos. | Total export. |
|---|---|---|---|
| Alemania......$ | 375,286 16 | 462,115 08 | 837,401 24 |
| Colombia | 175,654 06 | 15,319 21 | 190,973 27 |
| España | 837,623 50 | 115,930 42 | 953,553 92 |
| Estados Unidos | 8.432,888 81 | 5.354,559 86 | 13.787,448 67 |
| Francia | 1.054,690 80 | 321,643 52 | 1.376,334 32 |
| Guatemala | 5,200 00 | 400 00 | 5,600 00 |
| Inglaterra | 7.450,841 74 | 811,120 52 | 8.261,962 27 |
| Salvador | 4,398 00 | 300 00 | 4,698 00 |
| Suiza | ,, ,, | 48 00 | 48 00 |
| Venezuela | ,, ,, | 15,850 00 | 15,850 00 |
| | 18.336,583 07 | 7.097,286 62 | 25.433,869 69 |

*COMPARACION del valor de las mercancías exportadas en el segundo semestre del año fiscal* de 1884 *á* 1885, *con el del año anterior de* 1883 *á* 1884.

| | Segundo semestre de 1884 á 1885. | Segundo semestre de 1883 á 1884. |
|---|---|---|
| Animales vivos.......$ | 214,774 50 | 404,029 05 |
| Añil | 29,556 25 | 27,727 00 |
| Azúcar | 17,202 38 | 81,155 38 |
| Cacao | 8,850 00 | 1,178 00 |
| Café | 812,266 59 | 872,823 01 |
| Carbon de piedra | 57,725 94 | 450 00 |
| Caoutchouc | 43,030 90 | 104,872 41 |
| Cerda | 43,003 07 | 59,150 02 |
| Cobre en barras y planchas | 14,564 68 | 1,910 00 |
| Concha-perla | 18,779 85 | 29,686 99 |
| Chicle | 40,199 88 | 68,124 41 |
| Drogas | 13,947 25 | 30 50 |
| Al frente | 1.313,901 29 | 1.651,136 77 |

| | Segundo semestre de 1884 á 1885. | | Segundo semestre de 1883 á 1884. | |
|---|---|---|---|---|
| Del frente........ | 1.313,901 | 29 | 1.651,136 | 77 |
| Equipajes ............. | 9,651 | 41 | 7,743 | 00 |
| Frijol.................... | 26,612 | 90 | 23,269 | 90 |
| Fruta.................... | 37,915 | 50 | 38,989 | 54 |
| Garbanzo.............. | 984 | 00 | 9,343 | 00 |
| Henequen............. | 1.961,340 | 26 | 2.185,515 | 44 |
| Ixtle..................... | 403,199 | 14 | 234,990 | 97 |
| Lana..................... | 121,881 | 02 | 40,277 | 90 |
| Legumbres............ | 9,531 | 79 | 14,592 | 80 |
| Maderas ............... | 934,308 | 60 | 1.222,705 | 48 |
| Manufacturas......... | 6,636 | 07 | 12,518 | 70 |
| Mapas.................... | 16,338 | 00 | 200 | 00 |
| Mármol................. | 10,987 | 75 | 3,450 | 00 |
| Mercancías devueltas | 77,850 | 00 | 7,777 | 98 |
| Miel de abeja......... | 51,937 | 20 | 57,525 | 30 |
| Orchilla................ | 11,976 | 19 | 33,246 | 54 |
| Perlas finas........... | 6,000 | 00 | 22,800 | 00 |
| Pieles.................. | 1.059,672 | 83 | 1.079,519 | 48 |
| Plomo.................... | 205,981 | 96 | 188,425 | 73 |
| Purga (raíz de Jalapa) | 28,655 | 00 | 52,315 | 30 |
| Raíz de zacaton...... | 69,482 | 00 | 49,759 | 00 |
| Tabaco.................. | 248,531 | 95 | 190,187 | 57 |
| Vainilla................ | 198,425 | 96 | 275,671 | 25 |
| Zarzaparrilla.......... | 34,240 | 10 | 17,481 | 52 |
| Varios artículos que no se especifican por no llegar á $1,000 su exportacion en el año.................. | 251,245 | 70 | 99,384 | 39 |
| | 7.097,286 | 62 | 7.518,827 | 56 |

*Metales preciosos.*

| | Segundo semestre de 1884 á 1885. | Segundo semestre de 1883 á 1884. |
|---|---|---|
| Mineral de plata en piedra.................$ | 840,165 41 | 544,245 63 |
| Oro acuñado........... | 286,344 78 | 138,808 95 |
| Oro acuñado extranjero................... | 2,750 00 | 11,552 00 |
| Oro en barras......... | 306,800 25 | 377,479 64 |
| Oro de placer......... | 1,822 95 | 11,580 98 |
| Plata acuñada......... | 13.881,753 90 | 13.109,649 42 |
| Plata acuñada extranjera............. | 26,704 00 | 87,958 15 |
| Plata pasta............ | 2.908,506 53 | 2.804,240 09 |
| Plata (sulfuro de)... | 74,262 85 | 62,839 55 |
| Plomo argentífero.... | 7,156 40 | 5,200 00 |
| Cobre argentífero...... | ............... | 235 00 |
| Resíduos de fundicion | 316 00 | ............... |
| Suman los metales preciosos............$ | 18.336,583 07 | 17.153,789 41 |
| Id. los demas efectos. | 7.097,286 62 | 7.518,827 56 |
| Total exportacion en cada semestre......$ | 25.433,669 69 | 24.672,616 97 |

Seccion 7ª—México, Enero 27 de 1886.—*J. Stávoli.*

# ESTADISTICA DE MOBILA, ALABAMA.

## INFORME DEL CONSUL DE MEXICO EN MOBILA,

### D. RAFAEL G. ACOSTA.

Consulado de los Estados Unidos Mexicanos.—Mobila.—Número 31.—Informe anual.

Mobila, Diciembre 31 de 1885.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento del Cuerpo Consular, tengo el honor de rendir á la Secretaría del digno cargo de vd. el informe anual respectivo.

Aunque sólo llevo seis meses de tener á mi cargo este Consulado, me refiero en esta noticia á todo el año de 1885, por parecerme así más conveniente.

I.

El puerto de Mobila está situado á los 30° 41′ 28″ latitud N., y á los 87° 59′ longitud O., segun el meridiano de Greenwich. La área del puerto, incluyendo la isla de Blakely, que es su límite, consta de 4,500 acres, de los cuales, mil por lo ménos, están ocupados por agua. Mobila es el único puerto de mar que posee el

Estado de Alabama, y está colocado en la bahía de Mobila, en la boca del rio del mismo nombre, á 33 millas inglesas del Golfo de México. Segun el último censo oficial (1883), tiene este puerto una poblacion total de 29,618 habitantes, de los que la mitad, cuando ménos, pertenecen á la raza africana.

Las ventajas y facilidades que, comercialmente hablando, ofrece Mobila, son de importancia, ya porque los derechos que pagan los buques á su entrada son inferiores á los que se cobran en los demas puertos de los Estados Unidos del Norte, ya porque el rio y la bahía tienen la suficiente agua para soportar embarcaciones de gran porte, ya porque en este mercado se pueden obtener la madera, el algodon, el carbon de piedra y otros artículos con más beneficio para el comprador, que en cualquiera otra plaza norteamericana.

Pocas ciudades habrá tan ventajosamente colocadas para los negocios comerciales como Mobila, pues con las facilidades de trasporte que ofrecen el rio, navegable casi hasta su orígen, y las vias férreas que llegan aquí, las transacciones pueden efectuarse violentamente. Las vias mencionadas son: *New Orleans and Mobile; Louisville and Nashville*, y *Mobile and Ohio*, cuyos trenes llegan cada doce horas, y parten á igual tiempo.

Los gastos que tiene que erogar un buque al llegar á Mobila, son $130.50. El piloto no es obligatorio; no hay gastos de muelle, ni de cuarentena en el invierno. Al hacer este cálculo he tomado por base ó tipo los gastos de un buque de 1,200 toneladas, y haciendo una comparacion, resulta Mobila ser el puerto más barato, como puede verse en la siguiente comparacion:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos en Mobila........................$ | 130 | 50 |
| Id. en Wilmington (Del.)............ | 171 | 42 |
| Id. en Savannah......................... | 174 | 70 |
| Id. en Wilmington (N. C.).......... | 239 | 00 |
| Id. en Charleston........................ | 270 | 00 |
| Id. en Filadelfia.......................... | 199 | 00 |
| Id. en Boston.............................. | 250 | 00 |
| Id. en New York......................... | 318 | 20 |
| Id. en Norfolk............................ | 350 | 55 |
| Id. en Baltimore......................... | 373 | 70 |
| Id. en New Orleans..................... | 410 | 00 |
| Id. en San Francisco California..... | 563 | 00 |

## II

La primera condicion de prosperidad en una plaza, es su posicion geográfica y la facilidad en el sistema de trasportes. Mobila la tiene, y por lo mismo no creo desacertado el parecer de muchas personas juiciosas que predicen un futuro no muy lejano de riqueza, engrandecimiento y prosperidad cuando sean bien conocidos los recursos de Mobila, y cuando el Estado de Alabama pueda enviar su excelente carbon de piedra al Istmo de Tehuantepec, para el servicio del ferrocarril para buques.

Todos los comerciantes se quejan de que los negocios, durante el año que hoy termina, han sido muy mezquinos, y aseguran que el tráfico comercial se ha concretado, por decirlo así, al servicio doméstico, con excepcion del algodon y de la madera. Sin embargo, ha habido un movimiento de $52.201,205, repartidos le la manera siguiente:

| | |
|---|---|
| Algodon | $ 15.792,955 |
| Abarrotes por mayor | 9.000,000 |
| Carbon de piedra | 132,565 |
| Comercio al menudeo | 14.132,500 |
| Drogas y medicinas | 1.800,000 |
| Duelas para barriles | 19,707 |
| Hielo (sólo en el verano) | 75,000 |
| Hierro | 318,412 |
| Joyería | 150,000 |
| Lana | 81,310 |
| Madera para el extranjero | 239,800 |
| Idem para los Estados Unidos | 212,480 |
| Muebles | 300,000 |
| Pescado y ostiones | 210,611 |
| Ropa por mayor | 3.000,000 |
| Tabaco (manufacturas de) | 2.000,000 |
| Toronjil | 13,971 |
| Libros de escuela, literatura, ciencias, papelería é instrumentos y libros de música | 300,000 |
| Vegetales y frutas | 110,192 |
| Variedades (tiendas de) | 600,000 |
| Productos agrícolas | 3.711,702 |
| Total | $ 52.201,205 |

Las instituciones bancarias son:

| | Capital. |
|---|---|
| Bank of Mobile | $ 375,000 |
| First National Banck | 300,000 |
| Mobile Savings Bank | 280,000 |
| National Comercial Mobile's Bank | 450,000 |
| People's savings Bank | 240,000 |

La quiebra del Banco de Mobila, ocurrida en Julio de 1884, unida al legítimo derecho de los tenedores de billetes para exigir dinero efectivo, en el segundo semestre de este año, Agosto de 85, para los gastos de las cosechas, causó cierta tirantez en los negocios, que aún prevalece. Las últimas imposiciones de dinero se hicieron con el interes anual de 5 por ciento.

El interes legal en el Estado de Alabama es de 8 por ciento anual. La usura está prohibida y está severamente penada por los códigos.

Las exportaciones durante el año ascendieron á $ 3.015,028, y las importaciones á $ 129,046.

La Aduana de Mobila recaudó aproximadamente:

| | | |
|---|---|---|
| Por derechos de importacion.......... | $ 7,514 | 00 |
| Por idem de tonelaje.................... | 3,438 | 33 |
| Por idem de hospital.................... | 1,470 | 50 |
| Por idem varios.......................... | 968 | 75 |
| Total.......... | $ 13,391 | 58 |

contra $ 81,597 67 cs. recaudados en el año de 1884.

El algodon ha tenido en el año los siguientes precios:

Good ordinary, de $8\frac{7}{8}$ á $10\frac{1}{4}$ cs. libra.
Low Middling, de $9\frac{1}{8}$ á $10\frac{1}{2}$ idem idem.
Middling, de $9\frac{5}{8}$ á $10\frac{11}{16}$ idem idem.
Manchado, de $4\frac{1}{2}$ á $7\frac{1}{4}$ idem idem.

Hasta la fecha se han recibido 313,228 balas, que representan un valor de $ 15.792,955; y se han exportado:

| | | |
|---|---|---|
| Para la Gran Bretaña.............. | 67,530 | balas. |
| Para Alemania ....................... | 1,750 | „ |
| Para otros puertos americanos.... | 220,146 | „ |
| Total balas exportadas..... | 289,426 | „ |

El carbon de piedra es uno de los grandes recursos para Mobila, que no está perfectamente explotado á consecuencia del alto flete que cobran los ferrocarriles por trasportar el carbon desde las minas hasta Mobila. Se han formado varias compañías para la explotacion, y se ha establecido una línea de vapores para traer por el rio el carbon, desde el punto de su procedencia.

Se han hecho varios experimentos científicos con el Alabama Coal, y está probado que es tan bueno como el mejor, y tan barato como ningun otro, siendo superior al famoso de las minas de Pittsburgh.

Su precio en Mobila es:

Alabama Coal C°, para buques, $ 3 50 tonelada.

Gulf City Coal, $ 5 50 idem.

Alabama Grate Coal, de $ 4 50 á $ 7 50 idem.

Anthracite, de $ 8 á $ 9 25 idem.

Durante el año han entrado á Mobila 41,076 toneladas.

Las siguientes cantidades de madera fueron exportadas:

| | | |
|---|---|---|
| Para Inglaterra | 4.219,930 | piés. |
| Para Irlanda | 305,731 | ,, |
| Para Francia | 1.434,354 | ,, |
| Para Alemania | 619,051 | ,, |
| Para Holanda | 775,489 | ,, |
| Para Bélgica | 298,170 | ,, |
| Para España | 281,318 | ,, |
| Para Buenos Aires | 607,205 | ,, |
| Para México | 447,701 | ,, |
| Al frente | 8,988,949 | |

| | | |
|---|---|---|
| Del frente............ | 8.988,949 | |
| Para Aspinwall............... | 415,022 | „ |
| Para Cuba......................... | 2.844,057 | „ |
| Para Jamaica.................... | 1.147,500 | „ |
| Para varios.......................... | 2.072,013 | „ |
| Para los puertos del país.... | 6,798,263 | „ |

Total madera exportada.. 22.265,804 piés, con un valor de $ 452,800.

Entraron á Mobila en el año: 124 buques extranjeros con 73,716 toneladas, y 135 americanos con 43,586: total, 259 buques con 117,229 toneladas, contra 306 y 150,364 que entraron el año de 1884.

Salieron en 1885, 136 buques extranjeros con 87,466 toneladas, y 124 americanos con 38,440: total, 260 buques con 125,906 toneladas, contra 286 buques y 139,921 toneladas en 1884.

Durante los seis meses que hace que el que suscribe desempeña este Consulado, solamente un buque ha despachado para los puertos de la República, y no ha habido en Mobila movimiento comercial con México, más que el dicho.

## III

La industria de Mobila tiene bastante importancia. Existen en la ciudad:

Veintitres fábricas de puros.

Diez idem para extraer el aceite de las semillas de algodon.

Cinco establecimientos para prensar algodon.

Un molino de semillas de algodon, cuya harina sirve para abonar la tierra.

Cinco molinos de harina de trigo.

Cinco molinos de harina de maíz.

Siete establecimientos para labrar madera y trozar leña, empleando maquinaria y 400 hombres.

Cinco tenerías.

Una fábrica de muebles.

Dos idem de coches y wagones.

Una idem de maquinaria y reposicion.

Una idem de whiskey.

Dos obrerías para cardar lana.

Una fábrica de tejidos de lana y algodon en las cercanías de Mobila.

El año pasado de 1884 se estableció la Compañía de luz eléctrica de Mobila, con un capital de $ 30,000. Algunas calles están alumbradas por dicha luz, y casi todos los hoteles y establecimientos comerciales de importancia, así como el "Union Depot" (estacion de los ferrocarriles) y el muelle.

## IV

A pesar de que México es un país limítrofe á los Estados Unidos, nuestra República casi es desconocida por la mayoría de los ciudadanos norte-americanos, y se cree á los mexicanos en un estado atroz de atraso y de perpetua anarquía.

En cuanto al comercio, los conocimientos son mejores; pero se tiene muy triste idea del sistema arancelario de México, y los comerciantes y comisionistas

censuran con acritud las demoras que sufren los buques y las mercancías en nuestros puertos,—segun ellos—la suspicacia de los empleados del fisco, la variedad de las facturas y manifiestos, y sobre todo la existencia de las alcabalas y las contribuciones de los Estados.

En mi concepto, dado nuestro modo de ser, esto no tiene remedio sino esperar á que el país se mejore, y entónces se deroguen las leyes fiscales que entorpecen el desenvolvimiento comercial, las cuales quedarán sin efecto y sin valor, casi en su totalidad, si llega á realizarse el tratado de reciprocidad comercial con este país.

En general son desconocidos los productos de México, y creo que esto es uno de los primeros motivos, superior á todas las dificultades aduanales y á la existencia de las alcabalas, pues el comerciante siempre se queja de las leyes fiscales, para que no tenga este puerto relaciones comerciales con México. Mobila, como puerto de mar, es ventajoso, y estando en diaria comunicacion con el país, puede ser el distribuidor de los productos mexicanos, dado el caso de que se establecieren relaciones mercantiles con México.

Aquí se consume café de Rio Janeiro y Guatemala, tabaco de la Isla de Cuba, frutas de Honduras, y palo de tinte de Campeche, traido indirectamente por Nueva Orleans. Creo que todos esos productos naturales de México podian venir á Mobila, tanto para el consu-o del puerto como para enviarlos al Centro de los stados Unidos, y los medios, á mi juicio, para llegar este fin, serian: el establecimiento en este Consulado una pequeña y bien escogida exposicion permanen-

te, cada seis meses renovada, de productos mexicanos; el frecuente envío de listas de precios corrientes, en inglés, para repartirlas convenientemente, y medios directos de comunicacion, ya sea por medio de una línea especial de buques, ya arreglando con la Compañía Mexicana de Navegacion, ó con la de Morgan, que siquiera una vez al mes enviaran á Mobila sus respectivas embarcaciones.

Además, creo que aun los buques mexicanos de guerra podian venir á Mobila para proveerse de carbon, tanto para su servicio como para los talleres de fundicion y maestranza del Gobierno nacional. El carbon para buques es aquí muy barato, $ 3 50 tonelada, y comprando en cantidad se consigue más barato aún.

Renuevo á vd. las protestas de mi respetuosa consideracion.—*Rafael G. Acosta.*—Señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—México.

---

# ESTADISTICA DE SAINT-THOMAS.

## INFORME DEL CONSUL DE MEXICO EN SAINT-THOMAS, D. A. V. LOMELI.

Consulado de México.—Saint Thomas.—Núme ro 7—Informe anual.

Saint Thomas, Enero 4 de 1886.

Adjunto tengo el honor de remitir á vd. el Informe anual cuyo envío previene el art. 38 del Reglamento del Cuerpo Consular.

Renuevo á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—*A. V. Lomelí.*—Señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—México.

*Informe anual correspondiente á* 1885.

Al rendir este Informe, en cumplimiento del art. 38 del Reglamento del Cuerpo Consular, tengo que limitarme en lo relativo á comercio, á mis observaciones propias, careciendo, por una parte, de datos comerciales anteriores á la época en que me hice cargo de esta comision, y no acostumbrándose, por otra, publicar en esta isla datos estadísticos oficiales que hagan conocer en cifras exactas su capacidad comercial. Este Informe se refiere, pues, más especialmente á los últimos cinco

meses del año, y como es natural, tiene que ser incompleto en muchos respectos.

*
* *

Esta isla, como otros muchos lugares de escala á los que las necesidades comerciales del momento han hecho florecer, tiene una página brillante en su historia. Durante diez ó quince años fué el centro del comercio entre Europa y América y entre el Norte y el Sur del Nuevo Mundo. Su posicion geográfica, su excelente puerto y los insignificantes derechos de importacion que á su entrada pagaban las mercancías, unidos á las pocas comunicaciones directas entre el antiguo y el nuevo Continente, y á la estrecha política comercial de las nuevas repúblicas americanas, le dieron el primer lugar entre las ciudades comerciales de América. Era aquí el lugar adonde los comerciantes europeos, temerosos de las continuas revueltas de las repúblicas americanas, depositaban sus mercancías para irlas llevando despues poco á poco á aquellos países; y era tambien este el lugar adonde los comerciantes de las Antillas y del Continente venian á proveerse de los productos europeos que necesitaban.

Pero los tiempos cambiaron: la fiebre de revoluciones que agitaba á las naciones del Nuevo Mundo, engendrada por el desequilibrio social que produjo su emancipacion, se fué calmando paulatinamente; fueron poco á poco quitándose las trabas impuestas al comercio extranjero; las personas y la propiedad quedaron ampliamente protegidas por las leyes, y ya faltaban so-

lamente vias rápidas y directas de comunicacion para que la corriente comercial se estableciera. Obra de pocos años fué ésta, y tanto las líneas de vapores se multiplicaron, y tanta la rivalidad y competencia que se hacian entre sí, que los fletes por trasporte de mercancías de Europa á la América, fueron casi insignificantes. Establecido con mayores ventajas el tráfico directo, Saint Thomas dejó de ser necesario como lugar de depósito, y por razon natural fué perdiendo poco á poco su importancia, hasta llegar á la situacion en que hoy se encuentra, situacion que, aunque mala relativamente al pasado, es bastante buena aún para hacerle conservar su reputacion de centro comercial. Pero hablando con propiedad, Saint Thomas no es hoy un verdadero centro comercial, sino marítimo, siendo el punto de escala y lugar de trasbordo de la mayor parte de las líneas de vapores que hacen el tráfico con los países latino-americanos. Como ciudad comercial conserva aún su tráfico con Santo Domingo, Haití, Puerto Rico y algunas de las pequeñas Antillas; como centro marítimo está en comunicacion directa con Inglaterra, Francia, Alemania, los Estados Unidos, México, Colombia, Venezuela, Brasil y las Antillas mayores y menores, por medio de líneas regulares de vapores, de las cuales las más importantes son la de la Mala Real Inglesa, la de la Compañía Trasatlántica francesa, la Hamburguesa-americana y la Mala Brasileña-americana. El movimiento marítimo en este puerto es bastante activo durante nueve meses del año, disminuyendo considerablemente en Agosto, Setiembre y Octubre, á consecuencia de los frecuentes huracanes y ciclónes que en esa época recorren estos mares.

El tráfico comercial que este puerto hace con los de México, es muy pequeño, consistiendo casi únicamente en cacao y sombreros de *jipijapa*, que, procedentes el primero de Carúpano y Guayaquil, y los segundos de Sur–América, se trasbordan en este lugar con destino á la República, especialmente para Veracruz. Ningun producto mexicano se recibe en cambio de esta plaza, pues aunque de este puerto salen muchos buques de vela destinados á cargar maderas preciosas en nuestras costas, esos productos van directamente á los mercados de Europa para su venta allí.

Durante el año han salido de este puerto para los de México, 28 vapores y 40 buques de vela: los primeros han ido casi en su totalidad destinados á Veracruz; y los segundos, casi todos en lastre, se han dirigido á los puertos de Isla del Cármen, Coatzacoalcos, Frontera, Campeche y Progreso, á cargar maderas. Los meses en que mayor número de buques de vela se han dirigido á nuestros puertos, son los de Noviembre, Diciembre y Enero.

No puedo decir con exactitud por falta de datos, qué número de buques procedentes de puertos mexicanos entraron en éste durante el año, sabiendo únicamente que durante los primeros siete meses, tocaron St. Thomas, á su regreso de Veracruz, los buques de la Mala Real inglesa. Tocan tambien una vez por mes un vapor de la Compañía Trasatlántica francesa, procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haití y Puerto Rico; y otro de la Compañía Hamburguesa–Americana, procedente de Veracruz, Progreso, Haití y Santo Domingo.

Ni un solo buque mexicano de vapor ó vela ha entrado ni salido de este puerto durante el año.

No obstante los terribles estragos que el cólera hizo en algunos países de Europa, y la fiebre amarilla en algunos de las Antillas, este puerto se ha librado del contagio; no habiéndose tampoco desarrollado en él ninguna epidemia, á pesar de lo muy cálido del clima y de otras circunstancias que pudieran haberla producido.

Esta isla carece de industria minera, agrícola y fabril. Respecto á la primera, no se han hecho exploraciones científicas para comprobar si existen ó nó en ella yacimientos metálicos. La segunda, ni está organizada ni sus productos bastan al abastecimiento del mercado, pudiendo decirse que los pequeños pedazos de terreno que se cultivan por algunas personas, se cultivan por placer y no por lucro, siendo de advertir tambien que la falta de materiales impide el desarrollo de la agricultura en grande escala. Respecto de la industria fabril, he dicho que esta isla carece de ella, porque aunque se fabrica aquí un poco de ron y una cantidad insignificante de azúcar, puede decirse de estas industrias lo que digo de la agricultura: que más parecen ocupaciones de entretenimiento que de lucro. Todo esto no quiere decir que la isla no sea capaz de producir artículos de cualesquiera de las tres clases mencionadas: la exploracion científica indudablemente descubriria en ella, ya que no vetas metálicas, sí yacimientos de rocas calízas ó ígneas utilizables en la industria ó como materiales de construccion; los agricultores podrian dedicarse, con buenas utilidades, al cultivo del café, tabaco, cacao y vainilla; los propietarios de terrenos podrian dedicarse á la cría de ganado menor, con probabilidades de obtener buenas ganancias; y la in-

dustria fabril, apoderándose de las materias primas que le ministraran los agricultores y criadores, podria desarrollarse proporcionalmente. Pero hoy por hoy, St. Thomas necesita importar del extranjero aun los artículos de primera necesidad: la ropa en general, la mercería, ferretería y quincallería; los vinos y licores, los artículos de lujo y fantasía, así como algunas provisiones y muebles, vienen de Europa; de los Estados Unidos viene la harina, azúcar refinada, carnes saladas, muebles y toda clase de conservas alimenticias; Puerto Rico le suminitra el ganado para matanza; Haití el café que se consume, y las islas é islotes inmediatos las frutas y legumbres frescas. Sólo México, con sin rival capacidad productora, no contribuye con nada á las importaciones que se hacen á esta isla, ni sus productos (con excepcion de la moneda) figuran en las cotizaciones de este mercado.

St. Thomas, Enero 2 de 1886.—*A. V. Lomelí.*

---

# COMERCIO DE LA HABANA.

---

## INFORME DEL CONSUL INTERINO DE MEXICO EN LA HABANA, D. GILBERTO CRESPO Y MARTINEZ.

Consulado de los Estados Unidos Mexicanos.—Habana.

Habana, Diciembre 31 de 1885.

Tengo la honra de adjuntar á vd., en cumplimiento de la prescripcion reglamentaria, la reseña comercial correspondiente al mes que hoy termina.

Reitero á vd. las seguridades de mi respeto y consideracion.—*Gilberto Crespo y Martínez.*—Al señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—México.

### *Reseña mercantil correspondiente al mes de Diciembre de* 1885.

Durante el mes de Diciembre de 1885, han sido despachados por esta oficina para los puertos mexicanos en el Golfo, los siguientes vapores:

Españoles 3.—"Alpes," "Puerto Rico" y "Veracruz," en los dias 1º, 18 y 31 respectivamente.

Norte-americanos 3.—"City of Alexandría," el dia

9; "City of Puebla," el 29, y "City of Washington," el 29.

Mexicanos 2.—"México," el dia 9, y "Tamaulipas," el 26.

Frances 1.—"Ville de Brest," el dia 11.

Inglés 1.—"Dee," el dia 14.

Han sido despachados además para la pesca en las aguas de Yucatan, los viveros españoles: "Oriente," "España," "Moctezuma," "Clotilde," "Florida," "Paco," "Julia," "Nuevo María Matilde," "Isabel," "Habanero" y "Panchita."

Los vapores que procedentes de puertos mexicanos han entrado en éste, han sido los siguientes:

Vapor norte-americano "City of Puebla," el dia 2; idem "City of Washington," el dia 10; vapor español "Isla de Cebú," el dia 13; vapor mexicano "Oaxaca," el 17; español "Alpes," el 19; frances "Ville de Brest," el 21; norte-americano "City of Alexandría," el 24, é inglés "Dee," el 28.

## *Exportacion para México.*

Los buques ántes mencionados han llevado de esta ciudad á los puertos mexicanos, 668 bultos con las siguientes mercancías:

| EFECTOS. | Bultos. | Valores. |
|---|---|---|
| Aceite de olivo | 2 | $ 20 00 |
| Almendras | 40 | 200 00 |
| Alhucema | 1 | 6 00 |
| Al frente | 43 | $ 226 00 |

| EFECTOS. | Bultos. | Valores. |
|---|---|---|
| Del frente | 43 | $ 226 00 |
| Azafran | 2 | 400 00 |
| Bacalao | 1 | 8 00 |
| Cera | 24 | 1,212 48 |
| Cigarros | 177 | 6,912 15 |
| Conservas | 1 | 8 00 |
| Dulces | 1 | 20 00 |
| Encajes | 2 | 605 70 |
| Frijoles | 1 | 12 00 |
| Fruta seca | 33 | 166 00 |
| Fruta en salmuera | 160 | 140 00 |
| Hojas medicinales | 1 | 7 00 |
| Impresos | 1 | 125 00 |
| Legumbres | 2 | 20 00 |
| Magnesia | 4 | 288 00 |
| Medicinas | 2 | 37 50 |
| Orégano | 3 | 120 00 |
| Papel | 25 | 1,058 75 |
| Pastas alimenticias | 100 | 120 00 |
| Pescado seco | 33 | 213 00 |
| Tabacos | 6 | 782 00 |
| Varios | 4 | 67 00 |
| Vino | 42 | 237 00 |
| Bultos | 668 | $ 12,785 58 |

*Importacion de México.*

Los efectos procedentes de México que han sido importados en este puerto, durante el mes de Diciembre, son los siguientes:

| EFECTOS. | Bultos. |
|---|---|
| Bandas de cuero | 1 |
| Café, sacos | 11 |
| Campechería | 43 |
| Costales | 18 |
| Frijoles | 59 |
| Hilo | 30 |
| Impresos | 1 |
| Metálico | 7 |
| Perones y granaditas | 1 |
| Sacos | 13 |
| Sogas | 174 |
| Suelas | 32 |
| Bultos | 390 |

Deduciendo de esta suma de 390 bultos, los siete de metálico, resultan 383 bultos importados; de manera que la importacion de efectos mexicanos disminuyó en este mes, comparada con la del mes pasado, en 479 bultos, en tanto que la exportacion para puertos mexicanos aumentó en valor en $ 3,549 18.

Metálico.—El metálico mexicano importado en este puerto durante el mes, ascendió sólo á la suma de $ 9,608, contra $ 14,050 en Octubre y $ 12,388 en Noviembre.

Desde el dia 1º de Enero del año actual hasta el 31 de Diciembre, ha sido importada de México la suma de $ 419,991.

El total metálico importado en este puerto, de Estados Unidos, Francia, España, México, St. Thomas y otras partes, en todo el año de 1885, es $ 10.414,590,

contra $ 8.879,517 en el año anterior. Diferencia: $ 1.535,073.

El metálico exportado en todo el año, ascendió solamente á la suma de $ 1.095,407, contra $ 6.079,029 en 1884. Diminucion en 1885: $ 4.983,622.

### *Estado actual del mercado.*

Oro.—Los tipos durante la última semana, han fluctuado repetidas veces entre 139 y 139¾ por ciento, P.

El primer tipo correspondió al dia 26, y el segundo á los dias 30 y 31. En este último, sin embargo, el oro cerró al tipo de 139¼ por ciento, P.

Monedas de oro y plata.—De la misma manera que en el mes anterior, demanda moderada por las de oro; calma completa en las de plata. Las cotizaciones son:

Libras esterlinas, 3 á 4 por ciento, P.
Oro americano, 8½ á 9 por ciento, P.
Oro frances, 2 á 2½ por ciento, P.
Onzas mexicanas, 2 á 3 por ciento, P.
Plata mexicana, pesos sol, 10 á 11 por ciento, D.
Plata mexicana, ½ y ¼ limpios, 5 á 6 por ciento D.
Plata mexicana, reales fuertes, 7 á 8 por ciento, D.
Plata mexicana, reales sencillos, 2 á 3 por ciento, D.
Plata americana, con agujero, 5 por ciento, P.
Plata americana, sin agujero, 6½ á 7 por ciento, D.
Plata limpia contra plata perforada, 1 á 1½ p% P.
Greenbacks, 8½ á 9 por ciento, P.

Azúcares.—Las noticias favorables de los mercados consumidores, han dado en los últimos dias actividad en las transacciones. Los precios cierran hoy muy sostenidos, á las siguientes cotizaciones:

Centrífugas y otras clases especiales para España, 7¼ á 7½ rs. arroba.

Purgado número 12, 6½ á 6¾ rs. arroba.

Centrífugas, pol., 93.97° 6¼ á 7¼ idem idem.

Mascabado, pol., 87.90° 4¾ á 5¼ idem idem.

Azúcar miel, pol., 85.91° 4½ á 5 idem idem.

El movimiento de azúcares, reducido á toneladas en los almacenes de este puerto y en los de Matanzas, desde 1º de Enero hasta la fecha, es el siguiente:

| | TONELADAS. | | |
|---|---|---|---|
| | Recibidas. | Salidas. | Existencia. |
| 1885.................. | 247,705 | 238,286 | 9,419 |
| 1884.................. | 240,500 | 209,736 | 30,674 |

*Exportacion por la Habana y Matanzas, desde* 1º *de Enero hasta la fecha.*

| | 1885 | | |
|---|---|---|---|
| Destinos. | Cajas. | Sacos. | Bocoyes. |
| Estados Unidos ... | 23,388 | 881,790 | 137,118 |
| Gran Bretaña...... | 2,538 | 78,341 | 6,553 |
| Francia............. | 3 | 13,781 | 3 |
| España.............. | 64,219 | 151,722 | 10,635 |
| Sur de Europa..... | | 21,567 | 1,175 |
| Otras partes........ | 279 | 17,431 | 3,875 |
| Total....... | 90,427 | 1.164,722 | 159,359 |

Comparados estos datos con los del año anterior, se palpa un aumento en este año, de 855,826 sacos y 29,422 cajas, así como una diminucion de 78,841 bocoyes.

**Cambios, demanda moderada. Tipos, sin embargo firmes. Las cotizaciones son:**

| | Comerciantes. | Banqueros. | |
|---|---|---|---|
| Lóndres, 60 d. v..... | 19 á 19½ | 19¾ á 20 | por 100 P. |
| E. Unidos, 60 d. v.. | 8¼ á 8½ | 8¾ á 9 | ,, ,, |
| ,, 3 d. v.. | 9 á 9¼ | 9½ á 9¾ | ,, ,, |
| Paris, 60 d. v........ | 4¾ á 5 | 5¼ á 5½ | ,, ,, |
| ,, 3 d. v........ | 5¼ á 5½ | 5¾ á 6 | ,, ,, |
| Hamburgo........... | 2¾ á 3¼ | 3½ á 3¾ | ,, ,, |

---

*Precios de los artículos principales.*

Arroz, semilla, se cotiza á 7¾ reales arroba.

Arroz, canillas, clases superiores, 10 á 10½.—Corrientes, 8½ á 9½ reales arroba.

Arroz de Valencia, 12 reales arroba, nominal.

Aceite de olivo, latas de 24, 12 y 10 libras, á 25, 25½ y 26 reales arroba, respectivamente.

Aceite de olivo, refino, $7½ á $8.

Idem frances, $8 á $9 caja de 12 litros.

Aceite de maní, 8½ reales lata.

Aceitunas, 7 á 7½ rs. cuñete, gordales y manzanillas.

Ajos, de 2 á 5 reales mancuerna.

Almendras, de $19 á $20 quintal.

Anís, $16 quintal.

Alcaparras, 4½ reales garrafon.

Alpiste, $5½ quintal.

Azafran, $4, $8 y $10, clases corrientes; $12 á $13 puro flor.

Afrecho, $5¾ (billetes) quintal.

Bacalao (Escocia), $10½ caja.

Idem Halifax, $5 idem.

Café, $14 clases corrientes de Puerto Rico, y de $14½ á $15 las clases buenas.

Conservas, de 28 á 30 reales docena de latas.

Cebollas, $4¼ quintal las de Coruña. Las del país surten el mercado y se detallan á $6 (billetes) quintal.

Cominos, $18 quintal.

Frijoles blancos, 9½ á 10 reales arroba.

Idem negros, los del país abundan y se detallan á 70 ú 80 centavos (billetes), por lo que los de Veracruz no consiguen sino 5 reales por arroba.

Frutas, de $5 á $6 caja. Las francesas, de $10 á $11 caja.

Garbanzos, el mercado en calma; 8 reales arroba los menudos y 16 reales arroba los selectos.

Heno, $9 (billetes) paca con 200 libras.

Harina (española), $10¼ á $10½ saco, clases buenas de Santander.

Harina (americana), de $11 á $12½ bulto, segun clase y marca.

Manteca: de Leon, en tercerolas, $11½ á $11⅝. Otras marcas, de $11¼ á $11⅜. Latas, á $13½; medias latas, á $14, y cuartos de lata, á $14½ quintal.

Maíz americano, 10 reales. El del país, escaso, y alcanza 11 reales (billetes) la arroba.

Nueces, $4 arroba.

Orégano, $12 quintal, nominal.

Papas, escasas las españolas. Las americanas abundantes. De $9 á $10 barril.

Sal, espuma, 28 reales. Molida, 18 reales. Grano, 13 reales fanega.

Yucaina, $11½ caja.

Habana, Diciembre 31 de 1885.—*Gilberto Crespo y Martínez.*

# COMERCIO CON ARIZONA EN 1885.

## INFORME DEL CONSUL DE MEXICO EN TOMBSTONE, D. J. D. PRIETO.

Tombstone, A., T., Enero 17 de 1886.

Consulado de los Estados Unidos Mexicanos en Tombstone, Arizona.—Número 7.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 38 del Reglamento consular de la República, tengo la honra de remitir á vd., anexo á este despacho, el Informe general del año de 1885.

Esperando que este pequeño trabajo merecerá la indulgente aprobacion de esa Secretaría, á cuya ilustracion lo someto muy respetuosamente, me es muy grato reiterar á vd., señor Ministro, las protestas de mi consideracion y aprecio.—*F. Diaz Prieto.*—Al señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—México.

### Informe general del año de 1885.

El año que acaba de pasar, comenzó como siempre, con las depredaciones de los apaches y chiricahuas

que recorrieron los valles de Nuevo México y de este Territorio, en donde no solamente mataron á muchas personas, sino que además robaron é incendiaron ranchos en que no podian defenderse sus moradores.

No obstante esto, y las muchas desventajas que han abatido el comercio y retardado el progreso de todos los negocios en el Territorio, la propiedad efectiva y personal de éste fué valuada en $19.000,000, pero en realidad representa un valor de cerca de $50.000,000, de los cuales sólo los intereses ganaderos importan una tercera parte.

El producto total del trigo, cebada y maíz se estimó en 37,400 toneladas, con un buen agregado de frutas y verduras, de lo que no existe registrado nada.

Debido al crecimiento y facilidades para la irrigacion, las cosechas de 1886 excederán á las del año próximo pasado.

Los intereses mineros del Condado de Cochise y del Territorio, han sido más seriamente descuidados durante el año que en ningun otro; y muchas de las minas productoras han estado sin trabajarse, particularmente las famosas y ricas de esta ciudad y las productoras de cobre de Besbec.

Todavía las de Quijotoa, despues de tantos gastos hechos por sus propietarios, han venido á ser productivas hasta hace tres meses; seis meses las de Vekolmine, y las demas, alternativamente, las unas pocas semanas y las otras pocos meses há. No obstante, sus productos son muy satisfactorios y demuestran plenamente posibilidad de mejoría en el presente año.

Las pastas y metales exportados, son como sigue:

*Oro.*

| | |
|---|---|
| Grand Central..............................$ | 45,342 03 |
| T. M. y M. Co............................ | 2,300 00 |
| Distrito, Dos Cabezas.................... | 34,000 00 |
| Condado de Yuma......................... | 22,100 00 |
| Exportacion por Wells Fargo........... | 118,972 00 |
| Ménos oficina Tombstone, que se negó á darlas. | |
| Arizona Central (calculada)............ | 60,000 00 |
| Total.........................$ | 282,714 03 |

*Plata.*

| | |
|---|---|
| Grand Central..............................$ | 592,735 60 |
| T. M. y M. Co............................ | 429,744 00 |
| Contention Eon Co....................... | 287,173 87 |
| Peerless Mining & Co................... | 108,964 00 |
| Jessie Benton............................. | 62,868 00 |
| Silver King................................ | 818,370 00 |
| Vekol Mine................................ | 240,000 00 |
| Clip Mine.................................. | 179,180 00 |
| Concentraciones de Maricopa........... | 22,750 00 |
| Idem de Benson........................... | 12,500 00 |
| Total ......................$ | 2.754,285 47 |

*Metales exportados por Ferrocarril S. P.*

| | Toneladas. |
|---|---|
| Crittenden | 1,353¼ |
| Benson | 3,322 |
| Tucson | 3,734 |
| Maricopa | 126½ |
| Casa Grande | 189 |
| Villcox | 122 |
| San Simon | 47½ |
| Jantano | 26½ |
| Picacho | 10 |
| Yuma | 10 |
| Total | 8,940¾ |
| De Mohave por Ferrocarril Atlantic and Pacific, toneladas | 3,279 |
| Total de ambos ferrocarriles | 12,219¾ |

El valor regularizado del metal exportado, es más de $150 por tonelada, que da el valor de $1.831,500 y que demuestra la importancia de los distritos mineros.

SUMARIO.

| | | |
|---|---|---|
| Total produccion de oro | $ | 282,714 03 |
| Idem idem de plata | | 2.754,285 47 |
| Producto, metales exportados | | 1.831,500 00 |
| Total | $ | 4.868,499 50 |

*Cobres.*

| | |
|---|---|
| Bisbee, libras | 7.861,959 |
| Cliffton, id | 10.680,599 |
| Glove, id | 4.604,420 |
| Picacho, id | 76,000 |
| Casa Grande, id | 37,660 |
| Suma | 23.260,638 |

Que á razon de 11 centavos libra, precio del mercado, dan un valor de $2.558,669 30.

*Plomo.*

| | |
|---|---|
| T. M. & M. Co., libras | 1.456,009 |
| Fundicion de Benson, id | 3.413,360 |
| Suma | 4.869,369 |

Que á razon de $60 tonelada hacen $146,040.

RECAPITULACION.

| | |
|---|---|
| Oro y plata | $ 4.868,499 50 |
| Valor del cobre | 2.558,669 30 |
| Idem del plomo | 146,040 00 |
| Exportacion por Wells Fargo, pastas y moneda, excepto Tombstone por negarse la oficina | 804,780 00 |
| Valor total | $ 8.377,988 80 |

Esta es una exposicion razonada que, tomándose en consideracion, indiça que en el presente año los intereses mineros serán entre todos los demas elementos de riqueza de Arizona, triplicados á los de 1885.

Como se ve, el aumento de las exportaciones de metales fué notable, pues solamente el Condado de Pima ha contribuido con más de un wagon diario, los cuales tendrán que beneficiarse en Tucson, donde se activa ya la construccion de una hacienda de beneficio, y cuya mejora dará trabajo además á muchos miles de toneladas de metales que hay en los terrenos de otras minas adyacentes de los Condados limítrofes, los cuales por no ser bastante ricos no les costea á los propietarios exportarlos.

Aunque ha habido durante el año varias quiebras ó suspension de pagos en algunas pequeñas casas de comercio, las negociaciones mercantiles en lo general están bien representadas, y muchas pueden compararse con las del E. y O. por su magnitud y suntuosos establecimientos.

*Importacion á México.*

En el curso del año no ha habido más importaciones, segun los datos de esta oficina, que las siguientes:

Febrero.—18 bultos abarrotes y comestibles con peso de 1,201 libras bruto, y por valor de $ 250 78.

Marzo.—61 bultos abarrotes y 38 de ferretería y maquinaria, con 5,928 libras bruto; su valor $ 2,189.

Abril.—27 bultos mercancías, 25 abarrotes, 5 de ropa, 30 varios efectos, 12 de ganado porcino, conteniendo 11,266 libras bruto; por valor de $ 1,482 20.

Mayo.—97 bultos mercería y ferretería, 56 abarrotes y 1 de calzado, conteniendo 9,163 libras bruto, p valor de $ 1,403.

Junio.—38 bultos abarrotes y comestibles, 25

mercería, 4 de drogas, 3 de ropa y 3 varios efectos, conteniendo 4,070 libras bruto; su valor $ 206.

Julio.—27 bultos abarrotes, 12 mercería, 1 ropa y 2 varios efectos, conteniendo 2,238 libras bruto; su valor $ 249.

Octubre.—92 bultos mercería, 57 abarrotes y medicinas, 18 ropa y calzado, y 37 varios efectos, conteniendo 4,538 libras bruto; su valor $ 1,742.

Diciembre.—131 bultos abarrotes y comestibles, 22 mercería y 1 ropa, conteniendo 8,427 libras bruto; su valor $ 1,171 75.

*Importacion á Arizona.*

Durante el año que terminó, hubo en esta ciudad la siguiente, segun los datos pedidos por esta oficina á la aduana americana:

| | | |
|---|---|---|
| Enero: cerdos, gallinas y frutas........$ | 127 | 50 |
| Febrero: ganado vacuno y legumbres... | 113 | 50 |
| Marzo: idem, idem, maíz y mezcal...... | 162 | 80 |
| Abril: idem, idem, idem.................. | 99 | 03 |
| Mayo: idem caballar y legumbres secas.. | 55 | 88 |
| Junio: mantequilla, idem idem.......... | 474 | 40 |
| Julio: ganado vacuno, cereales y frutas. | 367 | 07 |
| Agosto: papas, cereales, idem idem y secas.......................................... | 111 | 42 |
| Setiembre: ganado vacuno, quesos y frutas idem.............................. | 286 | 71 |
| Octubre: panocha, tabaco y cigarros.... | 335 | 61 |
| Noviembre: idem, cebada y trigo....... | 53 | 72 |
| Diciembre: ganado vacuno, id. id. y leña. | 794 | 31 |
| Total...........$ | 2,981 | 95 |

El valor de nuestra moneda ha tenido durante el año, como siempre, pérdidas considerables. La menuda, pesetas y tostones, se ha vendido á 20 cs. y 40 cs., y á consecuencia de la paralizacion de los negocios comerciales y mineros en Sonora, se ha agotado completamente. La decimal suele admitirse á la par en el comercio al menudeo.

Esta pérdida la ha resentido principalmente la gente proletaria del referido Estado de Sonora, que es la que frecuentemente la trae á estos mercados del Territorio.

Lo mismo que hace dos años, los pesos mexicanos, aunque siempre depreciados á 85 y 86 cs., han sido fundidos de nuevo en California, y valen ahora 16 y 18 p§ más que ántes, teniendo mucha más liga que cuando ostentaban el escudo nacional.

Por esta y otras razones poderosas deberia el Gobierno, cuanto ántes, tratar de fomentar las relaciones comerciales entre China y nuestros puertos del Pacífico, con el establecimiento ó subvencion de nuevas líneas de vapores, á fin de exportar no sólo los elementos de nuestra riqueza natural, sino tambien nuestra moneda, que tiene mayor estimacion en aquellos mercados, y además con el comercio directo se evitará el negocio tan grande que hacen los importadores americanos de California con todos los artefactos de aquel lejano país, y que luego los exportan con un recargo bastante considerable, que tienen que sufrir nuestros consumidores y los de Sud-América.

.................................................................

Reitero á vd., señor Ministro, con tal motivo, el testimonio de mi perfecta consideracion y distinguido aprecio.—*J. Diaz Prieto.*

# TRAFICO DE PANAMA EN 1885.

## INFORME DEL VICECONSUL DE MEXICO EN PANAMA, D. LEON GOMEZ.

Viceconsulado de los Estados Unidos Mexicanos en Panamá.—Núm. 76.—Informe anual sobre comercio y navegacion.

Panamá, Diciembre 31 de 1885.

En debido cumplimiento á lo prevenido en el artículo 38 del Reglamento del Cuerpo Consular, tengo la honra de acompañar á vd. con este despacho, el Informe anual sobre comercio y navegacion á que se contrae el citado artículo.

Protesto á vd. mi muy atenta y respetuosa consideracion.—*Leon Gómez.*—Al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—México.

*Informe anual sobre comerrio y navegacion, correspondiente al año de* 1885.

Durante el año de 1885 que acaba de pasar, se descharon por este Viceconsulado 21,438 bultos de mercncías, procedentes de Europa y los Estados Unidos,

en tránsito para los puertos de México en el Pacífico; de los cuales fueron destinados:

| | Bultos. |
|---|---|
| A Mazatlan | 8,700 |
| „ San Blas | 5,896 |
| „ Manzanillo | 3,447 |
| „ Acapulco | 1,631 |
| „ Tonalá | 676 |
| „ San Benito | 526 |
| „ Puerto Angel | 307 |
| „ Salina Cruz | 255 |
| Total | 21,438 |

Del monto total de éstos, hay que deducir 157 bultos que corresponden á la exportacion de Panamá en todo el año, que se efectuó de la manera siguiente:

*Para Acapulco.*

| | | |
|---|---|---|
| 132 | bultos cacao de Guayaquil (Ecuador), con 19,680 libras, por valor de..$ | 5,459 00 |
| 5 | cajas amargos de Angostura (Venezuela) | 65 00 |
| 5 | cajas cognac Bordeaux (Francia), valor | 87 00 |
| 1 | caja con 70 libras chorizos Extremadura (España) | 20 00 |

*Para Mazatlan.*

| | | |
|---|---|---|
| 2 | cajas con 720 sombreros de jipijapa (Ecuador), por valor de | 1,600 00 |
| 3 | cajas armas de fuego, españolas | 300 00 |
| 148 | Al frente..$ | 7,531 00 |

| | | |
|---|---|---|
| 148 | Del frente.......................$ | 7,531 00 |
| | *Para San Blas.* | |
| 1 | caja sombreros de jipijapa valor de.. | 400 00 |
| 1 | idem esencia de Kananga, valor de... | 100 00 |
| | *Para Manzanillo.* | |
| 5 | cajas drogas y medicinas francesas... | 740 00 |
| | *Para Salina Cruz y San Benito.* | |
| 2 | cajas con efectos para la fotografía... | 90 00 |
| 157 | bultos, por valor de.....................$ | 8,861 00 |

Como se ve por el cuadro anterior, la exportacion de Panamá para la costa mexicana, ha sido insignificante; los 135 bultos de productos del Ecuador, que por falta de comunicacion directa entre los puertos de México y los de aquella República, han venido á Panamá para su trasbordo, dejan reducidos á 22 los bultos que este comercio ha exportado y que son tambien de procedencia extranjera, de lo cual puede deducirse, mercantilmente hablando, que no hay comercio entre Panamá y los puertos mexicanos del Pacífico.



Los datos que existen en esta oficina, de la exportacion que México ha efectuado por el Pacífico durante el mismo año, son incompletos; la aduana de Acapulco ha sido la que los ha suministrado, remitiendo sus "Noticias de exportacion," y es de suponerse que las demas lo hagan directamente á los puertos de Europa,

para donde van destinados nuestros productos; los procedentes de Acapulco llevan tambien la misma destinacion, remitiéndose *en tránsito* por el Istmo.

La moneda extranjera de oro y plata, y la plata acuñada mexicana, figuran en la exportacion de Acapulco, en mayor cantidad, siguiéndole los cueros de res y pieles de venado como se asienta á continuacion:

*Para Europa, via Panamá.*

5 cajas con $ 9,376 oro y plata extranjera.
28 idem con $ 56,500 plata acuñada mexicana.
14,893 cueros de res al pelo.
15 tercios pieles de venado.
1 idem idem de chivo.
5 cajas concha nácar.
2 idem caoutchouc.
1 idem dulces.
1 idem estampas.
1 idem retratos al óleo, y
5 idem artefactos de concha.

Llama la atencion de este nuevo ramo de la industria indígena de Acapulco, que promete para el porvenir resultados satisfactorios. Los que á ella se dedican han visto recompensados sus trabajos por la fácil realizacion de sus productos, pues en el mismo puerto logran su venta con los pasajeros. Los artefactos de concha de estos indígenas imitan con rara perfeccion las más bellas flores, adaptando las pequeñas conchas de diversos matices para formar grandes y vistosos ramos. A mi paso por Acapulco tuve oportunidad de ver esas curiosidades, y oir la opinion de varios extranjeros so-

bre su mérito artístico, asegurándome que serian altamente apreciados en los mercados de Europa. Si las 5 cajas que se han remitido para el extranjero obtienen pronta y buena realizacion, es de esperarse que con el tiempo se desarrolle favorablemente ese nuevo ramo de la industria.

*
* *

Dos son las Compañías de vapores que hacen el tráfico en el Pacífico, entre este puerto y los del Norte hasta San Francisco California, y para los del Sur hasta el Callao: para el Norte la "Pacific Mail S. S. Cº," y para el Sur la "Pacific Steam Navigation Cº." Los buques de la primera zarpan de este puerto el 12 y 30 de cada mes, tocando en los puertos de Centro-América y México; y los de la segunda, el sábado de cada semana, con escala en Guayaquil (Ecuador) y demas puertos intermedios hasta el Callao. Los precios de fletes y pasajes son pagaderos en oro americano á los tipos siguientes:

*De todos los puertos de México á Panamá.*

Añil, 1¼ c. por libra.
Azúcar, ¾ c. por libra.
Café, 1 c. por libra.
Caoutchouc, 1 c. por libra.
Concha-perla, 1 c. por libra.
Cueros sueltos, 30 y 35 cs. por pieza.
Cochinilla, 1¼ c. por libra.
Bálsamo, 50 c. por pié.

Madera, 25 pesos por M. piés.

Minerales en bruto (cobre), ¾ c. por libra

Idem plata, ¾ c. por libra, y 1 por ciento sobre valor cuando pasa de $300 tonelada.

Pieles de venado y chivo, 1¼ c.' por libra.

Tabaco, 50 c. por pié.

Zarzaparrilla, 1¼ c. por libra.

Tesoro, ¾ por ciento.

Mercaderías no especificadas, 50 c. por pié.

Por mercancías remitidas de Panamá á los puertos mexicanos, se cobra por tonelada de 2,000 libras ó por 40 piés cúbicos:

Catorce pesos para San Benito.

Quince pesos para Tonalá y demas puertos hasta Acapulco.

Diez y ocho pesos para Manzanillo, San Blas y Mazatlan.

El precio de pasaje es de $90 hasta Puerto Angel, y $100 para Acapulco, Manzanillo, San Blas y Mazatlan en primera, y la mitad en segunda (steerage), en oro americano.

*
* *

Por el Atlántico, el puerto de Colon tiene mayor importancia por su comunicacion directa con Nueva York, y por las líneas de Europa que hacen escala en todos los puertos de las Antillas, derivándose algunas hasta Demerara y Cayenne, en las Guayanas para el Sur. México no tiene comunicacion directa entre aquel puerto y los de la Península de Yucatan hasta Veracruz, pues sólo uno de los vapores de la línea de Nueva Orleans.

á su regreso de Colon, hace escala en el primer puerto del Golfo mexicano, quedando aisladas de toda comunicacion las costas orientales de Yucatan, el Golfo de Honduras, Nicaragua y Costa Rica hasta el puerto Limon de esta República, que se comunica con Colombia por el mismo puerto de Colon.



En el puerto de la Guayra (Venezuela) se ha instalado un faro á los 10° 37′ lat. N. y 66° 65′ long. O. del meridiano de Greenwich. La altura de la luz es de 100 piés 6 pulgadas sobre el nivel del mar, fija y blanca.

Los derechos que deberán pagar los buques de más de 150 toneladas, son de 25 céntimos de Bolívar por tonelada, que equivalen á 5 centavos de peso de nuestra moneda.



Asegúrase que el canal interoceánico de Panamá quedará concluido y se abrirá al tráfico el año de 1888; muy adelantados están ya los trabajos, y en los primeros meses del año próximo se esperan 40 excavadoras de una compañía holandesa que tiene á su cargo la seccion de Culebra que opone grandes obstáculos; los ataques á la draga en las diferentes secciones de la línea, no han cesado en la estacion lluviosa, á pesar de los fuertes temporales que hubieran podido paralizar completamente los trabajos.

Se espera en Enero próximo al Sr. De Lesseps, quien para arbitrar recursos á la Compañía del canal, ha solicitado de las Cámaras francesas autorizacion para es-

tablecer una lotería, y varios miembros del Congreso le aseguraron votarian en favor de ella.

Si en la época indicada se realiza la apertura del canal, es de temerse que declinen en importancia los puertos del Istmo, beneficiándose en cambio los demas de ambos mares, por el consiguiente tráfico directo.

Próximamente remitiré á esa Secretaría un informe detallado de los trabajos del canal, para cuyo fin aprovecharé los dias feriados que me permitan salir de la ciudad para recorrer la línea.

***

Se ha suspendido el decreto de Setiembre último, por el cual se establecian aduanas federales en los puertos de Panamá y Colon.

Panamá, Diciembre 31 de 1885.—*Leon Gómez.*

# TRAFICO ENTRE MEXICO Y SAN FRANCISCO.

## INFORME DEL CONSUL DE MEXICO EN SAN FRANCISCO, D. A. K. CONEY.

### MES DE DICIEMBRE DE 1885.

Consulado de los Estados Unidos Mexicanos en San Francisco, California.—Número 16.

San Francisco, Enero 20 de 1886.

Tengo la honra de acompañar á vd. dos estados que demuestran el movimiento comercial habido entre este puerto y los de la República, durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Reitero á vd. las seguridades de mi más atenta y distinguida consideracion.—*A. K. Coney.*—Al señor Ministro de Fomento.—México.

---

Anexo número 1 á la nota número 16, de 20 de Enero de 1886.

*Importacion de mercancías en San Francisco, procedentes de puertos mexicanos, durante el mes de Diciembre de* 1885.

TESORO.

| Clase de mercancías. | | Valores. |
|---|---|---|
| Pesos mexicanos | $ | 99,955 |
| Plata en pasta | | 106,261 |
| Plata en barras | | 107,342 |
| Oro acuñado | | 8,760 |
| Total | $ | 322,418 |

MERCANCÍAS.

| | | |
|---|---|---|
| Algodon manufacturado | | 32 |
| Cuero | | 3,437 |
| Drogas y cortezas | | 194 |
| Frutas | | 3,136 |
| Legumbres | | 239 |
| Mineral de plata | | 1,316 |
| Mercancías americanas devueltas | | 124 |
| Metal manufacturado | | 50 |
| Naranjas | | 3,734 |
| Piedras preciosas (perlas) | | 1,728 |
| Queso, 2,226 libras | | 188 |
| Sulfato de cal, 304 toneladas | | 608 |
| Total | $ | 14,786 |

RESÚMEN.

| | | |
|---|---|---|
| Tesoro | $ | 322,418 |
| Mercancías | | 14,786 |
| Total | $ | 337,204 |

San Francisco, Enero 20 de 1886.—*A. K. Coney.*

Anexo número 2 á la nota número 16, de 20 de Enero de 1886.

---

*Exportacion de mercancias de San Francisco, para los puertos de México, durante el mes de Diciembre de* 1885.

MERCANCÍAS AMERICANAS.

| Clase de mercancías. | | Valores. |
|---|---|---|
| Alimentos harinosos ........................ | $ | 505 |
| Algodon manufacturado.................... | | 3,150 |
| Armas de fuego ............................. | | 94 |
| Aceite de ballena, 200 galones............ | | 90 |
| Aceite de carbon, 12,160 id................ | | 2,684 |
| Aceite para máquinas, 800 id............. | | 301 |
| Azogue, 49,725 libras....................... | | 20,150 |
| Artículos de escritorio ...................... | | 995 |
| Azúcar, 17,474 libras ....................... | | 1,404 |
| Almidon, 1,040 libras........................ | | 72 |
| Artefactos de hoja de lata.................. | | 194 |
| ,, de papel.......................... | | 636 |
| ,, de lana............................. | | 581 |
| ,, de lino............................. | | 153 |
| ,, de hule............................ | | 2,599 |
| ,, de fierro .......................... | | 10,217 |
| ,, de cobre.......................... | | 204 |
| Bacalao, 1,870 libras....................... | | 157 |
| Coches ........................................... | | 75 |
| Carbon, 153 toneladas...................... | | 1,175 |
| Café .............................................. | | 2,772 |
| Cuchillería ...................................... | | 277 |
| A la vuelta........... | | 48,485 |

| Clase de mercancías. | Valores. |
|---|---|
| De la vuelta.......... | 48,485 |
| Cordaje, 1,816 libras | 186 |
| Cristalería | 303 |
| Clavos de fierro, 11,090 libras | 769 |
| Cuero | 1,210 |
| Cerveza en barricas, 2,090 galones | 1,147 |
| Carne | 179 |
| Cebollas, 470 fanegas | 372 |
| Calzado, 92 pares | 203 |
| Carne de cerdo, 500 libras | 42 |
| Drogas y medicinas | 4,467 |
| Estufas | 247 |
| Especias | 296 |
| Frijol, 85 fanegas | 80 |
| Frutas preparadas | 687 |
| Galletas, 10,643 libras | 704 |
| Heno, 7 toneladas | 117 |
| Harina, 207 barriles | 911 |
| Implementos para la agricultura | 569 |
| Indianas, 62,969 yardas | 4,898 |
| Instrumentos de música | 1,097 |
| Jamon, 2,657 libras | 323 |
| Juguetes | 400 |
| Lámparas | 125 |
| Legumbres preparadas | 381 |
| Madera manufacturada | 1,245 |
| Muebles | 707 |
| Madera de construccion | 14,150 |
| Mantequilla, 2,000 libras | 447 |
| Al frente........... | 85,107 |

| Clase de mercancías. | Valores. |
| --- | --- |
| Del frente | 85,107 |
| Manteca, 350 libras | 31 |
| Máquinas de coser | 634 |
| Maquinaria | 22,888 |
| Manzanas, 459 barriles | 1,359 |
| Mercería | 256 |
| Ostiones | 56 |
| Puertas y ventanas | 1,188 |
| Papas, 1,370 fanegas | 645 |
| Pinturas | 612 |
| Pólvora | 2,990 |
| Queso, 731 libras | 108 |
| Seda | 380 |
| Semillas | 232 |
| Suela para calzado, 2,300 libras | 770 |
| Sacos vacíos | 387 |
| Salmon | 145 |
| Tocino, 274 libras | 37 |
| Tabaco | 144 |
| Tejamaniles, 600 m. piés | 1,286 |
| Vino en barricas, 750 galones | 666 |
| Velas, 4,700 libras | 580 |
| Whiskey, 15 galones | 72 |
| Total | $ 120,213 |

MERCANCÍAS EXTRANJERAS.

| | | |
|---|---|---|
| Algodon manufacturado | | 955 |
| Aguardiente, 111 galones | | 256 |
| Alcohol, 50 galones | | 96 |
| Cacao, 2,980 libras | | 536 |
| Cobre, 22,208 libras | | 1,982 |
| Cerveza en barrica, 120 galones | | 46 |
| Cok, 36 toneladas | | 152 |
| Frutas y avellanas | | 93 |
| Opio, 5 libras | | 40 |
| Provisiones | | 351 |
| Platos de estaño, 1,764 libras | | 68 |
| Té, 2,864 libras | | 431 |
| Vino en barrica, 416 galones | | 159 |
| Vino en botellas, 7 docenas | | 20 |
| Total | $ | 5,185 |

PESOS MEXICANOS.

| | | |
|---|---|---|
| A Hong-Kong | $ | 932,422 |
| Al Japon | | 81,300 |
| Total | $ | 1.013,722 |

RESÚMEN DE LA EXPORTACION Á MÉXICO.

| | | |
|---|---|---|
| Mercancías americanas | $ | 120,213 |
| Mercancías extranjeras | | 5,185 |
| Total | $ | 125,398 |

San Francisco, Enero 20 de 1886.—*A. K. Coney.*

MES DE ENERO DE 1886.

San Francisco, Febrero 15 de 1886.

Tengo la honra de acompañar á vd. dos estados que demuestran el movimiento comercial habido entre este puerto y los de la República, durante el mes de Enero próximo pasado.

Protesto á vd. las seguridades de mi más atenta consideracion.—*A. K. Coney.*—Al Señor Ministro de Fomento.—México.

Anexo núm. 1 á la nota núm. 9 de 15 de Febrero de 1886.

*IMPORTACION de mercancias en San Francisco, procedente de puertos mexicanos durante el mes de Enero de* 1886.

TESORO.

| | | |
|---|---|---|
| Pesos mexicanos | $ | 44,364 |
| Plata en pasta | | 139,658 |
| Oro acuñado | | 13,208 |
| Total | $ | 197,230 |

*Mercancías.*

| | |
|---|---|
| Artefactos de madera | $ 2,448 |
| Idem de paja | 26 |
| Cabritillas y pieles | 8,796 |
| Conchas | 2,056 |
| Cuero | 181 |
| Frutas | 725 |
| Legumbres | 100 |
| Mineral de plata | 38 |
| Pescado | 29 |
| Productos químicos | 1,069 |
| Piedras preciosas | 2,204 |
| Queso, 1,000 libras | 130 |
| Total $ | 17,802 |

*Resúmen.*

| | |
|---|---|
| Tesoro $ | 197,230 |
| Mercancías | 17,802 |
| Total $ | 215,032 |

San Francisco, Febrero 20 de 1886.—*A. K. Coney.*

Anexo núm. 2 á la nota núm. 9 de 15 de Febrero de 1886.

*EXPORTACION de mercancías de San Francisco para los puertos de México, durante el mes de Enero de* 1886.

MERCANCIAS AMERICANAS.

| | |
|---|---|
| Aceite para máquinas, 550 galones........$ | 382 |
| Aceite de carbon, 10,790 id.................. | 2,477 |
| Aceite de ballena, 961 id..................... | 339 |
| Alambre de fierro, 10,947..................... | 946 |
| Armas de fuego................................. | 657 |
| Artefactos de hule............................. | 439 |
| Idem de algodon................................. | 1,415 |
| Idem de fierro.................................... | 5,062 |
| Idem de papel.................................... | 681 |
| Idem de madera.................................. | 470 |
| Idem de bronce.................................. | 50 |
| Idem de cobre.................................... | 398 |
| Almidon, 3,545 libras.......................... | 159 |
| Avena, 192 fanegas............................. | 76 |
| Azogue, 20,840 libras.......................... | 8,355 |
| Azúcar, 37,952 id................................ | 3,030 |
| Bacalao, 1,389 id................................ | 85 |
| Carruajes.......................................... | 424 |
| Carbon, 200 toneladas.......................... | 2,122 |
| Café ................................................ | 1,453 |
| Cuchillería......................................... | 254 |
| Cordaje, 2,521 libras............................ | 349 |
| Cristalería......................................... | 128 |
| A la vuelta.................. | 29,751 |

| | |
|---|---|
| De la vuelta................ | 29,751 |
| Calzado, 540 pares............................ | 1,138 |
| Carne preparada............................... | 209 |
| Candí............................................. | 244 |
| Cebollas, 168 fanegas......................... | 181 |
| Clavos, 1,922 libras........................... | 160 |
| Calderas ......................................... | 1,678 |
| Cimiento, 140 barriles........................ | 234 |
| Cerveza, 860 galones.......................... | 324 |
| Drogas............................................ | 3,462 |
| Escobas .......................................... | 243 |
| Estufas........................................... | 153 |
| Efectos para escritorio........................ | 2,845 |
| Frutas preparadas.............................. | 473 |
| Galletas, 5,291 libras.......................... | 463 |
| Ganado, 1....................................... | 100 |
| Harina, 165 barriles............................ | 691 |
| Herramienta.................................... | 552 |
| Heno, 23 toneladas............................ | 327 |
| Indianas, 20,862 yardas...................... | 2,705 |
| Implementos para la agricultura........... | 1,281 |
| Jamon, 847 libras.............................. | 107 |
| Lúpulo, 378 id.................................. | 52 |
| Ladrillos para hornos.......................... | 455 |
| Idem para edificios, 106 m.................. | 841 |
| Legumbres preparadas........................ | 79 |
| Libros ........................................... | 245 |
| Mesas de billar................................. | 459 |
| Manzanas, 110 barriles....................... | 399 |
| Maquinaria...................................... | 11,827 |
| Al frente........................ | 61,678 |

| | |
|---|---|
| Del frente..................... | 61,678 |
| Máquinas de coser........................... | 182 |
| Mantequilla, 1,677 libras.................... | 396 |
| Madera de construccion....................... | 5,930 |
| Muebles...................................... | 1,539 |
| Malta y cohetes.............................. | 105 |
| Manteca, 680 libras.......................... | 57 |
| Provisiones.................................. | 534 |
| Papas, 800 fanegas........................... | 424 |
| Pinturas..................................... | 549 |
| Pólvora...................................... | 1,325 |
| Queso, 759 libras............................ | 90 |
| Ropa hecha................................... | 379 |
| Semillas..................................... | 156 |
| Sacos de jarcia.............................. | 659 |
| Tinta........................................ | 150 |
| Talabartería................................. | 143 |
| Tejamaniles, 200 m........................... | 378 |
| Tocino, 425 libras........................... | 54 |
| Tabaco labrado............................... | 39 |
| Vino en barricas, 884 galones................ | 461 |
| Idem en botellas, 22 docenas................. | 101 |
| Velas, 4,710 libras.......................... | 576 |
| Whiskey, 76 galones.......................... | 195 |
| Total...............$ | 76,046 |

*Mercancías extranjeras.*

| | |
|---|---|
| Arroz, 2,700 libras.........................$ | 59 |
| Acero, 692................................... | 47 |
| A la vuelta....................... | 106 |

| | | |
|---|---|---|
| De la vuelta | | 106 |
| Artefactos de fierro | | 81 |
| Idem de metal | | 50 |
| Aguardiente, 144 galones | | 330 |
| Alcohol, 66 id | | 120 |
| Café, 50,426 libras | | 4.573 |
| Cuchillería | | 31 |
| Especias, 1,000 libras | | 230 |
| Frutas | | 33 |
| Provisiones | | 88 |
| Platos de estaño, 1,080 libras | | 39 |
| Sacos de jarcia | | 182 |
| Tápalos de lana | | 178 |
| Té, 1,220 libras | | 278 |
| Vino en barricas, 466 galones | | 172 |
| Total | $ | 6,491 |

*Pesos mexicanos.*

| | | |
|---|---|---|
| A Hong-Kong | $ | 533,967 |
| Al Japon | | 43,000 |
| A las Islas Hawaii | | 1,034 |
| A las Indias Inglesas | | 48,100 |
| Total | $ | 626,101 |

*Resúmen de la Exportacion á México.*

| | | |
|---|---|---|
| Mercancías americanas | $ | 76,046 |
| Idem extranjeras | | 6,491 |
| Total | $ | 82,537 |

San Francisco, Febrero 15 de 1886.—*A. K. Coney.*

# COMERCIO DE LEIPZIG EN 1885.

## INFORME DEL VICECONSUL DE MEXICO EN LEIPZIG,

D. R. HUSTE.

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Departamento Comercial.

Viceconsulado de los Estados-Unidos Mexicanos. —Leipzig.—Número 23.—Reseña anual, comercial é industrial.

Leipzig, 31 de Diciembre de 1885.

Hubo buena demanda para palos de tinte, maderas finas, café, tabaco y puros mexicanos en mi distrito consular, en el año de 1885, y se efectuaron las usuales compras por el conducto de casas de importacion en Hamburgo y Lóndres.

Mucho siento no poder dar datos exactos sobre el importe del citado consumo, entrando los géneros de ultramar, los unos por ferrocarril, los otros via Hamburgo, por el rio Elba, en mi distrito consular, sin existir una estadística de sus procedencias y valores. Hay únicamente la lista general de importacion para todo el Imperio aleman, y no se conoce su reparticion en los Estados y distritos.

Recibieron las casas de exportacion en mi distrito

consular pocos pedidos de sus parroquianos en la República. Este último año fué muy lento el cobro á causa de la crísis hacendaria que rigió en México, y se oyeron muchas quejas con este motivo.

Mucho agradece este comercio de exportacion al Gobierno de la República la Ordenanza general de Aduanas marítimas y fronterizas, puesta en vigor el 1º de Julio de 1885, siendo ahora clara la tarifa y más fácil la formacion de las facturas consulares. Además, hay menor riesgo de pagar penas por faltas cometidas por el consignatario extranjero de efectos, despues de establecidas las reglas para las adiciones y rectificaciones en los manifiestos y facturas consulares.

Tambien se agradece la rebaja del valor del peso mexicano, de M. 4.88 á M. 4 en el cobro de los derechos consulares; mas se espera aún una rebaja de los derechos consulares para las facturas cuyo valor no exceda de $ 50, pues es muy elevado el cobro de $ 4 para estas últimas.

Es lento el comercio de exportacion en general, y han retrocedido sensiblemente los precios de muchas clases de efectos, á saber: los tejidos de lana, algodon y seda, los artefactos de hierro, cobre, laton, etc.

Fué buena la cosecha de trigo, centeno, cebada, avena, papas, y es barato el precio del pan, á pesar de los nuevos derechos de importacion sobre el grano, porque no hay demanda urgente para grano extranjero, pero sí muchas ofertas en grano procedente de Rumania, Austria-Hungría, Rusia, América del Norte y la Indias orientales. En la agricultura el cultivo de la remolacha es el que padece actualmente, y ya ha disminuido dicho cultivo un 30 por 100 para sanar la in

dustria del azúcar de remolacha, cuya produccion fué demasiado elevada y por lo mismo infructuosa.

Es de suma importancia para el comercio de mi distrito consular el buen éxito de las ferias internacionales en Leipzig, que se celebran del 2 al 15 de Enero, en Marzo–Abril y en Setiembre–Octubre de cada año, con la presencia de unos 4,000 industriales procedentes de

200 localidades en el reino de Sajonia,
423 idem en otros Estados alemanes,
115 idem en el extranjero.

738 localidades, sin contar los numerosos industriales de la misma ciudad de Leipzig.

Vienen los compradores principalmente del Imperio aleman, Austria–Hungría, Rumania, Rusia, Holanda, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Turquía y de la América del Norte, para efectuar sus compras de pieles, cueros, tejidos de lana, lino, algodon, seda y mezcla, porcelana, loza, cristal labrado, juguetes, pianos y demas instrumentos musicales, etc.

Asciende la venta de pieles con pelo, preparadas y sin preparar, á unos 30.000,000 de marcos alemanes ($8.500,000) al año en esta ciudad, y se ocupan como 4,000 personas en teñir y preparar las pieles procedentes de todos los países del mundo.

Las mejores clases de pieles de abrigo proceden de Rusia (Siberia) y de Canadá, porque siendo más frio el clima del país de su procedencia, es más compacto y hermoso el pelo de las pieles.

El reino animal de la República en los depósitos de pieles en esta ciudad, está representado á veces con al-

gunos ejemplares poco preciosos de tigre, quedando sin duda los buenos en México.

Es tambien importante la venta de cueros curtidos, y asciende su producto á 7.000,000 de marcos alemanes [$ 2.000,000] al año; mas no hay demanda para cueros sin curtir, cuyo mercado es Hamburgo.

Las industrias principales de Leipzig son: la impresion de libros, música, cromos, la fabricacion de pianos, maquinaria, productos químicos, aceites volátiles, hilo de lana, encarrujados, y la ya citada peletería.

Los bancos establecidos en ésta cuentan con un capital de 120.000,000 de marcos alemanes [$ 35.000,000] sin considerar la comandita del banco del Imperio Aleman, la del Reino de Sajonia, y los muchos ricos banqueros particulares.

Es notable para la importancia del comercio de Leipzig el hecho de que el correo ha distribuido en esta ciudad durante el año de 1884, 17.331,210 cartas sin valor declarado; 1.348,005 paquetes sin valor declarado, y 277,830 cartas con un valor declarado de 303.724,134 marcos alemanes [$ 87.000,000], miéntras la comandita del Banco del Imperio Aleman ha trasferido para este comercio en el año de 1884, 2,280.043,200 marcos alemanes [$ 650.000,000] en las cuentas con las demas comanditas del citado Banco.

Me repito con la más distinguida consideracion.—*R. Huste.*—Señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—México.

---



# LA AGRICULTURA Y LAS INDUSTRIAS EN VALENCIA.

## INFORME DEL CONSUL DE MEXICO EN VALENCIA, D. EDUARDO SALINAS.

México, 15 de Febrero de 1886.

El Cónsul de México en Valencia, entre otras noticias curiosas, comunica á esta Secretaría las contenidas en la nota que en seguida copio.

"Lenta es la marcha de la agricultura y difíciles sus progresos. Costosísimo su estudio, y de estos motivos nace el rutinarismo que se apodera de nuestros agricultores.

"Para poder mandar á vd. noticias de lo que notable hubiese ocurrido en este Distrito consular, he hecho diferentes excursiones á los centros más importantes, y tengo el honor de poner en conocimiento de vd. los resultados que he obtenido.

"En la Estacion Henológica de Sagunto resulta de las plantaciones de viñedos practicadas, que la *tintorera híbrida* produce en iguales terrenos que la *garnacha tintorera*, de un 30 á un 45 p8 ménos de produccion, por lo cual resueltamente los viticultores de aquella zona dan la preferencia á esta nueva variedad, desconocida de los antignos, cuya planta es tan rica en éteres, extracto seco y materia colorante como la *tintorera*,

y resiste como ésta, todas las temperaturas. Además, algunos de los más estudiosos han advertido entre sus ensayos, que á imitacion de la práctica seguida en Alemania, es de excelentes resultados el combinar en las plantaciones el *Bobal* y el *Monastrell* con la *garnacha*. atribuyendo estos resultados á que el pólen de estas especies es buen germinador para la *garnacha tintorera*.

"Sabiendo en aquella ciudad que el distinguido viticultor D. José Capsir de la Puebla del Duque de Rugat, era el importador y perfeccionador de estas especies, he ido personalmente á aquel pueblo para adquirir exactos datos que comunicar á vd., y allí he podido apreciar la grande importancia que como colorante tiene esta uva. La *garnacha tintorera*, como la *tintorera híbrida*, son las únicas especies que tienen el pulpejo rojo oscuro colorante además de la gran cantidad de esta sustancia que contiene su piel; su aroma es fino y agradable, y su vino, unido á los de los países frios del Norte, produce una clase más selecta que el más selecto Borgoña. El Sr. Capsir me ha enseñado el precio á como ha vendido su mosto este año, y los comprobantes de haber obtenido para Francia el doble de valor que el de todos los demas vinos de mesa obtenidos hasta ahora.

*Maderables.*—El *Eucaliptus globulus* era hace algunos años el rey de nuestros árboles modernos, por su crecimiento, pero era muy fastidioso el cuidado que necesitaba, de tutores para obtener árboles rectos y utilizables prontamente. Un pino especial de gran vegetacion en los terrenos pantanosos, areniscos y salitrosos ha venido á disputarle la primacía, en el campo de aclimatacion de Sánchez he visto

muchos miles de ejemplares de este precioso árbol, que con el *Eucaliptus globulus* podrian en pocos años cambiar las condiciones higiénicas de Veracruz y otras zonas malsanas de México, reportando gran beneficio á los pueblos para la salud, y á los cultivadores por los rendimientos de este arbolado para maderaje de construccion. No necesita cultivo, y su semilla es muy segura para nacer en viveros, de donde se trasplanta definitivamente al año al punto donde se quiere, y su colocacion es, segun los terrenos, de 7 á 10 palmos de distancia (150 á 250 centímetros). Creo que el Estado podria hacer un primer ensayo que sirviera de ejemplo á los cultivadores mexicanos.

En la mineralogía poco nuevo se ha registrado en la Península en el presente año digno de llamar la atencion. Solamente cerca de Tortosa en las estrebaciones (sic) de la marca hispana, ha aparecido una mina de cuarzo sulfuro-bituminoso, sobre el que se está haciendo ensayos para utilizarlo como abono para los terrenos areniscos y arcillosos. He mandado al ordenanza del Consulado para que examine los terrenos donde se ha puesto este abono, y para que me traiga muestras para mandarlas á vd.

Los periódicos hacen elogios de la utilidad que puede proporcionar á la agricultura este abono mineral."

Lo trascribo á vd. para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideracion.—*Mariscal.*—Señor Secretario de Fomento.

# COMERCIO EXTERIOR DE FRANCIA

EN LOS AÑOS DE 1883 Y 1884.

*Parte de la República Mexicana segun el Cuadro comercial general formado por la Direccion General de Aduanas Francesas.*

## IMPORTACION DE MÉXICO A FRANCIA.

| MERCANCÍAS. | | 1884. Cantidades. | 1884. Francos. Valores. | 1883. Cantidades. | 1883. Francos. Valores. | 1884. Aumento y disminucion en cantidades. + | 1884. Aumento y disminucion en cantidades. − |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Café | kls. | 121,276 | 148,506 | 459,361 | 638,512 | — | 30 p§ |
| Cueros y pieles sin curtir | „ | 98,047 | 165,631 | 114,998 | 196,801 | — | 14.7p§ |
| Conchas | „ | | | 85,000 | 238,000 | — | 100 p§ |
| Fibras vegetales | „ | 1.074,417 | 538,209 | 1.840,552 | 1.012,304 | — | 41.6p§ |
| Madera para ebanistería | „ | 4.092,804 | 567,663 | 2.073,672 | 575,720 | 0.9 p§ | — |
| Miel | „ | 296,332 | 400,048 | 302,918 | 408,939 | — | 2.3p§ |
| Palo-tinte | „ | 13.101,952 | 2.227,235 | 17.159,909 | 3.260,383 | — | 23.8p§ |
| Raíces medicinales | „ | 77,031 | 102,489 | 134,657 | 161,662 | — | 43 p§ |
| Semillas oleaginosas | „ | | | 970,701 | 271,795 | — | 100 p§ |
| Tabaco | „ | 161,559 | 203,564 | | | 100 p§ | — |
| Vainilla | „ | 13,879 | 624,555 | 9,195 | 413,755 | 46.8p§ | — |
| Mercancías diversas | „ | | 263,439 | | 787,584 | — | 66 p§ |
| TOTALES | | Francos | 5.241,559 | Francos | 7.965,475 | 147 | 421 |
| | | | 1884 disminuyó en valores | | | | 24¼ p§ |

En toda mercancía, salvo madera para ebanistería tabaco y vainilla, segun el cuadro anterior, disminuy[ó] la importacion de México á Francia en 1884, respect[o] del año inmediato anterior.

## OBSERVACIONES DEL TRADUCTOR COMPILADOR.

Las importaciones de palo-tinte en Francia en 1884, fueron verificadas por 25 diferentes países en una cantidad total de 95.648,809 kilog. y con valor de francos 16.260,297, lo que da una valoracion média de 17 céntimos de francos el kilog. De dichos países importadores, 10 fueron del Continente americano, 7 de Europa, 2 de África, y los restantes de las posesiones inglesas y francesas de Asia, África y Australia. México ocupó el tercer lugar en este ramo de importacion en Francia despues de Haití, que contribuyó con.......... 47.957,440 kilos, y Guatemala con 15.562,000 kilos. El monto de la de México representó, poco más ó ménos, el 14 p% de la importacion total.

La importacion de caoba en el mismo año, fué verificada por tres países europeos y diez de América, en cantidad total de 6.269,384 kilog. y con un valor de 1.692,733 francos, ó precio medio de 27 céntimos por kilog. neto. Ocupó México el segundo lugar en este ramo de la importacion francesa, despues de las posesiones españolas en América (Cuba y Puerto Rico) que contribuyeron con el monto de 2.576,750 kilog. La importacion de México representó un 32¾ p% del total de la verificada por todos los países importadores de este artículo.

El contingente del tabaco en rama importado en Francia en 1884, fué provisto de 22 procedencias distintas, de las cuales son 11 europeas, 7 americanas y las restantes de Asia y África. México figuró en el vi-

gésimo lugar de cuantía en esta importacion, y sólo en la exígua proporcion de $0.^{55}$ p% de su total general, que en cantidad fué de 29.430,670 kilog. netos, con un valor estimado de 37.082,644 francos, precio medio de francos $1.^{25}$ el kilog. neto.

La importacion total de café ascendió á 115.402,301 kilog. netos, con un valor de 140.790,807 francos ($1^{22}$ francos el kilog.), y fué verificada de 34 distintas procedencias especificadas, en cuyo órden de cuantía figuró México en el 24º lugar, con una proporcion en el total de $0.^{105}$ p%.

A la importacion de cueros (grandes) sin curtir, concurren 32 procedencias, con un total de 40.167,355 kilog. netos, y un valor estimado de 66.276,127 francos (tipo medio $1.^{65}$ francos). México ocupó en el órden de cuantía de esta importacion el 26º lugar, con una proporcion de $0.^{24}$ p%. Ocupó el primero la República Argentina con la de 11 p% del total.

---

# EXPORTACIONES DE FRANCIA
## PARA MEXICO.

MERCANCIAS.—1884.

| | |
|---|---|
| Joyería, oro, plata y platina, 1.532,273 gramos....... | 5.314,463 |
| Tejidos, pasamanería y listonería de algodon, 726,307 kilógramos.................................................. | 4.929,291 |
| Vinos, 2.361,876 litros............................................ | 2.518,149 |
| Tejidos, pasamanería y listonería de lana, 173,766 kilógramos ................................................ | 2.427,851 |
| Objetos de cuero ó piel, 67,614 id........................ | 1.991,879 |
| Ropa hecha (interior), 94,444 id........................... | 1.876,316 |
| Juguetes y muñecos, 138,769 id............................ | 1.211,943 |
| Papel, libros y grabados, 427,548 id...................... | 1.088,944 |
| Quincallería fina, 4,926 id.................................... | 985,200 |
| Tejidos, pasamanería y listonería de seda, 15,939 id.. | 984,011 |
| Objetos y herramientas de metal, 759,053 id........... | 854,866 |
| Pieles aderezadas, 43,017 id.................................. | 722,869 |
| Loza, vidrios y cristales...................................... | 641,563 |
| Pelo de tejon, castor y ratas, 40,005 kilógramos...... | 589,650 |
| Aguardientes y licores varios, 300,534 litros........... | 509,900 |
| Composiciones medicinales, 87,660 kilógramos......... | 437,257 |
| Pescado en aceite, 207,358 id................................ | 429,556 |
| Sombreros de fieltro, 92,463 id.............................. | 416,084 |
| Máquinas y útiles mecánicos, 372,361 id............... | 413,375 |
| Aceite de olivo, 226,677 id.................................. | 340,016 |
| Tejidos, pasamanería y listonería de lino y cáñamo, 55,973 id..................................................... | 292,419 |
| Velas esteáricas, 149,272 id.................................. | 283,617 |
| Artículos diversos............................................... | 4.804,849 |
| Total en francos........................... | 34.064,067 |

MERCANCIAS.—1883.

| | |
|---|---|
| Joyería, oro, plata y platina, 4.349,254 gramos........ | 13.450,382 |
| Tejidos, pasamanería y listonería de algodon, 1.397,218 kilógramos........................................ | 9.151,078 |
| Vinos, 3.141,044 litros........................................ | 3.218,058 |
| Tejidos, pasamanería y listonería de lana, 251,056 kilógramos........................................ | 3.724,349 |
| Objetos de cuero ó piel, 59,136 id........................ | 1.664,022 |
| Ropa hecha (interior), 102,416 id........................ | 1.925,847 |
| Juguetes y muñecos, 142,286 id........................ | 1.220,935 |
| Papel, libros y grabados, 520,732 id........................ | 1.432,825 |
| Quincallería fina, 2,620 id........................ | 524,000 |
| Tejidos, pasamanería y listonería de seda, 14,850 id.. | 1.260,205 |
| Objetos y herramientas de metal, 998,266 id.......... | 1.252.565 |
| Pieles aderezadas, 43,423 id........................ | 644,941 |
| Loza, vidrios y cristales, 1.949,471 id........................ | 779,636 |
| Pelo de tejon, castor y ratas, 21,252 id.................. | 342,600 |
| Aguardientes y licores varios, 409,326 litros.. ......... | 720,283 |
| Composiciones medicinales, 106,164 kilógramos....... | 530,512 |
| Pescado en aceite, 216,734 id........................ | 443,286 |
| Máquinas y útiles mecánicos, 409,258 id................ | 686,756 |
| Aceite de olivo, 240,698 id........................ | 324,942 |
| Tejidos, pasamanería y listonería de lino y cáñamo, 154,489 id........................................ | 705,880 |
| Velas esteáricas, 161,520 id........................ | 306,888 |
| Artículos diversos........................................ | 6.421,050 |
| Total en francos........................... | 50,731,046 |

| | |
|---|---|
| Total en 1884........................ | 34,064,067 francos. |
| „ „ 1883........................ | 50,731,046 „ |
| Diferencia de 1884 á 1883.. | 32.8 p§ |

En las exportaciones de Francia para México hubo

aumento en 1884, respecto de 1883, en los artículos siguientes:

Artefactos de piel y cuero.

Quincallería, ó joyería de otros metales que no sean oro ó plata. .

Pieles aderezadas.

Pelo de tejon, castor y ratas.

Sombreros de fieltro (que no aparecen en 1883).

Aceite de olivo (purificado).

Artículos diversos.

Y al contrario, hubo diminucion en la de las demas mercancías.

La diminucion en 1884 del total de la exportacion fué de 32.8 p§, respecto de 1883.

---

## INFORMES

SOBRE LAS

# CAUSAS DEL DECAIMIENTO DE LA MINERIA EN MEXICO.

---

## CIRCULAR.

Seccion 5ª—Deseando esta Secretaría dictar todas aquellas medidas que tiendan al mayor impulso y desarrollo de la industria minera en la República, recomienda á vd. rinda un informe detallado acerca de las circunstancias especiales que, á su juicio, concurran en cada una de las localidades comprendidas en los límites jurisdiccionales que tiene señalados, á causar el decaimiento en que actualmente se halla el ramo de minería, promoviendo al mismo tiempo ante esta Secretaría todo lo que estime conveniente en beneficio y progreso de dicho ramo.

Libertad y Constitucion. México, Noviembre 30 de 1885.

---

# CHIHUAHUA.

---

## CANTON DE ARTEAGA.

Con fecha 4 del corriente, dice á la Secretaria de Gobierno el Jefe Político del Canto Arteaga, lo siguiente:

Por la experiencia y conocimiento que de muchos años atrás tengo de esta localidad, creo estar en condiciones de conocer las causas por qué en la actualidad el ramo de minería en esta localidad no se encuentra á la altura que ha tenido en épocas anteriores, y que se pueden resumir: *falta de capital* en muchos de los empresarios; *falta de brazos* en otros, y *gravámenes sobre el giro*, como procuraré demostrarlo.

Esta localidad, esencialmente minera, tiene yacimientos de cobre de tanta importancia como el de Balmerachic, propiedad de una Compañía organizada en México, y que por ahora tiene suspendidos totalmente sus trabajos, sin haber concluido el socavon y tiro que practicaba, quizá por falta de capital. Es creencia en todas las personas que conocieron en su apogeo ese yacimiento, de que al concluir esos trabajos, bastante encaminados, volverá á producir las grandes cantidades de cobre rico, que en años no muy lejanos. Piedras Verdes es otro yacimiento de cobre de mucha impor-

tancia, y que en la actualidad se trabaja por la Compañía á quien pertenece, de una manera que sólo deben considerarse como trabajos de amparo, y todo por falta de capital para establecer una hacienda de beneficio que facilite las ventajas que en esta época dan los adelantos en la ciencia.

Además de esas negociaciones de cobre, se tienen tambien en esta localidad infinidad de minas de plata, abandonadas muchas de ellas, como las del Realito de Tubares, y otras como las del Carrizal y Guadalupe, trabajadas en una escala pequeña por falta de capital en las personas á quienes pertenecen.

Hay aquí en la Cabecera de la localidad minas riquísimas como las del Rosario, la Patrona y otras, que sus actuales dueños no las trabajan en la escala que se merecen, por la falta de brazos que se tiene; pues se cree como seguro, que sólo con estas minas que pudiesen trabajarse, se operaria una reaccion muy benéfica á toda la localidad.

Por todo lo que antecede, se verá que he procurado demostrar que la falta de brazos y de capital son en mucha parte las causas principales que aquí concurren para el decaimiento del importante ramo de la minería, y no concluiré sin indicar que á ese abatimiento en dicho ramo contribuyan tambien los gravámenes que pesan sobre él.

La ley de Hacienda del Estado señala una contribucion de veinte mil pesos anuales al ramo de minas, que el Gobierno derrama sobre todos los Cantones mineros en proporcion á la riqueza de cada uno. Por lo que pasa en esta localidad al hacerse las asignaciones á cada negocio, debe suponerse que igual cosa sucede en

todas las demas. En éste por ejemplo, que sólo se trabaja en la Cabecera de una manera más productiva, se les asigna más de la mitad del impuesto, y la otra parte á los demas negocios, aunque como dejo dicho, se trabaja de una manera tan raquítica, que sólo deben considerarse como trabajos de amparo; pero que no por eso deja de ser un impuesto que sobre ser oneroso es además injusto, por lo que las más veces esos negocios á causa de los mismos trabajos tan exíguos no producen casi utilidades. Sucede tambien que se tenga como regla para aumentar el impuesto á alguno de los Cantones mineros ó conservar el que se le ha señalado, el descubrimiento de alguna nueva mina ó veta, sin tomar en consideracion que una nueva veta aunque sea de ricos metales en la superficie, ántes que comenzar á producir hay que invertir en ella, no sólo fuertes sumas de dinero para apertura de caminos, trasporte de familias, construccion de casas, explotacion de la veta y formacion de la hacienda. En suma, hay que formar una colonia de trabajadores, y si en vez de animar á aquel empresario con franquicias que lo ayuden, se le imponen contribuciones, es para desalentar al más esforzado empresario: además, debe tenerse presente que en estas localidades, los caminos más que al cuidado de los Municipios, están de una manera voluntaria al de los empresarios de minas, lo cual les cuesta buenas sumas de dinero, por más que estén interesados en su construccion y conservacion.

Indicadas como dejo las causas que concurren al de-imiento del ramo de minería en esta localidad, paso señalar todo aquello que á mi juicio pudiera servir mo un remedio eficaz para su beneficio y progreso.

Siendo la falta de capitales y la escasez de brazos lo que más contribuye á la postracion de la minería, debe, para combatir lo primero, hacer un llamamiento al capital, ya del país ó del extranjero, otorgándole franquicias y exenciones de toda clase de impuestos; y para lo segundo, deberia en la misma Secretaría de Fomento crearse una Seccion especial que tuviera no sólo la estadística del ramo, sino tambien que sirviera de intermediaria entre los empresarios y los trabajadores, ya proponiendo brazos á los primeros, ó ya indicando adonde hubiera trabajo para los segundos; y por último, suministrando á los capitalistas que lo soliciten todos los informes necesarios sobre negocios de minas en buena condicion. Se sabe por aquí que en los grandes centros de poblacion como Zacatecas y Guanajuato, escasea el trabajo y abundan los brazos: pues bien, si se pudiesen celebrar arreglos con los trabajadores por medio de agentes de la misma Secretaría de Fomento, para que fuesen trasportados con sus familias sin costo alguno hasta Chihuahua por el ferrocarril central, y establecer bases para que de allí fuesen trasportados á estos minerales y á otros donde falten brazos, con lo que á mi juicio se habria ganado mucho, no sólo consiguiendo dar trabajo á esos hombres y brazos á estos negocios, sino que serviria para colonizar con nuestra propia raza esta parte tan despoblada de la Sierra.

La raza tarahumara que puebla estas inmediaciones. vive en su estado primitivo, no tiene necesidades qu llenar; por consiguiente es floja é indolente para el tr bajo; tanto más cuanto que por desgracia hay ge tes que, en lugar de aconsejarla al bien, la inducen

conservar sus hábitos y costumbres con su mala voluntad á la raza blanca, pues no prestan su concurso ni de trabajo ni de inteligencia.

En años anteriores, cuando el número de empresas aquí en el Estado era más reducido, tal vez se hayan tenido los brazos necesarios; pero ahora que aquellas no están en relacion con éstos, supuesto que las primeras han ido aumentando constantemente, se hace sentir la necesidad de los segundos para dar mayor impulso á dichas empresas.

Resumiendo: faltan brazos para dar mayor impulso á las empresas que existen en actual movimiento; falta capital para que se pongan en explotacion algunas otras que podrian dar pingües utilidades; y en lugar de proteccion, se imponen gravámenes al ramo de riqueza pública que puede dar vida á todas las demas y que es el factor más activo y constante de la colonizacion de la parte más desierta y despoblada de la Sierra Madre: que se dicten disposiciones para hacer venir brazos adonde se necesitan: que á los capitalistas nacionales ó extranjeros se les haga saber la ubicacion de los yacimientos de criaderos y vetas metálicas en buenas condiciones para ser explotados: que se decrete la exencion de derechos para las empresas mineras, y se habrá conseguido el objeto que se propone el señor Secretario de Fomento.

Es todo lo que puedo decir á vd. en virtud del informe que tengo el honor de rendir para conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado.

Lo que tengo el honor de trascribir á vd. como resultado de las medidas dictadas por este Gobierno con echa 5 de Diciembre, con el objeto que trata la comu-

nicacion número 1,253 de ese Ministerio, correspondiente al dia 9 del mes y año anteriormente citados.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion y particular aprecio.

Libertad y Constitucion. Chihuahua, Enero 16 de 1886.—*Félix Francisco Maceyra.*—*N. Gamero*, Oficial 1º—Al Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

---

## CANTON DE MATAMOROS.

La Jefatura política del Canton de Matamoros, en oficio de 25 del mes próximo pasado, dice á la Secretaría de Gobierno de este Estado lo que sigue:

"Acuso recibo de la comunicacion de 19 de Diciembre, en que se sirve trascribirme la de la Secretaría de Fomento, relativa á la minería.

Cumpliendo con dicha disposicion, y á reserva de otros informes para lo sucesivo, tengo el honor de manifestar á vd., que uno de los motivos por que el decaimiento de la minería en este Canton se ha hecho notable, es la falta de autoridad que conozca de los registros y denuncios que se promuevan, en virtud de que siendo pobre la generalidad de las personas que se dedican á los descubrimientos de minerales, sus circunstancias no les permiten ocurrir á la Diputacion d Minería señalada en Uruachic, distante unas cuarenta leguas poco más ó ménos por caminos fragosos, así p la falta de recursos como de conocimiento con persona

que los representen. Ni tampoco podrian obtener al posesion ó propiedad de las minas por los gastos que demandaria, y por estas justas consideraciones, los descubrimientos habidos del mes de Mayo á la fecha, se han ocultado en espera de que para lo sucesivo puedan tener en este Canton la autoridad que señala el artículo 23 del nuevo Código de Minería vigente, para cuyo efecto dichos mineros elevaron un ocurso solicitándolo, sin conseguirlo.

Casi paralizada la minería, la gente operaria salió para diversos minerales en busca de trabajo, y en la actualidad faltan brazos para el trabajo de las minas, haciéndose extensivo á la agricultura y otros, entre los que podrian ocuparse trescientos ó cuatrocientos hombres poco más ó ménos.

Con lo expuesto dejo contestada su nota relativa, esperando que el C. Gobernador se sirva acordar lo que estime conveniente para que la minería en este Canton encuentre autoridad más accesible y ménos gravosa á sus necesidades actuales."

Lo que me honro en trascribir á vd. en contestacion á su oficio de 9 de Diciembre del año próximo pasado, en que se sirvió pedir á este Gobierno informes sobre las causas que han motivado el decaimiento de la minería en este Estado.

Reitero á vd. las seguridades de mi atenta consideracion y aprecio.

Libertad y Constitucion. Chihuahua, Febrero 10 de 1886.—*Félix Francisco Maceyra.*—*Néstor Gamero*, Oficial 1º—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

Acuerdo.—Febrero 15 de 1886.—Enterado, y que como no se ha establecido aún Diputacion de Minería en Uruachic, puede continuar tramitando los asuntos mineros el Jefe político del Canton en sus límites políticos, conforme está prevenido por el artículo 23 del Código. Trascríbase al Jefe político del Canton de Matamoros, y por separado trascríbasele tambien la comunicacion de esta Secretaría, fecha 30 de Octubre, dirigida á los que pidieron el establecimiento de la Diputacion en Uruachic.

---

## CANTON DE MINA.

La Jefatura política del Distrito de Mina, en oficio de 24 de Enero del año próximo pasado, dice á la Secretaría de Gobierno de este Estado lo siguiente:

"No solamente en el Estado de Chihuahua, sino en la capital de la República y en el extranjero, se tienen noticias fidedignas de que el principal y aun exclusivo ramo que constituye la riqueza del Distrito de Mina, es la minería, que ha producido en muy pocos años, en ménos de cincuenta, inmensas cantidades de oro y plata, segun se puede comprobar con los datos existentes en los archivos de las casas de moneda de Culiacan, Durango y Chihuahua, y en los de las oficinas del Estado.

Esos productos, que se pueden llamar fabulosos, han sido extraidos de las minas El Rosario, de este lugar, y de las de San Gil y San Anastasio de Morelos, com

principales, y de Galeana, El Cuervo, San José do Ocampo, Piedra Larga, Dolores, San Simon, Baborigame, San Juan Nepomuceno, San José de las Cruces, Cumbre de San Manuel y Las Mercedes, puntos todos de la comprension de este Distrito, en donde abundan vetas minerales explotadas, se puede decir superficialmente, en muy pequeña escala, y con insignificantes recursos.

Se puede asegurar, sin temores de equivocacion alguna, que en este Distrito hay más de cien minas, que explotadas con medianos elementos y bajo un sistema de beneficio económico, producirian plata y oro en abundancia; pues si bien es cierto que la mayor parte de los habitantes de estos puntos se dedican á ese ramo, lo hacen en una ó dos de las estaciones del año, y personalmente, sin que ningun capital esté dedicado á emplearse en alguna de tantas empresas de ese género.

Con excepcion de las negociaciones mineras de este lugar y Galeana, se puede decir que no existen otras en el Distrito, tal es la insignificancia de las empresas en tan importante ramo.

Por lo que respecta á elementos naturales propios para emplearse en la minería, los hay en abundancia en el Distrito; lo único que falta es capital ó el espíritu de asociacion para emprender, porque dicho sea de paso, todavía no se comprenden aquí los benéficos resultados que trae consigo ese sistema, y la desconfianza se ha arraigado en los individuos para arriesgar en esa clase de giros, ni aun la más pequeña cantidad de que podrian desprenderse con la esperanza de resarcirla ventajosamente. Es por esto que el progreso y desarrollo de una fuente de riqueza tan considerable que se

contiene en las entrañas de esta tierra privilegiada, están, se puede decir, totalmente paralizados, debido, como he manifestado ántes, á la carencia absoluta de capitales con que impulsar la explotacion de las muchas minas que este Distrito tiene; así es que la decadencia del ramo desapareceria, se trocaria en floreciente si algunos de los grandes capitalistas del país ó del extranjero, comprendiendo las inmensas ventajas que pudieran obtener, proponiéndose invertir una parte suficiente de su capital en la explotacion de la minería en este Distrito, alejaran de sí esos temores infundados que la generalidad abriga, de que en estos desiertos se carece de garantías para sus vidas é intereses.

Sírvase vd. poner lo expuesto en el superior conocimiento del C. Gobernador del Estado, para que por su respetable conducto llegue este informe al C. Ministro de Fomento."

Lo que me honro de trascribir á vd., en contestacion á su oficio fecha 9 de Diciembre del año próximo pasado, en que se sirvió pedir á este Gobierno informes sobre las causas que han motivado el decaimiento de la minería en este Estado.

Reitero á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

Libertad y Constitucion. Chihuahua, Febrero 11 de 1886.—*Félix Francisco Maceyra.*—*N. Gamero,* Oficial 1º—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

---

# DURANGO.

## DIPUTACION DE SAN JUAN DE GUADALUPE.

Obsequiando debidamente la recomendacion á que se contrae la comunicacion de esa Secretaría, fecha 1º de Diciembre del año próximo pasado, tengo el honor de manifestar: que el *decaimiento* en que actualmente se halla el ramo de *minería* en los límites jurisdiccionales de esta Diputacion reconoce como causas principales: 1º La falta de un medio económico y violento para trasportar los metales de la Sierra Mineral á esta poblacion, que es en donde únicamente se efectúan y pueden efectuarse los beneficios; porque el Mineral se encuentra á unas diez leguas de distancia; y como sólo á esta misma distancia se encuentra el agua, es forzoso conducir los metales á este lugar para su beneficio. 2º La falta absoluta de agua en el Mineral; porque para explorar las minas es indispensable llevar desde diez leguas de distancia el agua necesaria para la vida de los operarios y de los animales.

Estas dos causales son las que principalmente no permiten que multitud de personas inteligentes se consagren á la explotacion de minas riquísimas que se encuentran en completo estado de abandono. Sólo en virtud de la riqueza de los metales se sostienen y pro-

gresan las negociaciones establecidas. Para obviar radicalmente estos poderosos obstáculos que encuentra la minería en este Distrito, bastará construir un pozo artesiano en un lugar inmediato á las minas y establecer una via angosta para trasportar los metales.

Algunos particulares ayudarian personal y pecuniariamente al establecimiento de estas importantes mejoras si el Ministerio se sirviera suplementar una suma equitativa para el mismo objeto.

Lo que me honro en manifestar á vd. en cumplimiento de su comunicacion expresada.

Libertad en la Constitucion. San Juan de Guadalupe, Enero 8 de 1886.—*Felipe Rodríguez.*—Al Secretario de Fomento.—México.

# GUANAJUATO.

## DIPUTACION DE GUANAJUATO.

Impuesto este Cuerpo del oficio de vd. fechado el 30 de Noviembre último, relativo á que se informe á la Secretaría de su digno cargo acerca de las circunstancias especiales que concurren á causar el decaimiento en que actualmente se halla la minería, promoviendo todo lo que se estime conveniente en beneficio y progreso del ramo, tengo la honra de manifestar á vd. que la causa principal del decaimiento de la minería en este Distrito, es lo excesivo de los impuestos que sobre ella gravitan; siendo por consecuencia conveniente para su progreso y beneficio que se disminuyan lo más que sea posible, á cuyo fin esta Diputacion suplica á vd. se digne promover lo que le parezca oportuno.

Libertad y Constitucion. Guanajuato, 29 de Diciembre de 1885.—*Francisco Glennie.*—Al señor Secretario de Fomento.—México.

# JALISCO.

## SEXTO CANTON.

Con fecha 29 de Diciembre próximo pasado, dice el Jefe político del 6º Canton lo siguiente:

"El ramo de minería en este Canton conserva hasta hoy el estado que ha tenido en todo tiempo, si se exceptúa la época en que el Sr. Othon E. de Brackel Welda denunció una serie de minas que están amparadas, y de lo cual ya tiene conocimiento esa superioridad. De suerte que realmente no puede decirse que haya *sufrido decaimiento alguno*, sino que al contrario, con aquella serie de denuncios se le ha dado un verdadero impulso, en virtud de que el público en general tiene conocimiento de que este Distrito abunda en minerales de toda especie.

No se nos oculta que, comparativamente, se ha fijado poco la atencion en este importante elemento de riqueza nacional; pero necesario es advertir, que los pequeños capitales que hay en el Canton, más bien los ocupan sus dueños en el desarrollo y fomento de la agricultura, que, segun se ve, les produce más positivos resultados. Por otra parte, los pocos mineros que existen en el Canton, ni tienen los recursos suficientes para emprender grandes trabajos, ni los conocimientos

necesarios para medir las ventajas inmensas que pudiera proporcionarles el ramo que nos ocupa.

No hay, pues, medios que proponer para el desarrollo y progreso de este ramo, pues el único posible, por ahora, seria que hubiera personas que tuvieran capitales dedicados exclusivamente á ese objeto y los conocimientos que son indispensables para ello."

Lo que tengo la honra de insertar á vd. como resultado de su nota relativa.

Libertad y Constitucion. Guadalajara, Enero 5 de 1886.—*F. Tolentino.*—*M. Coronado*, Secretario.—Al Secretario de Fomento.—México.

---

## NOVENO CANTON.

En oficio fecha de antier dice al Secretario de este Gobierno el Jefe Político del 9º Canton:

"Con fecha 25 del corriente me dice el ciudadano Director político de San Gabriel:

"Con fecha 10 del presente me dice el Presidente del Ayuntamiento de Tonaya lo siguiente:

"Contestando la circular número 876 de 27 de Diciembre último, relativa al ramo de minería, digo á vd. que en esta localidad se encuentra en progreso dicho ramo, porque ántes no se sabia de la existencia de minas, y ahora ha aparecido una que actualmente se trabaja, y á más hay varias vetas que pudieran trabajarse habiendo numerario.

"Lo que tengo la honra de insertar á vd. para co-

nocimiento del ciudadano Gobernador y fines consiguientes."

Lo que tengo la honra de trascribir á vd. como resultado de su nota relativa.

Libertad y Constitucion. Guadalajara, Enero 29 de 1886.—*F. Tolentino.*—*M. Coronado*, secretario.—Al Secretario de Fomento.—México.

---

# MEXICO.

---

## DIPUTACION DE ZACUALPAN.

Inmediatamente que se recibió en esta Diputacion la nota de esa superioridad relativa á que se dé un informe detallado de las causas que originan el *decaimiento actual del ramo minero*, se procuró investigarlas, y hemos podido observar que por lo que corresponde á esta territorial, la causa principal es la carencia de metales, pues se encuentran muchas minas paralizadas á consecuencia de que sus dueños carecen de elementos para impulsarlas, trabajándolas en borrasca, y poder alcanzar nuevamente el metal. Existen igualmente otros fundos mineros con bastante agua cuya extraccion demanda crecidos gastos; por estas razones, esta Diputacion juzga que para levantar este Mineral del decaimiento en que hoy se halla, se necesitan en él algunos capitalistas que emprendan trabajos, que si al pronto serán de obra muerta, con el tiempo darán magníficos resultados, pues es conocida la riqueza de sus metales.

Libertad y Constitucion. Zacualpan, Enero 7 de 1886.—*Jesus Lechuga.*—Al Secretario de Fomento.—México.

# QUERETARO.

## DISTRITOS DE CADEREYTA Y JALPAN.

De los informes que rinden los prefectos de los Distritos de Cadereyta y Jalpan, tanto sobre los motivos del abatimiento del ramo minero en aquellos territorios, como respecto de los ingenieros y peritos de minas que en ellos residen, aparece: que en el de Cadereyta, segun la opinion del Prefecto, la mala práctica establecida por algunos, que ni son mineros, ni tienen fondos para emprender, y que consiste en presentar denuncios sucesivos de una misma mina para conservar los provisionales derechos que por aquellos adquieren, pero sin tener elementos, no ya para trabajarlas, pero ni aun para posesionarlas, pues sólo están á la mira de que aparezca alguna Compañía á la que puedan enajenar los derechos adquiridos, y como aquellas á su vez desconfian de tales denunciantes, da por resultado que ni unos ni otros trabajan y que decae notablemente este importantísimo ramo de la riqueza pública.

El Gobierno cree que dictándose alguna disposicion que obligue á los propietarios de minas á ponerlas en plena explotacion en un plazo prudente y que prohiba la repeticion de los denuncios en el sentido de que in-



forma el Prefecto de Cadereyta, se obtendria un resultado favorable para la explotacion de las minas.

El Prefecto de Jalpan informa, que á consecuencia del empeño formado por la Compañía minera "Olvera," se están explotando los minerales de aquel Distrito, y hay fundadas esperanzas de que la Compañía obtenga buen éxito en su empresa, recibiendo gran impulso el fomento de tan importante ramo.

En cuanto á ingenieros titulados, de minas, sólo hay uno, Mr. Arturo H. Stockdal, de orígen inglés, que reside en Pinal de Amoles, municipalidad de Ahuacatlan, del Distrito de Jalpan, y dos peritos prácticos, los Sres. Juan de Cortazar y Pedro Antonio Mussi, que residen en Cadereyta.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de vd. como resultado de sus comunicaciones relativas.

Libertad y Constitucion. Querétaro, Diciembre 29 de 1885.—*Rafael Olvera.*—*Francisco Villaseñor*, Oficial Mayor.—Al Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

---

# SAN LUIS POTOSÍ.

---

## DIPUTACION DE CATORCE.

A su respetable comunicacion número 1185 de 30 de Noviembre próximo pasado, relativa á la noticia que esa Secretaría desea obtener de las causas que puedan motivar el decaimiento del ramo de Minería, tengo el honor de manifestar lo siguiente:

No me ocuparé de la necesidad de un Banco de Avío que proporcione fondos que faltan para la explotacion de los metales, no sólo argentíferos, únicos que se explotan en la actualidad, sino de cinabrio y cobre que se encuentran en este Partido, por ser la cuestion de Bancos Aviadores tan estudiada ya.

La profundidad á que han llegado las minas en este Mineral, es una de las causas que contribuyen á su decaimiento, por lo costoso que se hace el desagüe, así como la extraccion de metales; esto, no obstante los socavones que se han practicado. La escasez de combustible, tanto vegetal como mineral, dificulta, si no es que hace imposible, el empleo de la maquinaria, pues si algun combustible vegetal se consigue, á precio subido, no es el suficiente para un motor de alta potencia; esto es dicho en general por todo el Partido.

La configuracion topográfica del terreno en que está ubicado el centro minero de este Municipio, dificulta las vias de comunicacion; y como por la escasez de agua se hace el beneficio en el Cedral, situado á 25 kilómetros, resulta que los trasportes de metales son costosos y no se pueden beneficiar más que los de determinada ley. Un ferrocarril de aquel lugar á la poblacion del Potrero, situada en la base de la sierra, seria de gran utilidad, no sólo para el trasporte de metales, sino para los muchos efectos de consumo en las minas y en la poblacion.

La continuacion del Ferrocarril Nacional Mexicano estacionado en el Saltillo, seria de ventajas cuantiosas para este Distrito Minero, se obtendria la maquinaria, combustible, y multitud de artículos, á precios relativamente baratos, con cuyos medios se podria beneficiar cantidades incalculables de mineral de corta ley que hay en abundancia, siendo este punto el de mayor importancia para el objeto que se viene tratando, pues muchos mineros sacarian ventajas de los minerales que hoy abandonan por incosteables. Los mineros del Partido verian con gran satisfaccion que la Secretaría de su digno cargo impulsara la continuacion del ya citado ferrocarril.

Las vias de comunicacion nos son muy necesarias, por el doble flete que se paga, primero, al pié de la montaña, despues por veredas elevadas y escabrosas, por las que muchos efectos se suben con peones que se remuneran con salarios muy crecidos. A esto se agrega los fuertes derechos municipales, como son 25 cs. por cada viga, 25 cs. por fanega de maíz, etc., y demas materias primas indispensables en minería. A

más de estos gravámenes, en la nueva ley de Hacienda del Estado, que debe regir en el presente año, se impone un nuevo gravámen á la minería sobre las posesiones de minas, amparos y ampliaciones, contra lo dispuesto en el artículo 199 del Código de minería. Con tanto recargo, vuelvo á repetir que sólo son costeables las minas de determinada ley.

Otra de las causas que pone trabas al desarrollo del ramo, impidiendo la multiplicacion de los denuncios de minas, es la obligacion que tiene el denunciante de que se publiquen los pregones en el Periódico Oficial del Estado; muchos mineros se privan de hacer un denuncio porque no tienen en la capital persona á quien encomendar la insercion de pregones y que satisfaga los costos; esto, que á primera vista parece sencillo, es de trascendencias.

Esta Diputacion, procurando el fomento de la minería y la mejor administracion, aprovecha esta ocasion para volver á consultar á esa Superioridad á cuál publicacion debe atenerse para trasmitir los denuncios, si á la hecha en esta ciudad, ó á la del Periódico Oficial, pues sucede que un escrito de denuncio presentado en dia viérnes, se provee el sábado y se publica el domingo siguiente, y no puede publicarse en el mismo dia en el referido Periódico Oficial.

Al hacer esta consulta, es con objeto de prever los casos en que la mala fe encubierta se vale de cualquier pretexto, por la diferencia de fechas en que se terminan los pregones.

Libertad y Constitucion. Catorce, Enero 6 de 1886. —*Cárlos Talancon.*—*Teófilo Carranza*, secretario.—C. Secretario de Fomento.—México.

# SINALOA.

---

## DISTRITO DE SAN IGNACIO.

La Secretaría de Gobierno de este Estado, por circular de 31 de Diciembre próximo pasado, trascribe á esta Prefectura la nota de esa Secretaría, fecha 9 del mismo mes, relativa á que los Jefes políticos de los Distritos donde no haya Diputacion de minería, rindan un informe sobre las causas que concurran en sus respectivas localidades, al decaimiento de dicho ramo, y promuevan al mismo tiempo lo que crean conveniente á su beneficio y progreso. Cumpliendo, pues, con los deseos de esa Secretaría expresados en su nota ya citada, paso á exponer las causas que en mi concepto influyen en este Distrito al decaimiento del ramo de minería, y son las siguientes:

Una de las necesidades que se notan en este Distrito, es la falta de autoridades que conozcan de los denuncios y demas negocios de minas, pues hallándose sujeto el conocimiento de tales asuntos á la Diputacion de minería de Cosalá, distante veinticuatro leguas de esta Cabecera, y cuarenta y cinco de los Minerales, se hacen muy costosos los denuncios y posesiones de minas por las grandes distancias que se tienen que recor-

rer para ir hasta la Diputacion, y para que los diputados y peritos vengan á dar las posesiones.

Como es sabido, las minas son siempre descubiertas y denunciadas por gente pobre, quienes corren las eventualidades sacrificando su escasa fortuna y crédito, hasta ponerlas en estado de venderlas ó de contratar un avío; y si á tan azarosas erogaciones se agregan las de adquisicion, casi no habrá descubrimiento alguno.

Garantizados los capitales con la consolidacion de la paz, creo de grande interes para el país provocar su inmigracion por medio del mayor número de empresas; y puesto que la minería es uno de los primeros ramos de nuestra riqueza pública, cualquiera concesion que se le otorgue seria beneficiosa no sólo para ella, sino para los demas ramos á que sirve de seguro mercado.

Si los descubridores de vetas nuevas ó de minas abandonadas, de un tiempo en que ya no se tiene noticia de su ubicacion, y otras ni aun de su existencia, se encontraran más garantizados que están por el Código vigente en su propiedad, y se les facilitara más los medios de adquirirla, es evidente que muchos tesoros ocultos, porque sus descubridores saben que tienen que perderlos á los cuatro meses de estar sin trabajo, saldrian á luz, de donde despues los tomarian los capitalistas para su explotacion en grande escala de una manera que halagara el interes del descubridor. Pero esto de que los pobres descubridores se miren despojados de su propiedad por el solo lapso de cuatro meses sin trabajar, ó porque no lo hácen con el correspondiente número de operarios, regularmente por otros que no son capaces de ese ni de ningun otro negocio,

y que sólo sirven para atisbar en las oficinas públicas la manera de enredar los negocios, envolviéndolos en trámites judiciales, que vienen por último á quitar los del comercio, á la vez que su ambicion ménos contentadiza que la de los primeros, hace más difícil cualquiera transaccion, y hacen pasar una mina por medio de denuncios simulados, un tiempo indefinido sin trabajar, burlando así las previsoras miras de la ley, es cosa que se debe corregir.

Convengo en que una legislacion tan perfecta que pusiera coto á la malicia de los hombres, es una cosa imposible; pero por las razones que dejo expuestas me he convencido de que cuando ménos, deben garantizarse de otra manera que lo que hasta hoy están los derechos de los descubridores, partiendo del principio de que sólo ellos y los capitalistas son las únicas clases benéficas al ramo de minería.

En una localidad como ésta, puedo asegurar que las mismas circunstancias militan en los demas Distritos del Estado; donde escasean los capitales, particularmente para empresas mineras, y las vias de trasporte para la exportacion de sus metales, los mineros tropiezan con grandes dificultades, pues faltos de la ayuda de los primeros, é imposibilitados para proporcionárselos por medio de la realizacion de los segundos, no pueden obtener sus frutos para ayudarse en sus gastos, sino por el establecimiento de haciendas que siempre demanda crecidas erogaciones. Es por esto que creo que el término de cuatro meses que el Código fija para tomar la posesion, es demasiado corto, pues que se le obliga á un gasto anticipado, cuando aun todavía no tiene probabilidades ningunas de éxito. Si esos traba-

jos de exploracion se prorogaran por un año, para que los mineros pobres pudieran con sus escasos medios abrir las labores suficientes, á fin de que quien debiera favorecerlos tenga en que fundar la garantía del capital que introduce, y si les disminuyese el rigorismo con que deben ser trabajadas las minas ya posesionadas, se iniciará un poderoso estímulo para los descubridores, pues que el minero no se veria por el lapso de tan corto término, expuesto á perder el precio de sus sacrificios, y lo que es peor, el halago de sus risueñas esperanzas.

Por lo expuesto, señor Secretario, creo haber manifestado á vd. las rémoras con que en esta localidad tropieza la minería, rémoras que con mejor criterio podrá vd. valorizar y remover en beneficio de tan importante ramo.

San Ignacio, Enero 20 de 1886.—*C. Lafarga.*

---

# SONORA.

## DISTRITO DEL ALTAR.

Por disposicion del Gobierno de este Estado, y cumpliendo la superior disposicion fecha 9 de Diciembre último, tengo la honra de someter al ilustrado y recto juicio de vd. las medidas en mi humilde opinion adecuadas para levantar de su actual decaimiento al importante ramo de minería en este Distrito.

1ª Como las minas aquí no son por lo general tan ricas, que por sí solas faciliten su explotacion, se requiere la concurrencia de capital extranjero, ó bien que se exporten los metales, para lo cual, acaso alcanzarian las escasas fuerzas monetarias del país.

2ª No es fácil que el capital extraño venga encontrando como primera barrera infranqueable la restriccion de la zona de veinte leguas, en seguida tropezando con la legislacion fiscal que opone á la importacion é internacion de mercancías extranjeras, libres ó no de derechos, multitud de tropiezos perjudiciales á la mar-
a activa que tales negocios demandan; y por último,
friendo las gabelas que sobre la minería gravitan,
ando con el alto precio de los brazos y víveres, cuesta
nto el trabajo de una mina.

3ª La explotacion de metales vendria á sustituir la falta de capital; pero los escasos recursos del país, que pudieran emplearse en las obras de minería para obtener la materia exportable, nunca serian suficientes á cubrir los gastos de trasporte, que son mucho más considerables.

4ª Si los obstáculos que alejan el capital extranjero, son insuperables por hoy, medio muy sencillo de facilitar la exportacion de metales seria el de permitir la entrada al país de vehículos para trasportes, afianzando su regreso al extranjero, como se practicaba ántes de la vigencia de la actual Ordenanza de Aduanas.

5ª Esta sola franquicia, que con las debidas precauciones no ofrece peligro alguno para los intereses del fisco federal, daria grande impulso al ramo de minería en este Distrito, porque el minero más pobre llevaria sus metales á las haciendas de beneficio situadas dentro de la línea americana, pagando el trasporte con sus productos.

Con este motivo me honro en protestar á vd. mi alta consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion. Altar, Enero 16 de 1886. —*Francisco M. Espino.*—Al Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

---

Con fecha 6 del presente mes, dice á la Secretaría de este Gobierno el Prefecto del Distrito del Altar, lo que sigue:

"Tengo la honra de contestar la comunicacion de esa Secretaría fecha 17 del mes que terminó, en la que se sirve vd. insertar la que con fecha 9 del mismo mes dirige

al Gobierno del Estado la Secretaría de Fomento de la República, relativa á que se pida á los prefectos de los Distritos donde no se encuentren Diputaciones de Minería, informes detallados de las circunstancias especiales que á juicio de los prefectos concurran en sus respectivas localidades, *al decaimiento* en que en la actualidad se halla *el ramo de minería*, recomendando á la vez promuevan al mismo tiempo á la Secretaría de Fomento todo lo que estime conveniente en beneficio y progreso de dicho ramo.

"Cumpliendo con este deber, tengo el honor de decir á vd. que en este Distrito, segun informes que he adquirido, una de las razones, á juicio de los principales mineros, para que la minería esté decaida, ha sido el mal manejo que han tenido los superintendentes de las principales negociaciones que se han establecido en este Distrito con capital extranjero, y ponen de manifiesto que por esta causa se han paralizado las siguientes negociaciones mineras:

"La Compañía "Juárez," que tiene una hacienda de beneficio y un molino de cuarenta morteros. La Compañía de "Santa Felícitas" que tiene igual hacienda de beneficio, con veinte morteros. La Compañía de "San Antonio" que posee otra hacienda de beneficio con diez morteros. La Compañía del "Cajon" que tiene hacienda de beneficio, con igual número de morteros. La Compañía de la "Mina Grande" que representa igual hacienda de beneficio que la anterior. La Compañía de "San Juan" que tiene hacienda de beneficio con dos morteros; y la Compañía del "Sombreretillo" que tiene hacienda de beneficio con diez morteros. Esta última negociacion, durante su manejo, fué atendida por ame-

ricanos y no pagó sus gastos, miéntras que de un año á esta parte, que ha sido atendida por mexicanos y manejada con las economías que requieren nuestras minas en este Distrito, ha dado los mejores resultados, habiendo tenido igual suerte que las anteriores; la negociacion del "Mineral del Plomo," desde que pasó á poder del Sr. Félix F. Mueller, que la maneja con las economías necesarias, sin que nada falte para el beneficio de los metales, ha dado los mejores resultados.

"Hoy los capitales extranjeros se han retirado de este Distrito, en la creencia de que nuestras minas no son susceptibles de dar un buen resultado, siendo la causa muy distinta á la que atribuyen las Compañías engañadas por sus agentes, como lo acreditan la opinion de nuestros mineros, y el hecho de que abandonadas las minas que poseian las compañías manifestadas, han vuelto á tomarlas nuestros mineros pobres, quienes están haciendo producir oro y plata, que aunque en pequeño, da una idea de que nuestras minas, para producir, necesitan capital bien dirigido.

"Por otra parte, ha contribuido en gran manera, para que nuestra minería esté decaida, el nuevo Código de Minería, que exige gastos y requisitos para poder adquirir la propiedad de una mina; asimismo se hace sentir el peso de las Ordenanzas de Aduanas marítimas y fronterizas, de que se quejan los mineros extranjeros que án'es de expedir estas leyes se habian establecido en este Distrito, y que por las nuevas trabas que imponen para su cumplimiento, han preferido paralizar sus negocios mineros, resintiendo de luego el Distrito esta falta de capitales.

"Otra de las causas principales que existen en este Distrito para que la minería esté decaida, es la falta de una hacienda de beneficio, en un lugar conveniente, y que pudiera beneficiarse bajo un precio equitativo, pues las que se han enumerado en las Compañías mineras, no reciben metales de otras minas, llevándose los metales al extranjero, que está muy inmediato, por el ferrocarril de Sonora, y dejando casi siempre su producto en aquel país.

"Establecer la hacienda de beneficio que me he permitido indicar, seria lo único que pudiera levantar en este Distrito el ramo de minería, porque los mineros pobres, y los no muy emprendedores, arrancarian sus metales encontrando su producto luego en la máquina de beneficio."

Lo que tengo la honra de trascribir á vd. para su superior conocimiento.

Lirbertad y Constitucion. Hermosillo, Enero 8 de 1886.—*Luis E. Torres.*—*Tomás Corral*, secretario.—Al Secretario de Fomento de la República.—México.

## INFORMES

SOBRE

# TRABAJO EN LOS CAMPOS

Y OTRAS MATERIAS

## DE INTERES GENERAL.

### CUESTIONARIO.

1ª ¿Qué salarios ganan los jornaleros de esa Municipalidad, que se dedican á las faenas del campo?

2ª ¿Bajo qué condiciones se efectúan los contratos para el trabajo en los campos?

3ª ¿Hay allí suficientes brazos para los trabajos agrícolas, ó escasean?

4ª ¿Cuáles son los principales productos agrícolas de esa Municipalidad, y si es fácil averiguar, á qué cantidad ascienden en el año, y á qué precios se venden generalmente?

5ª ¿Cuáles son los precios *al menudeo* de los principales artículos de consumo, como la carne, maíz, etc?

6ª ¿Qué precios tiene el ganado vacuno, el caballar, lanar y de cerda?

7ª ¿Hay facilidades de adquirir terrenos de propiedad particular, y á qué precios se han efectuados las últimas ventas?

8ª ¿Qué industrias podrian establecerse con buen éxito, y que no existan allí?



# CHIAPAS.

## DEPARTAMENTO DE TONALÁ.

### MUNICIPALIDAD DE MAPASTEPEC.

1ª Los jornaleros que se dedican á las faenas de campo, en este pueblo, ganan por su trabajo dos reales diarios.

2ª Los contratos para los trabajos de campo, segun la costumbre establecida son: que si cuando algun mozo al entrar al servicio tiene algun débito con el amo á quien servia, el nuevo amo tiene que indemnizar al anterior la deuda del mozo, cuya suma la recibe éste como anticipo que desquita con su trabajo personal.

3ª Son sumamente escasos los brazos para los trabajos agrícolas, por cuya razon poco produce este ramo.

4ª Los principales productos agrícolas son: hule ó goma elástica, maíz, frijol, tabaco, caña de azúcar, café, cacao y arroz; siendo sus productos anuales aproximativamente, y sus precios en un término medio, los siguientes: Hule ó goma elástica: este ramo, á pesar de estar ya muy escaso, puede producir doscientos quintales al año, y su precio en un término medio, es veinticinco pesos quintal. Maíz; producto anual quinientas

fanegas, y su precio tres pesos fanega. Frifol: producto anual veinticinco fanegas, y su precio seis pesos fanega. Tabaco: producto anual cien arrobas, y su precio dos pesos arroba. Caña dulce para elaborar azúcar y panela ó panocha: producto anual en azúcar cincuenta arrobas; su precio tres pesos arroba. Panela ó panocha: producto anual doscientas arrobas; su precio un peso cincuenta centavos arroba. Café: producto anual cincuenta arrobas; precio tres pesos arroba. Cacao: producto anual diez arrobas; su precio seis pesos arroba. Arroz: producto anual doce arrobas; su precio un peso cincuenta centavos arroba.

De todos los productos que anteceden, sólo el hule se elabora para remitir fuera de la poblacion; y los otros son únicamente para el consumo local, por cuya razon aparecen en tan pequeña escala relativamente á la comodidad que presta este terreno para su cultivo, pues pudiera hacerse en mucha mayor escala si fuera posible su consumo y hubiera brazos suficientes.

5ª El precio al menudeo de la carne es seis centavos la libra, y el de los otros artículos es el mismo que se ve en la respuesta que antecede.

6ª El precio del ganado vacuno es: novillos gordos de cuchillo, diez y seis pesos cabeza; vacas para el mismo objeto doce pesos, y en punta para crianza, diez pesos. El del caballar es: caballos, veinticinco pesos; yeguas, quince pesos. Lanar no existe en este Municipio. De cerda, siendo gordos para matanza, en proporcion de su tamaño, de ocho á diez pesos cada uno.

7ª En este Municipio se pueden comprar terrenos de propiedad particular, y las últimas ventas se han verificado á razon de diez pesos caballería.

8ª En este Municipio podrian establecerse algunas industrias, especialmente fábricas de hilados y tejidos, siempre que éstas fueran movidas por agua, por ser muy abundante este elemento. El terreno se presta para el cultivo de algodones, así como para establecer tintorerías, pues abundan en los bosques palos de tinte, y añil, que tambien se reproduce en estos lugares con abundancia; tambien podrian establecerse *monterías*, pues abundan en los bosques muchas y variadas maderas de ebanistería como son: caoba, cedro, chichique, ébano, etc., etc.

Mapastepec, Julio 25 de 1885.—*Vicente Romero.*

---

MUNICIPALIDAD DE PIJIJIAPAM.

1ª Ganan el salario de tres pesos mensuales, sin que se considere como precio fijo.

2ª Convenio convencional y por el precio ya dicho.

3ª Son muy pocos para los trabajos agrícolas.

4ª Granos de primera necesidad, en corta escala.

5ª Estos granos son vendidos al precio de dos pesos fanega.

6ª Precios convencionales.

7ª No hay.

8ª Ninguna.

Pijijiapam, Julio 17 de 1885.—*Amado Lorenzana.*—*Leocadio Ventura*, secretario.

---

## MUNICIPALIDAD DE TONALÁ.

1ª Los salarios que ganan los jornaleros de esta Municipalidad, que se dedican á las faenas del campo, son treinta y siete centavos diarios, y los de los sirvientes contratados por meses, que es lo más acostumbrado, diez, trece, diez y siete ó veinte centavos diarios en numerario, segun el trabajo que desempeñan, y diez centavos en raciones, las que consisten en maíz y carne.

2ª Las condiciones bajo las cuales se efectúan los contratos para el trabajo en los campos, son: respecto de jornaleros hay necesidad de anticiparles el jornal para conseguir que vayan al trabajo, y que por lo regular comienza á las siete de la mañana y concluye á las tres de la tarde, salvo cuando se les señala tarea, pues entónces el trabajo termina con ella, cualquiera que sea la hora. Concluido el dia cesa la obligacion del jornalero, y hay necesidad de nuevo contrato para el siguiente. El jornal se paga en dinero.

En cuanto á los meseros, casi todos dejan el trabajo en una finca para servir en otra, cuyo dueño se obliga á pagar al primer amo la deuda de aquellos, deuda que por lo regular no baja de cincuenta pesos, y va aumentándose con las cantidades que se les proporcionan cada vez que tienen necesidad de recursos, lo que sucede con frecuencia; y además, al comenzar el servicio y en la feria de San Francisco (Octubre), mes en que se practican sus liquidaciones anuales, se les refaccionan con el nombre de habilitaciones, cantidades más considerables. El que recibe el servicio tiene tambien que pro-

porcionar al sirviente casa y herramienta. El salario se le paga por mensualidades, abonando tres pesos á la deuda; y semanariamente se le ministra un almud de maíz y dos reales de carne. El contrato dura un año; al cabo de éste se liquida la cuenta, y si el sirviente no quiere renovarlo, se le expide su papel de desacomodo, en vista del cual, el nuevo amo paga la deuda.

Los contratos generalmente son verbales; en virtud de ellos el sirviente se obliga á desempeñar todo género de trabajo de los acostumbrados en la finca, que son: explotacion de salinas, labranza, pesca, ganadería, beneficio de la caña de azúcar y elaboracion de añil. Cuando los sirvientes desempeñan cualquiera de los dos primeros trabajos, ganan tres pesos mensuales; cuatro cuando se ocupan de los dos siguientes; cinco los dedicados al penúltimo, y seis los que desempeñan el último. Las raciones son las mismas para todos.

Los sirvientes comunes, que son los expresados, se hallan bajo la inmediata dependencia de un capataz nombrado *puntero*, y es el que distribuye las faenas del dia y trabaja como los demas; pero los vaqueros dependen de otro capataz llamado *caporal*, y ambos están subordinados al *mayordomo* ó administrador de la finca.

El puntero gana mensualmente cinco pesos en numerario, y recibe semanariamente raciones en valor de noventa y cuatro centavos; el caporal, el mismo salario y raciones, y el mayordomo, de diez á doce pesos mensuales, y raciones en valor de un peso veinticinco centavos, aunque generalmente se le faculta para tomar de la finca lo necesario para su subsistencia y la de su familia.

3ª No hay aquí suficientes brazos para los trabajos agrícolas.

4ª Los principales productos agrícolas de esta Municipalidad son: el índigo, la caña de azúcar y el maíz. Por término medio puede calcularse en 40,000 libras el producto anual de los añiles; en 200,000 libras de panela el de la caña, y el del maíz en 5,000 fanegas. El añil se vende generalmente á sesenta centavos libra; la panela á dos centavos la libra, y el maíz á cuatro pesos fanega.

Además de los principales productos agrícolas mencionados, se cosecha, aunque en muy pequeña escala, el arroz, el frijol, el ixtle, la yuca y excelentes frutas propias de los climas cálidos.

5ª Los precios al menudeo de los principales artículos de consumo son: seis centavos libra de carne; setenta y cinco centavos almud de frijol; treinta y siete centavos el almud de maíz; seis centavos la libra de arroz; seis centavos la panela de dos libras; diez á doce centavos libra de azúcar; tres centavos libra de pescado; diez y ocho centavos libra de harina de trigo; diez y ocho centavos libra de pan; veinticinco centavos queso de dos libras; doce centavos libra de café en grano, y treinta y un centavos libra de cacao.

6ª El precio del ganado vacuno es el de ocho pesos por cabeza, de año arriba; del caballar, doce pesos, y dos del de cerda. Ganado lanar no hay en el Municipio.

7ª Hay mucha facilidad de adquirir terrenos de propiedad particular, y el precio á que se ha efectuado la última venta es el de cinco y medio pesos caballería, legalmente titulados.

8ª Las industrias que podrian establecerse con buen éxito, y que no existen aquí, son: fábricas de azúcar y corte de maderas finas, por la fertilidad del suelo, inmediacion al puerto de altura y cabotaje, y por la facilidad y comodidad del trasporte.

Tonalá, Julio 18 de 1885.—*Juan de M. Obando.*

---

# HIDALGO.

---

## DISTRITO DE TULA.

1ª Los jornales son de dos reales como tipo fijo, pero en la época de siegas de trigo se pagan dos y medio reales por tareas de 2,500 varas cuadradas de corte y manojeo.

2ª Ningun contrato de duracion se efectúa con los trabajadores del campo; los jornales se pagan en efectivo, haciendo las rayas semanariamente, y se deduce lo que voluntariamente consumen los operarios en efectos que durante la semana se les ministran, ó por anticipos que en dinero se les hacen.

3ª La carencia de brazos para los trabajos agrícolas es absoluta. Las mayor parte de las fincas de labor explotan solamente una tercera parte de los terrenos útiles para la produccion de cosechas, por la escasez de operarios, y para poder beneficiar las labores que en esta escala se emprenden, se tiene necesidad de aceptar los pésimos elementos de trabajo que se presentan, siendo estos operarios, en su mayor número, viciosos, apáticos, ignorantes, y sobre todo de mala voluntad. Ellos conocen la necesidad que hay de ocuparlos; saben que cuando no se les sufre en alguna hacienda pasan á cualquiera otra seguros de encontrar ocupacion,

pues que en todas hay la misma escasz de jornaleros. Las haciendas de este Distrito no tienen peones avecindados en la misma hacienda; viven todos gozando de impunidad en los pueblos inmediatos, trabajan cuando les parece, sin tener constancia, y abandonan los trabajos en los momentos de mayor urgencia; otros jornaleros de pueblos más lejanos, trabajan por cuadrillas, en épocas variables, sin fijeza alguna. De la instabilidad de esa clase de operarios resulta que ninguna labor puede emprenderse en extension fija con la seguridad de ser debidamente atendida en los beneficios que requieran, y para evitar la pérdida de las cosechas, se acepta al jornalero que se presenta, sin cuidarse de su procedencia, su aptitud, de su moralidad ni de sus antecedentes; éste permanece más ó ménos dias, y luego desaparece, llevándose muchas veces las herramientas de trabajo, y las más alguna cantidad de dinero, valor de anticipos que exige en su calidad de necesario.

Este bosquejo es ligero, pues se necesitaria escribir mucho para decir cuántos males sufre la agricultura por falta de operarios, y relatar los vicios de los pocos que hay.

En este punto se ha tocado un asunto de economía agrícola y social de la más alta importancia: estoy señalando la causa principal del atraso de la agricultura local, de su empobrecimiento, del obstáculo que encuentran las empresas agrícolas para seguir una marcha progresista, intensiva, segun la expresion de Lecouteux: aquí ningun proyecto es realizable, pues no se cuenta con operarios bastantes; ningun trabajo se hace con perfeccion, pues no hay destreza en el que lo

ejecuta, por lo mismo que no tiene el hábito del trabajo; todas las operaciones son costosas, pues que por la ineptitud ó mala voluntad, hace un hombre la mitad ó la tercera parte de la obra que debiera ejecutar; y aun cuando el jornal nominal es de dos reales, el trabajo saca un costo de cuatro ó seis reales por individuo; de aquí proviene que el agricultor no obtiene ni de su capital en giro, ni del valor de sus tierras la utilidad correspondiente, resultando muchas veces contraproducente la especulacion agrícola; mal éste que se agrava por las fuertes gabelas que con diversos nombres reportan las fincas de campo en el Estado de Hidalgo.

Habiendo señalado, aunque ligeramente para su importancia, la causa principal del atraso, ó más bien dicho, postracion en que yace la agricultura, es importantísimo indicar el orígen del mal, á fin de que vd., señor Ministro, se digne interponer su elevada influencia en el Consejo de Gobierno, y se dicten medidas enérgicas y eficaces para cortar ese mal grave de que adolece nuestra agricultura, mal que tiene restringida la produccion agrícola á una quinta parte de lo que debia ser; mal que necesariamente influye en el empobrecimiento social, puesto que si aumentase el producto aumentaria el bienestar general, se enriqueceria el comercio, se fomentaria la industria, y las rentas públicas se elevarian, aun cuando los impuestos se fijasen á más bajo tipo, como seria equitativo.

La causa de este empobrecimiento, de esta postracion que se aproxima á la abyeccion, no está verdaderamente en la falta de brazos, no; si este fuera el mal, seria irremediable, á lo ménos por mucho tiempo,

miéntras el aumento de poblacion ó la colonizacion trajesen el contingente de prosperidad de los pueblos; no, el mal no está en la falta de brazos, sino en que esos brazos están entregados á la vagancia. Vergonzoso es decirlo, pero desgraciadamente es la verdad. Existen leyes que marcan á las autoridades sus deberes, que señalan al hombre vago como el zángano del colmenar, pernicioso á la sociedad; leyes que determinan las penas correccionales y los castigos que á los vagos se les deben imponer para convertirlos en séres útiles á la sociedad; todo eso existe escrito, y estuvo sabiamente previsto por el legislador, pero desgraciadamente ha quedado letra muerta, y esas sábias disposiciones no se practican por los agentes que la Nacion designa para vigilar por el bien comun. Esa falta de cumplimiento de las autoridades para perseguir la vagancia, debe tener por causa la naturaleza misma del delito, pues que el delincuente tiene toda la apariencia de un hombre pacífico, inofensivo, no ataca al derecho de tercero en su persona ni en sus intereses, y por lo mismo no es denunciado ni perseguido, permanece pacíficamente en su inaccion, sin llamar la atencion ni de los particulares ni de la policía; y sin embargo, aquel, aquellos muchos que vemos todos los dias sentados pacíficamente tomando sol, ó reunidos en corrillos, ó solos, pasando las horas sin ocupacion provechosa, son seres nocivos, y tan nocivos, que ellos, por su gran número, son la causa del empobrecimiento de la Nacion. Causan á la sociedad daño en lo que consumen, y perjuicio en lo que no producen.

Muy largo seria este artículo si de los vagos completos pasara á examinar á los vagos á médias, aque-

llos que sólo trabajan lo absolutamente preciso para cubrir las más urgentes necesidades, destinando á ese fin el producto del trabajo de dos ó tres dias de la semana y entregándose el resto al ocio. De estos hombres hay por desgracia millares en nuestra República; y ese hábito de pereza es sin duda la causa del empobrecimiento agrícola de México; pobreza que con datos numéricos irrefutables señaló poco há el Sr. Zapata en sus "Estudios comparativos sobre el comercio exterior de la América Latina."

El remedio de este mal está muy lejano: seria, en mi concepto, infundir con la instruccion obligatoria la aspiracion al bienestar en esa clase numerosísima de habitantes de los pueblos y rancherías, que hoy yacen sumergidos en la ignorancia y en estado de abyeccion.

Muy de desearse es que el Gobierno general, atendiendo á la importante iniciativa propuesta últimamente por la Legislatura del Estado de Chiapas, acepte los medios indicados para difundir alguna instruccion en los habitantes del campo, siendo necesario principiar por hacerles conocer el idioma para que puedan salir del aislamiento en que viven.

4ª Los productos más abundantes en el Municipio son, en los vegetales, maíz, trigo, cebada, frijol, haba y arvejon; se producen tambien en los terrenos de riego que están más fraccionados, como frutos de hortaliza, el chile, jitomate, cebolla y calabaza. La cantidad que de estos frutos se produce es necesariamente variable en relacion á la abundancia de lluvias, pudiendo r en proporcion de uno á diez; pero tomando un producto medio calculado, por no poder basarse en datos que no seria fácil obtener exactos de los mismos pro-

ductores, puede estimarse que el distrito produce lo siguiente en un año:

| | Produccion. | Precio al menudeo. | Valores. |
|---|---|---|---|
| Maíz, cargas | 80,000 | $ 4 00 | $ 320,000 |
| Frijol, idem | 1,500 | 6 00 | 9,000 |
| Cebada, idem | 6,500 | 2 50 | 1,625 |
| Trigo, idem | 5,000 | 8 00 | 40,000 |
| Haba, idem | 600 | 5 00 | 3,000 |
| Arvejon, idem | 100 | 4 00 | 400 |
| Chile, arrobas | 1,000 | 4 00 | 4,000 |
| Hortaliza, pesos | 2,000 | | 2,000 |
| Pulque, cargas | 15,500 | 4 50 | 69,750 |
| Ganado vacuno, cabezas | 2,500 | 20 00 | 50,000 |
| Idem lanar, idem | 10,000 | 2 00 | 20,000 |
| Idem cabrío, idem | 12,000 | 2 00 | 24,000 |
| Idem caballar, idem | 700 | 10 00 | 7,000 |
| Idem de cerda, idem | 1,000 | 3 00 | 3,000 |
| | | | $ 553,775 |

5ª y 6ª Quedan contestadas en la anterior.

7ª Pueden adquirirse terrenos de los muchos que existen incultos por falta de trabajadores, siendo el precio de éstos, que son sin riego, á razon de nueve á quince pesos hectara.

8ª Las industrias que pueden establecerse son muchas y de gran porvenir: unas se facilitan por causas topográficas, y otras por circunstancias climatéricas. Las caidas de agua que ya existen, y las muchas que pudieran establecerse sobre las abundantes corrientes que atraviesan el distrito, permitirian la instalacion de fábricas que requieren fuerza motriz, siendo prefe bles aquellas que se abastecen con materias primas p ducidas en las cercanías, como lo serian las de tejid de lino, puesto que esta utilísima planta se desarro bien en los terrenos del Mezquital, y se obtiene de te

poral con ventaja sobre otras producciones; las fábricas de papel para aprovechar las plantas filamentosas que se producen; las fábricas para extraer las fibras del maguey y confeccionar cuerdas, costales y demas objetos de jarcia. Además de esas industrias, que requieren fuerza motriz y algun capital para su instalacion, podrian practicarse otras muchas en pequeño, algunas en el hogar de cada familia, como seria la cría de colmenas, cuyos productos que son de exportacion tienen venta segura, y se obtendrian á muy poco costo; la elaboracion de aguardientes de maguey, como de olotes y granos, cuyos resíduos aprovechados en engordas de animales aumentarian la produccion de grasas y carnes de buena calidad: esas carnes conservadas serian artículos de exportacion para la marina, y las grasas proporcionarian el material para la fabricacion de jabones y pomadas, industrias que igualmente pudieran establecerse, pidiendo éstas la produccion de plantas de perfume que en los terrenos de regadío se obtendrian con profusion; resultando que la elaboracion de aguardiente de maíz y olote, que hoy se quema ó se deja perder, seria la base de otras industrias muy lucrativas, ya fuera que se aprovecharan los resíduos en engordar animales, ó ya que se destinasen á la alimentacion de vacas, produciendo el queso y mantequilla. En las localidades que disfrutan de corrientes de agua podrian establecerse viveros para la cría de pescados, cuya industria seria muy lucrativa. La explotacion de las canteras de mármol y de yeso que en abundancia existen en el distrito, serian otros ramos industriales no despreciables. Pero de todas las industrias la que sin duda prosperará en este

distrito con mejor éxito será la fabricacion de vinos y demas productos de la vid, cuya planta prospera en esta localidad, favorecida por el clima y el terreno.

Los plantíos hechos con los sarmientos importados de España por el Ministerio de Fomento, presentan halagüeñas esperanzas, y el éxito de éstos decidirá en muy pronto término la propagacion del cultivo de la vid en todo este distrito.

Existiendo, como se ve, elementos para el desarrollo de la industria agrícola, que no requiere capitales fuertes, sino solamente alguna instruccion en los habitantes del campo, para que conozcan lo que les conviene, de desearse es que esa instruccion se derrame en las escuelas del campo; así como por otra parte es de desearse que la vagancia no sea tolerada, pues un país no puede progresar bajo la ignorancia y la pereza.

Hacienda de Jaso, Marzo 11 de 1886.—*José Andrade.*

# TAMAULIPAS.

## CUARTO DISTRITO.

### MUNICIPALIDAD DE JAUMAVE.

1ª Los jornaleros y trabajadores que se dedican á las faenas del campo, ganan mensualmente siete pesos.

2ª Los contratos para el trabajo en los campos, se efectuan anticipando dinero y lo más que necesitan los trabajadores.

3ª Escasean los brazos para los trabajos agrícolas.

4ª El producto principal agrícola en esta Municipalidad es el maíz, que puede rendir anualmente, por término médio, doce mil fanegas, vendiéndose generalmente á un peso la fanega.

5ª El maíz por lo comun se vende al menudeo á doce reales fanega.

6ª El valor del ganado vacuno es de diez pesos cabeza; del caballar, ocho pesos; de pelo seis reales cabeza.

7ª Las últimas ventas de terrenos han efectuádose á mil quinientos pesos, sitio de ganado mayor.

8ª Las industrias que podrian establecerse con éxito en esta Municipalidad, y que no existen, son: elaboracion de azúcar, telares, así como podrian establecerse

tambien máquinas para extraer la fibra de la lechuguilla (ixtle), por la abundancia de esta planta en el valle de la Municipalidad.

Jaumave, Julio 29 de 1885.—*D. Castillo.*—*Rafael Acuña*, Secretario.—Al C. Gobernador del Estado.—C. Victoria.

Es copia de su original que obra en la Secretaría de este Gobierno.—Victoria, Setiembre 17 de 1885.—*G. Mainero*, Secretario.

---

## MUNICIPALIDAD DE NUEVO MORELOS.

1ª Los salarios que ganan los jornaleros regularmente, son veinticinco centavos diarios unos, y otros que nombran sirvientes, tres pesos y ocho almudes de maíz al mes.

2ª Para los jornaleros que ganan al dia veinticinco centavos, el contrato tácito celebrado es, que al concluir su tarea señalada se le pague su jornal, quedando en libertad tanto él como el que lo ocupa para seguir en los dias siguientes, si á ambos conviniere. Tambien se contratan al partido, siendo éste el de á medias, al tercio, y en arrendamiento, en cuyos tres casos la forma del contrato varía segun las circuntancias y condiciones de los contratantes.

3ª En la actualidad hay los suficientes brazos para los trabajos agrícolas, por ser éstos en muy reducida escala.

4ª Los principales productos agrícolas son el maíz y la caña: el primero asciende poco más ó ménos á



3,000 fanegas, el segundo á 30 cargas pilon. El maíz en el presente año se ha vendido á 3 y 4½ pesos fanega, el pilon 15 pesos carga.

5ª Al menudeo se vende el maíz para el consumo de la poblacion á razon de 3 pesos fanega; frijol, á 9 pesos; sal, á 6 pesos; chile cascabel, á 6 pesos fanega; de color ó ancho, á 6 pesos arroba; manteca de puerco, á 6 pesos arroba; arroz, á 18 reales arroba; piloncillo, á 20 pesos carga; café, á 4½ arroba; tabaco, á 6 pesos arroba; jabon, el pan de 4 onzas y media medio real.

6ª Ganado vacuno: vaca parida ó gorda, á 14 pesos una; novillos, 18 pesos; toros, á 15 pesos: ganado caballar escasea y á precios muy variables; lanar no hay en el Municipio: de cerda á razon de 6 pesos arroba.

7ª No hay probabilidad de adquirir terrenos de propiedad particular.

8ª No habiendo en el Municipio muchas personas que se ocupen del estudio de las industrias que pudieran establecerse con expectativa de buen resultado, no se pueden señalar cuáles pudieran ser éstas; pero puedo manifestarle que, atravesando al Municipio un rio cuyo caudal es regular, y que habiendo en los ejidos magníficas tierras de palmar, se podrian, con fondos y espíritu de empresa, establecer varias industrias que darian buen éxito.

Nuevo Morelos, Julio 21 de 1885.—*Severo Gómez.* —*E. Niño*, Secretario.

Es copia de su original que obra en la Secretaría de este Gobierno.—Victoria, Setiembre 17 de 1885.—*G. Mainero*, Secretario.

---

MUNICIPALIDAD DE OCAMPO, SANTA BÁRBARA.

1ª Los salarios que generalmente ganan los jornaleros en esta Municipalidad, por el dia ó por tarea, en las faenas del campo, son de veinticinco centavos.

2ª Las condiciones bajo las cuales se efectúan los trabajos rurales, son dos: primero, sirviente de raya, que ganando tres pesos al mes, obtiene dos almudes de maíz de racion semanarios, y está obligado á todos los trabajos, sin distincion alguna; segundo, el mediero ó aparcero rural, que no percibiendo mensualidal alguna, se dedica á las faenas del campo por la mitad del producto de la cosecha, y bajo convenciones más ó ménos utilitarias para las partes contratantes, siendo de cuenta del propietario los utensilios.

3ª Los brazos que hay son tan escasos, que no permite cultivar con ellos ni la tercera parte de los terrenos de labor.

4ª Los principales productos agrícolas, son: maíz, arroz y caña de azúcar, con cuyo producto se abastecen tanto las poblaciones circunvecinas, como tambien las del interior, y ascendiendo aproximativamente: el maíz á treinta mil fanegas; arroz á seis mil fanegas, y dulce elaborado á dos mil ochocientas ochenta cargas, siendo éste poco más ó ménos su producto anual; y valiendo el maíz, al tiempo de las cosechas, á cuatro reales y á un peso fanega, y fuera de ellas hasta tres pesos; el arroz, de uno á tres pesos, segun la estacion; el dulce, finalmente, de diez á diez y seis pesos carga.

5ª Los precios al menudeo de los principales artículos de consumo, son: el maíz á seis centavos el cuarteron, carne á medio real la libra, frijol á doce centavos.

6ª Precios á que generalmente se vende el ganado vacuno: yunta de bueyes, de treinta á treinta y seis pesos; novillos, de doce á quince pesos; toros de edad, de doce á quince pesos; vacas gordas y paridas, de doce á quince pesos; potros de edad, de doce á quince pesos; cerdos para cría, dos pesos; ganado lanar no se produce en la Municipalidad.

7ª Hay bastante facilidad para adquirir terrenos de propiedad particular, siendo su valor aproximativo de quinientos á mil pesos sitio de ganado mayor.

8ª Se producen en esta Municipalidad, además de los ramos mencionados en la cuarta pregunta, frijol, papas, camotes, yuca, chile, arroz, ajonjolí, café, té de limon y milpa, algodon, fibra de malva, añil, palo moral, azafran, tabaco, higuerilla, cacahuate, y generalmente todas aquellas industrias que pueden establecerse en un clima caliente, donde la vegetacion es muy exuberante, y que no existen por falta de brazos y capitales emprendedores.

Santa Bárbara de Ocampo, Julio 18 de 1885.—*Hipólito B. y Sepúlveda.*—*Desiderio Trejo*, secretario.

Es copia de su original que obra en la Secretaría de este Gobierno.

Victoria, Setiembre 12 de 1885.—*G. Mainero*, secretario.

MUNICIPALIDAD DE PALMILLAS.

1ª Los sirvientes ganan tres pesos al mes y dos almudes de maíz semanarios, y los jornaleros dos reales diarios.

2ª Los sirvientes y jornaleros trabajan en la finca en donde se acomodan, por el tiempo que quieren, pudiéndose separar previo pago de lo que deban, y aun sin él, pues se les fija plazo para que consigan las sumas de su adeudo.

3ª Son muy escasas, especialmente tratándose de trabajos de agricultura en una escala considerable, pues muchas veces los productos de ella apénas bastan para la subsistencia de los habitantes de esta villa, no obstante de que hay suficientes terrenos de sembradura.

4ª Las principales producciones son maíz y frijol. Este Municipio debe tener aproximadamente, quinientas fanegas propias para cultivo, de las que se sembrarán doscientas cincuenta, produciendo sobre tres mil fanegas de maíz y doscientas de frijol. El precio del maíz en años malos, como han sido desde 1883 hasta el presente, es de cuatro pesos cincuenta centavos, y el frijol de nueve pesos fanega, y en años abundantes, de un peso á un peso cincuenta centavos fanega de maí y tres pesos el frijol.

5ª El precio al menudeo de los principales articulos de consumo, es como sigue: una libra de pura carne ó una y media con hueso per medio real: café, do

reales libra: sal, dos reales cuarteron: frijol, de uno y medio, dos, á dos y medio reales cuarteron; y el maíz como queda dicho.

6ª Ganado: la yunta de bueyes vale treinta pesos, y vaca de cría diez y seis pesos: el caballar, á diez pesos cabeza en lo general: el lanar, tres pesos cada cabeza siendo macho castrado, y dos pesos la hembra, y el de cerda, tres pesos siendo flacos, y gordos seis pesos por cada arroba.

7ª Pocos terrenos hay que puedan venderse. El precio comun por cada fanega, es de cien pesos. Las ventas que se han efectuado últimamente han sido á razon de cincuenta pesos fanega.

8ª Hay un punto en la jurisdiccion de esta villa, que se le nombra "Rincon de Petra, en el cual se podria establecer con buen éxito una maquinaria de tejidos, por estar abastecida de agua bastante para el objeto, haciéndose las siembras de algodon en los demas terrenos del Municipio, en donde se produce regularmente.

Palmillas de Tamaulipas, 14 de Julio de 1885.—*Rrfael Aguiar*.—*Antero Badillo*, secretario.

Es copia de su original que obra en el archivo de la secretaría de este Gobierno.

Victoria, Setiembre 12 de 1885.—*G. Mainero*, secretario.

## MUNICIPALIDAD DE TULA.

1º Los jornaleros ganan 25 centavos diarios, que se les pagan en numerario.

2º Los contratos para trabajos de campo, se hacen pagando de $ 3 á 4 mensuales y dos almudes de maíz semanarios. Se les adelanta de diez á veinte pesos, mediante garantía, y semanariamente reciben su racion, ministrándoles al mismo tiempo veinticinco centavos, que se les cargan á su cuenta.

3º No escasean los brazos; más bien abundan, para los pocos trabajos de campo.

4º Los principales productos agrícolas en este Municipio, son: el maíz, caña de azúcar, cebada, y en muy pequeñas cantidades, frijol, papas y garbanzo. Ixtle de lechuguilla como producto nacional.

No es fácil determinar las cantidades á que ascienden anualmente aquellos productos. Los terrenos para labor de maíz y únicos para la siembra de la cebada, al Sur y Poniente de esta Municipalidad, son muy estériles. Si bien es cierto que de grandes distancias reciben el riego por medio de acequias y en la estacion de las lluvias, cuando éstas son escasas no hay cosecha. Los años abundantes de lluvias son pocos. Al Oriente están los mejores terrenos para labor de maíz, y casi son los únicos, pues al Norte están sujetos á las mismas eventualidades que los del Sur y Poniente.

En resúmen, por datos verbales que esta Comision ha obtenido de los principales agricultores y coseche-

ros de ixtle de lechuguilla, viene en conocimiento, pero sin dar como una noticia precisa, que podrán cosecharse anualmente:

18,600 fanegas de maíz.
6,000 tercios de á 60 arrobas ixtle de lechuguilla.
300 cargas de piloncillo de á $ 20 pesos cada una, y el piloncillo de 20 onzas por medio real.
300 fanegas grano de cebada.
48,000 arrobas paja de cebada.

Nada decimos del frijol, papas y garbanzo, porque, repetimos, se cosecha en muy poca cantidad.

5º Maíz: no se puede señalar su precio de una manera fija, porque depende del resultado de la cosecha. Actualmente vale treinta y uno y cuarto centavos almud; en años abundantes, que son pocos, baja á sesenta y cinco centavos fanega, sin demanda; si la cosecha fué mala, sube hasta seis pesos, y á veces más caro.

Piloncillo, á seis y cuarto centavos uno, precio normal; y sobre caro, á nueve y cinco octavos centavos. En años abundantes á cinco centavos, y poca realizacion.

Ixtle de lechuguilla, de sesenta y dos y medio á sesenta y cinco centavos arroba, con alternativas de mayor ó menor precio.

Grano de cebada; sobre barato, á doce reales fanega; y sobre caro, á $ 4 50.

Carne de res, á 6¼ centavos libra.

Manteca de cerdo, á 25 centavos libra.

6º Vacas de vientre, á $ 8 una: toros de edad, á 8 pesos uno: caballos potros de tres años, de 8 á 10 pe-

sos uno: yeguas de edad, á 5 pesos una: machos y mulas de edad, á 20 pesos: ganado de lana, á un peso por cabeza: ganado de pelo, idem idem.

7º Terrenos: las últimas ventas se han hecho de mil á dos mil pesos sitio, pero no hay facilidad de adquirir: escasean.

8º Industrias: segun nuestra humilde opinion, no conviene emprender en ninguna, porque no tendria buen éxito. Como empresa más especulativa podria intentarse la de traer al centro de la ciudad, y por cañería, el agua dulce de los manantiales de El Mastranto, Carrizal y Agua fria; pero reservamos la opinion de buen éxito al juicio de personas científicas.

Lo que antecede son los datos importantes que hemos podido reunir, y que esta Comision pone en conocimiento del R. Ayuntamiento para que sean discutidos en lo que crea necesario.

Tula de Tamaulipas, Julio 3 de 1885.—*Guadalupe Acuña.*—*José C. Castro.*

Es copia de su original que obra en la Secretaría de este Gobierno.

Victoria, Setiembre 12 de 1885.—*G. Mainero*, Secretario.

---

# REVISTAS DE MERCADOS EXTRANJEROS.

## ALEMANIA.

### MERCADO DE BERLIN.

*Precios de los siguientes productos en el mercado de Berlin á fines de Enero de* 1886.

| MERCANCIAS. | SEGUN CALIDAD. Marcos. | Cénts. | Marcos. | Cénts. |
|---|---|---|---|---|
| Mantequilla, Galicia, 100 kilos... | 140 | 00 | 150 | 00 |
| Café, Moka, 1 kilo.................... | 2 | 00 | 3 | 00 |
| „ Cuba y Ceylan, azul fino, id.. | 1 | 80 | 2 | 60 |
| „ La Guayra, id.................. | 1 | 50 | 2 | 20 |
| „ Puerto Rico, id................ | 1 | 60 | 2 | 30 |
| „ Maracaibo, id.................. | 1 | 30 | 1 | 80 |
| „ Capinas, fino, id.............. | 1 | 40 | 2 | 00 |
| „ Santos, fino ordinario, id..... | 1 | 20 | 1 | 60 |
| „ Bahía, bueno, id.............. | 1 | 20 | 1 | 40 |
| Cochinilla, id.......................... | 3 | 15 | 3 | 55 |
| Palo de tinte, azul, Campeche, 100 kilos................ | 18 | 00 | 26 | 00 |
| „ azul, Domingo, id.. | 11 | 50 | 13 | 50 |
| „ Fustete, id........... | 11 | 00 | 17 | 00 |
| „ Brasil, id............ | 22 | 00 | 28 | 00 |

| MERCANCIAS. | SEGUN CALIDAD. Marcos. | Cénts. | Marcos. | Cénts. |
|---|---|---|---|---|
| Extracto, Campeche, americano de primera, 100 kilos................ | 80 | 00 | 82 | 00 |
| Idem id, frances de primera, id... | 86 | 00 | 88 | 00 |
| Idem id. id. de segunda, id... | 82 | 00 | 84 | 00 |
| Cueros al pelo, secos, vacunos, del país, ½ kilo ........................ | 00 | 80 | 00 | 85 |
| Idem id. becerrillos, id............. | 1 | 60 | 1 | 62½ |
| Idem id. becerrillos, cebadero, salados, id.............................. | 0 | 48 | 0 | 49 |
| Idem id. becerrillos, cebadero, rusos, id................................ | 1 | 35 | 1 | 50 |
| Idem de Buenos Aires (dichos Schmaschen), 100 piezas......... | 30 | 00 | 31 | 00 |
| Miel, Domingo, 100 kilos bruto.... | 00 | 00 | 00 | 00 |
| „ Habana, „ „ „ .... | 64 | 00 | 70 | 00 |
| „ Valparaiso „ „ „ .... | 70 | 00 | 80 | 00 |
| „ del país „ „ „ .... | 80 | 00 | 120 | 00 |
| Cera blanca, 1 kilo.................... | 3 | 30 | 3 | 40 |
| Id. amarilla pura, id................ | 2 | 80 | 2 | 90 |

Berlin, 1º de Febrero de 1886.—El Vicecónsul, *Julius Samelson.*

NOTA.—Están incluidos en los precios los derechos que pagan los artículos.

# ESPAÑA.

---

## MERCADO DE BARCELONA.

*Precios corrientes de productos mexicanos en Barcelona* [*España*]. *Enero de* 1885.

*Añil.*—Sin operaciones.

*Cacao Tabasco.*—No se efectuó venta alguna en el mes.

*Café.*—No hay existencias.

*Cueros.*—No hay existencias. Se espera una partida del Estado de Oaxaca.

*Henequen.*—Se han vendido cien balas á 20 pesetas los 41'60 kilos.

La fragata americana "John Bunyan" ha conducido de New York á ésta, 200 balas, de tránsito para Alicante.

*Palo Campeche.*—Se vendieron en el muelle los 92,000 kilos de este tinte que trajo el bergantin goleta español "Dolores Romano," á 7.75 pesetas los 41'60 kilos.

*Pimienta de Tabasco.*—Los 6,086 kilos que condujo el "Dolores Romano," se realizaron á su llegada á $11 los 41,60 kilos.

Barcelona, 31 de Enero de 1886.—*Manuel Sánchez y de Antuñano*, Cónsul.

---

# FRANCIA.

## MERCADO DEL HAVRE.

*Reseña comercial de los frutos mexicanos en el mercado del Havre.*

*Café.*—Precio actual 58 á 62 f. los 50 kilos.

*Cueros.*—México y Veracruz, 115 á 120 f.; Tampico y Túxpam, 80 á 90 f., sin ventas.

*Ixtle.*—Las ventas del mes comprenden 100 tercios Veracruz, pagados á 60 f. los 100 kilos, y 68 tercios Jaumave á 72.50 f.

La demanda, subordinada á la actividad industrial, está muy limitada. Los arribos, que continúan, sostienen los precios como sigue: Matamoros y Veracruz, 60 á 62.50 f.; Tuxtla, 65 á 68.50 f.; Jaumave, 72.50 á 75 f.

*Henequen.*—Poca demanda. Las transacciones se limitan á 120 tercios pagados á 43.50 f. Stock 1,250 tercios tenidos al mismo precio.

*Zacaton.*—Las transacciones han continuado activas con precios en favor de los vendedores. Las ventas del mes comprenden 51 tercios á 129 f.; 93 tercios á 132.50 f.; 590 tercios á 140 f.; 140 tercios á 141.25 f.; 35 tercios á 142.50 f.; 50 tercios á 145 f. los 100 kilos. Lo que acusa una alza de 7.50 por 100 kilos desde mi re-

seña anterior. El mercado queda muy firme y sostenido á los últimos precios realizados.

*Miel.*—Sin demanda.

Precio nominal: 49.50 f.

Stock: 60 barriles.

*Zarzaparrilla.*—Muy en calma, á pesar del vivo deseo de los tenedores para realizar. Se realizaron solamente 20 tercios Tampico á 61.50 f. los 50 kilos. Stock 210 tercios Tampico, y 90 id. Túxpam. Precio nominal: 60 á 61.50 f. los 50 kilos.

*Palo moral.*—Los de México no han aprovechado del movimiento que ha habido en este artículo, en Enero, pero lo harán más tarde.

*Campeche Laguna.*—Varios cargamentos se ofrecen y ejercen cierta influencia en los precios. La calidad de las maderas de tercera no es muy buena, y, por entregar, nadie quiere comprar. El cargamento del "Ideux," palo de muy mala calidad y mezclado, ha sido pagado á 8.12 f. los 50 kilos.

*Cedro.*—Los centros de consumo dejan entrever necesidades, que á pesar de la importancia de los stocks, podrian tener por consecuencia hacer subir los precios del artículo, si los arribos de Centro-América, en 1886, son tan reducidos como se dice.

*Caoba.*—Este mercado carece absolutamente de maderas de largas secciones, que obtendrian precios muy elevados.

Havre, Febrero 15 de 1886.—Por impedimento del Cónsul, el canciller encargado, *E. Caraballo.*

# INGLATERRA.

## MERCADO DE LIVERPOOL.

*Precios de los siguientes productos mexicanos en el mercado de Liverpool, durante el mes de Noviembre de* 1885.

*Añil.*—Mercado firme. De 300 cargas que se ofrecieron á pública subasta, se colocaron la mayor parte al tipo de 1 chelin libra.

*Azúcar.*—Los precios bajos que han reinado durante la primera quincena del mes, atrajeron compradores, habiéndose efectuado operaciones de consideracion. Desde entónces los precios han subido de 9 peniques á un chelin por quintal para todas las clases; pero la demanda no ha sido tan activa, cerrando el mercado á fin de mes con flojedad.

*Café.*—Las noticias recibidas del Brasil, de que la futura cosecha será grande, han influido en que los precios bajaran dos chelines por quintal, y aunque las operaciones no han sido numerosas, pueden considerarse como satisfactorias. Cotízase el de Oaxaca, clase superior, entre 51 y 55 chelines quintal, y la clase corriente de 43 á 46 chelines.

*Caoba.*—Mercado paralizado. Las ventas que se han efectuado durante el mes, lo han sido, á un término medio, de $4\frac{9}{32}$ peniques pié.

*Cedro.*—Sin ventas que anunciar en esta plaza. En Lóndres ha habido alguna que otra transaccion á $3\frac{1}{2}$ peniques pié, por término medio.

*Conchas* [madre-perla].—Las de La Paz se están cotizando entre 50 y 60 chelines quintal, segun calidad.

*Cueros.*—Realízanse los de buena clase á 8½ peniques libra.

*Grama.*—Solicitada. Se vendieron en el mes 38 bultos, á un chelin libra.

*Henequen.*—Pedido. Las transacciones efectuadas lo han sido al precio de £ 18.5 tonelada.

*Ixtle.*—Mercado tranquilo; ha habido alguna que otra venta á £ 26.10 tonelada.

*Minerales.* [*Cobre.*] Véndese á £ 9.10 tonelada. Plata, la única transaccion durante el mes ha sido 117,500 onzas de plata en cada tonelada á £ 35.3.6.

*Orchilla.*—La de California cotízase á 40 chelines quintal.

*Palo brasil.*—Se han realizado 300 toneladas del de Chamela á £ 7.10 tonelada. Los de Altata, Mazatlan y Tehuantepec se ofrecen á £ 8 y el de Piaxtla á £ 7 15 chelines.

*Palo moral.* [*Fustete.*]—El palo escogido de Veracruz se está vendiendo á £ 5.2.6 tonelada; de otras procedencias á £ 4.7.6.

*Palo de tinte.*—El de Campeche se está realizando entre £ 7.10 y £ 8.10 tonelada, segun calidad.

*Tabaco.*—Sin cambio de precios, que son dos chelines la hoja fina, y seis peniques ordinaria.

*Zarzaparrilla.*—Cotízase nominalmente á 6½ peniques libra. No hay existencia de la mexicana.

*Plata mexicana.*—Vale la onza 47½ peniques.

*Pesos mexicanos.*—Idem idem 46$\frac{13}{16}$ idem.

Liverpool, Diciembre 2 de 1885.—*J. Cárlos Mexía.*

---

# ITALIA.

---

## MERCADO DE SICILIA.

México, Febrero 12 de 1880.

Con fecha 15 de Enero último, me dice el cónsul de México en Palermo lo que sigue:

En lo que sigue, tengo la honra de trascribir á vd. el precio corriente de los productos principales de la Sicilia. Los precios representan el valor original, sin la comision del corredor, por quien todas las ventas se verifican, y que hay que calcular en unos ½–¾ por 100, y sin el impuesto del Gobierno que es bastante fuerte.

| | | |
|---|---|---|
| Naranjas, la caja.............. | frs. | 5.50— 4.50 |
| Limones, id..................... | ,, | 9.50— 8 |
| Simiente de lino, 100 kilos.. | ,, | 26.77 |
| Almendras, intrita, id........ | ,, | 145.65—147 |
| Idem amara, id................ | ,, | 136.55 |
| Idem cavaliera, id............ | ,, | 99.10—102 |
| Idem mollese, id.............. | ,, | 55.90— 58 |
| Aceite de olivo, lámpara, id. | ,, | 90 — 92 |
| Idem idem, mesa, id......... | ,, | 100 —105 |
| Ácido de limones, la pipa... | ,, | 561 —573 |
| Azufre, 100 kilos.............. | ,, | 7.75— 8.08—8.8 |

Lo que tengo la honra de trasladar á vd. para su conocimiento, y le protesto mi atenta consideracion.—*Mariscal.*—Sr. Secretario de Fomento.

# PORTUGAL.

## MERCADO DE LISBOA.

**México, Marzo 10 de 1886.**

El Cónsul de México en Lisboa, en despacho número 2 de 25 de Enero me dice:

"Los artículos similares de los exportados de México han obtenido en esta plaza, durante el mes de Diciembre último, los siguientes precios:

*Algodon.*—24½ centavos por kilógramo, pagando de derechos $\frac{5}{100}$ de centavo.

*Añil.*—64 centavos por kilógramo. Libre de derechos.

*Azúcar blanco.*—$ 1.30 á $ 1.45 por 15 kilógramos, pagando de derechos 12½ centavos por kilógramo.

*Azúcar terciado.*—$1.20 á $1.30 por 15 kilógramos, pagando de derechos 9 centavos por kilógramo.

*Azúcar mascabado.*—96 centavos á $1.15 por kilógramo, pagando de derechos 9 centavos por kilógramo.

*Cacao.*—$3.60 á $4.20 por 15 kilos, pagando de derechos 2 centavos por kilógramo.

*Café.*—$2.80 á $ 4.10 por 15 kilos, pagando de derechos 12 centavos por kilógramo.

*Cera amarilla.*—38½ centavos por kilógramo, pagando de derechos un centavo.

*Cochinilla.*—20 centavos por kilógramo, pagando de derechos 2½ centavos.

*Cueros, secos salados.*—grandes, 46 centavos por kilógramo; pequeños, 50 centavos, pagando de derechos $\frac{75}{100}$ de centavo.

*Maderas en bruto.*—3⅔ centavos. Libre de derechos.

*Vigas y viguetas.*—86 centavos por metro lineal, pagando de derechos 10 centavos.

*Maíz.*—32½ centavos por 10 litros, despachado, pagando de derechos $\frac{9}{10}$ de centavo por kilógramo.

*Trigo.*—45 centavos por 10 litros, despachado, siendo los derechos un centavo por kilógramo.

*Plata en bruto y en moneda.*—$ 35.80 por kilógramo. Libre de derechos.

*Tabaco en rollo.*—36½ centavos por kilógramo, pagando de derechos $1.44 por kilógramo.

*Tabaco en hoja.*—25 centavos por kilógramo, pagando de derechos $1.68.

*Tabaco en cigarros.*—$1.73 por kilógramo, pagando de derechos $2.64.

*Tabaco manipulado de otras clases.*—95 centavos por kilógramo, pagando de derechos $2.16.

*Resinas y gomas.*—25 centavos por kilógramo, pagando de derechos 5 p% *ad valorem.*

*Vainilla.*—$ 4.30 por kilógramo. Libre de derechos."

Lo que tengo la honra de trasladar á vd. para su conocimiento, renovándole mi atenta consideracion.—*Mariscal.*—Sr. Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.

---

# PRECIOS CORRIENTES DEL INTERIOR.

## COTIZACIONES DE LA BOLSA MERCANTIL
### DE MÉXICO.

**MES DE FEBRERO DE 1883.**

**Arreglado por**

MANUEL ZAPATA VERA.

### FONDOS PÚBLICOS.

*Al contado.*

| | | |
|---|---|---|
| Bonos del 3 p % ......... | *Papel.* | A 10 p % en todo el mes. |
| | *Dinero.* | A 6 p % ,, ,, ,, |
| ,, ,, 5 p % ......... | *Papel.* | A 10 p % ,, ,, ,, |
| | *Dinero.* | A 6 p % ,, ,, ,, |
| Idem refaccionados.... | *Papel.* | A 13 p % ,, ,, ,, (Capitalizado.) |
| Certificados: Seccion Liquidataria.......... | *Papel.* | A 18 p % ,, ,, ,, |
| Bonos Carvajal......... | Sin cotizaciones en el mes. | |
| Deuda inglesa........... | ,, ,, ,, ,, ,, | |
| Idem española.......... | A 30 p % hasta el dia 23; sin cotizacion en adelante. | |
| Convencion inglesa.... | A 25 p % ,, ,, ,, ,, ,, | |
| Idem española.......... | A 23 p % ,, ,, ,, ,, ,, | |
| Bonos diferidos de 25 y 26 p %............... | *Papel.* | A 9 p % en todo el mes. |
| | *Dinero.* | A 5 p % ,, ,, ,, |
| Idem del cobre........... | *Papel.* | A 9 p % ,, ,, ,, (Valor nominal.) |
| | *Dinero.* | A 5 p % ,, ,, ,, |
| Idem del tabaco......... | *Papel.* | A 9 p % ,, ,, ,, |
| | *Dinero.* | A 4 p % ,, ,, ,, |

| | | |
|---|---|---|
| Certificados por bonos del 3 p % sin refaccion ..................... | Con interes: | *Papel.* A 8 p % en todo el mes. |
| | | *Dinero.* A $3\frac{1}{2}$ p % „ „ „ |
| | Sin interes: | *Papel.* A 8 p % „ „ „ |
| | | *Dinero.* A 3 p % „ „ „ |
| Bonos Núñez............ | | *Papel.* A 7 p % en todo el mes. |
| | | *Dinero.* A 3 p % „ „ „ |
| Permisos de algodon... | | *Papel.* A 7 p % „ „ „ |
| | | *Dinero.* A 3 p % „ „ „ |
| Escrituras de peaje..... | | *Papel.* A 6 p % „ „ „ |
| | | *Dinero.* A 3 p % „ „ „ |
| Idem de minería........ | | *Papel.* A 6 p % „ „ „ |
| | | *Dinero.* A 3 p % „ „ „ |

---

## VALORES MEXICANOS.

*Al contado.*

Banco Nacional de México, acciones de $ 100; exhibicion $ 40.

*Papel.* A $97 en todo el mes.

*Dinero.* A $94 hasta el dia 25, y á $96 en adelante.

Idem idem. Bonos fundadores.

*Papel.* A $13 en todo el mes.

*Dinero.* A $9 „ „ „

| | |
|---|---|
| Compañía Mexicana Trasatlántica. Serie A, accion de $500; exhibidos $225. | *Papel.* A $355 en todo el mes. |
| Idem idem. Serie B, fundadoras ...................... | Sin cotizacion en el mes. |
| Ferrocarriles del Distrito. Accion de $100............ | A $70 en todo el mes. |
| Compañía del ferrocarril de San Márcos. Accion de $ 1,000......................... | A $750 en todo el mes. |
| Compañía Industrial Manufacturera. Accion de $100.......................... | A $105 en todo el mes. |

Notas.—El Banco Nacional de México ha repartido 6 p % á cuenta.

La Compañía de Ferrocarriles del Distrito, $1\frac{1}{2}$ p % por 4 meses.

La Compañía Industrial Manufacturera, 10 p % á cuenta.

---

## DESCUENTOS.

Descuento de Bancos: 7 á 9 p % en el mes.

Dinero en cuenta corriente: 8 á 10 p % en el mes.

Dinero por corto tiempo sobre valores negociables: 9 á 10 p % en el mes.

## METALES PRECIOSOS.

Oro mexicano.—Piezas $20. ú. o. P. A $19–19½ p § P. hasta el dia 8; 20 p § desde el 9 hasta el 25; 21 p § el dia 26, y 20 p § el dia 27.

Oro americano.—A 21 p § P. hasta el 10, y á 23 p § en adelante.

---

## CAMBIOS SOBRE EL EXTERIOR.

*Al contado.*

### LÓNDRES.

| | Dias. | Tipos. |
|---|---|---|
| Banqueros: 60 dias vista......... | 1º– 4 | 39¼ |
| | 6 | 39¼–⅜ |
| | 8–12 | 39¼ |
| | 13 | 39¼–⅛ |
| | 15 | 39 |
| | 16 | 39 –39⅛ |
| | 17 | 39 |
| | 18 | 39 –39⅛ |
| | 19 | 30⅛ |
| | 20 | 39⅛–¼ |
| | 22–27 | 39¼ |
| Letras comerciales: 60 dias vista | 10–12 | 39⅜ |
| | 15 | 39¼ |
| | 17–18 | 39⅛ |
| | 23 y 25–27 | 39⅜ |
| Varias plazas pagaderas en Lóndres: 60 dias vista............... | 24 | 39½ |

### PARIS.

| | | |
|---|---|---|
| Banqueros: 60 dias vista......... | En todo el mes, á | 4.10 |
| Idem: 30 dias vista................ | ,, ,, ,, | 4.05 |
| Letras comerciales: 60 dias vista | 12 | 4.12½ |
| | 18 | 4.11½ |

---



NUEVA YORK.

| | Dias. | Tipos. |
|---|---|---|
| Banqueros: 60 dias vista......... | 8 y 25 | 24 p % |
| Idem: 30 dias vista............... | 6 | 24¾ p % |
| | 15 | 25½ p % |
| | 16–17 | 25¼–½ p % |
| | 23 | 24½ p % |
| Idem vista ........................... | 1º– 3 | 25 –25¼ p % |
| | 4 | 25½ p % |
| | 6 | 25½–¾ p % |
| | 8 | 25¾–26 p % |
| | 9–12 | 25½–26 p % |
| | 18 | 25⅜–26 p % |
| | 15–17 | 26 p % |
| | 18 | 25½–26 p % |
| | 19–22 | 25½–¾ p % |
| | 23–24 | 25½ p % |
| | 25 | 25¼–½ p % |
| | 26–27 | 25¼ p % |
| Letras comerciales: 60 dias vista | 6 | 24¼ p % |
| | 13 | 24 p % |
| | 18 | 24½ p % |
| | 19–20 | 24 p % |
| Idem: 30 dias vista............... | 3 | 24 p % |
| | 6 | 24¾ p % |
| | 18 | 25 p % |
| | 25 | 24¼ p % |
| Idem vista ........................... | 3 | 24½ p % |
| | 8 | 25½ p % |
| | 16 y 18 | 25½ p % |
| | 23–24 | 25 p % |
| Varias plazas de los Estados Unidos: 30 dias vista.......... | 13 y 20 | 24 p % |
| Idem vista ......... ................. | 19 | 24½ p % |

ALEMANIA.

| | | |
|---|---|---|
| Banqueros: 60 dias vista......... | 1º–10 | 3.27½ |
| | 11 | 3.27½–30 |
| | 12 | 3.27½ |
| | 13–15 | 3.25–27½ |
| | 16 | 3.32½–27 |
| | 18–27 | 3.27½ |
| Idem vista ........................... | En el mes......... | 3.25 |

### ESPAÑA.

Vista.................................. A 22 p% en todo el mes.

### HABANA.

Vista.................................. A 16 p% hasta el dia 12; á 16-17 p% hasta el dia 23; y á 17 p% en adelante.

### NUEVA ORLEANS.

Sin operaciones.

---

## CAMBIOS SOBRE EL INTERIOR.

Se hicieron las siguientes operaciones en el mes, sobre:

| | | |
|---|---|---|
| Acapulco | Dia 13, 3 por 100 | D. |
| Campeche | ,, 8, 3 por 100 | id. |
| Colima | ,, 11, 5 por 100 | id. |
| Durango | ,, 23, 3 por 100 | id. |
| Guadalajara | ,, 8, 2 por 100 | id. |
| ,, | Dias 17 y 18, 2½ p% | id. |
| ,, | Dia 23, 3 por 100 | id. |
| Guanajuato | ,, 6, 2½ por 100 | id. |
| ,, | ,, 8, 2 por 100 | id. |
| Lagos | ,, 17, 2 por 100 | id. |
| Leon | ,, 23, 2½ por 100 | id. |
| Monterey | ,, 1º, 1¼ por 100 | id. |
| ,, | ,, 11 1½ por 100 | id. |
| ,, | ,, 19 y 26, 1¼ p% | id. |
| Morelia | ,, 9, ½ por 100 | id. |
| Oaxaca | ,, 3, 2 por 100 | id. |
| ,, | ,, 9, 2½ por 100 | id. |
| Parral | ,, 12 y 23, 3 p% | id. |
| Puebla, todo el mes | ½ por 100 | id. |
| Saltillo, | Dias 3 y 19, 1¼ p% | id. |
| ,, | ,, 23 y 26, 1½ p% | id. |
| San Luis Potosí | ,, 8, 10, 11, 24, 3p% | id. |
| Tabasco | ,, 8, 3 por 100 | id. |
| Tampico | ,, 9, 2 por 100 | id. |
| Tehuantepec | ,, 11, 6 por 100 | id. |
| Toluca | ,, 8, 2½ por 100 | id. |
| Veracruz, todo el mes | ,, ¼ por 100 | P. |
| Zacatecas | Dia 26, 1½ por 100 | D. |
| ,, | 27, 2 por 100 | id. |

## ALGODON.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Laguna, clase | A, | á $ 18 | quintal | en todo el mes. |
| ,, ,, | B, | ,, 17 | ,, | ,, |
| ,, ,, | C, | ,, 16 | ,, | ,, |
| Americano......... | | ,, 19 | ,, | ,, |

## AZOGUE.

Quintal á $ 63 hasta el dia 20, y á $ 62 en adelante.

## MISCELANEA.

### LÓNDRES.

Descuento del Banco de Inglaterra:

A 3 p% hasta el dia 17; á 2 p% en adelante.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pesos mexicanos...... | Enero 29 — Febrero 12 | d | 45 13/16 |
| | Febrero 15 | | 45 9/16 |
| | ,, 17 | | 45 11/16 |
| | ,, 19—26 | | 45 3/4 |

| | | |
|---|---|---|
| Plata en barras........... | Enero 29—Febrero 1º.........d. | 46 7/8 |
| ........... | Febrero 3........... | 46 1/2 |
| ........... | ,, 5—8........... | 46 5/8 |
| ........... | ,, 10........... | 46 1/2 |
| ........... | ,, 12—15........... | 46 5/8 |
| ........... | ,, 17—19........... | 46 3/4 |
| ........... | ,, 22........... | 46 5/8 |
| ........... | ,, 24—26........... | 46 7/8 |
| Deuda inglesa........... | Enero 29........... | 19 1/2 p% |
| ........... | Febrero 1º........... | 20 1/4 |
| ........... | ,, 3........... | 20 1/8 |
| ........... | ,, 5—10........... | 20 |
| ........... | ,, 12........... | 19 3/4 |
| ........... | ,, 15........... | 19 7/8 |
| ........... | ,, 17—19........... | 20 3/8 |
| ........... | ,, 22—24........... | 20 1/2 |
| ........... | ,, 26........... | 20 5/8 |

Ferrocarril mexicano:

| | | |
|---|---|---|
| First preference shares. | Enero 29........... | 79 1/2 p% |
| ........... | Febrero 1º........... | 79 3/4 |
| ........... | ,, 3........... | 80 1/4 |
| ........... | ,, 5........... | 79 3/4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| First preference shares.. | Febrero | 8 | 79 |
| ............ | ,, | 10 | 78½ |
| ............ | ,, | 12 | 79 |
| ............ | ,, | 15—19 | 79¾ |
| ............ | ,, | 22 | 80½ |
| ............ | ,, | 24 | 82¼ |
| ............ | ,, | 26 | 83⅝ |
| Ordinary shares.......... | Enero | 29 | 26 p§ |
| ............ | Febrero | 1º—5 | 26¼ |
| ............ | ,, | 8 | 26 |
| ............ | ,, | 10 | 25⅞ |
| ............ | ,, | 12 | 25¾ |
| ............ | ,, | 15—19 | 26 |
| ............ | ,, | 22 | 26¼ |
| ............ | ,, | 24 | 27 |
| ............ | ,, | 26 | 27¾ |

Azogue — A £ 6-0-0 hasta el dia 22, y á £ 5-18-6 en adelante.

### PARIS.

Descuento del Banco de Francia, á 3 p§ en todo el mes.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Acciones del Banco Nacional de México, | Enero 29—Febrero 1º | fs. | 457 | 50 |
| ,, ,, ,, | Febrero 3—5 | ,, | 460 | 00 |
| ,, ,, ,, | ,, 8 | ,, | 458 | 75 |
| ,, ,, ,, | ,, 10—22 | ,, | 455 | 00 |
| ,, ,, ,, | ,, 24 | ,, | 450 | 00 |
| ,, ,, ,, | ,, 26 | ,, | 452 | 50 |

NOTAS.—*Véanse para referencia las de la página* 217 *del número anterior de estos Informes.*

---

CTOS DE IMPORTACION



# INDICE



## INFORMES CONSULARES.



### INFORMES SOBRE LAS CAUSAS DEL DECAIMIENTO DE LA MINERIA EN MEXICO.

---

## INFORMES SOBRE TRABAJO EN LOS CAMPOS, Y OTRAS MATERIAS DE INTERES GENERAL.



---

### REVISTAS DE MERCADOS EXTRANJEROS.



---

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SECRETARÍA DE FOMENTO.—SECCION 4ª

# INFORMES Y DOCUMENTOS

RELATIVOS Á

# COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

## AGRICULTURA É INDUSTRIAS

NÚMERO 10.

MES DE ABRIL

1886



MÉXICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARIA DE FOMENTO,

Calle de San Andrés número 15.

1886

# INFORMES CONSULARES.

## COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO.

# ESTADOS UNIDOS.

### ESTADÍSTICA DE CALIFORNIA.

### INFORME DEL CONSUL DE MEXICO EN SAN FRANCISCO, D. A. K. CONEY.

San Francisco, Enero 1º de 1886.

La inmensa inmigracion habida en la Alta California, con el único objeto de buscar oro, durante los años de 1848 á 1850, dió como resultado en este Estado, hechos tan sorprendentes como inesperados; grandes empresas comerciales é industriales han nacido y tomado raíces imperecederas; enormes recursos agrícolas han sido descubiertos y desarrollados; varias líneas férreas trascontinentales han sido construidas y que ponen todos los puntos de importancia en comunicacion con los mercados del Este y México.

Hay varias líneas de vapores correos que salen con regularidad, poniendo á San Francisco en contacto con

México, la América Central, la América del Sur, con la China, el Japon, Australia, Hawaii y la Nueva Zelandia; y por Panamá y Colon con todos los puertos del mundo. A la vez una gran cantidad de buques de vela llevan las cuantiosas cosechas de trigo á los mercados de Europa. Todo esto se ha logrado en una sola generacion, viviendo aún personas quienes han presenciado esta trasformacion de un vasto campo minero al estado actual de progreso y de civilizacion.

El valor total de las importaciones en el año fiscal que terminó el 30 de Junio de 1851, fué de $ 13,530; el de las exportaciones durante el año de 1854, fué de $ 3.466,222.

*Poblacion.*—La poblacion del Estado de California en el año de 1850 fué de 92,597; de éstos la ciudad de San Francisco tenia 34,776 habitantes; al fin del año de 1885, que fenece, se calcula la poblacion del Estado en 1.150,000, y la de San Francisco en 385,000. Hé aquí la poblacion de California y de la ciudad de San Francisco:

| Años. | California. | San Francisco. |
|---|---|---|
| 1850......... | 32,597 | 34,777 |
| 1860......... | 379,994 | 56,802 |
| 1870......... | 560,240 | 149,478 |
| 1880......... | 864,694 | 233,059 |
| 1885......... | 1.450,000 | 285,000 |

*Agricultura.*—En 1850 no habia más que 872 haciendas, con una extension de 3.893,985 acres, avaluadas en $ 3.874,041; y de éstas habia únicamente 32,454 acres en cultivo. En el año de 1880 habia 35,934 ha-

ciendas con una extension de 16.593,742 acres, avaluados en $ 262.051,282; de los que habia 10.669,693 acres en cultivo; lo que demuestra el desarrollo extraordinario de los recursos agrícolas de este Estado. En proporcion á su poblacion y riqueza, ya California se cuenta entre los principales Estados de esta confederacion, como productor y exportador de productos agrícolas: entre otros productos los más importantes son: trigo, cebada, lana, vino, pasas, frutas frescas y conservadas. En los diferentes estados que acompañan á este informe, doy los datos detallados de estos artículos.

La estadística de las haciendas formadas desde el año de 1850, es como sigue:

| Años. | Número de haciendas. | Superficie. | Acres en cultivo | Valor de las haciendas. |
|---|---|---|---|---|
| 1850 | 872 | 3.893,985 | 32,454 | $ 3.574,041 |
| 1860 | 18,716 | 8.770,004 | 2.168,034 | 84.726,800 |
| 1870 | 28,124 | 41.527,105 | 6.218,133 | 141.240,028 |
| 1880 | 35,934 | 15.593,742 | 10.669,698 | 262.051,282 |

*Ferrocarriles.*—Con el aumento de poblacion y de haciendas, vinieron, como consecuencia natural, los ferrocarriles á prestar su valiosa ayuda, sin los cuales seria difícil, costoso y lento el trasporte de los productos á sus diferentes mercados. La primera línea de ferrocarriles construida en california, fué la del valle de Sacramento, que fué abierta al tráfico en 1856 con 23 millas, y no se construyó más hasta el año de 1863. La tabla siguiente demuestra el número de millas construidas por año hasta la fecha:

| Años. | Millas construidas. | Años. | Millas construidas. |
|---|---|---|---|
| 1855 | 8 | 1874 | 1,328 |
| 1856 | 23 | 1875 | 1,503 |
| 1863 | 53 | 1876 | 1,919 |
| 1864 | 147 | 1877 | 2,040 |
| 1865 | 214 | 1878 | 2,149 |
| 1866 | 308 | 1879 | 2,209 |
| 1867 | 382 | 1880 | 2,291 |
| 1868 | 468 | 1881 | 2,315 |
| 1869 | 702 | 1882 | 2,643 |
| 1870 | 925 | 1883 | 2,881 |
| 1871 | 1,013 | 1884 | 2,945 |
| 1872 | 1,043 | 1885 | 3,065 |
| 1873 | 1,208 | | |

*Manufacturas.*—Las industrias manufactureras no han obtenido el resultado brillante que era de esperarse, pero se cree que en este año habrá una mejora. En la tabla marcada con el número 1, se demuestran los artículos principales manufacturados, los salarios pagados á los operarios, y el valor de los productos en el año de 1880.

*Construccion de buques.*—La industria de la construccion de buques ha decaido notablemente; sin embargo, últimamente se ha establecido un astillero en grande, y es de esperarse que pronto verémos una mejora en este ramo. En la tabla núm. 2 doy las toneladas por año de los buques construidos en este Estado, los que son matriculados en el mismo. Los vapores pertenecientes á las líneas ya referidas, que ponen á

San Francisco en comunicacion con los puertos extranjeros, representan un total de 51,507 toneladas, y son en su mayor parte de hierro.

*Comercio.*—San Francisco fué abierto al comercio como puerto de altura en Setiembre del año de 1850, y hasta el año de 1873 todas las importaciones y exportaciones del Estado pasaron por esta Aduana. En 1873 se abrió al comercio el puerto de San Diego, y en 1882 los puertos de Eureka en el condado de Humboldt y el de Wilmington en el condado de los Angeles. La tabla núm. 3 indica el movimiento comercial habido desde el año de 1851. La posicion de San Francisco, comparada con los demas puertos de los Estados Unidos, como puerto comercial, es la 5ª como exportador, 3ª como importador, y 4ª en magnitud general de comercio extranjero, como lo demuestran las tablas números 4 y 5. La tabla núm. 6 demuestra la exportacion á diferentes países comparando el año de 1885 con los años de 1882, 1883 y 1884. La tabla núm. 7 da la importacion habida durante el año de 1885. La tabla núm. 8 demuestra los buques entrados de puertos extranjeros, indicando los países de su procedencia y las toneladas; y á la vez se dan los totales de los años de 1883 y 1884. La tabla núm. 9 demuestra la salida de buques con los mismos datos que la anterior.

La tabla núm. 10 demuestra la importacion de los artículos principales libres de derechos durante los once meses del año de 1885, comparándola con la habida en los mismos meses de los años de 1883 y 1884.

La tabla número 11 demuestra la importacion de

artículos que pagaron derechos durante los once meces del año de 1885, y las habidas en los años de 1883 y 1884, y la tabla núm. 11 bis, los derechos cobrados en esta Aduana.

*Trigo.*—El producto más importante de California, es sin duda alguna el trigo, pues la mitad de las exportaciones consiste en trigo y harina. Se calcula que en el año de 1822, las exportaciones de trigo consistian en mil fanegas. Anterior al año de 1854, se importaba la harina de Oregon, de los Estados del Este y del Chile; pero en ese año fueron suficientes los productos de los molinos establecidos en California para abastecer el consumo de este Estado; y ya en el año de 1855 fué tan grande la cosecha dé trigo, que á más de haber bastado para el consumo, se comenzó á exportar de nuevo.

La harina se vendia:

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| En | 1850, | de | 18 | á | 19 | pesos | por | barril. |
| ,, | 1851, | ,, | 10 | ,, | 11 | ,, | ,, | ,, |
| ,, | 1852, | ,, | 31 | ,, | 32 | ,, | ,, | ,, |
| ,, | 1853. | ,, | $12^2$ | ,, | $14^2$ | ,, | ,. | ,, |
| ,, | 1854, | ,, | 9 | ,, | 10 | ,, | ,, | ,, |
| ,, | 1855, | ,, | $8^2$ | ,, | $9^4$ | ,, | ,, | ,, |

El trigo se vendia en el año de 1852 á 12 centavos la libra, y á un centavo y medio en 1854. Las exportaciones de trigo y de harina desde el año de 1856 hasta la fecha, son como sigue:

| Años. | Fanegas. | Años. | Fanegas. |
|---|---|---|---|
| 1856 | 548,662 | 1871 | 6.795,431 |
| 1857 | 229,981 | 1872 | 3.164,959 |
| 1858 | 36,638 | 1873 | 17.156,105 |
| 1859 | 101,619 | 1874 | 14.206,658 |
| 1860 | 1.208,410 | 1875 | 16.527,800 |
| 1861 | 3.218,665 | 1876 | 11.605,632 |
| 1862 | 1.961,764 | 1877 | 19.207,991 |
| 1863 | 2.452,164 | 1878 | 8.534,558 |
| 1864 | 2.552.391 | 1879 | 19.101,318 |
| 1865 | 235,812 | 1880 | 19.944,257 |
| 1866 | 2.834,094 | 1881 | 25.329,265 |
| 1867 | 6.160,661 | 1882 | 40.491,081 |
| 1868 | 6.791,692 | 1883 | 29.217,067 |
| 1869 | 7.287,960 | 1884 | 24.457,763 |
| 1870 | 9.472,342 | 1885 | 26.316,472 |

Las cosechas de trigo desde 1859 han sido las siguientes:

| Años. | Fanegas. | Valor. |
|---|---|---|
| 1859 | 5.928,470 | |
| 1869 | 20.000,000 | $ 18.600,000 |
| 1870 | 14.174,000 | 15 592,500 |
| 1871 | 16.757,000 | 23.627,370 |
| 1872 | 15.600,000 | 28.416,000 |
| 1873 | 21.500,000 | 28.385,280 |
| 1874 | 28.380,000 | 28.096,200 |
| 1875 | 23.800,000 | 28.084,000 |
| 1876 | 30.000,000 | 34.200,000 |
| 1877 | 22.000,000 | 28.600,000 |

| Años. | Fanegas. | Valor. |
|---|---|---|
| 1878 | 41.990,000 | 42.249,700 |
| 1879 | 35.000,000 | 43.050,000 |
| 1880 | 33.877,600 | 32.522,496 |
| 1881 | 31.406,000 | 32.348,180 |
| 1882 | 36.046,600 | 32.441,940 |
| 1883 | 36.322,000 | 36.322,000 |
| 1884 | 44.320,000 | 31.910,400 |
| 1885 | 20.000,000 | 28.600,000 |

Para llevar el trigo al mercado se empleó el siguiente número de sacos:

| Años. | Número de sacos que se emplearon en cada año. | Precio de cada saco por término medio. | Total valor de los sacos. |
|---|---|---|---|
| 1871 | 5.400,000 | $12\frac{5}{8}$ | $ 681,750 |
| 1872 | 12.600,000 | $16\frac{1}{2}$ | 2.062,500 |
| 1873 | 10.328,000 | $14^{2}$ | 1.497,560 |
| 1874 | 15.050,000 | $13^{4}$ | 1.994,125 |
| 1875 | 13.500,000 | $10\frac{3}{4}$ | 1.462,000 |
| 1876 | 19.621,000 | $11\frac{7}{8}$ | 2.330,290 |
| 1877 | 12.376,200 | 10 | 1.237,620 |
| 1878 | 22.000,000 | $11^{4}$ | 2.475,000 |
| 1879 | 21.017,000 | $9\frac{7}{8}$ | 2.075,428 |
| 1880 | 34.111,500 | $10\frac{3}{8}$ | 3.539,068 |
| 1881 | 31.000,000 | $8\frac{5}{8}$ | 2.673,750 |
| 1882 | 30.000,000 | 8 | 2.400,000 |
| 1883 | 30.000,000 | 7–3–5 | 2.287,500 |
| 1884 | 33.000,000 | 7 | 2.310,000 |
| 1885 | 30.000,000 | $4\frac{3}{4}$ | 1.425,000 |

Así que la produccion de trigo aumentaba vinieron muchos buques de vela en busca de flete, y hoy se cuen-

tan 350 ocupados en el trasporte de trigo de California. Al principio se creia que se podia enviar la mayor parte de trigo por ferrocarril á Nueva Orleans ó Nueva York, en donde se cargarian los buques para Europa, pero no ha dado el resultado que se esperaba, por las mismas razones sin duda que han impedido hasta hoy expedir el trigo por la via de Panamá, por el gasto crecido de tener que cargar y descargar los buques dos veces.

La tabla núm. 12 demuestra la exportacion de trigo á países extranjeros, durante el año de 1885.

La tabla núm. 13 demuestra la exportacion de harina, durante el mismo año, así como la habida en los años de 1883 y 1884.

*Cebada.*—La tabla núm. 14 demuestra las cosechas de cebada habidas en el Estado de California y en Oregon, desde el año de 1869. La tabla núm. 15 indica la exportacion de cebada durante el año de 1885.

*Vino.*—La principal exportacion de vino es para el mercado de Nueva York; las cantidades que van á otros países, son insignificantes, por ser tan nuevo y poco conocido aún. La tabla núm. 16 exhibe la exportacion habida durante el año de 1885, así como la del año de 1884.

*Azogue.*—México es el único mercado extranjero para donde aún se exporta el azogue en cantidades; en la tabla núm. 17 se encuentra detallada la exportacion habida desde el año de 1852.

*Oro y plata.*—Como tengo dicho, la principal industria de este Estado, al principio era la minería, y durante muchos años su principal ramo de exportacion fué de oro y plata. La mayor parte de la exportacion va

hoy á Hong Kong, Yokohama y Calcuta. La tabla número 18 demuestra las cantidades exportadas é importadas por año fiscal desde el año de 1856. La tabla núm. 19 indica la exportacion habida durante el año de 1885, comparándola con la exportacion habida en los años de 1882, 1883 y 1884, y la tabla núm. 19 bis, la clase de la exportacion. La tabla núm. 20 demuestra las cantidades importadas durante los once meses del año de 1885, indicando los países de su procedencia.

*Azúcar.*—Se nota un aumento grande en la importacion de azúcar de las Islas Hawaii, siendo un aumento de 26.283,705 libras sobre el año precedente. La importacion total de otros puntos del extranjero, monta á 22.927,514 libras, siendo 1.396,131 libras ménos que el año de 1884.

Las importaciones de Centro-América sin embargo han tomado una notable importancia, ascendiendo éstas á 6.960,957 libras. La mayor parte de esta última, como de la de Hawaii, fué importada por los refinadores bajo contratos celebrados al principio de la estacion.

La de Manila fué importada toda por los refinadores. Los precios bajos que han regido en esta plaza la mayor parte del año, por azúcar refinada, han causado que la importacion de esta clase de azúcar, de los Estados del Este, sea muy insignificante. No es posible dar las existencias de azúcar (refinada y cruda) al fin del año, estando éstas en mano de las refinerías y almacenadas en sus almacenes particulares; por consiguiente, tampoco pueden darse las entregas para el consumo. Puede asegurarse, sin embargo, que en vista de lo muy bajo de los precios, las entregas fueron

por lo ménos iguales á las de 1884. Las exportaciones por ferrocarril (hasta el 25 de Diciembre) en 1885 fueron 49.885,440 libras contra 38.615,750 en 1884.

Las exportaciones para el extranjero, tambien recibieron estímulo, debido á lo barato del azúcar, y tuvieron un aumento de 1.309,694 libras sobre las de 1884. La competencia entre las refinerías locales, iniciada á fines del año 1884, continuó durante el presente año. Con excepcion de un corto intermedio, los precios se mantuvieron bajos. Los precios por refinada fueron 6¾ á 7¾ centavos por la blanca, y 5½ á 6½ centavos por la amarilla en Enero, tocando el precio más bajo á fines de Abril, siendo 6 á 6½ centavos por la primera, y 4¼ á 5¼ centavos por la segunda; subiendo en Junio de 6½ á 6¾ centavos, y 4¾ á 6 centavos; en Julio y Agosto de 6¾ á 7 centavos, y 5 á 6¼ centavos. El 15 de Setiembre el precio subió repentinamente 2 centavos por libra; fluctuando despues por unos cuantos dias y estableciéndose despues en 8½ á 8¾ centavos por blanca, y 6¾ á 8 centavos por amarilla, permaneciendo estos precios hasta el 3 de Noviembre, en cuya fecha bajaron de 7 á 7¼ centavos, y 5½ á 6¼ centavos respectivamente, siendo estos los precios al fin del año. El azúcar para refinar encontró compradores fácilmente todo el año; los primeros seis meses á precios un poco más bajos que su costo en Manila, y despues á su costo en Manila. Este, en Enero 1º, fué 4.90 por la de 91°, subiendo á 5.60 en 25 de Mayo, fluctuando desde esa fecha entre 5.27½ y 5.70, y terminando en 5.62. En Nueva York el costo de la de 96° comenzó á 5⅜; bajó en Abril á 5.10; subió á 6 á fines de Mayo, y á 6.19 á fines de Junio;

fluctuando los seis meses restantes entre 5¾ y 6¼, á cuyos precios se halla en la actualidad. La cosecha de las Islas Hawaii para el año 1886, se calcula en 10 á 12,000 toneladas más que la de 1885. Como 55,000 toneladas están ya contratadas por la refinería "American," y la mayor parte de la restante por la "California." Las refinerías tienen necesidad de tomar azúcar, que tiene derechos de importacion, para poder abastecer sus pedidos para exportacion.

La tabla núm. 21 demuestra la importacion de azúcar habida en los años de 1879 hasta 1885, indicando las procedencias, así como las cantidades almacenadas y el producto de azúcar de remolacha.

*Café.*—Los negocios de café durante el año de 1885, no han dejado utilidad alguna ni á los importadores ni á los comerciantes, debido á la baja de los precios, la cual, durante los primeros tres meses, fué de poca importancia, pero en Mayo se hizo mucho más marcada. Esto fué á consecuencia de la depresion en los otros mercados del mundo, y á la rápida acumulacion de existencias de café de Centro-América, la revolucion en esas Repúblicas, como tambien en el istmo de Panamá, obligando á muchos á hacer sus consignaciones á este puerto, que tenian destinadas para los Estados del Este y Europa. Las varias clases de café de Centro-América tuvieron un término medio de 1.27 centavos por libra ménos durante 1885, que en los tres años anteriores. Por otra parte, es satisfactorio notar que el consumo en esta ciudad ha tenido un aumento de 8 por 100 sobre el de 1884.

Lo muy bajo de los precios naturalmente ha contribuido á dar este resultado. Estos precios tambien han

inducido á los comerciantes á comprar existencias más grandes que las de costumbre; éstas consistian, á fines del año, en 26,461 sacos, como sigue: 23,878 Centro-América, y 2,583 de otras clases, contra 12,783 sacos en 1884. Las existencias en mano de los importadores, por el contrario, son muy pequeñas, tomando en consideracion las fuertes importaciones, y consisten en 72 sacos Nicaragua, 7,778 del Salvador, 1,201 Guatemala, 1,107 Java y Sumatra y 20 mexicano, por todo 10,868 sacos contra 12,020 el año pasado. El comercio con los Estados Centrales de la Union no ha tenido ninguna mejora sobre el del año de 1884. Las remesas consistieron en 14,117 sacos para San Louis, 5,410 para Chicago y 684 para otros puntos. Las exportaciones para el extranjero tambien han disminuido, principalmente en las remesas para México, debido al aumento del producto de café en los Estados del Sur de la República. La pequeña cosecha de Costa Rica limitó las importaciones por esa via, y los precios aquí se mantuvieron bien, siendo un poco más altos por los de igual clase de Guatemala; el precio por el mejor, durante el año, fué 10.62½ cs., miéntras que el precio por el de igual clase, de Guatemala, fué 10.41⅝ cs. Los compradores cada vez se oponen más á la mezcla de granos negros con las mejores clases de café, porque la venta de éstas se dificulta, aun haciendo grandes concesiones en el precio. Las importaciones del Salvador fueron mayores que las de todos los años anteriores; pero no excesivas, comparadas con el consumo. Las ventas de los importadores para el consumo del país, fueron 55,622 sacos, y las distribuciones de esta ciudad 52,478 sacos. El precio medio durante el año, por café bueno sin la-

var, fué 9.06½ cs., contra 10.54 cs. el año de 1884. Estos precios, aunque bajos, fueron sin embargo proporcionados á los que rigieron en los mercados de Europa. Café bueno del Salvador se vendió á los precios del de igual clase de Guatemala. De Nicaragua se vendió poco, de igual calidad al del Salvador.

Las ventas de café de Guatemala para el consumo del país, ascendieron á 54,130 sacos; el consumo fué de 43,705 sacos, que con 18,222 sacos exportados por ferrocarril, dan un total por el año, de 61,927 sacos. Las clases inferiores de café estuvieron escasas á principios del año, y sus precios comparativamente subidos; pero con la llegada de nuevas existencias, los precios bajaron á 7¾ y 8½ cs. por el de Guatemala de mediana clase, 6 á 7½ cs. por el corriente, y 4 á 5¾ cs. por el muy inferior.

Las importaciones de otros puntos, además de Centro-América, fueron 10,445 bultos, de los cuales 7,440 vinieron del extranjero, y 3,005 de Nueva York, por mar y tierra. Estos comprendian 435 fardos Moka, 6,528 Java y Sumatra, 840 sacos Manila, 19 Hawaii, 119 mexicano, 25 de las Indias, 2,351 Brasil y 128 de Liberia. El consumo del de Java y Sumatra ha tenido un aumento sobre el de los años anteriores, debido probablemente á la importacion del de las clases más baratas en 1885, que se vendió de 12½ á 15 cs. El café moka y mexicano (de Colima), se vendió en cantidades pequeñas, de 18 á 20 cs. por el primero, y de 15 á 20 cs. por el segundo. Las cantidades de café recibidas en los puertos del Brasil durante los seis meses que terminaron el 31 de Diciembre, fueron 3.650,000 sacos contra 3.505,000 durante el mismo período de 1884.

Las existencias en Rio de Janeiro y Santos, á fin del año de 1885, eran 679,000 sacos contra 404,000 en 84.

El total de café del Brasil en los puertos americanos (en los almacenes y á bordo de los buques), era 732,306 sacos á fines de 1885, contra 796,675 en 1884. Las existencias en todos los puertos de Europa, el 1º de Diciembre, montaban á 208,078 toneladas, contra 198,335 toneladas en la misma fecha de 1884. Los siguientes son los presupuestos más recientes de las cosechas de Centro-América: Guatemala, como 300,000 sacos, siendo mucho ménos que el año pasado; Salvador, como 165,000 sacos, ó sea un poco más que la última estacion; y Costa Rica 250,000 sacos ó ménos, contra 150,000 en la anterior.

En Nueva York, cargamentos de café Rio, de regular clase, se cotizaron en 31 de Diciembre á 8¾ cs. La tabla núm. 22 demuestra las importaciones de café de Centro-América, desde 1881 hasta 1885, y la tabla núm. 23 indica los precios del mismo café durante el año de 1885. La tabla núm. 24 contiene la estadística de importacion, consumo y exportacion habidas durante el año de 1885. La tabla núm. 25 demuestra las importaciones por año habidas durante los últimos diez y siete años, y la tabla núm. 26 las exportaciones durante el mismo período. Las tablas números 27, 28 y 29 manifiestan el consumo, remesas por ferrocarril y existencias en los mismos diez y siete años, así como la tabla núm. 30 indica las fluctuaciones habidas en los precios de café, durante los diez y seis años trascurridos desde 1870.

*Salmon.*—Hasta hace un año, las exportaciones de salmon fueron principalmente para Australia y Nue-

va Zelandia, pero últimamente las remesas más grandes han sido para Liverpool, donde parece haberse establecido un buen mercado para el salmon en latas. La opinion general de que donde existe la mayor demanda, se obtienen los precios más altos, parece aplicable en este caso. Hace pocos años se hicieron algunas remesas á Inglaterra en clase de experimento, y como sucede en esos casos, tomó mucho tiempo ántes que tuvieran aceptacion. Ahora parece que el consumo allí ha tomado grandes proporciones, y varias remesas de consideracion se han hecho recientemente para Liverpool.

Solamente una de éstas importaba $ 231,800 y otra $ 162,044. La tabla núm. 31 demuestra las exportaciones habidas durante el año de 1885.

Con este motivo renuevo á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—*A. K. Coney.*—Al Señor Ministro de Fomento.—México.

# NÚMERO 1.

## MANUFACTURAS.

| ARTÍCULOS. | Salarios. | Valor del material. | Valor del producto. |
|---|---|---|---|
| Azúcar refinada............$ | 19,000 | 5.517,700 | 5.932,000 |
| Alimentos ..................... | 291,413 | 832,952 | 1.389,798 |
| Agrícolas....................... | 149,995 | 334,035 | 586,357 |
| Aceite de linaza............. | 30,000 | 400,000 | 461,000 |
| Alhajas.......................... | 100,597 | 159,758 | 315,115 |
| Alambre.. ...................... | 42,655 | 196,910 | 298,776 |
| Bonetería...................... | 126,265 | 509,540 | 744,245 |
| Carnes en conserva......... | 341,488 | 6.149,623 | 7.953,914 |
| Cervezas ....................... | 570,624 | 2.144,119 | 3.862,431 |
| Cuero curtido................ | 132,629 | 1.683,021 | 2.001,850 |
| Calzados........................ | 1.064,938 | 2.022,487 | 3.649,551 |
| Cuero manufacturado...... | 365,265 | 3.147,763 | 4.191,723 |
| Construccion de buques... | 589,564 | 959,349 | 7.997,639 |
| Café ............................ | 113,032 | 1.123,153 | 1.424,878 |
| Carruajes...................... | 379,629 | 460,095 | 1.163,618 |
| Cajas........................... | 137,100 | 315,300 | 600,700 |
| Camisas........................ | 85,338 | 154,990 | 304,850 |
| Dulces .......................... | 83,723 | 472,876 | 721,797 |
| Drogas ......................... | 91,639 | 296,601 | 623,041 |
| Explosivos..................... | 86,506 | 780,416 | 1.765,868 |
| Efectos de lana.............. | 334,318 | 997,539 | 1.634,858 |
| Efectos de hoja de lata, cobre y fierro................ | 402,996 | 852,054 | 4.622,632 |
| Encuadernacion.............. | 112,578 | 173,730 | 386,140 |
| Espejos......................... | 59,150 | 137,553 | 285,903 |
| Fundicion de laton.......... | 121,400 | 235,520 | 384,850 |
| Galletas........................ | 372,171 | 1.611,080 | 2.416,398 |
| Grasa y sebo.................. | 14,240 | 364,400 | 417,200 |
| A la vuelta......$ | 6.218,253 | 32.032,564 | 56,137,132 |

| ARTÍCULOS. | Salarios. | Valor del material. | Valor del producto. |
|---|---|---|---|
| De la vuelta......$ | 6.218,253 | 32.032,564 | 56.137,132 |
| Guantes........................ | 77;250 | 134,225 | 265,100 |
| Hierro y acero.............. | 177,722 | 535,500 | 780,000 |
| Imprenta......................... | 1.272,412 | 1.054,355 | 3.148,978 |
| Jabon y velas................ | 129,780 | 886,706 | 1.193,494 |
| Jarcia ............................ | 57,215 | 402,115 | 545,230 |
| Licores destilados.......... | 51,653 | 424,252 | 637,298 |
| Ladrillo y teja.............. | 210,035 | 157,625 | 516,241 |
| Madera.......................... | 1.095,736 | 2.242,503 | 4.428,950 |
| Mueblos......................... | 505,089 | 1.003,555 | 1.857,010 |
| Madera acepillada........... | 164,848 | 530,228 | 850,395 |
| Mármol ......................... | 231,817 | 319,904 | 710,546 |
| Modas............................ | 78,932 | 305,900 | 456,300 |
| Productos de molino........ | 514,602 | 11.067,847 | 12.701,477 |
| Productos de fundicon...... | 1.528,523 | 2.403,229 | 4.797,232 |
| Puertas y ventanas......... | 442,560 | 831,466 | 1.541,216 |
| Plomo............................ | 87,952 | 826,500 | 948,000 |
| Puentes......................... | 172,970 | 374,000 | 694,000 |
| Pólvora ......................... | 37,200 | 137,800 | 390,000 |
| Papel............................ | 87,622 | 241,015 | 386,197 |
| Pinturas......................... | 41,576 | 300,239 | 406,326 |
| Queso y mantequilla........ | 70,434 | 339,934 | 590,434 |
| Ropa para hombres......... | 959,534 | 2,318,655 | 3.992,209 |
| Ropa para señoras........... | 221,267 | 660,232 | 1.152,600 |
| Sacos............................ | 233,585 | 1.715,000 | 2.102,500 |
| Tabaco.......................... | 956,639 | 2.060,275 | 3.947,535 |
| Talabartería................... | 30,575 | 587,623 | 1.170,865 |
| Tonelería....................... | 213,656 | 454,170 | 721,034 |
| Tapicería ....................... | 96,037 | 256,507 | 459,042 |
| Techos.......................... | 91,521 | 121,320 | 273,275 |
| Vinos............................ | 72,307 | 292,075 | 622,087 |
| Varios........... ............. | 4.490,593 | 7.091,098 | 16.996,601 |
| Total..............$ | 20.573,213 | 50.707,219 | 123.221,163 |

# NÚMERO 2.

## CONSTRUCCION DE BUQUES.

| Años. | Toneladas construidas. | Toneladas de San Francisco. |
|---|---|---|
| 1869 .............. | 11,549 | 148,776 |
| 1870 .............. | 10,316 | 156,788 |
| 1871 .............. | 2,450 | 133,301 |
| 1872 .............. | 853 | 141,314 |
| 1873 .............. | 2,987 | 147,866 |
| 1874 .............. | 7,081 | 166,434 |
| 1875 .............. | 5,746 | 181,287 |
| 1876 .............. | 8,557 | 204,535 |
| 1877 .............. | 4,785 | 190,076 |
| 1878 .............. | 5,824 | 183,286 |
| 1879 .............. | 3,860 | 200,319 |
| 1880 .............. | 5,795 | 202,114 |
| 1881 .............. | 4,556 | 202,907 |
| 1882 .............. | 6,998 | 211,126 |
| 1883 .............. | 9,047 | 230,168 |
| 1884 .............. | 4,992 | 233,440 |
| Total...... | 95,396 | 2.933,737 |

# NÚMERO 3.

## IMPORTACION Y EXPORTACION.

| Año terminado en 30 de Junio. | Importacion. | Exportaciones americanas y extranjeras | Total. |
|---|---|---|---|
| 1851........ | $ 13,531 | $ .............. | $ 13,531 |
| 1852........ | 4.648,587 | .............. | 4.448,387 |
| 1853........ | 101,312 | 555,453 | 756,765 |
| 1854........ | 8.407,701 | 3.423,395 | 11.831,096 |
| 1855........ | 5.951,579 | 8.224,066 | 14.175,445 |
| 1856........ | 6.477,995 | 2.364,915 | 9.840,910 |
| 1857........ | 5.976,886 | 2.594,496 | 3.571,382 |
| 1858........ | 6.515,202 | 2.395,710 | 8.910,912 |
| 1859........ | 7.644,413 | 4.012,287 | 11.676,700 |
| 1860........ | 7.369,963 | 4.868,076 | 12.238,039 |
| 1861........ | 7.215,022 | 7.363,116 | 14.378,138 |
| 1862........ | 5.538,399 | 7.134,851 | 12.733,250 |
| 1863........ | 7.325,720 | 8.368,535 | 16.294,255 |
| 1864........ | 10.849,153 | 8.262,546 | 19.111,699 |
| 1865........ | 15.862,226 | 9.987,516 | 25.789,742 |
| 1866........ | 13.026,007 | 10.986,246 | 24.012,253 |
| 1867........ | 18.064,911 | 14.302,935 | 32.367,846 |
| 1868........ | 15.685,337 | 14.234,480 | 20.919,817 |
| 1869........ | 15.117,604 | 12.935,758 | 28.053,362 |
| 1870........ | 15.982,549 | 13.991,781 | 29.874,330 |
| 1871........ | 15.978,295 | 13.033,228 | 29.011,523 |
| 1872........ | 27.222,270 | 10.190,074 | 37.412,344 |
| 1873........ | 32.680,084 | 25.007,431 | 57.688,415 |
| 1874........ | 26.775,604 | 25.090,080 | 51.865,684 |
| 1875........ | 22.702,492 | 24.247,787 | 48.950,279 |
| 1876........ | 28.478,643 | 23.391,572 | 51.870,215 |
| 1877........ | 29.712,487 | 29.935,036 | 59;048,123 |
| 1878........ | 26.702,577 | 21.895,623 | 48.508,200 |
| 1879........ | 29.170,504 | 31.386,793 | 60.557,297 |
| 1880........ | 35.329,288 | 32.423,812 | 67.753,100 |
| 1881........ | 38.103,898 | 35.468,800 | 73.572,788 |
| 1882........ | 41.680,528 | 54.007,434 | 95.687,952 |
| 1883........ | 46.067,789 | 45.363,891 | 91.101,680 |
| 1884........ | 36.210,073 | 37.528,210 | 73.744,313 |
| 1885........ | 35.010,350 | 38.115,624 | 73.155,974 |

# NÚMERO 4.

## COMERCIO.

*Importaciones y exportaciones por las aduanas siguientes:*

| ADUANAS. | Importaciones. | Exportaciones. | Total de las importaciones y exportaciones. |
|---|---|---|---|
| Nueva York.......... | 465.119,630 | 329.833,267 | 795.002,897 |
| Boston y Charlestown............... | 65.865,551 | 63,497,829 | 129,363,380 |
| Nueva Orleans...... | 10.784,561 | 81,868,229 | 92.652,790 |
| San Francisco....... | 35.857,698 | 37.050,598 | 72.908,296 |
| Filadelfia.... ........ | 33.657,216 | 36,492,568 | 70.149,784 |
| Baltimore............ | 11.423,665 | 43,079,294 | 54.502,959 |
| Galveston ............ | 1.119,708 | 20.454,948 | 21.574,656 |
| Savannah.............. | 652,360 | 19.947,349 | 20.599,709 |
| Charleston............ | 462,949 | 16.232,067 | 16.695,016 |
| Huron .................. | 2.461,682 | 13.305,951 | 15.767,633 |
| Norfolk y Portsmouth............... | 223,626 | 12.353,256 | 12.576,882 |
| Todas las demas aduanas............. | 40.069,047 | 66.348,253 | 106.417,300 |
| Total......... | $ 667.697,698 | 746.513,609 | 1,408.211,302 |

# NÚMERO 5.

## COMERCIO.

*Importaciones y exportaciones por las aduanas siguientes:*

| ADUANAS. | Importaciones. | Exportaciones. | Total de las importaciones y exportaciones. |
|---|---|---|---|
| Nueva York.......... | $ 380.077,748 | 344.514,761 | 724.592,509 |
| Boston y Charlestown................ | 53.445,929 | 62.000,103 | 115.446,012 |
| Nueva Orleans...... | 8.688,552 | 59.147,574 | 87.836,126 |
| San Francisco....... | 35.040,350 | 38.115,624 | 73.155,974 |
| Filadelfia.............. | 29.919,019 | 38.723,261 | 68.642,280 |
| Baltimoro............. | 11.849,696 | 45.052,904 | 56.902,600 |
| Galveston ............. | .............. | 12.679,154 | 12.679,154 |
| Savannah.............. | .............. | 20.871,446 | 20.871,446 |
| Charleston............ | .............. | 18.882,566 | 18.882,550 |
| Huron .................. | 9.918,269 | 8.437,572 | 18.355,841 |
| Norfolk y Portsmouth............... | .............. | 14.797,181 | 14.797,181 |
| Todas las demas aduanas............. | 48.587,766 | 58.967,609 | 107.555,375 |
| Total......... | $ 577.527,329 | 742.189,755 | 1,319.717,054 |

# IAL.

| Francia. | Alemania. | Rusia Asiática. | Apia. | España. | Sud-América. | TOTALES. 1885. | 1884. | 1883. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 99,656 | ............ | ............ | $ 13,563 | ......... | $ 2,583 | $ 4.833,474 | $ 2.419,544 | $ 5.002,914 |
| 563 | ............ | $ 17,239 | 11,848 | ......... | 11,778 | 4.184,572 | 3.058,667 | 4.200,038 |
| 35,733 | $ 177 | ............ | 19,224 | ......... | 397 | 2.418,002 | 3.580,350 | 4.466,183 |
| 600 | ............ | 72,086 | 16,872 | $ 20 | 483 | 3.007,156 | 3.108,928 | 2.035,110 |
| 66 | 600 | ............ | ............ | ......... | 4,093 | 3.043,198 | 2.385,410 | 2.441,745 |
| 3,080 | 30 | 29,526 | 12,532 | ......... | 95 | 2.125,569 | 1.549,145 | 3.007,280 |
| ............ | 758 | ............ | 13,695 | ......... | 2,058 | 1.708,041 | 1.863,868 | 2.187,031 |
| ............ | ............ | ............ | 15,924 | ......... | 999 | 1.915,720 | 3.797,419 | 3.638,704 |
| 100 | 56,096 | ............ | 7,674 | ......... | 8,545 | 2.400,268 | 3.721,948 | 5.083,087 |
| 1,500 | 279 | ............ | ............ | 1,800 | 4,144 | 3.837,872 | 3.930,974 | 4.575,926 |
| ............ | 157 | ............ | ............ | ......... | 1,673 | 2.094,936 | 3.511,067 | 4.929,059 |
| 120,511 | 301 | ............ | 31,617 | ......... | 8,640 | 3,661,923 | 3.948,124 | 37.599,828 |
| 261.809 | $ 58,388 | $ 118,851 | $ 135,949 | $ 1,820 | $ 45,188 | $ 34.830,729 | ............... | |
| 885,924 | 31,914 | 133,411 | 119,509 | ......... | 43,385 | ............... | $ 36.875,444 | |
| 606,356 | 8,646 | 131,111 | 131,664 | ......... | 104,622 | ............... | ............... | $ 79.186,900 |
| 1.617,385 | 11,625 | 119,694 | ............ | ......... | 101,900 | ............... | ............... | 55.218,674 |





| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Total....... | 497 | 501,353 | 293 | 395,935 |
| 1883.......................... | 409 | 388,940 | 393 | 469,353 |
| 1884.......................... | 416 | 429,319 | 371 | 396,211 |

# NÚMERO 8.

## MOVIMIENTO MARÍTIMO.

### *Entradas de buques.*

| PUERTOS DE PROCEDENCIA. | AMERICANOS. | | EXTRANJEROS. | |
|---|---|---|---|---|
| | Número de buques. | Toneladas. | Número de buques. | Toneladas. |
| Puertos americanos | 40 | 66,702 | | |
| Gran Bretaña | 20 | 37,322 | 49 | 73,792 |
| Australia | 12 | 14,851 | 85 | 132,067 |
| China | 26 | 56,774 | 15 | 31,899 |
| Panamá | 35 | 42,100 | 4 | 5,764 |
| Colombia Inglesa | 121 | 143,007 | 42 | 47,234 |
| México | 20 | 11,080 | 3 | 779 |
| Centro-América | 5 | 1,385 | 4 | 592 |
| Islas Hawai | 118 | 73,542 | 10 | 6,093 |
| Society Islands | 17 | 4,684 | 5 | 1,695 |
| Francia | | | 2 | 908 |
| Japon | 5 | 5,339 | 4 | 5,984 |
| Islas Navigator | 6 | 1,256 | | |
| Chile | 2 | 602 | 3 | 2,384 |
| Calcuta | | | 5 | 8,518 |
| Alemania | | | 2 | 1,588 |
| Perú | 3 | 1,106 | 3 | 3,605 |
| Italia | | | 1 | 633 |
| Buenos Aires | | | 1 | 1,084 |
| Asia Rusa | | | 3 | 900 |
| Islas del Pacífico | 4 | 935 | | |
| Uruguay | | | 1 | 985 |
| Islas de Marshall | 2 | 284 | | |
| South Lea Islands | | | 1 | 165 |
| Ecuador | | | 1 | 906 |
| Bélgica | 6 | 9,555 | 1 | 1,099 |
| Islas Fiji | | | 1 | 1,423 |
| **Escocia** | **2** | **2,854** | **12** | **17,200** |
| **Gales** | **9** | **14,891** | **27** | **41,321** |
| **Islas Filipinas** | | | **4** | **5,019** |
| **Pesca** | **9** | **447** | | |
| **Balleneros** | **44** | **12,637** | | |
| **Varios** | | | **3** | **1,591** |
| **En avería** | **1** | | **1** | **907** |
| **Total** | **497** | **501,353** | **293** | **395,935** |
| **1883** | **409** | **388,940** | **393** | **469,353** |
| **1884** | **416** | **429,319** | **371** | **396,211** |

# NÚMERO 9.

## MOVIMIENTO MARÍTIMO.

### *Salidas de buques.*

| PUNTOS DE DESTINO. | AMERICANOS. Número de buques. | AMERICANOS. Toneladas. | EXTRANJEROS. Número de buques. | EXTRANJEROS. Toneladas. |
|---|---|---|---|---|
| Puertos americanos | 10 | 13,979 | | |
| Gran Bretaña | 62 | 104,806 | 196 | 287,788 |
| Australia | 12 | 13,782 | 21 | 24,667 |
| China | 25 | 56,765 | 11 | 26,274 |
| Islas Hawai | 112 | 70,270 | 9 | 1,890 |
| Society Islands | 16 | 4,445 | 6 | 1,733 |
| México | 39 | 15,727 | 6 | 385 |
| Panamá | 27 | 43,528 | | |
| Centro-América | 1 | 231 | 2 | 140 |
| Colombia Inglesa | 111 | 131,453 | 89 | 44,552 |
| Posesiones Rusas | 4 | 1,585 | 2 | 359 |
| Bélgica | | | 1 | 495 |
| Francia | | | 2 | 3,876 |
| Chile | | | 3 | 1,891 |
| Islas Navigator | 10 | 1,919 | 1 | 541 |
| Gales | 1 | 1,536 | | |
| Japon | | | 1 | 50 |
| Islas Marshall | 3 | 612 | | |
| Holanda | | | 1 | 938 |
| South Lea Islands | 2 | 51 | 1 | 165 |
| Filipinas | | | 1 | 470 |
| Alemania | | | 1 | 1,187 |
| Balleneros | 43 | 12,472 | | |
| Pesca | 17 | 842 | | |
| Varios | | | 7 | 6,947 |
| Guayaquil | 1 | 120 | | |
| Islas del Pacífico | 1 | 36 | | |
| Totales | 497 | 474,149 | 361 | 404,348 |
| 1883 | 425 | 438.320 | 355 | 411,672 |
| 1884 | 440 | 478,545 | 334 | 426,568 |

## ...TE LOS OI...

**BAJO TRA...**

| | Arroz. | Fr... |
|---|---|---|
| E... | $ 22,986 | $ |
| F... | 42,153 | |
| M... | 33,998 | |
| A... | 87,925 | |
| M... | 19,723 | |
| J... | 11,812 | |
| J... | 40,570 | |
| A... | 40,610 | |
| S... | 83,476 | |
| O... | 34,201 | |
| N... | 88,442 | |
| T... | $ 356,896 | $ 5... |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ...,328 | $ 10,029 | $ 1.226,478 | $ 2.570,574 | $ 8.213,385 | $ 4.027,137 |
| ...,513 | 59,081 | 912,578 | 2.677,866 | 2.563,436 | 8.087,658 |
| ...,887 | 67,417 | 1.278,591 | 8.395,879 | 2.084,477 | 8.259,078 |
| ...,010 | 17,435 | 813,608 | 2.620,452 | 8.520,554 | 8.162,655 |
| ...,868 | 4,998 | 962,226 | 8.856,620 | 2.755,649 | 2.881,993 |
| ...,478 | 17,523 | 926,129 | 8.892,921 | 8.822,956 | 5.470,055 |
| ...,978 | 25,585 | 790,402 | 2.058,526 | 2.541,157 | 8.141,550 |
| ...,439 | 85,682 | 838,845 | 2.299,108 | 8.183,021 | 8.807,025 |
| ...,812 | 82,793 | 786,516 | 2.611,336 | 2.904,991 | 3.017,085 |
| ...,030 | 18,088 | 1.117,722 | 8.353,804 | 8.810,214 | 2.965,807 |
| ...,790 | 10,278 | 822,520 | 2.878,086 | 2.789,612 | 8.005,606 |
| ...,528 | $ 278,904 | $ 10.475,110 | $ 30.709,722 | $ 33.049,452 | $ 37.328,649 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Islas Marshall........... | | | [illegible] | [illegible] |
| Holanda........................ | | | 1 | 938 |
| South Lea Islands............ | 2 | 51 | 1 | 165 |
| Filipinas........................ | | | 1 | 470 |
| Alomania........................ | | | 1 | 1,187 |
| Balleneros...................... | 43 | 12,472 | | |
| Pesca............................. | 17 | 842 | | |
| Varios............................ | | | 7 | 6,947 |
| Guayaquil....................... | 1 | 120 | | |
| Islas del Pacifico.............. | 1 | 36 | | |
| Totales.......... | 497 | 474,149 | 361 | 404,348 |
| 1883........................ | 425 | 438,320 | 355 | 411,672 |
| 1884........................ | 440 | 478,545 | 334 | 426,568 |

# E MESES DEL AÑO DE 1885.

| | Cáñamo. | Henequen. | Costales. | Peletería. | Fierro bruto. | Fierro forjado. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | $ ......... | $ 278 | $ 8,159 | $ 2,607 | $ 10,350 | $ 16,731 |
| 5 | 19,275 | 8,995 | 337 | 3,677 | 11,209 | 19,808 |
| 1 | 15,825 | 16,112 | 329,878 | 3,051 | ......... | 3,724 |
| 9 | 12,330 | ......... | 1,468 | 10,215 | ......... | 10,011 |
| 2 | 27,375 | 29,802 | 241,200 | 7,128 | 8,619 | 5,196 |
| 1 | 34,460 | 8,887 | 91,813 | 14,157 | ......... | 588 |
| 3 | 9,900 | 5,130 | 20,073 | 7,780 | 25,683 | 12,129 |
| 7 | 6,994 | 4,784 | 17,775 | 2,864 | 12,254 | 8,738 |
| 7 | 10,950 | ......... | 8,709 | 12,470 | 2,591 | 7,264 |
| 3 | 25,850 | ......... | 3,595 | 8,160 | 10,579 | ......... |
| 7 | ......... | ......... | 92,212 | 501 | 22,447 | 11,960 |
| 3 | $ 162,950 | $ 63,938 | $ 814,214 | $ 72,610 | $ 103,705 | $ 91,359 |

| NTA. | | Total 1885. | GRANDES TOTALES. | | |
|---|---|---|---|---|---|
| .o. | Géneros variados. | | 1885. | 1884. | 1883. |
| ,328 | $ 10,029 | $ 1.226,478 | $ 2.570,574 | $ 3.213,385 | $ 4.027,137 |
| ,513 | 59,081 | 912,573 | 2.677,866 | 2.563,436 | 3.087,658 |
| ,887 | 67,417 | 1.278,591 | 3.395,879 | 2.034,477 | 3.259,078 |
| 1,010 | 17,435 | 813,608 | 2.620,452 | 3.520,554 | 3.162,655 |
| ,368 | 4,998 | 962,226 | 3.356,620 | 2.755,649 | 2.881,993 |
| ,473 | 17,523 | 926,129 | 3.392,921 | 3.822,956 | 5.470,055 |
| 3,978 | 25,585 | 790,402 | 2.053,526 | 2.541,157 | 3.141,550 |
| ,439 | 35,682 | 838,345 | 2.299,108 | 3.133,021 | 3.307,025 |
| ,812 | 32,793 | 786,516 | 2.611,336 | 2.904,991 | 3.017,085 |
| 3,030 | 13,083 | 1.117,722 | 3.353,304 | 3.810,214 | 2.965,807 |
| ,790 | 10,278 | 822,520 | 2.378,086 | 2.739,612 | 3.005,606 |
| ,528 | $ 273,904 | $ 10.475,110 | $ 30.709,722 | $ 33.049,452 | $ 37.323,649 |

# NÚMERO 11. *bis.*

## DERECHOS COBRADOS EN ESTA ADUANA.

| Meses. | 1882. | 1883. | 1884. | 1885. |
|---|---|---|---|---|
| — | — | — | — | — |
| Enero.......... | $ 621,917.45 | $ 687,386.14 | $ 360,484.60 | $ 604,198.76 |
| Febrero........ | 611,485.26 | 727,381.87 | 434,878.07 | 522,100.64 |
| Marzo ......... | 832,672.61 | 639,575.26 | 428,441.72 | 457,069.18 |
| Abril........... | 578,437.17 | 557,641.96 | 514,382.35 | 459,111.45 |
| Mayo........... | 629,982.68 | 736,725.41 | 618,164.91 | 472,794.37 |
| Junio .......... | 700,940.49 | 1.588,619.79 | 580,986.28 | 572,460.69 |
| Julio ........... | 897,507.16 | 962,695.99 | 634,585.70 | 496,657.25 |
| Agosto......... | 1.032,282.66 | 590,541.70 | 688,253.08 | 510,463.57 |
| Setiembre...... | 1.083,082.35 | 588,261.69 | 498,218.56 | 514,061.57 |
| Octubre........ | 834,900.12 | 576,533.24 | 587,719.48 | 686,731.88 |
| Noviembre.... | 682,270.80 | 558,877.08 | 622,018.52 | 388,078.58 |
| Diciembre.... | 785,530.41 | 483,337.68 | 492,287.25 | 532,027.82 |
| Totales.... | $9.840,359.16 | $8.680,579.31 | $.6520,705.52 | $621,5755.76 |

RIOS

| FRANCIA | |
|---|---|
| uintales. | V |
| 70,036 | $ |
| ......... | ...... |
| ......... | ...... |
| ......... | ...... |
| ......... | ...... |
| ......... | ...... |
| ......... | ...... |
| ......... | ...... |
| ......... | ...... |
| ......... | ...... |
| ......... | ...... |
| 9,006 | 1 |
| 9,042 | $ 1( |
| 47,790 | 96 |
| 48,624 | 6( |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Jun.. | | 86,789 | 366,213 | 50,469 | 227,715 | 126,0 | |
| Jul | 48 | 48,359 | 204,532 | 81,100 | 359,302 | 58,77 | |
| Ag.. | | 86,545 | 362,174 | 59,296 | 254,751 | 86,86 | |
| Set | 10 | 70,491 | 292,545 | 120,870 | 493,479 | 100,554 | |
| Oct | 30 | 184,926 | 774,964 | 107,210 | 116,979 | 105,508 | |
| No.. | | 66,553 | 275,099 | 130,547 | 501,452 | 173,004 | |
| Dic.. | | 135,877 | 577,899 | 123,346 | 452,421 | 133,509 | |
| T | 10 | 1.270,660 | 5.261,049 | | | | |
| 188 | 31 | | | 1.217.114 | 4.985,201 | | |
| 188 | 34 | | | | | 1.228,357 | 6 |





# 1884, 1883.

| M... | ...n | MEXICO. | | Panamá. | | Centro-América. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Barriles. | Valor en pesos. | Barriles. | Valor en pesos. | Barriles. | Valor en pesos. |
| Ene | 08 | 247 | 1,099 | 2,275 | 9,800 | 5,648 | 24,935 |
| Feb | 16 | 40 | 176 | 2,490 | 11,692 | 6,986 | 29,789 |
| Mar | 13 | 18 | 75 | 809 | 8,111 | 1,776 | 7,799 |
| Abr | 11 | 96 | 439 | 1,473 | 6,305 | 8,364 | 36,205 |
| May | 37 | 168 | 813 | 1,639 | 7,574 | 7,430 | 35,080 |
| Jun | 54 | 118 | 456 | 2,577 | 10,980 | 6,219 | 28,316 |
| Juli | 27 | 151 | 707 | 2,459 | 11,365 | 5,946 | 28,891 |
| Ago | 30 | 185 | 881 | 2,076 | 9,508 | 6,172 | 27,615 |
| Seti | 72 | 99 | 402 | 1,797 | 8,055 | 5,157 | 27,020 |
| Oct | 78 | 153 | 610 | 2,275 | 10,106 | 11,292 | 50,730 |
| Nov | 58 | 54 | 257 | 720 | 3,189 | 2,945 | 13,794 |
| Dic | 95 | 180 | 867 | 2 438 | 10,850 | 13,464 | 62,642 |
| T | 59 | 1,509 | 6,782 | 23,027 | 102,535 | 81,399 | 372,816 |
| 188 | 51 | 2,990 | 14,087 | 21,947 | 106,357 | 80,758 | 414,253 |
| 188 | 90 | 3,245 | 17,308 | 18,852 | 98,625 | 74,600 | 410,427 |

| M... | ...n | TOTALES. | | 1884. | | 1883. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Barriles. | Valor en pesos. | Barriles. | Valor en pesos. | Barriles. | Valor en pesos. |
| Ene | .. | 110,896 | 421,543 | 114,756 | 570,398 | 120,829 | 593,127 |
| Feb | .. | 129,923 | 540,946 | 78,834 | 411,808 | 74,187 | 391,954 |
| Ma | 46 | 143,101 | 567,965 | 83,320 | 402,055 | 105,637 | 570,592 |
| Abr | .. | 120,792 | 492,913 | 131,557 | 610,943 | 41,438 | 226,971 |
| Ma | .. | 86,408 | 384,256 | 135,829 | 583,898 | 102,524 | 433,099 |
| Jun | .. | 86,789 | 366,213 | 50,469 | 227,715 | 126,028 | 660,672 |
| Jul | 48 | 48,359 | 204,532 | 81,100 | 359,302 | 58,770 | 285,164 |
| Ag | .. | 86,545 | 362,174 | 59,296 | 254,751 | 86,869 | 423,358 |
| Set | 10 | 70,491 | 292,545 | 120,870 | 493,479 | 100,554 | 495,986 |
| Oc | 00 | 184,926 | 774,964 | 107,210 | 116,979 | 105,508 | 508 260 |
| No | .. | 66,553 | 275,099 | 130,547 | 501,452 | 173,004 | 820,909 |
| Di | .. | 135,877 | 577,899 | 123,346 | 452,421 | 133,509 | 607,155 |
| T | 10 | 1.270,660 | 5.261,049 | | | | |
| 188 | 31 | | | 1.217,114 | 4.985,201 | | |
| 188 | 34 | | | | | 1.228,357 | 601,674 |

INO.

| MÉRICA. | GRAN BRETAÑA. | | INDIAS INGLESAS. | | JAPON. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Valor. | Galones. | Valor. | Galones. | Valor. | Galones. | Valor. |
| $ 1,899 | ........... | ........... | ........... | ........... | 552 | $ 584 |
| 2,317 | 44 | $ 44 | ........... | ........... | 5 | 5 |
| 1,037 | 25 | 25 | ........... | ........... | 1,571 | 1,410 |
| 1,403 | 202 | 152 | ........... | ........... | 615 | 414 |
| 767 | 51 | 61 | ........... | ........... | 376 | 277 |
| 788 | 4,398 | 2,922 | ........... | ........... | 420 | 377 |
| 1,913 | ........... | ........... | ........... | ........... | 493 | 351 |
| 1,059 | 1,080 | 695 | ........... | ........... | 361 | 299 |
| 823 | ........... | ........... | ........... | ........... | 646 | 428 |
| 7,119 | ........... | ........... | ........... | ........... | 159 | 100 |
| 841 | 330 | 250 | ........... | ........... | 292 | 252 |
| 3,421 | ........... | ........... | ........... | ........... | 259 | 209 |
| $ 23,437 | 6,130 | 4,149 | ........... | ........... | 5,749 | $ 4,706 |
| 14,808 | 2,526 | 1,698 | 224 | 198 | 2,814 | 2,285 |

| DA. | VARIOS. | | TOTALES. | | 1884. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Valor. | Galones. | Valor. | Galones. | Valor. | Galones. | Valor. |
| ........... | 20 | $ 20 | 109,355 | $ 63,081 | 52,219 | ........... |
| ........... | ........... | ........... | 105,587 | 59,385 | 168,876 | ........... |
| ........... | 253 | 242 | 35,461 | 19,236 | 148,360 | ........... |
| $ 23 | 330 | 1,550 | 89,186 | 47,480 | 114,551 | $ 65,231 |
| ........... | 110 | 66 | 107,252 | 52,437 | 140,757 | 78,224 |
| 42 | 1,007 | 862 | 84,616 | 48,057 | 62,311 | 35,402 |
| ........... | ........... | ........... | 67,960 | 83,053 | 83,080 | 45,427 |
| ........... | ........... | ........... | 84,841 | 43,732 | 97,859 | 53,806 |
| ........... | 178 | 100 | 100,708 | 52,636 | 56,825 | 39,513 |
| ........... | ........... | ........... | 218,866 | 113,231 | 81,655 | 44,969 |
| ........... | 28 | 15 | 50,611 | 28,097 | 72,633 | 40,868 |
| ........... | 60 | 60 | 131,695 | 65,145 | 123,184 | 70,081 |
| $ 65 | 1,986 | $ 2,915 | 1.186,138 | $ 625,570 | ........... | ........... |
| 1,287 | 4,765 | 3,554 | ........... | ........... | 1.212,310 | $ 688,658 |





NÚMERO 18.

TESORO.

J E

RIC

| A. | |
|---|---|
| alor. | |
| ....... | |
| ....... | |
| ....... | |
| 825 | |
| ....... | |
| 290 | |
| 250 | |
| 300 | |
| 1,402 | |
| 600 | |
| ....... | |
| ....... | |
| 8,867 | |
| 3,180 | ... |
| 20,766 | ... |



# NÚMERO 18.

TESORO.

## IMPORTACION Y EXPORTACION.

| Año fiscal. | Importaciones. | Exportaciones. |
|---|---|---|
| 1856........... | $ 820,814 | $ 7.355,159 |
| 1857........... | 3.160,528 | 11.841,405 |
| 1858........... | 2.474,531 | 12.643,537 |
| 1859........... | 3.499,145 | 11.906,901 |
| 1860........... | 2.210,905 | 5.427,926 |
| 1861........... | 1.291,484 | 4.794,311 |
| 1862........... | 2.591,509 | 6.502,533 |
| 1863........... | 2.756,689 | 3.529,755 |
| 1864........... | 4.216,325 | 42.122.326 |
| 1865........... | 4.492,270 | 23.356,763 |
| 1866........... | 2.542,409 | 19.127,066 |
| 1867........... | .................. | 13.154,182 |
| 1868........... | 3.818,650 | 12.688,750 |
| 1869........... | 2.971,297 | 18.469,604 |
| 1870........... | 5.851,554 | 21.984,543 |
| 1871........... | 4.406,612 | 10.614,302 |
| 1872........... | 6.108,231 | 17.892,009 |
| 1873........... | 6.742,813 | 17.260,887 |
| 1874........... | 5.512,859 | 11.977,697 |
| 1875........... | 5.020,249 | 7.168,186 |
| 1876........... | 5.650,353 | 8.490,067 |
| 1877........... | 6.699,414 | 18.128,546 |
| 1878........... | 5.926,703 | 17.571,387 |
| 1879........... | 5.935,135 | 8.306,931 |
| 1880........... | 6.043,566 | 7.999,973 |
| 1881........... | 6.724,586 | 6.880,412 |
| 1882........... | 10.642,761 | 5.242,275 |
| 1883........... | 9.251,248 | 7.748,610 |
| 1884........... | 8.703,295 | 11.548,822 |
| 1885........... | 5.919,022 | 19.928,118 |

# IGUIENTES.

| ueva York. | Total. | 1884. | 1883. | 1882. |
|---|---|---|---|---|
| ............. | $ 691,473 55 | $ 1.136,966 11 | $ 1.327,186 61 | $ 1.124,159 00 |
| ............. | 1.319,513 30 | 991,520 75 | 686,941 22 | 1.009,603 00 |
| ............. | 1.758,141 45 | 989,178 19 | 1.024,950 01 | 967,328 00 |
| ............. | 1.817,932 01 | 1.372,448 83 | 707,472 74 | 973,725 00 |
| ............. | 806,859 00 | 1.120,959 82 | 1.255,899 06 | 1.351,056 00 |
| ............. | 2.262,574 15 | 1.095,131 70 | 1.395,017 64 | 1.049,809 00 |
| ............. | 1.556,155 48 | 1.761,130 92 | 427,351 95 | 791,861 00 |
| ............. | 1.741,970 39 | 1.779,077 09 | 1.020,344 51 | 782,254 00 |
| ............. | 1.517,486 44 | 2.296,720 35 | 1.013,048 75 | 648,049 00 |
| ............. | 1.729,997 72 | 1.857,210 72 | 870,388 89 | 444,056 00 |
| ............. | 1,345,876 64 | 1.204,156 35 | 949,732 29 | 398,845 00 |
| ............. | 1,982,146 83 | 2.173,332 11 | 1.678,475 90 | 703,057 00 |
| ............. | $ 18,730,106 96 | ............... | ............... | ............... |
| .850,608 72 | ............... | $ 17.737,332 94 | ............... | ............... |
| .498,811 95 | ............... | ............... | $ 12.356,809 57 | ............... |
| .234,440 00 | ............... | ............... | ............... | $ 10.278,802 00 |

*BIS.*

| en polvo. |
|---|
| $ 400 00 |
| 1,078 30 |
| |
| 400 00 |
| 1,410 00 |
| 2,962 00 |
| 2,609 00 |
| 8,687 00 |
| 213 00 |
| 317 00 |
| 174 00 |
| 750 00 |
| 000 30 |
| 436 40 |
| 331 90 |

| 881. |
| --- |
| 1,563 |
| 2,446 |
| 4,632 |
| 8,201 |
| 9,115 |
| 5,434 |
| 9,076 |
| 0,467 |

# RC

## RANTE

| ones fran-esas. | Col brit |
| --- | --- |



NÚMERO 22.

# CAFE.

## IMPORTACION DE CAFÉ DE CENTRO-AMÉRICA.

| MESES. | 1885. | | | | | 1884. | 1883. | 1882. | 1881. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Costa Rica. | Nicaragua. | Salvador. | Guatemala. | TOTAL. | | | | |
| Enero | 76 | ......... | 378 | 2,727 | 3,176 | 6,576 | 2,850 | ........... | 1,563 |
| Febrero | 1,015 | ......... | 3,426 | 6,798 | 11,239 | 9,384 | 6,400 | 4,705 | 2,446 |
| Marzo | 2,963 | 34 | 5,669 | 8,820 | 17,486 | 24,617 | 22,625 | 23,584 | 14,632 |
| Abril | 4,083 | 57 | 12,435 | 15,938 | 32,517 | 13,963 | 15,401 | 39,394 | 38,201 |
| Mayo | 4,652 | 399 | 16,382 | 13,726 | 35,159 | 36,451 | 28,232 | 27,863 | 19,115 |
| Junio | 527 | 1,265 | 13,843 | 14,679 | 30,314 | 26,462 | 14,175 | 19,116 | 5,434 |
| Últimos seis meses | 453 | 270 | 4,696 | 9,124 | 14,543 | 10,460 | 20,413 | 26,598 | 19,076 |
| Número de sacos | 13,769 | 2,025 | 56,824 | 71,812 | 144,434 | 127,913 | 110,096 | 141,260 | 100,467 |

# NÚMERO 23.

## CAFÉ.

### FLUCTUACION EN EL PRECIO DURANTE EL AÑO 1885.

| MESES. | Guatemala. | Costa Rica. | Salvador sin lavar |
|---|---|---|---|
| Enero 15 | $11^2$ | $11^2$ | $9\frac{3}{4}$ |
| Febrero 15 | $11^2$ | $11^2$ | 10 |
| Marzo 15 | $11^4$ | $11^2$ | $10^3$ |
| Abril 15 | 11 | $11^4$ | 10 |
| Mayo 15 | 11 | $10^8$ | 9 |
| Junio 15 | $10^4$ | 10 | $8\frac{3}{4}$ |
| Julio 15 | 10 | 10 | $8\frac{3}{4}$ |
| Agosto 15 | 10 | $10^2$ | $8^2$ |
| Setiembre 15 | $9\frac{3}{4}$ | $10^2$ | $8^2$ |
| Octubre 15 | $9\frac{3}{4}$ | $10^4$ | $8^4$ |
| Noviembre 15 | $9\frac{3}{4}$ | $10^4$ | $8^2$ |
| Diciembre 31 | $9\frac{3}{4}$ | 10 | $8\frac{3}{4}$ |

---

NÚMERO 24.

*como las importaciones y consumo*

| VAII. | MANILA. | JAVA y SUMATRA. | VARIOS. | TOTAL. |
|---|---|---|---|---|
| 6,300 | 28,000 | 847,888 | A 64,260 | 2.645,969 |
| 1,900 | 125,800 | 884,370 | B 118,366 | 22.401,085 |
| 8,200 | 153,800 | 1.232,258 | 177,626 | 25.947,054 |
| 6,000 | 3,360 | 404,668 | C 48,580 | D 5.550,441 |
| 2,200 | 150,440 | 827,590 | 129,046 | 20.396,613 |
| ....... | ............ | 33,922 | ................. | 2.872,533 |
| 2,200 | 150,440 | 793,668 | 129,046 | 17.524,680 |
| 9,870 | 173,160 | 752,064 | 130,176 | 17.093,879 |
| 2,671 | 129,796 | 767,849 | 810,467 | 14.644,818 |
| 8,163 | 849,079 | 776,608 | 261,785 | 16.960,714 |
| 1,350 | 77,871 | 668,595 | 217,895 | 14.152,209 |
| 3,110 | 284,366 | 527,481 | 533,995 | 1.391,359 |
| 6,330 | 133,720 | 577,860 | 396,139 | 1.154,957 |
| 6,202 | 323,614 | 822,446 | 124,653 | 12.518,526 |
| 1,345 | 649,679 | 624,148 | 543,414 | 11.498,325 |
| 6,220 | 902,840 | 541,599 | 250,930 | 10.750,015 |
| 1,400 | 424,700 | 498,100 | 50,100 | 10.797,600 |

D Consiste en 10,868 bultos, pesando 1.653,120 libras.
" " 26,461 " " 3.797,321 "

37,329 bultos, pesando 5.450,441 libras.

ibras.
"
ibras.

in término medio mensual de 1.468,673 libras.

" " 67,126 "

in término medio mensual de 1.401,547 libras.

NÚMERO 25.

## …Y SIETE AÑOS.

| … | 1880. | 1881. | 1882. | 1883. | 1884. | 1885. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| …s. | Libras. | Libras. | Libras. | Libras. | Libras. | Libras. |
| …112 | 5.130,519 | 2.299,688 | 4.948,761 | 1.756,431 | 3.907,410 | 1.790,490 |
| …970 | 505,060 | 383,512 | 606,055 | 426,963 | 228,028 | 294,360 |
| …686 | 4.789,856 | 5.197,378 | 6.963,591 | 6.251,917 | 7.749,070 | 8.807,720 |
| …677 | 8.402,188 | 6.419,583 | 7.316,720 | 7.218,238 | 6.393,760 | 9.973,187 |
| …694 | 266,063 | 185,327 | 524,029 | 475,332 | 177,980 | 309,892 |
| …450 | 77,606 | 23,020 | 6,368 | 16,072 | 4,900 | 1,900 |
| …480 | 255,907 | 58,588 | 438,157 | 41,860 | 152,440 | 125,800 |
| …150 | 117,605 | .............. | .............. | 1,465 | 12,740 | |
| …000 | 504,000 | 8,400 | .............. | .............. | .............. | |
| …945 | 700,689 | 632,963 | 767,029 | 839,952 | 775,992 | 884,370 |
| …696 | 204,429 | 134,575 | 149,202 | 266,208 | 103,460 | 113,366 |
| …860 | 20.953,922 | 15,343,034 | 21.719,912 | 17.294,438 | 19.505,780 | 22.301,085 |

NÚMERO 26.

## …Z Y SIETE AÑOS.

| … | 1881. | 1882. | 1883. | 1884. | 1885. |
|---|---|---|---|---|---|
| …s. | Libras. | Libras. | Libras. | Libras. | Libras. |
| …72 | 403,858 | 1.070,414 | 750,468 | 1.520,949 | 805,508 |

NÚMERO 27.

POR LOS ÚLTIMOS 17 AÑOS.

| 80 | 1881 | 1882 | 1883 | 1884 | 1885 |
|---|---|---|---|---|---|
| ras. | Libras. | Libras. | Libras. | Libras. | Libras. |
| 1,785 | 1.145,696 | 1.324,192 | 1.157,862 | 1.297,702 | 1.401,547 |

NÚMERO 28.

| 81 | 1882 | 1883 | 1884 | 1885 |
|---|---|---|---|---|
| ras. | Libras. | Libras. | Libras. | Libras. |
| 07,538 | 3.203,473 | 3.378,561 | 2.886,353 | 2.872,533 |

NÚMERO 29.

17 AÑOS.

| 80 | 1881 | 1882 | 1883 | 1884 | 1885 |
|---|---|---|---|---|---|
| ras. | Libras. | Libras. | Libras. | Libras. | Libras. |
| 8,965 | 3.302,252 | 4.848,857 | 4.119,921 | 3.645,969 | 5.450,441 |

NÚMERO 31.

NÚMERO 31.

DE 1885.

| ...ntro-América | Asia. | China. | Varios. | Total. | 1884. |
|---|---|---|---|---|---|
| ............ | $ 848 | $ 859 | ............ | $ 55,266 | $ 103,194 |
| ............ | 2,330 | 942 | $ 20,000 | 39,957 | 48,315 |
| ............ | 2,585 | 437 | ............ | 17,815 | 14,643 |
| $ 118 | 2,020 | 956 | 18 | 11,433 | 31,783 |
| 18 | ............ | 618 | ............ | 19,315 | 38,111 |
| 56 | 1,396 | 725 | 218 | 38,716 | 74,088 |
| 66 | 1,074 | 289 | 175 | 41,034 | 64,458 |
| 35 | 2,908 | 770 | 18 | 93,578 | 58,642 |
| 148 | ............ | 572 | 11,682 | 81,939 | 40,154 |
| 38 | ............ | 1,485 | ............ | 258,552 | 79,391 |
| 6 | ............ | 562 | ............ | 11,942 | 65,558 |
| 153 | 3,553 | 989 | ............ | 205,763 | 33,132 |
| $ 638 | $ 16,734 | $ 9,204 | $ 32,111 | $ 875,310 | |
| 657 | 8,118 | 5,416 | 8,019 | ............ | 151,468 |



cial general por el año próximo pasado.

El comercio, en todo el año próximo pasado, por ambas márgenes del rio Bravo, en esta parte de la frontera, se ha reducido á proveer de las mercancías y artículos de primera necesidad que se consumen por sus mismos habitantes, cuya extension es rio arriba, por esta márgen izquierda del Bravo, hasta Roma, Texas; y por la derecha, bajo la Zona Libre, hasta Mier, del Estado de Tamaulipas, quedando unas y otras poblaciones como á 50 leguas distantes de este puerto.

Las exportaciones, conforme á manifiestos y facturas generales que se han presentado para su certificacion

# COMERCIO DE BROWNSVILLE (ESTADOS UNIDOS) CON MEXICO.

---

## INFORME DEL CONSUL M. TREVIÑO.

Consulado de la República Mexicana en Brownsville.—Reseña comercial general por el año de 1885.—Núm. 1.—Comercio.—Valor de propiedades.—Ganadería.—Agricultura.—Mejoras en general.

Brownsville, Texas, Enero 20 de 1886.

Tengo el honor, en cumplimiento de lo prescrito en el Reglamento del Cuerpo Consular mexicano, de dirigir á esa Secretaría de Relaciones la reseña comercial general por el año próximo pasado.

El comercio, en todo el año próximo pasado, por ambas márgenes del rio Bravo, en esta parte de la frontera, se ha reducido á proveer de las mercancías y artículos de primera necesidad que se consumen por sus mismos habitantes, cuya extension es rio arriba, por esta márgen izquierda del Bravo, hasta Roma, Texas; y por la derecha, bajo la Zona Libre, hasta Mier, del Estado de Tamaulipas, quedando unas y otras poblaciones como á 50 leguas distantes de este puerto.

Las exportaciones, conforme á manifiestos y facturas generales que se han presentado para su certificacion

á este Consulado, en todo el año, y que en estos documentos están inclusos los permisos parciales que concede la Aduana marítima y fronteriza de Matamoros, han pasado via este puerto de Brownsville, Texas, para aquel de Matamoros, México, del 21 de Diciembre de 1884 al 20 de igual mes del año 1885; en todo, 132,194 bultos de diversos efectos, siendo su mayor parte abarrotes y comestibles, como harina, maíz, café, azúcar, manteca, arroz, galletas, jamones, conservas y otras pastas alimenticias; así como loza de pedernal, de vidrio, cristalería, efectos de ferretería, implementos de agricultura, tabaco, aceite, petróleo, vinos y licores en general, no ménos que una parte considerable de piezas de madera de construccion y bultos de tejamanil: todo lo cual figura en el número de bultos que en general se han mencionado. Además, en 17 de Junio último, se remitió para Camargo, á bordo del vapor "Bessie," segun manifiesto anotado con el núm. 51 y factura correspondiente con el núm. 48, á la consignacion de los Sres. G. García Ramírez y Cª, 1,042 bultos de diversos efectos, siendo la mayor parte abarrotes, como café, manteca, cerveza, harina, petróleo, madera y tejamanil.

Las importaciones de Matamoros para este puerto de Brownsville, son en general de ganado vacuno, caballar, mular, así como pieles de chivo, de venado, cueros de res, lana, cerda, astas de ganado vacuno, huesos de todas clases de animales, y los más de estos artículos procedentes de la parte Centro y Norte de Tamaulipas. No designa este Consulado las cantidades de estos artículos, en razon de que como es libre su exportacion de México, las aduanas fronterizas conceden y

anotan los permisos, dando ellas cuenta directamente á la Secretaría de Hacienda y Crédito público.

Los precios por giros á la vista, oro ó plata americanos, pagando aquí con plata mexicana, han sido varios y con depreciacion de esta última, pues de 17 por 100 que al principio del año próximo pasado se pagaba, han ido bajando de valor hasta pagarse un 23 por 100, que es lo que se abona á últimas fechas, ó lo que es lo mismo, de 86 centavos que en moneda americana se pagaban por el peso de plata mexicano de cien centavos, hoy á lo sumo pagan 81 centavos por el peso mexicano.

Las propiedades rústicas y urbanas, aunque son pocas las ventas que de éstas se han hecho en todo el año, siempre mantienen un valor subido en cuanto á que sus propietarios tienen la creencia de que al haber más movimiento de comercio, ó venir aumento de inmigrados, como se anuncia, para cultivar estas tierras, dichas propiedades aumentarán al doble y triple del valor que actualmente tienen, tal como ha sucedido con otras fincas y terrenos en el interior del Estado, y de este país en general.

La crianza de ganados vacuno y caballar, así como el ganado menor de pelo y lana, se aumenta en cabezas proporcionalmente, no obstante de que sus valores han bajado de un 20 á un 40 por 100, comparados éstos con los precios que se obtenian en el año antepasado, y atribúyese esto á la falta de compradores del interior del país, que ántes han venido de Kansas, Louisiana, Mississippi, etc.

La agricultura tambien aumenta considerablemente, pues se hacen desmontes y se siembra la tierra por una

y otra parte de esta frontera en mayor escala. El año próximo pasado, las primeras cosechas de caña, algodon, maíz y frijol fueron regulares, no sucediendo lo mismo con las segundas ó llamadas tardías de maíz y frijol, á consecuencia de la falta de lluvias en los meses de Julio, Agosto, y parte de Setiembre, pues los terrenos no tienen aguas permanentes para darles riegos, y al fin del año las lluvias fueron continuadas y la temperatura fria.

Las medidas más urgentes que el que suscribe considera más necesarias para mejorar el comercio, impulsar el desarrollo de empresas en general, y aumentar los habitantes de la frontera mexicana, son las que ya en notas anteriores ha indicado, y ahora repite por creerlas convenientes.

Ellas consisten en poner uno ó dos vapores chicos en la boca del rio Bravo, del puerto de Matamoros, que su calado no pase de cuatro piés, y que sirvan para alijar con seguridad, en un tiempo regular, la carga de los buques de mayores dimensiones, procedentes de diversos países, se dirijan para internarla á esta frontera, cuyo tráfico, al tener seguridad del alijo, se aumentaria considerablemente.

Construir un lazareto en un lugar propio, en Bagdad ó en la loma de los Tomates, donde permanezcan los pasajeros y carga procedentes de lugares donde exista la fiebre amarilla ú otras enfermedades contagiosas en la época del verano ó meses en que se establece la cuarentena, á fin de poner á salvo, y sin las rémoras consiguientes, á los habitantes establecidos de antemano en dichos lugares, lo mismo que á los de Matamoros y de otras poblaciones rio arriba, pues ya en

otras ocasiones se han puesto incomunicados á unos de los otros, y en otras veces se han contagiado y sufrido las graves consecuencias que traen esas enfermedades, las que, si no se evitaban del todo, sí disminuirian considerablemente.

Requerir á la Empresa actual del ferrocarril en construccion, de Matamoros á Monterey (cuyos trabajos están suspensos de algun tiempo á la fecha), para que continúen hasta concluirlo, lo cual, por las facilidades de lo inmediato de su punto de partida con el Golfo mexicano, y que de hecho induciria á construirse otro camino de fierro que condujera de Matamoros á Bagdad, atraeria mucho tráfico por estas vias, y esto mejoraria considerablemente á todas las empresas, y daria más valor á las propiedades é intereses de esas localidades.

Aumentar la fuerza federal en todas las poblaciones de la frontera del Norte mexicana, con la cual se tendria más respetabilidad á nuestro territorio, y los trastornadores de la paz pública, lo mismo que los malhechores, podrian ser aprehendidos y castigados con más probabilidad.

La concesion y prolongacion de la Zona Libre por la parte de México, en toda la frontera, está ya probado que es benéfica, supuesto que conserva la residencia de sus habitantes, da más valor á las propiedades y el tráfico en general se mantiene dentro de su propio país.

Respecto de otras medidas relativas, y en bien de la proteccion á los ciudadanos mexicanos residentes en esta frontera, las trataré por separado en la reseña política que con esta fecha me ocupo de dirigir á esa Secretaría.

Termino esta reseña general reproduciendo á vd. las seguridades de mi atenta y debida consideracion.—*M. Treviño*.—Al Secretario de Relaciones Exteriores.—México.

---

# EL COMERCIO DE MANNHEIM Y DE LAHZ, (ALEMANIA) EN 1885.

---

### INFORME DEL VICECONSUL HERMMAN MAMMELSDORFF.

Viceconsulado de los Estados Unidos Mexicanos en Mannheim.—Número 105.—Informes comerciales de Mannheim y de Lahz, correspondientes á 1885.

Mannheim, 28 de Enero de 1886.

Señor Secretario de Estado:

Me permito enviar adjunta mi reseña anual relativa al movimiento comercial é industrial en este distrito consular durante el año de 1885. Para determinar las notas estadísticas en lo referente á las mercancías llegadas y expedidas en esta plaza, he tenido el honor de enviar un ejemplar del "Informe oficial y detallado" de la Cámara de Comercio de este distrito, para 1885, que me atrevo á recomendar á la atencion de vd., así como el Informe oficial de la Cámara de Comercio de la ciudad de Lahz.

Dígnese vd. aceptar la seguridad de mi más alta consideracion.—(Firmado): *Hermman Mammelsdorff.* —Al Señor Secretario de Relaciones Exteriores.—México.

## 1885.

*Reseña relativa al movimiento comercial en el Gran Ducado de Baden, la Baviera Rhenana y el puerto de Mannheim.*

Las funestas consecuencias de un exceso de produccion general han influido severamente y pesado gravemente sobre los negocios durante el año pasado, y la baja en los precios de la mayoría de los artículos del comercio y de la industria, observada á fines de 1884, se ha mantenido hasta hoy.

Los cuadros estadísticos, actualmente accesibles, de la Cámara de Comercio de nuestro distrito, demuestran, que hubo durante el año de 1884, un nuevo aumento en las cifras del movimiento general de mercancías, sin que pueda tenerse, sin embargo, un motivo de regocijo por un resultado análogo y satisfactorio bajo el punto de vista de las utilidades.

### *Trigo.*

En este ramo de comercio, en el que Mannheim ha sabido mantener con buen éxito una posicion predominante entre los demas centros de la Alemania del Sur hasta ahora, es en donde principalmente hemos tenido que sufrir considerablemente bajo la influencia del aumento de impuestos, y además porque el producto indígena pasó directamente á manos de los consumidores, evitando, fuera de lo acostumbrado, el in-

termediario tradicional, es decir, hubo mercado abierto; así es que los trigos exóticos quedaron distantes de las fronteras alemanas, hecho que no hubiera sido posible sin la muy abundante cosecha del imperio entero.

Por las razones expuestas, como los molinos no disponian para elegir sino una sola clase del material necesario para llegar á la combinacion de cereales prescrita por una larga experiencia (granos blandos y duros), la calidad de las harinas producidas se encontró sensible y desventajosamente influenciada.

Hasta el mes de Octubre, con excepcion de algunas fluctuaciones motivadas por los expresados impuestos ó por especulaciones de la estacion, pesaba sobre el mercado de granos un letargo más ó ménos pronunciado; se debió al conflicto en la península de los Balkanes el que aumentara temporalmente la cifra de las transacciones y causara un poco de movimiento, que fué reconocido como de una naturaleza absolutamente espontáneo, y que vino abajo tan pronto como se adquirió la certidumbre de que la guerra servio-búlgara quedaria localizada.

Como poco á poco habia entrado la estacion muerta tradicional, ántes de la clausura del año comercial los precios se estacionaron hácia fines de Diciembre en su antiguo tipo, á saber:

| | | |
|---|---|---|
| Trigo indígena...................... | M. | 17½–18 |
| Idem exótico........................ | ,, | 18 –19 |
| Cebada indígena.................... | ,, | 14 |
| Idem exótica........................ | ,, | 17 |
| Avena indígena..................... | ,, | 13 –14 |

por 100 kilógramos.

*Tabaco.*

El cultivo de tabaco ha sufrido de nuevo en 1885 una reduccion bastante considerable entre nosotros.

En todo el Imperio se han cultivado de tabaco:

| | | |
|---|---|---|
| En 1883 | 22,068 | hectáreas. |
| En 1884 | 21,108 | „ |
| En 1885 | 19,579 | „ |

En el Gran Ducado de Baden:

| | | |
|---|---|---|
| En 1883 | 7,788 | hectáreas. |
| En 1884 | 7,647 | „ |
| En 1885 | 6,704 | „ |

Es de presumirse que tambien durante la estacion de plantacion que viene, disminuirá más el cultivo, puesto que en presencia de un impuesto de M. 45 por cada 100 kilógramos, tanto sobre los tabacos buenos como sobre los inferiores, es evidente que en lo futuro solamente se pagará dicho impuesto cultivando terrenos que produzcan hojas superiores.

Hay que observar tambien, que con motivo de los desventajosos precios del producto, el valor de las tierras ha sufrido una baja considerable; baja que está léjos de haber llegado á sus límites.

El comercio de tabacos propiamente dicho, que consistió principalmente en la venta del producto de 188[illegible] se puede considerar como favorable, puesto que lo precios de compra han sido moderados y el product se desarrolló á satisfaccion de los consumidores.

Se han exportado, pues, algunas cantidades de tabaco á Inglaterra, Portugal y Argel.

La cosecha de 1885, que está aún en via de almacenarse, se juzga poco satisfactoria á causa de la falta de lluvia durante el período de plantacion, por no haber permitido el calor que la hoja se desarrollara debidamente.

Miéntras que la cosecha de 1884 produjo cerca de 2,400 kilógramos por hectárea, la de 1885 no ha producido más que 1,800 kilógramos.

Los precios que se han pagado á los plantadores, hasta ahora, han sido los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Tabacos para picadura, buena calidad...... | M. | 33–35 |
| Idem para cigarros, idem idem.............. | „ | 30–40 |
| Idem para idem, calidad inferior............ | „ | 15–24 |
| Idem para picadura, idem idem............. | „ | 12–15 |

Dichos precios han sido por cada 50 kilógramos, sin impuesto.

Los esfuerzos hechos para mejorar los tabacos por medio de un tratamiento más racional de los terrenos, y una elaboracion más cuidadosa de las hojas, no han sido acompañados de mucho éxito, puesto que la mayor parte de los plantadores prefieren más bien abandonar del todo el cultivo del tabaco, que seguir los consejos que se les han dado.

Sin embargo, la Comision, que considera un deber el llevar á cabo estas mejoras, continúa haciendo esfuerzos para convencer á los plantadores, haciéndoles comprender que, en presencia del impuesto actual, la produccion de una hoja de superior calidad, es no so-

lamente indispensable, sino que se trata de una cuestion de existencia.

### *Lúpulo.*

La cosecha de lúpulo en 1884 ha sido abundante, no sólo en Alemania sino en el Continente entero, así como en los Estados Unidos.

La produccion representó un excedente considerable con respecto á la demanda. Tanto la cantidad como la calidad se consideraron satisfactorias.

Si el producto de 1884 no se coloca precisamente entre los de primer órden, presenta, sin embargo, un material perfectamente sano y útil.

Miéntras que aun á principios del año de 1885, la primera calidad se cotizaba á M. 125, la segunda á M. 80–90 por cada 50 kilógramos, bien pronto estos precios no pudieron mantenerse y bajaron rápidamente hasta M. 30–40, en vista de la nueva y abundante cosecha, así como en presencia de una fuerte importacion de la América del Norte.

A pesar de que el consumo de cerveza va continuamente en aumento en todo el mundo y que habria derecho para decir que la produccion del lúpulo está en lucha con las exageradas demandas, no es ménos cierto que la cantidad producida ha excedido en este momento al consumo de los cerveceros.

En presencia de una cosecha média en todos los países productores, este exceso de produccion deberá traer consigo, tarde ó temprano, una depreciacion completa del producto, por la falta de una salida suficiente.

En efecto, esta depreciacion se habria indudablemente acentuado ya con motivo de la abundante cosecha de 1885, si no hubiese sido por la ausencia casi absoluta de las calidades superiores, gracias á la cual el lúpulo de buena calidad se cotiza aún á M. 80–90 por cada 50 ks., en tanto que las calidades médias é inferiores quedan disponibles á M. 50–30 y aun hasta M. 15 por cada 50 ks.

*Vino.*

El tiempo y la temperatura no han sido favorables al desarrollo de las viñas.

A pesar de que los viñedos habian soportado bien las heladas, y de que la primavera ha podido ser considerada como normal, el cambio súbito al frio y el tiempo lluvioso sobrevenido en el mes de Mayo, retardaron, ó más bien detuvieron, el desarrollo ántes favorable.

Habiendo sido interceptada la floracion por ligeras heladas nocturnas y por las cantidades de uva que se desprendian, se pronosticó bien pronto un resultado irregular cuando no mediano.

Aunque los meses siguientes (Junio y Julio), que fueron muy calurosos, dejaron suponer que una calidad exquisita acaso resarciria hasta cierto punto á los viñadores de sus esperanzas frustradas, el tiempo desfavorable de los meses de Agosto y Setiembre vino pronto á desilusionar completamente al público y á destruir toda confianza en el resultado.

Por consecuencia, el resultado de la vendimia fué cuantitativa y cualitativamente muy desfavorable, y

el producto de 1885 ni siquiera merece la designacion de vino medianamente bueno, y sobre todo, careciendo de las cualidades necesarias para la exportacion; de manera, que probablemente será consumido en el país mismo.

Los precios variaron en la Baviera Rhenana, de M. 115 á 200 para las calidades secundarias, y de M. 250 á 700 por cada 1,000 litros para los vinos de calidad superior.

Las transacciones actuales se basan casi sin excepcion, sobre los vinos de 1884, que son muy estimados y que se prefieren con mucho á los de 1883.

El giro en vinos, propiamente dicho, no puede gloriarse de un resultado favorable durante el año pasado, principalmente por la reduccion muy sensible de la exportacion.

Por el contrario, la importacion de vinos extranjeros ha tomado dimensiones muy considerables, y son los vinos rojos de Italia sobre todo, los que han gozado del favor del público.

Es necesario tambien confesar que el Gobierno italiano se esfuerza en abrir nuevas salidas á los vinos de sus provincias setentrionales.

La creacion de depósitos de estos vinos en el extranjero, entre otros en Lucerna, parece haber dado resultados muy satisfactorios, puesto que se trata actualmente de crear un establecimiento semejante en Munich.

La idea parece original, y no se rehusará el pronosticar á esta empresa un porvenir ventajoso, siempre que el Gobierno italiano no cese de ejercer cierta vigilancia en la eleccion de la calidad de los vinos exportados

### *Granos oleaginosos.*

Aun en este año se produjeron las colzas admirablemente, tanto en cantidad como en calidad. La importacion de granos exóticos, por el contrario, experimenta una reduccion, á causa probablemente del estado poco favorable de los granos de todas las procedencias, y acaso más bien en presencia de una abundante cosecha indígena.

### *Industria.*

Entre los numerosos ramos de la industria explotados en este país, únicamente los constructores de máquinas y los fabricantes de cigarros, son los que han tenido de qué regocijarse por un resultado satisfactorio, puesto que los primeros han sido favorecidos por una nueva y notable diminucion en la importacion de máquinas extranjeras, y los últimos por los considerables pedidos del exterior.

Por el contrario, la industria de productos químicos y farmacéuticos ha sufrido excesivamente, y los precios de los colores de anilina, etc., etc., han tenido que bajar de nuevo. Lo mismo hay que decir respecto de las industrias azucareras y algodoneras, de las que nos ocuparémos despues.

### *Azúcar de remolacha.*

El año comercial de 1884–1885 (1º de Setiembre á 31 de Agosto) ha ocasionado considerables pérdidas á





la industria azucarera en general; pero más especialmente á la de Alemania, á pesar de que la produccion de 308 quintales métricos por hectárea excedió el término medio de los últimos diez años (292 quintales métricos) en cerca de 5½ por ciento, y no obstante que el resultado cuantitativo de 10.87 por ciento de azúcar de remolacha, demuestra un exceso de 16¾ por ciento sobre el término medio de los últimos diez años (9.32 por ciento).

La causa de esto hay que buscarla absolutamente en la sin igual depreciacion del artículo (más del 20 por ciento), ocasionada por un exceso de produccion universal.

La produccion alemana representa próximamente 11.550,000 quintales métricos de azúcar; esta cantidad fué extraida de 103.982,975 quintales métricos de remolacha, cosechados sobre 357,500 hectáreas, y producida por 410 fábricas.

Se necesita, pues, para producir un quintal métrico de azúcar, 9.19 quintales métricos de remolacha.

La importacion consistió en 34,930 quintales métricos contra 35,580 en 1883–1884.

La exportacion consistió en 6.678,540 quintales métricos contra 6.088,035 en 1883–1884, y del consumo se estima en 9.9 ks. por cada individuo de la poblacion.

Los precios de venta han cesado, desde hace mucho tiempo, de cubrir los precios de costo.

En Setiembre de 1884 se cotizaba á M. 22.80 por cada 50 ks.; despues sobrevino una baja, llegando los precios hasta M. 18.80 por 50 ks., y solamente en el mes de Febrero de 1885 se elevaron los precios á M.

25.80 cuando fué más generalmente conocida la considerable diminucion en el cultivo de remolacha que se esperaba para 1885.

### *Industria algodonera.*

Se ha podido observar durante el año pasado una baja más ó ménos acentuada en los precios de casi todos los ramos de esta industria. Cuando los precios de algodon en bruto habian llegado á su punto más elevado, en el mes de Marzo, se operó repentinamente una reaccion, y una baja persistente nos llevó á precios de cerca de 18 por ciento abajo de los precios más elevados del principio del año pasado.

Lo mismo se puede decir del hilo, el cual no dejó de bajar durante todo el año; de manera que actualmente nos encontramos á 10 por ciento abajo de los precios de fines de 1884.

Sin embargo, no hay que atribuir esto último al mal estado de los negocios en general únicamente, sino tambien á la importacion de hilo inglés, de que abundó el mercado, á pesar de los derechos de entrada, y á precios tan sumamente bajos que redujo á la concurrencia indígena á la impotencia absoluta.

En contradiccion con la experiencia de los años precedentes, la industria de tejidos ha trabajado con más provecho que la filatura y supo mantener sus precios durante el año entero.

Los tejidos ordinarios, estando al abrigo de la competencia extranjera, encuentran continuamente compradores á precios satisfactorios.

Los géneros para ropa interior y para forros han

obtenido demandas durante todo el año, y dejaron beneficios.

Los negocios en terciopelo, por el contrario, han resentido una reaccion completa. La prosperidad que habia gozado este ramo de la industria durante tres ó cuatro años seguidos, y que se mantenia aún hasta el mes de Marzo del año pasado, ocasionó el establecimiento de nuevas fábricas concurrentes que se ocupan con especialidad en este artículo; además de esto, habiéndose declarado la moda despues en favor de las felpas, sin hablar de la concurrencia de los terciopelos tramados de seda y algodon, el precio de los terciopelos (de algodon) retrocedió considerablemente y no dejan sino una utilidad muy modesta.

Mannheim, Enero de 1886.—(Firmado): *Hermman Mammelsdorff.*

---

# COMERCIO DE PANAMÁ

## INFORME DEL CONSUL LEON GOMEZ.

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Esteriores.—México.—Departamento Comercial.

Viceconsulado de los Estados Unidos Mexicanos en Panamá.—Núm. 11.—Reseña comercial.

Panamá, Febrero 3 de 1886.

Conforme á lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento del Cuerpo Consular, me honro en acompañar á vd., con el presente despacho, la reseña comercial correspondiente al mes de Enero próximo pasado.

Reitero á vd. con este motivo las seguridades de mi muy atenta consideracion.—*Leon Gómez.*—Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

*Reseña comercial correspondiente al mes de Enero de* 1886.

Una nueva línea de vapores se ha establecido entre Colon y Nueva Orleans, via Puerto Limon (Costa Rica), y comenzado sus viajes el 30 del mes que hoy finaliza.

El nuevo vapor de la Compañía, "Foxhall," su capitan W. Doane, es el destinado á esta nueva carrera, y probablemente hará con ventaja la competencia á la

antigua Compañía de las Malas del Pacífico, en su tráfico directo de Colon á Nueva York. El precio de pasajes en la nueva línea, es de $ 50, oro americano, de Colon á Nueva Orleans, y de $ 75 en la misma moneda á Nueva York, via Nueva Orleans, contra $ 90 que cobra la Pacific Mail S. S. Cº, por el viaje directo á Nueva York. Es de suponerse que el flete de mercancías tenga iguales proporciones en la rebaja, con beneficio del comercio. Los agentes de la Compañía en Colon, son los Sres. Forward & Dietrich.



Indudablemente Centro-América, con menores elementos de riqueza natural é industrial que México, se le sobrepone en su comercio de exportacion. No teniendo más puertos en el mar de las Antillas, que Puerto Limon en Costa Rica, y San Juan de Nicaragua (Greytown), exporta sus principales productos por los puertos del Pacífico, para Europa y los Estados Unidos, via Panamá, y una parte, aunque pequeña, para esta misma ciudad.

El vapor "Honduras," que hace el tráfico entre Panamá y Champerico (Guatemala), con escala en todos los puertos de Centro-América, trajo en su último viaje lo siguiente:

*Para Panamá.*

Arroz, 41 sacos.
Azúcar, 50 tercios.
Café, 152 sacos.
Pollos, 30 jaulas.
Dinero efectivo. 6 cajas con $ 4,881 26 cs.

*Para Nueva York.*

Añil, 7 zurrones.
Café, 2,268 sacos.
Caoutchouc, 125 cajas.
Cueros de res, 1,914 piezas.
Pieles, 138 tercios.
Dinero efectivo, 17 cajas con $ 11,050 19 cs.

*Para Europa.*

Añil, 170 zurrones.
Bálsamo, 14 cajas.
Café, 15,423 sacos con 23,134½ quintales.
Caoutchouc, 27 cajas.
Cueros de res, 1,149 piezas.
Pieles, 12 tercios.
Varios artículos, 29 cajas.
Dinero efectivo, 20 cajas con $ 22,964 64 cs.

México, por el vapor "Clyde," que hace el tráfico entre Panamá y Acapulco, con escala en Tonalá, Salina Cruz, San Benito y Puerto Angel, ha exportado de Acapulco y Salina Cruz lo siguiente:

*Para Nueva York.*

Caoutchouc, 3 cajas.
Cueros de res, 900 piezas.
Pieles, 500 piezas (venado y chivo).

*Para Europa.*

Añil, 53 zurrones con 5,000 kilos.
Cueros de res, 3,103 piezas.
Pieles, 122 piezas (venado).
Muestras, 2 cajas.

Como se ve por los pequeños apuntes anteriores, el comercio de exportacion de México es inferior relativamente al de Centro-América, á juzgar por el tráfico de un mes y de un solo buque, aunque se nota que todos los que llegan procedentes de México y Centro-América, traen de esta última regulares cargamentos, miéntras que de México no traen nada, ó traen muy poco.

Bien conocida es en México la riqueza natural de los Estados del litoral del Pacífico, en donde se produce el añil, el café, el caoutchouc y los demas artículos similares que forman la base de exportacion de los Estados centro-americanos, y es de extrañarse que á los productos de Jalisco, Colima y Michoacan, se les busque mercado en el centro del país y en la misma capital, en donde permanecen por largo tiempo almacenados, cuando deberia dárseles salida por los puertos del Pacífico para los mercados extranjeros.

Jalisco por San Blas, y Colima por Manzanillo, tienen grandes facilidades para la exportacion, pues no faltan en esos Estados buenas vias de comunicacion para dichos puertos.

La reapertura del de Maruata, en el Estado de Michoacan, seria de grande importancia para su comercio

exterior, que languidece por las grandes distancias que lo separan de los puertos inmediatos; siendo esencialmente agricultor, encontraria fácil mercado para sus cereales, en el mismo comercio de Centro-América, que se surte de trigos y otros granos del mercado de California; sus maderas finas, como la de rosa, caoba, nogal, etc., así como las de tinte, arbustos y plantas medicinales que allí se encuentran en abundancia, podrian exportarse por esta via para Europa y los Estados Unidos, impulsando de esta manera el insignificante comercio de exportacion de las costas mexicanas.



La cuestion de la plata que actualmente preocupa á los grandes economistas de ambos mundos, y la depresion creciente que sufre en los mercados extranjeros, hace esperar que los productores y comerciantes mexicanos busquen en la agricultura los medios de contrarestar las pérdidas que resienten con la remision de plata para el pago de sus importaciones.

Panamá, Enero 31 de 1886.—*Leon Gómez.*

---

# TRAFICO ENTRE BARCELONA Y MEXICO EN 1885.

## INFORME DEL CONSUL MANUEL SANCHEZ Y DE ANTUÑANO

Consulado de los Estados Unidos Mexicanos.—Barcelona.—Número 1.—Reseña comercial de Barcelona (España), en 1885.

Barcelona, 30 de Enero de 1886.

Tengo la alta honra de remitir á la Secretaría del digno cargo de vd., una reseña comercial de esta plaza correspondiente al año último de 1885, con tres estados anexos.

Renuevo á vd. las seguridades de mi respetuosa consideracion.—*Manuel Sánchez y de Antuñano.*—Señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—México.

---

*Reseña comercial de Barcelona* [*España*], *en el año de* 1885.

No es lo más halagador para el funcionario mexicano el cuadro de la importacion de productos de su país, que acompaña á esta reseña en anexo número 1, y más si se considera que se refiere al primer puerto de España, que por lo industrioso de su region, hace que sea

tambien el principal mercado de esta península, puesto que en el quinquenio que abraza, en vez de ver que progresa, disminuye y se reduce á aquellos artículos casi exclusivos del país, y aun estos mismos en sentido inverso de como deberia esperarse.

La causa de esto no es otra que la falta de una línea de vapores que vengan de las costas mexicanas á este puerto. El mismo estado lo pone de relieve.

En 1881 y 1882 que los vapores de la Casa Sala-Vidal, de este comercio, hacian sus viajes á Veracruz y regresaban á ésta, la importacion creció, si no en grandes cantidades, sí en artículos que se iban introduciendo en este mercado; se retiran estos vapores, y declina la importacion en 1883 y 1884; y si en 1885 hay un aumento en el número de los artículos, es debido al viaje extraordinario que hace el vapor "Ponce de Leon," que siendo de este comercio, regresa á ésta y aprovecha la ocasion para traer una partida de cacao y otra de henequen.

Puede decirse que nuestros puertos no tienen facilidad alguna para la exportacion de los productos mexicanos, por lo cual es de desearse que la Compañía mexicana Trasatlántica cumpla cuanto ántes su compromiso de establecer la línea del Mediterráneo; y si es aprobada la iniciativa de la Secretaría de Fomento, presentada al Congreso el 2 de Diciembre último para las tarifas de fletes, poco tardarán los productos mexicanos en figurar en este mercado en la proporcion que sus exquisitas cualidades demandan.

Dos son los medios que hay hoy para traer á ésta los productos mexicanos: 1º Los buques de vela de esta matrícula, que conduciendo efectos de ésta para

los puertos de las Antillas españolas, van á la Laguna del Cármen á cargar palo Campeche, en busca, más de un pequeño flete de retorno que de un negocio; y 2º, la via indirecta con trasbordo en otro puerto, especialmente en Santander, por cualquiera de las tres líneas que hay entre Veracruz y aquel puerto: la mexicana, la española ó la francesa.

Ni la mexicana ni la francesa han establecido combinacion con otra Empresa de las varias que recorren el litoral de España, para acrecentar la carga que conducen sus vapores, y la española en sus distintas líneas no lo ha hecho sino en contadas expediciones.

Es posible que en esto tengan una parte principal las disposiciones aduanales españolas, que precisan que los trasbordos se verifiquen dentro de las 48 horas despues de la llegada del buque conductor de las mercancías. Plazo tan perentorio, por el menor incidente es fácil que no se pueda cumplimentar, y en tal caso, debiéndose depositar en tierra las mercancías, originan gastos, los que dan lugar á enojosas discusiones entre la Empresa y el consignatorio, ó recargan el flete, haciendo que lo que pudo haber dado lugar á una utilidad se convierta en pérdida.

Algunas partidas de henequen han venido por Santander; allí han pagado los derechos de aduana, y trasbordadas á otro buque, llegaron á ésta. La Compañía Trastlántica Española ha traido otras con un flete corrido de 80 pesetas ($ 16) por tonelada de mil kil flete muy alto para el poco precio que hoy tiene e fibra en este mercado, y no obstante ha sido econó co para el que resulta sin esa combinacion de esta E presa.

Así es que la necesidad del establecimientode la segunda línea de la Compañía Mexicana Trasatlántica, se impone para que los productos mexicanos concurran á este mercado, en el cual tienen un lugar preferente, á juzgar por la aceptacion que han alcanzado las pequeñas partidas llegadas en otros años, cuyas remesas tuvieron que suspenderse por los gastos que ocasiona la via indirecta, que unidos á los altos fletes que, sin razon alguna, les han impuesto las compañías extranjeras que hacen los viajes de sus vapores al Seno mexicano, hacen que sea un negocio ruinoso imposible de seguir.

*Campeche [palo de].*

La importacion de este artículo ha venido disminuyendo desde 1881 hasta 1884, notándose un ligero aumento en 1885, el cual reconoce por causa el mayor empleo que hace la industria tintorera del extracto, por su más fácil manejo.

En 1885 se han vendido algunas partidas de 7½ á 8 pesetas ($ 1 50 á $ 1 60) el quintal catalan de 40 60 kilos; pero la mayor parte la ha traido para el detalle un almacenista por sus propios buques.

*Extracto de palo Campeche.*

Las 7,325 cajas que llegaron en 1884 y 1885 fueron vendidas con mucha estima, alcanzando el precio de 112½ pesetas ($ 22½) los 100 kilos, ó sea un 14½ por ciento más que las mejores clases del Havre; y es de lamentarse que la fábrica que se establció en Laguna

haya paralizado sus trabajos, porque es una industria que puede contar con un buen consumo en esta plaza, no solamente por las muchas fábricas que existen en su provincia, sino porque surte á otras muchas de España.

### *Caoba.*

El consumo de este artículo es bueno en general, pero es limitado para el mexicano. Para los trozos de dimensiones ordinarias que necesita la ebanistería, tiene la de la Isla de Cuba que le resulta más económica, y sólo prefieren la mexicana cuando alcanza mayor anchura.

De la Isla de Cuba, $ 55 á $ 60 los 1,000 piés lineales ingleses; mexicana, $ 75 á $ 80 los 1,000 piés lineales ingleses.

### *Cacao.*

Antes de 1885 solamente habian venido algunos sacos de este artículo para el consumo particular; pero en este año se registraron doscientos sacos que importó de Tabasco, por el vapor "Ponce de Leon," la casa Roman Romano de este comercio, con peso de 13,239 kilos.

Ha sido bien conceptuado en el mercado por su buena clase, pero tropieza con dos inconvenientes; 1º, que el arancel español afora el de Tabasco entre los de primera clase, y como México no es nacion convenida, pagan sus cacaos 91 pesetas ($ 18 20) por 100 kilos, habiendo pagado 88 pesetas ($ 17 60) por ser "de pro-

cedencia directa de punto fuera de Europa;" además satisfizo 16 pesetas ($ 3 20) por derecho transitorio, y otro tanto por recargo municipal; en junto 120 pesetas ($ 24) por 100 kilos, que corresponde á la libra catalana de 400 gramos, 0.48 de pesetas ($ 0 96). El 2º es que, efecto del monopolio que de las producciones de este artículo hacen algunas casas de México comprando todas las existencias para imponer los precios que quieren por la estimacion de que goza en la misma República (habiéndose dado el caso en 1877, de haber reimportado las partidas que estaban en Europa para su venta, por la subida que allá habian dado al género), no puede asegurarse al fabricante que siempre se le puede surtir de la misma clase á medida que sus necesidades lo requieren, por lo cual teme el industrial darlo á conocer; porque agradándole al consumidor, no puede tener la seguridad de complacerlo, y se perjudicaria. Segun tengo entendido, se acaba de hacer una de esas operaciones por una casa de la capital, comprando las existencias que habia en varios puntos de la República, por cuya causa han subido los precios en los mercados mexicanos, y aquí han desistido de traer otra partida, para tener cantidad á fin de atender á los fabricantes de chocolate.

De la estadística general de España (comercio exterior) en 1884, que se acaba de publicar por la Direccion de Aduanas, tomo los siguientes datos para la importacion de cacao:

*Importacion total por todas las Aduanas en* 1884.

| | | |
|---|---|---|
| Carácas y sus análogos.......... | 2.082,451 | kilos. |
| Guayaquil idem idem........... | 4.480,497 | „ |
| Total........... | 6.562,948 | kilos. |

*Por la Aduana de Barcelona en* 1884.

| | | |
|---|---|---|
| Carácas y sus análogos.......... | 185,223 | kilos. |
| Guayaquil idem idem........... | 929,647 | „ |
| De Cuba, Puerto Rico y Filipinas.......................... | 424,502 | „ |
| Total........... | 1.539,372 | kilos. |

*La "Revista Mercantil," del* 4 *del corriente, publica el resúmen del cacao importado á Barcelona en* 1885, *como sigue:*

| | | |
|---|---|---|
| Carácas y sus similares.......... | 227,160 | kilos. |
| Guayaquil idem idem........... | 838,368 | „ |
| Posesiones españolas............ | 394,634 | „ |
| Total........... | 1.460,162 | kilos. |

Las cifras anteriores demuestran la importancia que tiene el consumo de cacao en esta nacion, y la que en relacion le corresponde á lo importado por esta Aduana, explicándose por las varias fábricas de chocolate que aquí están establecidas, así como por la mucha costumbre que hay de tomarlo en esta ciudad.

Si al convenirse un tratado de comercio entre España y México se obtuviese que nuestros cacaos se aforaran en la segunda clase (guayaquil y sus análogos), los derechos arancelarios serian de pesetas 56 ($ 11 20); pero como nacion convenida no satisfaria más que pesetas 48.75 ($ 9 75), y las 32 pesetas ($ 6 40) por derechos transitorio y municipal, en junto pesetas 80.75 ($ 16 15); con lo cual nuestra exportacion de este grano acrecentaria, y quizá se evitarian esas operaciones que se hacen en la República de acaparar todas las existencias en unas manos, para imponer los precios que desean los que lo ejecutan, porque la exportacion daria facilidades á los tenedores de primeras manos para vender su género, y la demanda haria que acrecentara el cultivo.

El consumidor mexicano paga hoy caro el que necesita, y sus sacrificios no son más que beneficios para aquellos que entran en especulaciones, que condenadas por la opinion, no hay ley que las evite; cuando de otra manera, representarian un beneficio para el país en general y para la agricultura en particular.

Se han vendido 50 sacos con 3,096 kilos, de $ 0 27 á $ 0 30 la libra catalana de 400 gramos.

## *Café.*

Por los vapores de Sala-Vidal en 1881 y 1882, vinieron algunas partidas de este grano, de Córdoba, que fué bien apreciado por su buena calidad, y aunque hay una gran diferencia en los derechos aduanales, entre éstos y los de las posesiones españolas, se hubieran seguido importando á haber continuado sus

viajes directos aquellos vapores; pero con los gastos tan considerables de la via indirecta, no dan ni márgen á sacar la situacion de fondos; así es que desde 1882 ninguna más se ha registrado, pero hay gran confianza en que podrá importarse de nuevo cuando la línea de vapores mexicanos se establezca, y con los fletes arreglados á la iniciativa del Ministerio de Fomento ya referida, dará márgen á buenas transacciones.

Además, siendo este puerto uno de los que ha concedido el Gobierno de S. M. C. tener depósito comercial, los especuladores podrán consignar á ésta sus remesas, y como los agentes de ésta pueden tener aviso del estado de otros mercados en el momento de llegar el vapor procedente de los puertos mexicanos, en el mismo buque ó sin grandes desembolsos, harán seguir la mercancía para donde más convenga. En caso de no ser oportuna la venta en el acto, la pondrán en el depósito sin recargarla de gastos.

Esta facilidad dará orígen á muchas transacciones con éste y otros artículos mexicanos.

Es otro de los artículos que pueden tenerse presentes para el tratado de comercio, á fin de conseguir algunas ventajas en los derechos de aduana.

*Henequen.*

Esta fibra ha tenido aumento en su importacion ( el cuadro del quinquenio desde el primer año, y es ( que ha resistido la via indirecta en algunas partid durante los tres últimos años.

Su consumo es para las esteras de invierno (alfoı

bra ordinaria y cordelería), y cada vez va teniendo más aplicacion.

Con fletes más baratos podrán bajarse los precios á que hoy se vende, y podrá tambien ser aplicado en algunas clases de tejidos. Es artículo que si no tiene por ahora un porvenir de gran consumo, se irá sosteniendo con tendencia al aumento.

En el último año (1885) han llegado 940 balas, que con 600 que quedaron del año anterior, hacen 1,540. Se han vendido 1,252, y quedan existentes en 31 de Diciembre 288.

Las primeras ventas del año de 1885 fueron sobre 22 pesetas ($ 4 20 los 41.60 kilos, y las últimas de 19½ á 20 pesetas ($ 3 90 á $ 4).

*Cocos.*

Tiene poca importancia este renglon que suelen traer algunos barcos de vela, de Laguna. Los 8,000 que llegaron en 1885 se realizaron á $ 10 el millar á los vendedores ambulantes.

*Tecali.*

Estando muy desarrollada en esta ciudad la industria de mármoles, y haciéndose buenos trabajos en él de ornamentacion, será un renglon que puede dar lugar á algunas transacciones, aunque no por lo pronto de mucha entidad.

Se conoce por algunos objetos que en las mercerías se venden traidos de Francia, y es estimado.

En una tienda de efectos de escritorio se han pues-

to á la venta unos cuantos objetos (pisa-papeles y un joyero) fabricados en México, que han sido importados por un particular. Han llamado la atencion, pero su venta es muy paulatina.

Un comerciante de ésta ha recibido por Santander tres blocks pequeños de Tecali, y están en poder de un marmolista para fabricar algunos objetos para tocador. Es posible que esto dé orígen á que en ésta se dé á conocer mejor, porque la clase ha agradado mucho y parece que se intenta hacer traer algunos trozos de mayores dimensiones, para hacer lavabos y otros objetos.

Se ha notado que los objetos que tienen vástagos pequeños y delgados, como representando un trozo de rama en las frutas, llegaron rotos; así es que convendria que vinieran desarmados y preparados de manera que se puedan armar en el punto de venta.

### *Tabaco.*

Estancado por el Gobierno, no puede importarse más que para el uso particular, limitado á cuatro mil puros cada año y con varios requisitos que llenar. Si hubiera una línea de vapores directa para la importacion, muchos particulares consumirian, porque han agradado los puros que algunas personas han traido á ésta, absteniéndose de traerlos, por ahora, á causa de que se exponen á que les sean decomisados á pesar de haber pagado los derechos, por la menor omision en los documentos de aduana, pues en ellos debe constar así como en los precintos que ponen á las cajas, el nombre y domicilio de la persona, que es en el único pun-

to en que su dueño puede tenerlos sin que se exponga á perderlos, á pesar de estar evidente que ha pagado los derechos de introduccion.

*Exportacion.*

La exportacion de ésta para la República, se ha hecho durante el año de 1885 en bandera española, y á excepcion de un buque de vela, el "Dolores Romano," y dos vapores, "Ponce de Leon" y "Miguel M. Pinillos," todo el servicio lo hizo la Compañía Trasatlántica (ántes A. López y Cª), con trasbordo en la Habana, excepto en una expedicion en que el vapor "Isla de Cebú" fué hasta Progreso y Veracruz. Este servicio es preferido por la regularidad de sus salidas, un dia fijo de cada mes, circunstancia que debe tener muy presente la Compañía Trasatlántica Mexicana, para el itinerario de sus vapores.

Se despacharon un buque de vela y dos vapores directos, y diez y ocho expediciones indirectas para los puertos de Progreso, Frontera, Veracruz, Acapulco y Mazatlan.

En los dos primeros meses la exportacion siguió su curso normal; pero desde Marzo en que hubo que reponer lo perdido en el naufragio del vapor "Alfonso XII," que llevaba la expedicion de Febrero para Veracruz, empezó la anormal con que se distingue el año que nos ocupa.

La reforma del Arancel mexicano que empezó á regir en 1º de Julio, hizo que se hicieran fuertes embarques, especialmente de aguardientes y vinos.

La Compañía Trasatlántica puso dos expediciones

extraordinarias, los dias 25 de Marzo y 25 de Mayo. En sus viajes ordinarios concedió todo el hueco de que pudo disponer, y como no era bastante todo esto, la casa Ramon Romano fletó el vapor "Ponce de Leon" para que pudieran ir los importantes pedidos que tenia de sus numerosos corresponsales de distintos puntos de la República.

Los dueños de las marcas más acreditadas en la República, no podian cumplimentar las órdenes que recibieron, y fué preciso embarcar de otras, tambien buenas pero poco conocidas. No obstante, algunos pedidos no tuvieron un completo cumplimiento.

A tanto embarque tenia que seguirse una paralizacion, si no completa, sí limitada; pero vinieron entónces las circunstancias sanitarias, que aunque infestada esta ciudad, los buques hacian observacion de tres dias al proceder de puntos sospechosos, y como al salir de aquí tenian que ir á Mahon para hacer cuarentena de siete dias á fin de ser admitidos en Cadiz, en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre no hubo dia fijo de salida para la expedicion á Veracruz, hasta Noviembre, en cuyo dia 2 se cantó el *Te Deum*: no se pudo normalizar el servicio el 5 de cada mes.

A las gestiones que los remitentes venian practicando cerca de la Compañía Trasatlántica para que rebajaran el flete para Progreso y Veracruz, ayudados por el que suscribe, accedió la Empresa en Agosto rebajándolo de $10 y 10 por ciento de capa por pipa, á $7 y 10 por ciento de capa por pipa (cómputo que equivale á una pipa de vino ó sus equivalentes para la barrilería, y en otra clase de envases, 0'65 de metro cúbico).

Durante la época de las cuarentenas, bastante carga

se mandó de ésta para el Havre por ferrocarril, en cuyo puerto tomaban la línea mexicana de vapores trasatlánticos. No es posible conocer el monto de esas expediciones.

En el estado anexo número 2, está el resúmen del total de la exportacion por artículos y puertos, y está incluida tambien la expedicion por el vapor "Alfonso XII" que naufragó en 13 de Febrero, en el bajo "Gando," cerca de las Islas Canarias. El estado número 3 es el detalle de esta expedicion.

En el resúmen del quinquenio, que va al pié del estado número 2, se nota poca diferencia en el valor de las expediciones. La diminucion que se observa en el año de 1882, en realidad no lo es porque en ese año falta que registrar las expediciones de tres meses que por no haber tenido hueco disponible los vapores de la Compañía trasatlántica española, toda la carga la mandaron por la via de Cette y Burdeos, y las facturas no se registraron en esta oficina.

La Compañía Trasatlántica (ántes A. López y Cª) tiene establecidos sus servicios: para Progreso y Veracruz con trasbordo á otro buque de la misma empresa, en la Habana; y para los puertos mexicanos del Pacífico, por combinaciones con otras empresas, via Panamá.

La casa Romano y Cª, de Tabasco, tiene dos buques de vela que vienen á ésta para hacer sus expediciones á Progreso, Veracruz y Frontera, segun conviene á sus negocios.

Barcelona, 30 de Enero de 1886.—*Manuel Sánchez y de Antuñano*, cónsul.

## NÚMERO 1.

*CUADRO de la importacion habida en Barcelona, procedente de puertos mexicanos, durante el quinquenio de* 1881 *á* 1885.

| ARTÍCULOS. | 1881 | | 1882 | | 1883 | | 1884 | | 1885 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bultos. | Kilos. | Bultos. | Kilos. | Bultos. | Kilos. | Bultos. | Kilos. | Bultos. | Kilos. |
| Campeche (palo de) | | 2,449,644 | | 1.563,950 | | 683,098 | | 165,600 | | 777,000 |
| Cueros | 1,685 | 13,713 | 2,845 | 28,340 | 3,118 | 31,326 | | | | |
| Café | | 57,875 | | 3,500 | | | | | | |
| Efectivo | 3,862 | | | | | | | | | |
| Raíz de zacaton | | 86 | | | | | | | | |
| Cacao | 1 | 57 | | | | | | | 200 | 13,239 |
| Pimienta | | 4,117 | | 15,000 | | | | | | |
| Cocos | 8,000 | | 2,200 | | | | | | 8,000 | |
| Tabaco labrado | 5,000 | 48 | 4,000 | | | | | | | |
| Maíz | | 7,060 | | | | | | | | |
| Zarzaparrilla | | 458 | | 9,621 | | | | | | |
| Añil | | 2,330 | | 2,816 | | | | | | 150 |
| Moral (palo) | | 15,000 | | 60,720 | | | | | | |
| Caoba (piés ingleses lineales) | | 902,300 | | 106,990 | | 179,000 | | | | 88,990 |
| Cedro (id. id. id.) | | 480 | | 46 | | | | | | |
| Mármol | | | | 40 | | | | | | |
| Henequen | | 97,760 | 1,483 | 244,787 | 8.0 | 170,069 | 1,750 | 326,453 | 940 | 176,258 |
| Extracto de palo de Campeche | | | | | | | 2,275 | 82,375 | 5,050 | 126,550 |
| Zapote (palo de) | | | | | | | | | 2 | 1,097 |
| Buques llegados | 17 | | 14 | | 7 | | 3 | | 5 | |
| Expediciones indirectas | 8 | | 7 | | 6 | | 4 | | 3 | |

Barcelona, 15 de Enero de 1866.—El cónsul de México, *Manuel Sánchez y de Antuñano.*

# NÚMERO 2.

*RESUMEN de la Exportacion de Barcelona (España), para los puertos mexicanos, en el quinquenio de* 1881 *á* 1885.

| | Bultos. | Kilos. | Valor. |
|---|---|---|---|
| **Para Veracruz:** | | | |
| 1881....... | 102,313 | 2.038,062 | 463,932 |
| 1882....... | 161,244 | 1.471,832 | 363,343 |
| 1883....... | 129,217 | 1.962,658 | 485,850 |
| 1884....... | 27,808 | 1.857,287 | 453,792 |
| 1885....... | 84,599 | 2.190,815 | 492,626 |
| **Para Frontera:** | | | |
| 1881....... | 46,604 | 373,134 | 51,521 |
| 1882....... | 27,337 | 307,416 | 51,308 |
| 1883....... | 20,528 | 276,623 | 21,403 |
| 1884....... | 26,444 | 252,487 | 46,326 |
| 1885....... | 47,101 | 274,812 | 18,368 |
| **Para Progreso:** | | | |
| 1881....... | 355 | 45,544 | 4,364 |
| 1882....... | 2,289 | 158,354 | 16,317 |
| 1883....... | 6,305 | 218,109 | 26,476 |
| 1884....... | 2,388 | 164,213 | 14,816 |
| 1885....... | 2,013 | 237,188 | 30,620 |
| **Para Campeche:** | | | |
| 1881....... | 5,098 | 272,410 | 53,196 |
| 1882....... | 1,434 | 49,919 | 8,025 |
| 1883....... | 300 | 52,980 | 4,040 |
| 1884....... | ......... | ......... | ......... |
| 1885....... | ......... | ......... | ......... |

Para Matamaros:

| | Bultos. | Kilos. | Valor. |
|---|---|---|---|
| 1881....... | ......... | ......... | ......... |
| 1882....... | 55 | 3,677 | 2,756 |
| 1883....... | 40 | 2,448 | 1,836 |
| 1884....... | ......... | ......... | ......... |
| 1885....... | ......... | ......... | ......... |

Para Acapulco:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1881....... | ......... | ......... | ......... |
| 1882....... | ......... | ......... | ......... |
| 1883....... | 38 | 810 | 332 |
| 1884....... | 29 | 939 | 298 |
| 1865....... | 10 | 180 | 72 |

Para Mazatlan:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1881....... | ......... | ......... | ......... |
| 1882....... | 2 | 294 | 552 |
| 1883....... | 22 | 851 | 1,584 |
| 1884....... | 4 | 474 | 362 |
| 1885....... | 8 | 644 | 315 |

Para San Blas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1881....... | ......... | ......... | ......... |
| 1882....... | ......... | ......... | ......... |
| 1883....... | 1 | 45 | 100 |
| 1884....... | ......... | ......... | ......... |
| 1885....... | ......... | ......... | ......... |

Total de exportacion:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1881....... | 154,350 | 2.729,150 | 553,013 |
| 1882....... | 192,361 | 1.991,492 | 442,001 |
| 1883....... | 156,451 | 2.614,524 | 561,621 |
| 1884....... | 56,673 | 2.374,400 | 515,594 |
| 1885....... | 133,731 | 2.703,639 | 542,001 |

Barcelona, 15 de Enero de 1886.—El cónsul de México, *Manuel Sánchez y de Antuñano.*

# NÚMERO 3.

## ANEXO Á LA RESEÑA COMERCIAL DE 1885.

*NOTA de la carga que embarcó en este puerto, para Veracruz, el vapor español "Alfonso XII," que naufragó el* 13 *de Febrero de* 1885 *en el bajo "Gando," cerca de las Islas Canarias.*

| Bultos. | Mercancías. | Peso. kilos. | Valor, $. |
|---|---|---|---|
| 294 | Balones papel para cigarrillos. | 27,262 | 13,354 |
| 915 | Aguardiente de uva............ | 43,362 | 9,977 |
| 1,175 | Vino tinto........................ | 90,431 | 9,375 |
| 42 | Libros y entregas............... | 6,886 | 6,622 |
| 215 | Almendras sin cáscara......... | 9,570 | 4,080 |
| 79 | Aceite de oliva.................... | 4,622 | 1,126 |
| 79 | Frutas secas, avellánas......... | 4,946 | 643 |
| 1 | Abanicos ordinarios............ | 257 | 471 |
| 36 | Tapones de corcho............... | 915 | 348 |
| 55 | Aceitunas en salmuera (frutas en).......................... | 505 | 193 |
| 130 | Alcaparras (frutas en salmuera)................................ | 780 | 136 |
| 30 | Anisado .......................... | 300 | 120 |
| 4 | Botellas vacías.................... | 386 | 103 |
| 4 | Suelas de yute para alpargatas | 320 | 96 |
| 41 | Pastas alimenticias (fideos).... | 442 | 78 |
| 3,100 | | 190,964 | 46,722 |

Es copia. Barcelona, 30 de Enero de 1886.—*Manuel Sánchez y de Antuñano*, cónsul.

# ESTADISTICA COMERCIAL DE SEVILLA EN 1885.

## INFORME DEL CONSUL L. FERNANDEZ Y PASALAGUA

Consulado de los Estados Unidos de México en Sevilla.—Núm. 2.—Reseña de 1885.

Sevilla, 8 de Febrero de 1886.

Anexa al presente despacho tengo el honor de remitir á vd. la reseña del comercio y de la industria de este distrito consular, durante el año de 1885.

Reitero á vd. las protestas de mi respetuosa consideracion.—*L. Fernández y Pasalagua.*—Señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores. —México.

Consulado de los Estados Unidos de México en Sevilla.

*Reseña comercial é industrial de* 1885.

El distrito consular de Sevilla comprende la provincia del mismo nombre y la de Huelva. La primera es esencialmente agrícola; la minería es la industria dominante de la segunda.

Una y otra provincia han sufrido extraordinariamente de la mala situacion universal del comercio y

de la industria, y de la depredacion general de los precios.

Si bien ambas provincias se han visto casi libres de la epidemia que ha diezmado esta península, han sufrido pérdidas considerables por la paralizacion de los negocios y por las perturbaciones que las precauciones sanitarias han originado en el tráfico terrestre y marítimo.

Un hecho puramente económico ha afectado tambien profundamente esta region: la variacion violenta y constante en el trascurso del año, de los cambios entre España y los mercados reguladores extranjeros.

En 1º de Enero de 1885, se cotizaba en esta plaza:

Sobre Lóndres, á 90 dias vista, á 47.40 por pesetas 5.

Sobre Paris, á 8 dias vista, á 4.97 por idem.

La variacion en favor del extranjero ha sido constante, y en 31 de Diciembre último esas cotizaciones eran:

Lóndres, á 90 dias vista, 46,25 por pesetas 5.

Paris, á 8 dias vista, 4,84 por idem.

Las causas de esas variaciones son evidentes. La balanza del comercio exterior de España le es siempre contraria. El poco oro que existia en este país ha sido exportado, y desde hace tres años España está reducida exclusivamente á la circulacion de la plata. No es inútil recordar que la unidad monetaria de España es la pieza de cinco pesetas, cuyo título es de 900 milésimas. En lugar de acuñar esa pieza-tipo, la casa de moneda de Madrid ha inundado el país de piezas de dos pesetas, cuya ley es solamente de 835 milésimas. Estando hoy la onza de plata fina á 46½ peniques y siendo hoy prácticamente la moneda circulante de España la

pieza de dos pesetas con título de 835, no debe llamar la atencion que los cambios estén al tipo que he marcado más arriba. Como el precio de la plata no tiende á mejorar, es probable que los cambios sean próximamente más favorables aun para el extranjero, y que en un porvenir no lejano se cotice en estas plazas el Lóndres á 44 y el Paris á 4.50.

Paso ahora á dar noticias particulares de cada una de estas dos provincias.

## I.—*Provincia de Sevilla.*

A pesar de las condiciones desfavorables de que he hecho mérito, el movimiento del puerto de Sevilla durante el año de 1885, ha sido muy importante. En ese período han entrado 488 buques de vapor y 964 de vela. (Véase el apéndice A.)

De los datos que he podido obtener en las oficinas del servicio de muelles, resulta (apéndice B) que la exportacion de Sevilla por la via fluvial ha ascendido á 152,565 toneladas, y la importacion á 146,981 toneladas, ó sea un total de cerca de 300,000 toneladas.

Los principales productos de exportacion de la provincia, son los cereales, el aceite de olivo, las aceitunas, el jabon, la naranja, los vinos y el corcho.

La cosecha de cereales de la provincia en 1885, se puede calificar de mediana en cantidad y de buena en calidad. Con ello se han podido cubrir las necesidades de esta region y exportarse cantidades importantes Los precios han sido poco remuneradores. (Véase e apéndice D.)

La produccion de aceite de olivo ha sido nula este

último invierno. Los dos anteriores han sido excepcionalmente rigorosos, y los olivos han padecido mucho. A pesar de esas circunstancias, el precio del aceite no ha llegado en todo el año á pesetas 9.50 la arroba, cuando hace diez años se cotizaba ese caldo, los años abundantes, de pesetas 11 á 11.50 la arroba; y los años escasos, de pesetas 14 á 15. Hoy, por efecto de la facilidad en las comunicaciones, del aumento de produccion en Italia, Grecia y Asia Menor, de la aplicacion á la industria de otros géneros de grasas, este mercado está muy abatido y con muy pocas esperanzas para el porvenir.

Por las mismas causas climatológicas, la cosecha de aceituna gordal ha sido tambien completamente nula. Las existencias de los años anteriores son muy cortas y, para atender los pedidos, los exportadores de ese fruto se han visto obligados á hacer uso de aceituna manzanilla y de otras clases inferiores.

En cambio la cosecha de vinos ha sido tal vez la más abundante que se ha conocido en la provincia, y la calidad de los mismos parece satisfactoria. Se cotizan en la actualidad á pesetas 90 la bota de 32 arrobas.

La cosecha de naranja ha sido abundante, la exportacion activa, y los precios obtenidos por ese fruto, remuneradores.

Los corchos han mantenido sus precios; las existencias parecen regulares.

## II.—*Provincia de Huelva.*

Esta provincia es sin disputa uno de los centros mineros importantes del mundo. Numerosas compañías

inglesas, francesas y portuguesas han invertido en la explotacion de las minas de Huelva un capital de más de ochenta millones de pesos, y dan trabajo en la actualidad á una poblacion industrial de más de treinta mil operarios.

Dejando á un lado empresas de poca importancia que se dedican á la extraccion del manganeso, todas las otras compañías á que me refiero, están consagradas á la extraccion de piritas de cobre, y en menor escala de piritas de hierro.

La extraccion total de piritas de cobre en la provincia de Huelva durante el pasado año, se puede calcular en 2.350,000 toneladas. De éstas, 800,000 se han exportado, y las otras 1.550,000 se han tratado en las respectivas minas, obteniendo el cobre generalmente por el procedimiento de cementacion y calcinacion al aire libre, y algunas veces de fusion.

La produccion total del cobre en la provincia durante el año de 1885, ha llegado á 36,600 toneladas. Esta cantidad la han producido las distintas minas en la proporcion siguiente:

| | |
|---|---|
| Minas de Rio-Tinto............. | 23,000 toneladas. |
| Idem de Tharsis.................. | 8,000 |
| Idem de Cueva de la Mora..... | 2,000 |
| Idem de Poderosa................ | 800 |
| Idem de Sotiel-Connada........ | 800 |
| Idem diversas..................... | 2,000 |
| Total.................. | 36,000 toneladas. |

Para que las cifras anteriores tengan su verdadera significacion, he creido conveniente en el apéndice C

consignar la produccion total de cobre en el mundo en 1879 y en 1885.

En el trascurso de esos siete años, la produccion de cobre en el mundo ha aumentado en un cincuenta por ciento. El consumo ha aumentado, pero en menor proporcion. No debe, pues, sorprender que el precio de ese metal haya bajado en el mismo período, de £ 70 á £ 40 la tonelada. La cuestion que hoy se debate con gran calor es la de saber si este tipo de £ 40 cubre en todas las minas el precio ó costo de extraccion y beneficio. Para las minas de Huelva se puede afirmar que sí están en condiciones de producir el cobre puesto á bordo en Huelva á £ 32 por tonelada máxima. El flete á Swansea, Lóndres, Glasgow ó el Havre (tres ó cuatro dias de navegacion), es insignificante. ¿Están los otros dos grandes productores de cobre, los Estados Unidos y Chile, en condiciones de producir á un tipo tan módico y de soportar para sus trasportes al mercado europeo enormes fletes terrestres y marítimos? Dejo á las personas competentes, y muy particularmente á nuestros dignos agentes en esos dos países, que resuelvan ese problema.

Para nuestro país no carece de importancia. Si bien hoy México casi no produce cobre, se habla mucho en la actualidad de los criaderos de cobre de la República, muy especialmente de los de la Baja California. Con este motivo me permito recomendar á las personas que en nuestro país se dediquen á estudiar ese género de negocios, que no pierdan nunca de vista las condiciones excepcionales en que puede producir sus cobres la provincia de Huelva: poderosas y antiguas compañías, criaderos bastante ricos para sostener la

produccion al tipo actual durante más de medio siglo, abundancia de brazos, jornales ínfimos (de 40 á 60 centavos de peso diarios), direccion inteligente, procedimientos económicos de extraccion y beneficio, facilidades extraordinarias en los trasportes, proximidad de los grandes mercados.

Próximamente tendré el honor de remitir á la Secretaría de Relaciones un informe más detallado sobre esas minas. En él trataré de estudiar á fondo el interesante problema que hoy me limito á plantear.

Sevilla, 7 de Febrero de 1886.—*L. Fernández y Pasalagua.*

---

# APÉNDICE A.

## *Buques entrados en el puerto de Sevilla durante el año de* 1885.

| NACIONALIDAD. | NÚMERO DE BUQUES. | | | TONELADAS. | | | CLASIFICACION DE LOS BUQUES POR TONELADAS. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | De vapor. | De vela. | TOTAL. | De buques de vapor. | De buques de vela. | TOTAL. | Menores de 100 toneladas. | De 101 á 300 toneladas. | De 301 á 500 toneladas. | De 501 á 700 toneladas. | De 701 á 1,000 toneladas. | De 1,000 toneladas en adelante. |
| Alemania......... | ...... | 1 | 1 | ............ | 121 | 121 | ......... | 1 | ......... | ......... | ......... | ......... |
| América.......... | ...... | 2 | 2 | ............ | 896 | 896 | ......... | ......... | 2 | ......... | ......... | ......... |
| Dinamarca....... | 1 | 5 | 6 | 462 | 1,743 | 2,205 | 1 | 3 | 1 | ......... | ......... | 1 |
| España ........... | 373 | 871 | 1,244 | 230,925 | 23,838 | 254,763 | 842 | 189 | 39 | 47 | 136 | 41 |
| Francia ........... | 8 | 6 | 9 | 1,236 | 609 | 1,845 | 4 | 4 | ......... | ......... | ......... | 1 |
| Inglaterra ........ | 90 | 23 | 113 | 51,156 | 4,203 | 55,359 | 4 | 23 | 19 | 32 | 16 | 19 |
| Italia............... | ...... | 11 | 11 | ............ | 3,814 | 3,814 | ......... | 4 | 5 | 2 | ......... | ......... |
| Noruega.......... | 20 | 19 | 39 | 8,702 | 6,216 | 14,918 | ......... | 11 | 10 | 11 | 7 | ......... |
| Portugal.......... | ...... | 2 | 2 | ............ | 275 | 275 | 1 | 1 | ......... | ......... | ......... | ......... |
| Rusia............... | ...... | 11 | 11 | ............ | 3,401 | 3,401 | 7 | 4 | ......... | ......... | ......... | ......... |
| Suecia............. | 1 | 13 | 14 | 443 | 3,843 | 4,286 | ......... | 7 | 7 | ......... | ......... | ......... |
| Total en 1885. | 488 | 964 | 1,452 | 292,924 | 48,959 | 341,883 | 859 | 197 | 83 | 92 | 159 | 62 |

**Sevilla, 8 de Febrero de 1886.**—*L. Fernández y Pasalagua.*

## APÉNDICE B.

*Movimiento de mercancías por el puerto de Sevilla, durante el año de* 1885.

—

### IMPORTACIONES.

| Especies. | Kilógramos. |
|---|---|
| Aceite de petróleo | 10.412,734 |
| Aguardientes de todas clases | 3.642,690 |
| Arroz y frijoles | 4.182,454 |
| Azúcar | 3.327,481 |
| Bacalao | 2.009,632 |
| Cacahuates | 106,986 |
| Cacao | 56,644 |
| Café | 397,359 |
| Cal hidráulica y cemento | 2.642,908 |
| Carbon de piedra | 47.941,754 |
| Cueros | 31,619 |
| Drogas, productos químicos y farmacéuticos | 10.744,315 |
| Hierro en bruto y manufacturado | 14.247,594 |
| Maderas finas | 201,306 |
| Idem de construccion (pino, encino, etc.) | 11.436,046 |
| Mármoles | 694,762 |
| Miel | 145,361 |
| Palos tintóreos | 109,848 |
| Sebo | 53,877 |
| Tabaco | 2.053,218 |
| Tejidos | 3.949,456 |
| Efectos diversos | 28.596,312 |
| Total | 146.981,356 |

## EXPORTACIONES.

| Especies. | Kilógramos. |
|---|---|
| Aceite de olivas | 21.061,828 |
| Aceitunas | 1.983,740 |
| Azogue | 1.706,595 |
| Azulejos | 11,768 |
| Cebada | 6.309,846 |
| Cobre | 59,558 |
| Corcho en planchas y tapones | 2.185,968 |
| Fosforita | 300,000 |
| Harina y sémola | 2.962,789 |
| Jabon | 1.827,080 |
| Loza fina y de Triana | 1.060,165 |
| Mineral de cobre | 29.087,705 |
| Idem de plomo | 18.142,949 |
| Idem de hierro | 100,000 |
| Naranjas y limones | 6.962,419 |
| Palo y pasta de regaliz | 755,825 |
| Plomo | 13.019,248 |
| Semillas | 5.002,271 |
| Trigo | 23.690,826 |
| Vino | 6.835,349 |
| Efectos diversos | 9.499,445 |
| Total | 152.565,374 |

Sevilla, 7 de Febrero de 1886.—*L. Fernández y Pasalagua.*

# APÉNDICE C.

*Produccion de cobre en distintos países.*

| PAISES. | PRODUCCION TOTAL EN TONELADAS. En 1883. | En 1879. | Aumento en los 7 años. | Diminucion en los 7 años. |
|---|---|---|---|---|
| Estados Unidos....... | 87,000 | 23.350 | 63,650 | ......... |
| Chile..................... | 37,500 | 49,300 | ......... | 11,800 |
| España................... | 36,600 | 28,000 | 8,600 | ......... |
| Alemania............... | 13,800 | 9,000 | 4,800 | ......... |
| Australia ............... | 10,000 | 9,500 | 500 | ......... |
| Portugal ............... | 8,000 | 4,700 | 3,300 | ......... |
| Rusia.................... | 3,500 | 3,000 | ......... | 500 |
| Inglaterra.............. | 1,000 | 3,400 | ......... | 400 |
| Noruega................ | 2,500 | 3,000 | ......... | 500 |
| Japon .................... | 2,000 | 1,900 | 100 | ......... |
| Bolivia................... | 1,250 | 2,000 | ......... | 750 |
| Terranova.............. | 1,000 | 1,500 | ......... | 500 |
| Diversos países....... | 11,500 | 10,500 | ......... | 1,000 |
| Total........... | 217,650 | 149,150 | 68,500 | ......... |

Sevilla, 7 de Febrero de 1886.—*L. Fernández y Pasalagua.*

## APÉNDICE D.

*Precios corrientes de efectos en Sevilla.*

Aceite de oliva viejo, arroba, 8.37½ pesetas españolas.
Idem id. nuevo, id., 8.72 id. id.
Aceituna manzanilla, fanega, 23.50 id. id.
Idem reina, id., 30.00 id. id.
Idem gordal, id., 47.50 id. id.
Idem padron, id., 70.00 id. id.
Arroz, arroba, 4.25 á 5.00 id. id.
Azúcar, id., 8.50 á 9.00 id. id.
Cacahuate, id., 5.50 á 6.00 id. id.
Cacao Guayaquil, libra, 0.16 á 0.17 id. id.
Idem Caracas, id., 2.25 á 2.50 id. id.
Café (Puerto Rico), arroba, 28.75 á 31.12½ id. id.
Cebada, fanega, 6.50 á 6.75 id. id.
Corchos en planchas, quintal, 7.50 á 12.00 id. id.
Idem en tapones 10.11, millar, 11.00 á 13.50 id. id.
Jabon pinto sevillano, arroba, 7.50 id. id.
Idem verde, id., 6.00 id. id.
Maíz, fanega, 9.50 á 9.75 id. id.
Trigo, id., 11 á 12 id. id.

Sevilla, 7 de Febrero de 1886.—*L. Fernández y Pasalagua.*

# RESEÑA COMERCIAL DE BERLIN.

## INFORME DEL VICECONSUL JULIUS SAMELSON.

Viceconsulado de los Estados Unidos Mexicanos.—Berlin.—Núm. 7.—Revista.

Berlin, 1º de Febrero de 1886.

Me honro en remitir á vd. adjunta la revista mercantil correspondiente al mes que acaba de terminar.

Aprovecho esta oportunidad para expresar á vd. las seguridades de mi alta consideracion.—*Julius Samelson.*—Al Señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—México.

---

En el mes que terminó se ha sostenido y aumentó considerablemente el mercado monetario. Los bancos europeos redujeron su tipo de descuento, sin que esto tuviera influencia en el mercado particular, donde se cotizan tipos sumamente baratos. Está influida esta situacion sin duda por los bajos precios que actualmente tienen gran número de productos naturales fabricados, y además por la completa falta de especulacion que ocasiona la calma que rige en todos ramos del comercio de géneros.

Durante el mes próximo pasado han sufrido los productos poca variacion, y debe hacerse constar que la mayor parte de ellos tenia tendencia á la baja. El azúcar, siguiendo la direccion del mercado de Paris, se halló sometida á mayor reduccion, pero pudo restablecerse bien pronto, sosteniéndose la baja en Paris en circunstancias puramente locales.

Por lo demas, el mercado ofreció poco interes.

Que el desarrollo de ciertas industrias de este país podrá servir de muestra hablando en cierto sentido, lo prueba el reconocimiento que de ellas en el extranjero un periódico frances, *Le Genie Civil*, conocido como órgano de los industriales textiles, escribe sobre la industria textil en Alemania y Francia, confesando de antemano que los artículos de la fabricacion de Roubaix y Reims, no pueden competir ya con los de Glanchan, Merane y Greiz; que los fabricados en Berlin y Aachen superan á los de Sedan y Elboeuf; que Paris no tiene sino poca significacion para la confeccion, en la que Berlin está dominando la situacion. Miéntras en pasamanería Paris da el tono á causa de su buen gusto, Annaberg imita sus artículos y los introduce en el mercado internacional, más baratos que Paris mismo.

Atribúyese la capacidad competidora y la superiodad de la industria alemana, á los estudios prácticos y técnicos y á la enseñanza científica de sus comerciantes.

Han sido establecidas en Alemania nuevas escuelas técnicas, en Berlin, Munich, Dresde y Karlsruhe, en donde se da instruccion más ó ménos extensa sobre los diversos ramos de técnica, tanto teórica como prácticamente. Asisten á estas escuelas más de 5,000 discí-

pulos, que constituyen un poder industrial que está renovándose cada año, y forma activa riqueza del país.

Además de estas escuelas técnicas, hay en Alemania gran número de escuelas especiales para la filatura, fabricacion de tejidos, tintorería y aderezo, que ejercen gran influencia en las industrias respectivas. Ejemplo de esto es la industria sérica de Crefeld, la que hace unos años se encontraba en tal decadencia, que no podia mantener la competencia con los establecimientos franceses y suizos. Algunos industriales de dicha localidad tomaron la resolucion de establecer una escuela para la enseñanza de la fabricacion de tejidos, la cual pronto estuvo en posicion de cambiar por completo la situacion de esa industria.

Al presente, las fábricas de Crefeld dominan hasta en los mercados americanos, en donde los productos de Lyon pierden más y más terreno.

Quedo de vd. muy atento y S. S.—*Julius Samelson.*

---

## RESEÑA COMERCIAL DE CHICAGO (Estados Unidos).

### INFORME DEL CONSUL IGNACIO ALAS.

Consulado de los Estados Unidos Mexicanos en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.—Número 10.—Memoria mensual.

Chicago, Illinois, Febrero 28 de 1886.

La severidad del invierno durante el presente mes, en la parte Este y Norte de los Estados Unidos, ha causado alguna paralizacion en el comercio de esta ciudad, y escaseado el surtido de efectos propios de la estacion, en virtud de retardos de trenes, causados por la superabundancia de las nieves. Pero si bien en general el comercio se ha quejado de flojedad, el movimiento de cuantiosos capitales en la propiedad raíz ha compensado superabundantemente para el adelanto de la poblacion.

Fundadamente se cree que esto es debido á la acumulacion de sumas considerables de capital medroso ó prudente que, no encontrando fuera inversion segura y provechosa, se limita á moverse dentro de la misma ciudad.

Las sumas invertidas en propiedad urbana en el presente mes, han sido:



| | |
|---|---|
| En la primera semana.......$ | 1.779,253 |
| En la segunda................. | 1.508,469 |
| En la tercera.................. | 1.076,680 |
| En la cuarta.................... | 1.163,409 |
| Importando en el mes........$ | 5.527,811 |

El capital dedicado á esta clase de especulacion, alcanza un rédito de un 4 ó 5 por 100 al año, con la esperanza de ganar en el aumento de valor progresivo que obtiene en algunas partes de la ciudad.

Si México en estas circunstancias pudiera infundir suficiente confianza para atraer estos grandes depósitos, seria hoy la ocasion más propicia para ello, y nuestra agricultura, minería y comercio recibirian un poderoso impulso, que cimentaria para siempre la paz en nuestro país.

Como he manifestado á vd., señor Ministro, se nota en la poblacion de Chicago un espontáneo deseo de conectar su comercio con México, lo que hace que en pequeña escala, pero en gran número, se remitan mercancías por conducto del Express Wells Fargo, como prueba ó experimento, para fijar más tarde líneas de comercio que se procura conocer prácticamente.

Los temores que se abrigan respecto á nuestro país, provienen de que no nos conocen suficientemente, y las ideas erróneas ó exageradas que tienen de nosotros son originadas por los artículos de los periódicos americanos que generalmente abultan lo que podamos tener censurable, y pasan desapercibido lo que pudiera favorecernos.

*The Mexican Financier*, *The Two Republics*, *Le Trait d' Union*, y algunos otros periódicos publicados por na-

cionales de países extranjeros en México, uno de los servicios positivos que han prestado á nuestra patria, ha sido el hacernos conocer á sus países por medio de sus artículos y anuncios, y circulando, por razon del idioma, en los Estados Unidos y Europa, popularizar en sus respectivas naciones ideas más correctas sobre México.

Desgraciadamente aquí no hay periódico alguno redactado por compatriotas nuestros, y los nacionales que se ocupan de nosotros lo hacen incidentalmente, copiando sólo lo que de allá viene, tal vez escrito con objeto determinado.

A mediados de este mes, el senador Frye decia en el Senado, que la razon por que no se estrechan las relaciones comerciales, políticas y sociales entre los Estados Unidos de América y los demas pueblos americanos, es el poco conocimiento que tienen entre sí, y cree que las relaciones comerciales entre todos estos países, aumentarán á medida que se conozcan mejor.

A este efecto él se proponia presentar al Senado un proyecto de ley para convocar un Congreso internacional para que se ocupe de diversas cuestiones que atañen á todas las naciones del Continente americano.

Aun cuando no estoy de acuerdo con todas sus ideas, á continuacion pongo un extracto de dichas proposiciones, para conocimiento de vd.

1ª Para considerar y decidir todas las cuestiones de comun interes y referentes al bienestar de los pueblos americanos, cada una de las naciones independientes de este Continente podrá mandar tantos delegados como crea conveniente, á la capital de Washington, el 1º de Octubre de 1886, ocupándose primero de las me-

didas que deban tomarse para conservar la paz y promover la prosperidad de las naciones americanas, presentando una resistencia unida contra las invasiones de monarcas extranjeros, y conservar la integridad y presentes constituciones territoriales de cada una de las naciones, evitando su desmembramiento.

2ª Sobre las medidas que tiendan á uniformar las Aduanas de todas las Américas, cuyo comercio será libre, hasta donde sea posible y conveniente, de los productos naturales y manufacturas de cada una de ellas.

3ª Sobre el establecimiento de directas, regulares y frecuentes líneas de comunicacion entre los puertos del Continente americano.

4ª Acerca del establecimiento de un sistema uniforme de derechos aduanales que gobierne la importacion y exportacion de mercancías, bajo un método uniforme de clasificacion y valuacion en los puertos de cada país, asimilando el sistema de facturas.

5ª Sobre la adopcion de un sistema comun de pesos y medidas, y leyes uniformes para proteger las personas y propiedades, derechos de patente y marcas de comercio de cada una de las naciones en todas las demas.

6ª Sobre la adopcion de una moneda de plata que sea acuñada por cada uno de los Gobiernos en proporcion á su poblacion, la cual servirá para las transacciones entre los ciudadanos de todas las naciones americanas.

7ª Acerca del arreglo ó adopcion de un plan definitivo de arbitramento en todas las cuestiones, disputas y diferencias que ahora ó en el porvenir puedan existir entre ellas.

Las demas cláusulas se refieren á puntos económicos para la realizacion del pensamiento y reunion del Congreso Internacional.

Mr. Frye expresa su conviccion sobre los benéficos resultados que se pueden obtener, sometiendo á discusion del Congreso otra multitud de puntos interesantes que tienden á unir en amistad y comercio á las naciones americanas entre sí; y popularizando los principios de política, y adelantando la educacion de sus pueblos, quedará resuelto el problema de su perfeccionamiento y bienestar.

Aun no tengo noticia de la suerte que dichas proposiciones hayan obtenido en el Senado; pero de todos modos, no creo que tengan una resolucion violenta.

Respecto á operaciones comerciales entre esta ciudad y México, en el presente mes han sido demasiado escasas, segun las noticias tomadas en la oficina de Wells Fargo, que es el conducto, como he tenido el honor de decir á vd. en otra ocasion, por el que se hacen las remisiones, certificando sus facturas en el Consulado del Paso.

Algunos artículos favorables á México han sido últimamente publicados en el *Times*, debido sin duda á la visita que acaba de hacer Mr. Matteson. Los demas periódicos, tanto de esta ciudad, Nueva York y San Francisco, que he visto, se han ocupado del desgraciado acontecimiento del capitan Crawford, sin la acritud que al principio se dió á la noticia por los periódicos fronterizos. Como vd. estará perfectamente informado del caso, no creo de importancia alguna referir lo que dichos periódicos dijeron, bastando asegurar á vd. que la mayor parte espera que este desgraciado suceso no

entibiará los amistosos sentimientos entre ambos pueblos, y que pronto se le dará una solucion pacífica y justa, conforme á los datos oficiales y fidedignos que resulten de la inquisicion practicada.

Hónrome en reiterar á vd. las protestas de mi atenta consideracion y particular aprecio.—*Ignacio Alas.* —Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

---

# SAN FRANCISCO CALIFORNIA.

## INFORME DEL CONSUL A. K. CONEY.

San Francisco, Marzo 23 de 1886.

Tengo la honra de acompañar á vd. dos estados que demuestran el movimiento comercial habido entre este puerto y los de la República, durante el mes de Febrero próximo pasado.

Reitero á vd. las seguridades de mi más atenta consideracion.—*A. K. Coney.*—Al Señor ministro de Fomento.—México.

Anexo núm. 1 á la Nota núm. 16 de 23 de Marzo de 1886.

*IMPORTACION de mercancías en San Francisco, procedente de puertos mexicanos, durante el mes de Febrero de* 1886.

| Clase de mercancías. | Valores. |
|---|---|
| *Tesoro.* | |
| Pesos mexicanos | $ 50,686 |
| Plata en pasta | 162,519 |
| Idem en barras | 16,256 |
| Oro en id | 11,960 |
| Idem acuñado | 1,975 |
| Total | $ 243,296 |

*Mercancías.*

| | | |
|---|---|---|
| Cabritillas.......................................... | $ | 2,513 |
| Café, 7898 libras.................................. | | 942 |
| Cueros................................................ | | 82 |
| Equipajes............................................ | | 375 |
| Frutas................................................. | | 1,447 |
| Mineral de plata.................................. | | 1,480 |
| Metal................................................... | | 110 |
| Total.................... | $ | 6,949 |

*Resúmen.*

| | | |
|---|---|---|
| Tesoro................................................. | $ | 243,296 |
| Mercancías.......................................... | | 6,949 |
| Total.................... | $ | 250,245 |

San Francisco, Marzo 1º de 1886.—*A. K. Coney.*

Anexo núm. 2 á la Nota núm. 16 de 23 de Marzo de 1886.

*EXPORTACION de mercancías de San Francisco para los puertos de México, durante el mes de Febrero de* 1886.

| Clase de mercancías. | Valores. |
|---|---|
| *Mercancías americanas.* | |
| Algodon manufacturado........................$ | 235 |
| Azogue, 42,300 libras........................... | 17,538 |
| Azúcar, 5,500 id.................................. | 261 |
| Bacalao, 800 id.................................... | 51 |
| Cobre manufacturado.......................... | 473 |
| Cordaje, 1,314 libras............................ | 150 |
| Cristalería.......................................... | 713 |
| Clavos ................................................ | 180 |
| Cueros curtidos.................................... | 32 |
| Cerveza en botellas, 380 galones.............. | 440 |
| Idem en barriles, 2,500 id....................... | 158 |
| Carne preparada................................... | 41 |
| Idem.................................................... | 13 |
| Cebollas............................................... | 76 |
| Drogas ................................................ | 4,031 |
| Dulces ................................................ | 90 |
| Especias.............................................. | 201 |
| Frutas preparadas................................. | 135 |
| Idem pasas........................................... | 657 |
| Galletas, 1,703 libras............................ | 133 |
| A la vuelta..............$ | 25,608 |

| | |
|---|---|
| De la vuelta.............. | 25,608 |
| Géneros de lana.................................. | 219 |
| Harina, 21 barriles............................. | 1,435 |
| Herramientas..................................... | 53 |
| Harinas............................................. | 148 |
| Hierro manufacturado......................... | 2,160 |
| Hule id................................................ | 264 |
| Implementos de agricultura................... | 8 |
| Joyería............................................... | 115 |
| Jamon, 1,624 libras............................ | 196 |
| Loza.................................................... | 435 |
| Licores fuertes, 28 galones.................. | 42 |
| Lino manufacturado............................ | 137 |
| Lúpulo, 214 libras.............................. | 27 |
| Lámparas............................................ | 47 |
| Legumbres.......................................... | 116 |
| Manzanas, 120 libras.......................... | 245 |
| Maquinaria......................................... | 9,234 |
| Madera de construccion...................... | 641 |
| Muebles............................................. | 734 |
| Ostiones............................................. | 108 |
| Pólvora............................................... | 265 |
| Plomo manufacturado.......................... | 120 |
| Petróleo, 2,500 galones........................ | 598 |
| Pintura............................................... | 435 |
| Papelería............................................ | 769 |
| Papas................................................. | 59 |
| Paquetes de duelas............................. | 879 |
| Rancho............................................... | 94 |
| Salmon.............................................. | 66 |
| Al frente.................. | 45,257 |

| | | |
|---|---|---|
| Del frente | | 45,257 |
| Velas, 1,420 libras | | 112 |
| Vinagre, 45 galones | | 20 |
| Vino en botellas, 10 id | | 30 |
| Idem en barricas, 739 id | | 630 |
| Whiskey, 42 id | | 107 |
| Total | $ | 46,156 |

*Mercancías extranjeras.*

| | | |
|---|---|---|
| Cabritilla | $ | 69 |
| Cerveza en barricas, 240 galones | | 100 |
| Carne preparada | | 40 |
| Cebada preparada | | 50 |
| Especias, 1,040 libras | | 169 |
| Tabaco labrado | | 16 |
| Vino en barriles, 59 galones | | 23 |
| Total | $ | 467 |

*Pesos mexicanos.*

| | | |
|---|---|---|
| A Hong Kong | $ | 167,639 |
| A Indias Inglesas | | 284,600 |
| Total | $ | 452,239 |

*Resúmen de la exportacion á México.*

| | | |
|---|---|---|
| Mercancías americanas | $ | 46,156 |
| Idem extranjeras | | 467 |
| Total | $ | 46,623 |

San Francisco, Marzo 1º de 1886.—*A. K. Coney.*

# INFORMES

SOBRE LAS

# CAUSAS DEL DECAIMIENTO DE LA MINERIA EN MEXICO.

## SONORA.

### DISTRITO DE GUAYMAS.

Con fecha 31 del mes próximo anterior dice á la Secretaría de este Gobierno el Prefecto del Distrito de Guaymas lo que sigue:

"Cumplimentando la órden del Secretario de Fomento de la República, que se sirve vd. trascribirme por disposicion del C. Gobernador del Estado, en oficio de fecha 17 del presente, relativa á que se rinda por esta Prefectura informe sobre el *decaimiento del ramo de minería* y motivos que lo causan, tengo la honra de decir á vd. en contestacion lo que sigue:

"Encuéntrase una parte considerable de este Distrito amenazada por los sublevados del Yaqui, quienes casi diariamente, aunque en partidas pequeñas, se internan hasta los principales lugares donde existen minas, las cuales no por este motivo han dejado de trabajarse, aunque con cortísimo número de gente, y con

bastante irregularidad, pues son muy pocas las personas que quieren ir á exponerse á ser víctimas del furor de aquellos semisalvajes, quienes tienen una tendencia especial al robo y al exterminio.

Debido á las constantes amenazas de los sublevados del Yaqui, quienes se han internado á veces hasta los principales centros mineros, incendiando y destruyendo, la minería, que constituye una de las más considerables riquezas de este Distrito, se halla en la actualidad en lamentable decaimiento.

"En mi humilde concepto, creo que el ramo referido principiará á progresar tan luego como se concluya la campaña contra estos sublevados, pues si estuvieran sometidos á la obediencia del Gobierno, los mineros tendrian las garantías necesarias, y tal vez á esta hora se hubieran invertido grandes capitales en tan importante ramo, habiendo además la circunstancia plausible de la desaparicion de la fiebre amarilla que por algun tiempo ahuyentó á los emigrantes y aterrorizó á los empresarios mineros extranjeros que intentaban radicarse en estos lugares."

Y tengo la honra de insertarlo á vd. para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Hermosillo, 4 de Enero de 1886.—*Luis E. Torres.*—*Ramon Corral*, secretario.—Al Secretario de Fomento de la República.—México.

---

Refiriéndome á la circular de esa Secretaría de su digno cargo, de fecha 16 de Diciembre próximo pasado, y en contestacion á ella, debo decir á vd. que:

Con respecto á terrenos auríferos, existen en algunas municipalidades de esta demarcacion, y segun informes

recogidos, parece que dedicándose con empeño á buscar el nacimiento de ellos, tal vez podria encontrarse, si no placeres de gran abundancia, sí con la suficiente para que debidamente explotados dieran un resultado satisfactorio al explotador, pues los habitantes inmediatos á dichos terrenos no dejan de juntar algunos granitos de oro (aunque no se dedican á esto de una manera especial), cuyo oro venden en el comercio de esta plaza, ó en otros, al fin de cada año.

Con respecto á que venga una Comision científica exploradora á hacer los estudios de las zonas en que el oro se produce, yo creo, salvo el muy ilustrado parecer de vd., que seria muy conveniente, porque la ciencia tal vez podria hacer descubrimientos muy importantes en este sentido; y además, esta providencia nunca seria inútil, pues como vd. sabe, la minería es abundante en este Distrito, y creo hasta de suma necesidad la venida de dicha Comision, para que ésta estudie los diferentes metales que aquí se producen y calcule á punto fijo el provecho que puede sacarse de ellos, pues tal vez existan entre estos lugares minas y placeres de oro de gran valor, ignorándose su existencia por no haber una persona que reuna la actividad y capacidad que se requieren para hacer un estudio detenido, y tratar de descubrir, ya sea el nacimiento de los placeres de oro, ó ya la parte en donde se encuentra la mayor aglomeracion metalúrgica.

Y si bien existen en Sonora personas capaces para cometido tan importante como el de que me ocupo, hasta ahora no ha habido ninguna que se dedique á ello, ya sea por escasez de recursos, ó ya por temor de obtener al fin del estudio que se requiere, un resultado

que no compense el tiempo y dinero que necesita invertirse para esta empresa.

La única dificultad con que tendria que tropezar la Comision científica para el libre estudio de los terrenos minerales, seria la actitud hostil que guardan actualmente las tribus Yaqui y Maya, las cuales en són de guerra y amagando vida é intereses de los habitantes fronterizos á dichas castas, en partidas más ó ménos grandes impiden la penetracion á los terrenos que actualmente ocupan, y aun á las fronterizos, en los cuales, segun informes recogidos de muchos años atrás, existen las mejores minas, así como tambien criaderos de oro. *La Bonancita* es un punto limítrofe al Yaqui, es como si dijéramos línea divisoria, y en este punto existen criaderos de oro y varias minas que prometen dar resultados de alguna importancia; pero éstas están actualmente abandonadas por temor de las castas sublevadas, las cuales ya es sabido que no solamente tienen tendencia especial al robo, sino que tambien se gozan en asesinar á los blancos.

El estado de independencia en que por tanto tiempo han vivido estas tribus, á quienes no ha sido posible someter á la obediencia de ningun Gobierno, es la causa principal del lastimoso decaimiento del ramo de minería en este Distrito; pues en la Sierra del Bacatite, que está en el centro del Yaqui, existe, segun noticias de los mismos indios, una mina de plata muy rica, cuya mina no puede trabajar ninguno de éstos porque les está prohibido por Tajeme: á esta noticia se puede dar algun crédito, porque ya hemos visto aquí indios con soguillas de gruesos pedazos de plata, que segun dicen han extraido de la Sierra del Yaqui.

Tambien creo de mi deber hacer á vd. presente, que la epidemia de la fiebre amarilla, por la cual estamos invadidos, tal vez podria entorpecer los trabajos de la Comision científica, por cuyo motivo seria conveniente que en caso de venir, ésta se compusiera de personas criadas en climas cálidos, pues ya hemos visto que á las de climas frios, la epidemia referida les ataca con más fuerza, y seria muy penoso que tuviéranos que lamentar la pérdida de alguno de los de dicha Comision, y á la vez el entorpecimiento que ésta sufriria en su cometido.

Reitero á vd. las seguridades de mi más alta consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion. Guaymas, 1º de Enero de 1886.—*C. Monteverde*.—*Manuel Rubio*, secretario.—Al Secretario de Fomento.—México.

---

## DIPUTACION DE HERMOSILLO.

Se ha recibido en esta Diputacion de Minería la comunicacion de esa Secretaría, fecha 30 de Noviembre próximo pasado, y en cumplimiento de lo que en ella ordena, de informar sobre las causas del *decaimiento* de tan importante ramo de industria, como lo es el trabajo *de las minas*, en las localidades comprendidas en la Jurisdiccion que le corresponde; despues de haber estudiado lo relativo al asunto, con vista de los antecedentes de diversas épocas, en que se ha operado el movimiento en los Minerales de un modo favorable, y

últimamente su estado visible de decadencia, expondrá brevemente lo que por aquí sucede en ese respecto, concluyendo con emitir sus ideas á fin de contribuir al desarrollo y progreso de la minería de nuestro país.

Desde que se establecieron por la via de mar con regularidad las relaciones comerciales con el puerto de San Francisco de California, por los años de 1865 á 1876, se hizo sentir el movimiento favorable en los Minerales de nuestro Estado, debido á la facilidad de obtener máquinas y materiales necesarios para los trabajos, con grandes economías y ventajas para los mineros. Antes de ese tiempo, apénas se tenian máquinas imperfectas del país, y en cuanto á materiales, hacian falta, particularmente el azogue, que cuando lo habia en el mercado se compraba á subido precio traido de las minas de España, habiendo dejado de consumirse por proveerse á ménos precio de las minas de California. No hay duda que el uso de las máquinas ha traido muchos ahorros á los mineros, así como los sistemas modernos de beneficio, prestando no ménos importantes servicios las máquinas de concentracion para subir las leyes de minerales pobres que tanto abundan en nuestro Estado. Se puede decir que en ese tiempo comenzó á crearse el espíritu minero en mayor escala, y sólo hacian falta capitales para dar impulso á las empresas. Los americanos visitaban nuestras minas y se volvian cargados de muestras de minerales para sus ensayos, dando noticias halagüeñas de su riqueza, todo con el objeto de formar compañías con capital extranjero, para explotar con buenos fondos antiguos Minerales de tradiciones fabulosas de bonanzas en épocas remotas. Desgraciadamente en el período á que nos referimos

no dieron las minas los resultados que se prometian las compañías, siendo en realidad una especulacion que se hacia por unos cuantos, abusando de la credulidad de los mineros, llevando tambien por mira traspasar el negocio con ventajas. Era consiguiente que viniera el desengaño al no sacar la plata que se prometian, redundando en descrédito de nuestra riqueza mineral.

Habiendo, pues, fracasado tales empresas, se siguió un interregno de calma y de desconfianza que alejó el capital y abatió el espíritu minero; pero más tarde volvió la animacion con mayores seguridades de provecho. En 1880 se formaron nuevas compañías extranjeras, y en esta vez los mismos capitalistas interesados, acompañados de peritos, hicieron reconocimientos prolijos de nuestras minas, y con más acierto y prudencia emprendieron algunos trabajos: comenzaba á revivir la esperanza de mejora, á medida que los inmigrantes en bastante número se ocupaban de tales reconocimientos y de establecer máquinas para el beneficio de los metales, cuando vino á sorprender la fiebre amarilla, causando muchos estragos y no perdonando á los extranjeros que no estaban aclimatados, siendo pocos los que escaparon de la peste. Esto aconteció en los últimos años de 1883 á 1885, y todavía nos asisten temores de que en la próxima estacion del calor tengamos esa visita desoladora.

En los distritos mineros de la Jurisdiccion de esta Diputacion son contadas las minas que están en provecho. De la Sierra metalífera de San Javier, que tanta plata ha producido hace más de dos siglos, casi todas sus minas están abandonadas, con excepcion de la Noche Buena y Belem, en la Barranca, y la de las

Animas, en San Javier, las que aunque no dan grandes productos, se tienen esperanzas de que se pongan bonancibles como en otros tiempos.

Hay que hacer mencion especial de la Compañía de Minas Prietas, por ser la más constante en sus frutos mensuales, calculados por valor de unos cuarenta mil pesos entre plata y oro, que todo se exporta en barras.

El atraso en que se encuentra la minería es estos distritos, es de atribuirse á varias causas que podrian obviarse en gran parte si se toma empeño para hacerlas desaparecer. La fiebre amarilla que hemos sufrido en tres años en nuestras costas y aun en el interior, ha sido motivo para que haya cesado la inmigracion, y de consiguiente se han retirado los capitales destinados á los trabajos de las minas; sin embargo, empiezan á venir de nuevo americanos con el ánimo de emprender negocios mineros.

En las actuales circunstancias de abatimiento de la minería, mucho se remediaria con rebajar los impuestos establecidos por el nuevo Código, que se consideran gravosos; y más que todo, si se quita la onerosa contribucion del Estado del 3 p§ sobre el valor de la plata que se extrae de las minas, así como tambien se cobra á su exportacion y en estado mineral por sus leyes. Esta contribucion de la plata se hace más pesada, si se atiende á que está basada sobre el producto bruto, el que con grandes gastos y afanes saca el minero de las entrañas de la tierra; y miéntras subsista ese gravámen no podrá progresar nuestra industria minera.

La carencia de capitales en el país es otra de las causas de que se dificulte su desarrollo, porque no es posible establecer trabajos formales en minas la mayor

parte abandonadas, sin contar con buenos elementos para ponerlas en estado de producir con provecho, pues unas están derrumbadas y con atierres y otras inundadas, necesitando de obras de costo para trabajarlas con buen resultado.

Al presente algo influye tambien en el malestar de esos negocios la insurreccion de los indios yaquis y mayas, pues sus brazos son necesarios para los trabajos, ganando un jornal económico respecto á los de razon, que siempre se hacen pagar mejor y se escasean.

Por último, dirémos que comienzan á sentirse los malos efectos de la depreciacion de la plata, siendo el principal producto de exportacion de la República, y más se hará sentir en adelante estando en contacto inmediato con los Estados vecinos, con los que cada dia aumentan nuestras relaciones comerciales. Es consiguiente que los artículos que nos vienen de esa nacion suban de precio, y el consumidor minero del país tendrá que comprarlos más caros que lo acostumbrado, rebajando de sus ganancias.

Libertad y Constitucion. Hermosillo, Febrero 12 de 1886.—*Pedro Monteverde.*—Al C. Ministro de Fomento.—México.

---

## CANTON DE MAGDALENA.

Conforme á la circular de vd., fecha 16 del corriente mes, remito adjunta á la presente nota la noticia de las minas y vetas denunciadas, con expresion de las que

se han posesionado en todo el presente año, tomando nota de ellas desde el 1º de Enero á la presente fecha.

A la vez adjunto un informe del estado que guarda el ramo de minería en este Distrito, expresando en él algunas circunstancias é inconvenientes que puedo notar en el desarrollo de estos negocios, á fin de que esa superioridad tenga conocimiento de ellos para lo que pueda convenir.

Pudiera haber sido un poco más explícito en el referido informe, pero por no hacerlo más cansado á la atencion de vd., y con objeto de adquirir mejores informes en lo concerniente á este ramo, es el motivo por el cual lo reduje á lo que me pareció de mayor interes; ofreciendo dar á ese Ministerio datos más extensos y quizá más convenientes, tan luego como adquiera otros informes y antecedentes que me ocupo en recoger, por ser corto el tiempo que hace que vine á encargarme del mando de este Distrito.

Libertad y Constitucion. Magdalena, Diciembre 31 de 1885.—*J. A. Rivero.*—Al Ministro de Fomento.—México.

---

*INFORME sobre los negocios de minería en el Distrito de Magdalena, que rinde al Ministerio de Fomento el Prefecto que suscribe, en funciones por la Diputacion de Minería.*

Para obsequiar las indicaciones que vd. se sirve ordenar en su circular fecha 16 del corriente mes, paso á rendir el informe á que en ella se refiere con respecto al ramo de minería en este Distrito de mi mando, del

cual estoy encargado desde fines de Setiembre próximo pasado hasta la fecha.

Considerando que este ramo es uno de los de mayor importancia para nuestro país y para el Estado, he procurado fijarme con alguna atencion en ello, y estudiar lo posible todas aquellas cosas que puedan contribuir al mejor desarrollo y engrandecimiento de estos negocios, ocurriendo á los informes que pudiera adquirir de los mineros de esta localidad, con el fin de elevarlos al conocimiento de esa superioridad, para que con vista de ellos pueda promover los medios que juzgue más convenientes para el impulso de ellos.

La falta de capitales en estos Distritos es uno de los inconvenientes que se presentan desde luego para impulsar los trabajos de la minería, y que con mejores recursos se harian más productivos y de mejor resultado para nuestra patria.

La gente que por lo regular se dedica en esta zona al descubrimiento de vetas, minas y placeres, es la gente pobre, y que vulgarmente nombran *gambucinos*, quienes no cuentan para su descubrimiento y para sus empresas, con otro capital que su trabajo personal y el conocimiento práctico que han podido adquirir dedicándose con asiduidad á esa clase de negocios. De aquí viene que muchas veces desisten de su propósito, por la falta de elementos y recursos con que poder impulsarlos; y más que todo la falta casi absoluta de poder beneficiar los metales que con más ó ménos sacrificio logran extraer de las vetas ó minas descubiertas por ellos, cuya circunstancia tambien los obliga muchas veces á ceder sus derechos como descubridores, con tal de obtener siquiera los recursos necesarios para el pa-

go de sus derechos de posesion, aprovechando de esta manera una parte de su trabajo, que otras veces lo pierden por no tener metales que reporten los gastos de exportacion, y que serian productivos si estuvieran inmediatos á las haciendas de beneficio, ó tuvieran elementos para beneficiarlos.

De dos meses á esta parte se nota en el Distrito más animacion que ántes en los negocios de minería, lo cual ha hecho aumentar la exportacion de metales por esta parte del Estado, debido quizá á las razones siguientes.

La mayor parte de los metales que producen las minas de aquí, los están exportando sus dueños á las fundiciones y haciendas de beneficio de Bonson, Demming y Denver, de los Estados Unidos, por ser las más inmediatas á nuestra frontera, y que prestan más facilidad para el trasporte de metales, aprovechando la via del ferrocarril, aunque para poder reportar los gastos de fletes, agencia, etc., necesitan ser metales de una ley algo subida; pero en cambio esta es la manera de obtener más pronto los recursos para atender á los gastos principales de la mina.

El resultado obtenido por algunos mineros en esta clase de remisiones, ha despertado en parte la ambicion en esta clase de empresas; pero otros que han hecho el mismo negocio han fracasado en el resultado, porque los metales que han remitido no les han producido ni el costo del flete, ocasionándoles el desaliento natural para proseguir en vista del resultado, y despertando á la vez en el ánimo de éstos la suposicion de que sus agentes ó encargados de aquellas haciendas, tratan de explotarlos ocultándoles el verdadero producto de su contenido, fundado esto tal vez en un cál-

culo erróneo, porque al tiempo de hacer su remision consideran mandar un metal de buena ley, basando su cálculo en el ensaye de una piedra escogida por ellos, como regularmente lo hacen, dando por resultado el engañarse á sí mismos.

Si se lleva á efecto el establecimiento de la hacienda de beneficio para metales que actualmente están edificando en Nogales, en la parte americana, es indudable que la minería en este Distrito tomará mucho más incremento, porque entónces los fletes para llevar los metales de estas minas, serán mucho más reducidos, y podrán dedicarse con más probabilidades los mineros pobres al trabajo de éstas, en virtud de la facilidad que pueden tener para adquirir más pronto el resultado de sus metales, con la ventaja de que entónces puede costearles llevar metales de mucha ménos ley de lo que tienen que serlo ahora, porque el flete será más bajo, en virtud de la menor distancia que hay sobre las otras haciendas, y se puede calcular esta ventaja en una diferencia de $ 20 por tonelada.

El establecimiento de haciendas de beneficio para metales en los centros de estos Distritos, seria de magníficos resultados para el engrandecimiento y desarrollo de la minería en el país, porque de esta manera se proporcionarian los mineros pobres la facilidad de obtener luego el producto de sus metales, ya beneficiándolos á maquila por su cuenta, ó ya vendiéndolos á la misma hacienda, para con esos recursos fomentar su negocio.

Concediendo ciertas prerogativas que el Gobierno general pudiera acordar en favor de los empresarios que tratasen de establecerse en los centros de los Dis-

tritos, ó intervenidas á la vez por el mismo Gobierno, para la mayor confianza del público en obtener el verdadero producto de la ley de sus metales, haria indudablemente que la minería desarrollase sus trabajos en mucha mayor escala, haciendo á la vez más productiva la renta del Erario nacional, y contribuyendo al desarrollo de otras empresas ocasionadas por el aumento de consumo con el progreso de esos negocios.

Libertad y Constitucion. Magdalena, Diciembre 31 de 1885.—El Prefecto del Distrito en funciones por la Diputacion de Minería, *J. A. Rivero.*

---

# AGDALENA.

*Distrito, en funciones por la Diputacion de Minería.*

| Nombre del denunciante. | Fecha en que se dió posesion. | Fecha en que se venció el término para la posesion y quedó abandonada. |
|---|---|---|
| antiago Campbell................... | .................... | Mayo 20. |
| dolfo Loustaunau (hijo).......... | .................... | Junio 4. |
| árlos Valenzuela.................... | .................... | Junio 9. |
| . M. Aguirre........................ | .................... | Junio 10. |
| dolfo Loustaunau (hijo).......... | .................... | Junio 14. |
| iguel F. Barron..................... | .................... | Junio 23. |
| ilario Gabilondo..................... | .................... | Julio 3. |
| Méndez y J. Antúnez .......... | .................... | Julio 18. |
| lem ....................................... | .................... | Julio 27. |
| lem ....................................... | .................... | Julio 27. |
| han Salazar........................... | Agosto 29....... | |

| | | |
|---|---|---|
| ............. | $ 424 | |
| ............. | 224 | |
| ............. | 106 | $ 754 |

| | | |
|---|---|---|
| ............. | 106 | |
| ............. | 56 | |
| ............. | 53 | |
| ............. | 35 | 250 |
| ............. | | $ 1,004 |

*J. A. Rivero.*

## DISTRITO DE MAGDALENA.

En el informe anterior que rendí á ese Ministerio, con respecto al ramo de minería, en el cual hablo sobre la importancia que resultaria del establecimiento de haciendas de beneficio de metales en los distritos, omití hacer algunas advertencias que pueden ser de importancia para el conocimiento del Gobierno.

Al hablar de las prerogativas que el Gobierno podia conceder en favor de estos establecimientos, quizá lo primero que pueda ocurrir sea el evitar de algun modo ó gravar con derechos subidos la exportacion de metales, y por lo que he podido observar y calcular, esto quizá podria perjudicar de una manera directa á los actuales negocios de minas por algunas razones.

En primer lugar, para el establecimiento de estas haciendas en los distritos, tenia que pasar algun tiempo para la construccion y arreglo de éstas, en cuyo término tendrian que carecer los mineros de los frutos de sus metales, resultando el atraso consiguiente para adquirir esos frutos para sus trabajos.

La falta de libertad del minero de llevar sus metales á otro mercado, sea porque creyesen que podrian tener mejor producto exportándolos, hasta que se convenciesen con la práctica de los resultados, ántes de que esto sucediese, los desanimaria en sus negocios por la falta de esa libertad.

Por otra parte, una de las causas por la cual han preferido los dueños de la fundicion de Nogales esta-

blecerla en la parte americana, es por la razon siguiente, segun me han informado.

Los metales en piedra no pagan derecho alguno al importarse en aquella nacion, aun cuando éstos contengan otras materias además de la plata y el oro, lo cual les ayuda á la utilidad y provecho, porque les pagan *el cobre y plomo que producen, etc.*, miéntras que estos dos últimos productos beneficiados aquí en el país pagan á su importacion, por ir ya puros y en planchas, un derecho que casi los hace incosteables para la empresa; *pagando el plomo un derecho de 2 centavos por libra, y el cobre una cuota mucho más subida.*

El plomo por lo regular se vende en las haciendas para el mercado de los Estados Unidos á 3 centavos por libra, precio que no reporta gasto cuando se ha producido en aquellas haciendas, y se presta para que al interesado ó dueño del metal se le pague hasta 2 centavos por libra, que hace aumentar la utilidad cuando éste contiene en alguna cantidad dicha materia; y lo mismo sucede con el cobre en la proporcion de su valor y del derecho que tiene que pagar.

Atendiendo á esta circunstancia, y por el bien general que puede resultar, en mi concepto, y si mi opinion no la juzgan errónea, quizá tambien seria conveniente que entre los artículos que no deben pagar derechos conforme al tratado de comercio que *se está haciendo entre ambas naciones, se estipulase por parte de nuestro Gobierno quedasen libres estos dos artículos*, de lo cual resultaria la ventaja para México, por producirse éstos aquí con mayor abundancia que en la nacion vecina.

Libertad y Constitucion. Magdalena, Enero 12 de 1886.—*J. A. Rivero.*

## DISTRITO DE MOCTEZUMA.

En cumplimiento de la comunicacion de esa Secretaría de Fomento, fecha 9 de Diciembre del año próximo pasado, que la Secretaría de Gobierno de este Estado se sirvió trascribirme con fecha 17 del mismo mes, recomendándome rinda informe detallado de las circunstancias especiales que á mi juicio concurran en la localidad de este Distrito al *decaimiento* en que actualmente se halla el *ramo de minería*, y que promueva al mismo tiempo todo lo que estimare conveniente en beneficio y progreso de dicho ramo; esta Prefectura, que hace en calidad de Diputacion de Minería, pasa á emitir el informe que sigue:

Las circunstancias que especialmente concurren en este Distrito para el decaimiento en que actualmente se halla el ramo de minería, son las constantes incursiones de los indios bárbaros en el último levantamiento, el cual continúa hasta la fecha, y desde que se comenzaron á sentir los rudos desastres de esos salvajes, los mineros no cuentan con las garantías necesarias para el resguardo de sus vidas é intereses, y el ramo importante de minería está casi en su totalidad paralizado miéntras dure ese peligro y los ciudadanos no cuenten para su seguridad con las garantías indicadas.

Por otra parte, á los Minerales de Lampazos y Gavilan no les será posible progresar sin la proteccion del Gobierno para que puedan los mineros establecer caminos carreteros que conduzcan á esta Villa, así co-

mo al Distrito de Ures, etc.; advirtiendo que establecido el camino á esta Villa, ya de aquí á los Minerales de Nacosari y El Pinito está establecido, y de allí á los Distritos de Arizpe y Magdalena, y aun al Territorio de Arizona, con cuya facilidad de conducir víveres y demas objetos necesarios para el desarrollo de la minería, los últimos Minerales progresarán instantáneamente tan luego como hayan cesado las depredaciones de los indios, mejoras que vendrian á robustecer los adelantos generales en el Distrito, y muy particularmente en los reales de Lampazos y Gavilan, que son las partes en donde hasta hoy ha habido más movimiento de minas descubiertas en esta demarcacion.

No dejaré de mencionar lo que corresponde al engrandecimiento de los Minerales de San Juan Bautista de Sonora que se halla situado á tres y media leguas distante del camino carretero ya establecido á Nacosari y al Noroeste de la Cabecera, así como al de Joriquipa, que más que todos merece la proteccion contra la invasion de los bárbaros por estar en la cordillera de la Sierra de la Madera, madrigueras de los indios, y á diez y nueve leguas al Noreste de esta Villa, y de fácil construccion de un camino carretero que se una con el de Nacosari, de donde dista unas siete leguas, con lo cual quedarian ramificados y en contacto todos los Minerales de este Distrito.

El Real del Promontorio es de buena condicion segun la tradicion antigua de minas, pero está en abandono, debido á lo peligroso de la Sierra en que está ubicado, puesto que es un camino constante de los bárbaros, y quizá será de lo mejor, establecida la paz y las vias carreteras.

Todo lo que en cumplimiento de la citada superior disposicion puedo informar para conocimiento de esa Secretaría y demas fines.

Libertad en la Constitucion. Moctezuma, Febrero 8 de 1886.—*J. M. Torres*.—Al Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República. —México.

---

# ZACATECAS.

## PARTIDO DE MAZAPIL.

El C. Jefe político de Mazapil, con fecha 30 del pasado, me dice:

"Con fecha 21 de Enero próximo pasado se dijo entre otras cosas, á la Secretaría de Fomento, por conducto de ese Supremo Gobierno, lo siguiente:—"La causa principal del abandono de las minas, ha sido la falta de fondos, para explotarlas con buen éxito, pues como la ley de los metales ordinariamente no pasa de 4 á 5 onzas por carga, difícilmente cubren los gastos que origina la extraccion y beneficio de aquellos. Si se contara con recursos suficientes, para formar tiros, socavones y plantear malacates, y si el beneficio por el fuego que es imperfecto y dispendioso se reformara, estableciendo hornos movidos por vapor, en lugar de los castellanos que se usan actualmente, resultarian pingües ganancias, porque mucho se economizaria en la extraccion y beneficio, contándose además con la ventaja de no emprender gastos en desagües ni ademes, por ser macizos los respaldos de las minas y por no encontrarse agua en ellas." Y como actualmente existen las mismas causas que originan el decaimiento del ramo minero, he creido oportuno trascribir lo anterior y ren-

dir así el informe que esa Superioridad se sirve pedirme en su circular relativa, fecha 12 del que cursa."

Lo que tengo el honor de trascribir á vd. para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Zacatecas, Enero 4 de 1886. —*Juan Breña.*—*Julian Torres*, Secretario.—C. Secretario de Fomento.—México.

---

## PARTIDO DE NIEVES.

*INFORME que la Jefatura política del Partido de Nieves rinde al Ministerio de Fomento por conducto del Ejecutivo del Estado, conforme á lo dispuesto en circular del mismo, fecha* 12 *del actual, relativo al ramo de Minería.*

La circunstancia principal que ha concurrido al *decaimiento de dicho ramo* en los Minerales de este Partido, es la falta de capitales suficientes para explotarlas.

En muy raras épocas se han trabajado con formalidad las minas antiguas nombradas Santa Rita, San Antonio, el Rosario, el Patrocinio y las Guijas, y en la más remota, ó de que se tiene noticia (años de 1840 á 1848) estuvieron bonancibles, segun datos oficiales que obran en los archivos de la oficina de Rentas del Partido y particular de la persona encargada de compra de platas en dicha época.

Por lo regular se han explotado miserablemente por la clase operaria (vulgarmente buscones), dando cierto partido á los dueños de las minas; pero siempre han dado frutos suficientes para el sostenimiento de la po-

blacion aun en años aciagos para la agricultura, en que ha habido escasez de semillas y artículos de primera necesidad. Por los mismo puede asegurarse sin temor de equivocacion, que con capital suficiente se explotaria con buen éxito este ramo en los minerales del Partido.

Compañías americanas han trabajado en los últimos dos años las minas de Santa Rita y el Rosario, las que han logrado desaguar con maquinaria de vapor; pero por causas que ignora esta Jefatura, han suspendido los trabajos hace diez meses, sin ocuparse, como queda dicho, más que del desagüe de ellas y muy poco de la extraccion y beneficio de sus metales.

Seria conveniente que el Ministerio de Fomento, haciendo uso de su prestigio y buenas relaciones con los capitalistas del país y del extranjero, iniciara y llevara adelante la idea de formar compañías que se dediquen á la explotacion de minas, principal elemento de riqueza y prosperidad de la República.

Libertad y Constitucion. Nieves, Enero 3 de 1886. —*L. Gallardo.*—*J. F. Arellano*, Secretario.—C. Ministro de Fomento.—México.

---

## PARTIDO DE VILLANUEVA.

El Jefe político del Partido de Villanueva, en comunicacion de 21 del corriente, dice á este Gobierno:

"Recibidos que fueron hasta hoy los datos pertenecientes á las demas municipalidades de este Partido, relativos al estado que guarda el importante ramo de

la minería, tengo la honra de rendir á ese Supremo Gobierno el informe respectivo que se sirvió pedirme en circular de 12 de Diciembre último, para el superior conocimiento de la Secretaría de Fomento.

En este Municipio existen algunas minas de plata abandonadas, que, segun informes recibidos, en otro tiempo que fueron explotadas, dieron muy buenos resultados; pero en la actualidad nadie ha procurado emprender en negocios de esa naturaleza, tanto por la absoluta falta de recursos, como porque carecen de conocimientos en el ramo, y les falta además ese espíritu minero que es muy necesario, para que no se pierda la esperanza de obtener buenos resultados, pues es público que los vecinos de esta poblacion, en lo general, se dedican exclusivamente á los trabajos de campo. Por esta circunstancia se encuentra en un completo decaimiento tan importante ramo, en las poblaciones de este Partido, donde hay vestigios de que en otros tiempos existieron algunas minas de plata.

Sabido es que el mineral de Jalpa ha producido muchos metales cuando sus minas han sido explotadas por Compañías que contaban con los elementos necesarios para ello; pero á la vez, segun informa la autoridad política de aquella localidad, se encuentra dicho ramo en un completo abandono, provenido tambien de las mismas causales que he mencionado al principio de este Informe, sin que basten los grandes deseos que tienen los principales vecinos de aquel punto, de que progrese el expresado ramo, porque les falta lo principal, que es nada ménos la abundancia de recursos para poder emprender en una empresa que demanda grandes gastos.

Si una Empresa fuerte se dedicara á explotar las diversas minas que existen en este Municipio y en los de Jalpa y Huanusco, no es de dudarse que pronto obtendria resultados favorables, y excitaria el interes de otras empresas, que traerian, por consiguiente, grandes capitales con que poder explotar las demas minas que se hallan abandonadas.

Por todo lo expuesto cree esta Jefatura que el único medio que hay en su concepto para hacer progresar el ramo de que se trata, es que el Gobierno general influyera de una manera directa con personas conocedoras de dicho ramo, y que tuvieran fondos suficientes para emprender en la explotacion de las citadas minas, porque de otra manera serian infructuosos los esfuerzos del vecindario para destruir los fuertes obstáculos que en la actualidad se le presentan.

Como complemento de esta idea, quizá fuera oportuno tambien que el Ministerio de Fomento comisionara personas entendidas y prácticas en el ramo de minería tantas veces mencionado, para que hicieran la exploracion y reconocimientos convenientes, á fin de despertar por este medio el espíritu minero que hoy se encuentra tan abatido.

Lo que tengo la honra de poner en el superior conocimiento de vd. para los efectos correspondientes."

Lo que tengo el honor de trascribir á vd. para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Zacatecas, 23 de Enero de 1886.—*Juan Briseño.*—*Julian Torres*, secretario.—C. Secretario de Fomento.—México.

---

# DIPUTACION DE ZACATECAS.

A fin de contestar debidamente el oficio de esa superioridad, fecha 30 del próximo pasado, en el que se pide informe de las causas que, á juicio de esta Diputacion, influyen en el decaimiento de la minería, en cada uno de los puntos que componen el Distrito, se mandó citar á junta á todos los diputados, propietarios y suplentes, y en el acuerdo respectivo se resolvió oir la opinion de los síndicos de las negociaciones mineras. Verificada la junta de estos últimos, que se presidió por el diputado que suscribe, y debatido el punto con la amplitud é interes que él exige, se acordó la resolucion siguiente, que se trascribe á esa superioridad por estar la Diputacion conforme con aquella:

Una de las principales causas á que se debe el abatimiento de la minería y que ha venido pronunciándose de algunos años á esta parte, resulta de los fuertes impuestos que pesan sobre ella, pues algunos de éstos, tales como los que gravan directamente á la plata y al oro, con derechos de amonedacion de medio por ciento federal, dos por ciento al Estado, fundicion, ensaye y timbres, hacen una suma de más de un nueve por ciento; no siendo, pues, posible aumentar en esa proporcion el valor de la plata, tiende naturalmente á disminuir el capital, y sólo en los casos muy excepcionales de prosperidad se llega á obtener utilidades. En la mayoría, pues, de los casos en que esas utilidades son menores que el monto de los impuestos, ellas

desaparecen trasformándose en una pérdida positiva que, ya sea por sí solas, ya cooperando poderosamente con otras, concluyen en poco tiempo con el capital del minero.

La minería paga igualmente todas las demas contribuciones establecidas para los otros giros, á excepcion de los derechos aduanales y municipales que causan los efectos de consumo. Las operaciones por enajenacion de acciones de minas, están gravadas con el uno por ciento sobre el valor de la carta ó documento de venta. La exportacion de minerales que en determinados casos favorece al minero, como por ejemplo, tratándose de metales rebeldes ó inaccesibles al beneficio de patio, único posible hasta ahora en este distrito, en que se carece de combustible y suficiente agua, y que sujetos á este tratamiento, pierden más de treinta por ciento de su ley, está gravada con el dos por ciento del valor de la plata y oro que contenga el mineral que se exporte, segun el ensaye docimástico, deduciendo sólo diez por ciento de pérdida por el beneficio. Por último, la Municipalidad ha establecido un impuesto de uno y medio por ciento sobre el importe de los repartos ó dividendos que hagan las negociaciones.

En vista de este cuadro de contribuciones que pesan sobre la minería, fácil es deducir el motivo de su abatimiento y la imposibilidad de su desarrollo y provecho, cuando aquella está obligada á pagar la serie de fuertes impuestos que se dejan apuntados. Hay, pues una falta absoluta de garantías para su estabilidad, puesto que despues de haberse hecho grandes sacrificios y cuantiosos desembolsos, como lo piden empre

sas como las mineras, éstas se encuentran por todas partes abrumadas por fuertes gravámenes, impuestos aun sobre las más pequeñas operaciones que tienen que ejecutar.

Otra de las causas que han producido el decaimiento de la minería, ha sido las concesiones otorgadas por la Legislatura del Estado á varias compañías y aun á particulares, de inmensas extensiones mineras con el nombre de grandes cuadras. Este perjuicio resulta mucho mayor tratándose de compañías extranjeras, pues la experiencia ha demostrado que el móvil que las guia es generalmente muy distinto del que impulsa á las compañías nacionales, cuyos propósitos son ordinariamente crear nuevas fuentes de trabajo y movimiento, recogiendo un resultado directo é indirecto por la vida y animacion que proporciona á los demas giros. No así las primeras, que sólo tratan de satisfacer determinados planes de especulacion en el extranjero, los que una vez logrados, ó si por alguna circunstancia no tienen los resultados propuestos, suspenden los trabajos, limitándose á conservar la propiedad con que se les ha agraciado. Más adelante este mal sistema será de funestas consecuencias para nuestra minería, porque ocasionará su descrédito en el extranjero. En justicia y por conveniencia pública se deben conceder y respetar las grandes cuadras á compañías que den garantías de estabilidad, y que por la extension de sus trabajos, el empleo de máquinas de gran potencia para la explotacion y beneficio, requieren un campo vasto para dar desarrollo y duracion á sus trabajos; pero se ha pasado al abuso dando lugar con estas concesiones á establecer monopolios, á convertir las minas en especulacio-

nes de Bolsa, y por último, á trasformar una propiedad pública y de provecho general, como son las minas, en un mueble comun y vulgar; todo lo que debe indudablemente corregirse.

La vigencia del Código de Minería ha hecho conocer que serán tambien un obstáculo que se opondrá al desarrollo de la minería, las prescripciones establecidas para las exploraciones de los criaderos y vetas, pues como la generalidad de los individuos que se dedican á estos trabajos de investigacion carecen de recursos y de representacion social, no están en aptitud de satisfacer las condiciones que se les exigen. Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el título IV del expresado Código, no se conceden cuatro pertenencias sino á las Compañías constituidas en escritura pública, cuya condicion en la práctica es imposible que satisfaga el denunciante descubridor ó restaurador, puesto que naturalmente, y hasta despues de haber tomado posesion de la veta ó mina denunciada, no procede á organizar la Compañía, y concediéndole sólo una pertenencia, sobre todo en los casos comprendidos en las fracciones 2ª y 3ª del art. 44, en la que es de suponerse que una parte de ella ha sido ya explotada, difícilmente encontrará compañía que emprenda trabajos de tan poco interes.

De las anteriores observaciones se deduce fácilmente que los medios que deben emplearse para levantar la minería del abatimiento en que se encuentra, deben ser primeramente conceder á ésta una absoluta libertad, aboliendo los fuertes y múltiples impuestos que la gravan sobre todas las demas industrias, y dejar expedita su accion para que busque cuantos caminos pueda ha-

ber, conducentes á su beneficio y provecho. Si bien es cierto que este pensamiento no podria por lo pronto y del todo ponerse en vigor, á causa de los compromisos contraidos por el Gobierno General con las compañías de las Casas de Moneda, relativos á derechos de amonedacion, fuera de éstos, deben suprimirse todos los demas y evitar que en lo sucesivo se impongan nuevos con determinados pretextos. De esta manera se darán garantías á las compañías nacionales ó extranjeras que se dediquen á la explotacion de minas, como tan juiciosamente lo indica esa Secretaría en su iniciativa sobre reforma de la fraccion 10ª artículo 72 de la Constitucion General, y basta sólo la consideracion de que la minería haya podido subsistir, reportando tantos gravámenes, para comprender el gran desarrollo que tomaria si se suprimieran tantas contribuciones y se le otorgara la libertad que necesita.

Respecto del Código, esta Diputacion opina que no debe suspenderse su vigencia, sino únicamente reformarse aquellos artículos que la práctica vaya indicando. Las costas que establece en todos los negocios deben, en concepto de esta Diputacion, modificarse, suprimiendo, sobre todo, las causadas por los denuncios y posesiones de minas, atendiendo á que la mayor parte de los que se ocupan de asuntos de esta naturaleza no tienen recursos para expensarlos.

En cuanto á la indicacion que se hace á esta oficina en la parte final del oficio de 30 de Noviembre, con respecto á la promocion de lo que ella estime conducente al beneficio y progreso de la minería, esta Diputacion opina que seria muy conveniente atender á la formacion de mineros y beneficiadores prácticos, cuya

falta tanto se hace sentir para la buena direccion de las negociaciones mineras. El establecimiento tambien de una ó varias escuelas ú oficinas metalúrgicas, convenientemente situadas en el país, adonde los mineros pudieran ocurrir, para obtener ensayos y análisis de minerales y conocer el mejor sistema ó beneficio que les convenga emplear en cada caso, seria de fecundos resultados. La falta de esas oficinas es uno de los graves inconvenientes con que se tropieza en algunos minerales, y que impide la explotacion de muchos criaderos ó vetas, que contienen metales rebeldes; esta medida traeria igualmente el exacto conocimiento de nuestra metalurgia, pues sin embargo de ser nuestro país esencialmente minero, no hemos pasado de rutinarios.

Todo lo que tengo el honor de decir á esa Superioridad, en contestacion á su nota fecha 30 del próximo pasado.

Libertad y Constitucion. Zacatecas, 31 de Diciembre de 1885.—*Francisco de P. Zárate.*—*F. Llamas*, Secretario.—C. Secretario de Fomento.—México.

---

# LA INDUSTRIA PECUARIA EN MICHOACAN.

## DISTRITO DE ARIO.

*Un sello que dice: "Michoacan de Ocampo.—Prefectura del Distrito de Ario de Rosales."—Noticia que manifiesta la existencia, produccion, extraccion, consumo é introduccion de toda especie de ganado en este Distrito, conforme á lo dispuesto en circular núm. 82, expedida por la Secretaría del Supremo Gobierno del Estado con fecha 27 de Octubre del año próximo pasado.*

| NOMBRES DE LOS GANADOS. | Existencias | Produccion anual. | Extraccion idem. | Consumo idem. | Introduccion |
|---|---|---|---|---|---|
| | MUNICIPALIDAD DE LA CABECERA. | | | | |
| | Cabezas. | Cabezas. | Cabezas. | Cabezas. | Cabezas. |
| Vacuno | 7,000 | 1,400 | ......... | 1,200 | ......... |
| Caballar | 600 | 60 | ......... | ......... | ......... |
| Mular | ......... | ......... | ......... | ......... | ......... |
| Lanar | 7,000 | 3,500 | ......... | 300 | ......... |
| Cabrío | ......... | ......... | ......... | ......... | ......... |
| De cerda | 1,000 | 1,000 | ......... | 900 | ......... |
| | MUNICIPALIDAD DE LA HUACANA. | | | | |
| Vacuno | 26,480 | 4,405 | 3,920 | 780 | ......... |
| Caballar | 3,500 | 437 | ......... | ......... | ......... |
| Mular | 1,200 | 300 | 50 | ......... | ......... |
| Lanar | 1,500 | 375 | 316 | 50 | ......... |
| Cabrío | 2,000 | 666 | 444 | 83 | ......... |
| De cerda | 4,650 | 262 | 262 | 700 | ......... |
| | MUNICIPALIDAD DE NUEVO URECHO. | | | | |
| Vacuno | 5,000 | 1,000 | 200 | 600 | ......... |
| Caballar | 800 | 50 | ......... | ......... | ......... |
| Mular | 900 | 25 | ......... | ......... | ......... |
| Lanar | 100 | 30 | ......... | 20 | ......... |
| Cabrío | 100 | 20 | ......... | 20 | ......... |
| De cerda | 3,000 | 1,000 | 500 | 300 | ......... |

*Nombres de las personas que se dedican á la cría y cultivo del ganado.*

CABECERA.

Juan Torres, José Trinidad Gómez, Ignacio Juárez, Jesus Barajas, Antonio Sosa, Francisco Medal, Eugenio Torres, Nicolás Mendoza, Ignacio Castañeda, Trinidad López, Antonio Quiroz, Antonio Bocanegra, José Marroquin, Ignacio Marroquin, Sabino Marroquin, Pedro Maldonado, Jesus Pedraza, José María Alva, José María Padilla, Estéban García, Narciso Pineda, María Teófila Bocanegra, Rafael Osornio.

HUACANA.

Cruz Anciola, Cenobio Castrejon, Rafael Miranda, José Torres y hermanos, Nabor Arroyo, Roman Sandoval, Roman Núñez, Antonio López, Claudio López, Cristóbal Arias, Antonio Rojas, Antonio Bocanegra, Ignacio Luna, Salvador Luna, Epifanio Cabrera, Tomás Flores, María Quirina Lozano, Ángel Torres, Juan Basurto, Andrés A. García, Lázaro Gaona, Juan Guzman, María Pudenciana Bocanegra, Cipriano Mendoza, José María de Achau, Felipe Calvillo, Casimiro Castañeda, Rafael Castañeda, Pablo Castañeda, Rafael Infante, José Marroquin, Isidro Ortiz, Andrés Ávila, José María Chávez Gil, Canuto González, José A. Diaz, Longinos Morfin, Manuel L. Ginori, Francisco Diaz Barriga, Zeferino Coria, Andrés Diaz Barriga,

Ramon Morales, Telesforo López, Hilario Solorio, Eleuterio Rivera, María Hilaria Lozano, José Guadalupe Lozano, Teodoro Gutiérrez, Juan Pacheco, Praxedis Pacheco, María Francisca Espino, Fermin Calderon.

NUEVO URECHO.

Adrian Alejandre, María Antonia Galvan, Alejandro Herrera, Albino Jiménez, Ángel Martínez, Albino Rodríguez, Albino Santacruz, Alejo Santacruz, Alejo Vázquez, Apolonio Rangel, Bernabé Torres, Bernabé Paz, Ciriaco Santacruz, Cornelio Sánchez, Cruz Mendoza, Cleto López, Cristóbal González, Crescenciano Gómez, Damian Morales, Catarino Cruz, Domingo Medrano, José Dolores Cisneros, Estéban Ramírez, Eustaquio Murillo, Eufemio Cervantes, Faustino Rodríguez, Félix Sandoval, Florencio Posas, Francisco Medina, Feliciano Morales, Faustino Rivera, Feliciano Vidales, German Rodríguez, Guadalupe Paz, Hilario Hernández, Ignacio Reynoso, Inés Villanueva, Ignacio Castañeda, Juan Alfaro, José Dolores Magaña, Juan García, Jesus Gómez, Jesus García, Jesus Jiménez, Juan Martínez, Joaquin Oseguera, Jesus Retana, José María Santacruz, Juan Sanabria, Juan José Vélez, José Armendaris, Juan Ramos, Longinos Valencia, Leonardo Magaña, Librado Castañeda, Micaela Barbosa, Mariano Correa, Mauro Escamilla, Manuel Flores, Márcos Flores, Manuel Menocal, Mónica Rincon, María Guadalupe Cornejo, Ponciano Melgosa, Patricio Magaña, Pomposo García, Pedro Archundia, Rafael Amezcua, Rafael Escamilla, Ricardo

Gómez, Rosalío Martínez, Rafael Solís, Rafael Zepeda, Sacramento M. Cerda, Socorro Alvarado, Sabino Aguilar, Susano Vargas, Victoriano Rodríguez, Victoriano Ayala, Vicente Ayala.

Es copia que certifico. Morelia, Marzo 30 de 1886. —*Pérez Gil.*

---

## DISTRITO DE COALCOMAN.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Prefectura de Coalcoman.—Número 178.—Con fecha 25 de Noviembre último, me dice el Presidente municipal de esta Cabecera lo que sigue:

"Dí cuenta á la Corporacion que me honro de presidir, con la circular de esa Prefectura, fecha 9 del corriente, relativa á que rinda informe sobre los puntos á que se contrae la Secretaría del Gobierno del Estado en circular número 82 de 27 de Octubre anterior; y enterada la misma Corporacion del contenido de tal nota, y una vez consultados los datos oficiales que tuvo á la vista y otros que pudo proporcionarse por medios particulares, en sesion del dia 13 del actual, acordó se diga á vd. en contestacion: Primero. Que la existencia actual de ganado de todas especies que hay en el Distrito, son: sobre unas veinticinco mil cabezas de ganado vacuno, seiscientas setenta yeguas, y cosa de unos doscientos cerdos de cría; estos últimos, sin contar las

fracciones menores que en diversidad de ranchos existen y que por lo mismo, seria difícil apreciar su número exactamente. Segundo. La clase del ganado expresado, es del que se llama corriente ó criollo, y en el concepto de la Corporacion no es susceptible de mejorarse más, atento el estado actual en que se hallan los abrevaderos, echados á perder con motivo de la tala inmoderada que se ha hecho á los montes. Tercero. El aumento probable que se obtiene de la reproduccion del ganado, bien puede calcularse en una cuarta parte, ménos el vacuno y caballar, es decir, en seis mil doscientas cincuenta reses el primero, y en unas ciento setenta el segundo; mas en cuanto á los cerdos, su reproduccion es inversa á la del ganado mayor, y bien puede asegurarse que las doscientas cabezas, que se señalan, aumentan anualmente unas ochocientas más. Cuarto. El número de ganado que se extrae todos los años para los Distritos de Zamora, Jiquilpan, Maravatío, y para los Estados de Colima y México, no baja de cinco mil cuatrocientas cincuenta reses y cosa de mil cerdos de ceba; siendo probable que la mayor parte de este ganado se extrae clandestinamente, debido á la gran extension del Distrito, donde por lo mismo, no puede ejercitarse la accion fiscal. Quinto. La cantidad que se consume en el Distrito puede asegurarse que no baja de ochocientas reses al año y de unos quinientos cerdos en igual período. Sexto. No hay introduccion alguna en éste de otros Distritos respecto á ganados de ninguna especie. Sétimo. En el Distrito, propiamente hablando, no hay ninguna persona que se dedique de una manera especial á la cría de ganados, aunque hay varios que se llaman criadores, y constan en el

cuadro de contribuciones. En cuanto al tráfico que se hace de ganado vacuno, figuran los señores Ignacio Haro, Ignacio Moreno, Antonio Pallares, Pascual Ochoa, Leonides Abarca y Juan Farías López; y respecto á tráfico de cerdos, los señores Maximiano Carrillo, Vicente y Rafael Diaz y Octaviano Sanchez. Octavo. La medida más conveniente que puede dictarse para favorecer el ramo de que se trata, es poner en estricta observancia el Reglamento sobre conservacion de pastos y arbolados, pues es una verdad conocida para todos, que desde que comenzó la tala de los montes el agua se ha escaseado, y los pastos, buenos como eran ántes, se han descompuesto; dando por resultado la mortandad del ganado, tanto por falta de alimento, como por la diversidad de enfermedades que lo atacan, siendo entre ellas la más atroz la conocida con el nombre de piojo ó mal tieso.

Mas hay que advertir una cosa, y sobre ella se permite el Ayuntamiento llamar la atencion de vd., y es: que aun conseguido el objeto propuesto, es decir, de favorecer la cría del ganado, proveyéndola de agua y pastos abundantes, no obstante esto se extinguiria con el tiempo, porque no basta lo que produce á la demanda anual que tiene, como lo prueba la alza de precio que en estos últimos años ha tenido en esta plaza y las extracciones de ganado de cría que en grandes cantidades se han hecho.

La única riqueza actual del Distrito, es inconcuso que la constituye sólo el ganado; y permitiendo la salida del de cría como se ha hecho, aquel forzosamente concluye por extinguirse, y con él uno de los mejores elementos de su riqueza. Para prevenirlo, el

Ayuntamiento no vacila proponer al Gobierno, como lo hace por el digno conducto de vd., que en lugar de un real que actualmente se paga por derecho municipal de cada res que se extrae, en lo sucesivo sea de veinticinco centavos para los toros, bueyes ó novillos, y de un peso cincuenta centavos para las reses hembras, cualquiera que sea su edad y clase.

Lo que tengo la honra de trascribir á vd. para conocimiento del ciudadano Gobernador, y en cumplimiento de lo mandado por la circular número ochenta y dos, agregando que, en concepto de la Prefectura, el ganado vacuno y el caballar sí son susceptibles de mejorarse, tan sólo con mayor cuidado. En cuanto al número de cerdos, se cree que existirán en este Distrito, aproximadamente, unos quinientos de cría.

Libertad y Constitucion. Coalcoman, Diciembre cuatro de mil ochocientos ochenta y tres.—*Miguel del Rio.* —Rúbrica.—Al Secretario del Gobierno del Estado. —Morelia.

Es copia que certifico. Morelia, Marzo 30 de 1886. —*Pérez Gil,* secretario.

---

## DISTRITO DE HUETAMO.

República mexicana.—Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Prefectura de Huetamo.—Número trescientos ocho.—Obsequiando lo dispuesto en la circular de vd. número 82, de 27 de Octubre último, tengo la honra de rendir á esa Secretaría el informe relativo al número de ganado de todas especies

que en la actualidad existe en este Distrito, así como de los demas datos que abarca la expresada circular.

Segun las noticias oficiales que han ministrado á esta Prefectura los Ayuntamientos respectivos, el número, produccion, consumo y extraccion anual se efectúan en la forma siguiente:

| Municipio de Huetamo. | Núm. de cabezas de todas despecies. | Produccion anual. | Consumo anual. | Extraccion anual. |
|---|---|---|---|---|
| Ganado vacuno..... | 30,000 | 20 p% | 1,000 | 2,000 |
| id. caballar.... | 4,500 | 10 „ | ............ | ............ |
| id. lanar........ | 1,000 | 25 „ | 350 | 123 |
| id. cabrío...... | 1,000 | 35 „ | 450 | 200 |
| id. de cerda.... | 2,000 | 75 „ | 2,000 | ............ |
| Suma........... | 38,500 | | 3,800 | 2,323 |
| **Municipio de Pungarabato** | | | | |
| Ganado vacuno..... | 6,855 | 20 p% | 300 | 443 |
| id. caballar.... | 654 | 10 „ | ............ | ............ |
| id. lanar........ | 401 | 25 „ | 200 | ............ |
| id. cabrío...... | 803 | 35 „ | 300 | 619 |
| íd. de cerda... | 5,270 | 75 „ | 800 | 611 |
| Suma........... | 13,983 | | 1,600 | 1,673 |
| **Municipio de Zirándaro.** | | | | |
| Ganado vacuno..... | 13,000 | 20 p% | 150 | 600 |
| id. caballar ... | 2,000 | 12 „ | ............ | ............ |
| id. lanar........ | 2,000 | 20 „ | 182 | 200 |
| id. cabrío...... | 500 | 30 „ | 88 | 100 |
| id. de cerda... | 2,000 | 30 „ | 1,300 | 300 |
| Suma........... | 19,500 | | 1,720 | 1,200 |
| **RESÚMEN.** | | | | |
| Municipio de Huetamo.......... | 38,500 | | 3,800 | 2,3[illegible] |
| Id. de Pungarabato | 13,983 | | 1,600 | 1,6[illegible] |
| Id. de Zirándaro.... | 19,500 | | 1,720 | 1,20[illegible] |
| Total......... | 71,983 | | 7,120 | 5,196 |

Esto es por lo concerniente á los puntos primero, tercero, cuarto y quinto de dicha circular. Por lo relativo al segundo, debo manifestar á vd. que la clase de ganados en lo general es corriente, pero susceptible de mejoramiento, siempre que la eleccion de sementales ó machos reproductores se haga de una manera acertada, para cuyo efecto seria de parecer se difundieran entre los criadores instrucciones relativas á la conservacion y mejoramiento de dichas especies.

En cuanto al punto sexto, no cabe duda que de varios Distritos rayanos del Estado, y aun de los de Guerrero, se introducen considerables cantidades de ganado lanar, cabrío y de cerda, pero estos datos no es posible precisarlos.

Por las copias de las listas que se me han remitido de los Municipios, quedará enterada esa Secretaría del número de personas que se dedican á la cría y tráfico de ganado.

La falta de aguas corrientes puras y bien oxigenadas es una de las causas principales de las enfermedades que año por año atacan las vias respiratorias y aparato digestivo de los ganados, y por lo que se sufre en la estacion de secas grandes mortandades, muy principalmente en la raza bovina. El establecimiento de pozos artesianos vendria á sustituir lo que la naturaleza nos ha negado, consiguiéndose por estos medios, no sólo la salubridad de las crías, sino la mayor abundancia de pastos, y el aumento y desarrollo de los bosques. Favoreciendo esta clase de empresas, seria, á mi juicio, una de las medidas más convenientes para la conservacion, mejora y aumento de semovientes.

Con lo expuesto creo dejar obsequiado lo dispuesto por esa superioridad en su ya citada circular.

Libertad en la Constitucion. Huetamo, Diciembre 15 de 1883.—*José Cármen Luviano.*—C. Secretario de Gobierno.—Morelia.

---

MICHOACAN DE OCAMPO.—PREFECTURA DE HUETAMO DE NÚÑEZ.

*Lista de las personas que se dedican á la cria y tráfico de ganado en este Distrito.*

Leonardo Sotelo, Ignacia García, Francisco Romero, Leonardo Valdés, Manuel Guzman, Miguel Olace, José I. Olace, Felipe Rentería, Santos García, Néstor González, Juan José Cárdenas, Gregorio Espinosa, Francisco Pérez Negron, Conrada P. Negron, Albina P. Negron, Refugio P. Negron, Genaro P. Negron, Daniel P. Negron, Felipe Huerta, José María Huerta, José María Alcaraz, Casildo Diaz, Pablo Santibañez, Cristóbal Borja, Cesáreo Bustos, Luis Avellaneda, Angel Avellaneda, Piedad Borja, Valentin Borja, Ignacio Betancourt, Agustin Borja, Vicente Borja, Domingo Borja, Trinidad Borja, Laureano Borja, Luciano Benítez, Jesus Benjumé, Simon Betancourt, Matías Vences, Juan Bustos, Pedro Cárdenas, Mateo Cárdenas, Jorge Cárdenas, Dolores Cárdenas, Manuel Cárdenas, Maximiano Borja, Francisco Cárdenas, Gregorio Cárdenas, Ignacio Cárdenas, Miguel Cortés, Domingo Cárdenas, Candelario Carvajal, Leandro Cortés, Ma-

nuel Cortés, Agustin Conejo, Alejandra Carvajal, Antonio Calvo, Victoria Portillo, Antonio N. Carvajal, Juana Calvo, Cirila Chávez, Evarista Diaz, Amada Diaz, Paula Santibañez, Alejandro de la Torre, Ignacio Gómez, Dorotea González, Matías Gómez, Vicente García, Roman Gómez, Longino García, José de Jesus García, Andrés García, Margarita Galvan, Miguel Yáñez, Buenaventura Juárez, Florencio Jaimes, José Cármen Luviano, Rafael Herrera, Diego Luviano, Feliciano López, Leandro Liera, Jesus Magadan, Pilar Ortega, Rufino Alarcon, Juan Aparicio, Manuel Almazan, Juan Miranda, Lino Peñaloza, Salustiano Belmonte, Estefanía Peñaloza, Anastasio Peñaloza, Andrés Etulaim, Daniel Sierra, Rafael Sotelo Velázquez, Vidal Urbina, Juan Santibañez, Leocadio Saucedo, Pascual Peralta, Nicanor Patiño, Agustin Pineda, Lázaro Pineda, Eugenio Portillo, Ildefonso Pineda, Joaquin Pineda, Felipe Rentería, Perfecto Romero, José María Serrato, Abundio García, Timoteo López, Pedro Diaz, Canuto Gómez, Doroteo Gómez, Marcelino Gómez, Sacramento García, Rafael Gaona, Rómulo Solórzano, Abraham Benjumé, Secundino López, Severiana García, Luis Rodríguez, Jesus Avellaneda, José Bernabé Pineda, Trinidad Maldonado, Estanislao Maldonado, Nicolás Régules, Jesus Rios, Julian Ruiz, Luis Peralta, José María Sierra, Eulogia Santibañez, Dolores Sierra, Rafaela Sierra, Cirila Sierra, Antonia Sierra, Francisca Sierra, Rafael Sierra, Joaquin Sierra, Rosalío Sánchez, Juan Sánchez, Juan Reyes, Quirino Rodríguez, Cárlos Reyes, Soledad Sierra, Victoriano Valle, Benita de la Torre, Joaquin de la Torre, Pedro Sierra, Pedro Almazan, Jesus Rente-

ría, Nicolás Zapien, Dolores Leon, Perfecto López, Toribio Almazan, Celestino Ormachea, Casimiro Patiño, Hipólito Manalla, Bonifacio Pardo.

---

MUNICIPALIDAD DE PUNGARABATO.

Teodoro Alejo, Presentacion Alonzo, Faustina Alvarez, H. Albarran, Patricia Aveja, Julio Angel, Tomás Bravo, Eleuterio Banuelos, Silverio Baza, Antonio Basilio, Cruz Benítez, Juan Carachur, Félix Duarte, Bernardino Galvan, Othon Galvan, Gabriel García, Higinio Gumesindo, Perfecto Hernández, Vidal Jaimes, Alejandra Jaimes, Juan Jiménez, Isidro Jaimes, Teodora Labra, Zacarías Luviano, Tomasa Mojica y hermanos, Pedro Munguía, Eugenio Molina, Juan Molina, Félix Soto, Eustacio Pérez, Cenobio Reinon, Anastasio Reinon, Dolores Sánchez, Jesus Sánchez, Maximiana Sebastian, Vicente Santa María, Juan Valle, Nazario Membrila, Agustin Agüeros, Tiburcia de la Trinidad, Claro Carvajal, Ramon Cañas, Francisco Atilano, Maximiano Cervantes, Paula Aguirre, Justo Ochoa, Ignacio Jaimes, Macario Galan, Santos Manzanares, Bartolo Sánchez, Secundino Rojas, Gorgonio del Castillo.

---

MUNICIPALIDAD DE ZIRÁNDARO.

Francisco González, Néstor González, Plácido Torres, Marcelo Pineda, Francisco Cervantes, Encarnacion Pérez, Prudencio Villa, Epitacio Bermúdez, Ma

nuel Romero, Francisco Alcántar, Camilo de la Puente, Daniel Pineda, Rosendo Pineda, Máximo Bravo, Pedro Ortuño, Rafael Ortuño, Pedro Peñaloza, Manuel Pineda, Pedro Zuazo, Vicente Cabrera, Miguel Jaimes, Evaristo González, Luis Rodríguez, Camilo Rios, Gerónimo Ortiz, Gertrudis García, Melquiades Bustos, Clemente García, José María López, Fermin Duarte, Clemente Benítez, Refugio Peñaloza, Margarito Ortuño, Félix Ibarra, Pedro Pineda, Victoriano Maldonado, Francisco Cosío, José María Alcaraz, Rafael Herrera, Anastasio Peñaloza, Antonio Sánchez, Genaro Pineda, Isidro Gómez, Martin Alvear, Rafael Gómez, Dolores Cárdenas, Custodio Aburto, Sebastian Duarte, Tereso Santana, Refugio Diaz, Martin Sierra.

Huetamo, Diciembre 15 de 1883.—*Francisco Ortiz*, secretario.

Es copia que certifico. Morelia, Marzo 30 de 1886. —*Pérez Gil*, secretario.

---

## DISTRITO DE LA PIEDAD.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Prefectura de la Piedad.—Número 15.—Obtenidos que han sido de los Ayuntamientos del Distrito, los datos que se requieren y les fueron pedidos por esta Prefectura para formar la noticia que sobre produccion de ganado de toda especie, así como tambien de su tráfico interior y exportacion, pidió la Secretaría de Fomento en oficio de 11 de Octubre últi-

mo, y que vd, me trascribe en circular número ochenta y dos de 28 del mismo mes, me es satisfactorio tener la honra de informar á vd. sobre los puntos que contiene la circular expresada y en el órden que la misma indica.

Hay en el Distrito una existencia de diez y siete mil setecientas veintitres cabezas de ganado vacuno, tres mil doscientas veinte de caballar, cinco mil ochenta y dos de lanar, tres mil novecientas noventa y seis de cabrío y doce mil quinientas cuarenta y dos de cerdo, repartidas en la proporcion siguiente, en las municipalidades que en seguida se expresan:

| | Vacuno. | Caballar. | Lanar. | Cabrío. | Cerdo. |
|---|---|---|---|---|---|
| La Piedad........... | 4,013 | 1,220 | 2,282 | 1,596 | 4,420 |
| Numaran.............. | 500 | „ | 600 | 700 | „ |
| Zináparo ............. | 1,400 | „ | „ | „ | 2,000 |
| Penjamillo........... | 4,000 | 1,000 | 1,200 | 500 | 5,000 |
| Ecuandureo.......... | 3,350 | 800 | 1,000 | 200 | 1,122 |
| Tanhuato............. | 1,460 | 200 | „ | 1,000 | „ |
| Yurécuaro........... | 3,000 | „ | „ | „ | „ |
| Total.......... | 17,723 | 3,220 | 5,082 | 3,996 | 12,542 |

Segundo. La clase de ganado vacuno, lanar y cabrío, en lo general es corriente, la de cerdo todo es muy bueno, y el caballar está cruzado en algunos puntos con la raza inglesa. En concepto de los criadores, todo el ganado que existe en el Distrito puede mejorarse, y al efecto, algunos de ellos han procurado cruzar el ganado vacuno, lanar y cabrío.

Tercero. El aumento ó reproduccion anual de cada una de las especies, se puede calcular en un cuarenta por ciento.

Cuarto. La extraccion de ganado en el Distrito se puede calcular anualmente en seis mil cerdos gordos y trescientas reses que se consumen en Guanajuato y México, extrayéndose tambien para el Distrito de Zamora de cuatro á quinientos cerdos gordos.

Quinto. En el Distrito se consumen anualmente dos mil setecientas reses, tres mil novecientos cerdos, mil quinientas cabras y mil setecientos cuarenta carneros, en la proporcion siguiente:

| | Reses. | Cerdos. | Cabras. | Carneros. |
|---|---|---|---|---|
| La Piedad................. | 1,500 | 2,000 | 1,400 | 1,600 |
| Numaran.................... | 50 | 100 | ” | 40 |
| Penjamillo................. | 300 | 400 | 100 | 100 |
| Zináparo.................... | 150 | 800 | ” | ” |
| Ecuandureo ............... | 200 | 200 | ” | ” |
| Tanhuato .................. | 300 | 200 | ” | ” |
| Yurécuaro.................. | 200 | 200 | ” | ” |
| Total............... | 2,700 | 3,900 | 1,500 | 1,740 |

Sexto. Parte del ganado vacuno que se consume en el Distrito, se introduce del de Apatzingan y de los Estados de Jalisco y Guanajuato.

Sétimo. En el Distrito se dedican á la cría de ganado los Sres. Ramon Velasco, Rafael Amezcua, Luis y Jesus Acevez, Antonio Silva, Pablo Pulido, Refugio Ramos, Antonio Aviña, Francisco Sánchez, Angel Diaz, José María Rábago Arroyo, Luis Vargas Salgado, Trinidad Enríquez, Francisco Chavolla, Epifanio Jiménez, Benedicto Pulido, Ramon del Rio, José María Martínez Negrete, Guillermo F. Lambley y Francisco Ramírez, habiendo otros muchos que emprenden en el mismo ramo en pequeña escala.



Respecto de tráfico, se puede decir que el único que se dedica á él es el Sr. Francisco Chavolla.

Respecto del octavo punto, me parece que las medidas que seria conveniente tomar para favorecer el ramo de que se trata, deberian ser premios á los que mejoraran las razas de ganado existentes, y exenciones del pago de impuestos á los que emprendan en la cría de ganados.

Libertad y Constitucion. La Piedad Cavadas, Enero 17 de 1884.—*O. Fernández.*—Rúbrica.—C. Secretario de Gobierno.—Morelia.

Es copia que certifico. Morelia, Marzo 30 de 1886. —*Pérez Gil*, secretario.

---

## DISTRITO DE PÁTZCUARO.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Prefectura de Pátzcuaro.—Número 360.—Consecuente con lo que se me ordena y recomienda por esa superioridad en la circular número 82 de fecha 27 del pasado, paso á contestar las preguntas que en ella se hacen, debiendo advertir que por no demorar la respuesta no se pidieron los datos respectivos á las municipalidades, sino que se recabaron de pesonas de aquí, ilustradas y conocedoras del estado que guarda el ramo de ganado en el Distrito.

Esa superioridad comprenderá que á varias preguntas no es posible dar una respuesta exacta y precisa, atento el carácter mismo del ramo de que se trata, y las dificultades con que se tropieza aun disponiendo

de mayor tiempo, como lo indicaron los Ayuntamientos en las noticias estadísticas remitidas en virtud de la circular número 28 de 15 de Abril último.

Respuesta á la primera pregunta:

*Existencia aproximada de ganado de todas clases en las municipalidades.*

| | Ganado vacuno. | Id. de cerda, pelo y lanar. | Id. caballar, inclusos mulas y asnos. |
|---|---|---|---|
| En la de Pátzcuaro.................. | 1,000 | 8,000 | 2,000 |
| En la de Santa Clara................ | 2,700 | 9,000 | 1,600 |
| En la de Zacapu..................... | 3,000 | 4,000 | 1,200 |
| En todo el Distrito........ | 6,700 | 21,000 | 4,800 |

Segunda. El ganado es corriente, y puede mejorarse cruzándolo con ganado americano.

Tercera. La reproduccion anual de cada especie se calcula en quince por ciento, para el de cerda en ciento por ciento, y para el de lana en cincuenta por ciento. Tal es la produccion actual, y la que se ha calculado ser ordinariamente en épocas anteriores.

Cuarta. La extraccion anual de ganado en el Distrito es casi nula, y puede asegurarse que no la hay, pues el ganado que existe apénas basta para el consumo y las atenciones necesarias de las fincas.

Quinta. Se consumen aproximadamente en el Distrito cada mes doscientas reses, cuatrocientos veinticinco cerdos y ciento quince borregos.

Se introduce ganado para el consumo, de los Distritos de Ario, Apatzingan y Coalcoman.

Sétima. A la cría de ganado en general se dedican todos los hacendados, y actualmente con mucho esme-

ro, y podrá acaso producir algo más por este motivo, sin poderse aún calcular cuánto; siendo de advertir que los productos serán mayores si se evitan los desmontes á fin de proporcionar á los ganados abundancia de pastos. No hay traficantes en ganado propiamente, pues sólo compran en pequeñas cantidades los matanceros para el abasto.

Octava. La medida más conveniente para impulsar el ramo seria favorecer á los dueños de ganados proporcionándoles recursos en dinero ó ganado para mejorar sus crías.

Lo que tengo la honra de manifestar á vd. contestando la circular arriba citada y para conocimiento del C. Gobernador.

Libertad y Constitucion. Pátzcuaro, Noviembre 13 de 1883.—*R. Garduño.*—Una rúbrica.—Al Secretario de Gobierno.—Presente.

Es copia que certifico. Morelia, Marzo 30 de 1886. —*Pérez Gil*, secretario.

---

## DISTRITO DE PURUÁNDIRO.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Prefectura de Puruándiro.—Número 126.—En cumplimiento de lo prevenido por esa superioridad en circular número 82 de fecha 27 [illegible] Octubre del año próximo pasado, tengo la honra [illegible] emitir el informe que sigue:

La existencia de ganados que hay actualmente [illegible] este Distrito puede estimarse en 33,300 cabezas de

nado vacuno, 3,440 de caballar, 15,600 de lanar y cabrío, y 14,500 de cerda.

La clase de los referidos ganados es corriente, pero susceptible de mejorarse por el cruzamiento con razas finas, como lo demuestran los ensayos que en ese sentido y en pequeña escala se están haciendo en la hacienda de San Antonio, en donde existe un pequeño número de cabezas de ganado cruzado con americano y bramino.

El aumento que actualmente se obtiene en ganado vacuno y caballar se puede estimar en un 25 por ciento, en lanar y cabrío un 50 por ciento, y en el de cerda un ciento por ciento.

Anualmente se extraen para México, para esa capital y para Guanajuato, setecientas reses, seis mil doscientos borregos y diez mil cien cerdos.

En este Distrito y tambien anualmente se consumen 4,250 reses, 3,350 carneros y 4,000 cerdos.

De los Distritos de Coalcoman, Apatzingan y Ario, se introducen cada año á este Distrito 2,000 reses, en su mayor parte para el consumo, pues son bien pocas las que se reservan para cría.

Las personas que se dedican á la cría de ganados son: en el municipio de esta cabecera, el propietario de la hacienda de Villachuato y los ciudadanos Rafael Ramírez y Genaro Arce; en el municipio de Huaniqueo los ciudadanos Juan Landeta y Enrique Villaseñor; en el de Huango, los ciudadanos Rafael Martínez Figueroa, Manuel Escudero y Francisco Zavala; en el de Puruándiro los ciudadanos Pedro y Aniceto Guerrero, y en el de Angamacutiro los ciudadanos Ignacio y Melquiades Navarrete, Ignacio Calderon y Manuel Villar. Además de los ciudadanos nombrados, hay en el

Distrito otras muchísimas personas que en insignificante escala se dedican á la cría de ganados, y seria muy prolijo enumerar los nombres de ellas.

En concepto de esta Prefectura, las medidas que por parte del Gobierno deberian tomarse para favorecer la produccion y tráfico de ganados, serian establecer primas ó gratificaciones que se adjudicarian á los criadores que alcanzaran en grado proporcional, productos mayores ó de mejores trazas, exonerar á las personas que se dedican á ese ramo de algunos impuestos, etc., etc., y por parte de los criadores atender debidamente los ganados, pues al presente sólo se limitan á mandarlos á los campos á pastar sin prodigarles ningun otro cuidado; porque sabido es que los ganados en mayor ó menor número viven en la intemperie en todo tiempo. Como se cuenta con un clima benigno, y con abundantes pastos, á más de las medidas expresadas sólo hay que desear que llegue á ser completa la seguridad que, gracias á la paz de que goza el país, se va haciendo sentir ya en las fincas de campo.

Suplico á ese Gobierno se sirva no tomar en cuenta el retardo con que se da la presente noticia, que fué ocasionada por las dificultades con que tuvo que luchar esta oficina para recabar los datos necesarios.

Finalmente debo agregar que el anterior informe está basado en cálculos aproximados, por no ser posible recoger noticias exactas sobre el particular.

Libertad y Constitucion. Puruándiro, Marzo 30 d 1884.—*Andrés Villegas Rendon.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Morelia.

Es copia que certifico. Morelia, Marzo 30 de 1886. —*Pérez Gil*, secretario.

# DISTRITO DE ZINAPÉCUARO.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Prefectura de Zinapécuaro.—Número 366.—Cumpliendo con lo que esa Secretaría se sirve disponer en circular número 82 de 27 de Octubre último, paso á informar á vd., para conocimiento del señor Gobernador, acerca de la produccion de ganado de diversas especies en las Municipalidades de Indaparapeo, Tajimaroa y Ucareo, faltando los datos relativos á esta Cabecera, que aun no se reciben.

---

## MUNICIPALIDAD DE INDAPARAPEO.

Primero. Existen en la Municipalidad, de ganado vacuno, treinta mil doscientas cabezas: dos mil de ganado lanar, seiscientas de ganado cabrío y quinientas del de cerda.

Segundo. Del ganado vacuno son doscientas cabezas de clase fina, dos mil de entrefina y once mil de corriente: ganado lanar y cabrío de clases corrientes; y el de cerda en general, entrefino.

Las clases corrientes de todos éstos, son susceptibles de mejorarlas mediante los cruzamientos respectivos.

Tercero. El aumento anual de cada una de estas especies de ganados puede calcularse en una tercera parte del ganado vacuno, por mitad el lanar, y uno por uno el cabrío y el de cerda.

Cuarto. La cantidad de ganado que se extrae anualmente para otros Distritos y fuera del Estado, puede calcularse en seiscientas cabezas de ganado mayor y quinientas dė ganado de cerda.

Quinto. En el Municipio se consumirán anualmente unas mil doscientas reses, otros tantos cerdos y doscientos carneros.

Sexto. Algunas veces suelen introducir para el consumo en la Municipalidad, ganados de otros Distritos, aunque no con mucha frecuencia; en lo general se traen reses de Tierracaliente de otros Distritos, destinadas á la engorda, de donde se extraen para expenderlas fuera del Estado.

Sétimo. Las personas que se dedican á la cría de ganado en este Municipio, son los Sres. D. Cruz de la Piedra, Rafael Herrejon, Sr. Cura D. Antonio Ortiz, José María González, testamentaría de Dª Teófila Caballero, Zacarías Romero, Leon de la Piedra, Ignacio de la Piedra, Jesus Herrejon, Juan Herrejon, Simon Herrejon, José Gómez, Pedro Gutiérrez, Ignacio González, Plácido Guerrero y José María Cardona.

Octavo. Esta Presidencia cree que las medidas más convenientes para favorecer el ramo de que se trata, serian que el Gobierno protegiera á las personas de pocos recursos que se dedican á la cría de las diversas especies de ganado de que se ha hecho mérito, proporcionándoles ganado de raza fina, para fomentar un ramo tan importante de la agricultura.

---

## MUNICIPALIDAD DE TAJIMAROA.

Primero. No es posible dar, ni aproximativamente, una noticia exacta de la existencia de ganados en este Municipio, en razon de que todos los agricultores nunca dicen con precision el número de cabezas que tienen de aquel, ya porque creen que con esa noticia se les aumentan los impuestos, ya porque se ignóra quiénes sean las personas que se dedican á la cría de ganados.

Segundo. La clase toda existente en el Municipio es corriente, con excepcion de los cerdos, que son bastante finos en una gran parte, y por lo mismo es muy susceptible de mejorarse el ganado vacuno, el caballar y el lanar.

Tercero. Para informar cuál sea el aumento de crías que se obtiene anualmente en el ganado, se tropieza con los mismos inconvenientes que se mencionaron respecto del primer punto.

Cuarto. El ganado que se exporta del Municipio puede ascender anualmente á seiscientas reses, mil quinientos cerdos gordos y á seiscientas borregas.

Quinto. La cantidad de ganado que se consume en este Municipio, asciende aproximativamente á setecientas reses, dos mil cabezas de ganado lanar, y mil seiscientos cerdos.

Sexto. Se introducen ovejas á este Municipio de los distritos de Pátzcuaro, Tacámbaro y Uruápan.

Sétimo. Las personas que se dedican en el Municipio á la cría de ganados, son: señores José María Olivares, Francisco Cianca, Sixto y Nicanor García, Gil

Lúcas, Sabino, Pedro, Tranquilino, Sóstenes, Cruz y Tiburcio Marin, Jesus Franco, Hermenegildo Medrano, Urbano y Antonio García, José María Padilla, Rafael y Domingo Arreola, Eleuterio García, Apolinar y Valentin Correa, Jesus Marin, Márcos Quiroz, Cárlos Carandia, Cirilo Velásquez, Trinidad Arreola, Faustino Martínez, Cirilo Correa, Laureano Avilez, Bonifacio y Jesus María González, Vidal Guerrero, Francisco Padilla, Francisco Gutiérrez; cuyas personas tienen ganado vacuno poco más ó ménos en número de cien reses, y otras tienen en menor cantidad. Las personas que se dedican al comercio del ramo de ganados, son: Juan Pérez, Purificacion Arreola, José María Arriaga, Luis Soto, Pablo Bucio, Pedro Franco, Octaviano y Zeferino Soto, Epifanio Ponce y Justo Marin.

Octavo y último. Las medidas que pueden favorecer el progreso de la cría de ganados, serian: impedir la destruccion de los montes por los muchos incendios que se efectúan con motivo de la tala de ellos haciendo *rozas* para siembras de maíz; ó mejor dicho, haciendo que se cumpla rigurosamente la ley expedida por el Gobierno del Estado con fecha 15 de Diciembre del año anterior, y reglamentada en 18 del mismo mes, que no está planteada en esta Municipalidad; y el establecimiento de una escuela de veterinaria en esta poblacion, pues las epizootias diezman con frecuencia las crías de ganado, pereciendo las más veces éstas por la ignorancia de los dueños en el modo de curar las enfermedades.

---

## MUNICIPALIDAD DE UCAREO.

Primero. Ganado mayor existente, mil trescientas reses; ganado caballar, seiscientas cabezas; ganado lanar, mil quinientas ovejas; ganado cabrío, doscientas; ganado de cerda, ochocientas.

Segunda. El ganado á que se refiere la cláusula anterior, es corriente, ó mejor dicho, criollo, no sabiéndose si se puede mejorar ó no, por no haberse hecho experimentos en este particular.

Tercera. El aumento anual por cada mil hembras de ganado vacuno, son doscientas; de ganado caballar, quinientas; del lanar, quinientas; del cabrío, ochocientas, y de cerda cuatrocientas. Aumento general en las varias especies de ganado, en el año, seis mil crías.

Cuarta. Ni para otros Estados ni para otros Distritos se extrae ganado de este Municipio.

Quinta. El consumo de ganado mayor en este Municipio anualmente es de ochenta y seis cabezas, de ganado lanar se consume anualmente en el mismo, ciento veinte cabezas. El consumo anual de ganado cabrío es de veinte; el de ganado de cerda, cada año, es de ciento veinte.

Sexta. Los ganados que se introducen á esta Municipalidad, son de las haciendas y rancherías que pertenecen al mismo Distrito.

Sétima. No se conoce alguna persona que se dedique al tráfico de ganado en esta comprension. Dedicados á las varias especies y crías de ganados en esta Cabecera, son: Benito Cos, Maximiliano Durán, Bartolo

Cortés, Rafael Orizaba, María Crescencia López, Bernardo Suárez, Abraham Heredia, Concepcion Correa, Reyes Bucio, Silverio Soto, Miguel, José María y Eleuterio Guzman, Julio Borja, Atanasio Pozos, Tomás Pérez, Epifanio Padilla, Francisco Mendoza y Manuel Muñoz.

---

## MUNICIPALIDAD DE ZINAPÉCUARO.

Primero. Segun los datos que han podido adquirirse, existen en esta Municipalidad trece mil trescientas veinte cabezas de ganado vacuno, mayor y menor; mil setecientas cuarenta de ganado cabrío, dos mil setecientas veintisiete del caballar, mil novecientas noventa y dos del lanar y dos mil novecientas veintiseis del de cerda.

Segundo. Sólo el ganado de la hacienda de Queréndaro, que son diez mil cabezas, es cruzado; todo el demas es corriente y no puede mejorarse, porque sus dueños no tienen facilidad de hacerlo.

Tercero. Se calcula el aumento anual en las cantidades siguientes: del ganado vacuno dos mil cuatrocientas treinta y cinco cabezas, del cabrío quinientas cabezas, y del de cerda mil cuarenta.

Cuarto. Se calcula en mil cabezas el ganado de todas especies que anualmente se extrae de esta Municipalidad para fuera de ella.

Quinto. Poco más ó ménos se consumen en la Municipalidad tres mil cabezas de ganado de todas especies.

Sexto. Como mil cabezas de ganado de todas especies se introducen cada año de fuera para el consumo.

Sétimo. Las personas que se dedican al tráfico y cría de ganados, son las siguientes: ciudadanos José López Pimentel, Andrés A. García, Pedro Tapia, Ramon Herrejon, Julian Muñoz, Luis G. Romero, Dionisio Quiroz, Ignacio Carrillo, Rafael García, Pedro Vivanco, Florencio Argüello, Platon Tovar, Juan Pérez, Antonio Soria, Crescencio Argüello, Nazario Tapia, Tranquilino Maldonado, Tomás Escobedo, José María Durán, Victoriano Bucio, Ángel López, Juan Aguado, Juan Delgado, Valentin Alonzo, Pedro Barrera, Antonio Jurado, Pedro Correa, Márcos Zamudio, Ruperto Pérez, Macedonio Sánchez, Jesus González y Doña Encarnacion García.

Octavo y último. Se ignora las medidas que sea conveniente tomar para favorecer el ramo de la ganadería.

A última hora se recibió la noticia correspondiente á esta Municipalidad, por lo que se inserta al fin de la presente nota.

Libertad y Constitucion. Zinapécuaro, Diciembre cuatro de mil ochocientos ochenta y tres.—*C. Guiza.* —Una rúbrica.—Al Secretario de Gobierno.—Morelia.

Es copia que certifico. Morelia, Marzo 30 de 1886. —*Pérez Gil,* secretario.

## DISTRITO DE ZITÁCUARO.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Prefectura de Zitácuaro.—Michoacan de Ocampo.—Secretaría del Ayuntamiento.—H. Zitácuaro.—Número 26.—Contestando la circular de esa Prefectura número 38 de fecha 10 del mes actual, en la cual viene inserto el oficio que dirige el Ministerio de Fomento al Gobierno del Estado en 11 del mismo mes, debo manifestar á vd. en via de informe y con relacion á los puntos que el mismo indica, lo siguiente: Los ganados que existen en la Municipalidad, se pueden denominar en tres especies: vacuno, lanar y de cerda; la clase de cada uno de ellos es corriente, pero susceptible de mejorarse; el aumento ó reproduccion que respectivamente puede haber en cada una de estas especies de ganados en un año, es muy insignificante, en atencion á que, con excepcion del dueño ó administrador de la hacienda de San Miguel Ocurio, que se dedica á la cría, los demas propietarios no deben considerarse como criadores, pues apénas poseen lo muy necesario de las dos primeras especies de ganados de que se ha hecho mérito, para el abono y labranza de sus terrenos. La extraccion de ganados de las tres especies, nunca se verifica de esta Municipalidad para otra, ni mucho ménos se conduce á algun Distrito, ya sea para dentro ó fuera del Estado, y ántes bien tiene lugar la introduccion diariamente, por razon d la escasez de ellos en esta localidad; por lo que es de entenderse que las más veces ó casi siempre el consu·

mo, tratándose muy especialmente del ganado vacunó, se hace con el que viene de fuera.

La cantidad que bajo un cálculo aproximativo debe consumirse durante un año en toda la Municipalidad, es la de quinientas reses, mil cuatrocientos carneros y mil cerdos.

Este es el informe que con relacion á la nota inserta en la circular ya citada, tengo el honor de rendir á esa Prefectura para los demas efectos que fueren consiguientes.

Libertad y Constitucion. H. Zitácuaro, Diciembre 3 de 1883.—*Simeon Reyes.*

Es copia que certifico. H. Zitácuaro, Diciembre 3 de 1883.—*E. García*, secretario.

---

Presidencia del Ayuntamiento de Angangueo.—Número 19.—En debida contestacion á la circular de esa Prefectura número 38, fecha 10 de Noviembre último, en que se sirve trascribir la número 82 que con fecha 27 del pasado Octubre expidió la Seccion 3ª de la Secretaría de Gobierno del Estado, le manifestaré:

1º Que las diferentes especies de ganado existentes en esta Municipalidad, son: el vacuno, lanar, cabrío, caballar y de cerda.

2º Todos estos ganados, á excepcion del de cerda, son de la clase comun y corriente, pues éste es de grandes dimensiones y denominado de "Concha," habiéndose extinguido el que vulgarmente se llama "Cuino:" son susceptibles de mejoramiento por el cruzamiento de las razas.

3º El aumento ó reproduccion que en cada una de las especies de ganados se obtiene anualmente en este Municipio, es el de 75 por ciento en el vacuno, un 50 en el lanar, un ciento por ciento en el cabrío, un 50 en el caballar, y por término medio, un 200 por ciento en el de cerda.

4º No hay exportacion de ninguna especie de los ganados expresados, sino al contrario importacion de otros Distritos y aun de otros Estados, pues la existencia de ganados en este Municipio no produce lo necesario para el abasto público.

5º El consumo anualmente, por término medio, es el de 1,000 cabezas de ganado vacuno, 5,000 de lanar, 520 cabezas del de cerda, y del cabrío es tan insignificante su consumo que no merece estimarse.

6º En esta Municipalidad sólo se dedica á la cría y tráfico de ganado, en muy pequeña escala, el C. Flaviano D. Argüello, representante legal de la hacienda que lleva el nombre de este Mineral.

Respecto al informe sobre el movimiento que tenga la exportacion de ganado en este Municipio, como no lo hay, nada puede decirse sobre el particular.

La produccion de ganado en el año anterior, segun datos recibidos y por cálculo aproximativo, fué la que tuvo el actual, ignorándose el aumento que en lo porvenir pueda obtenerse.

Libertad en la Constitucion. Angangueo, Diciembre 3 de 1883.

Es copia que certifico. H. Zitácuaro, Diciembre 8 d 1883.—*E. García*, secretario.

---

Ayuntamiento de Susupuato.—Número 75.—Me honro en emitir á esa superioridad el informe que se dignó pedir á esta presidencia sobre los puntos á que se refiere la circular número 38 de fecha 10 del próximo pasado, sobre el progreso y condiciones del ganado de toda especie que exista en esta Municipalidad, y es como sigue:

1º Aproximativamente existen en esta localidad catorce mil cabezas de ganado de toda especie.

2º La clase de ganados á que se refiere el número anterior, es de vacuno, de cerda, de lana, cabrío, caballar y mular, todo corriente, y podria mejorar con el cruzamiennto de ganado extranjero.

3º En el ganado vacuno puede obtenerse un aumento de 250 á 300 cabezas anualmente; en el de cerda 200; en el de lana de 40 á 60, y en el cabrío igual cantidad.

4º La cantidad de ganado vacuno que se extrae de la Municipalidad, en el año, por término aproximativo, es de 150 á 200 cabezas.

5º Se consumen anualmente sobre 200 á 300 cabezas de ganado vacuno, cerda, lana y cabrío.

6º El ganado que se consume en esta comprension, es criollo.

7º Las personas que más se dedican á la cría de ganado vacuno, son las siguientes: Lino Pérez, Trinidad Marin, Eusebio González, Sebastian Reyes, Miguel Guevara, Clara Rodríguez, Secundino Jaimes, Epitacia Rodríguez, Angel Mondragon, Víctor Mondragon, José María Callado, Vicente Garfias, Felipe Reyes, Fernando Mira-al-rio, Francisco Tinoco, Gregorio

Navarro, Juan Osorio, Leandro González, María de J. Benjumé, Felipe Verónico, Trinidad Rebollar, José Luna, Joaquin Sánchez, Leon Guevara, Dorotea Jaimes, Rafael Mercado, Jesus Mondragon, Donaciano Rico, Ponciano Reynoso, Rafael G. Pérez, Valeriano Colin (testamentaría), Crisanto Bautista, Manuel Rebollar, María de la Luz, Dionisio Ponce, José M. Miranda, Basilia González, José Paniagua, la hacienda de Orocutin, y algunas personas que tienen menor número de cinco cabezas de ganado vacuno y caballar.

8ª Las medidas más oportunas que podrian tomarse para favorecer este ramo, serian las siguientes:

Primera. Que los dueños de ganados fueran capitalistas y se dedicaran especialmente á la cría de ganados, pues casi todos son pobres, y debido á sus necesidades, á medida que se va reproduciendo, lo venden, ya para el consumo local, ó ya para extraerlo para el Estado de México y Distrito Federal.

Segunda. Para mejorar la clase ó condicion de los ganados, seria necesario el cruzamiento de ganado extranjero, lo que no es posible hacer, porque por el clima ó la escasez de agua no se conserva, muriéndose poco despues de importado, pues en Orocutin ya se han proporcionado algunos animales vacunos extranjeros, y no obstante la curiosidad que se ha tomado por aquellas personas, no se ha conseguido el objeto que se deseaba.

El ganado criollo, por su naturaleza, se conserva regularmente bien, no obstante que en el tiempo de las secas se mantiene en algunos lugares, ó parajes que llaman *chupaderos*, en lugar de agua potable; y tercero, que no hay potreros que puedan destinarse á la cría de ganados vacuno y lanar, porque el terreno es mon-

tuoso ó escabroso, por cuya razon el cordero y la cabra casi nada progresan.

Es todo lo que puedo informar á vd. en costestacion á la circular relativa que ántes he mencionado.

Libertad y Constitucion. Susupuato, 8 de Diciembre de 1883.—Rubricado, *C. T. Benítez.*

Es copia que certifico. H. Zitácuaro, Diciembre 10 de 1883.—*E. García*, secretario.

---

Michoacan de Ocampo.—Ayuntamiento de Túxpan. —En cumplimiento de la circular número 38 de la Prefectura del Distrito, en que trascribe la relativa de la Secretaría de Fomento, este Ayuntamiento pasa á rendir el siguiente informe por el órden de las preguntas que ella contiene.

Primera. En la actualidad la existencia de ganados en este Municipio puede calcularse en 1,600 cabezas del vacuno, 150 del caballar, 600 del lanar, 500 de pelo y 200 de cerda.

Segunda. Los ganados en este Municipio son de regular clase y susceptibles de mejoramiento por la buena calidad de los pastos.

Tercera. Anualmente se obtendrán de aumentos: en el ganado vacuno 500 cabezas, caballar 50, lanar 300, de pelo 250, del de cerda 200.

Cuarta. No hay extraccion de ganados en esta Municipalidad. Cuando la hay, aunque en pequeña cantidad, es para los pueblos de este Distrito.

Quinta. Anualmente el consumo de ganados será de 300 cabezas de ganado vacuno, 200 de ganado lanar, 360 de ganado de cerda y 150 de cabrío.

Sexta. Con excepcion del ganado de cerda, se introducen á este Municipio de las demas clases, aunque en pequeña cantidad, procedentes del Distrito de Huetamo.

Sétima. Los ciudadanos Miguel Rubio, Ignacio Marin, Luis y Manuel Valdespino, Antonio y Guadalupe Vaca, Tiburcio Montes de Oca y otros, aunque en pequeña escala, son las personas que en este Municipio se dedican á la cría de ganados, aunque no al tráfico de ellos.

Octava. El cruzamiento de las razas de ganados, con clases superiores, seria la medida más conveniente para favorecer este ramo de la riqueza pública, y así lo acredita la experiencia en esta Municipalidad.

Ántes del fraccionamiento de la hacienda de Santa Catarina, era mayor la existencia de ganados, y mayor tambien en esa virtud la produccion.

El aumento sobre la existencia actual seria fácil y de porvenir, como se manifiesta al principio, supuesto que en el Municipio se podria mantener triple cantidad de aquella, pero los criadores se concretan á mantener sólo lo más necesario sin procurar el adelanto ó mejoramiento, por virtud de las subidas contribuciones que pesan sobre el capital mobiliario.

Túxpan, Noviembre 27 de 1883.—*Albino C. y Vaca.* —*J. Alvarado*, secretario.—Dos rúbricas.

Es copia que certifico. H. Zitácuaro, Diciembre 8 de 1883.—*E. García.*

---

Michoacan de Ocampo.—Ayuntamiento de Jungapeo.—Número 43.—Para cumplir hasta donde sea po-

sible con los datos sobre ganadería, que por los conductos debidos solicita la Secretaría de Fomento en oficio de 11 de Noviembre próximo pasado, dirigido al Supremo Gobierno del Estado, paso á rendir el informe siguiente:

Se considera como existente en esta Municipalidad un número de 1,000 cabezas de ganado vacuno y 400 de cerda, no teniéndose criaderos de otras clases de ganado: del que se encuentra no se hacen extracciones para fuera del Distrito, y se calcula una produccion anual de quince por ciento del primero y un treinta del segundo: de aquel se computa un consumo en este Municipio de quinientas veinte cabezas en el año, por trescientas cincuenta y dos del de cerda. No siendo bastante para el abasto público el que se produce en esta comprension, se procura la introduccion de otros municipios vecinos, como Tuzantla, y muchas veces del Distrito de Huetamo. Se dedican á la cría de los mencionados ganados en muy pequeña escala y no exclusivamente para su tráfico ó especulacion, las personas siguientes: Sres. Roman, Mariano é Ignacio Rodríguez, de Pucuaro; Sres. Fernando y Abraham Pompa, de Cóporo; Sr. Manuel Esquino, de San José Purúa; Sr. Jesus Jiménez, de Atetenques; testamentaría de D. Vicente Diaz, Cóporo; Sr. Crescencio Paniagua, Atetenques. En diferentes ranchos, D. Darío Tello, D. Leocadio Guillen, D. Miguel Higareda, D. Pedro García, D. Guadalupe Soto, D. Santiago Soto, testamentaría de D. Antonio Soto, D. Emeterio Pérez, D. Jesus Domínguez, D. Martin Nateras y D. Vicente Soto.

La raza de estos ganados es corriente, comun del país, y, segun opiniones fundadas, no se encuentran aquí

medios fáciles para su mejoramiento, por la pobreza de los pastos, la cual impide la conservacion y aumento de los ganados extranjeros.

Nada tengo que agregar á lo expuesto, y por lo mismo concluyo manifestando que los referidos pormenores se han adquirido de una manera aproximada, pues se hace difícil la exactitud en los datos de esta naturaleza.

Libertad y Constitucion. Jungapeo, Diciembre 10 de 1883.—*Pedro Sereno.*

Es copia que certifico. H. Zitácuaro, Diciembre 12 de 1883.—*E. García*, secretario.

---

Al márgen un sello negro que dice: "Michoacan de Ocampo.—Ayuntamiento de Tuzantla."—Contestando la circular de esa Prefectura, núm. 8, fecha 10 de Noviembre próximo pasado, en la cual viene inserto el oficio que dirige el Ministerio de Fomento al Gobierno del Estado en 11 del mismo mes, debo manifestar á vd., en via de informe y con relacion á los puntos que la misma indica, lo siguiente: Los ganados que existen en esta Municipalidad se pueden considerar de seis especies: vacuno, caballar, asnal, ganado cabrío, lanar y de cerda, todo regular y con la probabilidad de mejorarse. El aumento ó reproduccion que respectivamente puede haber anualmente en cada una de las especies indicadas, es en número considerable; pero en la estacion de calor, es decir, por los meses de Abril á Junio, se muere mucho ganado á consecuencia de la escasez de pastos y la falta de agua. El número de ga-

nado de cada una de estas especies que indico, y que existen en el Municipio, segun datos que, bajo un cálculo aproximativo, dieron á esta presidencia las personas que en esta Municipalidad se dedican á la cría de ganado, es el siguiente: vacuno, ocho mil cabezas; caballar, mil seiscientas; asnal, mil; ganado cabrío, trescientas cuarenta y seis; lanar, treinta y siete, y de cerda tres mil doscientas. La hacienda de Tiripitío es la que forma, por decirlo así, la mayor parte de esta Municipalidad, y en ella existen varios arrendatarios que no deben considerarse como criadores, pues apénas poseen lo muy necesario de las tres primeras especies de ganado de que vengo haciendo mencion, para el abono y labranza de sus terrenos. La extraccion que anualmente se obtiene del Municipio, segun datos recogidos de la oficina de rentas de este lugar, es el número siguiente: ganado vacuno, mil cabezas; cabrío, ciento cincuenta, y cerdos cien: de las demas especies de ganado nunca se verifica extraccion ni introduccion: la cantidad que bajo un cálculo aproximativo debe consumirse en toda la Municipalidad, es el de doscientas treinta y cuatro reses, trescientos cerdos, cien cabras y veinticinco carneros; siendo de advertir, como ántes indico, que para el consumo de la Municipalidad no se introduce ganado de fuera. Las personas que en este Municipio se dedican á la cría de ganado, son las que á continuacion paso á mencionar: Donaciano Albarran, Desiderio Salazar, Isaac Delgado, Cayetano Landa, Gertrudis Elizalde, Eleuterio Delgado, Ignacio Soto, Camilo Sánchez, José María Diaz, José María Vaca. Rafael Sierra, Sebastian Reyes, Nabor Beiza, Gumesindo Tinoco, Antonio Soto,

María Antonia Duarte, Inés Soto, Luis Arroyo, Jesus Bernal, Norberto Beiza, Cándido Soto, Mariano Garfias, José María Serrato, Crescencio Paniagua, José María de Paz, Luis Jaimes, Elena de Paz, Vicente Mondragon, Felipe Mondragon, María Luz de Paz (testamentaría), Franco Mondragon, Bernardo Salas, Petra Toledo, Felipe Cardoso, Vicenta Pérez, Feliciana Rodríguez, Estéban Rodríguez, Dionisio Rodríguez, José María González, María Angeles Garduño, Rafael Espinosa, Julian Ortuño, Rafael Rodríguez, Felipe Martínez, María de Jesus Zarrañan, Salomé Mondragon, Albino Rodríguez, Nicolasa López, Andrés Bermúdez, Andrés Cruz, Rosa Busto, Juan Rodríguez, Manuela Jaimes, Andrés Jaimes, Antonio Tomás, Dionisio Perdomo, Guadalupe Hidalgo, Rafael Villegas y Roman Rodríguez.

Igualmente tengo el honor de insertar á vd. una comunicacion que con fecha 29 de Marzo anterior dirigió á esta presidencia el administrador de la hacienda de Tiripitío, C. Juan Saucedo, y que á la letra dice:

"En comunicacion núm. 80 de 14 de Enero próximo pasado, tuvo á bien esa Corporacion nombrarme miembro de una Junta que recogiera datos y rindiera un informe sobre el ramo de ganado en este Municipio, para cumplimentar las órdenes del Ministerio de Fomento: entónces contesté que no podia aceptar esa comision, porque era pública y notoria la destruccion de acueductos en esta hacienda, y su reposicion absorbia to[illegible] mi tiempo; pero como en oficio núm. 1 de fecha 19 [illegible] Febrero, se me repite la órden, y que yo entiendo se[illegible] como administrador de esta hacienda, paso á expone[illegible] que existiendo la causa por que no acepté la primer[illegible]

comision, no habia podido dedicarme á rendir el informe de que se trata, y por eso hasta hoy lo hago de la manera siguiente y bajo los puntos que se sirve citar su relacionado oficio.

Como esta hacienda hace tanto tiempo está abandonada en su principal giro por falta de recursos, y sobre todo por las destrucciones de sus acueductos desde el año de 78 y 79, no se puede dar un informe de lo que es esto, porque si es susceptible de mucho, hoy no es nada en algun ramo, pues está reducida á arrendamientos, y los arrendatarios son tan maliciosos por la tiranía con que los han tratado ántes los agentes del Fisco, que es difícil conocer á fondo la extension de sus crías y lo que de ellas rinden anualmente. Hace mucho tiempo que se ha perpetuado el sistema de denuncios, la mayor parte falsos ó de venganzas, y en estos denuncios, algunas veces sin más dicho que el del denunciante, se le forma al causante una liquidacion de catorce ó quince años cuyo pago les arruina, y este es el motivo de las ocultaciones favorecidas por lo extenso y escabroso del terreno, razon por lo que no me es fácil dar los datos que se piden, y sólo daré como norma, que la hacienda cobra á razon de veinticinco centavos por cabeza de ganado mayor de fierro arriba, y seis centavos de ganado menor, y todos por un año, y los arrendatarios que se dedican á la cría de ganado, son de los que acompaño una lista para que esa presidencia recabe de ellos mismos los datos que á la hacienda niegan á pesar de su vigilancia.

Si el Gobierno condonara á los causantes los rezagos que les aparecieran, y sólo se sujetaran al pago de la fecha de la manifestacion en adelante, es tal el miedo

que tienen al sistema de denuncios, que tal vez manifestarian con franqueza lo que tienen y venden anualmente.

Tambien acompaño un ejemplar de las condiciones de arrendamientos, para probar que como administrador no he descuidado el ramo, pero que es difícil averiguar la verdad.

En cuanto á las clases de ganado que aquí se crian, es vacuno, caballar, cabrío, lanar y de cerda, todo regular y con la probabilidad de mejorarse por el cruzamiento, que no se ha acostumbrado aquí nunca. Las medidas para llevar á cabo la mejoría, seria, despues de inspirar confianza á los criadores con medidas equitativas, proporcionarles mejor clase de ganado para el cruzamiento, que conviniéndoles con la mejoría que obtendrian, no se rehusarian en comprar aunque les costara ocho ó diez cabezas por una, para el cruzamiento.

Lo que me honro trascribir á vd. y como informe que con relacion á la nota inserta en la circular ya citada, tengo el honor de rendir á esa Prefectura para los demas efectos que fueren consiguientes.

Libertad y Constitucion. Tuzantla, Abril 19 de 1884. —*Darío Alzati.*—C. Prefecto del Distrito.—H. Zitácuaro.

Es copia que certifico ser sacada de su original.— H. Zitácuaro, Mayo 7 de 1884.—*E. García*, secretario.

Es copia que certifico. Morelia, Marzo 30 de 188
—*Pérez Gil*, secretario.

---

# MOVIMIENTO DE GANADO EN MICHOACAN.

## AÑO ECONÓMICO DE 1882-83.

*Michoacan de Ocampo.—Tesorería y Direccion de Rentas del Estado.—Noticia del número de ganado de todas clases extraido y consumido en el Estado durante el* 15º *año fiscal corrido de* 1º *de Julio de* 1882 *á* 30 *de Junio de* 1883, *que se remite al Gobierno en cumplimiento del acuerdo contenido en oficio número* 1,751 *de* 15 *de Octubre del año anterior.*

| | CONSUMO. | | | EXTRACCION. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Reses. | Cerdos. | Carneros. | Ganado caballar. | Reses. | Cerdos. | Carneros. |
| Morelia......... | 8,581 | 8,664 | 5,275 | ........ | ........ | ........ | ........ |
| Zinapécuaro .. | 2,582 | 2,556 | 2,875 | ........ | 1,697 | 491 | 592 |
| Maravatío ..... | 1,855 | 1,130 | 2,218 | 15 | 1,118 | 239 | 52 |
| Zitácuaro....... | 2,528 | 1,857 | 4,656 | ........ | 851 | 40 | 244 |
| Huetamo ...... | 1,800 | 2,000 | 800 | ........ | 3,540 | 786 | 200 |
| Tacámbaro..... | 2,460 | ........ | ........ | ........ | 644 | ........ | ........ |
| Ario............. | 1,440 | 980 | 362 | 2 | 8,725 | 833 | 186 |
| Pátzcuaro...... | 4,122 | 2,246 | 566 | ........ | 435 | 54 | 60 |
| Uruápan....... | 3,809 | 2,333 | 717 | ........ | 3,299 | 1,112 | 3,043 |
| Apatzingan ... | 1,616 | 968 | 301 | ........ | 6,307 | 824 | ........ |
| Jiquilpan...... | 1,888 | 1,571 | 222 | ........ | 3,641 | 2,022 | 3,677 |
| Zamora......... | 3,876 | 4,806 | 981 | 57 | 7,185 | 5,522 | 2,231 |
| La Piedad..... | 2,068 | 1,888 | 347 | ........ | 498 | 1,939 | 195 |
| Puruándiro ... | 1,920 | 2,698 | 445 | 42 | 355 | 5,576 | 2,565 |
| Sumas...... | 40,545 | 33,697 | 19,265 | 116 | 38,285 | 18,938 | 13,045 |

Morelia, Julio 5 de 1884.—*A. G. Real.*—Una rúbrica.

Es copia que certifico. Morelia, Marzo 30 de 1886.
—*Pérez Gil*, secretario.

## DISPOSICIONES

# SOBRE TERRENOS BALDIOS.

---

### CIRCULAR DE LA SECRETARIA DE FOMENTO.

Animado el Presidente de la República de los más nobles y elevados sentimientos, y sin otra mira que procurar el engrandecimiento del país, ha impulsado uno de sus más pingües elementos de riqueza, y de consiguiente, uno de los medios más poderosos y eficaces de que depende, si no de una manera exclusiva, sí en una gran parte su rápida prosperidad, al procurar, sin omitir esfuerzo alguno, que la ley de 20 de Julio de 1863, sobre ocupacion y enajenacion de terrenos baldíos, y la de 15 de Diciembre de 1883, relativa á su deslinde, medicion, fraccionamiento y valúo, tengan su más fiel y exacto cumplimiento, poniendo así en práctica sus útiles é interesantes disposiciones, que han sido, hasta muy poco há, casi desusadas en su benéfica aplicacion, con notorio perjuicio de los intereses nacionales.

Cegado así por muchos años, desde la Independencia á la fecha, puede decirse sin exageracion, ese ramo de la riqueza pública, nada ha sido más conveniente que ponerlo en explotacion, que darle movimiento y

vida, dictando las medidas más adecuadas para alcanzar tan importante objeto. A la inaccion de los detentadores de baldíos y de aquellos propietarios en cuyas heredades los hay por via de excedencias que por un larguísimo trascurso de tiempo han desdeñado, unos y otros, las generosas concesiones con que les han brindado y brindan las leyes; á la abstencion del público con relacion al medio de adquirir un patrimonio ó de aumentar el tenido ya, todo de la manera más legítima, por medio de las combinaciones ventajosísimas, á través de las cuales se ha podido y se puede lograr la propiedad de tierras baldías, ha debido oponer el Gobierno de la Union su accion y sus incuestionables derechos, para descubrir la existencia de las fracciones del territorio, que por no haber pertenecido nunca á nadie, corresponden á la Federacion; y no creyendo bastante eficaces las gestiones que pudiera hacer por conducto de comisionados especiales ó de funcionarios públicos, á quienes pudiera encomendarlas por estar en la órbita de sus atribuciones, pues á los unos y á los otros les faltarian los datos relativos, al ménos en el número y extension que es de desearse, ha tenido la necesidad imprescindible, sin suspender por eso sus agencias oficiales, que emplea con celo, de asociar á su interes el interes individual, que es un agente tan vital y tan hercúleo, de aceptar en esa forma una colaboracion, con la esperanza de tener con su auxilio fecundísimos resultados.

Hé aquí el orígen de esas individualidades, de esas Compañías deslindadoras, contra las que hay tanta prevencion y tanta alarma, sin motivos justificados por cierto, lo que depende tal vez de que no se ha fijado l

atencion en las causales de su existencia, que el Poder ha tenido que atender con el celo respectivo.

Además de lo expuesto ántes, el Gobierno, al tomar las resoluciones relativas, por conducto de la Secretaría de mi cargo, ha tenido por fin, tambien, cumplir con un deber sagrado que no le era dable declinar. La ley de 15 de Diciembre de 1883 le impone la obligacion de deslindar, medir, fraccionar y valuar los terrenos baldíos, para destinarlos á la colonizacion, que es tan indispensable, tan necesaria en este país, al que faltan tantos pobladores que conviertan sus desiertos sin valor en ciudades opulentas, sus eriazos sin frutos en campos cultivados. Tal obligacion trajo consigo la de inquirir dónde estaban esos terrenos, la de descubrirlos para utilizarlos, prefiriendo á la usurpacion, de mayor ó menor buena fe ó fraudulenta, á la ignorancia de los hechos más ó ménos lata, la exploracion discreta, no arbitraria, de las tierras baldías, la realidad de su existencia, por medio del ejercicio de derechos sancionados por las leyes preexistentes, sin herir, sino respetando, por el contrario, los adquiridos de una manera legítima. El Ejecutivo federal, pues, ha debido hacer lo que ha hecho, y de ello, léjos de arrepentirse, se felicita, así porque ha recorrido la senda marcada por la ley, desplegando de una manera cauta la energía conveniente, como por los resultados obtenidos hasta aquí, de que se ha dado en su oportunidad cuenta al Congreso de la Union, como por los que se obtendrán, en un porvenir no remoto, segun todo lo presagia.

Por la prensa, en el Parlamento, y aun por medio de publicaciones debidas á la pluma de letrados distinguidos, se han censurado y se censuran acremente

las medidas adoptadas por el Gobierno, los contratos que ha ajustado sobre el particular; pero esa triple y vehemente oposicion, de buena fe unas veces, inclinándose ante un espíritu hostil otras, no ha reposado ni reposa en bases justas. Hasta ahora no se ha podido, ni tampoco despues se podrá acreditar, que una sola de sus disposiciones sea contraria á las leyes, pues sus actos los ha normado estrictamente á ellas, poniendo en juego las acciones y los recursos que le conceden, y que estando en casos análogos al arbitrio de los particulares, no puede alegarse que al ponerlos en práctica el Poder, se traslimita ó abusa de su elevada posicion y de sus elementos. Su conduta ha sido tan mesurada, su proceder tan recto, que no tiene conocimiento de una sola queja relativa á sus actos, ni un solo reproche dirigido á sus acuerdos, de que se haya dicho una sola vez siquiera que ha dejado de atender en justicia, cuando así ha procedido, en equidad cuando ésta ha podido emplearse, las peticiones que se le han dirigido. Es cierto que las agencias que hace directamente, ó por medio de los comisionados especiales, ó de los funcionarios judiciales respectivos, siempre tienen que molestar á álguien, pero dentro de la esfera de la ley; y fuera de que el que usa de su derecho á nadie perjudica, no se puede contemplar como séria una objecion que en última extremidad se reduciria á que el Gobierno abandonara en el ramo los intereses nacionales, á que no los reivindicara por los medios legales y conducentes, para no turbar el repos de los detentadores, para no inquietarlos, porque Gobierno de ninguna manera pretende despojar á l poseedores de terrenos baldíos, pues inconcusament

solicitándolo ellos, serán los que tengan mejores derechos para adquirir su propiedad, previo arreglo dentro de las disposiciones vigentes, para el cual está dispuesto el Ejecutivo, ampliándolo en favor de los poseedores hasta donde la ley se lo permita, ya dirigiéndose éstos al Gobierno para que, terminados los arreglos en esta Secretaría, pasen los expedientes á los Juzgados de Distrito respectivo para las diligencias legales, ya dirigiéndose á los mismos Juzgados directamente en los términos que previene la ley.

La conducta contraria de los poseedores, es decir, la ocultacion de los baldíos, hará que el Gobierno persista en el ejercicio de sus derechos relativos, ó directamente ó por medio de agentes en su representacion, en cuyo caso los poseedores perderán ó la totalidad ó una parte de los terrenos que poseen.

Aun sin que el Gobierno insista en esa iniciativa, la importancia que va adquiriendo la propiedad, hará que se multipliquen los denunciantes, los que con arreglo á la ley, perseguirán esos terrenos para disponer de una tercera parte de ellos, y de las otras dos terceras partes el Gobierno.

Por otra parte, este estado que guarda la propiedad la tiene depreciada y sin movimiento, impidiendo innumerables transacciones que podrian verificarse con ella, con la circunstancia de que aun aquella que está bien amparada, se resiente de este estado de cosas.

Obedeciendo á estos sentimientos, el Presidente de la República excita á todos los que estén en esas circunstancias, á que se presenten, ya á la Secretaría de mi cargo, ya á los jueces respectivos, á ponerlas de manifiesto, á fin de practicar las operaciones relativas, con

toda economía y con las concesiones fijadas en las bases con que termina esta circular, haciendo prevalecer sus derechos aun sobre los denunciantes que no hayan formalizado sus gestiones, y aun sobre las Compañías autorizadas con relacion á los baldíos ó á las excedencias de ellos, excedentes que, aunque comprendidos en las zonas que se les tienen señaladas, no hayan sido objeto todavía de ninguna diligencia en forma; prometiendo en los casos indicados hacer esfuerzos por conciliar los intereses en conflicto. Despues de esto no se podrá imputar ya más al Gobierno que falta á la justicia, que carece de equidad, que desconoce la legitimidad de los derechos adquiridos, que protege por complacencia avaras y atrevidas especulaciones, y que no respeta una de las cosas más sagradas que hay en los pueblos, el derecho de propiedad.

Las bases y concesiones á que se refiere esta circular, son las siguientes:

1ª Los expedientes de excedencias de terrenos baldíos serán despachados de toda preferencia, para lo cual se excita á los Jueces de Distrito y demas funcionarios.

2ª La Seccion respectiva en el Ministerio de Fomento, despachará de absoluta preferencia los expedientes que remitan los Juzgados de Distrito, y las peticiones de arreglo directo que pretendan los interesados sobre excedencias, facilitando todo lo conducente, para que sin gravámen y en el menor tiempo posible, se despachen esos asuntos. Asimismo propondrá en cada caso todas las facilidades que la ley autorice en beneficio de los interesados, revisando los planos, que les serán devueltos con la certificacion correspondien-

te, dando las calcas necesarias cuando lo soliciten, y reservando constancia en los archivos del Ministerio, para que en todo tiempo puedan reproducirse estas constancias.

3ª El pago del importe de los excedentes, que corresponda al Gobierno, lo verificarán los interesados segun arreglo, en la oficina federal que soliciten, y en los plazos que se estipulen.

4ª A fin de facilitar á los propietarios que están establecidos léjos de centros de poblacion, y no pueden hacer los gastos de agentes ó apoderados, los medios más adecuados para que puedan hacer los arreglos de sus excedencias, los jefes de Hacienda recibirán, otorgando la constancia respectiva, las peticiones y anexos que se dirijan á esta Secretaría, las que remitirán desde luego en pliego certificado, enviándose por el mismo conducto las contestaciones, hasta la resolucion final, de manera que todas estas operaciones no importen gravámen alguno.

5ª Todo arreglo que se verifique con esta Secretaría, se comunicará al Juzgado de Distrito correspondiente, para las publicaciones y demas trámites hasta la posesion respectiva.

6ª La expedicion del título se hará con arreglo á la ley, sin más gasto que el de los timbres respectivos, y será remitido á los interesados por conducto de las Jefaturas de Hacienda, cuando los interesados no tengan representante ante esta Secretaría.

7ª Los interesados, cuando se dirijan para arreglos á la Secretaría de Fomento, tendrán cuidado de hacer la proposicion precisa sobre los términos de pago, fijándose en el tenor de las leyes de 22 de Julio de 1863,

de 14 de Junio de 1883, de 22 de Junio de 1885 y de 29 del corriente.

Lo que por acuerdo del Presidente de la República comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. México, Enero 30 de 1886. —*Pacheco*.—Al.........

---

# PRECIOS CORRIENTES DEL INTERIOR.

## COTIZACIONES DE LA BOLSA MERCANTIL
### DE MÉXICO.

**MES DE MARZO DE 1886.**

Arreglado por

**MANUEL ZAPATA VERA.**

**FONDOS PÚBLICOS.—AL CONTADO.**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Bonos del 8 p% ................. | *Papel.* | A 10 p% | en todo el mes. | | | |
| | *Dinero.* | A 6 p% | ,, | ,, | ,, | |
| Id. del 5 p% ..................... | *Papel.* | A 10 p% | ,, | ,, | ,, | |
| | *Dinero.* | A 6 p% | ,, | ,, | ,, | |
| Id. refaccionados................ | *Papel.* | A 13 p% | ,, | ,, | ,, | (capitalizado.) |
| Certificados: Seccion Liquidª | *Papel.* | A 13 p% | ,, | ,, | ,, | |
| Bonos Carvajal.................. | Sin cotizaciones en el mes. | | | | | |
| Deuda inglesa.................... | ,, | ,, | ,, | ,, | | |
| Id. española....................... | ,, | ,, | ,, | ,, | | |
| Convencion inglesa............ | ,, | ,, | ,, | ,, | | |
| Id. española....................... | ,, | ,, | ,, | ,, | | |
| Bonos diferidos del 25 y 26 p% | *Papel.* | A 9 p% | en todo el mes. | | | |
| | *Dinero.* | A 5 p% | ,, | ,, | ,, | |
| Id. del cobre..................... | *Papel.* | A 9 p% | ,, | ,, | ,, | |
| | *Dinero.* | A 5 p% | ,, | ,, | ,, | |
| Id. del tabaco.................... | *Papel.* | A 9 p% | ,, | ,, | ,, | |
| | *Dinero.* | A 4 p% | ,, | ,, | ,, | |

| | | |
|---|---|---|
| Certificados por bonos del 3 p% sin refaccion. | Con interes... | *Papel.* A 8 p% <br> *Dinero.* A 3½ p% hasta el 3, y á 4 p% en adelante. |
| | Sin interes..... | *Papel.* A 8 p% en todo el mes. <br> *Dinero.* A 3 p% hasta el 3, y á 3½ en adelante. |

| | | |
|---|---|---|
| Bonos Núñez..................... | *Papel.* | A 7 p% en todo el mes. |
| | *Dinero.* | A 3 p% hasta el 3, y á 4 p% en adelante. |
| Permisos de algodon........... | *Papel.* | A 7 p% en todo el mes. |
| | *Dinero.* | A 3 p% hasta el 3, y á 4 p% en adelante. |
| Escrituras de peaje.............. | *Papel.* | A 6 p% en todo el mes. |
| | *Dinero.* | A 3 p% ,, ,, ,, |
| Id. de minería..................... | *Papel.* | A 6 p% ,, ,, ,, |
| | *Dinero.* | A 3 p% ,, ,, ,, |

---

## VALORES MEXICANOS.

### AL CONTADO.

Banco Nacional de México, acciones de $100; exhibicion $40.

*Papel.* A $97 hasta el 4; y á $98 en adelante.

*Dinero.* A $96 hasta el 4; á $96.50 del 5 al 15; y á $96 del 16 en adelante.

Id. id. Bonos fundadores.

*Papel.* A $13 en todo el mes.

*Dinero.* A $9 hasta el 4, y á $10 en adelante.

| | |
|---|---|
| Compañía Mexicana Trasatlántica. Serie A, accion de $500; exhibcion $225. | *Papel.* A $355 hasta el 5; y á $340 en adelante. |

Id. id. Serie B, fundadoras.—Sin cotizacion en el mes.

| | |
|---|---|
| Ferrocarriles del Distrito. Accion de $100. | *Papel.* A $70 en todo el mes. |
| Compañía del Ferrocarril de San Márcos. Accion de $1,000. | *Papel.* A $750 en todo el mes. |
| Compañía Industrial Manufacturerera. Accion de $100. | *Papel.* A $105 en todo el mes. |

---

## DESCUENTOS.

De Bancos: 7 á 9 p% en todo el mes.

Dinero en cuenta corriente: 8 á 10 p% id. id.

Dinero por corto tiempo sobre valores negociables: 9 á 10 p% id. id.

## METALES PRECIOSOS.

Oro mexicano.—Piezas $ 20, ú P. A 20 p% el 1º; y á 19½–20 p% en adelante.

Oro americano.—A 23 p% en todo el mes.

---

## CAMBIOS SOBRE EL EXTERIOR.

[*Al contado.*]

### LÓNDRES.

| | | |
|---|---|---|
| Banqueros: 60 dias vista.......... | 1º–12 | 39¼ |
| | 13–23 | 39⅛–¼ |
| | 24–31 | 39¼ |
| Letras comerciales: 60 dias vista.. | 1 | 39⅜ |
| | 8 | 39½ |
| | 24 | 39⅜ |
| 30 dias vista................................ | 3 | 30⅛ |
| Varias plazas pagaderas en Lóndres: 60 dias vista...................... | 1 y 3 | 39⅜ |
| | 10 | 39½ |
| | 15, 22 y 26 | 39⅜ |
| Idem: 8 dias vista........................ | 10 | 39¼ |

---

### PARIS.

| | | |
|---|---|---|
| Banqueros: 60 dias vista............. | 1–11 | 4.10 |
| | 12 | 4.10–11 |
| | 15–31 | 4.10 |
| Idem vista: en todo el mes......... | | 4.05 |
| Letras comerciales: 60 dias vista. | 3 y 10 | 4.12½ |
| Idem vista.................................... | 16, 22 y 28 | 4.07½ |

---

### NUEVA YORK.

| | | |
|---|---|---|
| Banqueros: 30 dias vista.............. | 13 | 24½ p% |
| | 16 | 25 p% |
| | 29 | 24¾ p% |
| Idem vista.................................... | 1– 3 | 25¼ p% |
| | 4– 8 | 25¼–½ |
| | 10–20 | 25½ |
| | 22–24 | 25½–¾ |
| | 26–31 | 25½ |

| | | |
|---|---|---|
| Letras comerciales: 60 dias vista.. | 6 | 24 p% |
| | 10 | 24½ |
| | 17 y 23 | 24¼ |
| | 24, 30 y 31 | 24 |
| Idem 30 dias vista...................... | 5, 18 y 20 | 24½ |
| | 23 | 24¾ |
| | 24, 30 y 31 | 24½ |
| Idem 10 dias vista...................... | 29 | 24¾ |
| Idem vista.................................... | 1 | 24 p% |
| | 3 | 24½-¾ |
| | 4 y 6 | 24¾ |
| | 12, 13, 26 y 29 | 25 |
| | 30 | 25-25¼ |
| | 31 | 25 |
| Varias plazas de los Estados Unidos: 30 dias vista...................... | 20 y 26 | 24 p% |
| Vista.............................................. | 11, 12 y 13 | 24½ |
| | 31 | 24 |

---

## ALEMANIA.

| | | |
|---|---|---|
| Banqueros: 60 dias vista............. | 1 | 3.27½ |
| | 2-31 | 3.30 |
| Idem vista.................................... | 1 | 3.25 |
| | 2-31 | 3.27½ |
| Letras comerciales: 60 dias vista.. | 2 | 3.35 |
| | 24 y 26 | 3.32½ |

---

## ESPAÑA.

| | | |
|---|---|---|
| Vista.............................................. | 1 | 22 p% |
| | 2-31 | 21-22 |

---

## HABANA.

| | | |
|---|---|---|
| Vista: en todo el mes.................. | | 17 p% |

---

## NUEVA ORLEANS.

| | | |
|---|---|---|
| Vista.............................................. | 11-31 | 25½ p% |

## SOBRE EL INTERIOR.

Se hicieron las siguientes operaciones en el mes, sobre:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Acapulco........................ | 30 | 8 p8 | D. |
| Aguascalientes.................. | 22 y 23 | 2 p8 | |
| Colima.......................... | 31 | 5 p8 | |
| Durango......................... | 6, 8, 15, 20 y 30 | 8 p8 | |
| Guadalajara..................... | 3, 11, 17 y 18 | 2½ p8 | |
| Guanajuato...................... | 31 | 2 p8 | |
| Leon ........................... | 5, 8, 12, 17, 20, 30 y 31 | 2½ p8 | |
| Monterey ....................... | 6 | 1¼ p8 | |
| Parral.......................... | 3, 8, 15, 17, 22 y 23 | 3 p8 | |
| Puebla, todo el mes............. | | ½ p8 | |
| Saltillo........................ | 3 | 1½ p8 | |
| Idem............................ | 6 | 1¼ p8 | |
| Idem............................ | 8, 12 y 20 | 1½ p8 | |
| San Luis Potosí................. | 3 y 11 | 3 p8 | |
| Tampico......................... | 6 | 1¾ p8 | |
| Veracruz, todo el mes.......... | | ¼ p8 | P. |
| Zacatecas....................... | 22 | 2 p8 | D. |

---

## ALGODON.

Laguna, clase A., á $18 quintal en todo el mes.
" " B., á $17 " " "
" " C., á $16 " " "
Americano........... á $19 " " "

---

## AZOGUE.

Quintal: á $62 hasta el 23; y á $60 en adelante.

---

## MISCELÁNEA.

### LÓNDRES.

Descuento del Banco de Inglaterra, á 2 p8 en todo el mes.

| | | |
|---|---|---|
| Pesos mexicanos. Marzo.......... | 1º | d. 45¾ |
| | 3– 5 | 45 13/16 |
| | 10–19 | 45¾ |
| | 22–30 | 45⅝ |
| Plata en barras. Marzo.......... | 1º– 3 | 46⅞ |
| | 5–10 | 46¾ |

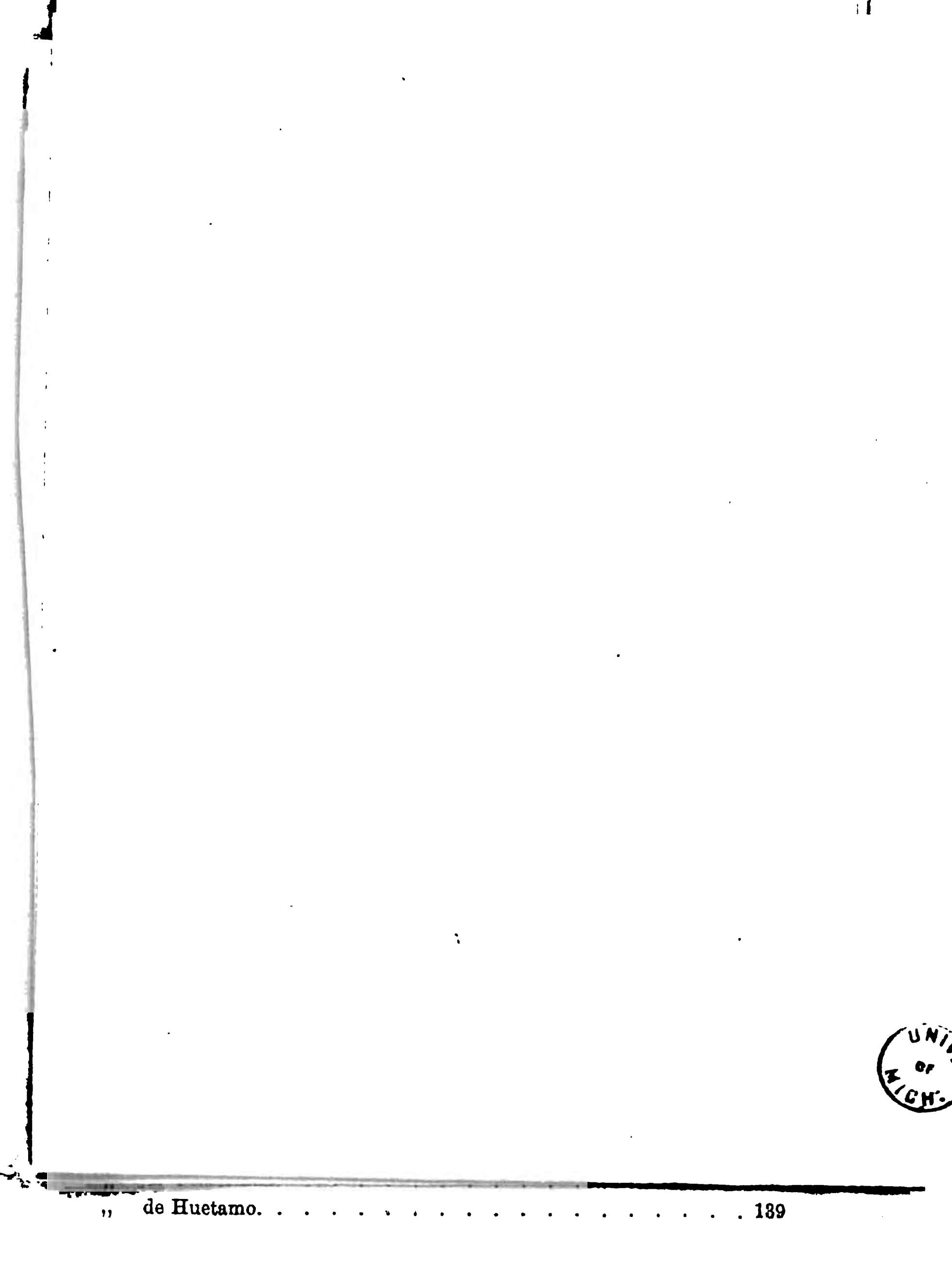
| | | |
|---|---|---|
| Plata en barras. Marzo.......... | 12 | $46\frac{5}{8}$ |
| | 15–22 | $46\frac{3}{4}$ |
| | 24 | $46\frac{5}{8}$ |
| | 26–30 | $46\frac{1}{4}$ |
| Deuda inglesa........................ | 1º | $20\frac{9}{16}$ p% |
| | 3–15 | $20\frac{7}{8}$ |
| | 17 | $21\frac{1}{8}$ |
| | 19 | 21 |
| | 22–26 | $20\frac{3}{4}$ |
| | 30 | $20\frac{9}{16}$ |
| Ferrocarril Mexicano: | | |
| First preference shares. Marzo... | 1º | $83\frac{1}{4}$ p% |
| | 8 | $83\frac{3}{4}$ |
| | 5 | $83\frac{1}{2}$ |
| | 10 | $83\frac{7}{8}$ |
| | 12 | $83\frac{3}{4}$ |
| | 15 | 88 |
| | 17 | $86\frac{1}{2}$ |
| | 19 | $85\frac{3}{4}$ |
| | 22 | $85\frac{1}{2}$ |
| | 24 | $85\frac{1}{4}$ |
| | 26 | $85\frac{1}{2}$ |
| | 30 | 85 |
| Ordinary shares. Marzo........... | 1º | $27\frac{1}{8}$ p% |
| | 3 | $27\frac{3}{4}$ |
| | 5 | $27\frac{1}{2}$ |
| | 10–12 | $27\frac{1}{4}$ |
| | 15 | $27\frac{5}{8}$ |
| | 17–19 | $27\frac{3}{4}$ |
| | 22 | $27\frac{1}{2}$ |
| | 24–26 | $27\frac{1}{4}$ |
| | 30 | 27 |
| Azogue: frasco. Marzo........... | 1º | £ 5–18–6 |
| | 2– 5 | 5–15–0 |
| | 10–30 | 5–17–6 |

## PARIS.

Descuento del Banco de Francia, á 3 p% en todo el mes.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Acciones del Banco Nacional de México, Marzo | 1º–12.............. | fs. | 450 |
| ,, ,, ,, ,, ,, | 15–22............. | | 445 |
| ,, ,, ,, ,, ,, | 24–30............ | | 448.75 |

NOTAS.—Véanse para referencia las de la página 217 del número 8 de estos informes.



# INDICE

## INFORMES CONSULARES.



### INFORMES SOBRE LAS CAUSAS DEL DECAIMIENTO DE LA MINERIA EN MEXICO.



### LA INDUSTRIA PECUARIA EN MICHOACAN.

---



